



Universidad de Granada
Departamento de Didáctica y Organización Escolar

TESIS DOCTORAL

**LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE
ACOGIDA DE MENORES: EL CASO DEL
CENTRO AVICENA DE MELILLA**

Hamed Kaddur Hossein

Directores: Dr. Manuel Lorenzo Delgado
Dr. José Antonio Ortega Carrillo

GRANADA 2005

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN EVOLUTIVA AL FENÓMENO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A MENORES NO ACOMPAÑADOS

1. Introducción.....	10
2. Infancia en riesgo.....	16
2.1. Aproximación conceptual.....	16
2.2. Introducción y análisis de la inadaptación social.....	21
2.3. La intervención educativa en contextos carenciales: Aproximación a la situación de Melilla.....	24
2.4. La interrelación entre el contexto educativo y los menores.....	29
2.5. Los menores extranjeros no acompañados: un fenómeno emergente en Melilla.....	38

CAPÍTULO II

MARCOS LEGISLATIVOS

1. Introducción.....	46
2. Análisis de la Legislación Internacional, Europea, Estatal y Autonómica aplicable a los extranjeros menores de edad.....	50
2.1. Marcos Legales.....	50

2.2. Polémica sobre la aplicación de las leyes para/con los menores inmigrantes: prácticas y garantías.....	58
3. Análisis comparado de las situaciones de los menores no acompañados en las distintas Comunidades Autónomas.....	73
3.1. Panorama nacional sobre los menores en/de la calle....	73
3.2. Visión comparada del sistema de protección y tutela....	77
3.3. Situación comparada de los procesos de documentación y regularización de los menores.....	80
3.4. Proceso de reagrupación de los menores a Marruecos...	82
3.5. Situación del asilo y del refugio de menores.....	83
4. Análisis y comentario a las Declaraciones de buenas prácticas sobre Niños no Acompañados en Europa.....	85
5. Estudio de la problemática de los menores extranjeros en situación de desamparo en Melilla.....	94
5.1. Procedimiento de declaración de situación de desamparo.....	94
5.2. De la situación de riesgo a la declaración de desamparo.....	102
6. La aplicación de medidas disciplinarias a los menores.....	109
6.1. Intervención socioeducativa con menores infractores: fases del procedimiento.....	109
6.2. Medidas de reforma.....	117
7. La necesaria reforma del marco legislativo: propuestas integradoras.....	120

CAPÍTULO III

EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

1. El acogimiento como medida compensadora de la desatención

familiar.....	123
2. Evolución histórica del acogimiento residencial.....	126
3. Críticas a las macroinstituciones asistenciales.....	131
4. Principios y criterios del Acogimiento Residencial.....	134
5. Programa de preparación para la independencia.....	141
6. El acogimiento residencial en el contexto Internacional.....	151

CAPÍTULO IV

EL VOLUNTARIADO Y LA ATENCIÓN DE MENORES NO ACOMPAÑADOS

1. La acción voluntaria.....	158
1.1. Definición.....	158
1.2. Motivaciones para el ejercicio del voluntariado.....	165
1.3. Papel del voluntariado.....	167
1.4. Ámbitos de actuación del voluntariado.....	168
2. La intervención voluntaria en contextos multiculturales.....	173
2.1. Las Organizaciones no Gubernamentales y la educación como medio de cambio social.....	175
2.2. La escuela como lugar de encuentro e interacción	178
2.3. La intervención y orientación psicopedagógica.....	182
2.4. Captación y formación del voluntariado.....	185

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL MARCO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA: ASPECTOS RELEVANTES DEL CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES AVICENA

1. Introducción.....	188
2. El norte de Marruecos en el punto de mira.....	189
3. Procedencia de los niños y adolescentes acogidos en el Centro AVICENA.....	193
3.1. Número total de menores acogidos año	

2002/2003.....	195
3.2. Procedencia de los menores acogidos.....	195
3.3. Edades de los menores acogidos.....	196
3.3. Tiempo medio de estancia de los menores acogidos.....	197
4. Las situaciones de riesgo en el centro de menores AVICENA.....	200
5. Actuaciones a nivel socio-educativo en AVICENA.....	207
6. Dificultades en la asimilación de la lengua del país de acogida: elementos a tener en cuenta con los menores acogidos en AVICENA.....	209
7. Orientación y formación como elementos esenciales en la educación de los niños y adolescentes acogidos en AVICENA.....	214
8. Coordinación de trabajos: Protocolos de actuación en la acogida de menores en el centro AVICENA.....	219
8.1. Protocolo médico a seguir con los menores ingresados en AVICENA.....	220
8.2. Protocolo a seguir en el ingreso de un menor en AVICENA.....	221
8.3. Protocolo a seguir con los menores que dejan el centro AVICENA previa comunicación a los miembros del equipo educativo.....	221
8.4. Protocolo de recogida de datos para el informe de los menores ingresados en AVICENA.....	222
9. Aspectos organizativos: funciones, cargos y áreas de trabajo en AVICENA.....	224
9.1. Definición.....	225
9.2. Carácter de los centros.....	226
9.2.1. Funciones del personal.....	226

9.2.2. Normativa interna del centro de acogida AVICENA.....	233
10. Programas de Intervención Socioeducativa.....	240
10.1. Programa 1: Atención y orientación laboral a jóvenes.....	242
10.1.1. Síntesis.....	240
10.1.2. Objetivos.....	242
10.2. Programa 2: Prevención de las drogodependencias con menores en riesgo.....	243
10.2.1. Síntesis.....	243
10.2.2. Objetivos.....	247
10.3. Programa 3: Formación del voluntariado para la intervención con familias monoparentales.....	248
10.3.1. Síntesis.....	248
10.3.2. Objetivos.....	250
10.4. Programa 4: I, II y III Jornadas de Educación Social.....	254
10.4.1. Síntesis.....	254
10.4.2. Objetivos.....	254
11. Convenios de colaboración.....	255
11.1 Convenio 1: Comisión Técnica para la mejora de la calidad de la atención especializada de menores en riesgo en la Ciudad Autónoma de Melilla.....	255
11.2. Convenio 2: Acuerdo de cooperación entre las ONG´s Sevilla Acoge y el VIAS para la movilidad de educadores e intercambio de experiencias a nivel de atención a la infancia en centros de acogida.....	257
12. Relaciones e intercambios con otros centros y/o residencias de menores.....	258
12.1. Informe del encuentro con el director del centro de acogida de menores Assalama de Sevilla.....	258

12.2. Informe del encuentro con la Presidenta de Sevilla Acoge.....	259
12.3. Informe del encuentro con los miembros del equipo de Sevilla Acoge.....	261
12.4. Propuestas de calendario de visitas.....	262

II. INVESTIGACIÓN APLICADA

CAPÍTULO VI

DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Introducción.....	265
2. Objetivos de la Investigación.....	266
2.1. Fase 1: Evaluación interna de la calidad de las acciones formativas propias del centro.....	267
2.2. Fase 2: Evaluación del progreso educativo fuera del centro.....	268
2.3. Fase 3: Evaluación externa de las acciones formativas con menores en riesgo.....	272
3. Metodología.....	276
3.1. Justificación.....	276
3.2. Paradigma.....	278
3.3. Método.....	278
3.4. Metodología.....	279
3.5. Técnica e instrumentos.....	283
3.6. Batería de diagnóstico.....	283
3.7. Muestra (sujetos/casos).....	294
3.8. Diseño.....	295
3.9. Definición de variables.....	295
3.10. Validación de los resultados.....	297

3.11. Análisis de datos.....	297
3.12. Expectativas.....	298

CAPÍTULO VII

SEGUIMIENTO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

1. Introducción.....	301
2. Estudio del alumnado.....	303

CAPÍTULO VIII

PLAN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

1. Informe de seguimiento en los centros escolares.....	442
1.1. Introducción al análisis de los resultados en las diferentes áreas curriculares.....	442
1.2. Introducción a los informes individuales sobre la situación de los menores tras la finalización de su formación.....	458
2. Informe de los resultados de la lista ocasional de registro de conductas y lista de control de hábitos básicos.....	463
2.1. Informe de los registros de conductas.....	464
2.2. Informe de control de hábitos básicos.....	465
3. Informe de evaluación interna de la calidad de las acciones formativas propias del centro: sesiones de evaluación generales y de equipo.....	466
3.1. Generales.....	466
3.2. De equipo.....	470
4. Informe diario de incidencias.....	471
5. Informe escala de estimación: entrenamiento en habilidades sociales.....	472
5.1. La comunicación.....	472
5.2. La interacción y el trabajo en grupo.....	475
5.3. La expresión de sentimientos.....	477

5.4. La agresión.....	479
5.5. El estrés.....	481

CAPÍTULO IX

ESTUDIO SOCIOEDUCATIVO SOBRE LAS PERCEPCIONES DEL CENTRO AVICENA

1. Introducción.....	484
2. Características sociodemográficas de la muestra.....	484
2.1. Elección de las variables.....	484
2.2. Análisis descriptivo global de la primera parte del cuestionario: identificación personal y profesional.....	487
2.3. Análisis descriptivo global de la segunda parte del cuestionario: aficiones.....	496
2.4. Análisis descriptivo global de la tercera parte del cuestionario: ubicación del centro.....	508
2.5. Análisis descriptivo global de la cuarta parte del cuestionario: recursos humanos y materiales.....	514
3. Cruce de la variable independiente trabajo actual con las variables independientes pertenecientes a la categoría fe religiosa.....	537

CAPÍTULO X

GRUPO DE DISCUSIÓN

1. Introducción.....	613
2. Registro sistemático de los datos aportados por el grupo de discusión.....	615

CAPÍTULO XI

CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

1. Conclusiones.....	650
1. Conclusiones de la investigación teórica.....	650
2. Conclusiones de la investigación aplicada.....	652
3. Conclusión final.....	653
2. Prospectiva.....	654

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- Cuestionario

INTRODUCCIÓN.

Melilla, ciudad española, situada en el norte del continente africano es uno de esos territorios que, en geopolítica, se han dado en llamar “ciudad frontera”. Dada su situación limítrofe con Marruecos favorece la realización de intercambios de toda índole (humanos, comerciales, culturales, etc.).

Históricamente la población melillense tuvo carácter militar y la instalación en la misma de población civil estuvo restringida, salvo excepciones, hasta bien entrado el siglo XIX. A partir de estas fechas y con cada una de las campañas bélicas emprendidas en Melilla, y sobre todo a raíz del protectorado español sobre el norte de Marruecos, la población civil de origen peninsular fue multiplicándose y con ella, la población autóctona de origen beréber. La mezcla de etnias y religiones en una ciudad de dimensiones tan reducidas ha permitido que el fenómeno de la inmigración no haya tenido las repercusiones y cuestionamientos del resto del estado, cuya población está menos acostumbrada a convivir con otras culturas y religiones.

En 1985 comienza la aplicación de la Ley 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España. La negativa del Gobierno de la Nación a aplicarla en Melilla, justificada por la dificultad de llevarla a cabo con la población musulmana, con un arraigo secular en la ciudad, provocó las movilizaciones más importantes acaecidas contra la primera Ley de Extranjería de la historia de la Democracia española.

La sociedad española en general y la melillense en particular ha sufrido en los últimos años importantes cambios sociales, económicos, políticos y culturales, difíciles de asimilar por el conjunto de la población.

La inmigración es uno de los fenómenos que mayor incidencia está teniendo sobre tales cambios y especialmente en aquellos relacionados con una vertiente sociocultural. El planteamiento que se está intentando imponer, definiendo la inmigración como una clara amenaza a la estabilidad social y a la homogeneidad cultural de la nación, está fomentando el surgimiento de ideologías que condicionan y determinan las políticas de inmigración desarrolladas por los diferentes gobiernos.

La presente Tesis Doctoral pretende sintetizar conocimientos y experiencias de los distintos sectores y actores que intervienen en la atención de menores extranjeros no acompañados, valorando la eficacia de tales intervenciones. Por ello se estructura en dos bloques:

El primero, que hemos denominado *Marco teórico*, contiene cinco capítulos en los que se desarrollan los aspectos básicos relativos a la atención educativa de los menores no acompañados. Contiene un análisis de la situación actual y define las características principales del colectivo objeto de la investigación. En ella, se estudia la legislación que regula los derechos de los menores no acompañados en sus diversos niveles (local, nacional e internacional) así como la del país de origen de los niños y jóvenes que llegan a Melilla.

El segundo bloque contiene una *Investigación aplicada* enmarcada en la metodología del estudio de caso. Este bloque se divide en cuatro capítulos que hacen referencia a la *metodología de investigación*; el análisis del contexto socioeducativo, la determinación de la población, el diseño y validación de los instrumentos de diagnóstico, el análisis de datos y la explicitación de las conclusiones y de la perspectiva investigadora.

Nos queda la esperanza de que esta investigación despierte en los responsables de la Administración Educativa el interés por intensificar los

esfuerzos para mejorar la calidad de la atención educativa de los niños y jóvenes marroquíes acogidos.

Con este trabajo hacemos una modesta contribución al crecimiento del saber pedagógico diferencial que pensamos podrá servir a los profesionales de la intervención socioeducativa en contextos de riesgo para mejorar sus asideros técnicos y humanos.

1ª PARTE:

**MARCO
TEÓRICO.**

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN EVOLUTIVA AL FENÓMENO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A MENORES NO ACOMPAÑADOS

1. Introducción

El origen de la Inmigración de menores no acompañados es un fenómeno reciente y está estrechamente unido a una problemática nueva surgida en los países de origen. Si en el pasado estos casos extremos se daban durante y después de contiendas bélicas, grandes catástrofes o plagas, desde la crisis económica de los años setenta, el problema del desamparo de los menores ha alcanzado en el mundo dimensiones de catástrofe humanitaria.

La *Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño* firmada en Nueva York el 30 de septiembre de 1990, reconoce la verdadera dimensión del problema:

“(...) los niños del mundo son inocentes, vulnerables y dependientes. También son curiosos, activos y están llenos de esperanza. Su infancia debe ser una época de alegría y paz, juegos, aprendizaje y crecimiento. Su futuro debería forjarse con espíritu de armonía y cooperación. A medida que maduren tendrían que ir ampliando sus perspectivas y adquiriendo nuevas experiencias.

Sin embargo, en la realidad, la infancia de muchos niños es muy diferente a la descrita (...) niños de todo el mundo se ven expuestos a peligros que dificultan su crecimiento y desarrollo (...) se ven obligados

a abandonar sus hogares y sus raíces (...)”.

Organizaciones, como el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) prestan especial atención a los niños desprotegidos y abandonados. En las directrices aprobadas en octubre del año 1998, ACNUR apuesta por la conciencia de la necesidad de atención especial y asistencia que tienen los niños.

“Los niños son vulnerables. Están expuestos a la enfermedad, la malnutrición y el daño físico. Los niños son dependientes. Necesitan el apoyo de los adultos, no sólo para su supervivencia física, particularmente en su más tierna infancia, sino también para su bienestar social y psicológico. Los niños están desarrollándose. Crecen en fases sucesivas como una torre de ladrillos, cada hilera depende de la que está debajo. El surgimiento de situaciones de emergencia repentinas y violentas, la ruptura de las familias y de las estructuras de la comunidad, así como la extrema penuria de recursos a la cual deben enfrentarse la mayoría de los refugiados, afecta profundamente el bienestar físico y psicológico de los niños refugiados... los niños refugiados de todas las edades siguen sufriendo las repercusiones negativas de la separación de las familias y de los grupos familiares”.

En el comienzo de siglo XXI los países del mundo se enfrentan a graves fenómenos como “el turismo sexual pederasta” en Asia, “los niños esclavos” del África Subsahariana, “los mendigos” en Sudamérica y el fenómeno que investigamos “los niños de la calle” en el Magreb, por sólo citar algunos ámbitos geográficos y matices del problema.

En 2003 se estimaba la existencia de alrededor de 2.880 *menores no acompañados* en España. Residían principalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia, Canarias y en las ciudades

autónomas de Ceuta y Melilla. La mayoría de ellos, concretamente un 79,96% proviene de países del Magreb y un 8,69% del resto de África. Los latinoamericanos, asiáticos y europeos del Este conformaban, distribuidos en pequeños porcentajes, el resto del colectivo (Diario El País, 24 de diciembre de 2003).

Con la presente investigación pretendemos dar luz a algunas de las complejas problemáticas de este colectivo, con la ilusión de paliar el sufrimiento que padecen los muchos niños y jóvenes que llegan a nuestro país salvando múltiples barreras y obstáculos que encuentran en el camino.

El entorno y las escasas oportunidades que les ofrecen sus sociedades de origen, así como los rumores extendidos en la calle sobre la posibilidad de viajar a Europa en busca de trabajo y de una vida mejor, marcan un proyecto migratorio en el que con frecuencia sus propias familias les animan a seguir este camino en busca de otro futuro. Llegan de Fes, Oujda, Nador y otras ciudades marroquíes y en ocasiones de países como Argelia y Mali, siendo Ceuta y Melilla las principales puertas de entrada a la Europa de la felicidad y la prosperidad.

En este contexto, realizaremos en las próximas páginas, una aproximación conceptual a las temáticas esenciales relacionadas con los menores no acompañados, con el objetivo de precisar terminológicamente el vocabulario básico que usaremos en esta tesis doctoral.

2. Infancia en riesgo

2.1. Aproximación conceptual

En una realidad compleja, en la que abunda la normativa legal parece pues necesario, desde el punto de vista educativo, clarificar ciertos conceptos con el fin de identificar la polisemia y evitar posibles errores de interpretación. En la tabla adjunta se incluyen sencillas definiciones sobre los términos más frecuentes que utilizaremos en esta investigación:

CONCEPTO	SIGNIFICACIÓN
Desamparo	<p>1. Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores cuando éstos quedan privados de la necesaria asistencia moral o material. Diccionario Jurídico, p. 296.</p> <p>2. Acción y efecto de desamparar. Diccionario de la Lengua Española (2001:514).</p> <p>Desamparar: “abandonar, dejar sin amparo ni favor a alguien o algo que lo impide o necesita” Diccionario de la Lengua Española (2001: 514).</p>
Guarda de hecho	<p>Dispone el artículo 303 que modifica el C. Civil en materia de tutela sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 203 y 228 cuando la autoridad judicial tenga conocimiento de la existencia de un guardador de hecho podrá requerirle para que informe de la situación de la persona y los bienes del menor o del presunto incapaz y de su actuación en relación con los mismos pudiendo establecer asimismo las medidas de control y vigilancia que considere oportunas. Añade el art. 304 que los actos realizados por el guardador de hecho en interés del menor o presunto incapaz no podrán ser impugnados si redundan en su utilidad. Diccionario de la Lengua Española (2001: 397).</p>
Guarda	<p>Persona que tiene a su cargo la conservación de algo. Diccionario de la Lengua Española (2001: 791).</p>
Tutela de menores desamparados	<p>Corresponde por Ley a la entidad a que se refiere el art. 172 se procederá, sin embargo, al nombramiento de tutor conforme a las reglas ordinarias, cuando existan personas que, por sus relaciones con el menor o por otras circunstancias pueden asumir la tutela con beneficio para éste. Diccionario Jurídico (2004: 397).</p>
Tutela	<p>Autoridad que, en efecto de la paterna o materna, se confiere para cuidar de la persona y los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil. Diccionario de la Lengua Española (2001: 1526).</p>
Adopción	<p>Acción de adoptar. Diccionario de la Lengua Española (2001: 33).</p> <p>Adoptar: recibir como hijo con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes al que no lo es naturalmente. Diccionario de la Lengua Española (2001:33).</p> <p>Es una de las formas en que puede tener lugar la filiación (art. 108 C. Civil) pues ésta no es un acto biológico sino jurídico. Después de la reforma esencial en el Derecho Civil Español en la materia (Ley 21/1987, de 11 de noviembre) en lo que la adopción pasó a configurarse como un</p>

	<i>medio de integración familiar que consigue mediante la completa ruptura del vínculo jurídico que el adoptado mantenía con su familia. En la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor se introdujo el requisito de idoneidad de los adoptantes que habrá de ser apreciado por la entidad pública que formula la propuesta de adopción o directamente por el Juez en otro caso. Diccionario Jurídico (2004:64).</i>
Acogimiento de menores	<i>Modalidades: 1. A Simple: cuando se dan las condiciones de temporalidad en las que es relativamente previsible el retorno del menor a su familia se introduce la posibilidad de constituir con carácter permanente en aquéllos casos en los que la edad u otras circunstancias aconsejan dotarlo de una mayor estabilidad. 2. A. Preadoptivo: la Ley 21/1987 prevé la posibilidad de establecer un periodo preadoptivo a través de la formalización de un acogimiento con esta finalidad, bien sea porque la entidad eleve la propuesta de adopción de un menor o cuando considere necesario establecer un periodo de adaptación del menor a la familia antes de elevar al Juez dicha propuesta. Diccionario Jurídico (2004: 40-41).</i>
Infractor	<i>Que quebranta una Ley o un precepto. Diccionario de la Lengua Española (2001:864). Aquellos a los que se les imputa la comisión de un hecho tipificado como delito o falta en las leyes penales. Ley andaluza 1/98.</i>
Niños no acompañados	<i>Personas menores de dieciocho años de edad que están separadas de ambos padres o de quien, en virtud de la Ley o la costumbre, fuera su tutor. Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Son aquellos que están separados de su padre y de su madre y de los que no se ocupa ningún adulto que, en virtud de la ley o de la costumbre, deba desempeñar esa función. (ACNUR, 1998: 127)</i>
Cultura	<i>Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico industrial, en una época, grupo social, etc. Diccionario de la Lengua Española (2001: 483).</i>
Protección judicial de menores	<i>Respecto a las medidas que los Jueces puedan adoptar para evitar situaciones perjudiciales para los hijos. La L. O. 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, los amplía a todos los menores y a situaciones que exceden del ámbito de las relaciones paterno filiales (...) se trata de consagrar un principio de agilidad e inmediatez en todos los procedimientos tanto administrativos como judiciales que afectan a menores para evitar perjuicios innecesarios que puedan derivar de la rigidez de aquéllos. Diccionario Jurídico (2004: 648).</i>
Kafala	<i>Aquellas instituciones que según el derecho islámico proporcionan cuidado a los niños abandonados por sus padres. Decreto de 1993.</i>
Capacidad de obrar	<i>Es la aptitud para actuar generando efectos jurídicos para sí mismo y para las otras personas pudiendo ser la actuación y sus consecuencias autónomamente configuradas o no, lícitas o ilícitas. Diccionario Jurídico (2004: 142).</i>

Niño	<p>Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable haya alcanzado antes la mayoría de edad. Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>(...) Ciudadano de la sociedad actual y futura. (Recomendación 1286, 1996).</p>
Capacidad del menor	<p>L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor: El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. Diccionario Jurídico 82004: 142).</p>
Menores no acompañados	<p>Niños menores de 18 años que están fuera de su país de origen y que se encuentran no acompañados de sus padres o de su tutor legal. Algunos están completamente solos, mientras que otros están conviviendo con otros parientes. Programa Europeo de Niños No Acompañados.</p> <p>Niños y adolescentes menores de 18 años nacionales de terceros países que se encuentran en el país receptor sin la protección de un familiar o adulto responsable que habitualmente se hace cargo de su cuidado ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres. Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997.</p>
Abandono de menores	<p>Se trata de un delito de peligro concreto, toda vez que es necesario que la situación de riesgo afecte a un determinado menor de edad o incapaz, si bien esa situación de peligro por el hecho de abandono. De ahí que la Jurisprudencia califique ese delito como peligro abstracto-concreto. Diccionario Jurídico (2004:20).</p>
Extranjero	<p>Se consideran extranjeros, a los efectos de la aplicación de la presente ley, a los que carezcan de la nacionalidad española. Art. 1.1 de la L.O.4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social.</p>
Riesgo social	<p>Aquello que perjudica el desarrollo personal o social de la infancia y adolescencia, aunque no requiera la asunción de tutela por ministerio de la ley". De la Rocha García (2000: 151).</p>
Inmigrante	<p>Un inmigrante es un extranjero pobre o un extranjero que procede de un país pobre o no desarrollado. García y Labraga (1997: 151).</p> <p>Persona que llega a un país para establecerse en él con carácter prolongado. Diccionario de Trabajo social (1981: 194).</p>
Conflicto social	<p>La forma del proceso social en la cual dos o más personas o grupos contienden unos contra otros, en razón de tener intereses, objetivos o modalidades diferentes, con lo que se procura excluir al contrincante considerado como adversario. Diccionario de Trabajo social (1981: 87).</p>
Competencia social	<p>Procesos cognitivos, socioafectivos y emocionales que sustentan comportamientos que son evaluados como hábiles o adecuados por agentes sociales teniendo en cuenta las demandas y restricciones de los distintos contextos (Chadsey-Rusch y otros, 1992).</p>
	<p>Expresión que hace referencia al objetivo de satisfacer el derecho humano de toda persona a la educación. Fue reconocido ya en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, así</p>

Educación para todos	<i>como en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1966. Además, la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Tailandia en 1990, recordó este derecho. Diccionario de Trabajo social (1981: 114).</i>
Refugiado	<i>Toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no puede o, a causa de dichos temores o razones, no quiere regresar a él. Estatuto de ACNUR.</i>
Emancipación	<i>Del latín emancipare “soltar de la mano”, “sacar del poder de alguien”. Acción y efecto de liberarse de una dependencia, tutela, opresión o sujeción. Diccionario de Trabajo social (1981: 132).</i>
Emigración	<i>Movimiento de población considerado desde el punto de vista de su lugar de origen; considerado desde el punto de vista del lugar de destino, se denomina inmigración. Diccionario de Trabajo social (1981:132).</i>
Emigrante	<i>Persona que emigra. El que deja su propio país para residir en otro. Diccionario de Trabajo social (1981: 132).</i>
Integración	<i>En Antropología cultural se define como la armonía, coherencia y unidad interna entre todos los elementos de un sistema socio-cultural. En psicología se concibe como la reunión de las diversas características de la personalidad en un todo armónico y también como el equilibrio entre la organización interna de la personalidad y la conducta externa. Diccionario de Trabajo social (1981: 195).</i>
Integración social	<i>Supone relación entre dos realidades; por un lado, el individuo (uno o varios) o un grupo pequeño y, por el otro, un grupo mayor o la sociedad global. En su uso sociológico, la expresión tiene diversos sentidos: como etapa del proceso de asimilación, como asimilación integral, como conductas y comportamientos semejantes, como acción y proceso por el cual la sociedad integra los elementos heterogéneos (inmigrantes, extranjeros, etc.) como funcionalidad de subsistemas sociales que interrelacionan las diferentes unidades. Diccionario de Trabajo Social (1981:196).</i>
Acción social	<i>Toda actividad consciente, organizada y dirigida individual o colectiva que, de modo expreso, tiene por finalidad actuar sobre el medio social para mantener una situación, mejorarla o transformarla.</i>
Actitud	<i>Es un estado de disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia individual y de la integración de los modelos sociales, culturales y morales del grupo que incita al individuo a reaccionar de una manera característica y bastante constante frente a determinadas personas, objetos, situaciones, ideas y valores. Diccionario de Trabajo social (1981: 22).</i>
Aptitud	<i>Disposición natural o adquirida que torna capaz a aquel que la posee para efectuar bien ciertas tareas. Diccionario de Trabajo social (1981:31).</i>
Voluntario	<i>Persona con inquietudes por los problemas sociales que aquejan a individuos, grupos, sectores, etc. y que, disponiendo de tiempo para desempeñar una labor de utilidad social, realiza una tarea por propia voluntad sin recibir ninguna remuneración económica. Diccionario de Trabajo social (1981:376).</i>

2.2. Introducción y análisis de la inadaptación social

El ambiente de procedencia y la vida callejera favorecen la adopción por los menores de estrategias de supervivencia, circunstancia que suele complicar (a largo plazo) las intervenciones educativas de los centros de acogida. La adaptación a un nuevo contexto convivencial organizado vendrá determinada, entre otras cosas, por las pautas socializadoras del grupo al que pertenece: distancia entre el grupo de pertenencia y el grupo de referencia mayoritario (pandilla, grupos protagonistas, modelos televisivos, etc.).

Autores como Trianes, de la Morena y Muñoz (1999:45) definen inadaptación social como:

“La falta de adaptación o ajuste de un sujeto a un entorno determinado no siendo capaz de cumplir con las condiciones y circunstancias impuestas por este medio”.

Otros autores matizan esta conceptualización con las siguientes definiciones:

“Una persona cuyas conductas son fruto de un proceso de socialización incorrecto” (Casado, 1987).

“Aquel individuo que por falta de una educación adecuada, no ha desarrollado ni desarrolla de forma conveniente sus facultades físicas, psíquicas y sociales, razón por la cual la Pedagogía ha de asumir su responsabilidad en este campo” (Vega, 1989).

“Es un proceso bidimensional en el que siempre interviene una dimensión objetiva y una dimensión subjetiva en la problemática. En él se establecen un conjunto de relaciones distorsionadas entre

individuos o grupos y su entorno que, en función de lo duraderas e intensas que éstas sean, les supondrán a los sujetos una mayor o menor dificultad para alcanzar un nivel suficiente de autonomía personal” (Panchón, 1999).

Un análisis comparativo de estas definiciones nos permite resaltar que:

- Existe una *falta de adaptación o ajuste con el entorno* (especialmente sensible en los primeros meses de estancia del menor). Éste se ve obligado a superar tales dificultades con la aceptación de las normas y el ejercicio de sus derechos.
- Se resalta la relación entre las *conductas del menor y el proceso de socialización*. Ambos conceptos van unidos y son dependientes uno de otro. El proceso de socialización de los MNA acogidos en los centros de protección no se ajusta a un modelo estándar ya que se atribuye a sus familias la responsabilidad de esta ruptura, que en muchos casos deriva en conductas agresivas.
- Se hace referencia a la ausencia *de una adecuada educación*, lo que explica las carencias de los MNA (facultades físicas, psíquicas y sociales).
- Se reflexiona sobre la relación del menor con el contexto y sus posibles influencias.

Las cuatro definiciones conciben, pues, la inadaptación como un proceso que se construye desde la historia individual y/o grupal.

Aunque el perfil del sujeto de intervención pueda ser similar, los objetivos a conseguir en la intervención social o educativa y los instrumentos y recursos disponibles, variarán en relación al momento histórico-político, la evolución de las estructuras organizativas responsables y el modelo adoptado.

Para profundizar en esta fenomenología nos valdremos del estudio realizado por Guasch y Ponce (2002: 34), quienes resumen en el siguiente cuadro las teorías explicativas de la inadaptación y los posibles modelos de intervención:

Teorías explicativas de la inadaptación	Destinatarios de la intervención	Modelos clásicos de intervención	Finalidades de la intervención
Teorías sociológicas	- Comunidad - Familia - Grupo de iguales - Individuo	- Bienestar social - Desarrollo	- Compensar - Prevenir
Teorías centradas en el individuo: - de la personalidad - de la Racionalidad limitada	- Individuo	- Castigo-control - Tratamiento	- Castigar - Tratar o reeducar
Teorías de la reacción social	- Individuo - Sistema	- De desarrollo	- Prevenir
Teorías de aprendizaje social	- Individuo	-Reeducativo o educativo	- Reeducar
Postura ecléctica	- Individuo - Familia - Entorno relacional	- De responsabilidad (modelo relativamente reciente que incorpora elementos de los anteriores modelos	- Responsabilizar y reeducar

CUADRO 1. Teorías explicativas de la inadaptación y sus modelos de intervención.

2.3. La Intervención educativa en contextos carenciales: Aproximación a la situación de Melilla.

El entorno carencial al que nos venimos refiriendo engloba todas y cada una de las situaciones por las que atraviesa el menor a lo largo de su desarrollo vital: Entorno físico (barrio-hábitat), familiar, escolar y laboral.

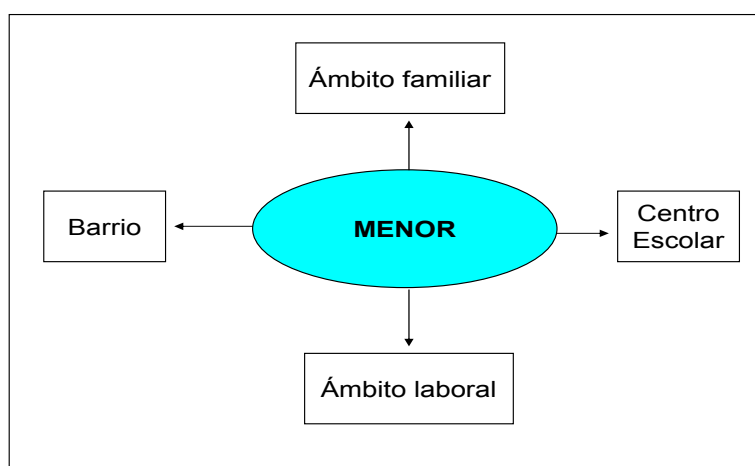


Figura 1. Ámbitos propios de los entornos carenciales de los que proceden los menores.

Desde nuestra experiencia en la Ciudad Autónoma de Melilla como educador de este tipo de centros, analizaremos estos ámbitos, tratando de caracterizarlos:

a. Ámbito familiar

Los niños y jóvenes acogidos en los centros de menores de Melilla

proceden en su mayoría de zonas rurales y de barrios marginales de ciudades de Marruecos, de los que salen a causa del escaso o nulo cuidado de los padres, del frecuente maltrato de éstos y de las graves carencias del entorno social circundante.

Generalmente la separación del hogar familiar suele producirse a edades tempranas y el menor abandonado o maltratado suele pasar largo tiempo malviviendo en la calle.

Rodríguez Serrano (2000), analiza las causas de la marginación de menores en riesgo, atribuyéndole las siguientes:

- *Abandono de los hijos en cuanto no son atendidos en sus necesidades primarias (físicas, afectivas, económicas, etc.).*
- *Familias con deprivación sociocultural que no tienen nada que dar en este sentido (valores, ideas, comportamientos positivos, etc.).*
- *Familias desestructuradas en las que faltan relaciones, cariño, comprensión, unidad, etc.*
- *Familias en las que el desamor crea situaciones de rechazo, desprecio, insulto, etc.*

Compartiendo estas problemáticas y contextualizándolas pensamos que la situación conflictiva del menor con respecto a su familia puede producirse por el maltrato físico y psíquico, siendo algunas de sus causas:

- Haber sufrido ellos mismos (los padres) en su infancia situaciones de maltrato y como consecuencia han aprendido a maltratar (hábito normalizado).

- No haber cumplido con sus responsabilidades como padres (sensación de fracaso).
- No haber podido enfrentarse a la vida de forma positiva, preparándose cultural y socialmente para desempeñar un trabajo digno que les resuelva las necesidades económicas de la familia.
- Existencia de deprivación socioeconómica grave en la comunidad de la que procede el menor.

b. Pueblo o Barrio.

Las zonas donde el menor crece durante sus primeros años son lugares pobres y apartados de las ciudades. Carecen de agua y luz eléctrica, siendo el único sustento de la familia la práctica de una ganadería y agricultura de subsistencia.

Afirmamos con Toomey y Christie (1990: 60) que a esta situación de privación sociocultural se añade (...) *“la falta de recursos, problemas de desempleo, hacinamiento y otras dificultades, todas estas carencias y déficits para una vida de calidad suponen un caldo de cultivo y un tremendo riesgo para la marginación, inadaptación social, abandono del colegio y delincuencia en los hijos de estas familias”*.

c. Centro escolar.

Estas zonas carecen generalmente de escuelas, lo que favorece el analfabetismo casi generalizado de la población y especialmente de

los menores. Este fenómeno explica la enorme dificultad adaptativa que padecen una vez que llegan a Melilla y son escolarizados. Tal situación se agrava en la mayoría de los casos en los que los menores arrastran trastornos psicológicos y secuelas evolutivas causadas por el abandono y el maltrato padecido durante su infancia.

d. Ámbito laboral.

En las calles de las ciudades marroquíes muchos menores son sometidos a la explotación laboral, al pillaje y a los abusos. Una vez en Melilla, los menores acogidos con edades comprendidas entre los dieciséis y los dieciocho años suelen optar a la mejora de su formación accediendo a los Programas de Garantía Social, que ofertan cursos diversos relacionados con el mantenimiento de edificios, la albañilería, carpintería, la mecánica, el servicio de cafetería-bar, etc. Tales iniciativas son ofertadas por la Consejería de Educación en Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura. La superación de tales enseñanzas les conduce a la obtención del un título que les capacita para ejercer una profesión.

Guasch y Ponce (2002:58) señalan tres ámbitos de intervención educativa con este tipo de personas:

- a. *La acción social* que se desarrolla en la comunidad donde interaccionan los distintos organismos e instituciones implicadas en la acción social, *implementando acciones educativas destinadas a la población con problemas de inadaptación social o bien en situación de riesgo.*
- b. El trabajo *escolar* mediante la *atención a la diversidad dentro de la escuela, lo que implica no obviar que algunos de los alumnos*

presentan diversos grados de inadaptación social o bien escolar que puede conducirles hasta aquella.

- c. *El ámbito judicial cuya normativa judicial-penal autonómica, estatal e internacional aboga por el contenido educativo de las penas destinadas a los niños y jóvenes infractores de la ley; por lo tanto, tales penas buscan la reeducación de los sujetos y la corrección de las conductas tipificadas como delictivas en el Código Penal.*

En un estudio realizado por nosotros (Kaddur, 2003) pudimos apreciar que en los perfiles profesionales elegidos por los menores se produjeron bajas por alguno/s de los siguientes motivos:

- *Algunos alumnos ingresaron “en Reforma” (cárcel de menores) por haber cometido algún delito. Ello ocasionó la baja del menor. En estos casos el rendimiento escolar fue muy bajo dada la escasa motivación e interés. Uno de los jóvenes provocó un incendio en el centro donde estaba acogido.*
- *En otros casos la “intentona por colarse” en un barco con dirección a la Península ha resultado positiva logrando llegar a Málaga, Granada y Sevilla como principales destinos.*
- *La duración de un curso académico del programa hace que no todos los jóvenes matriculados puedan proseguir en el mismo al cumplir la mayoría de edad (18 años). A esta edad se les documenta y, por iniciativa de los adolescentes, deciden viajar a buscar trabajo, muchas veces sin destino pero con la maleta llena de ilusiones por llegar a otras ciudades españolas en busca de un futuro mejor.*

En resumen, puede afirmarse que *el 31 % de los alumnos logró, una vez acabado el programa, trabajar en una empresa frente a un 13 % de abandonos por los motivos anteriormente citados. Un 56 % de alumnos continúan realizando algún curso de formación o bien están a la espera de realizar alguna actividad formativa.*

En la investigación aplicada de esta tesis analizaremos las dificultades más relevantes de este tipo de alumnado. En general y a modo de anticipo podemos decir que:

- La condición de menores inmigrantes no acompañados dificulta la concesión de los permisos de residencia y de trabajo y su incorporación al mercado laboral una vez acabado el período de formación.
- Falta de información por parte de los empresarios para contratar a los jóvenes que realizan algunos de los perfiles profesionales (ventajas, tipo de contrato, accidentes laborales, etc.). El miedo hacia la administración es el principal obstáculo de los empresarios que dudan en contratar a estos jóvenes.

2.4. La interrelación entre el contexto educativo y los menores

La ciudad Autónoma de Melilla recibe la transferencia de competencias sobre atención a menores en el año 1998, mediante Real Decreto 1385/1997 de 29 de agosto. La citada normativa señala en su artículo 2 que:

“Quedan traspasados a la Ciudad de Melilla los bienes, derechos y obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes en

los términos que resultan del propio Acuerdo y de las relaciones anexas”.

Como consecuencia de ello, la administración decide abrir nuevos centros de acogida para atender a la gran demanda existente por la continua entrada ilegal de menores por la frontera. Surgen por estos años dudas acerca de la idoneidad de la situación y equipamientos de estas residencias y sobre la calidad de la atención educativa que en ellas se venía ofreciendo.

En aquellas fechas, el gobierno de la ciudad disponía de casas localizadas en diversas barriadas. La ampliación de la cobertura asistencial se inició con un proyecto radicado en una de estas barriadas, en el que participaron ocho menores. Los datos de los que disponemos nos permiten afirmar que en principio todo parecía marchar de acuerdo a los planes trazados. Una vez que el número de menores creció hasta alcanzar los catorce acogidos, los problemas a nivel de centro y de barrio aumentaron considerablemente.

Comenzaron a producirse problemas de hacinamiento por falta de espacio y escasez de recursos disponibles. Ello generó problemas en el desarrollo del programa educativo, los cuales afectaron a la realización de actividades, en el desarrollo de las relaciones interpersonales, etc. Este conjunto de situaciones adversas repercutió notablemente en la organización y funcionamiento del centro en aquellos momentos iniciales.

El perfil de los niños y jóvenes acogidos fue descrito en un trabajo publicado poco después del inicio de la experiencia (Kaddur, 2000), caracterizándose por:

- *La existencia de baja autoestima y sentimiento de inferioridad.*
- *La falta de expectativas e intereses.*
- *La existencia de hábitos y actitudes negativas.*
- *Las dificultades para relacionarse con los demás (rechazo absoluto, difícil integración).*
- *Los frecuentes comportamientos de inadaptación social.*
- *La desestructuración familiar (padres divorciados, drogadictos y madres solteras).*
- *La adopción de modelos educativos débilmente fundamentados.*
- *El fracaso y absentismo escolar.*
- *La falta de interés y expectativas académicas.*
- *La drogadicción.*
- *El frecuente internamiento por desamparo.*
- *Mayoritariamente hablan las lenguas árabe o tamazight.*

Médicos sin Fronteras realizó un estudio de los Menores *no acompañados* en Ceuta y Melilla obteniendo el siguiente perfil:

“Son menores con sarna, hongos, desnutrición, consumo de disolvente (pegamento) para no tener miedo (lo que les seca los bronquios), piedras en el riñón, malos tratos causados por las autoridades o jóvenes mayores -por ejemplo, un niño fue ingresado por quemaduras cuando prendieron fuego a la caja donde dormía-”(II Jornadas de la Red Estatal, 2003).

Desde los primeros momentos se levantaron voces apuntando a la escasa adecuación de la ubicación del centro. Las continuas quejas presentadas por los vecinos tras comprobar, en repetidas ocasiones, los daños presuntamente ocasionados por los acogidos, fueron indicadores fehacientes de tal inadecuación.

Estas situaciones favorecieron una atmósfera de cambio capaz de garantizar una atención de calidad hacia los acogidos, que, según las propuestas de Fuentes y Fernández del Valle (1996), afectarían a:

- a. *“La crítica a las grandes instituciones. Se fundamenta esta crítica en que las grandes instituciones agravaban el problema de marginación del menor, apartándole de los canales de socialización, desarraigándole de su familia y de su comunidad natural, así como de la posibilidad de una educación escolar normalizadora”.*

En la ciudad de Melilla han existido hasta 2004 cinco centros que han acogido cada uno a unos 25 niños, llegando en ocasiones a los cuarenta internos, siendo la capacidad real de cada institución de 15. Así, por ejemplo, el centro de La Purísima, es un macrocentro donde han convivido niños y niñas en módulos separados. Si a ello sumamos la distancia existente entre el centro y los diversos centros escolares, su localización, la inadecuación de sus instalaciones y el hacinamiento esporádico que han venido sufriendo los alumnos, encontramos un conjunto de circunstancias que motivan la creencia en una necesaria reestructuración que ayudase a conseguir una atención de calidad.

- b. *“El encuadre de la institución dentro de los Servicios Sociales de Infancia. Paulatinamente, las instituciones van perdiendo el carácter exclusivamente benéfico y se van enmarcando dentro de los Servicios Sociales generales que atienden toda la problemática de la infancia y adolescencia. La institución será, a partir de ese momento, un recurso para casos de verdadera necesidad, y la acción fundamental se desarrolla mediante ayudas económicas, intervenciones terapéuticas, ayudas a la familia en crisis o acogimientos familiares y adopciones en casos de abandono o semiabandono”.*

Desde este punto de vista surgía en nuestra ciudad la necesidad urgente de reordenar y readaptar los recursos disponibles con el objetivo de conseguir una intervención eficaz capaz de mejorar la calidad de la atención, tanto al menor como a su familia.

- c. *“La reducción del tamaño de las instituciones y la mejora de las condiciones físico-arquitectónicas han ido orientadas a la reducción del número de menores internados en estos centros y a una mejor adecuación de la estructura de los mismos, de modo que pueda haber espacios para una división en grupos reducidos”.*

- d. *“La Profesionalización del personal que trata directamente con el menor, el educador, que ha planteado siempre importantes problemas en su perfil laboral. En un primer momento, se creó como especialidad de Formación Profesional de Segundo Grado, y en la actualidad se ha pasado a crear una diplomatura universitaria de Educación Social. Quizá este impulso en el rango de la profesión permita establecer definitivamente un perfil que se identifique con una metodología de trabajo basada en técnicas de programación y evaluación psicopedagógicas”.*

Nuestra implicación profesional en aquellas experiencias nos permitió afirmar (Kaddur, 2000) que en aquellas fechas y en los centros de acogida:

“No se trabaja con personal cualificado en este campo siendo los medios y los recursos suficientemente aceptables. Este es uno de los principales problemas de estas instituciones en las que la administración ha de aunar los esfuerzos para conseguir la mejora de la atención a la infancia con profesionales capacitados para trabajar con los niños de hoy y que, si no se dan las soluciones oportunas, serán los delincuentes del mañana”.

e. *“La normalización que ayude a paliar, en lo posible, el efecto de desarraigo del menor al ser institucionalizado, pretendiéndose que haga uso, en la mayor medida posible, de los servicios comunitarios como un ciudadano más. De este modo se han erradicado las escuelas dentro de la institución residencial, así como otros servicios profesionales, tales como psicólogos, médicos, etc. El menor es remitido, en caso de necesidad, a los servicios y recursos generales o específicos existentes en la comunidad en la que se encuentra ubicado el centro”.*

Un conjunto de entrevistas realizadas a los acogidos en aquellas fechas nos permitieron identificar la existencia de ciertos elementos que influyen notablemente en los sujetos de intervención y que agrupamos de la siguiente forma:

Espacio físico:

- Demografía.
- Aspectos pobres de los barrios.
- Hacinamiento en viviendas.
- Equipamientos familiares.

Espacio familiar:

- Tamaño familiar.
- Enfermedades familiares.
- Estructura familiar.
- Relaciones familiares.

Ambiente Escolar:

- Relación escuela y origen social.
- Influencia escuela en inadaptación social.
- Niño/familia – entorno escolar.

Ambiente laboral:

- Trabajo y socialización.
- Empleo.
- Exclusión social.

En estos contextos, las actuaciones con los sujetos se traducen en acciones preventivas tendentes a la recuperación del menor desde el principio de la normalización. El objetivo final será conseguir su integración en la sociedad con todos los recursos a nuestro alcance, tal como se muestra en el gráfico adjunto:

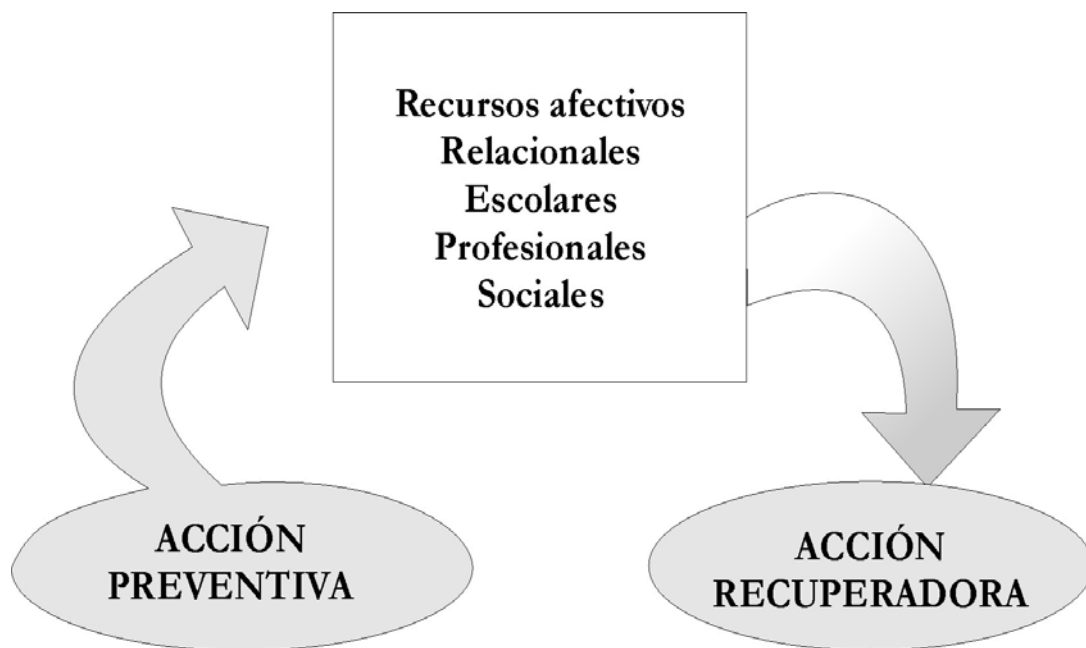


Figura 2. Perspectivas de la atención educativa a menores en riesgo.

Nuestra experiencia en este campo nos permite afirmar que en muchos casos y con el paso de los años, los fracasos en esta acción educativa han ido en aumento, ya que en el proceso descrito han

existido escasas medidas preventivas, por lo que algunos menores acabaron internados o fueron víctimas de situaciones-problema, de cierta gravedad.

Convivir en sociedad supone aprender a vivenciar los fracasos, hacer frente a las dificultades y buscar nuevas estrategias que permitan la realización de los objetivos deseados, a pesar de existir circunstancias externas desfavorables para, en la medida de lo posible, llegar a ser actor de la propia vida.

Los primeros años de vida del menor son esenciales para su desarrollo personal y social, ya que éste:

1. Comienza en las familias, que en estos casos presentan características tales como:

- Nivel socioeconómico débil.
- Ambiente familiar perturbado.
- Carencias educativas.
- Escasa e inadecuada estimulación intelectual y afectiva.
- Proceder de zonas rurales desfavorecidas socialmente.

2. Continúa en la Escuela (primer medio social estructurado), en la que los menores presentan características tales como:

- Asistencia escasa, nula e irregular.
- Dificultades en la adaptación al grupo clase.
- Escasa o nula orientación escolar.
- Abandono de la escolaridad antes de la edad obligatoria.
- Rechazo a la autoridad escolar.

Tal batería de problemas puede resumirse en la siguiente ecuación:

CARENCIAS FAMILIARES + FRACASO ESCOLAR = INADAPTACIÓN (AGRAVAMIENTO)

En tales contextos el acceso al mercado laboral de los menores es especialmente complejo. En los pocos casos que se produce:

- Suelen ocupar jerarquías profesionales bajas.
- Suelen tener clara insatisfacción laboral.
- Suelen alternar períodos de ocupación y desempleo.
- El ejercicio profesional se ve dificultado por un bajo dominio del idioma.

Por ello, en muchos casos ocurre que:

A la INADAPTACION ESCOLAR le seguirá la INADAPTACION LABORAL

El fracaso en las acciones educativas con estos colectivos suele conducir a no solucionar el problema de las conductas antisociales, ni las actitudes de enfrentamiento, respuesta violenta y ruptura con las normas legales y morales.

Para Gibbs (1995), la intervención con estos sujetos respecto a la comprensión y respeto hacia las normas es *“un proceso sometido al desarrollo y a la maduración, que va desde comprender sólo las consecuencias físicas inmediatas de las acciones o las relaciones de poder y coerción física, a la comprensión sofisticada de consecuencias afectivas que afectan a la reputación u otros aspectos inmateriales (a largo plazo y en múltiples direcciones) o la comprensión de relaciones de cooperación y basadas en múltiples intereses. Las soluciones a los problemas morales son, con la edad, cada vez más justas y equilibradas”*.

Otros autores como Pérez, Cerezo y Aparisi (1991) indican ciertos elementos esenciales para el desarrollo de la moralidad de un individuo (que son importantes para su adaptación a la escuela y a una relación estable con sus iguales):

- *Las conductas identificadas con normas sociales.*
- *La internalización de las normas de la comunidad.*
- *El razonamiento moral.*
- *Las conductas de ayuda a otra persona.*
- *La empatía, culpabilidad y otras emociones.*
- *La conducta altruista.*

Una vez que los niños y jóvenes asumen y comprenden las normas establecidas por una institución o centro de acogida, se les ayuda a conseguir diferenciar entre lo que está permitido y lo que no está. La dilatada experiencia como educador y gestor de este tipo de centros nos permite afirmar que el proceso de establecimiento de normas en un centro de acogida no es tarea fácil y suele culminarse a largo plazo, ya que, en la mayoría de los casos, los educadores se ven obligados a intentar corregir inercias antisociales que el menor viene traduciendo en hábitos generadores de conflictos.

2.5. Los menores extranjeros no acompañados: un fenómeno emergente en Melilla

Un estudio llevado a cabo en marzo de 2000 en el norte de

Marruecos, patrocinado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) concluyó que sólo un pequeño número de esos menores era realmente niños de la calle. El estudio revelaba que muchos de estos menores no son niños de la calle de Tánger, sino niños a la espera de cruzar con destino hacia España o niños que han regresado de España y están intentando cruzar otra vez.

El Ministro marroquí de Justicia, Omar Azziman, en una entrevista realizada por Human Rights Watch (2002), dijo:

“Sabemos qué pasa con esos niños en Europa. Van a trabajar, pero cuando están en Europa no pueden trabajar ni vivir su vida; son vulnerables a todo tipo de ilegalidades y dificultades. Son maltratados en Marruecos porque queremos que cese su marcha, y en España porque son vulnerables”.

A pesar del gran número de menores que viven en la calle, Marruecos carece de un sistema que garantice el regreso de esos menores a tutores adecuados o su envío a instituciones con capacidad y voluntad para cuidar de ellos.

La legislación marroquí proporciona pocas instrucciones sobre las acciones a emprender si un menor es hallado fuera de un medio familiar y necesita protección y cuidados, y sobre los organismos públicos responsables de actuar en esas circunstancias.

Defensores de los derechos infantiles, representantes de organizaciones gubernamentales internacionales en Marruecos e incluso algunos cargos públicos marroquíes, reconocen que las instalaciones destinadas a la protección de menores son insuficientes para atender la demanda. Además, la mayoría de ellas incumplen los estándares internacionales relativos al cuidado de menores. El centro de protección de

menores de Tánger está considerado uno de entre los mejores de los dieciséis centros de Marruecos. Su director, Abd al Hamid Azibou, declaró a Human Rights Watch (2003) que:

“(...) si todos los menores de Ceuta y Melilla fueran repatriados, en el centro no habría espacio para ellos (...) De hecho, no hay espacio para todos los menores en Marruecos que necesitan este tipo de cuidados especiales”.

Miembros de UNICEF que conocen esas instituciones las describen como *“lugares inadecuados para albergar a menores detenidos. Carecen de proyecto educativo (...) Éstos escapan en cuanto pueden y nadie corre tras ellos”.*

El director de Bayti, Dr. Najat M'jid, explicó a HRW que ninguno de los centros reúne los requisitos legales para acoger a los menores:

“Firmamos un contrato con los menores y con sus padres o con el sector privado si el menor tiene más de quince años y está en formación. Ayuda a los padres a entender que no somos los tutores de los menores”

Oliver DeGreef, representante de UNICEF en Marruecos, señaló a HRW que:

“No todas las ONG's se dedican a la defensa de los derechos de los niños; la mayoría son instituciones caritativas u orfanatos”.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 1993 la legislación marroquí establece dos caminos principales para poner a los menores

migrantes no acompañados bajo protección.

a) Se requiere una declaración de abandono emitida por un juzgado.

b) La condena del menor por la comisión de un delito.

Ambos dependen en gran medida de la discreción de jueces y policías. Por tanto, el juez puede declarar al menor abandonado y ordenar su ingreso en una institución sanitaria o de protección de menores que sea pública o reconocida por el estado, o colocarlo en régimen de acogimiento según el sistema de Kafala que citamos en páginas precedentes.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño recoge que de entre las medidas a adoptar en la protección están las tareas de:

(...) identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

El Decreto de 1993 establece que el representante público puede pedir al juez espontáneamente o basándose en la notificación de otra parte una declaración de abandono. Sin embargo, el texto no exige a la policía ni a ningún otro organismo público o privado dar traslado al juez de los casos de abandono.

En ninguno de los casos investigados por Human Rights Watch la policía marroquí u otra autoridad había solicitado una declaración de abandono y necesidad de protección para ninguno de los menores migrantes no acompañados. Salvo un funcionario del Ministerio de Derechos Humanos, los activistas y cargos públicos que se entrevistaron no mencionaron el Decreto como instrumento utilizado para abordar el problema de los menores migrantes no acompañados.

Por otro lado, un menor migrante no acompañado puede ingresar en un centro de protección de menores tras ser detenido por la comisión de un delito.

Human Rigts Wats recoge en su informe (2001) que:

“El Código Penal y la legislación que regula el procedimiento penal conceden un gran poder discrecional a los jueces en la determinación del destino de los menores que ya han cumplido doce años: la devolución del menor a su familia o su ingreso en un establecimiento penal o en un centro de rehabilitación. Respecto a los que tienen menos de doce años en la decisión de devolverlos a su familia o decidir una custodia alternativa”.

En teoría, todos los menores migrantes no acompañados que viven en la calle infringen las disposiciones del Código Penal sobre mendicidad y pueden quedar a disposición de los servicios de protección de menores.

En la práctica, la policía de Castillejos, Beni Enzar y Tánger rara vez detiene a uno de estos menores por razón de mendicidad. Los jueces generalmente no ordenan su ingreso en centros de menores salvo que el menor venga acusado de delitos de mayor gravedad. Cuando los investigadores de Human Rights Watch preguntaron la razón que impedía una mayor iniciativa policial en asegurar que los menores no acompañados de Tánger recibieran los cuidados adecuados, el director del centro público de protección de menores de Tánger señaló:

“No hay disposición en nuestro Código Penal que deje claro que los menores que han sido expulsados de España hayan cometido delito

alguno”.

Según el citado informe, esta falta de claridad permitía a la policía mucha flexibilidad en el tratamiento de los menores no acompañados:

“En Marruecos la Policía hace lo que quiere porque esto no está claro en la Ley. No existe texto legislativo de manera que la Policía tiene su propio modo de responder. La respuesta policial también depende del comportamiento del menor. Si la policía ve al mismo niño cuatro veces en pocos días probablemente lo detenga”.

Sólo tres de los treinta y cinco menores migrantes no acompañados entrevistados por Human Rights Watch habían comparecido ante un juez o habían sido adscritos a un Centro de Menores. Dos de ellos habían sido expulsados de España aproximadamente un año antes, pero sólo habían comparecido ante el juez cuando la policía los detuvo por robo meses más tarde. Ambos fueron puestos bajo custodia en un centro de protección de menores dependiente del Ministerio de la Juventud y los Deportes y estaban pendientes de resolución judicial definitiva de sus casos cuando se celebró la entrevista. El tercer menor, de quince años, había sido expulsado a Tánger desde la Península tres veces y cada una de ellas había sido conducido ante el juez.

Marruecos, al igual que España, en virtud del artículo 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño ha de proporcionar especial asistencia y protección a los menores privados de su medio familiar. Tal protección es de aplicación para todos los menores en esa situación y no sólo para los presuntos autores de algún delito o para los condenados por la comisión de alguna infracción.

Asimismo, el contenido del artículo 6.2 de la Convención sobre los Derechos del Niño dice que:

“Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño”.

El gráfico adjunto muestra el conjunto de derechos reconocidos por las citadas convenciones internacionales:



Figura 3. Aspectos nucleares del artículo 6.2 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Estos tres derechos son complementarios y se refuerzan permitiendo alcanzar la meta de la supervivencia y desarrollo del menor.

En el capítulo siguiente realizaremos un análisis detallado de los marcos legislativos que regulan la protección jurídica de los derechos de los menores no acompañados y de las instituciones responsables de su acogida y educación.

CAPÍTULO II

MARCOS LEGISLATIVOS

1. Introducción.

Comenzamos este capítulo subrayando las palabras del doctor Manuel de Tolosa Latour (procurador de la primera Ley de protección a la Infancia, de 12 de agosto de 1904):

“Pueblo que no siente con intensidad el deseo de socorrer a los niños en sus desgracias, además de carecer de corazón, está condenado a la más lamentable decadencia”.

Estas palabras presagiaron importantes cambios producidos en el siglo pasado (conocido entre otros calificativos como el *Siglo del Niño*) por cuanto supuso la transformación en el status desde la reivindicación de unos derechos propios en el plano social y jurídico. Ello supuso una evolución desde lo que comenzó a conocerse como colectivo amparado en la beneficencia y la caridad, hacia la concepción de sujeto activo, participativo y creativo, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y las de los demás, de conformidad con lo expresado en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El reconocimiento de Derechos Universales como los proclamados por los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas es el marco general desde el cual se desarrollan las normativas legales internacionales y nacionales que analizaremos en este capítulo:

“La libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

El fin primordial de los desarrollos legales es proteger al menor y conseguir mejorar el nivel y calidad de vida del mismo, sea cual sea su raza, religión, color, sexo, idioma, posición económica o cualquier otra condición.

Las leyes reafirman esta condición, haciendo especial atención a la infancia como colectivo vulnerable. La Declaración Universal de Derechos Humanos promovida por Naciones Unidas proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Otorga a la familia un papel esencial en la sociedad al considerarla como medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y especialmente de los menores.

En la familia el menor podrá alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Esta le ofrece un ambiente de felicidad, amor y comprensión, preparándolo para una vida independiente en sociedad.

Tales principios aparecen enunciados en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, promulgada en 1924 y firmada por España:

“Los hombres y mujeres de todas las naciones, reconociendo que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, declaran y aceptan como deber, por encima de toda consideración de raza, nacionalidad o creencia que:

1. *El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse (...)*

2. *El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser ayudado; (...)*
3. *El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.*
4. *El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación.*
5. *El niño debe ser educado inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio del prójimo”.*

Tales principios fueron enunciados en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1959 y reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales.

En el artículo 22 de la Convención sobre los Derechos del Niño se indica que:

“Los Estados partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente

Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

A tal efecto, los Estados partes cooperarán, en la forma que estimen apropiada, en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales competentes u organizaciones no gubernamentales que cooperen con las Naciones Unidas por proteger o ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia.. En los casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención”.

Somos conscientes de que en el mundo existen muchos pueblos con costumbres y formas de vida diferentes que perciben los valores culturales relacionados con la protección y el desarrollo del niño desde puntos de vista igualmente diferentes. No obstante queremos resaltar la existencia de visiones concluyentes en aquellos casos en los que la vida de un menor se vea amenazada.

El consumo temprano de droga, el abuso sexual y el tráfico de órganos son los aspectos relevantes relacionados con nuestra temática que de una forma u otra emarcan la moral colectiva de un país. Por tratarse de problemas que en muchos casos trascienden las fronteras, al ser redes quienes los subrayan y refuerzan, es de justicia reconocer que la cooperación internacional puede ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de los menores no acompañados en todos los países del mundo y a la desmantelación de las redes delectivas responsables de tales atrocidades. La existencia de un marco legal internacional capaz de inspirar las regulaciones legislativas nacionales y regionales es un paso importante en la protección de los derechos de estos menores.

2. Análisis de la Legislación Internacional, Europea, Estatal y Autonómica aplicable a los extranjeros menores de edad

2.1. Marcos legales

Haciendo un repaso a la legislación que regula materias relacionadas con los menores y ampara sus derechos puede encontrarse un amplio abanico que va desde de normativa de carácter internacional y nacional, hasta la más cercana Ley Autonómica Andaluza de los Derechos y Atención al Menor.

Por orden alfabético encontramos mención a los menores en las siguientes normativas:

- Carta Europea de derechos del niño.
- Carta Europea de Derechos Humanos y libertades Fundamentales.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Constitución Española.
- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración Universal de Derechos del Niño.
- Declaración de Ginebra sobre Derechos del Niño.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal.

- Ley de Justicia Gratuita.
- Ley General Penitenciaria.
- Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
- Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.
- Ley Orgánica del derecho a la Educación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo.
- Ley Orgánica reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores.
- Ley Orgánica Reguladora de la responsabilidad penal del Menor.
- Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre reacciones sociales ante la delincuencia juvenil.
- Reglamento general penitenciario.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad.
- Reglas mínimas de las Naciones unidas para la Administración de la Justicia de Menores.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad.
- Sentencias de Audiencias Provinciales, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Derechos Humanos.

En la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada el 20 de Noviembre de 1959, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se dice:

“El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer

al amparo de y bajo responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material”.

Igualmente en su artículo 16 plantea:

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la Ley contra esas injerencias o ataques.

También la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por el estado español en 1990 propone en su artículo 3.1 que:

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos una consideración primordial será el interés superior del menor”.

En su artículo 4 se hace hincapié en el cumplimiento de los Derechos del Niño aún en el marco de la cooperación internacional:

“Los estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole apropiada para dar efectividad a los derechos reconocidos en la convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales los estados partes adoptarán esas medidas de conformidad con los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario dentro del marco de la cooperación internacional”.

Todas las medidas adoptadas deberán ir encaminadas hacia actuaciones adecuadas. Así lo recoge el artículo 22 de la citada Convención:

1. Los Estados partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

2. A tal efecto, los Estados partes cooperarán, en la forma que estimen apropiada, en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales competentes u organizaciones no gubernamentales que cooperen con las Naciones Unidas por proteger y ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia. En los casos en los que no se pueda localizar a los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención.

El su artículo 27 se incide en el desarrollo del niño como aspecto primordial:

“A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”.

En Europa la política de inmigración viene definida por tres objetivos complementarios:

- El control de flujo en función del mercado de trabajo. La promoción de la integración social de los inmigrantes residentes en el país. · La cooperación para el desarrollo como alternativa a la presión migratoria de los países en vías de desarrollo. (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, 2002).

- La promulgación del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales que fue el primer documento regional derivado de la carta Universal. Firmado el 4 de noviembre de 1950, ha sido corregido por los protocolos adicionales 3º y 5º de 6 de mayo de 1963 y del 20 de enero de 1966, siendo ratificado por España el 4 de octubre de 1979.

- La apuesta del Consejo de Europa para desarrollar la idea Europea sobre la concepción de la unión a escala geográfica, constituyendo un fórum a favor de la unidad europea y ofreciendo una tribuna para expresar las opiniones de cada Estado miembro, siendo un órgano que promueve la cooperación jurídica, especialmente efectiva en el campo de los Derechos Humanos. Mención especial merece la disposición quinta de la Recomendación 1286 (1996), en la que se hace referencia al niño como ciudadano de

la sociedad actual y futura. La sociedad tiene un compromiso de responsabilidad a largo plazo respecto de los niños y debe conocer los derechos de la familia en el interés del niño. La concienciación de los derechos, de los intereses y de las necesidades del niño debe considerarse una prioridad política. En su disposición séptima se recoge que la Asamblea recomienda, igualmente, que el Comité de Ministros invite a los Estados integrados en el Consejo de Europa para que hagan de los derechos del niño una prioridad política:

- I. *Adoptando, tanto a nivel nacional como local, una política dinámica de la infancia que tienda a la plena aplicación de la Convención sobre los derechos del niño, que el interés superior del niño un principio rector de toda acción y que se anticipe a las situaciones, (...)*
- II. *Dando una mayor representatividad a los niños mediante la recogida sistemática de información (...)*

En España la normativa estatal que garantiza los derechos y la atención a los menores son la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores que viene a derogar la ley 4/92, de 5 de Junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la competencia y el procedimiento de los Juzgados de Menores (que regula la intervención con los menores infractores).

Por su parte la Comunidad Autónoma de Andalucía promulgó Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, que dividida en cuatro Títulos, regula:

- Título I. Los derechos de los menores
- Título II. La protección de los menores

- Título III. La ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores
- Título IV. Las infracciones y sanciones.

En su Título III, capítulo I, art. 43, referido a concepto y competencia, se define a los menores infractores como *“aquellos a los que se les imputa la comisión de un hecho tipificado como delito o falta en las leyes penales”*.

Volviendo al marco legal estatal cabe reseñar que en Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores aparecen dos novedades significativas:

- La primera hace referencia a la Edad del Menor Infractor equiparando la edad penal a la edad civil. Es necesario puntualizar, que esta ley es de aplicación cuando el autor de los hechos es mayor de 14 años y menor de 18 estableciendo (art. 3), asimismo existe la posibilidad de aplicación a las personas mayores de 18 años y menores de 21 imputadas en la comisión de hechos delictivos cuando se den unas determinadas condiciones en los hechos y características personales del joven. Estas últimas, cuando así lo declare el equipo técnico. Cabe notar la importancia tanto de la modificación de la franja de edad (contemplada en la anterior Ley 4/92 entre los 12 a 16 años), como de la posibilidad de actuar e intervenir con menores y jóvenes en conflicto social, colectivo en el que existen mayores situaciones de riesgo que elevan los índices de delincuencia juvenil.
- La segunda hace referencia al carácter educativo de las

acciones correctoras. Así la Ley 5/2000, dentro de su exposición de motivos, ofrece una visión no sólo sancionadora, sino que pretende establecer cierto equilibrio entre la reacción jurídica dirigida al menor infractor y la intervención de naturaleza educativa primando, como elemento determinante del procedimiento, el interés del menor. El esquema conceptual que inspira las acciones correctoras de la citada norma se basa en las siguientes acciones:

EDUCAR
REINSERTAR
SOCIALIZAR

Su esquema de intervención apuesta por desarrollar las posibilidades del menor y el joven, entendiéndolo como sujeto social en estadio evolutivo y madurativo, por lo que es posible modificar mediante acciones educativas sus patrones de comportamiento (intervención global).

Finalmente queremos reseñar que el Código Civil, en su artículo 172, hace referencia a la guarda y *al* acogimiento de menores desamparados, cuando señala que:

“La entidad pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de los menores, cuando constate que un menor se encuentra en situación de desamparo, tiene por ministerio de la Ley la tutela del mismo y debería adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda, poniéndolo en conocimiento del Ministerio Fiscal, y notificándolo en igual forma a los padres, tutores o guardadores, en un plazo de cuarenta y ocho horas (...)”

2.2. Polémica sobre la aplicación de las leyes para/con los menores inmigrantes: prácticas y garantías

Pero la aplicación de estas normativas no ha estado exenta de polémica en el marco de la sociedad española, y en especial de la melillense.

En el año 2001 la Asociación Proderechos de la Infancia (PRODEIN) emitió un comunicado en el que hacía mención a la vulneración de los derechos de los menores acogidos en los centros de protección de Melilla. En este informe se denunciaba el incumplimiento reiterado de las leyes que protegen el interés superior del menor:

“Ninguno de los 29 menores afectados ha sido entregado o puesto en contacto con familiar alguno, por lo que no se puede hablar de Reagrupaciones familiares.

Tampoco fueron entregados o puestos en contacto con nadie de los servicios sociales marroquíes, por lo que no se puede hablar de repatriación a su país en los términos que establece el art. 62 del R. D. 846/2001 de 20 de julio.

Los menores son entregados a la policía de frontera marroquí y que tras ser encerrados en un calabozo durante varias horas son abandonados a su suerte. Habiendo sufrido en bastantes casos malos tratos, tal y como declaran los propios menores a su vuelta, la cual se produce en un tiempo medio de 11 horas.

En varias ocasiones han sido trasladados a la frontera esposados, en coches de policía sin camuflar, acompañados por policías de

uniforme y que portaban armas de fuego”.

Concluye el comunicado haciendo mención a la *reiteración de los hechos a sabiendas de cuáles serán los resultados y que ello vulnera gravemente toda la legislación internacional sobre menores que España ha ratificado y toda la legislación nacional vigente en la materia”.*

Por su parte, la Organización Mundial contra la Tortura se hizo eco de la noticia y mostró su preocupación por lo ocurrido:

“La OMCT desea recordar que España, cuando ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 6 de diciembre de 1990 se comprometió a que el interés superior del niño sea una consideración primordial en todas sus decisiones” (art. 3, part. 1).

En particular, la OMCT piensa que España tiene la obligación de no expulsar a los niños de su territorio, si éstos corren el riesgo de ser sometidos a tratos contrarios al artículo 37.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño o el artículo 3 de la Convención Europea de los Derechos Humanos las cuales prohíben la tortura o los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Por otro lado, la OMCT desea recordar que España también se comprometió a aplicar la Convención, sin distinción alguna, independientemente del origen nacional, étnico o social de los niños interesados” (artículo 2.1).

Por ello la Organización Mundial Contra la Tortura urge a las autoridades españolas a:

1) *“No expulsar a los niños extranjeros de Melilla, cuando esto sea contrario al principio del interés superior del niño, en particular cuando*

estos niños son mejor integrados en Melilla que en Marruecos o cuando no es seguro que tengan una familia ni acogida en Marruecos;

2) Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica de los niños de Melilla, en particular no expulsar a los niños de la calle, quienes corren el riesgo de sufrir malos tratos en el país de retorno;

3) Tomar todas las medidas necesarias para proteger, educar, rehabilitar e integrar a los niños de la calle e impedir su criminalización;

4) Asegurar que los niños de la calle de origen marroquí no sufran ninguna discriminación, sea cual fuere su fundamento;

5) Garantizar, de manera general, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en todo el país, en concordancia con las leyes nacionales y con las normas internacionales de derechos humanos, en particular con la Convención sobre los Derechos de los Niños”.

Igualmente en una entrevista realizada por Human Rights Watch (<http://www.hrw.org/>) en 2001 al director de Bayti (ONG especializada en la reintegración familiar y la reinserción escolar y socioprofesional de la infancia en situaciones de riesgo), señaló:

“No apoyo el regreso de los menores que han estado en España mucho tiempo. Resulta imposible para cualquier ONG marroquí hacerse cargo de un menor que ha estado en la calle en España mucho tiempo e integrarlo y proporcionarle un proyecto de vida.

Incluso si las ONG's lo intentan, los menores vuelven a España”.

En España y por ende en Melilla nuestro marco legal lo establece la Constitución y las leyes y los Convenios Internacionales ratificados por el Estado Español. Por lo tanto, cualquier política llevada a cabo con los menores extranjeros no acompañados debe respetar los principios y derechos otorgados a estos por la normativa Internacional y Estatal”.

Asimismo, los medios de comunicación y en especial la prensa melillense han recogido en sus diarios, en los últimos años, titulares tales como los siguientes:

“Muy pronto tendremos noticias, que pasan por la repatriación de los menores; el próximo mes de julio se tratará este asunto en una reunión en Sevilla” (El Faro, 15 de junio de 2001).

“Chaiiv pide la repatriación de los niños que no quieren integrarse; en el centro están acogidos ya 14 menores argelinos y 78 marroquíes” (Consejero de Bienestar Social de Ceuta. (El Faro, 15 de agosto de 2001).

“El Gobierno de Melilla posee informes jurídicos que avalan la expulsión de menores delincuentes” (Diario Sur, 25 de enero de 2002).

“El Gobierno avala el plan para expulsar de Melilla a familias de menores delincuentes; enviará el acuerdo al Defensor del Pueblo” (Toñy Ramos: Jefa de gabinete. Delegación del Gobierno de Melilla. (El País, 22 de enero de 2002).

“El Ejecutivo descarta expulsar a las familias de los menores extranjeros que delincan; asegura que esta actuación carece de cualquier sustento jurídico o legal” (Diario Sur, 17 de enero de 2002).

“El Gobierno dice que actuará legalmente en la expulsión de menores” (Efe, 2 de febrero de 2002).

“Rajoy rechaza la propuesta para expulsar de Melilla a familiares de menores” (El País, 2 de febrero de 2002).

En este sentido cabe destacar que el Defensor del Pueblo recogería en su informe de 2001 que:

“La Institución entiende que las repatriaciones de estos menores a su país de origen deben llevarse a cabo tan sólo cuando se hayan hecho las verificaciones oportunas sobre la situación socio-familiar y el entorno al que se les va a devolver; para comprobar que no existe situación de riesgo o peligro para ellos”.

En octubre de 2002 tuvo lugar en Barcelona el I Encuentro ciudadano estatal en defensa de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes inmigrados no acompañados a iniciativa de la Plataforma Ciudadana en Defensa de los Menores Inmigrantes Desamparados y de Save the Children España, cuyos objetivos fueron:

- *“Conocer cuál es el estado de la cuestión respecto a la salvaguarda de derechos de las niñas, niños y jóvenes inmigrados no acompañados respecto a la salvaguarda de derechos.*

- ❑ *Poner de relieve el papel que desempeñan las comunidades autónomas y detectar las diferencias existentes entre las mismas, así como el papel que desempeña el gobierno central en referencia a la ley de extranjería.*
- ❑ *Analizar las experiencias que se han llevado a cabo en las diversas comunidades en relación con la defensa de los derechos de las niñas, niños y jóvenes inmigrados no acompañados.*
- ❑ *Consensuar propuestas y acciones conjuntas a realizar a escala estatal para garantizar el respeto a los derechos”.*

Este I Encuentro contó con el apoyo de Joan Tugores, rector de la Universidad de Barcelona, institución que acogió el acto inaugural en el que asistieron setenta expertos procedentes de treinta y cuatro entidades.

En su discurso el rector afirmó “*sentir vergüenza por el hecho de que, en pleno siglo XXI, se vulnera cualquier tipo de derecho y, más aún, si éste estaba relacionado con niños y jóvenes*”. Igualmente apeló a la “*responsabilidad que tienen instituciones académicas como las universidades ante la sociedad, y por tanto, a la responsabilidad de priorizar la garantía y salvaguarda de los derechos de las personas*”.

En 2003 siguieron apareciendo titulares de prensa nacionales con afirmaciones de los representantes políticos y de entidades defensoras de los derechos humanos:

“Huir de Marruecos (...) y del reformatorio: un 60% de los menores marroquíes se escapa de los centros de acogida. Rabat se empeña en que sean repatriados mientras que la Ley de Extranjería apuesta por la educación”. (El País, domingo 5 de octubre de 2003).

“Hay que subrayar que esto no es un tema de extranjería sino que hablamos de un menor supuestamente abandonado, aunque sea extranjero. En Andalucía defendemos el principio de que, de entrada, donde mejor está el niño es con su familia, hasta que un buen trabajo técnico nos demuestre que no es así. Con la complicación de que no podemos mandar una brigada a investigar en Marruecos la situación familiar. La devolución de los niños implica todo un proceso a través del Ministerio de Interior y de gestión con Marruecos que no suele tener resultados, porque, o no se reconoce la vinculación familiar del menor, o ni siquiera se busca a la familia”, Francisco Jiménez (Jefe del Servicio de Centros de protección de menores de la Junta de Andalucía), (El País, domingo 5 de octubre de 2003).

“Amnistía Internacional recuerda que el Estado español tiene la obligación, en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, de proteger y amparar a todos los menores que estén en su territorio. La organización recuerda que la instrucción cursada por la Fiscalía General del Estado español, el pasado 23 de octubre de 2003, supone una vulneración formal sin precedentes en España de los derechos humanos de los menores e incumple con las obligaciones del Estado Español de proteger y amparar a todos los menores de edad que se encuentran en su territorio”. (Amnistía Internacional. Comunicado de prensa, 4 de diciembre de 2003).

Por otro lado, cabe recordar que por aquellos entonces, la propuesta del Fiscal General del Estado subrayaba claramente la negación de los derechos de los menores extranjeros:

“Se han de extremar las preocupaciones para que el sistema de derechos y garantías de los Estados de la Unión Europea no pueda

ser fraudulentamente utilizado por los infractores de las respectivas legislaciones de extranjería para forzar una residencia de todo punto improcedente.

Un ejemplo evidente de lo que se acaba de exponer se refleja en el tratamiento jurídico y asistencial que, hasta la fecha, se está dando en España a la avalancha de extranjeros menores de edad e indocumentados que, sin familia ni medios de vida, acceden ilegalmente a nuestro país por los más variados medios”.

El principal objetivo de la presente instrucción es *“contribuir a racionalizar la capacidad de asistencia de las autoridades españolas”.*

Considera la instrucción que el término emancipación es aplicable a los menores extranjeros y alude en su afirmación al artículo 323 del Código Civil: *“La emancipación habilita al menor para regir su persona y bienes como si fuera mayor”.*

El ordenamiento jurídico establece, pues, que los menores extranjeros tienen la capacidad de autonomía independiente una vez cumplidos los dieciséis años. Tal alusión fue interpretada por las entidades sociales como una vulneración de los preceptos legales, opinión que reflejaron los medios de comunicación en diversas noticias aparecidas por los diarios nacionales.

Igualmente, en las III Jornadas de la Red Estatal de Entidades de Apoyo a los Menores no acompañados (2003) se analizó el contenido de esta circular de la Fiscalía General del Estado, llegándose a las siguientes conclusiones:

- *“Vulnera los tratados internacionales firmados por el Estado español en cuanto a los derechos de la infancia.*

- *Es inconstitucional.*
- *Pone en cuestión todo el trabajo elaborado por las instituciones, ONG's, los centros de formación y los propios educadores. Por eso hay que hacer un llamamiento a los fiscales y los jueces para que no lleven dicha propuesta a término y denunciarla en todos los niveles”.*

Los días transcurrían y no cesaban las denuncias en los distintos medios de comunicación acentuándose más aún, cuando se supo la fecha para la firma del *memorando* sobre repatriación de menores marroquíes entre España y Marruecos. Prueba de ello es la noticia transmitida por la agencia EFE en la que se señalaba que:

“40 ONG piden la retirada de la orden sobre el retorno de menores inmigrantes no acompañados”. (EFE, jueves 11 de diciembre de 2003).

También el Canal Solidario de Cataluña insertaba una noticia que señalaba que:

“La expulsión de los menores inmigrantes viola la Constitución. Un informe elaborado por expertos del derecho afirma que la expulsión y la reclusión de los menores inmigrantes indocumentados en España contradice la Constitución y normativas de carácter internacional. Según este informe, tanto la Convención de la ONU de 1989 sobre los Derechos de la Infancia, ratificada y asimilada por la Constitución española, como varios artículos de la Carta Magna abogan por la defensa del interés superior del menor por lo que cualquier actuación de la Administración y de la policía ha de estar sujeta al interés del menor, que no puede ser expulsado”. (Canal Solidario de Catalunya,

13 de diciembre de 2003).

España y Marruecos manifiestan su decisión de repatriación de los menores no acompañados plasmando en un acuerdo conjunto y poniendo fin a lo que más tarde sería el principio de una situación que creó alarma y protestas generalizadas de la mayoría de las asociaciones de protección a la infancia:

“Madrid y Rabat acuerdan repatriar a todos los menores marroquíes: la medida afecta desde hoy a 2.880 muchachos acogidos por las comunidades autónomas”. (El País, 24 de diciembre de 2003).

“Los muchachos serán entregados a las autoridades fronterizas, independientemente de que hayan sido localizados o no sus familiares, conforme a los derechos, obligaciones y garantías previstas en los convenios internacionales suscritos en este campo y particularmente en la Convención sobre los Derechos del Niño. Las autoridades españolas no se desentienden de los menores, sino que los entregarán a las autoridades fronterizas de Marruecos, que quedan encargadas de asumir su tutela”. (Ángel Acebes -Ministro del Interior- en El País, 24 de diciembre de 2003).

Ante este acuerdo la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) denunció la repatriación de menores y la calificó de *“expulsión con carácter retroactivo. El acuerdo de repatriación de menores es una barbaridad que supone la aplicación de una expulsión colectiva con carácter retroactivo, de presente y de futuro”.* (Mustafa El M`rabet, en El País, 24 de diciembre de 2003).

“Es importante que el Gobierno español se asegure de que las autoridades marroquíes van a cumplir escrupulosamente la Convención Internacional de

Derechos del Niño". (Eva Suárez, responsable de Inmigración de Amnistía Internacional, en El País, 24 de diciembre de 2003).

"Exigiremos que su contenido se atenga escrupulosamente a la legislación sobre la materia, concretamente la Ley de Extranjería, la Ley de Protección Jurídica del Menor y los convenios internacionales sobre protección a la infancia". (Consuelo Rumí, Portavoz de inmigración del PSOE, en El País, 24 de diciembre de 2003).

"El Consejero andaluz de Gobernación, Alfonso Perales, se mostró en cambio esperanzado en que el acuerdo se cumpla y se lleve a la práctica. Además, subrayó que en España hay miles de menores que no tienen filiación, muchos marroquíes, por lo que considera muy importante que Marruecos los retorne a su país". (El País, 24 de diciembre de 2003).

Las Comunidades Autónomas del Norte de España comenzaron a manifestarse ante esta injusta situación tal como muestran los siguientes titulares de prensa:

"120 menores marroquíes acogidos podrían ser expulsados de Euskadi: no se espera una aplicación inmediata del acuerdo con Marruecos". (El País, 27 de diciembre de 2003).

"La Diputación de Vizcaya va a seguir cumpliendo con su responsabilidad haciéndose cargo de los menores que le lleguen. "Están bajo nuestra guarda y tutela con el fin de facilitarles la inserción. Esa es nuestra obligación, aunque las competencias en materia de extranjería las tiene la Administración del Estado". (Juan María Aburto, portavoz del Diputado de Acción Social de Vizcaya, en El País, 27 de diciembre de 2003).

“Nuestra impresión es que va para largo. Habrá que estudiar caso por caso. La devolución al país de origen no es tan fácil. Será necesario hacerlo con cuidado y garantizando los derechos de los menores” (Portavoz de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, en El País, 27 de diciembre de 2003).

“Los chavales no saben nada. Están muy bien, muy tranquilos. Ya veremos lo que pasa en el futuro. ¿Quién les va a acoger, sus familias que les han animado a irse, el Gobierno de Marruecos que no cuenta con centros de acogida? Esperemos que los chavales no se asusten y empiecen una fuga desesperada, porque a ¿dónde irían?” (Monitor del centro de acogida de Getxo, en El País, 27 de diciembre de 2003).

También la Junta de Andalucía denunció la repatriación indiscriminada de menores: *“La decisión no resulta positiva. Vamos a asistir a un espectáculo de niños devueltos a Marruecos, de donde salieron porque era la única alternativa que tenían, y que van a emprender el camino de vuelta. La situación será peor”* (Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en El País Andalucía, 27 de diciembre de 2003).

Las consecuencias de tan extraña regulación se hicieron patentes a los pocos días:

“Decenas de inmigrantes menores de edad huyen de los centros de acogida por temor a la repatriación” (El País, 31 de diciembre de 2003).

“Según Marrero, el mismo fenómeno de las fugas se ha detectado en los últimos días en los centros de acogida de menores inmigrantes existentes en la vecina isla de Tenerife, un dato que apuntan también algunos diarios locales que anticipan los hechos en su edición de hoy. Conforme a sus cifras,

los desaparecidos de sus centros podrían ser en Tenerife medio centenar, sobre un total de acogidos que ronda los 120” (Javier Marrero, director de los centros de acogida de menores extranjeros de CEAR, en EFE Las Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 2003).

Ante estos hechos el Ministro Acebes afirmó que la devolución de los menores siempre se hará atendiendo al interés superior, que es el del menor y rechazó la posibilidad de hacer expulsiones masivas y distinguió entre los casos de menores sorprendidos en la frontera o delinquiendo en el interior y los de aquellos que ya están tutelados en España (El País, 13 de enero de 2004).

Dos días más tarde el mismo diario resaltaba que: *“Interior precisa que sólo repatriará a los menores marroquíes con dificultades de integración”* (El País, 15 de enero de 2004).

Ese mismo día, González Robles, Delegado del Gobierno para la Extranjería y la inmigración señalaba que: *“La delincuencia no tiene nada que ver con la inmigración ya que los inmigrantes son personas que vienen a trabajar. Es sorprendentemente bajo el nivel de delincuencia entre inmigrantes legales e ilegales”* (El País, 15 de enero de 2004).

También la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España señalaba por aquellas fechas que: *“Hamza hizo saber a la ministra de Migración, Nouzha Chekrouni, el malestar de la comunidad marroquí por ésta y otras decisiones tomadas en Rabat sin consultar con el colectivo. ¿Cómo se puede repatriar a un país sin infraestructura social y educativa para prepararlos?”* (Hanafi Hamza, responsable provincial de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, en El País Andalucía, 17 de enero de 2004).

Igualmente, el presidente de la asociación *“Pateras de la Vida”*, Abdeljalak El Hamdouchi, afirmó ayer que no existe en Marruecos una infraestructura para acoger a los menores que el Gobierno español pretende repatriar, resaltó las dificultades para localizar a sus familias y afirmó que el 93% de éstas no quieren su regreso (El País, 23 de enero de 2004).

Ante tan controvertido panorama el Ministro Acebes *“aseguró que el Memorándum de Entendimiento Hispano-Marroquí sobre repatriación asistida de menores no acompañados ya ha entrado en vigor y desplegado todos sus efectos aunque no quiso precisar si esto significa que han comenzado las repatriaciones de menores argumentando la necesaria discreción que exige el respeto a los menores y la defensa de sus intereses”*, (El Mundo, 29 de enero de 2004).

Amnistía Internacional en su Comunicado de prensa, 13/01/05, expresó de nuevo su preocupación por la situación de los menores extranjeros no acompañados en España, especialmente los menores de origen norteafricano, en relación con las siguientes cuestiones, recogidas en su informe de 2004:

- *“La expulsión sistemática de niños marroquíes no acompañados que estaban bajo protección de las autoridades de la ciudad, en muchas ocasiones a través de supuestas reagrupaciones familiares; sin tener en cuenta el debido proceso legal, ni la situación familiar del niño y sin que tuvieran una adecuada asistencia letrada.*
- *Los presuntos malos tratos infligidos a menores en el contexto de expulsiones por policías y agentes de seguridad privada en ambas ciudades, así como por la policía marroquí.*
- *La desprotección de los niños abandonados en zonas fronterizas o que viven en la calle.*

- *Los presuntos malos tratos a manos de cuidadores o de otros menores y las condiciones precarias y degradantes de los centros de acogida”.*

La postura adoptada en relación con los procedimientos de reagrupación por el grupo de trabajo, en las II Jornadas de la Red Estatal de Entidades de Apoyo a los MNA, celebradas en Valencia en 2003, fue la siguiente: *“No nos oponemos a la reagrupación de los menores, ya que es un derecho reconocido del menor a estar con su familia, pero consideramos necesario que esta medida debe realizarse con garantías según un procedimiento serio y estricto y, sobre todo, teniendo como objetivo último el interés superior del menor”.*

En este sentido no se trata, pues, de una oposición a la norma sino a la forma en que ésta se está aplicando según constancia de las reagrupaciones realizadas en los últimos meses de menores marroquíes tutelados.

Las consecuencias de las reagrupaciones fueron analizadas en las II jornadas subrayándose:

- *“La sensación de alarma entre los menores.*
- *El sentimiento de indefensión y aumento de su desconfianza en el sistema de protección.*
- *La ruptura de la dinámica diaria de los centros de acogida y formación.*
- *El abandono de los centros de formación y acogida con el consiguiente aumento de las situaciones de calle que pueden derivar hacia la marginalidad.*
- *Que los menores que regresan lo hacen con recelo a ingresar de*

nuevo en el sistema de protección por miedo a una segunda reagrupación inmediata”.

En todo este maremágnum, grupos numerosos de menores se quedaron internados en los centros donde venían recibiendo un trato más digno, una atención individualizada, un trato afectivo y humano similar a la vida que pueda llevar cualquier otro niño.

Pero las denuncias en la regularización (permisos de trabajo y de residencia), en la determinación de la edad, el hacinamiento grave de los centros de acogida hicieron su efecto a los pocos meses. Ello favoreció la aplicación de nuevas políticas por parte de los Servicios de Protección a la Infancia tendentes a mejorar la atención educativa que reciben los menores en los citados centros y cuya situación en el conjunto del estado español pasamos a analizar.

3. Análisis comparado de las situaciones de los menores no acompañados en las distintas Comunidades Autónomas

En las próximas páginas presentaremos una visión comparativa por Comunidades Autónomas de las actuaciones más significativas llevadas a cabo en el período 2001-2004 en diversas áreas. Utilizaremos para ello datos ofrecidos por expertos en atención a menores inmigrantes reunidos en las III Jornadas de la Red Estatal de atención a los menores extranjeros no acompañados, celebradas en Madrid en Octubre de 2003:

3.1. Panorama nacional sobre los menores en/de la calle

Desde hace 6-7 años las calles de muchas ciudades españolas han albergado a menores y jóvenes no acompañados. Es el caso de Barcelona y Santa Coloma de Gramanet, ciudades en las que durante el año 1997 se

empezó a detectar la presencia de un colectivo, creciente, de menores extranjeros no acompañados que deambulaban por sus calles. Se encontraban solos, indocumentados y desamparados. Igualmente sucedía en el resto de Comunidades Autónomas en las que surgen grupos de personas sensibilizadas que se agrupan formando Plataformas tal como la denominada *Barcelona Plataforma Ciudadana en Defensa dels Menors Immigrats Desemparats (Pcdmid)*.

En su primer manifiesto (2002), la citada organización afirmaba que:

“La Ley de protección a la infancia da prioridad absoluta al menor y es inequívoca en cuanto a la responsabilidad de la administración en hacer efectiva la protección de estos menores. Consideramos muy grave que otras consideraciones formales, legales o la falta de plazas en centros de atención al menor se utilicen para eludir esta responsabilidad”.

En el caso de la Comunidad de Madrid los menores no acompañados son tutelados por el Instituto Madrileño del Menor y Familia (IMMF) y son acogidos en centros propios o concertados con organizaciones no gubernamentales al igual que en el resto de comunidades. Se les ofrece formación y se organiza con ellos un proyecto educativo individualizado con el objetivo de favorecer su integración socio-educativa y laboral con la finalidad de que alcancen de forma efectiva y constructiva un proceso emancipador.

En los últimos años se ha producido una fuerte presencia de menores inmigrantes en la red de protección de menores. Un dato ya significativo fueron los 1.141 ingresos de menores adolescentes que se produjeron en 1999 en el Centro de 1ª acogida de Hortaleza más de la

mitad de los cuales eran extranjeros.

En el siguiente cuadro recogemos un panorama descriptivo de la situación de este colectivo en los últimos meses:

Bilbao	No hay menores en o de la calle. Son los propios menores quienes se presentan ante la policía y éstos los llevan a la prueba de la muñeca y posteriormente ingresan en los centros de protección. Sí existen jóvenes extutelados en la calle.
Andalucía	Hay muchos menores que se encuentran en la calle, muchos de ellos se dedican a trabajar en el campo. Situaciones de riesgo en estos menores: actos delictivos, consumo de sustancias tóxicas y prostitución. INTERVENCIÓN: No hay ningún programa específico de trabajo de calle.
Valencia	No se da tal situación. Hay situaciones puntuales de menores que están tutelados y que frecuentan demasiado tiempo la calle pero no duermen. En cuanto a la derivación de los menores captados al GRUME para su protección no se autoriza que la realicen las entidades sociales. Son los Servicios Sociales quienes se encargan de esta intervención. En cuanto a la prueba de la muñeca, llevan a los menores aunque verifiquen su edad con documentación original.
Madrid	Hay muchos menores en/de la calle. Menores que rechazan estar en los centros y menores que estando en los centros pasan el día y la noche en la calle. Situaciones de riesgo: actos delictivos, consumo de sustancias tóxicas y prostitución. La detección se realiza por entidades sociales quienes los acompañan al GRUME que se encargan de llevarles al hospital para hacer la prueba de la muñeca. Posteriormente es el propio GRUME quien los acompaña al centro de acogida. INTERVENCIÓN: Se ha puesto en marcha en enero del 2003 un programa de calle realizado por entidades sociales y financiado por el Instituto Madrileño del menor y la familia en el que se dota de presencia educativa en la calle, realización de un censo de los menores, derivación al sistema de protección, realización de actividades, seguimientos individualizados y cobertura de necesidades básicas.
Barcelona	Hay menores en/de la calle, principalmente de 13 y 14 años, menores que no son tutelados por la DGAM aunque los educadores de calle los deriven para su protección. Situaciones de riesgo: actos delictivos y consumo de sustancias tóxicas, en cuanto a la prostitución se desconoce pero se teme que sí exista. Temporalmente ha habido menores en la calle cuando la Comunidad no puede absorber a tantos menores. Nuevo fenómeno de menores en la calle de segunda generación que viven con sus familias. INTERVENCIÓN: Hay presencia de educadores de calle desde la

	propia administración. Hay albergues donde se les ofrece la pernocta; aunque estén en la calle, por la mañana salen del albergue.
Ciudad Real	No se da tal situación. El procedimiento de la detección es la misma: El GRUME realiza el acompañamiento y seguimiento para hacer la prueba de la muñeca e ingresarlos en los centros de acogida.
Melilla	No hay niños en la calle en la actualidad. Situaciones de riesgo: actos delictivos y consumo de sustancias tóxicas, en cuanto a la prostitución se desconoce que exista. El procedimiento de ingreso varía. En algunos casos son los propios menores quienes acompañan al menor ante la policía la cual realiza el ingreso en el centro.

Lamentablemente la situación de estos menores relativa a su actividad delictiva está causando frecuente alarma social y rechazo. Tras sucesivas reuniones y coordinaciones entre las entidades públicas y privadas relacionadas con el tema se conformaron observatorios allá donde hubo un entendimiento con la administración y las propias y se diseñaron proyectos conjuntos de Intervención tales como:

a) El Proyecto CONRED: Red virtual de la Plataforma Estatal de apoyo a los menores migrantes - comunitat virtual contra la violència exercida sobre els nens i adolescents immigrants- (http://www.peretarres.org/daphneconred/index_ct.html).

b) El Proyecto conjunto de intervención con menores en la calle que se desarrolló con la Fundación Cipie, la Asociación Paidea y la Obra social Rosalía Rendo. Consistió en la captación y derivación de los menores en situación de calle.

c) El proyecto Menores extranjeros no acompañados y abuso de inhalantes cuyo objetivo fue la mediación social con adolescentes y jóvenes con problemas de drogas.

3.2. Visión comparada del sistema de protección y tutela

Los menores extranjeros no acompañados pueden ser detectados de dos maneras:

- Por la Policía, después de haber cometido algún delito y ser detenidos, o por los mismos menores que les manifiestan su minoría de edad y su situación de desamparo.
- Desde un Proyecto conjunto de calle, en el que una vez detectados nuevos casos, se trata de ganar su confianza y se les informa de sus posibilidades y del procedimiento para ingresar en el sistema de protección. Si acceden, se les acompaña al Grupo de Menores de la Policía Nacional (GRUME), primer responsable de la protección de los menores en desamparo.

En este caso la policía acompaña al menor al hospital donde se determina su minoría de edad, dependiendo del resultado de una prueba radiológica (radiografía de la muñeca). En todos los casos se asume el resultado de la prueba que en mayor medida beneficia al supuesto menor, es decir, se opta por asumir la edad más joven de la horquilla de error que facilitan los datos de dicha prueba. Dictaminada la minoría de edad, el menor ingresa en el centro de primera acogida. Desde este centro se trabajan los siguientes aspectos:

- Apertura de su expediente.
- Atención educativa y psicológica.
- Apertura del expediente de reagrupamiento familiar.
- Revisión médica mediante analítica completa y actualización de la cartilla de vacunación.

- Inicio de su proceso de alfabetización en castellano.
- Inicio de tratamiento de drogodependencias si se observan consumos.

A continuación y de forma comparativa se muestran, por Comunidades Autónomas, las principales actuaciones asistenciales que se vienen llevando a cabo:

Bilbao	<p>Cuando un menor está en desamparo, es la policía quien se encarga de realizar un primer estudio o registro: exploración del menor, realización de fotografía, huellas dactilares, datos de la familia a través de una interrogación y entrevista personal.</p> <p>Una vez realizado este estudio se le lleva al hospital para hacer la prueba de la muñeca y/o la prueba del tercer molar en donde se ha verificado que a través de dicha prueba se obtienen mejores datos para averiguar la edad concreta del menor.</p> <p>Posteriormente pasa a los centros donde residen los menores. Suelen estar el primer mes de residencia en guarda y a partir del segundo mes se les tutela.</p> <p>RECURSOS: 2 centros propios de la administración. Residencias y pisos de emancipación.</p>
Valencia	<p>Es la delegación quien se encarga del sistema de protección.</p> <p>El menor en desamparo pasa directamente a realizar la prueba de la edad siendo la única comunidad que no tiene horquilla sino que directamente se valora los años que tiene. Una vez verificada la minoría de edad se le tutela inmediatamente y pasan a Centros donde residen los menores.</p> <p>RECURSOS: Centro de primera acogida, residencias, pisos de emancipación, viviendas tuteladas y familias acogedoras.</p>
Andalucía	<p>Existe una atención inmediata cuando se declara una situación de desamparo. Hasta que no se sepa dónde están sus padres o referentes familiares, los menores no son tutelados y no pueden acceder a recursos normalizados educativos.</p> <p>Cuando se determina que son menores que hay que proteger, entonces se les tutela y se les designa un centro concreto y un proyecto educativo.</p> <p>En la prueba de la muñeca se encargan los propios educadores de llevarle al hospital.</p> <p>La realidad es que los menores se escapan directamente en la primera fase de su protección en la atención inmediata.</p> <p>RECURSOS: Centros de acogida inmediata, recursos específicos (pisos y centros).</p>

Madrid	<p>Cuando un menor está en situación de desamparo se le deriva al GRUME para que éste se encargue de acompañarle al hospital para hacerle la prueba de la muñeca y posteriormente se le derive a los centros de acogida dependiendo de la edad.</p> <p>En estos centros pasan un período de tiempo corto hasta que se le designa un recurso más concreto y de estancia más prolongada.</p> <p>RECURSOS: centros de acogida, residencias, minirresidencias, pisos de adolescentes y de infancia, programa de vida independiente en pensiones, pisos específicos y talleres de inserción sociolaboral.</p>
Barcelona	<p>Se ha endurecido la entrada a los menores. En la actualidad son los mayores de 16 años quienes tienen mayor oportunidad. Han desaparecido los centros de acogida de siempre. Hay albergues para pernoctar y centros de día para los menores que están en la calle. Estos menores no están tutelados. Hay un grave problema con los menores de dieciséis años y los mayores de diecisiete y medio. Los primeros no acceden a los centros por miedo a la reagrupación y los segundos por mayoría de edad. Si un menor se descubre que tiene algún tipo de familia, amigo, vecino que se valore que puede ocuparse de él, el menor sale inmediatamente del sistema.</p> <p>RECURSOS: centros de urgencia (cobertura de necesidades básicas) centros de Día y Albergues para pernoctar como recursos de baja exigencia.</p> <p>C.E.L. (Centros de estancia limitada), C.R.A.E. (Centro residencial de acción educativa), Programa de vida independiente en pensiones, Pisos de adolescentes y pisos para jóvenes con ayuda económica individual.</p>
Ciudad Real	<p>La tutela depende de la Diputación. El director del centro hace la prueba radiológica en el propio centro. Existe la tutela inmediata y los menores se encuentran en los centros hasta su mayoría de edad.</p> <p>RECURSOS: centros de acogida, residencias y pisos de autonomía.</p>
Melilla	<p>Cuando se detecta un menor en la calle es la policía quien inicia los trámites. El menor es ingresado a las pocas horas en un centro de acogida inmediata. Son los educadores quienes se encargan de llevar a los menores, bien al hospital, bien a los juzgados para la prueba de la muñeca.</p> <p>La tutela depende de la Consejería de Bienestar Social. Igualmente los menores residen en los centros hasta cumplir la mayoría de edad.</p> <p>RECURSOS: centros de acogida, una residencia y un piso de autonomía.</p>

En la mayor parte de las Comunidades se está tutelando un mes después de la llegada del menor. Por lo general, son los educadores quienes elaboran informes de cada menor donde se recogen sus datos personales, conocimientos y otras cuestiones de interés. Aunque, por otra

parte, la Policía es la encargada de abrir una investigación y a la vez tramitar la documentación para la concesión o no de la residencia.

3.3. Situación comparada de los procesos de documentación y regularización de los menores

La ley de Extranjería establece que un menor tutelado por la administración, después de nueve meses, debe recibir su permiso de residencia. La realidad ha constatado que se suele tardar entre 20 y 25 meses en el mejor de los casos, y en el peor, los menores llegan a cumplir la mayoría de edad sin estar documentados.

El Defensor del Pueblo, en su informe de 2001, hizo referencia a este asunto y recomendó a las autoridades competentes que:

“Se instara la documentación de los menores extranjeros que se encontraran sometidas a medidas de protección desde seis meses atrás, aunque dicho período hubiera sido interrumpido, y también de los menores cuya repatriación hubiera sido intentada y hubieran retornado”.

Concluye el informe: *“el Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería confirmó la necesidad de que se estableciera un plazo para documentar a estos menores, si bien lo fijó en nueve meses”.*

En el siguiente cuadro recogemos comparativamente, por Comunidades Autónomas, las situaciones encontradas a este respecto:

Bilbao	<p>Bilbao ha sido el lugar que más ha modificado la situación de la documentación y regularización de los menores no acompañados con respecto a tiempos, espacios, cumplimiento de la ley, etc.</p> <p>En la actualidad se cumplen los nueve meses y en tan sólo tres meses más se obtiene la documentación, que puede ser de trabajo si tienen una oferta de tan sólo tres meses.</p>
Valencia	<p>A los nueve meses de tutela comienza la regularización en tan sólo tres meses obtienen el permiso de residencia. Si el menor presenta una oferta de trabajo de tan sólo tres meses tiene inmediatamente el permiso de residencia y trabajo.</p> <p>Si se fuga el menor del centro o comete algún acto delictivo pierde la antigüedad y se retiene y/o retira la documentación respectivamente.</p>
Andalucía	<p>Se respeta la ley de extranjería de nueve meses para empezar el proceso de regularización en 6 ó 7 meses más obtienen el permiso de residencia.</p>
Madrid	<p>Se cumple con la ley de extranjería en cuanto a menores no acompañados se refiere (9 meses) los plazos de tiempo para un menor hasta que consigue el permiso de residencia son de 6 meses.</p> <p>Si un menor de diecisiete años y medio se le tutela pasa a ser mayor de edad sin documentación.</p> <p>Si un menor se fuga un largo periodo de tiempo pierde la antigüedad.</p>
Barcelona	<p>Con dieciséis y diecisiete años se cumple con la ley de extranjería como norma general. A partir de los diecisiete años no se les documenta.</p> <p>Si disponen de una oferta de trabajo se les otorga un permiso de trabajo de forma inmediata aunque es muy difícil conseguir dicha oferta para menores marroquíes. Depende de los centros y fases en su protección para respetar la antigüedad de los menores. Es decir, si están en la última fase (CRAE) se les respeta la antigüedad y se asegura su regularización.</p>
Ciudad Real	<p>Se deniega todos los permisos. Se incumple la ley directamente. No ha habido permisos de residencia para menores no acompañados.</p>
Melilla	<p>Se cumple con la Ley de Extranjería sólo en algunos casos; aunque tengan una oferta de trabajo, se rechaza la solicitud.</p>

Resaltando el hecho de que la mayoría de los menores no acompañados que llegan al sistema de protección tienen aproximadamente 16 años, es asumible que con los nuevos plazos de gestión documental que se imponen, muy pocos menores saldrán del sistema de protección consiguiendo un permiso de trabajo y, por lo

tanto, se verán obligados a la mendicidad, la prostitución, el robo o el trapicheo para subsistir.

Cuando los menores inmigrantes no acompañados no tienen regularizada su situación existe una enorme dificultad para garantizar la continuidad en las acciones de formación que requieren de un permiso de trabajo y de residencia. En la mayoría de los casos los menores están tan obsesionados por obtener “*sus papeles*” que no pueden centrarse en su itinerario educativo generando con ello múltiples y variados conflictos.

3.4. Proceso de reagrupación de los menores a Marruecos

Es generalmente la policía quien acude a las residencias para “sacar” a los menores de las mismas y acompañarlos hasta Marruecos entregándolos a la policía fronteriza.

A nuestro juicio, esta forma de proceder produce un preocupante incumplimiento por las administraciones de varios principios establecidos en la legislación internacional y nacional y en particular de lo previsto en el artículo 12.2 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y en el artículo 9.1 de la Ley 1/96, que establecen que el menor tiene el derecho a ser oído en el ámbito familiar y en todo procedimiento judicial o administrativo en el que esté directamente implicado y conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar y social.

Seguidamente ofrecemos una visión comparada de la situación de las reagrupaciones en las principales Comunidades Autónomas del Estado español:

Bilbao	Se inicia el procedimiento aunque hasta ahora no tenemos constancia de la existencia de ninguna reagrupación.
Valencia	Igualmente se inicia el procedimiento a todos los menores que se tutelan aunque hasta ahora no conocemos reagrupación alguna.
Andalucía	Han realizado reagrupaciones de menores pero dentro de España cuando se ha averiguado que tienen referentes familiares. Se conocen dos casos de reagrupación a Marruecos sin garantías
Madrid	Apertura de expediente de todos los menores que se tutelan. Se desconoce el número de casos de menores repatriados a Marruecos pero pueden oscilar entre 15 y 20 hasta ahora.
Barcelona	Apertura de expediente a todos los menores que se tutelan. Se han reagrupado a Marruecos cerca de 10 menores al año.
Ciudad Real	Se ha realizado una reagrupación a Marruecos.
Melilla	Apertura de expediente a todos los menores que se tutelan. Se desconoce exactamente el número de menores repatriados a Marruecos aunque se calcula que durante los años 2001 y 2004 la medida afectó a unos 70.

Las Organizaciones no gubernamentales que atienden a este colectivo han manifestado en diferentes encuentros sectoriales que actualmente trabajan con menores que han sido expulsados de España en varias ocasiones y, sin embargo, siguen volviendo.

3.5. Situación del asilo y del refugio de menores

En la tabla adjunta estructuramos los datos disponibles en el periodo 2000-2004 y han sido aportados por entidades que favorecen el asilo y refugio en este colectivo:

Bilbao	4 casos a través de cédula de inscripción (3 solicitudes en 2001 y 1 en 2003). Han sido de Costa de Marfil.
Valencia	5 casos admitidos a trámite (todos subsaharianos). Tramitan por doble vía: asilo y refugio y por residencia. Si deniegan uno se acoge al otro.

Andalucía	No ha habido solicitudes de menores.
Madrid	En el 2002 ha habido 18 solicitudes (2 en oficina y 16 por ACNUR). En el 2003 ha habido 25 solicitudes (1 en oficina y 24 por ACNUR). Se deniega la renovación cuando es mayor de edad.
Barcelona	Es muy difícil y complicado por lo que se desconoce de algún caso de asilo y refugio.
Ciudad Real	No se sabe
Melilla	No se tiene constancia de la tramitación de solicitudes de asilo o refugio pero sí la procedencia de los menores (16 casos desde el año 2000 al 2004 todos de Argelia y Mali).

El número de tramitaciones de asilo en España es muy bajo, según los datos de la Comisión Española de Ayuda al refugiado (CEAR) y únicamente fueron concedidas el 4% de las solicitadas en el periodo 2001-2002 (<http://www.cear.es/home.php>).

Conócenos | Qué Hacemos | Delegaciones | Centro de Documentación | Actúa | Noticias |

Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CEAR

Contacto
Mapa Web
Boletín de Noticias
Colabora

Buscar:

¿Necesitas protección?
> haz click aquí

Bienvenidos

REFUGIADOS PALESTINOS. VOCES OLVIDADAS.
El 15 de mayo se conmemora en Palestina el día de la Diáspora o Nakba, esto es, el aniversario de su obligada expulsión y de la confiscación de sus tierras, casas y propiedades a consecuencia del establecimiento del Estado de Israel (14 de mayo de 1948), al tiempo que se reivindica el reconocimiento e implementación de su derecho al retorno y la restitución de sus tierras, casas y propiedades tal y como reconocen el derecho internacional y la resolución 194 de Naciones Unidas. Coincidiendo con esa fecha CEAR presenta la Campaña Refugiados Palestinos. Voces olvidadas. El objetivo de esta campaña es hacer reflexionar a la opinión pública, autoridades españolas y europeas sobre la necesaria inclusión de la población refugiada en la base de la solución dialogada al conflicto, porque es una cuestión de Derechos Humanos básicos y la condición indispensable para lograr una paz justa y duradera.
[Ver material informativo sobre la campaña.](#)

NOTICIAS

ACNUR afirma que las estrictas leyes han reducido el número de solicitantes de asilo en países ricos
En los primeros tres meses de 2005 la cifra cayó un 15 por ciento

La población migrará al centro Europa por cambio climático
Según la Agencia Europea de Medio Ambiente

Silvia Escobar, nueva embajadora para los Derechos Humanos
Es vicepresidenta de la Fundación CEAR desde el año pasado

Comunicado de prensa de CEAR en Canarias

HACIA LA SOCIEDAD DEL 2020. CONSENSO SOCIAL SOBRE

Fig. 4 Web de la comisión española de ayuda al refugiado.

Históricamente, la mayoría de los menores solicitantes de asilo han recibido un especial estatus humanitario que les permite residir legalmente

en el país aunque procediendo anualmente de forma obligatoria a su renovación.

4. Análisis y comentario a las Declaraciones de buenas prácticas sobre Niños no Acompañados en Europa

La Declaración de buena práctica propone la política y las prácticas a seguir en el trabajo con los menores no acompañados. En este contexto se siguen las indicaciones del programa Niños no acompañados en Europa, una iniciativa conjunta de algunos miembros de la Alianza Internacional Save the Children en Europa y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Aunque la finalidad de ACNUR es asegurar la protección de los niños refugiados y de los solicitantes de asilo, *“toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva”* (Principios establecidos por la CDN, artículo 10.1).

La finalidad de la Alianza Internacional Save the Children es supervisar el desarrollo real de los derechos de todos los niños: *“Save The Children lucha por los Derechos del Niño y consigue mejoras inmediatas y duraderas en las vidas de niños y niñas de todo el mundo”*.



Fig. 5. Web de la Alianza Internacional Save the Children

Por ello los principios que rigen la buena práctica son válidos o aplicables a menores extranjeros no acompañados que pueden solicitar asilo a causa del temor de ser perseguidos o debido a conflictos armados o hechos violentos en su país, o ante el riesgo de ser víctimas de tráfico sexual u otro tipo de explotación vejatoria pero también a aquellos que pueden haber viajado a Europa para escapar de una situación económica precaria grave.

Los principios más importantes que señala la Declaración de Buena Práctica deben seguirse en todos los momentos de atención al niño y son los siguientes:

- *Intereses superiores: Se deben considerar de forma prioritaria el interés superior del niño y el de unidad familiar en todas las acciones que le conciernen.*
- *No discriminación: Los derechos recogidos en la Convención sobre*

los Derechos del Niño se aplicarán a todos los niños sin ningún tipo de discriminación. Los niños no acompañados deben recibir el mismo tratamiento que los nacionales y residentes, siendo cualquier consideración sobre su migración un aspecto secundario.

- *Derecho a participar: Los niños tendrán la oportunidad de ser escuchados en todos los procesos que les afecten en función de su edad y madurez.*
- *Biculturalidad: Los niños tienen derecho a conservar su identidad psicocultural (lengua materna, contactos con su cultura, religión, etc.).*
- *Interpretación: Cuando sean entrevistados o precisen acceder a servicios de la comunidad, se facilitará el acompañamiento de intérpretes que hablen su primera lengua.*
- *Confidencialidad: La información que se tiene de un niño está sujeta a reserva. No se puede revelar información que pudiera dañar o perjudicar a él o a cualquier miembro de su familia. En todo caso, tienen derecho al respeto de su vida privada, familiar, su hogar y correspondencia.*
- *Información: Los niños no acompañados tienen derecho a la información respecto a la toma de medidas que les afecten y a la de su situación familiar.*
- *Cooperación entre organismos: Las organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, así como los voluntarios y profesionales que de aquéllas dependen tienen el deber de cooperar para garantizar el interés superior del niño.*

- *Formación de profesionales: Además de la cualificación del personal que atiende a los niños objeto de protección debe prestarse atención a la capacidad personal: habilidades interpersonales adecuadas, capacidad empática, habilidades de afrontamiento de problemas, autocontrol y estabilidad emocional. Los estados deben asegurar también que las instituciones y servicios que presten protección o cuidados a la población infantil establezcan entre sí normas comunes de actuación y supervisión.*
- *Duración: Las decisiones que afecten a los menores no acompañados deberán tener en cuenta los intereses y el bienestar a largo plazo del menor.*
- *Plazos: El plazo en las decisiones que afecten a los niños no acompañados vendrá determinado por la situación particular de cada uno de ellos.*

Sin embargo, autores como Redondo y otros (1994: 41) señalan que estos principios deben ajustarse a los preceptos legales porque *“sólo de esta forma se podrá afrontar y superar un riesgo que está presente en intervenciones del tipo de la Atención Residencial, como es la tendencia a que la propia dinámica institucional prevalezca sobre las necesidades de las personas a las que pretende ayudar”*.

Para ello, proponen las siguientes pautas de acción:

1. *“La Atención Residencial se utilizará cuando una intervención de este tipo resulte más beneficiosa para el menor que cualquier otra posible. Contemplará diferentes programas residenciales, de forma que pueda ser seleccionado en cada caso el que mejor responda a las*

necesidades individuales (...)”.

2. *“(...) La infraestructura, las relaciones entre el personal y los menores, así como las actividades de todo tipo que se desarrollen, se entenderán como integrantes del sistema de intervención”.*

3. *“La Atención Residencial organizará todos sus recursos en orden a lograr un contexto que proporcione al niño protección, confianza, seguridad y estabilidad”.*

4. *“La Atención Residencial debe identificar las necesidades de los menores y sus familias (...)*”.

5. *“(...) Se adaptará a las necesidades individuales de cada menor llevando a cabo un plan de individualizado”.*

6. *“La intervención tendrá siempre en cuenta el momento evolutivo del menor y adoptará un carácter educativo con el objeto de potenciar su desarrollo”.*

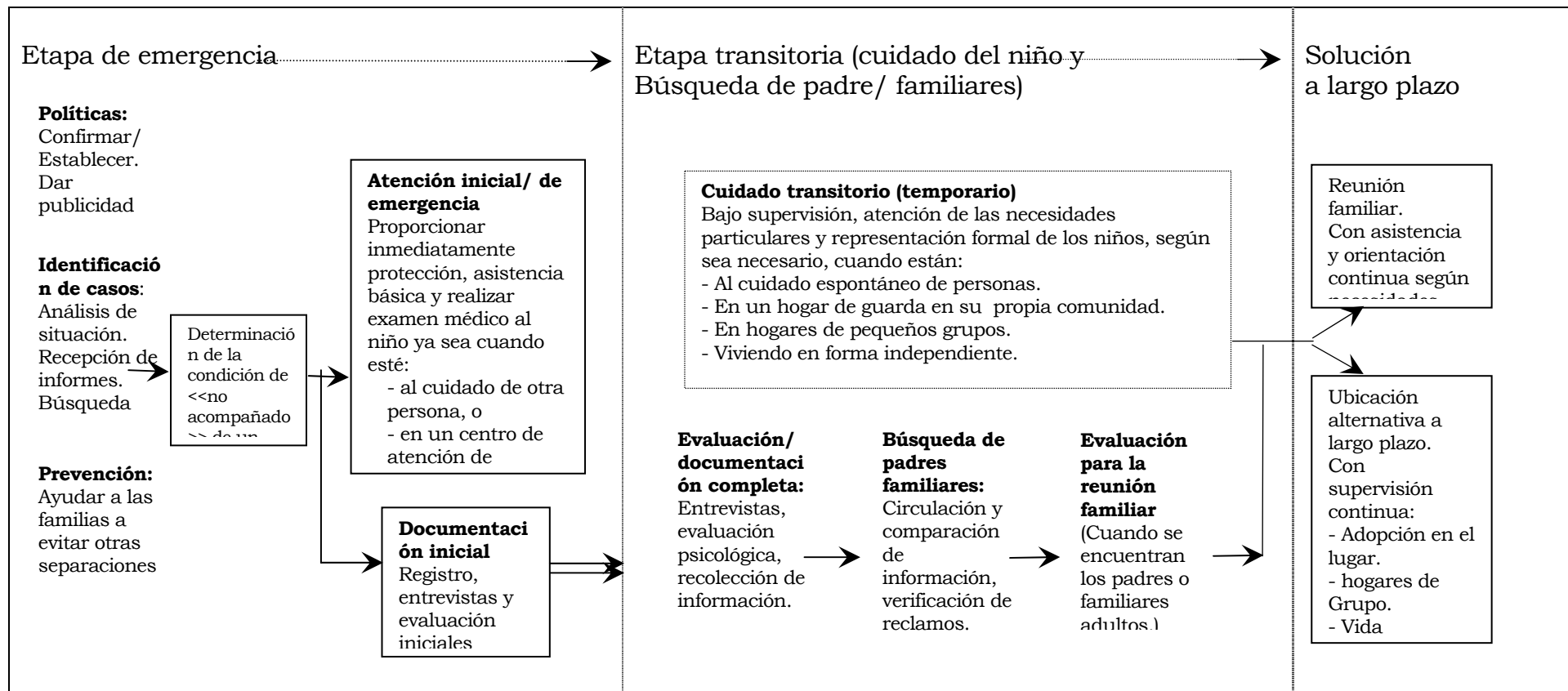
7. *“La Atención Residencial deberá pivotar sobre la certeza de que la familia es una parte central de la vida del menor. Su objetivo, por tanto, no será sustituir a la familia, sino prestarle el apoyo que precise para mejorar la situación del niño o adolescente”.*

8. *“La intervención se basará en las competencias más bien que en las dependencias, (...)*”

9. *“La Atención Residencial asegurará que los menores tengan acceso a las experiencias normales propias de los niños de su edad”.*

10. *“El personal encargado de prestar la Atención Residencial tendrá la formación, conocimientos, experiencia y cualidades precisos para desarrollar las funciones encomendadas”.*

Además de enunciar y definir los principios que rigen la buena práctica, la Declaración recoge las políticas y prácticas para la protección de los derechos de los menores no acompañados en Europa.



Al identificar cada niño no acompañado

Unos pocos días como máximo.

<p>Cuando: Al comienzo de la emergencia</p>	<p>Tan pronto como sea posible, puede otorgarse atención transitoria de acuerdo con la edad.</p>	<p>Tan pronto como la búsqueda de familiares haga posible tomar una decisión.</p>
<p>Por cuanto tiempo:</p>	<p>Semana/ meses en función de los resultados que arrojen la búsqueda de padre/ familiares. Nunca 1- 2 años como máximo.</p>	<p>Hasta que el niño alcance la mayoría de edad.</p>

CUADRO 1: Programa de acción para el cuidado y la protección de los niños no acompañados durante las emergencias.

La Declaración hace especial referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), a las Directrices sobre políticas y procedimientos en la atención a menores no acompañados solicitantes de asilo publicado por ACNUR (Guía ACNUR, 1997) y al documento del Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados: Medidas para los niños refugiados (ECRE, 1996).

Igualmente se recogen en el citado documento las siguientes medidas y recomendaciones:

- *Resolver su tutela y encontrar unas condiciones de vida lo más normalizadas posible.*
- *Recogida de información por parte de las instituciones que abordan los temas de infancia y familia entre las que se encuentran:*
 - a) *Información de la familia en el país de origen.*
 - b) *Información sobre las personas importantes para el niño.*
 - c) *Información sobre las circunstancias que rodean el momento de encuentro o identificación del niño.*
 - d) *Información sobre la separación del niño de su familia.*
 - e) *Información sobre la vida del niño antes y después de la separación.*
 - f) *Información sobre las condiciones de salud presente y pasada.*
 - g) *Información sobre la situación educativa, sea ésta reglada o no.*
 - h) *Información sobre sus deseos y planes de futuro.*
 - i) *Evaluación inicial sobre su desarrollo y madurez física y psicológica.*
 - j) *Valoración o determinación de su edad cronológica.*
- *Tanto en el supuesto de que un niño vaya en acogimiento familiar o acogimiento residencial, la entidad pública que asume la tutela del mismo debe informar sobre los problemas que pueden aparecer en la atención de este colectivo, por sus peculiares características.*
- *Los niños deben mantener, en lo posible, contacto regular con personas de su propia comunidad para no perder su identidad cultural.*

También merece especial mención la Declaración conjunta de las ciudades, departamentos, provincias y regiones de Europa y la cuenca mediterránea sobre la protección de menores aislados. Surge ante el número creciente de menores emigrantes que se encuentran en los países Miembros de la Comunidad Europea y que ponen gravemente en peligro su integridad física y moral debido a que, privados de la protección natural de su familia, resultan presa de las múltiples redes de explotación criminal.

La iniciativa REMI (Red Euromediterránea de Protección de Menores Aislados) se llevó a cabo siguiendo las disposiciones de la Convención Internacional. En particular, lo establecido en sus artículos 2, 3, 4 y 5.

Los Miembros de la Red se comprometieron a:

- *Concienciar a los Estados en donde se produce este fenómeno de errancia y explotación de los jóvenes por parte de las redes criminales.*
- *Ayudar a buscar soluciones para las situaciones individuales de los menores en situación de errancia, intercambiando información y experiencia entre los equipos educativos de los respectivos países.*

Organizar sesiones conjuntas e internacionales de capacitación destinadas al personal que se ocupa de estos casos: trabajadores sociales del sector público y asociativo, jueces y fiscales, policía y funcionarios.

Ambas iniciativas celebran periódicamente sesiones plenarias donde se evalúan las acciones realizadas y se determinan las orientaciones y acciones futuras.

5. Estudio de la problemática de los menores extranjeros en situación de desamparo en Melilla

5.1. Procedimiento de declaración de situación de desamparo

El artículo 172.1 del CC, en su segundo párrafo, considera como situación de desamparo *“la que se produce de hecho a causa del mismo autoincumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material”*.

Lázaro (2002: 355) señala que las leyes de las CCAA han procedido a dar su propia definición de situación de desamparo, concretando en la mayoría de los casos una serie de situaciones que determinan la declaración.

A tenor de lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración social y en su artículo 62, dedicado a menores extranjeros en situación de desamparo, recoge en seis puntos los pasos o actuaciones a seguir en el caso de localización de un menor:

- 1. En los supuestos en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tengan conocimiento de o localicen a un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, informará a los Servicios de Protección de Menores para que, en su caso, le presten la atención inmediata que precise (...) poniéndose en conocimiento inmediato del Fiscal, que dispondrá la determinación de su edad, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas.*

2. *eterminada la edad, si se tratase de un menor, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los Servicios Sociales competentes de protección.*

3. *Si durante el procedimiento de determinación de la edad el menor precisara atención inmediata, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo solicitarán a los Servicios competentes de Protección de Menores*

4. *La Administración General del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor, después de haber oído al menor y previo informe de los Servicios de Protección de Menores, resolverán lo que proceda (...) El procedimiento se iniciará de oficio por la Administración General del Estado o, en su caso, a propuesta de la entidad pública que ejerce la tutela del menor (...) La Administración General del Estado es la competente para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación desde España de un menor extranjero en situación de desamparo, actuando a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y éstas por medio de las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación (...) Una vez localizada la familia del menor o, en su defecto, los servicios de protección de menores de su país se procederá a la repatriación tras la verificación de que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor de su persecución o la de sus familiares.*

5. *Transcurridos nueve meses desde que el menor ha sido puesto a disposición de los Servicios competentes (...) y una vez intentada la repatriación con su familia o al país de origen, si ésta no hubiere sido posible, se procederá a otorgarle el permiso de residencia al que se refiere el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 4/2000, reformad por la Ley*

Orgánica 8/2000.

6. Si se trata de menores solicitantes de asilo, se estará a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 15 (...).

Estas actuaciones vienen enmarcadas en las fases de iniciación, instrucción y resolución. El procedimiento finaliza con las medidas de protección que consiste en la tutela administrativa.

Se recoge en el artículo 172.1 que *la asunción de la tutela atribuida a la entidad pública lleva consigo la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria. No obstante, serán válidos los actos de contenido patrimonial que realicen los padres o tutores en representación del menor y que sean beneficiosos para él.*

En un informe elaborado en mayo de 2002 por M^a Luisa Cava de Llano y Carrió, Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, se recogen las siguientes afirmaciones en relación a la situación de desamparo:

(...) Respecto de este punto se afirma que esta situación se produce de manera automática, tan pronto como se constata el hecho, por lo que no es preciso que la entidad pública haya dictado formalmente la resolución para que comience a tener responsabilidades respecto a los menores que se encuentren en tal estado.

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado en la Instrucción 3/2003 afirma que el *“desamparo es un concepto abierto e indeterminado, circunstancial y mutable, que, por la gravedad de las consecuencias jurídicas que lo acompañan se ha de acreditar por los organismos públicos de protección caso por caso y tras la tramitación contradictoria del oportuno expediente administrativo. La tramitación del expediente administrativo no*

es baladí, pues durante la misma se pretenden alcanzar las siguientes fases o utilidades:

- *En primer lugar, han de ser atendidas las necesidades inmediatas del menor, con suspensión de la patria potestad o tutela ordinaria, que asumirán, por ministerio de la ley los organismos públicos de protección.*
- *Después se intentarán acreditar de forma individualizada las deficiencias que plantea la situación personal, familiar, psicológica y social del menor y que aconsejaron la intervención administrativa.*
- *Y, por último, se procederá a diseñar el plan de actuación administrativa más adecuado para paliar los problemas concretos planteados (tutela administrativa y acogimiento residencial; acogimiento familiar, simple o preadoptivo; reintegro en su familia de origen, etc.)”.*

Concluye este documento que *“aunque nos hallemos frente a uno de los supuestos de desamparo taxativamente enumerados en la legislación autonómica de protección de menores (...) la declaración de desamparo nunca es automática (...)*

En este contexto puede afirmarse que existe cierta variedad de interpretaciones sobre el concepto de desamparo.

En el caso supuesto de llevarse a cabo una reagrupación familiar, ni la Ley ni el Reglamento establecen los mecanismos necesarios para llevar a cabo dicho reagrupamiento. Suponemos que son competencia asumidas por cada Comunidad Autónoma, quien debe aportar soluciones para cada

caso. Según datos de los que disponemos no suelen cumplirse las condiciones mínimas exigidas. Por un lado, existe gran dificultad en la localización de las familias y por otro es notoria la escasa disposición de los servicios de protección en los países de origen. En el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla, tal situación es especialmente difícil al no existir ni autoridades consulares del país de origen, ni fórmulas legales eficaces para favorecer las reagrupaciones. El retorno del menor con su familia debe reunir siempre las máximas garantías, requisito pues difícilmente aplicable en la mayoría de los casos.

En virtud de la Convención de los Derechos del Niño y de las diferentes leyes de ámbito estatal y autonómico que surgieron al amparo de ésta es indiscutible que, por mandato legal, una persona menor de edad que se encuentra en territorio estatal español, sin referentes familiares adultos, deberá ser declarada en desamparo y amparada, tutelada y documentada por los servicios de atención a la infancia de la comunidad autónoma correspondiente. Entendiendo que el desamparo es una situación de hecho, que la tutela ha de hacerse de forma inmediata y de manera efectiva y que ha de usarse toda la diligencia necesaria para conseguir la documentación y regularización legal del menor.

El cumplimiento de estas normas legales ha sido muy irregular en las Comunidades Autónomas del Estado español y temáticas tales como las reagrupaciones familiares vividas por los menores en Melilla han producido un fuerte impacto psicológico en el conjunto de la sociedad. Tal como hemos afirmado en páginas anteriores, los datos parecen confirmar que hasta ahora todos los menores expulsados han vuelto a los pocos días. Nuestra dilatada experiencia nos ha permitido confirmar que nadie les estaba esperando al otro lado de la frontera, ni sus familias ni los Servicios Sociales de Marruecos.

Ante tales circunstancias un comunicado emitido por el Defensor del Pueblo, este recomienda:

a) A la Delegación del Gobierno en Melilla que:

1. Se estudien individual y objetivamente las distintas situaciones de los menores no acompañados a fin de decidir si procede la reagrupación

familiar, con la intervención, caso de ser necesario del servicio exterior para suplir una eventual falta de colaboración o de actividad de las autoridades marroquíes.

2. En tales casos se deje la debida constancia en el expediente administrativo instruido al efecto de todas las actuaciones realizadas en orden a comprobar la situación socioeconómica familiar, los informes elaborados sobre la orientación y evolución del menor, así como las manifestaciones de éste en relación con la posibilidad de retorno.

3. Si se ha intentado la repatriación a fin de reagrupar al menor con sus familiares y se ha verificado el fracaso del intento se analice debidamente la situación antes de volver a adoptar una decisión de reagrupación.

4. El proceso de análisis anteriormente reseñado sea especialmente riguroso en los casos en los que el nuevo intento de reagrupación se produzca una vez transcurrido el plazo de nueve meses al que alude el art. 62. 5 del Real Decreto 864/2001. En tal caso, en el curso del expediente administrativo deberán figurar especialmente los elementos que puedan evidenciar el comportamiento de los menores y su adaptación a la sociedad de acogida y, entre ellos, su rendimiento académico o sus actitudes de capacitación profesional.

5. Si una vez evaluada la situación del menor se acuerda la

reagrupación familiar y ésa fracasa, que el lapso temporal durante el cual se interrumpe el acogimiento contabilice a todos los efectos para el cómputo de nueve meses previsto para el otorgamiento del permiso de residencia al que alude el art. 62 del Real Decreto 846/2001, de 20 de julio, y el art. 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

6. Se dé cuenta de todas las incidencias con la suficiente antelación al Ministerio Fiscal, a fin de que éste pueda realizar su función de control de legalidad y pueda, si lo estima pertinente, plantear los recursos oportunos para la mejor defensa del superior interés del menor.

b) A la Consejería de Bienestar Social que:

- 1. Si se ha intentado la repatriación a fin de reagrupar al menor con sus familiares y se ha verificado el fracaso del intento, con independencia de que la repatriación haya sido acordada por la autoridad competente, de conformidad con el informe de los Servicios Sociales de Menores o no, se analice debidamente la situación y se emita nuevo informe en el que se indique si procedería o no un nuevo intento de reagrupación, a juicio de esa Administración.*
- 2. El proceso de análisis anteriormente reseñado sea especialmente riguroso en los casos en los que el nuevo intento de reagrupación se produzca una vez transcurrido el plazo de nueve meses al que alude el art. 62.5 del Real Decreto 846/2001, de 20 de Julio. En tal caso esa Administración debería consignar en su informe de forma especial los elementos que puedan evidenciar el comportamiento de los menores y su adaptación a la sociedad de acogida y, entre ellos,*

su rendimiento académico o sus aptitudes de capacitación profesional.

- 3. Si transcurrido el plazo de nueve meses previsto por el art. 62 del Real Decreto 864/2001 para el otorgamiento del permiso de residencia, el menor no contara con dicho permiso, se inste por esa Consejería tal concesión, considerando incluido dentro del cómputo de los nueve meses el lapso temporal durante el cual se interrumpe el acogimiento por la ejecución de la reagrupación familiar.*

- 4. Se informe a los interesados sobre la posibilidad de tramitar la nacionalidad española a aquellos menores que cumplan los requisitos previstos por la legislación vigente.*

El paso del tiempo y la atenta vigilancia de las ONGs de ayuda a la infancia ha favorecido el aumento en el grado de cumpliendo los requisitos legales con la consiguiente implementación de los dispositivos adecuados para dar atención a estos menores, si bien pensamos que aún quedan muchas cosas por mejorar con el colectivo.

Según un manifiesto publicado por la Plataforma Ciudadana en Defensa de los Menores Inmigrados desamparados en el año 2000, transcurridos tres años desde que se detectó la situación, no se habían resuelto dos de los graves problemas que afectan a estos menores: la pernocta en la calle y la documentación.

Entendemos que la Ley de Protección a la Infancia da prioridad absoluta al menor y es inequívoca en cuanto a la responsabilidad de la administración en hacer efectiva su protección. En este sentido, consideramos grave la falta de plazas en centros de atención residencial y la utilización de cualquier argumento para eludir esta responsabilidad.

La posibilidad de ser documentados queda condicionada a la inserción en un proceso educativo lineal y sin problemas. Sin embargo, consideramos que todas las personas tienen el derecho a la identidad sin condiciones y, por lo tanto, que la documentación se debe desvincular del proceso educativo. Sin documentación, cualquier proceso de inserción se ve interrumpido por la falta de este requisito humanitario imprescindible.

Las conclusiones de las III Jornadas de Educación Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, que coordinamos, recogen las siguientes reivindicaciones relativas a esta problemática:

- *Garantizar el Derecho a la Identidad sin condiciones para estos menores como paso previo a la consecución de todos los Derechos del Niño y el Adolescentes en condiciones de plena igualdad.*
- *Hacer efectiva la Tutela y documentación de estos menores, así como la documentación y regularización de todos aquellos que entraron en el país siendo menores y se han convertido en mayores de edad sin haber sido tutelados ni documentados.*
- *Crear centros de acogida que puedan dar respuesta adecuadas a las necesidades y expectativas de estos menores y los sitúen en las condiciones adecuadas para promover su inserción social y laboral a partir de los dieciséis años.*
- *Garantizar el derecho del menor a mantener su proyecto de vida, su proyecto migratorio individual en el Estado español, o sea, a no ser repatriado contra su voluntad.*

5.2. De la situación de riesgo a la declaración de desamparo

Una de las innovaciones que introduce la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del menor es la distinción entre “situaciones de riesgo” y “situaciones de desamparo”, dentro de las situaciones de desprotección social del menor, que dan lugar a un grado distinto de intervención por parte de la Entidad Pública.

El conjunto de principios rectores de la actuación de las Administraciones públicas en el desarrollo de programas de prevención tal y como recoge la LOPJM, deben cubrir la *prevención de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal* (art. 11.2.d).

Las situaciones de riesgo son contempladas en los artículos 12.1-2; 13.1-2-3; 14; 15; 16 y 17 de la L O 1/96. Autores como Lázaro (2002: 351) consideran como situación de riesgo *“aquella que suponga un perjuicio de cualquier índole para el menor sin llegar a ser lo suficientemente grave como para declararlo en situación de desamparo”*.

Siguiendo a este autor, la prevención tiene como finalidad primordial el evitar la producción de una situación de riesgo para el menor en el seno familiar, las medidas que se contemplan tienen que ver con el apoyo técnico y económico a las familias.

Entendemos que ante estas situaciones tanto el menor como la familia necesitan apoyo y ayuda de las Administraciones públicas para solventar sus problemas y prevenir su deterioro que podría desembocar en una situación de desamparo.

Por nuestra experiencia podemos afirmar que las situaciones de desprotección social del menor se detectan a través de dos vías:

- Bien a través de particulares que directamente ponen en conocimiento una situación que creen pueda ser perjudicial para el mismo.
- Bien a través de la vigilancia de organismos públicos y de instituciones privadas.

Cabe resaltar que la Ley establece la obligación para toda persona que detecte una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, de prestarle auxilio inmediato y de comunicar el hecho a la autoridad o sus agentes más próximos. Con carácter específico se prevé, asimismo, el deber de los ciudadanos de comunicar a las autoridades públicas competentes la ausencia del Centro escolar del menor, de forma habitual o sin justificación.

Pensamos que los organismos en cuyo seno pueden advertirse ciertos indicadores de situaciones de desprotección de los menores son la institución escolar, el centro de salud, los ambulatorios y hospitales, los juzgados, la policía y las ONGs de Ayuda.

1. En la escuela es relativamente frecuente "notar que algo no va bien", analizando indicadores tales como que el sujeto:

- Llega con mal aspecto físico, desnutrido, con ropa inadecuada, y con suciedad.
- Se duerme en clase, parece cansado, no atiende.
- Enferma y sus dolencias se prolongan o repiten sin ser atendidas.
- Tienen señales de abuso físico (mordeduras, moratones, quemaduras, etc.)
- Asiste irregularmente al Colegio.

- No van a buscarle o tardan en ir.
- Tiene serias dificultades en el proceso educativo.
- Se muestra desconfiado, no se expresa libremente, se muestra especialmente dependiente del maestro u otro adulto, buscando afecto (procurando complacer en todo o por lo contrario mostrándose irritable y asustado).

2. En los centros de salud y hospitales, cuando el menor:

- No sigue el calendario de vacunas
- Si tienen un tratamiento, no se lo administran adecuadamente o no acuden cuando tienen cita para revisiones.
- Presenta fracturas, moratones, mordeduras...
- Ante enfermedades comunes no termina de curarse o se reitera la aparición frecuente de tal enfermedad.
- Llega a las urgencias desnutrido, deshidratado, con quemaduras, etc.
- Al ser hospitalizado no suelen acompañarlo.
- Existe gran despreocupación por la evolución de su enfermedad o su intervención quirúrgica.

3. Ante la Policía, la Fiscalía de menores y los Juzgados, cuando el menor comete pequeños hurtos, agresiones y/o daños a la comunidad.

4. Ante las ONGs de ayuda (Cruz Roja, Cáritas, Voluntariado Islámico de Acción Social, etc.) cuando el menor huye del voluntariado para evitar ser internado.

Tal como hemos comentado en páginas anteriores, el artículo 172.1

párrafo 2 del Código Civil considera situación de desamparo *“la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material”*.

Según Fernando Tamarit (2003) de acuerdo con esta definición hemos de precisar ciertos rasgos determinantes del desamparo, puesto que sobre el mismo se articulan las instituciones de protección que delimitan el ámbito de este trabajo:

- *El incumplimiento de los deberes de protección.*
- *La privación de la necesaria asistencia moral o material del menor.*
- *Un nexo causal entre el incumplimiento de los deberes y la privación de la asistencia.*

Una vez detectada la situación de desamparo, la entidad competente asume la tutela del menor y delega la guarda a la persona o personas que se determinen, tal como señala el texto del artículo 172.3 del Código Civil cuando afirma que *“la guarda asumida a solicitud de los padres o tutores o como función de la tutela por ministerio de la ley, se realizará mediante el acogimiento familiar o el acogimiento residencial. El acogimiento familiar se ejercerá por la persona o personas que determine la entidad pública. El acogimiento residencial se ejercerá por el Director del centro donde sea acogido el menor”*.

La disposición final 22 de la Ley Orgánica 1/1996 recuerda a las Entidades públicas su competencia en la protección y tutela de los menores, siendo las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, las responsables de ello en función de sus respectivas normas de organización.

Estos acogimientos han de realizarse desde el reconocimiento de los derechos de los menores. Las personas a las que la justicia asigne la guarda deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Velar por él.
- Tenerlo en su compañía.
- Alimentarlo.
- Educarlo.
- Procurarle una formación integral.

El tipo de acogimiento dependerá del interés del menor y se procurará en lo posible la reinserción en su propia familia. La guarda de los hermanos ha de confiarse a la misma institución o persona.

Otra de las innovaciones que introduce la ley, hace referencia a los tipos de acogimientos familiares, que atendiendo a su finalidad puede ser:

- Acogimiento Familiar Simple al tener *un carácter transitorio*, bien porque se prevea la reinserción del menor en su propia familia o bien en tanto se adopte una medida que revista un carácter más estable.
- Acogimiento Familiar Permanente para aquellos casos en los que *no se percibe aquella transitoriedad y por la edad del menor u otras circunstancias la situación de acogimiento vaya a mantenerse en el tiempo como medida más idónea para la protección del menor*. En este caso se podrá solicitar al Juez que atribuya a los acogedores facultades de tutela.
- Acogimiento Familiar Preadoptivo cuando la propuesta sea la adopción, es decir, *que se formaliza como tal cuando se eleva la propuesta de adopción ante la autoridad judicial, y que perdura*

hasta tanto aquella adopción se constituye, o bien con anterioridad a presentar la propuesta de adopción, cuando la entidad pública considera que es conveniente un período de adaptación del menor a la familia.

La tendencia a la utilización por los servicios de protección de un recurso como el acogimiento en residencia es cada vez mayor. Aunque pensamos que es aconsejable que el menor sea acogido el mínimo tiempo posible en este tipo de instituciones (medida provisional).

Entendemos que nunca hay que perder de vista los principios rectores del menor recogidos en el Código Civil:

- *La supremacía del interés del menor.*
- *El mantenimiento del menor en el medio familiar de origen, salvo que no sea conveniente para su interés.*
- *Su integración familiar y social.*
- *La prevención de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.*
- *Sensibilizar a la población ante situaciones de indefensión del menor.*
- *Promover la participación y la solidaridad social.*
- *La objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora garantizando el carácter colegiado e interdisciplinar en la adopción de medidas.*

Nuestra experiencia nos induce a exigir una buena coordinación entre todos los sectores implicados y muy especialmente en los servicios sociales, tanto en los casos de situaciones de riesgo como en aquellas otras que desembocan en estados de desamparo.

6. La aplicación de medidas disciplinarias a los menores

6.1. Intervención socioeducativa con menores infractores: fases del procedimiento

La evolución de la sociedad ha supuesto una creciente sensibilidad hacia el mundo del menor que, aun en su condición de infractor de las leyes penales, debe ser tratado en todo momento no sólo con el más exquisito respeto a sus derechos, sino con la seguridad de que las medidas que deban adoptarse han de servir para su correcta integración social y han de velar en todo momento por su desarrollo.

Las Medidas de reforma que adoptan los Jueces de Menores han de estar basadas tanto en las circunstancias y gravedad del hecho delictivo como en la personalidad, situación y entorno socio-familiar y

educativo del menor. Para ello, la Ley 5/2000 garantiza que jueces y fiscales cuenten en todo momento con el apoyo y la asistencia del Equipo Técnico adscrito a la Fiscalía de Menores.

Los equipos técnicos estarán constituidos por un grupo de profesionales del Trabajo Social, de la Educación y de las Psicología que desarrollarán sus funciones en cada una de las fases del procedimiento:

INSTRUCCIÓN	AUDIENCIA	EJECUCIÓN
-------------	-----------	-----------

Asimismo, en cada intervención prevalecerán criterios educativos y resocializadores dirigidos a la prevención general y al interés superior del menor. La presente Ley establece un marco flexible para que los Juzgados de Menores puedan determinar las medidas aplicables a los menores que hayan realizado hechos susceptibles de ser tipificados como infracciones penales, pero siempre sobre la base de valorar especialmente el interés del menor.

En el cuadro adjunto se describen cada una de las fases del

FUNCIONES-OBJETIVOS			
Procedimiento	Funciones	Destinatario	
INSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Atención - Asesoramiento - Apoyo - Asistencia - Valoración - Información (realización de informes) - Proposición(propuestas de medidas o actuaciones) - Seguimiento - Evaluación - Mediación 	Menor	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecerle una descripción clara de las posibilidades. - Prestarle apoyo personal. - Diseño de un programa de de <ul style="list-style-type: none"> a) Ayudarle a identificar lo b) Diseñar una estrategia - Adecuación e Individualización - Potenciación de las medidas de frente a las más punitivas, evitando el internamiento del menor
		Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar su participación en el procedimiento judicial. - Implicarles en la recuperación
		Jueces y Fiscales	<ul style="list-style-type: none"> -Informar sobre la situación psicológica -Proponer y Asesorar en la adopción de medidas sancionador-educativo que más favorezcan
		Víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliación - Evitar la instrucción y la fase
AUDIENCIA			
EJECUCIÓN			

procedimiento:

En la práctica y según nuestra experiencia se utilizan los siguientes recursos, técnicas e instrumentos para la recogida de información:

- Observación directa documental de:
 - Diligencias policiales y judiciales.
 - Historia personal del menor: psico-socio-educativa.
 - Historia familiar: historias psico-socio-educativa de familiares y otros.
 - Expediente personal del menor: antecedentes-sentencias.

- Entrevistas abiertas o semiestructuradas:
 - Individual: al menor o un familiar.
 - Familiar (conjunta) que se realiza en el domicilio por ser el medio habitual de desenvolvimiento del menor/joven.

- Contactos con otros técnicos o instituciones (telefónicos o personales).
- Test y pruebas psicológicas.

La información recogida sobre los menores suele recopilarse en los siguientes instrumentos o soportes técnicos:

- Ficha de recogida de datos.
- Hoja de seguimiento.
- Plantillas para asistencia a juicios.
- Ficha.
- Historia.

- Informes.

El Equipo Técnico adscrito a la Fiscalía de Menores interviene en las dos primeras fases: Instrucción y Audiencia. Para el desarrollo de estas tareas y funciones es imprescindible un tratamiento individualizado de cada caso para proponer la actuación o medida más idónea en interés del menor a la vez que se realiza un informe pericial en todos los casos o un informe puntual según requerimiento.

Según Fernández Del Moral (1998: 496) corresponderá el seguimiento de todo el proceso *“al Ministerio Fiscal, en su doble papel de promotor de la acción de la justicia en defensa de la legalidad y protector de los intereses de los menores”*.

En el artículo 6 de la LORPM se definen los criterios que deben regir en la actuación del mismo, disponiendo que *“corresponde al Ministerio Fiscal la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento para lo cual dirigirá personalmente la investigación de los hechos y ordenará que la policía judicial practique las actuaciones necesarias para la comprobación de aquellos y de la participación del menor en los mismos, impulsando el procedimiento”*.

La realización de este trabajo conlleva no sólo el conocimiento general ó específico de cada una de las tres profesiones representadas en el Equipo sino que deben manejarse con soltura en el conocimiento específico de procedimientos judiciales, momentos y fases, lenguaje judicial, conocimiento de la ley y de las medidas previstas de aplicación para conjugar ambas realidades (social-personal) con la judicial siendo el Equipo Técnico el elemento o el vínculo de unión entre la realidad del menor y el procedimiento judicial.

En los informes se recogerán fundamentalmente tres apartados:

1. Datos de Identificación y antecedentes.
2. Estudio Global de la situación del menor:
 - Área Socio-familiar.
 - Área Educativa/laboral.
 - Área Personal/Psicológica.
3. Valoración y Propuesta de Medida.

Dentro del Estudio Global de la situación del Menor cada profesional desarrolla el estudio propio de su especialidad:

- La actuación del Psicólogo se centra fundamentalmente en la exploración, evaluación y diagnóstico de las relaciones y pautas de interacción, aspectos de la personalidad, inteligencia, aptitudes, actitudes de las personas implicadas en el proceso.
- Los Trabajadores Sociales realizan el estudio, diagnóstico, valoración e informe sobre la situación familiar, situación económica, de vivienda y del entorno social que puedan haber influido en el hecho que se atribuye al menor.
- El Educador desempeña funciones de asesoramiento en materia educativa, elabora informes relacionados con la situación escolar y/o prelaboral del menor, así como de los sistemas y pautas educativas en los que se desenvuelve.

Para ello, durante el desarrollo del estudio, los diferentes miembros del Equipo obtienen información relativa a:

1. Datos u observaciones de interés pericial.
 - Hechos y declaraciones del Menor.
 - Antecedentes disociales del menor: analfabetismo, policiales, fugas de domicilio, toxicomanías, prostitución, expulsiones de centros, abandono familiar, Medidas de protección, medidas judiciales, enfermedades o minusvalías.
 - Antecedentes de internamientos en centros:
 - Presencia, aseo/higiene.
 - Expectativas del menor/joven en relación con los hechos y procedimiento judicial.
 - Intentos de conciliación/ reparación del daño.

2. Estructura relacional familiar.
 - Composición familiar.
 - Funcionalidad, dinámica y organización familiar.
 - Historia familiar: procedencia, tiempo.
 - Sistema de interrelaciones: pareja, paterno filiales.
 - Sistema educativo: pautas, criterios y estilos educativos.
 - Normativa familiar.

3. Situación Económica/laboral.
 - Fuente de ingresos.
 - Estabilidad de las mismas.
 - Adecuación a las necesidades.

4. Localización y condiciones de la Vivienda.
 - Régimen de tenencia.
 - Equipamiento.
 - Conservación.

5. Entorno y desenvolvimiento social del menor/joven:

- Ubicación. Tipología: actividad social y económica/grupos étnicos.
- Recursos de la zona.
- Posibilidad de acceso a los mismos.
- Actividades diarias del menor.
- Ocio y educación no formal.
- Consumo de Tóxicos.
- Grupos de relación: Edad, ocupación, procedencia, duración de la relación.
- Vínculos con los grupos de pares.
- Disponibilidad económica del menor/joven.
- Autovaloración.
- Perspectivas.

6. Situación Escolar.

- Trayectoria educativa.
- Trayectoria académica. Rendimiento.
- Absentismo.
- Motivación.
- Actitudes.
- Comportamiento e interacción.
- Relación Padres/escuela.
- Perspectivas.

7. Situación Laboral.

- Capacitación profesional.
- Experiencia Laboral.
- Satisfacción/cumplimiento.
- Perspectivas. Iniciativas.

8. Personalidad y capacidades cognitivas.

- Conocimiento de norma social.
- Vinculación con ellas.
- Madurez.
- Carácter.
- Responsabilidad.

Una vez obtenida la información relativa a los anteriores apartados se emite el informe correspondiente donde se adjuntan la valoración de los datos aportados y se propone la medida de reforma aconsejable en interés del menor.

6.2. Medidas de reforma

La L.O. 5/2000 destina dos títulos completos a las Medidas de reforma en aplicación a los menores infractores: el Título II. De las Medidas y el Título VII de la Ejecución de las Medidas. Las medidas adoptadas en las resoluciones de los Jueces de Menores, una vez oído el Equipo Técnico, han de basarse tanto en las circunstancias y gravedad del hecho delictivo como en la personalidad, situación y entorno socio-familiar del menor.

A modo de resumen y desde el punto de vista práctico, dividimos las medidas a adoptar en dos grandes grupos:

- Medidas de atención al menor en Medio Abierto
- Medidas de atención al Menor en Internamiento.

Seguidamente ofrecemos una breve descripción sobre las medidas posibles aplicables para cada caso:

Tratamiento terapéutico: Presenta una patología psiquiátrica o psicológica que aconseja tratamiento; o presenta un estado de

dependencia a tóxicos (Alcohol o drogas). No se aconseja, cuando sólo se valora el hábito, no la dependencia.

Centro abierto: El menor que ha cometido un delito, puede considerarse un menor de protección, por las circunstancias de riesgos que en él confluyen. Es decir, cuando su entorno familiar no le puede proporcionar las condiciones mínimas de atención material (alimentos, higiene, educación) y afectiva (abandono). Normalmente estas medidas suelen llevar asociada una medida de Medio Abierto, que relacione el delito con el menor.

Centro semiabierto: Menor cuyo entorno social y condiciones ambientales son negativos e influyen de forma negativa; situaciones de riesgo social, grupos habituales de delincuencia, barriadas de características marginales; además presenta dificultades en el entorno familiar para transmitir normas de relación, habilidades sociales, hábitos de vida, seguimiento en actividades educativas/formativas.

Centro cerrado: Condiciones ambientales y familiares de riesgo y déficit en la personalidad, trastorno del comportamiento, mayor necesidad de contención de todas las variables (familiar-social-educativa-personal), reincidencia múltiple y respuesta negativa a las medidas anteriores.

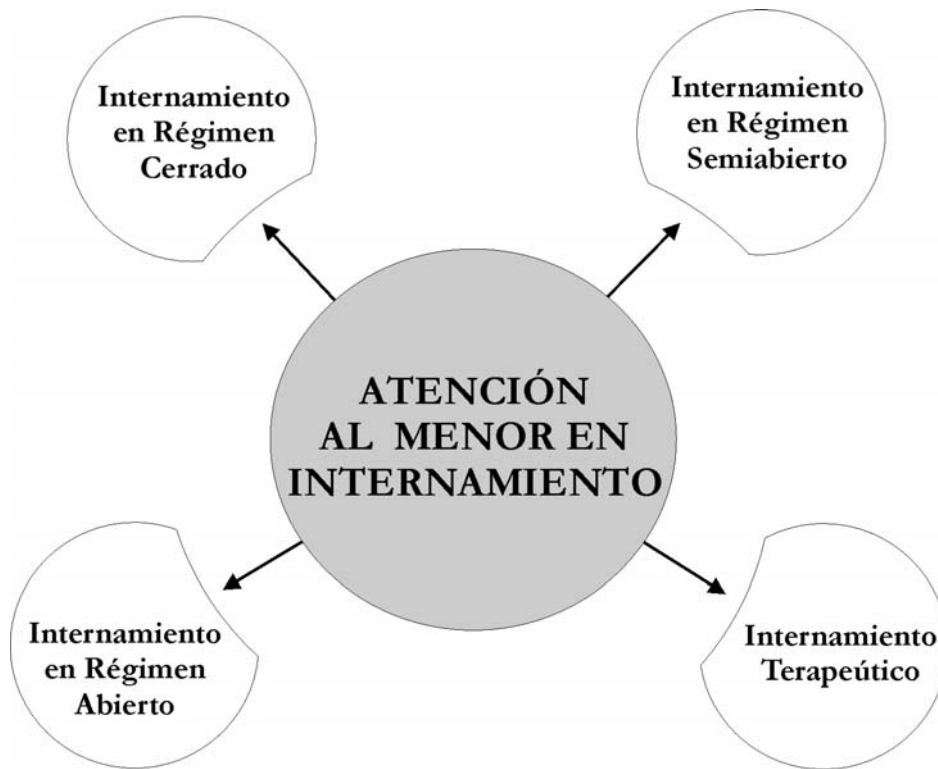


Figura 6. Posibles Medidas de internamiento.

En el caso de situación normalizada (familiar-educativa y personal) debe practicarse la reinserción en medio abierto, implicando a los familiares en la recuperación del menor y en la toma de conciencia y reflexión sobre los hechos cometidos.

La denominada *libertad vigilada* es un tipo de intervención, durante mayor o menor periodo de tiempo que permite ir introduciendo en sus hábitos de vida diversas modificaciones en los grupos de relación, en las interrelaciones familiares y en las relaciones escolares laborales. Es decir, intervenir en la capacitación de habilidades personales y sociales y en la resolución de conflictos.

El *servicio a la comunidad* puede darse igualmente en una situación socio-familiar, educativa y personal normalizada. Es necesario establecer una conexión entre el hecho delictivo y la responsabilidad del menor en el hecho. Se pretende ofrecer al menor un modelo de realidad, distinta a la que conoce (social o de ocio), que le permita una toma de decisiones sobre su propio desarrollo y crecimiento madurativo.

La *amonestación* es igualmente una situación normalizada en todos los aspectos. Existe un reconocimiento del hecho por parte del menor. Es la primera vez que se ve implicado en un hecho delictivo, y el propio hecho puede considerarse leve (robo, hurto o falta) y por considerar que ya ha sido expresado suficientemente el reproche de los hechos hacia el menor, con los trámites practicados hasta el momento

El *archivo* de Archivo de expediente como situación normalizada supone aceptar la no participación del menor en los hechos con la confirmación de la familia y por considerar inadecuada, en interés del menor, cualquier actuación o intervención.



Figura 7. Posibles Medidas aplicables en régimen abierto.

7. La necesaria reforma del marco legislativo: propuestas integradoras

Todas las Asociaciones en defensa de los derechos del Niño coinciden en apuntar que la introducción de ciertos cambios en las Leyes vigentes, en materia de menores extranjeros no acompañados, podrían agilizar el procedimiento. En la actualidad, una vez cumplidos los 18 años los menores se enfrentan de nuevo al abandono con grandes posibilidades de caer en la delincuencia y el acceso al dinero fácil con la venta de drogas y otras sustancias.

Las propuestas que se recogen en las actas de las I Jornadas de la Red Estatal en defensa de los Menores no acompañados (2002), van orientadas a favorecer tales cambios:

- *Modificación y desarrollo del apartado 4 del presente precepto a fin de garantizar los intereses del menor y en especial en todo lo referente al trámite y procedimiento de repatriación así como sobre los costes de ésta.*
- *Se establezca en el apartado 4 que el Servicio de Protección de menores que ejerza la tutela del menor extranjero no proceda a la repatriación de un menor sin comprobar que su familia está en condiciones de hacerse cargo del mismo por medio de los Servicios Sociales Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores en coordinación con los Servicios de Protección a la Infancia de los países de origen.*
- *Es necesario un trámite de audiencia al menor para que pueda ser oído y exprese su opinión sobre su situación familiar como requisito previo e imprescindible para su repatriación según lo establecido en la LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor.*
- *Desarrollo del procedimiento de repatriación, de modo que se especifique un plazo para llevarla a cabo. Este plazo debería ser inferior a seis meses de acuerdo a lo contenido de la Ley de Procedimiento Administrativo. En el caso de que el menor cumpla la mayoría de edad antes de esos 6 meses, la entidad de tutela debe proceder a su documentación inmediata para garantizar en mandato del art. 11.2 a) de la LO 1/96. En cualquier caso transcurridos los seis meses la concesión de documentación al menor no excederá el plazo de 3 meses.*
- *Desarrollo reglamentario en el supuesto que se resuelva la permanencia del menor en España garantizando su residencia y*

tutela hasta la mayoría de edad.

- *Desarrollo del Reglamento de la LO 1/96 sobre Protección Jurídica del Menor.*
- *Regularización de los menores que habiendo sido tutelados antes de la entrada en vigor de la LO 8/2000 han cumplido la mayoría de edad sin haber podido ser documentados.*

Culminamos aquí el estudio de la problemática de los menores no acompañados en relación con los preceptos legales que regulan su situación social. En el próximo capítulo analizaremos en el acogimiento residencial, realizando un recorrido histórico-evolutivo por los modelos y estrategias de intervención que se vienen utilizando desde los primeros momentos en que se implanta hasta nuestros días.

CAPÍTULO III

EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

1. El acogimiento como medida compensadora de la desatención familiar

Tal como hemos señalado y como medida de protección entre los menores no acompañados, encontramos el acogimiento residencial. Se trata de una medida administrativa necesaria y se lleva a cabo en un *centro, residencia o institución pública o colaboradora adecuado a sus características con la finalidad de recibir la atención, educación y formación adecuadas* (artículo 59 de la Ley 7/1998, de 28 de abril, de la Comunidad Autónoma de Cantabria).

Esta medida ha de adoptarse a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.1.d de la LOPJM en el que se señala que se llevará a cabo cuando no sea posible la permanencia del menor en la familia. En tal caso, *procederá su acogida en un Centro de protección con carácter provisional y por el período más breve posible* (Art.19.1).

Ernesto Rodríguez (1987: 75) insiste en la necesidad de subrayar el papel educador de la familia y propone la observación de los siguientes indicadores educativos en su seno:

- a) Modelos permanentes de la vivencia del compromiso con el pasado, con el presente y con el futuro históricos.
- b) Modelos de la vivencia de los valores ético religiosos.
- c) Modelos de las actitudes ante sí mismos, ante los demás y ante los problemas.
- d) Modelos de la vivencia del ejercicio de la autoridad y de la asunción de la responsabilidad.
- e) Modelos de la planificación y organización económica.
- f) Modelos de la vivencia de la relación humana.
- g) Modelos de la vivencia de los sentimientos de protección y seguridad.
- h) Animadores culturales de cada hijo.

- i) Animadores del grupo familiar en cuanto comunidad que reclama la participación de todos.
- j) Motivadores e impulsores de los aprendizajes más necesarios.
- k) Dadores fundamentales de confianza y seguridad.
- l) Correctores de impulsos, sentimientos y acciones negativas.

Tal como hemos descrito en el capítulo primero de esta tesis, los hogares de los que proceden los menores no acompañados que llegan a Melilla poseen ambientes débilmente estructurados y el sujeto crece en un entorno poco favorecedor de experiencias nuevas y enriquecedoras. En muchos casos será el caldo de cultivo que conduzca a los miembros de la familia hacia la marginación y la miseria.

En un porcentaje muy alto, los niños marginados son los hijos de padres con una larga historia de marginación. No hay que olvidar que es la sociedad la que margina al individuo, puesto que no le permite un desarrollo íntegro como persona. Este rechazo se materializa en la negación del acceso a los recursos que la misma está obligada a ofrecerle.

Todo suele comenzar una vez localizado un menor que entra por la frontera. Es de este modo como se inician los trámites descritos en el capítulo dos de esta investigación que le conducen al acogimiento residencial que garantiza una subvención económica favorecedora de su educación, alimentación, cuidado sanitario, etc., siendo tres años el periodo medio de estancia de un menor extranjero en este tipo de instituciones.

Tal como hemos resaltado con anterioridad, existe un amplio abanico legislativo donde se recogen y regulan los derechos y deberes de todo menor desamparado. Así, la Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños (con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de

guarda, en los planos Nacional e Internacional), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1986 (Resolución 41/86 XL), recoge en su anexo, apartado B, los siguientes preceptos:

10. La colocación de los niños en hogares de guarda deberá reglamentarse por la ley.

11. Pese a que la colocación de niños en hogares de guarda tiene carácter temporal, puede continuar, de ser necesario, hasta la edad adulta, pero no deberá excluir la posibilidad de restitución a la propia familia ni de adopción antes de ese momento.

12. En todas las cuestiones relativas a la colocación de niños en hogares de guarda deberán tener participación adecuada la futura familia de guarda y, según proceda, el niño y sus propios padres. Una autoridad u oficina competente deberá encargarse de la supervisión para velar por el bienestar del niño.

Y en su artículo 20 plantea que:

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en

hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción, o de ser necesaria la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la convivencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

2. Evolución histórica del acogimiento residencial

En el siglo XVI surgen las Casas de la misericordia como lugares donde se acogían a los excluidos, los sin hogar. En un mismo centro coincidían personas enfermas, necesitadas, niños huérfanos, etc.

Con el transcurrir del tiempo comienza una etapa en la que se reconoce a la infancia como colectivo que necesita protección y se crean, para ello, instituciones específicas bien conocidas en aquellos tiempos como las inclusas (también llamadas Casas Cuna) o de expósitos, donde se acogían niños de hasta siete años. Esta población crecía en unas condiciones deplorables en cuanto a alimentación, higiene y sanidad.

En España es bien conocida la Obra de el Pare D'orfens, de Valencia y Calatayud, que fue fundada por el Pere III el Cerimoniós en el año 1337 y que se clausuró en el año 1794. La institución se dedicó al cuidado de niños abandonados.

Será en el renacimiento cuando aparezcan las figuras de pedagogos ilustres dedicados en exclusiva a educación de la nobleza: Joan Lluís Vives (1492-1540), Juan Huarte de San Juan (1529-1588) y Ponce de León (1509-1584). En esta época se permitían los castigos corporales con finalidades educativas, como por ejemplo el uso del látigo.

En Francia, en el siglo XVII, surge una oposición a tales estrategias que comenzará a dar sus frutos en los siglos venideros. Se sustituye el látigo por la argumentación dialéctica, dándole cada vez más importancia al número de alumnos por clase.

La población que recibía apoyo fue en aumento en el siglo XVIII con lo que creció el número de instituciones dedicadas a la caridad. Corrían tiempos difíciles para toda la población y especialmente para la infancia; la tasa de mortandad creció situándose entre el 80 y 90% en los primeros años de vida.

En Francia se promulga el Decreto sobre la Creación de Hospicios Nacionales (de 28 de junio de 1793). En agosto de ese mismo año se aprueba la Ley que obligaba a los padres a proteger a sus hijos (superándose el concepto de propiedad). Pero la contestación social sobre el funcionamiento de estas instituciones no tardó en aparecer acusándoles de un alto índice de mortandad infantil y de despilfarro en su gestión.

En España, en el siglo XVIII, Toribio de Velasco funda una institución pionera en la reeducación en el año 1724, conocida popularmente como los “Toribios de Sevilla”. Su quehacer se inspiraba en dos principios de gran valor educativo: el respeto a la persona y la vida comunitaria.

El deficiente funcionamiento de las instituciones de internamiento para la atención a la infancia favorece la aparición en el siglo XIX de las primeras prácticas de ayuda a domicilio y ayuda familiar, que se generalizarían en Europa a principios del siglo XX.

En nuestro país, a partir del siglo XX, se multiplican las

instituciones dedicadas a la infancia. No sólo dedicadas a recoger niños huérfanos y abandonados, sino también a la atención de menores con conductas socialmente conflictivas. La situación de los años ochenta, caracterizada por el funcionamiento de diferentes instituciones de atención a la infancia, sin responder a planificación alguna, es el resultado de la aparición durante el siglo XX de múltiples organismos, que siguiendo los trabajos de Fernández del Valle y Fuertes (2000), describimos de forma sintética:

- *La Obra de Protección de Menores*: Desde principios de siglo, se crea en España la legislación reguladora de la Obra de Protección de Menores, la Ley de 12 de agosto de 1904, cuya influencia se prolonga en los textos de Protección de Menores y en Ley de 1948 sobre los Tribunales Tutelares de Menores. La Obra de Menores estaba regida por el Consejo Superior de Protección de Menores (CSPM), perteneciente al Ministerio de Justicia, el cual era un órgano estatal que se autofinanciaba a través del impuesto del 5% sobre espectáculos públicos.

Según datos obtenidos por el Ministerio de Justicia (1984), la Obra disponía de un total de 827 centros: 112 centros propios de internamiento de menores (56 relacionados con los Tribunales Tutelares de Menores y 56 dependientes de las Juntas Provinciales de Protección de Menores); 27 centros piloto de internamiento de menores de reforma; 688 centros colaboradores (la mayoría pertenecientes a órdenes religiosas).

Las funciones desempeñadas por la Obra fueron principalmente dos: atención a los menores en situación carencial (privados de cuidados familiares, maltratados o dedicados a la mendicidad) y a menores conflictivos o delincuentes (derivados por decisión del juez a los centros de la Obra).

- El *Instituto Nacional de Asistencia Social* (INAS) se remonta a 1936 por las acciones denominadas “Auxilio de Invierno” consistente en la inauguración de once comedores para niños. Un año más tarde, se le une la *Obra Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*, con secciones destinadas a madres (clínicas, casas de reposo, hogares de embarazadas, etc.), a la protección de niños huérfanos (hogares para lactantes, hogares infantiles y escolares) y a la infancia en general (guarderías, colonias veraniegas, etc.). Desde este momento, pasará a denominarse “Auxilio Social”, cuyas competencias son reguladas en 1940. Posteriormente, todo este conjunto de recursos pasó a ser gestionado por el INAS, definido en 1978 como “*Organismo gestor de los Servicios de Asistencia Social del Estado complementarios a los del Sistema de la Seguridad Social*” (Camarero, 1985).

- Las Diputaciones Provinciales desde su origen tuvieron entre sus funciones “*cuidar de que los establecimientos piadosos de beneficencia llenen su objeto*” (Nueva Enciclopedia Jurídica Seix, 1980). Poseían competencias para el mantenimiento de hogares infantiles destinados a la atención de menores carentes de ambiente familiar hasta el fin de la edad escolar; también gestionaban institutos de puericultura, que acogían a recién nacidos abandonados o madres lactantes sin recursos y se ocupaban de las gestiones para la adopción de huérfanos y expósitos.

- El Patronato de Protección a la Mujer, creado por Real Decreto Fundacional del Patronato para la Represión de la Trata de Blancas en 1902, poseía recursos de Patronato destinados a

atender a mujeres desde la etapa adolescente (colegios, hogares para adolescentes y residencias de gestantes y madres solteras). En sus inicios, su objetivo central fue la recuperación de mujeres que practicaban la prostitución y velar por los jóvenes en “peligro moral”. Con los años, su finalidad fue cambiando hasta convertirse en centros de internamiento para chicas con problemas de inadaptación social. Los centros dependientes del Patronato, eran normalmente administrados por órdenes religiosas.

- El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), el Instituto Nacional de Educación Especial y el Ministerio de Educación y Ciencia (con actuaciones dirigidas a poblaciones infantiles especialmente carentes a través del plan de educación compensatoria y el plan de integración en educación especial) son los organismos responsables de la atención a menores en las décadas de los años setenta y ochenta .

De Mause (1982:12) remarca que *“cuanto más lejos nos remontamos en la historia, más bajo es el nivel de las atenciones que reciben los niños y más alto es el riesgo de que mueran, de que se les abandone, se les maltrate, se les aterrorice y de que sufran abusos sexuales”*.

Según Las Heras y Cartajarena (1986:64), en los años ochenta se produce un cambio en la concepción de la atención a la infancia. En el siguiente cuadro se describen las características de la atención residencial en esta época y las primeras críticas hacia la institucionalización, cuya repercusión social se extiende hasta nuestros días:

MODELO ASISTENCIAL-BENÉFICO	MODELO EDUCATIVO DE AYUDA
Como respuesta a las necesidades de la sociedad	Como respuesta a las necesidades de la persona
Interviene sin tener en cuenta la voluntad de la persona	Interviene a partir de la voluntad de la persona
Actúa sólo sobre la persona	Actúa sobre la persona y su entorno
Mantiene en la marginación social	Prepara para la competencia social
No considera necesario un modelo interdisciplinar	Parte de un modelo interdisciplinar y coordinado

CUADRO 3. Cambios en la concepción de la Infancia y su atención.

Tal como se observa, se producen cambios sustanciales en el concepto de infancia, desde una concepción cual propiedad de los padres hasta el reconocimiento de un sujetos con derechos reconocidos y protegidos a nivel internacional y nacional.

3. Críticas a las macroinstituciones asistenciales

Tadicionalmente, las características que definen el tipo de institución donde se atendía a la infancia desamparada, eran compartidas por instituciones donde se acogían enfermos mentales y otros colectivos como los presidiarios. Todas ellas han dado lugar al concepto tan extendido de institución total definido por Goffman (1961) como *“un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un apreciable período de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”*.

Hasta bien entrados los años setenta, buena parte de la población infantil tutelada era atendida en macroinstituciones caracterizadas por

sistemas autoritarios, que incluían todo tipo de servicios (escuela, servicio médico, etc.) para que los niños raramente tuvieran que salir del recinto institucional. Por otro lado, apenas se desarrollaba ningún tipo de trabajo social con las familias para facilitar la reinserción del niño al hogar (Casas, 1998).

Este tipo de instituciones, en palabras de Ferrandis (1993), (...) *“anulan el afuera para crear un marco exclusivo en el adentro de la institución, rompiendo los vínculos externos y creando una dependencia del funcionamiento institucional que rompe la autonomía del sujeto”*.

Los niños alojados en estos centros dejan de tener vida privada y espacios propios, viviendo en un ambiente donde se hace en serie. Desde el hecho de utilizar el mismo tipo de ropa (claramente diferente a la utilizada por los niños del barrio) hasta el uso de jergas específicas que sólo entienden entre ellos, pero no los de fuera. En este sentido, las propias características físicas de estos centros, diseñados como grandes pabellones con capacidad para cientos de niños, y su ubicación, alejada de los núcleos urbanos, no hicieron sino acrecentar la estigmatización de este colectivo.

Esta situación es bien descrita por el paradigma de la especialización, definido por Casas (1998) como una filosofía de trabajo donde *“los niños con problemas especiales necesitan atención en centros especiales diferenciados”*.

Una vez detectado un caso grave, el niño era separado de su contexto natural para situarlo en un medio especializado. Sin embargo, esta decisión no se basaba en exhaustivas evaluaciones realizadas por profesionales. El ingreso de un niño dependía del parecer del responsable del centro, quien se basaba únicamente en los informes verbales de quien presentaba la solicitud de admisión (Casas, 1998).

Fernández del Valle y Fuertes (2000) describen esta situación, que se ha venido denominando “modelo macroinstitucional” con cuatro grandes características:

- *Acogimiento indiscriminado.* Durante estos años, las residencias cumplieron una función muy parecida a la de los antiguos hospicios, donde se recogía a los niños de forma indiscriminada, bien fueran abandonados, maltratados, huérfanos, o sus familias carecieran de los recursos suficientes. El modelo en que se basaba este tipo de actuación era claramente benéfico, careciendo de una labor profesional que permitiera adoptar medidas de protección alternativas. De hecho, la falta de recursos económicos era el motivo de ingreso más importante (un 30% según el estudio de Arana y Carrasco, 1980 y hasta un 61% de los casos en niños menores de tres meses, en el estudio de Rubio Larrosa, 1985), motivo que podría haberse resuelto en muchos casos con programas de apoyo familiar, evitando así la institucionalización.
- *Institución cerrada y autosuficiente.* La institución ofrecía a los niños y adolescentes alojados todo tipo de servicios para cubrir sus necesidades, sin tener que acudir a los recursos de la comunidad. A diferencia de los niños que vivían en sus hogares, disponían de maestros, médicos, psicólogos, zapateros, peluqueros, etc. en la propia institución. El contacto con el exterior era mínimo.
- *Cuidados básicos e instrucción.* El único objetivo de trabajo era enseñar a los niños normas de limpieza, aseo, alimentación, educación, y en todo caso habilidades laborales. El modelo de trabajo era claramente instruccional, donde no se fomentaban las habilidades básicas de socialización, lo cual dejaba a estos niños y

jóvenes indefensos a la hora de salir de la residencia y tener que defenderse en un mundo totalmente ajeno al que ellos conocían.

- *Falta de profesionales.* Las personas encargadas de atender a los niños no tenían ningún tipo de formación específica para ello. Pero además, la falta de profesionalización afectaba a todo el proceso de toma de decisiones sobre el ingreso de los niños. Como se indica más arriba, estas decisiones eran guiadas únicamente por el sentido común y voluntad del responsable de cada organización.

Esta concepción de las residencias ha recibido múltiples críticas que inicialmente no se dirigieron a las características antes mencionadas, ni a la falta de programación y planificación de estos servicios, sino a los efectos que la vida institucional provocaba en el desarrollo de los niños. El resultado de todo este movimiento contra las instituciones no fue otro que abandonar estos recursos a la deriva, evitando cualquier inversión en un recurso poco popular, pero sin embargo, necesario.

4. Principios y criterios del Acogimiento Residencial

El artículo 22 de la Convención sobre de los Derechos del Niño señala que *“los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitarias adecuadas (...) En los casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanentemente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención”.*

Una vez que los menores extranjeros no acompañados ingresan en acogimiento residencial están sujetos y protegidos por un abanico de leyes que aseguran su cuidado: educación, salud, alimentación, etc.

Generalmente las edades con las que llegan (próxima a los dieciséis años) y su estado (maltrato, abusos, etc.) aconsejan su ingreso bajo la medida de acogimiento residencial. Esta modalidad es muy utilizada con este colectivo y ha dado, sin duda, buenos resultados. Una garantía del buen cumplimiento de las leyes aplicables a los menores consiste en seguir las recomendaciones recogidas en los informes que a continuación describimos.

Los estudios llevados a cabo por los servicios de inspección escocesa (Skinner, 1992) ofrecen en sus informes ocho principios básicos para la atención residencial:

- *Individualidad y desarrollo. Referido a la necesidad de que el niño sea tratado como un individuo con sus propias relaciones, experiencias, necesidades y futuro, sin tener en cuenta las del resto del grupo. Incluye la preparación para la independencia y la vida adulta.*
- *Derechos. Los menores y sus familias deben tener un informe claro sobre sus derechos y responsabilidades. Debe existir la posibilidad de exponer quejas y reclamaciones de un modo confidencial.*
- *Buena asistencia básica. Referida tanto a las condiciones del edificio, seguridad y confort, la alimentación e higiene, vestuario y equipamiento individual, etc.*

- *Educación. Programación y atención según necesidades y situaciones individuales. Búsqueda de recursos comunitarios apropiados.*
- *Salud. Incluye exploración médica inicial, controles de seguimiento y atención adecuada. Igualmente se considera un aspecto importante la educación para la salud y la prevención.*
- *Relación con los padres. Se analiza la experiencia de un trabajo con las familias que permita una continuidad en su implicación con respecto a los niños, siempre que los intereses de éstos no aconsejen otra cosa.*
- *Colaboración centrada en los niños. Todo el proceso de intervención debe estar guiado por un principio de coordinación entre todos los profesionales que en él toman parte, tanto dentro de la residencia como fuera, especialmente los equipos interprofesionales de familia e infancia, pero también los profesores de los centros escolares, los profesionales de la salud, etc.*
- *Sentimiento de seguridad. Una de las funciones esenciales de las residencias es constituirse en un entorno seguro y protector para muchos niños que han pasado por experiencias de indefensión y malos tratos. La seguridad incluye procedimientos que garanticen el contacto y la comunicación entre los niños y los profesionales externos a la residencia.*

Desde una perspectiva transcultural (que se acerca bastante al colectivo de niños y jóvenes procedentes de países africanos), Tolfree (1995), recoge los siguientes principios caracterizadores de una buena práctica del acogimiento residencial:

- *Filosofía, objetivos y criterios de admisión. Se examina la claridad en el establecimiento de los fundamentos sobre los que trabaja la residencia, incluyendo la definición de la población atendida y de los procesos de admisión.*

- *Ambiente físico. Se analizan las condiciones materiales bajo el criterio de que exista un ambiente culturalmente normativo, evitando las condiciones espartanas tan características de otros tiempos y también, advierte el autor, algunos casos recientes de ambientes excesivamente generosos en su equipamiento. Las cuestiones materiales en este caso también incluyen los cuidados médicos, alimentación, etc.*

- *Patrones de vida cotidiana. Las actividades y ritmos deben responder a las necesidades del niño y a lo que se considera normativo en función de la cultura y de sus edades y no a las exigencias de control y funcionamiento de las propias organizaciones residenciales.*

- *Oportunidades educativas. Es necesario buscar en la comunidad los recursos educativos idóneos para cada caso teniendo en cuenta que en muchas ocasiones es necesario un esfuerzo especial para superar problemas de anteriores privaciones y trastornos relacionados con el aprendizaje.*

- *Contactos con las familias. El tipo de contactos establecidos con las familias y los esfuerzos por no dejarlas al margen es un aspecto básico de la evaluación.*

- *Integración comunitaria. Se trata de analizar las facilidades, apoyos y estimulación que el personal de la residencia lleva a cabo para que los*

niños se integren en los canales de socialización de la comunidad. Estas prácticas incluyen los esfuerzos para evitar el rechazo y la estigmatización de la propia residencia por parte de la comunidad vecinal.

- *Dirección y coordinación. En este caso se examina el papel de liderazgo que ejerce el director o coordinador de la residencia velando por los derechos de los niños y porque en la práctica se realicen los objetivos y la filosofía establecidas.*

- *La perspectiva de los niños. En este apartado se establece la necesidad de que los menores tengan un estímulo para expresarse y participar en la vida de las residencias como paso previo para facilitar su integración social como ciudadanos activos. Tener en cuenta sus necesidades individuales y sus peculiaridades requiere un esfuerzo por buscar espacios de expresión y participación.*

Fernández del Valle y Fuertes Zurita (2000) plantean una propuesta de calidad asistencial basada en los siguientes principios de actuación:

Individualización	<ul style="list-style-type: none"> - Recibimiento - Normativa centrada en el niño - Espacio personal - Respeto a la procedencia cultural y étnica - Planificación individual del trabajo - Atención especial a los déficits
Respeto de los derechos del niño y de la familia	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la comunicación - Derecho a la participación - Derecho a la confidencialidad de sus datos - Derecho a un trato personal digno - Derecho a estar informado sobre sanciones - Derecho a disponer de canales de comunicación para quejas o reclamaciones - Derechos de las familias
Adecuada cobertura de las necesidades materiales básicas	<ul style="list-style-type: none"> - Localización, edificio y equipamiento - Alimentación - Ropa - Dinero - Transporte
Escolarización y alternativas educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Escolarización normalizada - Refuerzo y corrección del aprendizaje escolar

Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Atención sanitaria - Educación para la salud
Normalización e integración	<ul style="list-style-type: none"> - Ocio y relaciones sociales en contexto comunitario - Uso de la televisión y otros medios de comunicación - Uso de recursos y servicios comunitarios - La coeducación y los modelos de educador - Flexibilidad y vida cotidiana - Fines de semana
Enfoque de desarrollo y preparación para la vida Adulta	<ul style="list-style-type: none"> - Intensidad de la intervención - Intervención sobre déficits y problemas - Expectativas y decisiones - Incremento de responsabilidades - Habilidades para la independencia
Apoyo a las familias	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de acercamiento familiar - La educación en habilidades parentales y responsabilidad compartida - El programa de caso y la coordinación con los equipos territoriales
Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad física - Prevención de relaciones abusivas - Control de seguimiento en salidas y visitas - Autoprotección - Cobertura afectiva - Abogacía social
Colaboración y coordinación centrada en el niño y su familia	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con los servicios sociales de familia e infancia - Colaboración con los centros escolares - Colaboración con otros profesionales - Inserción en la comunidad

CUADRO 5. Principios de calidad asistencial.

También González Soler (1996), realiza un análisis de los principios inspiradores de la Ley 21/87, señalando los siguientes:

- Reinserción en la familia.
- Mantenimiento de la unidad familiar.
- Proscripción de la institucionalización.
- Desjudicialización.

Igualmente Fernández del Valle (op.cit. 2000) sintetiza los principios rectores de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, subrayando los siguientes:

- La supremacía del interés del menor.
- El mantenimiento del menor en el medio familiar de origen salvo que no sea conveniente para su interés.
- Su integración familiar y social.
- La prevención de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.
- Sensibilizar a la población ante situaciones de indefensión del menor.
- Promover la participación y la solidaridad social.
- La objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora garantizando el carácter colegiado e interdisciplinar en la adopción de medidas.

Gran parte de los principios planteados en las legislaciones actuales tienen sus fundamentos en las declaraciones del Consejo de Europa. Algunos ejemplos los encontramos en la Resolución 33, de 1977 sobre el acogimiento de niños en residencias, cuyos principios rectores son:

- La necesidad de acogimiento residencial es una señal de aviso de la existencia de una situación de dificultad familiar. Cualquier esfuerzo de ayuda al niño deberá estar asociado a la comprensión de los problemas de su familia y cualquier medida para el niño deberá ser complementada, obligatoriamente, con medidas específicas para ayudar a los padres.
- La decisión de medidas sobre el niño deberá ser llevada a cabo por un equipo multidisciplinar e igualmente las revisiones periódicas del caso.
- Se debe desarrollar un plan para el niño basado en una rigurosa evaluación de la familia, el propio niño y de las posibles

soluciones viables. El plan deberá incorporar las medidas a tomar y los plazos de revisión, más cortos cuanto más joven sea el niño, y en ningún caso excediendo de los seis meses.

- La política de protección se debe basar en el apoyo de todo tipo a las familias, en el desarrollo del caso implicando a los padres, los niños y todas las partes implicadas, en la cooperación y coordinación entre los diferentes servicios que deban intervenir y en la disponibilidad de una amplia gama de posibles recursos que permitan ajustarse a lo que cada niño necesite.
- Es fundamental la formación específica de los trabajadores de este sector y la práctica de sesiones multidisciplinarias de discusión de los casos, así como sesiones donde participen también las familias y los niños.
- Se debe potenciar la investigación y evaluación de las diversas modalidades de recursos existentes, respetando la necesaria confidencialidad, con especial referencia a los resultados y efectos de la intervención, así como a su eficiencia.

5. Programa de preparación para la independencia

En este contexto es importante señalar que los niños y jóvenes que llegan a los centros de menores no suelen traer consigo ningún tipo de información acerca de su procedencia, escolarización, etc. Desde los centros se activa un plan de actuación en el que se recogen como primeras medidas la garantía de seguridad y de estabilidad. Pasados unos días se realizan las oportunas entrevistas, observaciones, pruebas que determinen los niveles de competencia curricular, entre otros. El fin es recabar la

máxima información que ayude y oriente las posibles actuaciones con el menor.

Por lo general, el acogimiento residencial supone un instrumento útil siempre que se utilice de modo adecuado. Aunque existen otras alternativas (Junta de Castilla y León, 1995; Sánchez Redondo, 1996):

1. Que el niño vuelva con sus padres, por lo que programa al que se debe incorporar el niño es el de “separación provisional y reunificación”.
2. Que el niño se integre en otra familia diferente a la suya. Las modalidades de integración pueden ser diferentes: acogimiento familiar permanente, tutela ordinaria y adopción. En este caso se trata de una “separación definitiva de su familia e integración en otra diferente”.
3. No habiendo posibilidad de que regrese con su familia ni que se integre en otra, que deba ser preparado para la independencia una vez que alcance la mayoría de edad. Habitualmente se trata de adolescentes para los que es difícil encontrar otras alternativas y que ellos mismos no las desean. En este plan también nos encontramos con aquellos muchachos con importantes discapacidades para los que la alternativa más viable cuando alcancen la mayoría de edad es integrarse dentro del sistema de atención destinado a la atención de personas con discapacidad.

Para llevar a cabo una intervención eficaz con los acogidos, se hace necesario que se encuadre en un programa acorde con sus necesidades y carencias. La dificultad principal estriba en la escasa información de la que dispone el personal educativo y en los ingresos que realizan los servicios sociales de modo urgente. Esta situación induce a disponer de programas marco ya elaborados sobre los que cada educador realiza adaptaciones de

los objetivos y actividades a las peculiaridades detectadas y suguiendo las sugerencias de los técnicos de los servicios sociales.

Pese a las dificultades encontradas en el trabajo con menores extranjeros no acompañados, los principales esfuerzos van dirigidos (en aproximadamente un 95% de los niños y jóvenes acogidos) a implementar el programa de preparación para la independencia, dada la imposibilidad de la vuelta con sus familias o simplemente porque el joven no desea volver, tal como muestra la revisión de la situación de los adolescentes en acogimiento residencial realizada por Panchón, Fernández del Valle, Vizcarro, Antón y Martín, en 1999.

A partir del año 2002 los menores que llegaron a España, procedentes de Marruecos, han estado algunos años escolarizados y sus familias de origen suelen vivir cercanas a la frontera entre ambos países. La opción más idónea en estos casos viene siendo el acogimiento residencial y un programa de preparación para la independencia.

Las dificultades de intervención son, en estos casos, mucho mayores, por lo que supone el aprendizaje de un nuevo idioma y otras dificultades emocionales, autoestima social y nivel cognitivo, sin dejar a un lado los posibles maltratos y abusos a los que han estado sometidos.

En estos casos, las necesidades del menor deben ser abordadas dentro un plan explícito de intervención con el adolescente. Conviene señalar que la situación de residencia no siempre facilita este proceso de maduración, ya que en ocasiones no se atribuyen al menor responsabilidades y tareas que le exijan una mayor autonomía, o no se les permite participar de manera activa y permanente en la toma de decisiones de los aspectos que les conciernen o no se les facilita un contexto de

desarrollo lo más parecido al de los jóvenes de su edad (Fernández del Valle, 2000).

Según el autor, los muchachos que se encuentran en acogimiento residencial, especialmente si se trata de residencias tradicionales no integradas en la comunidad, tienden a desarrollar habilidades que, siendo útiles para adaptarse a la vida de la residencia y sobrevivir en ella, son inservibles cuando se han de enfrentar a otras situaciones más habituales y naturales. Por ello, todo el contexto residencial, su estructura, equipamiento, espacios, normas y su funcionamiento en general deben estar diseñados especialmente para este grupo de usuarios, pensando en desarrollar habilidades útiles para su vida posterior cuando abandonen este recurso de protección.

Despertar habilidades es de gran interés para una correcta preparación para la vida. Hopson y Scally (1981) proponen las siguientes habilidades para trabajar con los jóvenes:

a) Habilidades necesarias para sobrevivir y desarrollarse en general.

- *Cómo leer y escribir, cómo lograr ser competente en el cálculo.*
- *Cómo encontrar información y recursos.*
- *Cómo pensar y resolver problemas de manera constructiva.*
- *Cómo identificar el potencial creativo y desarrollarlo.*
- *Cómo utilizar el tiempo eficazmente. Cómo sacar el mayor provecho del presente.*
- *Cómo sacar el mayor provecho del presente.*
- *Cómo descubrir intereses, valores y creencias.*
- *Cómo establecer y lograr metas.*
- *Cómo descubrir cuál es el origen del propio comportamiento.*
- *Cómo ser positivo con uno mismo.*
- *Cómo hacer frente y superar las transiciones de la vida.*

- *Cómo tomar decisiones efectivas.*
- *Cómo ser proactivo.*
- *Cómo afrontar las emociones negativas.*
- *Cómo hacer frente al estrés.*
- *Cómo lograr y mantener el bienestar físico.*
- *Cómo responsabilizarse de la sexualidad propia.*

b) Habilidades necesarias para relacionarse positivamente con otra persona.

- *Cómo comunicarme eficazmente.*
- *Cómo iniciar, mantener y terminar una relación.*
- *Cómo dar y pedir una ayuda.*
- *Cómo resolver conflictos.*
- *Cómo dar y recibir retroalimentación.*

c) Habilidades necesarias para relacionarse eficazmente con otros.

- *Cómo ser asertivo.*
- *Cómo influir en las personas y en los sistemas.*
- *Cómo trabajar en grupo.*
- *Cómo expresar sentimientos constructivamente.*
- *Cómo negociar, alcanzar compromisos y establecer acuerdos.*
- *Cómo desarrollar las capacidades de los demás.*

d) Habilidades para situaciones específicas.

- *Habilidades necesarias para la educación: cómo descubrir las posibilidades educativas que tengo; cómo estudiar.*
- *Habilidades necesarias para trabajar: cómo descubrir las*

posibilidades de empleo; cómo encontrar un trabajo; cómo mantener un trabajo; cómo cambiar de trabajo; cómo enfrentarse al desempleo; etc.

- *Habilidades necesarias para el hogar: cómo elegir un estilo de vida; cómo mantener un hogar; cómo descubrir las posibilidades de alojamiento; cómo vivir con otras personas; cómo ser un padre efectivo.*
- *Habilidades necesarias para el uso del tiempo libre: cómo elegir entre opciones de tiempo libre; cómo maximizar las opciones de tiempo libre; cómo usar el tiempo libre para incrementar mis ingresos.*
- *Habilidades necesarias en la comunidad: cómo ser un consumidor competente; cómo desarrollar y usar la conciencia política; cómo usar recursos de la comunidad.*

Desde nuestra experiencia como educador de centros de menores, elaboramos un instrumento de trabajo en el que recogemos las siguientes habilidades:

a) Habilidades en la conversación: la comunicación.

- Sabe escuchar.
- Sabe presentarse.
- Sabe iniciar una conversación.
- Sabe mantener una conversación.
- Sabe dar las gracias.
- Dialoga con naturalidad, sin gritos.
- Respeta el turno de palabra.
- Conversa con los demás con sonrisa natural y agradable.
- Saluda y se despide de los demás.

b) Interacciones y trabajo en el grupo:

- Pide ayuda.
- Participa en grupo.
- Da instrucciones.
- Sigue las instrucciones.
- Sabe cortar una comunicación.
- Sabe decir no.
- Se disculpa si molesta.
- Se ríe de las desgracias o incidentes que le ocurren a los demás.

c) Expresión de sentimientos:

- Conoce sus sentimientos.
- Expresa sus sentimientos.
- Comprende a los demás.
- Resuelve enfados de los demás.
- Se autorrecompensa.
- Felicita a los demás.

d) Habilidades para hacer frente a la agresión, alternativas:

- Pide permiso.
- Comparte sus cosas.
- Ayuda a los demás.
- Llega a acuerdos parciales.
- Conoce sus obligaciones.
- Acepta bromas.
- Respeta las opiniones de los demás.
- Trabaja en equipo.

e) Habilidades para afrontar el estrés:

- Formula quejas.
- Demuestra deportividad.
- Resuelve la vergüenza.
- Hace frente a la presión del grupo.
- Se las arregla si le dejan solo.
- Responde a las acusaciones.
- Se prepara para debatir.
- Sabe cortar una comunicación.
- Sabe decir no.
- Se disculpa si molesta.
- Se ríe de las desgracias o incidentes que le ocurren a los demás.

El adiestramiento de jóvenes con edades comprendidas entre los dieciséis y diecisiete años, suelen ver la independencia con cierta ambivalencia, ya que el ejercicio de la libertad y la capacidad de tomar sus propias decisiones, puede producirles ansiedad ante una nueva forma de vida para la que probablemente no dispongan de excesivos recursos, ni de una familia que le pueda servir como refugio cuando las cosas no vayan demasiado bien (Fernández del Valle, 2000).

Este autor enumera algunos elementos importantes que han de tenerse cuenta en la preparación para la vida independiente:

1) Los adolescentes deben estar lo más implicados posible en el proceso de toma de decisiones. Deben participar en el programa de intervención que se realice sobre ellos y asistir a las sesiones donde se estudie su caso con los técnicos que están trabajando en él tanto desde la residencia como fuera de ella. Es importante implicarles en procesos de autoevaluación de los avances y progresos y, especialmente deben disponer de apoyo para hacer los planes necesarios en el momento de la salida del acogimiento.

2) *La familia y otras personas significativas para ellos en sus vidas también deben estar implicadas en estos planes de independencia porque, aunque los apoyos que les puedan prestar sean escasos, en los momentos de crisis probablemente serán de los recursos de los que más ayuda podrán recibir. Además, los lazos afectivos y los contactos que mantengan con esas personas darán continuidad en la vida del joven una vez concluida la fase de acogimiento.*

3) *Es necesario ayudar a que los muchachos desarrollen una fuerte red de apoyo social además de la de su familia, ya que aquélla, por lo general es débil y no siempre tiene posibilidades de desarrollarse. La falta de apoyo, o los apoyos procedentes de grupos con valores marginales, les harán más proclives a problemas de exclusión y a problemas de salud mental. Por ello, es importante que puedan disponer de personas adultas que les brinden amistad, modelos adecuados y les sirvan de mediadores con la comunidad. Entidades de voluntariado pueden proporcionar este tipo de apoyo a los adolescentes en acogimiento y una vez que éste concluya.*

4) *Debe realizarse un trabajo permanente con el adolescente para que construya su historia y desarrolle una idea clara de todos los aspectos importantes que han sucedido en su vida, que sepa exactamente cuáles han sido las causas de la protección, que adquiera una comprensión acerca de todo lo sucedido y que desarrolle una idea realista acerca de su familia. Es preciso proporcionarle ayuda para poder expresar emociones acerca de todos estos aspectos. Es posible que sea necesario permitir que el joven consulte su expediente y, con el apoyo de un adulto, pueda reconstruir su pasado. En algún caso pueden desear disponer de su historia por escrito para llevar consigo*

una vez que dejen el acogimiento residencial, especialmente aquellos que hayan estado durante muchos años bajo la guarda de la administración. No hay que olvidar que el desarrollo de la propia identidad es una tarea fundamental en la adolescencia y el pasado constituye un elemento esencial en ella. En el apartado sobre las herramientas del educador, se presentan algunas técnicas acerca de cómo trabajar las emociones y los problemas de identidad.

5) Hay que evitar que la transición a la independencia se produzca de una manera brusca que no permita al joven asimilar los cambios de modo que se vea de manera repentina en una situación diferente sin la presencia de apoyos con los que había contado hasta entonces. Para que esto sea posible es preciso que los muchachos con dieciséis y diecisiete años tengan un régimen de vida más autónomo, con mayores responsabilidades y en el que puedan decidir más cosas acerca de su vida. Las residencias deben hacer un esfuerzo para hacer esto posible, especialmente cuando conviven muchachos de diversas edades. En el caso de residencias que no adoptan la forma de viviendas normalizadas es aún más difícil conseguir un régimen de vida adecuado para los más mayores, pero las residencias deben adaptarse a las necesidades de los niños, y este grupo de edad tiene una serie de necesidades claramente diferentes. Con frecuencia estos muchachos mayores muestran agresividad y rechazo al acogimiento residencial cuando éste, en aras de una homogeneidad y una más cómoda organización, no es capaz de considerarles con capacidad para ir teniendo un mayor control sobre sus vidas.

6) El personal educativo que está en contacto con los muchachos más mayores necesita tener un conocimiento exacto y profundo acerca de los diferentes recursos de los que éstos pueden beneficiarse, tanto durante los últimos años del acogimiento como en el momento de cesar éste. En ocasiones existen más recursos de los que pudiera pensar,

pero no siempre se ha accedido a esta información. Cada vez con más frecuencia la administración considera a los muchachos que han estado en acogimiento como colectivo preferente para incorporarse a programas de formación, orientación y de fomento de empleo; para acceder a ayudas de carácter social como el salario mínimo; para recibir apoyo por parte de entidades de voluntariado; para disponer de alojamiento durante un período después de haber abandonado el sistema de protección, para continuar con el proceso formativo, etc. Meses antes de que el joven se marche debe haber sido puesto en contacto con todos aquellos recursos que van a ser utilizados por él. Si no existen dispositivos específicos para prestar apoyos una vez terminada la protección, puede ser especialmente útil comunicar a los servicios sociales de base su partida y haber concertado una entrevista con los profesionales de estos servicios.

7) En el momento en el que se va a producir la transición es importante la realización de un rito que ayude a los jóvenes a tomar conciencia del cambio que se va a producir en sus vidas y, al mismo tiempo, percibir que ellos son importantes para las personas con las que han convivido. Este rito puede tomar forma de una fiesta de despedida con el personal de la residencia y de una entrevista con personas que representan a la residencia o la autoridad, ya sea el director o responsable de la residencia o la autoridad administrativa responsable de las decisiones acerca de su protección. Estos actos deben transmitir al muchacho apoyo y el mensaje de que puede acudir a ellos, especialmente solicitando consejo, información, orientación y apoyo. No hay que olvidar que los adolescentes han podido establecer una relación especial con el personal de la residencia, no únicamente con el educativo, y con otros compañeros. Una vez que abandonan la residencia no es infrecuente que continúen

en contacto con ella, a veces durante los primeros meses y otras al cabo de bastante tiempo después de haberse ido. En ocasiones, y cada vez con más frecuencia, aunque ya hayan alcanzado la mayoría de edad, las residencias permiten el alojamiento en un régimen especial para jóvenes que han estado acogidos en ellas mientras estaban protegidos, por lo que el trabajo de apoyo directo puede prolongarse más allá de la conclusión de la protección formal.

8) Es imprescindible hacer una referencia a un grupo de adolescentes que alcanzan la mayoría de edad en acogimiento residencial y que pueden haber permanecido en esta medida durante varios años y para los que es necesario hacer provisiones especiales. Nos estamos refiriendo a los jóvenes con graves discapacidades. La mayor parte de ellos suelen estar en centros específicos para discapacitados, pero algunos, cuyas alteraciones no son muy graves y tienen un suficiente nivel de autonomía, pueden estar conviviendo con otros niños que no presentan esos problemas. Este grupo representa un número importante dentro de los muchachos atendidos en acogimiento residencial, y para ellos la independencia en sentido estricto es un objetivo que no está a su alcance. En estos casos debe planificarse con la suficiente antelación la atención por parte de las instituciones responsables de la asistencia y atención a este tipo de usuarios, y en su caso a las entidades que se vayan a hacer cargo de su tutela. La organización adecuada de la información para ser transmitida a las nuevas residencias pueden ser muy útiles para ellos con el fin de que puedan prestar a estos jóvenes una atención adecuada a sus necesidades.

6. El acogimiento residencial en el contexto Internacional

Para completar esta visión teórico-práctica analizaremos en este apartado la evolución de las tendencias del trabajo residencial en otros países tales como Estados Unidos, Escocia, Inglaterra, etc.

Nos centraremos en estos países por considerar que sus legislaciones adoptan similares finalidades en las residencias de protección. La tabla adjunta ofrece la visión publicada por Young, Dore y Pappenfort en EEUU, en 1989:

	1961	1981
Residencias	955	907
Niños en residencias	60.459	24.533
Tamaño medio	63	27
Permanencia más de dos años	66%	33%
Tasa de niños con trastornos	55%	76%

CUADRO 6. Comparación de datos sobre niños en residencias como medida de protección en Estados Unidos.

Tal como puede observarse, se produce una ligera disminución en las residencias y el número de menores acogidos se reduce a una tercera parte. Esto se explica por la disminución del tamaño de las residencias. En 1961 las residencias tenían una capacidad aproximada de 63 niños, mientras que en 1981 esta capacidad se redujo a 27. También se aprecia una clara disminución en el tiempo de permanencia: en el año 1961 la mayoría de los acogidos permanecían más de dos años, reduciéndose la estancia en un tercio en el año 1981.

Cabe notar la existencia de problemas de comportamiento (de relación, depresión, víctima de abusos sexuales, problemas de aprendizaje y conducta violenta) en los menores que ingresan en los años ochenta, dato mucho menos significativo en el contingente acogido en los años sesenta.

En Escocia la situación se torna similar. A continuación ofrecemos algunos datos de interés recogidos en el informe de la inspección escocesa elaborado por Skinner en 1992, analizando de forma comparativa la situación de los años setenta y noventa:

	1975	1991
Residencias	294	254
Niños en residencias	6.336	2.161
Menores de 12 años	33%	11%
Permanencia más de tres años	31%	24%
Coste plaza año	11.000 libras	30.600 libras

CUADRO 7. *Comparación de datos sobre acogimiento residencial en Escocia.*

Comparando los datos del informe sobre las residencias de Estados Unidos y Escocia notamos un descenso en el número de residencias y de niños y jóvenes acogidos. No se da una estancia prolongada y los menores, en este caso, tienen más edad. Además, la estancia anual se encarece llegando a multiplicarse por tres.

Colton y Hellinckx (1993) realizaron en la unión Europea un estudio comparado de la atención a la infancia, llegando a las siguientes conclusiones:

- *Decrece el número de residencias y de niños acogidos, aumentando el acogimiento familiar y otras medidas alternativas.*
- *Crece la importancia del trabajo preventivo y en los últimos años la prioridad de que sean medidas de permanencia en el hogar.*
- *Las mejoras habidas han encarecido los costes de estos dispositivos.*
- *Se convierten en lugares de último recurso y se exploran innovaciones.*
- *Familias con más problemas, con tasa de divorcio mayor y otras situaciones conflictivas.*
- *Mayor tasa de problemas en las relaciones en cada contexto. Niños de familia monoparental, afectadas por desempleo y pobreza o toxicomanías. La proporción de las minorías étnicas es muy importante y ocasiona serios problemas de adecuar una atención que responda a sus necesidades concretas.*

Es el Reino Unido el país de la Unión Europea donde se han producido mayores cambios, introducidos por motivos de denuncia de situaciones límite que han favorecido la sensibilización de la población respecto a la atención de este sector de la infancia. Para profundizar en el conocimiento de estos cambios, ofrecemos un análisis de los informes más conocidos y de mayor impacto social:

- Informe Wagner (1988): habla de la elaboración de una estrategia nacional para establecer los objetivos y el rol que debe desempeñar este tipo de servicios.
- Informe Pindown (1991): es el resultado de un informe sobre prácticas inaceptables en hogares infantiles. Este dio paso a una

profunda revisión de los servicios residenciales en Gales, Inglaterra y Escocia dando paso a tres grandes informes.

- *Children in the Public Care* (Utting, 1991): detalla minuciosamente la aplicación de la entonces reciente legislación inglesa de protección infantil *Children Act* (1989). El informe concluye con 36 recomendaciones para la práctica profesional.

- *Acomodating Children* (Welsh Office, 1992): concluye con las siguientes recomendaciones:
 1. Una evaluación minuciosa de las necesidades de cada caso y buscar recursos mucho más individualizados y ajustados a estas necesidades concretas.
 2. Identificar y desarrollar criterios que signifiquen una buena práctica residencial.
 3. Mejorar la selección y formación del personal.
 4. Proceder a una urgente reforma de las condiciones físicas y arquitectónicas de las residencias.
 5. Implantar la evaluación de este tipo de programas residenciales con sistemas de registro y control.

- *Another Kind of Home* (Skinner, 1992): es el informe de mayor impacto elaborado hasta el momento. Concluye con sesenta recomendaciones y realiza tanto un trabajo descriptivo de la situación de las residencias como un análisis teórico de la función de estos servicios. Propone ocho grandes principios de la atención residencial:
 1. *Individualidad y desarrollo.*
 2. *Derechos y responsabilidades del niño y sus familias.*
 3. *Buen nivel de cuidados básicos.*

4. *Necesidades educativas.*
5. *Necesidades de salud.*
6. *Cooperación con las familias.*
7. *Colaboración centrada en el niño.*
8. *Sentimiento de seguridad y protección.*

Otros informes hablan de los problemas del personal que trabaja en las residencias, así el informe Howe (1992, *The quality of care*) obtiene las siguientes conclusiones:

1. Mayor supervisión y formación del personal.
2. Mayor apoyo al personal debido a las condiciones estresantes y difíciles de este trabajo.
3. Mejora de las relaciones de coordinación entre los trabajadores de las residencias y los trabajadores de los servicios sociales en general.
4. Introducción de expertos externos que apoyen a los equipos educativos.
5. Formación para los directores y responsables en materia de gestión.
6. Mejora de las oportunidades de la carrera profesional: cambios de destino, rotaciones, aprovechamiento de la experiencia de los que llevan más tiempo.

Los dos últimos informes aparecidos en los años noventa fueron los resultados de las investigaciones sobre prácticas de abusos sobre niños en residencias: *The Castle Hill report* (1992), *The Review of Malcolm Thompson's Employment* (1992) y *The Leicestershire Inquiry* (1993).

Para terminar este apartado señalaremos que en España, al igual que en el Reino Unido, se han realizado algunos informes a raíz de ciertos escándalos propiciados por las denuncias de los propios menores en las que señalan el padecimiento de maltratos, la atención por personal no cualificado, la existencia de desatenciones primarias, etc. Haremos especial mención del informe del Defensor del Pueblo del año 2001, en el que se recogen tres recomendaciones de gran interés:

- 1. Las repatriaciones de los menores extranjeros no acompañados a su país de origen deben llevarse a cabo tan sólo cuando se hayan hecho las verificaciones oportunas sobre la situación socio-familiar y del entorno al que se les va a devolver.*
- 2. Concesión de documentación a los menores extranjeros que se encontraran sometidos a medidas de protección desde seis meses atrás aunque dicho período hubiera sido interrumpido y también la de los menores cuya repatriación hubiera sido intentada y hubieran retornado.*
- 3. Existen múltiples carencias personales y materiales de los centros y se propone reflexionar sobre el modelo estructural que se quiere para los mismos. En esta reflexión ha de desecharse nítidamente, en la emulación de parámetros del mundo penitenciario.*

En el próximo capítulo abordaremos las problemáticas alusivas a la formación del personal voluntario que atiende a los menores en los centros de acogida, analizando su situación y su evolución.

CAPÍTULO IV

EL VOLUNTARIADO Y LA ATENCIÓN DE MENORES NO ACOMPAÑADOS

1. La acción voluntaria

1.1. Definición

Existen puntos en común entre el conjunto de definiciones que se han realizado sobre el concepto de voluntario.

Para la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja el voluntariado es una actividad que:

“Se fundamenta en el libre albedrío de la persona que presta servicios de voluntariado, y no en el deseo de obtener un beneficio material o pecuniario, ni en presiones sociales, económicas o políticas externas. Tiene por objeto ayudar a las personas vulnerables y a sus comunidades”.

Para Cáritas “Voluntario es el que, además de sus propias labores profesionales, de un modo continuo, desinteresado y responsable dedica parte de su tiempo a actividades no en favor de sí mismo ni de los asociados (a diferencia del asociacionismo), sino en favor de los demás o de intereses sociales colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma (a diferencia de la beneficencia), sino que tiende a erradicar o modificar las causas de la necesidad o marginación social”.

Mario Espinoza Vergara (1987), define la acción voluntaria como:

“Un medio de acción social solidario mediante el cual personas plenamente conscientes de su responsabilidad para con la sociedad en que viven, realizan durante su tiempo libre algún tipo de servicio a la comunidad, concebida como un medio de interrelación o diálogo cuyo objetivo esencial es despertar y generar la propia capacidad de las personas para movilizarse en la solución de sus problemas”.

También Gutiérrez Resa (1997), define el voluntariado como:

Aquella serie de personas que, voluntaria y solidariamente, deciden prestar una parte de su tiempo y de sus facultades en beneficio de otros ciudadanos que lo necesitan, en organizaciones y programas de acción social y sin recibir contraprestaciones habituales en el mercado.

Para Luciano Tabaza (1995) la acción voluntaria es la *“acción de un ciudadano que, una vez cumplidos sus deberes de estado (estudios, familia, profesión) y civiles (vida administrativa, política o sindical) se pone a disposición desinteresada de la comunidad, promoviendo la solidaridad. Para ello ofrece energías, capacidades de su tiempo y, eventualmente, los medios de que dispone, como respuesta creativa a las necesidades emergentes del territorio y, prioritariamente a aquéllas que corresponden a los marginados. Todo ello, preferiblemente, mediante la acción de un grupo que suministre la formación permanente y la continuidad del servicio en colaboración con las instituciones públicas y las fuerzas sociales”.*

Por su parte, Chacón y Vecina (2002), después de analizar diferentes estudios, concluyen que:

“El prototipo de voluntariado se identifica con una persona que elige libremente prestar algún tipo de ayuda o servicio a otros, que en principio son desconocidos, sin recibir ni esperar recompensa económica alguna por ello y que trabaja en el contexto de una organización formalmente constituida sin ánimo de lucro (o en una Administración)”.

Para la Cruz Roja Española el *“voluntario es toda persona que de una forma reflexiva, solidaria y desinteresada desarrolla una actividad en beneficio de la comunidad dentro del marco de los Fines y Objetivos de la Cruz Roja Española”.*

Ruiz de Olabuénaga (2001), ve la necesidad de establecer una definición operativa del término ya que *“el voluntariado entendido como un comportamiento por el que un individuo (socio o no de una organización no lucrativa) toma parte, a favor de ésta, en actividades que, ordinariamente, serían remuneradas por ella, constituye una figura social tan ambigua que necesita una definición operativa estricta [...]”*

Las definiciones operativas que propone son :

- *Voluntariado en sentido amplio: Todo aquel que dedica una hora al mes, como mínimo, a una organización no lucrativa.*
- *Voluntariado en sentido estricto. Todo aquel que dedica más de 16 horas mensuales a una de estas organizaciones.*

También Gil Calvo (1995), define al voluntariado como *“la prestación gratuita y libremente asumida de trabajo o servicios en el seno de alguna clase más o menos organizada de asociación”.*

Para Ariño (1999), el voluntariado es *“aquella persona que se compromete (noción de compromiso), por iniciativa propia (noción de libertad), de manera desinteresada (noción de acto sin finalidad lucrativa) en una acción organizada (noción de pertenencia a un grupo o una estructura) al servicio de la comunidad (noción de interés común)”*.

En palabras de Kenn Allen (2001), el *“voluntariado es cualquier actividad que beneficie al prójimo, realizado libremente y sin esperar ninguna recompensa financiera inmediata”*.

La recomendación R (85), de 21 de junio de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre trabajo voluntario en actividades de bienestar social define el trabajo voluntario como el *“realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social”*.

La Ley de voluntariado de 15 de enero de 1996 define voluntariado como *“el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:*

- *Que tengan carácter altruista y solidario.*
- *Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.*
- *Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.*

- *Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos”.*

Para Volonteurope, una definición de voluntariado debe incluir al menos los siguientes elementos:

- *Las actividades se ocupan de los intereses de otras personas o de la sociedad.*
- *Carece de interés económico personal.*
- *Se desarrolla en un marco más o menos organizado.*
- *Es una opción libre que se desarrolla por medios pacíficos.*

El Diccionario de la Real Academia hace referencia al término subrayando la voluntad de las personas para realizar una acción que requiere de su participación. Sus acepciones indican:

1. *Facultad, capacidad de determinarse a hacer o no hacer algo.*
2. *Energía, capacidad, firmeza con la que se ejerce esta facultad: tener voluntad; voluntad inflexible.*
3. *Deseo, aquello que se quiere: respetar la voluntad de alguien.*
4. *Consentimiento, asentimiento, aquiescencia: contar con la voluntad de los padres.*
5. *Mandato de una persona.*

Observamos que la primera y segunda acepción resumen los elementos definidores del acto voluntario: facultad, energía, capacidad, firmeza.

Para Chacón y Vecina (2002), las dimensiones y categorías utilizadas para definir el concepto de voluntariado son las expresadas en el cuadro adjunto:

Dimensiones y categorías utilizadas para definir voluntariado			
NATURALEZA DE LA ACCION			
Voluntaria	No forzada	Obligada	
NATURALEZA DEL REFUERZO			
Ninguna recompensa	Ninguna recompensa esperada	Compensación de gastos	Bajo Salario
CONTEXTO			
Formal		Informal	
BENEFICIARIOS			
No conocidos	Conocidos	Uno mismo	
COMPROMISO			
Regular		Esporádico	

CUADRO 8. Chacón y Vecina (2002): “Gestión del Voluntariado”.

El Comité de Expertos sobre Voluntariado que organizó Naciones Unidas, con motivo del Año Internacional del Voluntariado, consideran tres elementos que pueden definir el voluntariado (UN, 1999):

- 1) *La actividad no se debe emprender principalmente por una remuneración, si bien se puede permitir el reembolso de gastos y algún pago simbólico.*

2) *Se debe emprender la actividad voluntariamente, conforme a la libre voluntad de la persona, a pesar de que aquí también hay zonas grises, ya que algunos planes escolares de servicios comunitarios motivan, y a veces requieren, a los estudiantes a participar en trabajo voluntario y en programas del tipo Comida por Trabajo, donde hay un intercambio explícito entre compromiso comunitario y asistencia en alimentos.*

3) *La actividad debe beneficiar a una persona que no sea el propio voluntario, o a la sociedad en general, a pesar de que está claro que el voluntariado aporta también un beneficio significativo para el voluntario.*

Un análisis comparado de estas definiciones permite determinar cuatro características del voluntariado:

- a) *Libertad:* Los voluntarios se comprometen libremente desarrollando sus posibilidades y aportando sus capacidades.
- b) *Unidad:* Los voluntarios se unen entre sí para ser más eficaces y lograr una sociedad más justa.
- c) *Solidaridad:* Los voluntarios colaboran para superar los obstáculos y las injusticias sociales, tanto individuales como colectivas.
- d) *Generosidad:* Los voluntarios participan activamente sin esperar nada a cambio.

La Plataforma española de Voluntariado señala además (1997):

“(...) desinterés, responsabilidad, sin remuneración económica, acción realizada en beneficio de la comunidad que obedece a un programa de acción, voluntad de servir, actividad solidaria y social, su trabajo no es su ocupación laboral habitual, es una decisión responsable que

proviene de un proceso de sensibilización y concienciación, respeta plenamente al individuo a quienes dirige su actividad y puede trabajar de forma aislada, aunque por lo general actúa en grupo”.

1.2. Motivaciones para el ejercicio del voluntariado

La motivación es un concepto muy discutido, sucede en el interior de la persona, por lo que no es observable, aunque sí podemos observar la conducta que se desencadena. Sin embargo, en la observación de los comportamientos para inferir motivaciones debemos ser cuidadosos, dos personas con el mismo objetivo aparente pueden estar satisfaciendo motivos muy distintos, aquellos con objetivos diferentes pueden estar satisfaciendo motivos similares, para un mismo acto se pueden dar motivos diferentes (Omoto y Snyder, 1995).

En nuestra opinión, las causas por las que las personas llegan a desarrollar una acción voluntaria pueden agruparse en los siguientes tipos de motivaciones:

a) Motivaciones orientadas hacia los demás o altruistas.

- Solidaridad o deseo humanitario de ayuda.
- La convicción de participar en tareas colectivas.
- Las creencias religiosas.
- Las experiencias previas del propio individuo, por medio de contactos con otros voluntarios y acontecimientos concretos o desencadenantes que nos impulsan a una acción voluntaria.
- Los programas, actividades y objetivos de la organización en la que se desea participar.

b) Motivaciones orientadas hacia la autorrealización o relacionadas con el desarrollo personal:

- Ocupación del tiempo libre.
- Necesidad de filiación o pertenencia a un grupo.
- Autogratificación personal.
- Aprendizaje de nuevos conocimientos o técnicas.

Sin embargo, para Renés (1996:37-38), las motivaciones hacen mención a:

- *los objetivos personales que se espera alcanzar y que pueden ir, desde un deseo de autorrealización en la acción voluntaria, hasta considerarla como un uso adecuado de un tiempo que se dispone;*
- *las experiencias previas, surgidas por contactos con otros voluntarios o con organizaciones voluntarias;*
- *la imagen de la organización en la que se desea participar como voluntario, que puede venir dada por los objetivos o programas de la misma o por la significación de las personas que la componen;*
- *las creencias humanitarias o filosóficas, que impulsan el ejercicio del sentido humanitario, de la ayuda mutua y entrega a los menos afortunados;*
- *las creencias religiosas, que llevan a compartir solidariamente y comprometerse con los problemas de los hombres;*
- *la conciencia política, no en el sentido partidista o de adscripción a una ideología concreta (...);*

- *los acontecimientos concretos o desencadenantes que impulsan a una determinada acción voluntaria.*

1.3. Papel del voluntariado

En los documentos elaborados por la Plataforma española se señalan las siguientes funciones del voluntario en toda acción emprendida o aún por emprender:

- a) *Descubrir los problemas.*
- b) *Descubrir necesidades que escapan a la Administración o a otras entidades.*

El voluntario debe, en colaboración con los profesionales, hacer un enfoque estructural de los problemas considerándolos desde el aspecto de las necesidades colectivas.

- c) *Señalar los problemas.* Una contribución que los voluntarios pueden hacer para resolver los problemas es señalarlos, hacerlos visibles. En ocasiones, esta tarea será la única posibilidad de acción de los voluntarios (Ejemplo: barreras arquitectónicas).

Cuando un voluntario descubre una situación anómala o de carencia debe ponerse en contacto con su organización, a fin de que en colaboración con otros voluntarios, esta situación sea puesta en conocimiento de los responsables (Administración, Ayuntamientos, etc.) para su solución.

Las organizaciones pueden desarrollar campañas de divulgación dirigidas a colectivos con este mismo propósito.

d) *Intervenir para resolver los problemas.* Una función propia del voluntariado es la de prestar servicio directo a personas o colectivos necesitados de su ayuda. Las necesidades de estas personas o colectivos pueden ser diversas y, en ocasiones, no existe otro medio de colaboración más que el de la ayuda voluntaria.

1.4. Ámbitos de actuación del voluntariado

En el análisis de los Estatutos de las ONG's que venimos citando, tanto a nivel nacional como internacional nos permite determinar los campos de intervención que hacen referencia a alguna de las siguientes áreas de trabajo:

1. *Asistencia económica: ayuda a familias necesitadas, ya sea en forma de alimentos, ropa, medicinas, mobiliario, mejoras en la vivienda o ayuda económica directa.*
2. *Asistencia sanitaria: enfermos con carencias socioeconómicas; facilitándoles la atención médica, gestionándoles su ingreso en centros hospitalarios, centros de rehabilitación de drogodependientes y otros.*
3. *Asistencia administrativa: orientándoles en la resolución de su problemática económico-social, información de solicitudes de ayuda social de la administración, de solicitud de legalización documental, ayuda en la cumplimentación de todo tipo de solicitudes, impresos, etc.*

4. *Asistencia cultural: ayudándoles a mejorar su nivel cultural con clases de formación sobre cultura general, facilitándoles material impreso didáctico y cultural.*
5. *Asistencia a internados en centros penitenciarios: de tipo económico, social, sanitario, judicial, familiar, cultural, religioso y cualquier otro aspecto de asistencia social que precisen.*

Víctor Renés (1996:73), recoge en el cuadro adjunto los siguientes ámbitos de acción del voluntariado:

TAREAS PROBLEMAS	TRANSMISIÓN DE VALORES	INTEGRACIÓN SOCIAL	SOCIALIZACIÓN
Sociedad dual y estructura de desigualdad.	Estructura de acogida, espacios humanizados; acompañamiento social	Acción solidaria y garantizadora de los derechos económicos-sociales.	Promoción de las personas, colectivos excluidos.
Mecanismos que impiden el desarrollo personal y colectivo.	Nuevos contextos y nuevos valores no excluyentes	Detener desintegración potenciar la integración/prevenir y reinsertar.	Creación de condiciones sociales a los derechos sociales.
Fundamentos de la sociedad asentados en valores del beneficio individual	Promoción y defensa de valores alternativos y formas de vida y cultura no mercantilizadas.	Desarrollo social y dinamización del tejido social.	Desarrollo y participación de los grupos y colectivos sociales.

CUADRO 9: Áreas de acción del voluntariado.

La planificación del trabajo en cada área sigue el proceso siguiente:

Descubrir los problemas - señalar los problemas - intervenir para resolver los problemas

Pensamos que la participación en estas áreas se hace de forma organizada y estructurada. No sólo participa personal voluntario, sino también personal remunerado. El paso a la acción suele hacerse de forma conjunta y coordinada.

En ocasiones, y siempre que el problema afecte a un número considerable de personas, se realizan programas para conseguir el mayor éxito posible en las actuaciones.

En el contexto en el que se realiza esta investigación, se llevaron a la práctica diversos programas de voluntariado durante el período 1998-2004:

- Intervención socioeducativa en un centro de acogida de menores.
- Intervención con la Infancia en riesgo social.
- Actuaciones en materia de drogodependencias.
- Formación del voluntariado para la atención y seguimiento de familias en desventaja social: estudio de casos.
- Intervención socioeducativa e inserción laboral.
- II Encuentro de educadores sociales de la ciudad Autónoma de Melilla.
- I y II Jornadas de educación social.

Para llevarlos a cabo, se solicitaron subvenciones a los servicios sociales previo estudio, por parte de los mismos, de la necesidad de atención a los colectivos afectados. En este caso, nos encontrábamos ante casos de familias en riesgo y menores no acompañados principalmente.

Por otra parte y en aras de una intervención eficaz, la formación del personal era un elemento primordial en todas las actuaciones.

En los programas participaron profesionales del ámbito de la educación, el trabajo social, la psicología y voluntariado, en su mayoría con un gran despliegue informativo a nivel de prensa, radio y televisión por la sensibilización y preocupación de la sociedad hacia estos colectivos marginales.

En cambio, la detección de necesidades de la población afectada se activa una vez conocido el riesgo. Existen varias propuestas que nos ayudarán a localizar a las familias y a los menores necesitados de ayuda siguiendo un proceso habitual que consiste en:

- Identificación de la persona demandante de ayuda: por ella misma, a través de vecinos, por alguna institución, por medio de una ONG, etc.

Comprobación de los datos:

- Entrevista personal.
- Visita de la vivienda (siempre que sea posible).
- Revisión documental de la enfermedad, situación, etc.

- Valoración: cuál es el problema de más importancia y el de resolución más rápida, cuáles son los medios que necesitamos, cuál es la temporalización, dónde se puede resolver, etc.

- Planteamiento de la situación: estudiar por dónde empezar y qué pasos vamos a seguir.
- Actuación: iniciar las actuaciones concretas.
- Seguimiento: que las actuaciones se desarrollen con continuidad y de forma controlada.
- Valoración final: resolución o no del caso.

No obstante, deben tenerse en cuenta algunas consideraciones importantes:

- La complejidad de los casos: normalmente una persona que acude a una asociación sin ánimo de lucro presenta varios problemas simultáneamente. Por ejemplo, se puede dar el caso de una persona que esté enferma, no tenga documentación y viva en condiciones precarias.

Todos estos aspectos deben incluirse en la valoración y empezar actuaciones para cada uno de los problemas.

- Medios: cuando valoremos tenemos que ser sinceros y ver si poseemos la capacidad de resolverlos. Si para algún problema no disponemos de los medios necesarios, intentaremos derivar el caso hacia otro tipo de recurso, bien sea una asociación especializada en la solución del tipo de caso concreto o bien dar a conocer el caso a los servicios sociales de zona.
- Actitud personal: los profesionales y voluntarios que trabajan en asociaciones no son los salvadores. Se dedican a resolver todo aquello que está a su alcance y que se pueda resolver, no importando los medios a

utilizar ni el tiempo invertido.

Generalmente, las perspectivas de solución para un caso no se conocen. Por ello, se tiende con nuestras actuaciones, a no crear falsas ilusiones a los afectados salvo que el problema tenga una vía sencilla de solución y, por tanto, aseguren que se vaya a cumplir con total seguridad.

El voluntariado exige grandes dosis de realismo y de humildad. Dar falsas expectativas a un necesitado es algo muy grave y serio.

- Precaución: en muchas ocasiones se da el caso de que alguien exagera o falsea datos sobre su situación porque creen que así les resulta más fácil conseguir ayuda. Hay que detectar las posibles mentiras y favorecer la sinceridad.

No se tiene en cuenta la condición, edad, nacionalidad o ideología del asistido; el objetivo es cubrir esa necesidad cueste el trabajo que cueste.

En el desempeño del trabajo como voluntario se participa desde diversas perspectivas atendiendo bien a las áreas descritas o bien a la formación de equipos de trabajo entendido como el paso hacia la acción.

En síntesis, la Plataforma para la promoción del Voluntariado en España describe tres formas de participación en una organización sin ánimo de lucro:

1. *En organizaciones que cuentan con voluntarios.*
2. *En organizaciones de ayuda mutua.*
3. *En grupos de voluntarios.*

Estas tres formas de pasar a la acción tienen varios elementos en común:

- Llevan a la práctica, en beneficio de la sociedad, el derecho de asociación, reconocido por la Constitución.
- Prestan un servicio humanitario y no lucrativo a la sociedad.
- Ayudan a detectar los problemas, animando y educando a la comunidad en la participación voluntaria y/o creando y gestionando obras sociales.
- Realizan su actividad dentro del respeto a la persona, a su libertad, valores, ideología y creencias.

2. La intervención voluntaria en contextos multiculturales

La actualidad de la acción voluntaria viene marcada por un fenómeno que muchos no han dudado en llamar inmigración infantil y que con el paso de los años se hace cada vez mayor. Este fenómeno, unido al contexto donde desarrollamos nuestras actuaciones, ofrecen al voluntario un amplio abanico de tareas y necesidades que cubrir.

En la actualidad, en la ciudad de Melilla, contamos con un número de centros de acogida, que si bien no es suficiente, sí es importante. Con el proyecto puesto en marcha, los objetivos principales del voluntariado son:

1. Cubrir las necesidades cuantitativas de plazas y, sobre todo,
2. Ofrecer a todos los niños y jóvenes unos servicios de calidad (alimentación, educación, salud y otros).

En la actualidad nuestros centros sufren de forma permanente o esporádica de hacinamiento debido a la demanda causada por los que llegan a la ciudad desde Argelia y, sobre todo, de los que a diario llegan

desde Marruecos. La aplicación del Reglamento aprobado por el R.D. de 2 de febrero de ejecución de la L.O. 7/1985 obliga a salvaguardar los derechos y libertades de los extranjeros: (...) *los menores extranjeros que se hallen en territorio español serán tratados conforme a lo previsto en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por España en 1990. (...) Tendrán derecho a la educación conforme a lo dispuesto en la L.O. 1/1990, de 3 de octubre, sobre Ordenación General del Sistema Educativo, así como (...) a la asistencia sanitaria y a las demás prestaciones sociales conforme a lo dispuesto en la mencionada Convención y en el Art. 10.3 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.*

El artículo 10 del Proyecto de Constitución Europea hace referencia al derecho a la educación y a la asistencia sanitaria de los menores no acompañados en los siguientes términos: *“Tienen derecho a la Educación, tienen derecho a la asistencia sanitaria y a los demás servicios públicos, los Menores Extranjeros que se hallen en situación de riesgo o bajo tutela o guarda de la Administración pública competente facilitará a los Menores Extranjeros la documentación acreditativa de su situación en los términos que reglamentariamente se determinen”.*

2.1. Las Organizaciones no Gubernamentales y la educación como medio de cambio social

Desde la década de los ochenta y hasta la actualidad las Organizaciones No Gubernamentales han adquirido un papel y una participación cada vez mayor en la sociedad por medio de proyectos y programas de Cooperación y Desarrollo Comunitario.

Con este resurgir el empleo se ha abierto hueco en los ámbitos más desfavorecidos pudiendo prestar como voluntariado actividades de todo

tipo y relacionadas con la ayuda a las personas necesitadas. Pero esta no es la única cara de la moneda. Existe un sinfín de intereses muchas veces políticos y otras veces individuales para favorecer a ciertos colectivos. Las ONG's se enfrentan hoy día a todo tipo de situaciones. A lo largo de los años se han ido conquistando cada vez más espacios. Es, por ello, por lo que uno de los principales intereses trata de analizar la estructura organizativa tipo empresarial y dirigidas por personas que dan a la Organización un carácter potencialmente intercultural.

Keitner y Kiniki (1996) definen un tipo de liderazgo que hemos podido observar en este tipo de ONGs: Se trata del liderazgo transcultural. Aunque Covey (1995), describe otro tipo de liderazgo cuyas características observamos en la dirección que nos hacen pensar que este liderazgo se centra en principios.

En palabras de Lorenzo Delgado (1998), el liderazgo transcultural es *un liderazgo preocupado y preparado para trabajar en organizaciones con varias culturas.*

Si analizamos el contexto donde intervienen las Organizaciones No Gubernamentales observamos que el voluntariado procede de diversas culturas dado que en los ámbitos de trabajo se hace necesario para una mejor acción conocer la cultura de procedencia. Idioma, costumbres, valores y otros.

Se genera de esta forma en el seno de las ONG's un movimiento social, tal como define Gunther Dietz, en base a las aportaciones de Raschke, Muro & Canto Chac y Castells: *“aquel actor colectivo que despliega una capacidad de movilización que se basa en la elaboración de una identidad propia y en formas de organización muy flexibles con el*

objetivo de impactar en el desarrollo de la sociedad y de sus instituciones”.

Todas estas actuaciones promueven el acceso a unos recursos ofertados por los estados. Esta oferta va dirigida a todas las Entidades sin ánimo de lucro que mediante el diseño de programas dan paso a la movilización de recursos tanto humanos como materiales con destino a familias en desventaja social, menores, formación del voluntariado y otros.

Siguiendo el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en concreto, en su artículo 22 nos habla sobre el derecho económico, social y cultural: (...) *toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y los recursos de cada Estado la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.*

Otro de los artículos destacados en el texto es el artículo 25 donde se reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado para todas las personas y que expresa en las siguientes palabras: (...) *toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia independientes de su voluntad.*

Arroyo González, (2000:13), propone una integración en una sociedad donde interactúan diferentes culturas mediante *“la acción de la enseñanza que se dirija tanto al individuo como al contexto, llámese sociedad, cultura o comunidad, en la que el hombre se hace”.*

Así, pretender enseñar exige:

- *Entender qué es el hombre, definiendo sus dimensiones y las energías que dinamizan el desarrollo de esas dimensiones.*

- *Entender qué es la enseñanza, partiendo de una teoría explicativa de la misma coherente con la conceptualización de hombre y la sociedad.*

- *Comprender el contexto que interactúa en el desarrollo de las distintas dimensiones del hombre.*

En esta línea, la educación juega un papel decisivo en cuanto al desarrollo de la personalidad del individuo. De modo que la educación es un derecho reconocido. Así queda recogido en el nuevo sistema educativo que parte de los principios establecidos por la Constitución: *Todos los españoles tienen derecho a la educación, Los poderes públicos garantizarán el derecho a la educación en condiciones de libertad e igualdad, (...).*

Siendo el objetivo fundamental de la educación la: (...) *formación de la propia identidad y el conocimiento y valoración ética de la realidad.*

Entre los fines formativos que se transforman en valores a conseguir, la LOGSE define:

- ❑ *La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.*

- ❑ *La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.*

- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.

Educación en valores (Gervilla, 2000:7) va unido al concepto de educación en su esencia y fundamento.

2.2. La escuela como lugar de encuentro e interacción

Atendiendo a la interacción o choque entre culturas que acontece en las aulas de los centros de la ciudad de Melilla consideramos de especial importancia recoger unas actuaciones que abarquen los siguientes aspectos:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC) y Proyecto Curricular de Centro.
- Características del alumnado.
- Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

En primer lugar centraremos nuestro trabajo en dos documentos: el Proyecto Educativo de Centro, que recoge la realidad donde queda ubicado el centro escolar y el Proyecto Curricular de Centro, que constituye un plan de acción concreto del profesorado en el centro y, además, es el marco de referencia para su trabajo dentro del aula.

- En cuanto al PEC nos permite conocer datos concretos sobre:
 - El contexto: Existen serias dificultades que no permiten a los padres de la gran mayoría de los niños/as musulmanes acceder a un puesto de trabajo por falta de formación, expectativas, etc... Estas son simplemente hipótesis de una investigación que pretendemos llevar a cabo en los próximos meses.

Lo que sí está claro es que la realidad por la que atraviesan todos ellos/as nos permiten anticipar, por las propias experiencias vividas, que la gran mayoría de los hogares musulmanes los niños y niñas no disponen de un ambiente adecuado de estudio.

- Los planteamientos pedagógicos del Centro. Este apartado trata sobre el grado de coherencia y cómo coordinar el trabajo del Equipo de Profesores ante una situación como la que tratamos.

- Estructura organizativa del Centro nos concreta el marco en el que se ha de buscar una respuesta más ajustada a estos alumnos conociendo la procedencia, nivel económico, desarrollo madurativo, motivación.

En este sentido Arroyo González, (op.cit. 2003:73), manifiesta que:

(...) “la formulación de intenciones educativas que conforme el Proyecto de Centro para un Currículum Intercultural debe apoyarse, no en opiniones e intereses individuales y grupales, sino en el análisis sistemático del contexto socio-cultural y económico de la población que atiende el centro, así como en el análisis más extenso de la sociedad, nación o estado al que pertenece dicho centro para evitar posturas localistas y aisladas, pues, no olvidemos que el Currículum Intercultural es una opción por la apertura y adopción de distintos puntos de vista, así como una respuesta por un terreno común que abarque toda la humanidad”.

En segundo lugar, el PCC constituye un plan de acción concreto. Su análisis permite al profesorado descubrir los elementos fundamentales del proceso de Enseñanza-Aprendizaje que ha sido desarrollado con estos alumnos. A partir de él podemos preguntarnos:

¿Qué, cómo y cuándo hemos enseñado y evaluado a estos alumnos? ¿Qué razones de fondo puede haber para que no alcancen los objetivos expresados en forma de capacidades generales propuestos?

¿En qué medida nuestro Proyecto Curricular contempla las diferentes necesidades de los alumnos?

La respuesta a estas preguntas se constituye en punto de partida para la realización de los cambios en el Proyecto Curricular de Centro y posibilitar de este modo una mejora en la respuesta más ajustada a la diversidad de alumnos de los centros escolares.

Del mismo modo, Arroyo González, (op.cit. 2003:77), propone dos aspectos para el desarrollo de un Proyecto Curricular Intercultural de Centro:

A) Reformular todos los objetivos de nivel y de áreas del Currículum Oficial en base al sistema de valores explicitados en los objetivos generales de cada Área Curricular del Proyecto Educativo Intercultural.

B) Se hace necesaria la selección de los contenidos de las Áreas Curriculares.

□ Características del alumnado.

Es importante tener claro cuáles serán los criterios que nos permitirán tomar decisiones ajustadas a las necesidades de los alumnos/as que acceden al centro con el fin de dar una respuesta adecuada. Los criterios podrían ser:

- Tipo de alumnos
- Motivación, intereses y necesidades de los alumnos.
- Áreas más idóneas para ofrecer aprendizajes básicos, funcionales y útiles.
- Características del entorno.
- Otros.

Una vez planteados los criterios el equipo de profesores/as debe ajustarse a los mismos para cada área. El principal actor en este proceso serán los alumnos/as y no se tomarán decisiones en función de los intereses del profesorado.

□ Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

Los objetivos mínimos de la ESO quedan recogidos en el RD 1007/91 de 14 de junio. Nos marcaremos un primer objetivo que será que estos niños/as logren un suficiente desarrollo de sus capacidades que les permita insertarse adecuadamente en la sociedad. Estas capacidades vienen señaladas en el artículo 2 del R D de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Son esas capacidades las que debemos tener presentes y los criterios de evaluación de las mismas los que deben orientar nuestras opciones concretas.

Otro paso fundamental es analizar cuáles son las capacidades que están definidas en los objetivos generales de la ESO y cuál será el nuevo modo de plantear los objetivos, contenidos y metodología de las áreas para este grupo de alumnos/as.

2.3. La intervención y orientación psicopedagógica

En la actualidad existe una idea generalizada acerca del concepto de intervención psicopedagógica como una labor que contribuye a dar soluciones a determinados problemas y prevenir que aparezcan otros, al mismo tiempo que supone colaborar con los centros para que la enseñanza y la educación que en ellos se imparte esté cada vez más adaptada a las necesidades reales de los jóvenes y de la sociedad en general.

Del mismo modo la intervención psicopedagógica tiene que ver tanto con las necesidades psicológicas como con las educativas. En este sentido (Bassedas, 1987) propone potenciar la instrucción académica cambiando las situaciones disfuncionales y procurando aportar ayuda a las demandas de los profesores y de la sociedad.

Para Rodríguez, (1999:368), todo programa de intervención *debería incluir los siguientes puntos:*

- *Descripción de la situación en la que se encuentra el individuo o grupo.*
- *Clasificación de la situación en el nivel correspondiente (preventivo, objetivo, subjetivo) justificándolo.*
- *Determinación de los organismos que deben intervenir.*
- *La escuela, familia, comunidad, otras instituciones y plan de actuación de los organismos intervinientes (...)*

El trabajo con los niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje es uno de los núcleos básicos de la intervención. Para ello, proponemos que en paralelo a las actuaciones que se vayan a realizar en los centros, los servicios sociales de atención a la infancia mediante la intervención

de su equipo formado por psicólogos/as, pedagogos/as, educadores de calle pertenecientes bien al ayuntamiento o bien a cualquier Institución pública que estarán al servicio de las familias con centros de trabajo en los propios barrios en coordinación directa con los centros escolares implicados.

Corresponde al pedagogo o psicopedagogo llevar a cabo la función de coordinación entre los profesionales implicados así como el estudio de casos y las posibles actuaciones con los jóvenes.

Entendemos que en la actualidad el campo de actuación de la figura del psicopedagogo no se limita tan sólo a los centros escolares, sino que creemos que existen otros campos donde estos profesionales deben aportar sus conocimientos y, a la vez, lanzarse hacia la conquista de nuevos espacios.

En un primer momento nos preocuparon las condiciones que afectan al desarrollo personal de estos jóvenes y por consiguiente a su rendimiento académico. No olvidemos que el principal problema con el que nos vamos encontrar será la no asistencia a la escuela o absentismo escolar que es definido por Gallardo López (2000) como *“la falta de asistencia continuada a la escuela de un alumno en edad de escolarización obligatoria, ya sea por voluntad del mismo, por causa de la despreocupación”*.

La situación que padecen estas familias hace que los jóvenes sufran un abandono y posterior marginación causada por dificultades sociales, económicas y sentimiento de impotencia. Para Rodríguez Serrano (2000), en el entorno familiar se puede producir la marginación por diferentes causas:

- *Por abandono de los hijos, en cuanto no son atendidos en sus necesidades primarias (físicas, afectivas, económicas, etc.).*

-*Familias con deprivación sociocultural, que no tienen nada que dar en este sentido (valores, ideas, comportamientos positivos, etc.).*

-*Familias desestructuradas en las que faltan relaciones, cariño, comprensión, unidad, etc.*

-*Familias en las que el desamor crea situaciones de rechazo, desprecio, insulto.*

La situación conflictiva del menor, con respecto a su familia, también se puede producir por el maltrato físico y psíquico y sus causas pueden ser múltiples atendiendo a nuestras experiencias:

- Haber sufrido ellos mismos (los padres) en su infancia situaciones de maltrato y como consecuencia han aprendido a maltratar.

- No haber cumplido con sus responsabilidades como padres y, por tanto, se sienten fracasados.

- No haber podido enfrentarse a la vida de forma positiva, preparándose cultural y socialmente para desempeñar un trabajo digno, que les resuelva las necesidades económicas de la familia.

Un cuarto y último aspecto es que la situación conflictiva puede producirse o agravarse por las características de la comunidad en la que vive el menor.

2.4. Captación y formación del voluntariado

Distintas organizaciones de voluntariado seleccionan y adaptan unas técnicas y métodos tomados de la sociología, trabajo social, psicología, ciencias de la comunicación, marketing y otras para ser aplicadas al campo del voluntariado.

Surgen como en todo campo de intervención dudas acerca de cómo acercar todos esos conocimientos a los voluntarios. La clave de todo la encontramos en el uso correcto y adecuado de las técnicas y métodos que vayamos a utilizar para cada momento.

En 1975 Marlene Wilson publicó su libro “The Effective Management of Volunteer Programs”. Ésta encontró una gran oposición y suscitó una gran polémica entre las organizaciones estadounidenses.

En palabras de Navajo Gómez, *“múltiples publicaciones han desarrollado sus planteamientos y actualmente es una práctica habitual en casi todas las organizaciones americanas”*.

Este autor nos ofrece un proceso global: captación, orientación y acogida (...) señalando que son parte de un proceso global de actuación de la organización, no partes aisladas.

En la captación de voluntarios no se precisa el uso de campañas publicitarias cuyo coste es enorme. En un estudio realizado por el Ayuntamiento de Madrid se dice que el 33% de la población de la capital de España está dispuesta a emplear una parte importante de su tiempo libre como voluntario.

Estos resultados coinciden con la realidad, así lo demuestra un

estudio realizado en Estados Unidos por Gallup donde preguntaba a la muestra: ¿cómo se hicieron voluntarios? Los resultados fueron los siguientes:

- 44%: Se les pidió directamente.
- 29%: Porque algún conocido era voluntario.
- 31%: A través de su participación en otro grupo.
- 6%: Por los medios de comunicación.

Por tanto, la eficacia en la captación de voluntarios radica en una relación directa con las personas ofreciendo una mayor información sobre los servicios y atenciones que presta la organización.

En cuanto a la formación del voluntariado Elena Alfaro (1997), en su libro *La Formación del Voluntariado*, habla de un proceso constante de transformación en el que el voluntariado con su grupo de acción va dialogando con la realidad, va aprendiendo de ella y va sistematizando sus conocimientos, sus hábitos de trabajo y sus habilidades.

Por tanto, la formación será el espacio propicio para que, gracias a la reflexión sobre la acción, sus motivaciones iniciales vayan creciendo hacia un modo de ser, hacia una manera diferente de ver la vida, hacia una búsqueda más sólida de mejorar la calidad de vida, de una transformación de la sociedad. Se producen unos cambios en el voluntariado que van relacionados según la citada autora con:

- En su saber hacer: sus hábitos y habilidades.
- En su saber: sus conocimientos, su información.
- En su ser: sus actitudes, su crecimiento personal, integral de cara a la acción voluntaria.

La formación enriquece al voluntariado, le orienta y ayuda a descubrir sus posibilidades, a sentirse útil e importante. Aunque la solución de problemas requiere de una preparación y formación en valores porque el contacto directo se hace con personas.

En este sentido, la autora enumera los siguientes:

- *del ser frente al aparentar,*
- *del dar más que del utilizar,*
- *del participar, acoger y no del aislar como si ese no fuera mi problema,*
- *del juzgar críticamente y no del consumir pasivamente información,*
- *del decidir más que del permitir que otros decidan,*
- *del denunciar válidamente y no del dejar pasar para que todo siga igual.*

Una formación en valores es una formación en el respeto a la persona con necesidad de ayuda.

CAPÍTULO V

Análisis del marco de intervención educativa: Aspectos relevantes del Centro de Acogida AVICENA

1. Introducción

A lo largo de la historia, Melilla ha sido afectada por acuerdos y leyes estatales de modo distinto al resto del territorio español. En su historia más reciente, esto ha sucedido con la Ley de extranjería o Ley de derechos y deberes de los extranjeros en España de 1985, con los diferentes instrumentos de incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, posterior Unión Europea, con el Acuerdo de cooperación del Estado español con la Comunidad Islámica de España de 1992 o con el Estatuto de Autonomía publicados en 1995 que la han transformado junto con la ciudad de Ceuta en ciudades autónomas.

De esta forma da comienzo la autora Ana Planet Contreras (1998) a su libro *Melilla y Ceuta espacios-frontera hispano-marroquíes* donde

bien explica la situación económica, política, las relaciones con el país vecino y los acontecimientos sucedidos a mediados de los años ochenta que marcaron la vida de los melillenses y en especial a los musulmanes de Melilla.

En la actualidad nos vemos afectados por otros asuntos que desvían nuestra atención. Comencemos por observar la situación geográfica de nuestra ciudad y, a partir de aquí, podremos ver que el flujo migratorio es constante y va en aumento. En esta línea se expresa Planet Contreras (1997:18): *Las dificultades que se derivan del no reconocimiento por parte de Marruecos de la españolidad de las ciudades impiden que estas normales relaciones económicas entre vecinos se desarrollen por los cauces habituales del juego de la importación y la exportación, entrando en juego la economía informal y las actividades comerciales fraudulentas.*

La problemática por la entrada de menores por la frontera hace que la situación que vive la ciudad sea difícil y que los centros de acogida se vean desbordados. Las medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno son diversas desde la prohibición de entrada a niños y adolescentes, aún acompañados de sus padres, a la entrada con visado o pasaporte en caso de personas adultas extranjeras. Con el fin de controlar y frenar la grave situación que vive la ciudad.

Los titulares de los principales diarios resumen el paisaje que se vive en la ciudad. Un sinfín de problemáticas que tienen como principales protagonistas a los muchos niños y adolescentes que guiados por su instinto llegan a Melilla rodeados de importantes carencias afectivas, baja autoestima y sin ninguna ilusión de seguir en este mundo.

2. El norte de Marruecos en el punto de mira

Marruecos es un país que ha sufrido muchos cambios en todos los sectores. Una descripción acerca de los cambios que ha tenido que soportar el reino de Marruecos queda recogido en el libro *Marruecos en trance. Nuevo rey. Nuevo siglo. ¿Nuevo régimen?* Su autor, Bernabé López García (2000) nos habla sobre los acontecimientos más recientes surgidos a lo largo del siglo XX (desde el reinado de Mohamed V pasando por el reinado de su hijo Hassan II hasta llegar al actual rey Mohamed VI): *Desde la desaparición del monarca que personificó demasiado la vida de su país hasta casi suplantar el protagonismo de todo su pueblo, sigue observándose tanto el nerviosismo de los que quieren acelerar el proceso de transición hacia un Estado de Derecho y se frustran al ver que todo cambio es lento, como desazón de los que se esfuerzan por demostrar que nada cambia ni debe cambiar.*

La duda acerca de si es posible el cambio o no, está servida. De lo que no dudamos es de que todo cambio posible será lento. Habrá que invertir mucho esfuerzo para acelerar el proceso de transición. Pero cuando hablamos de Marruecos, hemos de distinguir varias zonas en donde la pobreza afecta por desigual si hablamos de una zona o de otra.

La zona norte de Marruecos es mucho más pobre que la zona sur. Igualmente el gobierno invierte mucho más o quizás nada en la construcción de carreteras, acceso a las ciudades, mantenimiento de aceras, limpieza de barrios, etc., en una zonas que en otras.

El periódico El Faro, con fecha 16 de enero de 2002, recoge la visita del Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, a Melilla donde uno de los titulares decía: “El PSOE apuesta porque la UE desarrolle el norte marroquí”.

A lo largo del artículo deja constancia clara de la importancia que tienen estos asuntos. En palabras del Secretario General *“una de las cuestiones de las que debería aprovecharse España durante su semestre de Presidencia europea, que se prolongará hasta finales de junio, es precisamente la de potenciar las inversiones en Marruecos y especialmente del norte que debe ser una prioridad para el Gobierno español”*. Continúa señalando que , *“es ahora cuando la Unión Europea está perfilando las ayudas a la cooperación, cuantiosas desde el punto de vista económico, que están siendo objeto de negociación entre la UE y Marruecos donde el apoyo al desarrollo del norte marroquí es una de las prioridades que tendrá una plasmación en la conferencia euromediterránea de Valencia. Es en esta zona, que comprende las antiguas provincias de Yebala y Rif, en las que tienen mayores niveles de pobreza, siendo el lugar preferente desde el que parte la emigración hacia el continente europeo, de ahí que el bienestar de los países desarrollados dependa de los avances de los que están en vías de desarrollo”*.

Para finalizar la entrevista el líder de los socialistas españoles afirmó que el Gobierno español debe tener *“interés en esta cuestión”* y que debe actuar con una mentalidad *“más europeísta, porque Europa debe tener ese papel histórico de trazar un puente de desarrollo, comunicación y diálogo con todo el mediterráneo y con buena parte del mundo árabe”*.

Otro dato importante es que a pesar de la emigración, como ya se apuntó, hacia otros países el alto índice de desempleo es elevado. Según datos estadísticos que hacen referencia al año 1991 la provincia de Nador, ciudad más oriental del país, es la que registra mayor tasa de desempleo.

Provincia	Empleados	Desempleados	% Desempleo	Empleados	Empleados	% Desempleados
Tánger	121008	16711	12.1	48040	1042	2.1
Tetuán	133283	13645	9.3	79368	1722	2.1
Chaouen	11407	1836	13.8	185126	4016	2.1
Alhucemas	22997	2971	11.4	118687	3838	3.1
Nador	34657	5294	32.8	109202	17993	14.1

CUADRO 10. Direction de la Statistique, Population active urbaine 1991 y Population active rural (1986-87:75), Rabat.

Todos estos aspectos influyen en la población en sus distintas vertientes: educación, salud, bienestar, desarrollo, etc. Mención aparte merecen otros asuntos tan vitales como son el acceso a una sanidad pública, altos índices de paro, o sea, un descontrol en todos los ámbitos. Se trata de metas que el gobierno debe alcanzar. España, por su parte, tiene mucho que decir en estos asuntos, pues, es necesario comenzar a construir un futuro a partir de la solución de estos aspectos que serán, sin duda, la solución a los muchos problemas por los que atraviesa nuestra ciudad y, cómo no, España y Europa en general dado que la inmigración es un asunto de todos.

Hablamos de inmigración marroquí porque tal y como recoge Bernabé (2000) en su libro: *“(...) hoy por hoy constituye la primera comunidad extranjera, con más de 140.000 personas residiendo legalmente y, probablemente, entre 15 y 30.000 sin papeles”*.

En comparación con otros países de la Unión Europea caso de Francia afirma: “Cuando la realidad es que nos encontramos con una inmigración numéricamente diez veces más baja que en Francia, con la gran diferencia de que no tenemos hábitos de convivencia con otros

pueblos. A lo sumo hemos aprendido a tolerar a los turistas porque hemos comprendido a tiempo cuánto nos va en ello”.

Asimismo, el autor analiza un artículo del escritor Herrero de Miñón donde expresa su preocupación por la sociedad española de caer en tabúes ligados muchos de ellos a la inmigración deseable frente a la no deseable por razones de cultura y religión. Para ello, es necesario crear un “filtro étnico”. Esta selección se basa en el rechazo a los inmigrantes del Magreb y aceptación de iberoamericanos, rumanos y eslavos. En palabras del autor *una cosa es la cooperación intensa con el Magreb y otra el fomento de la difícilmente integrable inmigración magrebi*.

Observamos claramente la atribución de preferencias por razones culturales o religiosas. Esto conduce a la aplicación de políticas que no tienen en cuenta la realidad y que desembocan en un fracaso, malestar, confusión y aumento de aspectos negativos: racismo, rechazo, discriminación que hacen que los problemas no encuentren soluciones y que el país no sepa afrontar las situaciones por las que está atravesando.

Llega el autor a comparar la inmigración con el café con leche: *“(...) que cada cual la encuentre en su punto. Y la identidad se va haciendo, reconociendo, transformando, conforme asumimos nuestra realidad y nuestro entorno”*.

Para finalizar el análisis del artículo el escritor termina diciendo: *“Frente al estuporoso ¡que vienen! Planteémonos el racional ¿a quién traemos?”*.

Pensamos que bajo estas expresiones podremos encontrar verdaderas soluciones siempre que sepamos interpretarlas y

trasladarlas a la realidad en la que vivimos. Atajar el problema de una vez es solución imposible, pues, la inmigración siempre ha existido y siempre existirá aunque pongamos barreras. Intentar seleccionar a las personas atendiendo a su cultura y religión son caminos que nos conducen a la nada.

No podemos pasar por alto que a toda solución se llega a partir del diálogo y el respeto hacia las personas y sus creencias o formas de vida.

3. Procedencia de los niños y adolescentes acogidos en el centro AVICENA

Mayoritariamente los niños y adolescentes que ingresan por desamparo en el centro de acogida de menores AVICENA proceden de Marruecos por ser el país con el que compartimos frontera. Si a ello sumamos el alto índice de pobreza sobre la zona norte que hace que nuestra ciudad sea el atractivo para muchas familias que viven del comercio y otras muchas buscan un futuro algo mejor que la miseria y el hambre que pasan diariamente.

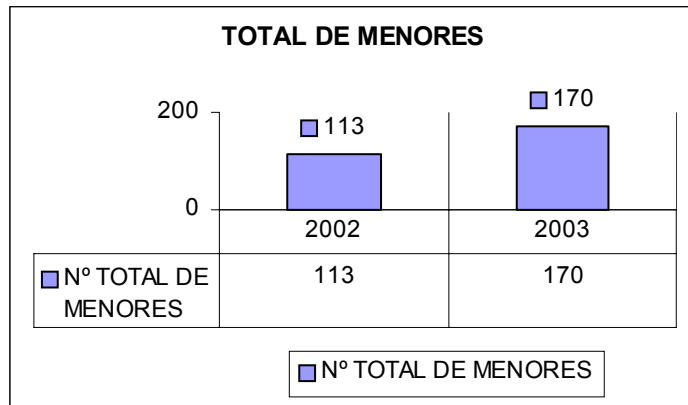
En una visita a la ciudad de Melilla realizada por el señor Héctor Maravall y que aparece en prensa local con fecha 30 de noviembre de 1998 afirmaba lo siguiente: *“La inmigración en Ceuta y Melilla es una preocupación de todos los Ministerios implicados, y los más directamente responsables, caso del de Asuntos Exteriores, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales, tratan semanalmente algún tema relacionado con Melilla o Ceuta”* (Diario MELILLA HOY).

En el siguiente cuadro expresamos los datos sobre menores acogidos en el centro Avicena durante los años 2002 y 2003:

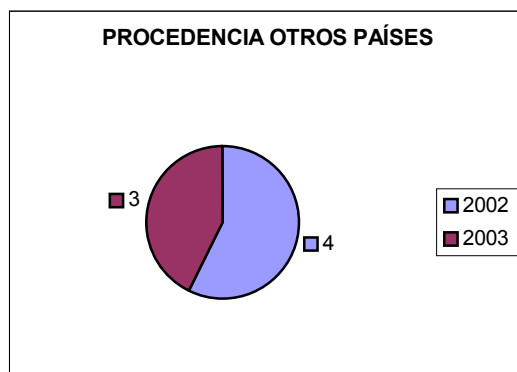
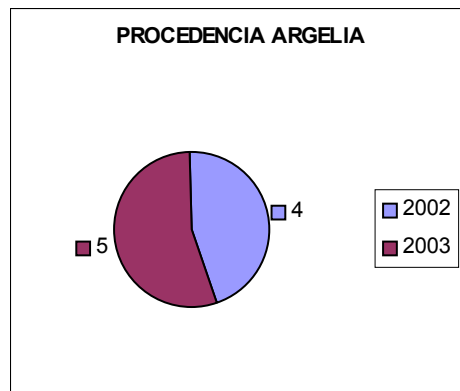
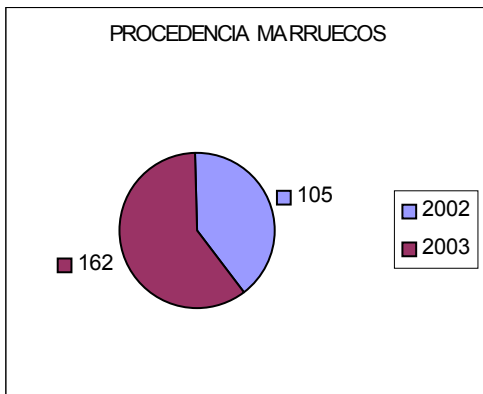
AÑO	2002	2003
Nº TOTAL DE MENORES	113	170
PROCEDENCIA		
MARRUECOS	105	162
ARGELIA	4	5
OTROS PAÍSES	4	3
EDAD		
9 - 12 AÑOS	22	16
13 AÑOS	19	15
14 AÑOS	23	20
15 AÑOS	25	18
16 AÑOS	16	33
+ 16 AÑOS	8	68
TIEMPO DE ESTANCIA		
- 1 MES	78	141
1 A 3 MESES	9	6
4 A 6 MESES	1	4
7 A 9 MESES	2	1
+ 10 MESES	23	18
NÚMERO DE HERMANOS		
1 A 3 HERMANOS	26	68
4 A 6 HERMANOS	38	42
7 A 9 HERMANOS	29	40
+ 10 HERMANOS	20	20

CUADRO 11. Número y características de los menores atendidos durante el período 2002/2003.

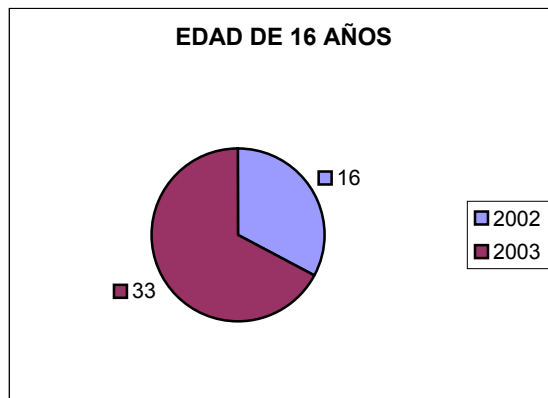
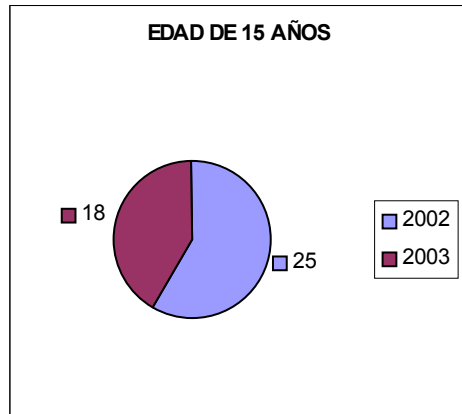
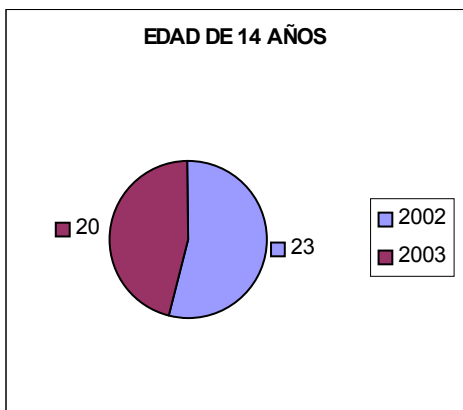
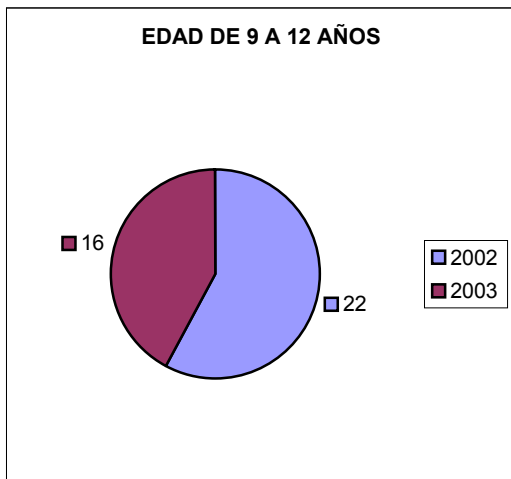
Las gráficas adjuntas muestran de forma más clara los datos del cuadro anterior.



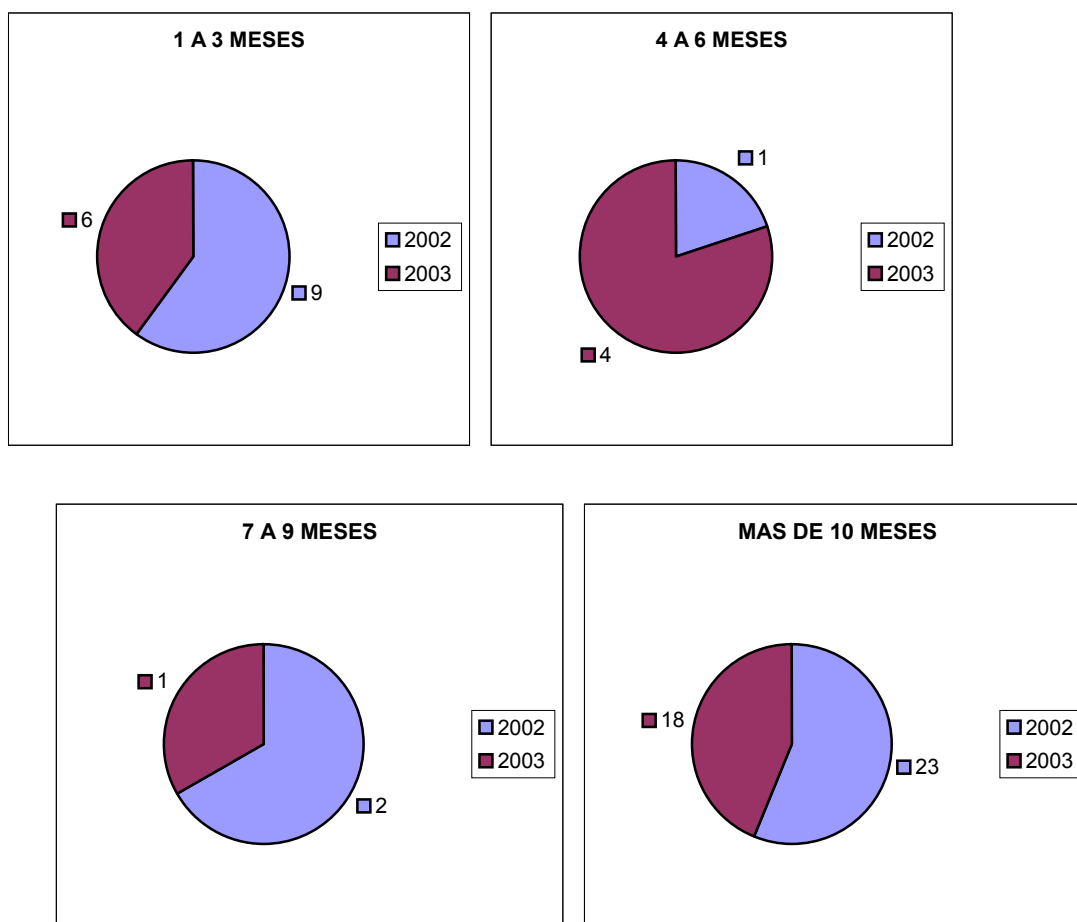
PROCEDENCIA DE LOS MENORES ACOGIDOS



EDADES DE LOS MENORES ACOGIDOS



TIEMPO MEDIO DE ESTANCIA DE LOS MENORES ACOGIDOS



En líneas generales es difícil ofrecer datos fidedignos acerca del fenómeno de la inmigración de menores (niños no acompañados) en cualquier comunidad y en particular en la ciudad de Melilla, por diversas razones, entre las que se encuentra la de ser una localidad fronteriza con lo que conlleva de flujo de personas difícilmente cuantificable respecto a la categoría niños no acompañados.

Si entendemos por incidencia el número de casos que se producen en una comunidad y por prevalencia el número total de afectados, expresados en porcentaje, no podemos ofrecer datos reales o atisbar el número de casos existentes, pero sí el número de casos sobre los que se interviene, al menos desde la entidad pública competente en materia de

menores. Esto quiere decir que hay o puede haber un gran número de casos que pasan desapercibidos.

Las cifras que ofrecemos sobre la incidencia revelan que en los últimos años (referidos éstos a los comprendidos entre 1990 y 2003) se ha producido un crecimiento exponencial del fenómeno, sobre todo a partir de 1996.

El número muy aproximado de menores no acompañados y que fueron acogidos en distintos centros bajo la tutela de la entidad pública ha experimentado, como se ha indicado, un crecimiento paulatino:

- dieciséis el número de ingresos en 1990,
- veintisiete en 1991,
- treinta y siete en 1992,
- treinta y nueve en 1993,
- catorce en 1994,
- once en 1995,
- ciento uno en 1996,
- ciento cincuenta y uno en 1997,
- doscientos ocho en 1998,
- cuatrocientos cincuenta y cinco en 1999,
- cuatrocientos catorce en el año 2000,
- quinientos setenta y cinco en el año 2001,
- quinientos doce en el año 2002 y
- quinientos ocho en 2003.

En este sentido, el Ministerio del Interior afirma que, según los datos oficiales, se ha pasado de 82 niños inmigrantes en 1994 a 1785 en el año 1998.

En el diario El País, de 24 de diciembre, de 2003 se estimó que había alrededor de 2.880 Menores No Acompañados en España residiendo en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia, Canarias y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La mayoría de ellos, concretamente un 79,96% proviene del Magreb y un 8,69% viene del resto de África. Los latinoamericanos, asiáticos y europeos del Este conforman, distribuidos en pequeños porcentajes, el resto del colectivo.

Estos datos ponen en evidencia que el principal problema que preocupa a los responsables políticos, profesionales de las ONG's y de los jueces y fiscales son los niños extranjeros que viven en España, pues no existen políticas claras para atenderles.

Un análisis general del perfil de los menores no acompañados muestra que en su mayoría son adolescentes, cuya edad está próxima a los dieciséis años y de sexo varón.

Estos sufren la falta de cuidados y protección de sus padres o de su tutor legal. Esta situación conlleva desequilibrios de tipo social y psicológico, consecuencia de la separación y de las circunstancias que rodean a ésta.

Las condiciones en que se suele encontrar un menor no acompañado suelen ser las siguientes:

- Condiciones de vida transitorias difíciles (derivadas de la pérdida del hogar, entre las que podrían encontrarse el hacinamiento, insalubridad, promiscuidad, etc.).
- Ausencia de referentes adultos significativos, debido a la pérdida de parte o de todos los miembros de su familia.

- Condiciones precarias de vida que conllevan una pérdida de bienestar físico y psicológico.
- Problemas de protección, entre los que cabría citar la pérdida (en algunos casos) de nacionalidad, ya que la ausencia de registros de nacimientos en el país de origen puede implicar una carencia de nacionalidad y una traba añadida para el futuro retorno.
- Pérdida transitoria de los medios educativos y culturales.
- Problemas psicológicos derivados de la situación de vulnerabilidad y de la ruptura de la estructura familiar.

4. Las situaciones de riesgo en el centro de menores AVICENA

Las situaciones de riesgo se caracterizan por la existencia de un perjuicio para con el menor que no alcanza la gravedad suficiente para justificar su separación del núcleo familiar y cuya intervención se limitaría a eliminar dentro de la institución familiar los factores de riesgo.

Las situaciones de riesgo son contempladas en la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en sus artículos: 12.1.2; 13.1.2.3; 14; 15; 16 y 17.

Estos recogen la definición de situación de riesgo como una situación en la que el menor y la familia necesitan apoyo y ayuda de las Administraciones públicas para solventar sus problemas y prevenir su deterioro que podría desembocar en una situación de desamparo.

Por otra parte, y en relación con la exclusión social, decir que este concepto responde a la incapacidad de participación del individuo en la

sociedad. Este concepto encierra, nada más y nada menos, que la negación de una vida digna provocada por la falta de formación del menor que impedirá el normal desarrollo de su personalidad y la adquisición de habilidades sociales, lo cual conducirá al desempleo y de aquí a la pobreza o a la delincuencia o a ambas cosas a la vez.

La exclusión social presenta dos vertientes. Al contemplarla desde el punto de vista del individuo o desde el socioeconómico. Al situarnos en la primera óptica podemos observar que no hay nada más penoso y desalentador. Esto lo pueden haber comprobado con mayor claridad los profesionales de la Educación sensibles a estas situaciones que, un menor en una actitud pasiva, en la etapa naturalmente más activa de su vida, sustituyendo el espíritu joven, animoso, participativo y necesitado de saber por otro desdeñoso apático y a veces resentido con conductas inconformistas a las que no encontramos explicación aunque la tienen mostrando una intencionada ignorancia hacia el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y en general una actitud de rebeldía ante lo establecido en todos los ámbitos: familiar, escolar y relacional.

Desde el punto de vista social, este individuo convertido en un miembro socialmente no participativo, supone una pérdida de recursos humanos, a veces muy valiosos y desde luego termina constituyendo un coste social adicional (desempleo, indigencia, centros de reforma, cárcel, etc.). Esto pone de manifiesto lo grave de la situación y la imperiosa necesidad de evitarla, así como la importancia de nuestro trabajo al que se debería de atender con todos los recursos necesarios.

En la siguiente figura reflejamos los factores de riesgo que influyen y guían los cambios que tienen origen en la vida del menor:

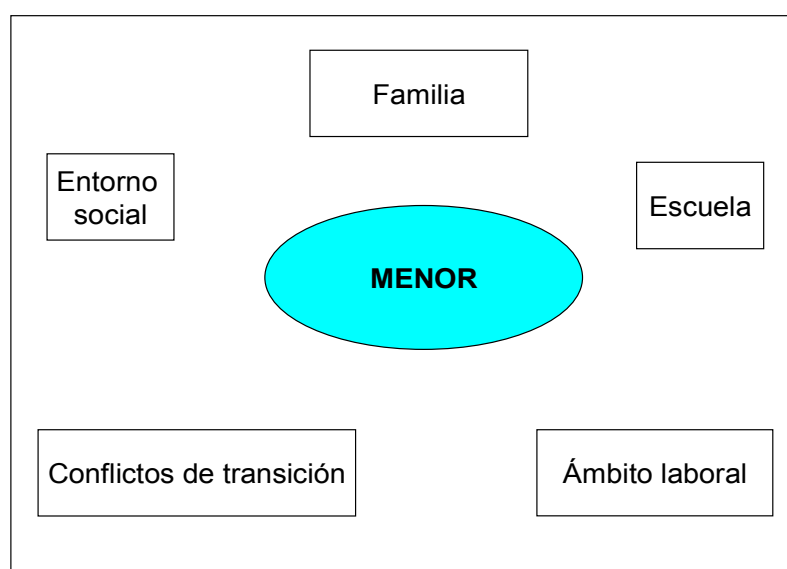


Figura 8. Factores de riesgo del menor no acompañado en Melilla.

La familia constituye el contexto principal y más próximo al individuo donde se explican y modifican los comportamientos patológicos de éste, de ahí la necesidad de su estudio.

Apreciamos dos tipos de familias que se dan con mayor frecuencia en los distintos casos estudiados y que aquí ofrecemos:

- Disfuncionales
- Monoparentales

En las primeras se suelen dar las siguientes situaciones:

- Deterioro de los vínculos familiares.
- Pérdida de la autoridad de los padres.
- Carencia de principios éticos y valores sociales. Los padres tratan de ganarse al hijo en contra del otro cónyuge. Los padres se contradicen en la educación de los hijos. Existe una confusión de jerarquías donde se confiere el poder ejecutivo al menor.

En las segundas se presentan estas otras situaciones o características con mayor frecuencia entre los niños y adolescentes acogidos en AVICENA

:

- Problemas económicos que dan lugar a la aparición de un ambiente enrarecido.
- Separaciones traumáticas que originan continuas discusiones y una confusión del menor ante la llegada de un nuevo padre.
- Madres solteras incapacitadas para cuidar de sus hijos.
- Los hijos adquieren la mala costumbre de chantajear a los padres para conseguir lo que quieren.

En cuanto al entorno social hemos de tener en cuenta que, si el ámbito del menor (barrio, calle) está próximo a lo que entendemos por grupo social normativo (portador del esquema de valores por los que se rige la sociedad), la socialización se desarrollará dentro de unos parámetros

normales en cuanto a que el individuo actuará de acuerdo con el sistema de valores. Si, por el contrario, el ámbito es de marginalidad, la socialización imprimirá en el individuo los valores y actitudes propios del ámbito. En esta situación si el individuo no está marcado por un fuerte referente familiar o escolar quedará a merced de las influencias del entorno.

En este entorno social existen dos grupos que merecen nuestra atención:

- Los grupos sociales discriminados y
- Los étnica y culturalmente diferenciados.

Lógicamente ambas situaciones son proclives y forman parte del perfil de menor y familia que analizamos y que tiene desviada nuestra atención e interés.

En cuanto a la multiculturalidad es evidente que están apareciendo signos de carácter positivo en las relaciones con estos grupos humanos, pues muestran una sensibilidad hacia las diferencias y un mayor interés en su integración.

La Escuela constituye el segundo ámbito de socialización y su influencia sobre el menor es muy poderosa. Actualmente su labor educativa se encuentra enormemente dificultada por la perniciosa influencia que ejercen los medios de comunicación sobre el individuo creando una sociedad consumista, hedonista y vacía.

En principio no podemos obviar que la Escuela puede provocar el fracaso de algunos menores, ya que, sus planteamientos no siempre

pueden estar próximos a los intereses de éstos y a su contexto social como grupo humano de referencia.

El informe anual de UNICEF acerca de la situación de la infancia en el mundo, reconoce que la tasa de escolarización en España es del 100%. De hecho la enseñanza básica es gratuita y obligatoria hasta los dieciséis años. Pero en la práctica, el absentismo escolar es un fenómeno muy extendido de sectores sociales y culturales más desfavorecidos.

Las ONG's de infancia solicitan una política integral que ataje las dificultades socioeconómicas y laborales de las familias que no obligan a sus hijos a acudir a la escuela. Aunque la ley prevé profesores de apoyo para los menores con necesidades educativas especiales de su condición social, este sistema no da la respuesta necesaria debido a la escasez de profesionales. La falta de alternativas eficaces está provocando fuertes tensiones en las aulas con problemas de disciplina, rechazo, motivación, etc.

Cada semana nos encontramos ante la situación de expulsión de un niño por alguna de las anteriores causas aunque ante esta situación hemos adoptado medidas que refuerzan la atención y seguimiento de los niños y jóvenes con un mayor número de faltas cometidas en la escuela.

Algunas de estas medidas son:

- Presencia de un educador en la escuela,
- seguimiento y control tanto en la escuela como en el centro AVICENA de los niños y jóvenes que presentan mayor dificultad de adaptación a su entorno,
- visitas a los centros escolares y diálogo con los tutores,
- reforzar los horarios de apoyo escolar en el centro AVICENA.

Ante esto, en este apartado incluimos un análisis del contexto escolar desde el punto de vista de las posibles carencias de su capacidad socializadora a través del absentismo escolar y, cómo no, el fracaso escolar.

En nuestra intervención con menores nos encontraremos ante esta problemática. Para ello, hemos de concienciarnos de la gravedad de la situación y adoptar con prontitud medidas de carácter preventivo, o sea, las primeras faltas de asistencia injustificadas deben suponer inmediatamente la investigación de los motivos de éstas.

El estudio llevado a cabo en el centro de acogida de menores AVICENA, cuyo objetivo era conocer las posibles causas, nos ha revelado que estas situaciones se dan mayoritariamente por:

- Falta de perspectivas de futuro (situaciones de marginalidad, precariedad económica).
- Sensación de la inutilidad de los conocimientos académicos.
- Influencias de una sociedad que tiene como metas el éxito sin esfuerzo, el dinero y el placer.
- El exceso de ocio y su utilización de forma poco inteligente, produciendo el típico niño callejero que se convertirá en un delincuente si no se toman medidas para evitarlo.
- En el caso concreto de Melilla puede constituir una causa el hecho de un currículo escolar pensado para alumnos de origen hispano en una lengua distinta de la materna que sobre todo

para los niños que se inician puede darles la sensación de encontrarse en un lugar un tanto ajeno a sus intereses y vivencias diarias.

Ofrecemos a continuación algunas soluciones que a modo de propuesta intentamos que toda intervención en el ámbito sociofamiliar debe tener en consideración:

- Investigación y análisis del ámbito familiar.
- Intentar por todos los medios normalizar la familia.
- Hacer de ella un factor importante de colaboración.
- Conocer el entorno social del menor.
- Hacer comprender al menor lo equivocado de su situación.
- Seguimiento escolar en coordinación con tutores y profesorado.
- Recabar la ayuda de todo tipo de instituciones.

5. Actuaciones a nivel socio-educativo en AVICENA

Son tres los aspectos que destacamos en este apartado fundamental en el proceso de las actuaciones para con los menores una vez detectemos una situación de riesgo y, por tanto, de exclusión social con el ánimo de dar posibles soluciones:

- En primer lugar, la necesidad de poder intervenir con la mayor eficacia posible en el núcleo familiar del menor con el fin de normalizar el ámbito familiar mejorando o modificando sus hábitos y pautas de comportamiento.
- La urgencia de conseguir un mayor control del menor. En este sentido sería conveniente la creación de un equipo de

seguimiento que formaría parte del equipo de profesionales que trabajan desde el centro de acogida.

- Implicar a todos los profesionales que intervienen en el ámbito de la familia para recoger sus aportaciones y analizar la vía o caminos a seguir.

La nueva Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor viene a justificar este Proyecto al colocar en un primer plano el aspecto educativo.

Por otra parte, la situación fronteriza de Melilla, viene causando tradicionalmente diversos problemas entre otros la entrada de menores que terminan muchos de ellos por ser atendidos y acogidos en nuestros Programas de Intervención Educativa por decisión judicial. Esto, lógicamente, supone una mayor demanda de recursos materiales y humanos.

Nuestras actuaciones persiguen tres objetivos o metas a alcanzar que son:

- Responsabilizar al menor de sus actos e intervenir ante posibles conductas asociales.
- Facilitar el proceso de socialización e integración.
- Promover la inserción laboral.

Se valorará, no sólo el grado de consecución en las distintas áreas, sino en observar los efectos positivos que el proceso educativo va

produciendo en la personalidad del menor.

Existen grandes dificultades en conseguir que estos menores adquieran hábitos de estudio (motivación, concentración, interés). Por lo que, en todos los casos posibles optamos entre otras medidas alternativas como inscribirles en los Programas de Garantía Social o en aquellos casos posibles (con D.N.I.) en cursos que organiza el INEM de carácter ocupacional.

En aquellos casos que ya han superado la edad escolar obligatoria (hasta los 16 años) se les matricula bien en el Centro de Educación de Adultos bien en cursos de alfabetización que organiza cualquier Entidad pública o privada. La utilización de estos recursos nos permite mantener a estos menores dentro del Sistema Educativo realizando la actividad más propia de su edad.

Paralelamente a la formación que reciben en el exterior, en el centro AVICENA reciben educación y, por tanto, formación en las distintas materias: lengua, matemáticas y conocimiento del medio básicamente.

Los profesionales que intervenimos con menores estamos a la espera de que las autoridades permitan la construcción de un Centro de Día que sirva y nos permita tener un mayor y mejor control de los menores y la posibilidad de intensificar los programas de intervención. Igualmente constituirá un núcleo socializador gracias a las actividades que se desarrollen en grupos y de forma individual.

Será para muchos menores un lugar de ocio y diversión que les permita ocupar el tiempo libre que tienen a lo largo del día.

6. Dificultades en la asimilación de la lengua del país de acogida: elementos a tener en cuenta con los menores acogidos en AVICENA

Hemos de tener en cuenta que una de las claves ideales para enseñar una lengua distinta es conocer la lengua de origen de los niños y adolescentes que residen en AVICENA con el fin de conocer y encontrar sus mayores dificultades bien sea por posibles interferencias o condicionantes lingüísticos y culturales.

Conocidas las estadísticas de los muchos niños y jóvenes que ingresan por desamparo en el centro AVICENA podemos afirmar claramente que hablan la lengua árabe en su mayoría y otros muchos usan una segunda lengua que es el Tamazigt.

De aquí la importancia de la presencia de educadores que conozcan estos idiomas y como consecuencia su cultura, costumbres e intereses para una mayor integración en la cultura y sociedad española.

En la actualidad esta figura de educador social en los centros de acogida de menores inmigrantes no acompañados se la llama mediador intercultural y que muchas asociaciones, entre ellas la Associació Estrep colaboradora de la Dirección General de Atención al Menor realizan funciones de mediación entre los niños y jóvenes con la administración :

- Mediación cultural orientada a facilitar una asistencia social adaptada a la cobertura de las necesidades básicas de cada menor.
- Mediación cultural orientada a encontrar recursos ocupacionales y de tiempo libre que faciliten la integración social de estos colectivos teniendo en cuenta que su prioridad es laboral.
- Integración de los menores en recursos normalizados de la comunidad.

- Gestión de trámites y educación en habilidades sociales como punto de partida de la inserción laboral de los menores.

Las dificultades en la atención residencial en el centro AVICENA radican en su aspecto principal: la educación de los niños y adolescentes que conviven e interaccionan día a día. Se comunican en las dos lenguas citadas: árabe y tamazigt.

En el caso de la lengua árabe, presenta las siguientes características lingüísticas:

1. En los pronombres.

Existen formas distintas en árabe para hacer referencia al femenino y al masculino (vosotros/as; ellos/as, ...). Concordando con ellos la forma verbal: Por ejemplo: ven

Se diría de forma distinta si se le dice a un hombre que a una mujer.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el género y el número de los pronombres personales son distintos para el masculino y el femenino. Además existe la forma dual para cuando se habla de dos personas o cosas.

2. En el número. En árabe existen las siguientes formas:

- singular
- dual
- plural

La construcción del plural es mucho más compleja que en el castellano. Se parte de la misma raíz y utilizando la flexión interna, es decir, introduciendo otros sonidos dentro de la raíz triconsonántica.

Las reglas de esa flexión interna son también complejas y muy diversas.

3. En el artículo

En árabe es único, sin diferenciar género ni número. Hemos de tenerlo en cuenta e insistir en la utilización de la gama de artículos en castellano.

4. En los verbos

El verbo tener no existe como tal verbo sino partícula invariable, por lo que no será extraño que tiendan a quedarse con una de las formas del verbo castellano para usarla indistintamente en cualquier frase que la necesiten.

Tendremos que tener en cuenta que tampoco existen los verbos estar y ser en ninguna de sus formas, por lo que podemos encontrar que realizan expresiones tales como “yo guapa”.

Es la tercera persona del singular en pasado la que se realiza para definir el verbo con los mismos usos que el infinitivo en la lengua española.

En los verbos también existe la forma dual.

5. Los acentos

Los suelen colocar en las palabras llanas porque la tendencia fonológica en árabe es que el acento vaya en la penúltima sílaba. En la enseñanza-aprendizaje de la lengua española los menores inmigrantes no acompañados residentes en AVICENA tienen tendencia a hacer llanas todas las palabras. En este sentido los educadores con funciones de apoyo escolar deberán insistir en la correcta acentuación y/o entonación.

6. En la formación del léxico

Las palabras árabes se forman partiendo de una raíz, matriz triconsonántica, de la cual se derivan palabras según distintos paradigmas morfológicos; de ahí por ejemplo, que los diccionarios árabes se acerquen más a nuestros diccionarios etimológicos que a los usuales.

La relación entre las palabras de una misma raíz es, a menudo, connotativa y metafórica. Por ejemplo tendrán una misma raíz: plato, piso, tren, etc.

El sistema de composición de palabras es analítico y por flexión interna. Por ejemplo: del castellano “mi coche” como dos palabras distintas en árabe se unen en una sola palabra formando “cochemi”, ya que, en árabe se incorporan posesivos al final y se utilizan muchos interfijos.

7. Diferencia en la escritura de ambas lenguas.

Entre las diferencias más importantes que existen son las referentes a las diferencias gráficas y de direccionalidad.

- Las diferencias gráficas existentes son obvias ya que el alfabeto es diferente en una lengua y en otra.

- Las diferencias de direccionalidad hemos de recordar que en árabe se escribe de derecha a izquierda, al contrario que en la lengua española donde el sentido es de izquierda a derecha.

Estas diferencias repercutirán en cierto sentido a los niños y adolescentes acogidos en AVICENA, pues, hay menores que llegan a nuestro centro conociendo el idioma a nivel escrito y hablado, o sea, son menores alfabetizados y cualquier cambio lo notarán enseguida.

Sin embargo, otros menores desconocen el árabe escrito por no estar escolarizados en su país y la repercusión es un tanto relativa.

8. Lenguas en contacto

El contacto entre distintas lenguas está siempre presente debido al sustrato beréber en el norte de África. Este contacto que tiene lugar generalmente en los países árabes da paso a la diglosia, es decir, dos lenguas de la misma familia con diferentes funciones donde la que se habla no se escribe y viceversa.

Esto nos permite avanzar en la intervención que realizamos en AVICENA en cuanto a la profundización en el conocimiento de las lenguas de origen. Los niños y adolescentes que inician sus primeros contactos en el aprendizaje de la lengua española no son conscientes de que en castellano lo que se habla y lo que se escribe es lo mismo.

Por otra parte, cabe señalar que el bilingüismo se produce en los países de procedencia por la situación colonial a la que han estado sometidos.

Finalmente otros aspectos de interés y de uso común son:

- El contexto: suelen no entender bien el cambio de significado de ciertas palabras según el contexto, ya que, el árabe tiene una mayor especificidad léxica no utilizando la misma palabra para distintos contextos.
- La cortesía lingüística: no existe diferencia entre el “tú” y el “usted” como ocurre en otras lenguas.
- La afirmación y la negación: el árabe es una lengua rica a la hora de crear respuestas intermedias tanto para la negación como para la afirmación.

En este sentido, el profesorado con funciones de apoyo escolar en el centro AVICENA, tendrá en cuenta estos aspectos y principalmente incorporar paulatinamente al vocabulario de los menores el uso de estas formulas intermedias.

7. Orientación y formación elementos esenciales en la educación de los niños y adolescentes acogidos en AVICENA

Generalmente los niños y adolescentes que llegan a la ciudad tienen una edad próxima a los dieciséis años (ver gráficas), con pocos conocimientos de la lengua española y, por tanto, grandes dificultades para adquirir las habilidades necesarias que les permitan un mejor desenvolvimiento. En España la edad de escolarización obligatoria y gratuita es de seis a dieciséis años. Esta nueva concepción de la educación queda recogida en los artículos 3 y 5 de la LOGSE donde se dice:

Artº 3: La ampliación de la escolarización obligatoria y gratuita hasta los 16 años, lo que exige una nueva configuración del Sistema Educativo diferenciando dos tipos diferentes de regímenes de la enseñanza:

- Enseñanzas de régimen general:
 - * Educación Infantil;
 - * Educación Primaria;
 - * Educación Secundaria que comprende:
 - Educación Secundaria Obligatoria,
 - Bachillerato y
 - Formación Profesional de Grado Medio

- Enseñanzas de régimen especial:
 - * Enseñanzas artísticas y
 - * Enseñanzas de idiomas.

Artº 5: La enseñanza básica, como hemos dicho anteriormente, obligatoria y gratuita hasta los 16 años, comprende la Educación Primaria y la Educación Secundaria obligatoria.

Sin embargo, este derecho como cualquier otro derecho trae consigo un cuadro de obligaciones o responsabilidades por parte de quienes deben atenderlo. Por una parte tenemos al Estado quien tendrá la obligación de responder y garantizar el derecho a la educación y, por otra parte, encontramos a la familia o tutor/es legal/es de los menores en este caso. Observamos que la responsabilidad es compartida. Aunque no debemos olvidar que el menor en cuestión igualmente está obligado a aceptar ese derecho.

En nuestro caso concreto el 95% de los menores en edad escolar acuden a la escuela. Por lo general desconocen el idioma. Ello conlleva dificultades de adaptación, de lenguaje y de relación con el entorno.

Ante estas situaciones el profesorado elabora las programaciones donde se insertan las materias curriculares teniendo presente las características de los alumnos y la realidad educativa de cada menor.

Esto implica que tanto las enseñanzas mínimas como el currículo han de ajustarse a los condicionamientos de la evolución y del aprendizaje de los alumnos. De este modo las enseñanzas mínimas deben asegurar una educación no discriminatoria que tome en consideración las posibilidades de desarrollo de los alumnos cualesquiera que sean sus condiciones personales y sociales. (Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio).

La cuestión y gran preocupación de los profesionales que trabajamos con la infancia son los jóvenes cuyas edades oscilan de 16 a 18 años. La casi totalidad de estos menores no superan los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria según informe elaborado por el Instituto de Educación Secundaria. Las principales razones son las enormes dificultades señaladas y, en muchos casos, por el poco tiempo que llevan acogidos en el Centro.

La Ley establece para estos casos como alternativa la Formación Profesional que se inserta en el sistema de enseñanzas de régimen general constituyendo un único sistema de formación con el doble objetivo de preparar para la obtención de títulos académico-profesionales y cuando no es posible su obtención para salidas profesionales inmediatas mediante Programas de Garantía Social.

Uno de los fines de la LOGSE es la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales (Artº 1.1.d) y la orientación profesional uno de los principios de la actividad educativa.

Esta iniciativa surgió por la preocupación del Gobierno francés ante la poca adecuación de itinerarios de inserción profesional lo que se traducía en el paro juvenil que tanto preocupaba a comienzos de los años 80.

En España es a partir del año 1993 cuando se organizan y desarrollan, con carácter experimental, en un conjunto de centros públicos de Educación Secundaria.

Los Programas de Garantía Social van destinados a todos aquellos jóvenes menores de 21 años que, al menos, cumplan 16 en el año natural en que inician el programa y no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación alguna de formación profesional.

De acuerdo con el art. 23.2 de la LOGSE, los Programas de Garantía Social van dirigidos a conseguir los siguientes objetivos:

- *Ampliar la formación básica del alumno con el objeto de permitir su incorporación a la vida activa y, en su caso, proseguir estudios de formación profesional específica de grado medio.*
- *Preparar para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas.*
- *Desarrollar y afianzar su madurez personal mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables en el trabajo y en la*

actividad social y cultural.

La LOGSE en su artículo 23, apartados 2 y 3 dice que:

Las administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de programas de garantía social para aquellos alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas tendrán como finalidad proporcionar a los alumnos una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir estudios, especialmente en la formación específica de grado medio, a través de la prueba de acceso a los ciclos formativos.

Por lo tanto, el fin global que se persigue con los Programas de Garantía Social es ofrecer un espacio formativo y experimental a los jóvenes que se encuentran en las situaciones descritas para que puedan iniciar un proceso de recuperación personal y profesional que los sitúe mejor para la obtención de un puesto de trabajo digno y para la participación sociocultural de una manera activa.

Los Programas de Garantía Social se concretarán como módulos de cualificación profesional y en el caso de atender a alumnos con minusvalías como módulos de aprendizaje de tareas. Contarán con la siguiente estructura:

- Área tecnológico-práctica: prepara a los alumnos para su incorporación a la vida activa en el desempeño de puestos de trabajo.
- Área de formación y orientación laboral: estará dirigida a familiarizar al alumno con el marco legal de las condiciones de trabajo y de relaciones laborales.
- Área de formación básica: ofrece la oportunidad a los alumnos de perfeccionar o adquirir los conocimientos y capacidades básicos

relacionados con los objetivos y contenidos de la enseñanza obligatoria.

- Actividades complementarias: ofrece a los alumnos la posibilidad de mantener actividades deportivas y culturales que favorezcan la adquisición de hábitos positivos con relación al disfrute del ocio y tiempo libre.
- Tutoría: incluirá actividades concretas de grupo con objetivos y contenidos que favorezcan el desarrollo personal, especialmente relacionados con la autoestima y la motivación, la integración y la implicación social y la adquisición de habilidades sociales y de autocontrol.

La evaluación de los alumnos que participen en un programa de garantía social será continua y se hará tomando como referencia los objetivos establecidos por el equipo educativo en las programaciones didácticas de las áreas indicadas así como el grado de madurez alcanzado con relación a los objetivos indicados.

8. COORDINACIÓN DE TRABAJOS: Protocolos de actuación en la acogida de menores en el centro AVICENA

En el ámbito de la Atención a la Infancia se plantea la necesidad de establecer unos canales claros y eficaces de coordinación que faciliten las relaciones de todos los profesionales que trabajan en materia de menores con objeto de procurar una atención integral a los niños y adolescentes tutelados por la Ciudad Autónoma de Melilla. De forma que tratamos de priorizar las actuaciones en esta materia.

Es por ello, por lo que, en este apartado describiremos los pasos a seguir en cada una de las actuaciones desde que un menor ingresa

hasta que cumple la mayoría de edad. Por lo general, la totalidad de los centros de menores existentes en Melilla siguen estas pautas que se establecen en el ejercicio de la práctica. En ocasiones no llegamos a dar todos estos pasos por diferentes circunstancias: abandono del menor del centro donde está ingresado, reintegración familiar, por cumplir la mayoría de edad, por estar dado de alta con anterioridad y otras razones.

Es importante e imprescindible para el normal desarrollo del protocolo que los profesionales aporten sus conocimientos y apoyen las intervenciones que se tengan que realizar.

8.1. Protocolo médico a seguir con los menores ingresados en AVICENA

- Pedir cita con el médico que le corresponda.
- Realizar la petición de la cartilla del menor y de la tarjeta de asignación de facultativo y centro.
- Comenzar el reconocimiento médico que debe constar de:
 - Análisis de sangre.
 - Marcadores hepáticos.
 - V.I.H.
 - Prueba de la tuberculosis (Mantoux).

- Comenzar con el proceso de vacunación que debe constar de:
 - Vacuna de la hepatitis “B”.
 - Tétanos.
 - Triple vírica (sarampión, rubeola, paperas).

- Otras que se consideren oportunas desde el centro de salud.

- Comenzar el proceso de revisión bucal.

8.2. Protocolo a seguir en el ingreso de un menor en AVICENA

- Pedir toda la información posible a las personas que ingresan al menor (policía, funcionarios del Área del menor y familia, personal de otros centros de acogida...)
- Comprobar el estado en que viene el menor (drogado, con heridas, señales, ...)
- En caso de que el menor no venga en buenas condiciones, indicar a quienes lo ingresan que no nos hacemos responsables del menor en ese estado, solicitar que primero sea atendido por un médico o un forense.
- Una vez ingresado, inscribir al menor en el libro de altas y bajas.
- Mandar al Área del menor y Familia por cualquier vía la ficha de ingreso y el oficio de la policía.
- Abrir una carpeta con el nombre del menor y archivar en ella toda su información.
- Realizar la entrevista de ingreso.
- Comunicar al menor las normas de funcionamiento del centro, sus derechos y sus deberes y obligaciones.
- Presentar al menor a todos los miembros del centro.
- Asignarle habitación y armario si las hubiera.
- Introducirlo en las actividades y tareas del centro.
- Hacerle fotos.
- Prueba oseométrica.
- Comenzar el protocolo médico (reconocimiento y vacunación).
- Identificación en el consulado del País del menor si lo hay.

8.3. Protocolo a seguir con los menores que dejan el centro AVICENA previa comunicación a los miembros del equipo educativo

- Ayudar a que el menor, antes de salir, tenga un proyecto claro y definido sobre su viaje.
- Entregarle la documentación que necesite después de haberla fotocopiado y archivado en su carpeta.
- Comprobar que entrega las llaves del armario y que su habitación queda libre de sus pertenencias.
- Transmitir al menor la obligación que tenemos de comunicar a las autoridades competentes su marcha.
- Despedirse del menor.

8.4. Protocolo de recogida de datos para el informe de los menores ingresados en AVICENA

Los datos serán aportados por las diferentes fichas que hacen los educadores que son:

- Ficha de observación individual.
- Ficha de ingreso.
- Escenario de la infancia y sus personajes.
- Árbol generacional.

Las observaciones de los educadores respecto a los menores serán de carácter global, toda la información que se pueda aportar es interesante, pero no pueden faltar las anotaciones respecto a los siguientes puntos:

- Perfil Personal
- Perfil Familiar

- Nombre del padre.
- Nombre de la madre.

- Perfil sanitario
 - Enfermedades
 - Cicatrices
 - Alergia

- Perfil Académico
 - Estudios

- Perfil Documental
 - Documentación que tiene

- Perfil laboral
 - Trabajos y experiencia

- Hábitos y costumbres
 - Alimentación
 - Sueño
 - Higiene (personal y de su ropa)
 - Cuidado de objetos personales
 - Horarios
 - Normas y tareas

- Personalidad:
 - Carácter (introvertido, egoísta, solitario, ...)
 - Autoestima
 - Responsabilidad
 - Crítico

- Lengua castellana:
 - Expresión oral (vocabulario, contenido)
 - Lectura
 - Escritura

- Relaciones sociales:
 - Con el grupo
 - Con los educadores
 - Fuera del centro

- Otros datos de interés:
 - Violencia
 - Adversidades
 - etc.

9. Aspectos organizativos: funciones, cargos y áreas de trabajo en AVICENA

Cuando hablamos de Organización y Funcionamiento hacemos referencia a ciertos aspectos o elementos que nos permiten ordenar, utilizar y, por tanto, sacar el máximo rendimiento a los recursos tanto materiales como humanos con el fin de conseguir resultados positivos que

quedarán reflejados en la buena marcha del centro. Nuestra intervención y experiencia con menores en situación de riesgo social data del año 1998.

Estos años nos han servido para mejorar nuestra práctica que ha sido reflejada en documentos tal como el reglamento de régimen interno:

9.1. Definición

El Centro de menores AVICENA de la Ciudad Autónoma de Melilla es un centro de acogida Residencial de niños y adolescentes. Generalmente son jóvenes que cruzan la frontera y quedan abandonados a su suerte hasta que las autoridades policiales los detectan y decretan su desamparo.

Existe una pequeña parte que proceden de familias desestructuradas de la ciudad donde la figura del maltratador es bien conocida por los servicios sociales.

En el Centro la figura de director ostenta según la ley el "ACOGIMIENTO RESIDENCIAL". Esta medida prevé entre otras cuestiones los siguientes aspectos:

- cubrir la necesidades básicas de alimentación, higiene, salud y educación, lo cual se traduce en conseguir el bienestar e integración en la sociedad de acogida.

Casi la totalidad de los Centros de acogida para menores son gestionados por ONG's que con un marcado carácter solidario, desinteresado y altruista dedican todo su esfuerzo tanto humano como material para superar los avatares del día a día.

Hemos de indicar que el funcionamiento general que adoptan las ONG´s es similar al de una empresa, dada la remuneración que perciben los trabajadores y su ocupación permanente, aunque el trabajo que se realiza va más allá dado que el centro funciona las 24 horas del día.

9.2. Carácter de los Centros

Al término de nuestra investigación existían en nuestra ciudad ocho centros de acogida de menores. Cada centro atiende a niños de acuerdo con la edad y sexo.

- El Centro "Hogar El Puerto" es un centro de Primera acogida, es decir, donde ingresan los menores directamente de la calle para determinar posteriormente cuál es su centro definitivo de acogida.
- El centro Avicena, Hno. Eladio Alonso, Purísima, Lucas Lorenzo son centros de acogida, es decir, son centros donde los menores ingresados proceden de otro centro o en algunos casos y por saturación ingresan directamente en el centro.
- El Centro de Reforma "Baluarte se San Pedro" es un Centro donde los jóvenes que allí ingresan están bajo medidas especiales establecidas por el Juez de Menores previo informe de la Fiscalía de menores.
- El Centro de Inserción para Adolescentes donde ingresan todos aquellos jóvenes que han logrado una completa integración y además que hayan cumplido la mayoría de edad. En el centro se les ofrece apoyo desde todos los ámbitos y, sobre todo, desde el área de apoyo en sus estudios.

- Piso de acogida de niñas como indica su nombre va enfocado a la atención del colectivo de niñas bajo protección por circunstancias diversas.

9.2.1. Funciones del personal

Las funciones dependerán de la formación del personal contratado. La Entidad, conocedora de la gran importancia que tiene la formación de un equipo de trabajo, adoptó diversos modelos. A medida que fueron transcurriendo los años se ha ido mejorando hasta llegar al modelo actual y que a continuación detallamos:

El personal laboral del centro de acogida de menores AVICENA está formado por las siguientes categorías o cargos:

- Gerente

Es el máximo responsable de la buena marcha de los centros: personal, contabilidad, programas educativos, de estudio, deporte, ocio, representante ante la administración e instituciones.

- Coordinadores de Áreas
- Educadores
- Cuidadores
- Cocineros
- Limpiadoras
- Jefe de mantenimiento

Existe un Órgano o Junta que hemos llamado Inspección de los centros compuesta por tres personas que pertenecen a la Entidad u ONG que es la titular del Proyecto de Menores.

- Funciones de la Inspección

La Inspección es un órgano directivo no remunerado dirigido por la directiva de la Entidad cuya representación legal de la misma la ostenta su Presidente que es el máximo responsable en todo lo relacionado con el centro.

- Funciones del Gerente

- Supervisará y asegurará la marcha general del centro en todos sus aspectos (legal, administrativo, económico, pedagógico, sanitario, laboral, mantenimiento técnico, actividades, etc.).

- Supervisará y auxiliará a los Coordinadores en sus tareas.

- Recibirá de los Coordinadores:

- a. Los partes mensuales de ausencia del personal y las justificaciones correspondientes para su revisión y anotación.

- b. El estado de cuentas mensual.

- Su tarea, al igual que los Coordinadores, se desarrollará dentro y fuera del centro.

- Alternará con los Coordinadores las guardias de fin de semana, siendo avisado por los coordinadores o jefes de turno cuando la gravedad o importancia del caso rebase las atribuciones y posibilidades del Coordinador.

- Convocará y dirigirá reuniones periódicas con los Coordinadores, educadores y demás personal laboral cuando lo estime oportuno.

- Propondrá modificaciones de plantilla a la inspección previa consulta con los Coordinadores.

- Concederá previa consulta con los Coordinadores las solicitudes de licencias, permisos y permutas de más de dos días e informará de la concesión.

- Tendrá acceso a toda la documentación elaborada por los Coordinadores, jefes de turno, educadores, voluntariado y resto de personal.

- Mantendrá una línea de compromiso y seriedad ante cualquier propuesta de los Coordinadores o del resto del personal.

- Funciones de los Coordinadores

- Coordinarán todas las actividades que permitan el normal funcionamiento del centro.

- Se encargarán de las funciones administrativas y laborales del centro.

- Serán los responsables de las relaciones institucionales.

- Serán los responsables de la altas y bajas de los menores del centro.

- Velarán por el cumplimiento de las normas establecidas tanto para el personal como para los menores.

- Elaborarán y controlarán los horarios, turnos, rotación en el período vacacional y otros.

- Supervisarán el trabajo que desarrolla el personal, voluntariado y colaboradores autorizados.

- Arbitrarán en caso de conflicto con la intervención del Gerente en caso de no ser posible.

- Evaluarán la competencia del personal mediante informes que se entregarán al Gerente firmados por los Coordinadores.

- Propondrán al Director Gerente las sanciones o gratificaciones.

- Visarán diariamente la correcta cumplimentación por los jefes de turno del parte de asistencia del personal, del parte diario de incidencias y del parte de actividades diarias realizadas durante la jornada de trabajo pudiendo anotar sus indicaciones en el primero y firmarán en el segundo con las observaciones que estimen pertinentes.

- Exigirán la justificación de ausencia del personal del centro.

- Elaborarán un resumen mensual de asistencia del personal.

Su horario será flexible y se desarrollará dentro y fuera del centro estando localizable telefónicamente todo el día o noche para casos de urgencia que no puedan resolver los jefes de turno y los educadores. En caso de que la situación rebase sus posibilidades o atribuciones deberá contactar con el Director Gerente.

- Tendrán junto con el Gerente un turno rotativo de guardia para los fines de semana.

- Supervisarán el diseño, desarrollo y aplicación de programas educativos.

- Los Coordinadores serán los únicos que demanden los servicios del Jefe de Mantenimiento cuando los centros lo requieran siendo reflejado por escrito y por duplicado en el que indicarán el día y la hora en el que se realiza la demanda.

- Funciones del Jefe de Mantenimiento

- Garantizará en todo momento el mantenimiento del centro.

- Se personará todos los días en el centro para supervisar y confeccionar la lista de compra de alimentos, de material de limpieza, vestimenta, material escolar y otros habiendo en el centro una reserva de productos de primera necesidad que recogerán en un libro de control tanto el Coordinador como el Jefe de Mantenimiento.

- Se encargará de realizar las compras y llevar las mismas al centro.

- Dispondrá de dinero en efectivo para gastos diarios tales como la compra de butano y otros.

- Dispondrá de un teléfono móvil y estará localizable las 24 horas del día.

- Se encargará personalmente de hacer las llamadas pertinentes y estar presente con la persona encargada de la reparación.

- Recogerá las dietas mensuales del centro y las entregará en el Área del Menor y Familia.

- Funciones del Educador

- Conocer la realidad social, cultural y emocional del menor.
- Seguimiento del menor en su proceso evolutivo.
- Velar por los intereses de los menores en su proceso de integración.
- Ser agente integrador en su proceso de normalización de cara a su futura reinserción social.
- Realizar un trabajo coordinado que repercuta positivamente sobre el desarrollo global e individualizado del menor analizando las causas de sus conductas generales aportando soluciones y/o conductas para que estas desaparezcan.
- Desarrollo de la personalidad individual de cada uno de los menores afianzando la conciencia de grupo como marco afectivo-relacional.
- Lograr que el menor alcance una correcta educación en sus hábitos de alimentación, salud e higiene personal para conseguir un desarrollo físico adecuado a su edad y características personales.
- Conseguir una mejora en su rendimiento dentro del aula escolar y su participación activa en actividades de ocio y tiempo libre y habilidades sociales.
- Llevar un proceso evolutivo personalizado.
- Favorecer y fomentar la socialización del menor.
- Función del cuidador o monitor
 - Velar y cuidar por el orden tanto de día como de noche resolviendo cualquier incidencia que pudiera producirse.

- Cuidar de que los menores cumplan los horarios establecidos en el centro así como de su aseo personal.
- Velar por la buena conservación de las instalaciones.
- Llevar a cabo las actividades de ocio y tiempo libre.
- Acompañar a los menores en los desplazamientos.
- Colaborar con el resto del personal en las actividades.
- Función del tutor/a
 - Responsable de la evolución del menor (proceso adaptativo, integración, ...).
 - Responsable de la elaboración de informes que puedan ser requeridos por la administración.
 - Conocer y ser oído en cualquier tipo de sanción impuesta al menor.
 - Autorizar cambios de habitación del menor a su cargo.
 - Llevar el control de las citaciones judiciales, médicas y de posibles reuniones en el centro escolar.
 - Llevar el control sobre el expediente personal del menor.

9.2.2. Normativa interna del centro de acogida avicena

Tiene como objetivo definir un marco claro donde el menor conozca en cada momento las normas que regulan la convivencia en el centro.

De modo que *“la comprensión de normas es un proceso sometido al desarrollo y a la maduración, que va desde comprender sólo las consecuencias físicas inmediatas de las acciones o las relaciones de poder y coerción física, hasta la comprensión sofisticada de consecuencias afectivas, que afectan a la reputación u otros aspectos inmateriales, a largo plazo y en múltiples direcciones, o la comprensión de relaciones de cooperación y basadas en múltiples intereses. Las soluciones a los problemas morales son, con la edad, cada vez más justas y equilibradas”* (Gibbs, 1995, en Trianes Torres, 1999).

- Normas Generales

- El menor cumplirá las normas de higiene, aseo personal, descanso y otras actividades.

- Estará absolutamente prohibido el consumo de drogas (bebidas alcohólicas u otras sustancias dañinas).

- Está prohibido la tenencia de objetos que puedan ocasionar algún para el propio menor y para terceras personas.

- El menor deberá cuidar del material y de las instalaciones.

- Los espacios (habitaciones, salón, baños y otras dependencias podrán ser periódicamente registradas por el personal del centro.

- Los menores participarán en las tareas y en el mantenimiento del centro.

-Los objetos de valor (dinero y otros) se entregarán a los educadores a fin de evitar la pérdida o sustracción.

- Normas específicas en relación a los menores.

- Las relaciones personales se mantendrán bajo un clima de mutuo respeto.

- El menor evitará cualquier tipo de agresión física, verbal o moral sobre sus compañeros.

- Respetará las horas de descanso, la realización de actividades que requieran concentración o cualquier otra circunstancia.-Los horarios establecidos no se alterarán salvo expreso consentimiento del personal.

- Cualquier problema de relación o convivencia se comunicará al Jefe/a de turno que junto con el resto de personal presente decidirán sobre la vía a tomar.

- Normas de relación con el personal

- El personal y los menores del centro mantendrán un clima de interacción de mutuo respeto.

- Si el menor sintiese situaciones de injusticia podrá denunciarlas al Coordinador siempre que así suceda pero en ningún caso adoptará posiciones de falta de respeto.

- El menor, en lo posible, canalizará sus peticiones a través de su tutor las cuales se registrarán en un libro exclusivo para este fin. No obstante, en

caso necesario, podrá realizarlas por medio de cualquier educador o cuidador.

- Normas de horario y actividades

- El menor conocerá y cumplirá el horario de su grupo que estará expuesto en el tablón de anuncios y que sólo se alterará por causas justificadas.

- El menor, en caso de negarse a realizar una actividad, permanecerá en su habitación durante el ejercicio de esa actividad y las siguientes actividades de ocio inmediatas a aquella.

- El menor permanecerá en el espacio físico adecuado a cada momento o actividad no pudiendo ausentarse sin consentimiento del educador o cuidador responsable.

- Durante el descanso nocturno el menor permanecerá en su habitación y comunicará cualquier eventualidad o necesidad al cuidador de servicio que deberá atenderla.

- Normas sobre el uso de los alimentos y del comedor

- El menor dispondrá de tiempo suficiente para estar en el comedor puntual y aseado.

- Esperará la presencia de todo el grupo para empezar a comer.

- Permanecerá en actitud correcta pidiendo permiso para levantarse de su sitio al educador o cuidador.

- Colaborará en el buen mantenimiento del comedor responsabilizándose de recoger las mesas cuando le corresponda su turno de limpieza.

- No se aceptarán alimentos que no sean del centro.
- No se podrán sacar del comedor alimentos ni utensilios.
- Se respetarán los horarios de comida establecidos.

9.2.3.Régimen disciplinario

Las faltas se clasifican en:

- Faltas leves
- Faltas graves
- Faltas muy graves

1. Faltas leves.

- Ir descuidado en el vestir o aseo personal.
- Tener sucia o desordenada la habitación.
- Molestar a los demás.
- Tener objetos no permitidos que no sean peligrosos.
- Entrar en las habitaciones de los compañeros sin permiso.
- Mala utilización del material individual o colectivo.
- Uso fuera de lugar del material de trabajo.
- Interrumpir una actividad.
- Levantarse de la mesa del comedor sin permiso.
- No respetar los horarios establecidos.
- Manifestaciones groseras.

2. Faltas graves.

- Desobediencia.

- Simulación de lesiones o enfermedades.
- Insultos y falta de respeto a los compañeros.
- Amenazas, coacciones y agresiones verbales o físicas a compañeros.
- Destrozo voluntario del material individual o colectivo.
- Reacciones de ira o cólera hacia el personal.
- Orinar a través de las ventanas.
- Apropiación indebida de objetos del Centro, de los compañeros, del personal y de cualquier otra persona.

3. Faltas muy graves

- Tener objetos peligrosos no permitidos o que atenten contra la seguridad de las personas.
- Amenazas, insultos, agresión física o manifestaciones groseras dirigidas al personal.
- Sustracción de útiles o herramientas.
- Participación en alborotos o instigar a que el mismo tenga lugar.
- Posesión o consumo de drogas prohibidas.

4. Sanciones.

La potestad para sancionar por faltas leves y graves será de los profesionales del centro presentes en el momento pudiendo ser modificadas sólo por ellos mismos. Es muy importante tener presente y asumir por todos este criterio con objeto de no desautorizar a un compañero.

En el supuesto caso de que la sanción impuesta por un compañero no se correspondiese con la acción cometida por el menor el Coordinador hablaría con este compañero para que reconsiderase su decisión y sea él o ella quien modifique la sanción impuesta.

Las sanciones para las faltas leves y graves irán desde la amonestación verbal hasta la privación de actividades durante un tiempo no superior a un día en el primer caso (faltas leves) y tres días en el segundo caso (faltas graves).

En el caso de las faltas muy graves se empleará con carácter de respuesta inmediata el aislamiento del menor en su habitación y posteriormente se establecerá la sanción correspondiente por una comisión compuesta por el educador o cuidador presente en el momento, el tutor del menor y la dirección o bien el Coordinador de Programas Educativos quienes decidirán el castigo adecuado cuyo fin será que el menor reconsidere su conducta.

Las sanciones irán desde la separación del grupo durante un período superior a 24 horas e inferior a 72 horas y la sanción sin ocio en zonas exteriores durante un tiempo superior a tres días e inferior a siete. En todas las sanciones de separación del grupo el menor saldrá en las horas de comidas.

5. Derechos y deberes

A. Derechos.

- 8 horas de descanso
- Demandar información sobre su situación
- Prendas de vestir adecuadas
- Asistencia médico-sanitaria. Para ello solicitará a cualquiera de los profesionales que anote en el libro de citas médicas para ir al médico siempre que se encuentre enfermo y lo consideren oportuno los mismos.
- Material educativo y de ocio que le permita el mejor aprovechamiento del tiempo que dure la actividad.

- Recibir las atenciones de los diferentes profesionales del centro. En caso de solicitarlas lo hará preferentemente por medio de su tutor.
- Entrevista con la dirección del centro y el resto de profesionales. En el primer caso, se establecen con carácter general los lunes y jueves de 18:00 a 20:00 horas, salvo razones de urgencia que se realizará en cualquier momento.
- Escolarización obligatoria siempre y cuando no rebase la edad de los dieciséis años. En otros supuestos tendrá derecho de recibir clases educativas de apoyo en el propio centro.
- Participación en las actividades de ocio y tiempo libre a excepción de casos especiales por amonestación.
- Dispondrá de una cama, un armario, una mesa de estudio y una silla.

B. Obligaciones

- Cumplir las normas internas establecidas cuyo fin es lograr una mayor convivencia fundamentada en el respeto y el diálogo.

10. Programas de Intervención Socioeducativa

10.1. Programa 1: Atención y Orientación Laboral a Jóvenes

10.1.1.Síntesis

El Programa “Atención y Orientación Laboral a Jóvenes” es una guía de funcionamiento del Piso donde reflejamos la organización y los objetivos que pretendemos alcanzar.

El personal adjunto al programa cuenta con una experiencia ya adquirida en los últimos años con jóvenes y niños. Desde nuestro Centro creemos de interés general en la atención y seguimiento de los jóvenes que vayan a alcanzar en breve la mayoría de edad y que ya disponen de una

formación que en la mayoría de los casos es importante e imprescindible aprovechar para su posterior inserción en el mundo laboral. Ofrecemos con este programa una alternativa para la mejora de la calidad de vida de casos verdaderamente necesitados de ayuda. Destinado, pues, a paliar la problemática de muchos jóvenes en situación de abandono o de carencias sociofamiliares graves y que por diversos motivos han sido separados de su medio familiar, ya que éste no les garantiza la seguridad ni las necesidades propias de su momento evolutivo.

La puesta en práctica del Programa garantiza a los poderes públicos cubrir las necesidades físico-biológicas, evolutivas, emocionales y sociales fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes. Todo dentro de un entorno Normalizado lo más parecido posible al ámbito familiar.

Salud, Área escolar-laboral, Vida cotidiana, Habilidades para la vida independiente, Integración son áreas de intervención que cubrimos con este programa.

Atendiendo a la edad de los jóvenes y al número limitado de plazas es interesante enfocar nuestras actuaciones desde la formación y orientación laboral así como a la atención y seguimiento de aquellos casos que deseen continuar su formación académica para acceder a estudios superiores.

Existen en nuestra ciudad varias Escuelas Taller cuya finalidad es conseguir que jóvenes accedan al mercado laboral, bien a través de trabajos por cuenta ajena o mediante las fórmulas de trabajo por cuenta propia (Autónomos, Miembros de Cooperativas de Trabajo Asociado, etc.).

En las Escuelas Taller se imparten distintos módulos tales como el de Albañilería-Revestimientos de calidad, Carpintería, Electricidad-Luminotecnia-Automatismos, Fontanería-Energías Renovables, capacitan a los alumnos para la consecución de los objetivos propuestos.

Por otra parte, una vez finalizado el período o etapa de formación el personal del piso de acogida habrá diseñado un plan de trabajo que consistirá en la búsqueda de empleo. En este caso citaremos las Empresas de Trabajo Temporal que se definen como aquellas cuya actividad consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. En el Anexo adjunto cumplimentamos detalladamente cómo funcionan estas empresas.

Estas son algunas de las alternativas que desde el Piso ofertaremos a los jóvenes en período de formación.

La edad de los jóvenes oscila entre los dieciséis y los dieciocho años. Presentan problemas en su relación con los adultos e iguales, dificultad de socialización, problemas emocionales, evolutivos, baja autoestima necesidades sanitarias, falta de afecto. Es frecuente que vengan de familias marginales, desestructuradas, disfuncionales, con bajos recursos económicos o víctimas del desempleo generalmente.

Todos estos casos son remitidos por el Departamento del Menor y Familia, órgano dependiente de la Consejería de Bienestar Social.

10.1.2. Objetivos

El objetivo general es Normalizar la vida de los jóvenes a través de una atención individualizada.

En cuanto a los objetivos específicos, nuestro trabajo desde el Piso de acogida consiste en alcanzar los siguientes objetivos o metas:

- a. Orientar hacia las posibles salidas profesionales de jóvenes que vayan a alcanzar la mayoría de edad.
- b. Satisfacer las necesidades del sector menos favorecido de la educación: los jóvenes.
- c. Estimular actitudes de solidaridad y cooperación.
- d. Implicar a todas las Instituciones, Empresas y otras Entidades para el desarrollo y la cooperación.
- e. Proporcionar las técnicas más actualizadas para adoptar actitudes educativas más pertinentes ante los diferentes sujetos tanto individuales como comunitarias.
- f. Ofrecer información de las sustancias psicoactivas, sus efectos, su problemática social y las posibles vías de intervención ante la droga.
- g. Preparar a los profesionales atendiendo a las necesidades de los jóvenes.
- h. Tomar contacto con los jóvenes dentro de su propio contexto.
- i. Contribuir al bienestar del grupo.
- j. Promover actividades de ocio y tiempo libre que les permitan potenciar su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.
- k. .Orientar según motivación, interés y posibilidades.
- l. Potenciar el conocimiento y utilización de los servicios de la Comunidad.
- m. Desarrollar habilidades básicas para la vida independiente, así como para relacionarse con el entorno social.
- n. Proporcionar pautas de comportamiento adecuadas y autocontrol.

10.2. Programa 2: Prevención de las Drogodependencias con Menores en Riesgo.

10.2.1. Síntesis

Con el paso de los años hemos sido partícipes de los grandes cambios que se han producido en la atención del colectivo de menores inmigrantes no acompañados:

- Atención individualizada,
- Mejora en las infraestructuras,
- Implicación de todos los sectores para coordinar los trabajos principalmente

Cambios que se han producido principalmente en el último año. Estas mejoras han permitido una atención de calidad y una mejor coordinación de los ingresos en los módulos de acuerdo con el perfil de cada menor.

Atrás quedaron tiempos difíciles para todos: educadores, psicólogos, policía, responsables políticos entre otros muchos. Somos conscientes de todo lo que hemos pasado. La experiencia adquirida nos ayudará, sin duda, a mejorar el presente.

Las entradas no han cesado y la situación al otro lado de la frontera no ha cambiado. Niños y jóvenes huyen de sus hogares por diversas circunstancias: malos tratos, desatención familiar, abandono y abusos generalmente.

El nuevo centro de acogida es refugio y hogar para muchos de estos jóvenes. Somos conscientes de las influencias que se puedan dar. La existencia de zonas comunes en donde niños y jóvenes se relacionan conlleva al consumo de sustancias e incluso menores que anteriormente

eran consumidores de estas drogas caigan de nuevo. Esta situación es alarmante y altamente peligrosa.

El programa que aquí presentamos trata de centrar la atención en la problemática de las drogas. Muchos de los menores son de nuevo ingreso y la vida callejera les ha conducido al consumo de sustancias altamente peligrosas. Nuestro objetivo es actuar de inmediato, atajar y prevenir el problema que tanto daño está causando entre los menores acogidos.

La situación de los menores en nuestra ciudad ha sufrido cambios importantes en cuanto a la atención a los muchos niños y jóvenes no acompañados que cruzan la frontera para llegar a Melilla.

Por el perfil de muchos de los menores que hemos acogido frecuentemente nos encontramos con casos de niños con problemas de toxicomanías. Esta situación nos impulsa a establecer un plan de intervención teniendo en cuenta los datos que aquí aportamos según el trabajo de campo que hemos realizado en meses anteriores dado la gravedad del asunto que aquí tratamos.

- a. Tuvimos que cuantificar el número de menores que tomaban sustancias adictivas, cuáles eran, con qué frecuencia y dónde las adquirirían.
- b. Ver cuáles eran los antecedentes sociales, familiares, personales y psicológicos de los menores que consumían drogas.
- c. Revisamos las actividades que desarrollábamos con los menores y evaluamos si eran suficientes para iniciar el programa de desintoxicación y prevención.
- d. Utilizamos recursos propios y buscamos recursos de los Servicios Sociales y entidades de la ciudad que nos pudieran servir de apoyo.

e. Finalmente formamos un equipo de educadores quienes, junto al psicólogo, están haciendo el seguimiento de los acogidos en desintoxicación.

Resultado de las actuaciones realizadas durante el ultimo mes del presente año:

Contabilizamos a 38 menores que consumen en la actualidad algún tipo de droga. Las sustancias consumidas se pueden clasificar como sigue:

LEGALES:

Tabaco. Casi todos lo consumen. 17 menores con problemas de respiración por este motivo por empezar a fumar desde una edad muy temprana.

Alcohol. Son 6 los menores que consumen esta droga, si bien, no podemos hablar de menores alcohólicos. Hemos tenido casos de alcoholizados, es decir, de menores que se intoxicaban los viernes y los sábados por la noche y en período de feria, hábito adquirido desde antes de entrar en el centro. Existen otros casos que clasificamos como consumidores esporádicos sin determinar.

De entre las posibles causas que conducen a muchos menores al consumo de drogas son:

- Permisividad social. Fácil adquisición.
- Curiosidad. Falta de información sobre los efectos reales a largo plazo.
- Sed de aventuras.
- Porque está de moda.
- Presión del grupo de amigos. Deseo de ser aceptado.
- Reacción a un vacío espiritual, a un fracaso escolar o social.
- Sustitución de la familia por un grupo de amigos con una subcultura que le cobija.

- Buscando la libertad queda encadenado en la dependencia.
- Mito de la ambrosía: la felicidad sin esfuerzo.

El consumo de sustancias tóxicas, generalmente pegamentos, que lo inhalan introduciéndolo en calcetines, en las mangas de los jerseys y en pequeñas botellas. Todas estas intenciones determinan situaciones que trastornan completamente la personalidad del menor y le abre el camino más recto hacia la delincuencia. La edad crítica oscila entre los 12 hasta los 16 años en la que el menor se inicia en tipos de conductas que generalmente se generan por decisión de la pandilla que frecuenta. Lo que concluimos que la situación de riesgo de este colectivo es bastante alarmante y que exige una rápida y continuada intervención de los sectores más responsables.

Las drogas se adquieren en los lugares siguientes:

Alcohol y tabaco: dado su estatuto legal en los establecimientos normales.

Pegamentos “solución”: en los comercios del Rastro y a vendedores en la calle.

Hachís: en la zona de la frontera, en algunos barrios de la ciudad (Cañada, Polígono, Reina Regente).

Anfetaminas: en el Rastro, Paseo marítimo y algunos barrios de la ciudad.

b. Los antecedentes de los menores consumidores: llevan tiempo en la calle, sin referente adulto, con importantes trastornos psicológicos de orden afectivo y mayores de 14 años.

c. Contamos con los siguientes recursos: para casos de urgencia (intoxicaciones graves) el Servicio de urgencia del Hospital Comarcal; para tratamiento seguido de determinados menores, la Unidad de Salud Mental del Centro de la calle General Polavieja; para otros casos el Centro de Ayuda al Drogodependiente de la Cruz Roja y, finalmente, a algunos se les

trata a través del médico de cabecera. Para el apoyo psicológico formamos un equipo entre los educadores y el psicólogo.

d. Como acabamos de decir, se formó un equipo con los Coordinadores, dos educadores, un psicólogo y un pedagogo que se encargó de buscar recursos, establecer programas, colaborar con la Policía para denunciar los sitios donde compraban las sustancias, ir a determinados lugares de la ciudad para observar si los menores se encontraban allí, hacer el seguimiento médico individual y entrevistar a los menores. Este equipo se reunía mensualmente y evaluaba caso a caso.

10.2.2. Objetivos

Los objetivos generales son:

- a. Realizar y fomentar estudios e investigaciones para la adquisición de un mayor conocimiento sobre la problemática de las drogas en los centros de menores.
- b. Recopilar información y documentación en materia de salud pública en la población infantil
- c. Difundir mediante nuestras actuaciones directrices en materia de prevención y cuidado de la salud.
- d. Disponer de una base de datos actualizada sobre la realidad social de los menores acogidos en nuestros centros. Responder a sus necesidades más inmediatas.

Los objetivos específicos son:

- a. Sensibilizar a los ciudadanos para que conozcan y comprendan mejor la situación de los muchos niños y jóvenes atrapados en el mundo de las drogas.

- b. Centrar la atención en aquellos casos con especial riesgo de abandono del sistema educativo.
- c. Proporcionar la adquisición de hábitos adecuados de salud, higiene y alimentación.

10.3. Programa 3: Formación del Voluntariado para la Intervención con Familias Monoparentales

10.3.1. Síntesis

La atención al colectivo de familias monoparentales se realizó a lo largo de todo el año 2002. De forma continuada y siempre que el voluntariado detecta un caso se moviliza a un equipo de voluntarios para conocer la situación real de la familia para luego poner los medios necesarios.

Cada año se produce un aumento en la atención de familias en situación de riesgo. De modo que durante el año dos mil dos atendimos a cerca de treinta y ocho familias desamparadas y sin medios de supervivencia.

Disponemos desde el inicio de un listado amplio de voluntarios (médicos, maestros y otros) que dedican parte de su tiempo de forma altruista a las personas necesitadas (enfermos, ancianos, niños, mujeres) con el único fin de *mejorar la calidad de vida* de las mismas.

A todos estos voluntarios se les ofrece formación en temas sociales

tal y como hemos reflejado en el apartado de contenidos. Asimismo, hemos considerado de especial importancia que en paralelo a la formación teórica se fueran realizando salidas para conocer más de cerca la realidad y las zonas donde viven estas familias. En el cuadro siguiente se muestran las actividades y tiempo para su consecución:

Actividades	Fecha de inicio prevista	Fecha término prevista	Beneficiarios
Intérprete	Enero 2001	Diciembre 2001	Familias
Desplazamientos enfermos	Enero 2001	Diciembre 2001	Niños/as
Gestión de salvoconductos	Enero 2001	Diciembre 2001	Niños/as con acompañante
Trámites	Enero 2001	Diciembre 2001	Familias
Visitas	Enero 2001	Diciembre 2001	Familias
Compras	Enero 2001	Diciembre 2001	Familias
Matrícula	Enero 2001	Diciembre 2001	Niños/as no escolarizados

Por otra parte y como dijimos anteriormente en paralelo a la realización de las actividades enumeradas hubo un período de formación en alternancia con salidas en donde se dieron a conocer los contenidos y se impartieron unos cursos relacionados con las funciones y aspectos generales de todo voluntariado.

CURSOS	MES INICIO	MES TÉRMINO
El voluntariado y las prestaciones básicas: Hacia la conquista de nuevos espacios	Abril 2001	Mayo 2001
Análisis de la calidad de la respuesta del Voluntariado	Junio 2001	Julio 2001

Para llevar a cabo nuestras funciones como agentes sociales necesitamos de las ayudas que cada año publica la Ciudad Autónoma de Melilla en su Boletín Oficial. Los gastos cada año se ven aumentados por la presencia de casos verdaderamente necesitados de ayuda.

10.3.2. Objetivos.

Tras finalizar nuestra actuación con las familias alcanzamos los objetivos que enumeramos a continuación:

- I. Realizar y fomentar estudios e investigaciones para la igualdad de oportunidades.

Nuestra intención fue conocer mediante investigaciones de campo la problemática por la que atraviesan la familias: procedencia, escolarización de los niños, vivienda, salud y otros aspectos considerados esenciales para el normal desarrollo de la persona. Todo ello con el fin de igualar las condiciones de vida y ofrecer unos servicios básicos a las familias.

- II. Recopilar información y documentación sobre la situación de las mujeres que sufren algún tipo de maltrato en Melilla orientados a servir de base a la elaboración y adopción de medidas de protección.

Este objetivo va orientado a la atención de las mujeres que por su pasado se encuentran ante una sociedad que las margina. El primer paso realizado fue la búsqueda de datos e información general sobre cuestiones de interés. Desde nuestras experiencias adquiridas en el trabajo sobre la realidad pudimos reflejar en un documento el estudio de casos para que sirva de consulta a toda persona interesada en las condiciones que viven estas mujeres y posteriormente ofrecerles garantías de protección ante sus agresores.

III. Difundir mediante nuestras actuaciones directrices en materia de igualdad.

La formación del voluntariado fue un aspecto importante en la promoción de actuaciones cuyo fin era igualar las condiciones de las personas sea la que sea su condición: raza, sexo y religión.

IV. Disponer de una base de datos actualizada y organizada sobre la realidad social de las mujeres con cargas familiares.

Existen en Melilla numerosas familias que viven en la pobreza. Proceden de los países vecinos y llegan a nuestra ciudad sin medio alguno para subsistir. Un buen día deciden asentarse de cualquier forma en una vivienda en ruinas, en una cueva o de cualquier otra forma. Suelen ser familias donde la figura del padre no existe y conviven la madre y sus hijos/as. La finalidad de este objetivo fue localizar a estas familias que llegan de forma imprevista e iniciar la recogida de datos y posibles intervenciones (entrega de alimentos, escolarización si es posible, salud, higiene y otras actuaciones posibles).

V. Responder a las necesidades inmediatas que padecen estas familias.

En el objetivo anterior hemos mencionado el capítulo de necesidades básicas afines a toda persona. Estas precisan de ayuda para mantenerse vivas y que dejados así pelagra su pervivencia al no poder satisfacer sus necesidades elementales de comida, alojamiento y vestido. En estos casos la demanda de subsistencia viene de la pobreza urbana que ha generado el modelo actual de desarrollo y otras veces proviene de la miseria con sus rasgos más tradicionales.

VI. Sensibilizar a las familias para que conozcan y comprendan mejor la situación de sus hijos y los eduquen convenientemente.

Los primeros contactos con las familias fueron del todo afectuosos. El transmitirles una sensación de confianza y de ayuda. Más tarde y conocida la situación por la que atraviesa la familia intentaremos dar solución a los distintos problemas. La escolarización de los niños ha de ser una medida urgente en la medida de lo posible y siempre que la salud de los jóvenes lo permita. La madre como cabeza de familia ha de conocer la importancia de la escolarización y educación de sus hijos. Pensamos que en las continuas visitas que vayamos a realizar se prepare un listado de los problemas por orden de prioridad con las posibles soluciones a los mismos junto con la forma o método para abordarlos.

VII. Centrar la atención en niños/as y jóvenes en situación de riesgo de abandono del sistema educativo.

Otras situaciones que nos encontramos y sobre todo en adolescentes es la inadaptación a las nuevas situaciones por el cambio de hábitos. Esta tarea corresponde a los centros escolares y en concreto a los profesionales de la enseñanza. Esto supone medidas previstas por la Ley como son las aulas de integración, adaptaciones curriculares y otras medidas.

VIII. Proporcionar la adquisición de hábitos adecuados de salud, higiene y alimentación.

Son aspectos vitales que inculcamos a lo largo de nuestra intervención, pues, afectan de forma directa al bienestar social. Tendimos a ofrecer a las familias responsabilidades en la adquisición de estrategias que les ayudaron a solucionar cuestiones relacionadas con estos ámbitos.

Algunos casos atendidos fueron:

Caso 1: Resumen de la situación.

Mujer con síntomas de malos tratos y con cuatro hijos a su cargo. Actualmente viven en vivienda infrahumana. Han recibido en lo que va de año 2002 veintiséis visitas. Les hemos llevado alimentos, hemos gestionado la matrícula de los hijos para su escolarización en la residencia de estudiantes marroquíes, les hemos comprado libros de texto y últimamente nos hemos puesto en contacto con la Embajada de Túnez para el trámite de su documentación.

Caso 2: Resumen de la situación.

Mujer con dos hijos a su cargo. Ha recibido en lo que va de año veintidós visitas y se le han llevado alimentos. Actualmente está en proceso de trámite la tarjeta sanitaria. Aun así hemos llevado a los hijos al pediatra y se han vacunado.

Caso 3: Resumen de la situación.

Mujer con un hijo a su cargo enfermo de corazón. Llevamos prestándole atención desde el cuarto mes de gestación por enfermedad. Fue abandonada por su marido estando embarazada. Nos desplazamos con ella y su hijo hasta Madrid para que le realizasen una intervención quirúrgica a su hijo en el Hospital Ramón y Cajal. Actualmente está bajo

tratamiento y toma medicación. Realizamos continuas visitas a su domicilio.

Caso 4: Resumen de la situación.

Mujer con cáncer de pecho. Es acompañada por su primo al Hospital Carlos Haya de Málaga. Hasta ahora se siguen haciendo gestiones para continuar su tratamiento.

Caso 5: Resumen de la situación.

Familia donde todos sus miembros padecen de problemas en el habla tras sufrir quemaduras en distintas partes de su cuerpo. Durante los primeros días varios voluntarios estuvieron las veinticuatro horas del día con ellos. En sucesivas ocasiones se les visita para ver su estado de evolución.

10.4. Programa 4: I, II y III Jornadas de Educación Social

10.4.1. Síntesis

En las I, II y III Jornadas de Educación Social se han abordado los siguientes aspectos:

- Infancia en riesgo
- Multiculturalidad
- Formación de educadores sociales
- Atención a la Diversidad
- Análisis de la nueva Ley del Menor

Los ponentes han hablado a lo largo de las Jornadas de todos estos aspectos de interés general para todos los asistentes. Han transcurrido con normalidad y el número de participantes ha sido aproximadamente de

unas 140 personas en cada encuentro aunque el número de inscripciones ha sido de 215 personas.

Los objetivos propuestos por la Organización generalmente se han alcanzado en su mayoría dado el interés, la disposición y motivación de todos. Los ponentes procedentes de Málaga, Granada y Sevilla han demostrado, una vez más, sus conocimientos y el buen hacer profesional en sus exposiciones. Algunas frases que han estado presente a lo largo de los encuentros han sido “HAY QUE COORDINAR LOS TRABAJOS”, “EDUCAR EN LA TOLERANCIA” y otras especialmente importantes y con un gran significado.

10.4.2. Objetivos

1. Potenciar las relaciones entre centros de atención a la Infancia en riesgo.
2. Exponer y compartir experiencias entre educadores.
3. Intercambiar programas de actividades dirigidos a los menores.
4. Conocer e intervenir con la población de un ámbito geográfico dado sobre los problemas generales de la población y los específicos de los diferentes sectores que la componen.
5. Conocer el proceso, el producto y las posibles perturbaciones del aprendizaje social.
6. Diferenciar el aprendizaje social de otros tipos de aprendizajes y conocer las diversas definiciones de aprendizaje social.
7. Analizar la nueva Ley del Menor y conocer las últimas consecuencias derivadas de su aplicación.

11. Convenios de colaboración

11.1. Convenio 1: Comisión Técnica para la mejora de la calidad de la atención especializada de menores en riesgo en la Ciudad Autónoma de Melilla

1.- Preámbulo: V.I.A.S., el Centro UNESCO de Melilla y la CEC-UNESCO conscientes de la necesidades establecer una plataforma profesional que favorezca el diálogo, el intercambio de experiencias y problemáticas y la búsqueda compartida de soluciones, acuerdan constituir esta Comisión Técnica con los siguientes objetivos.

2.- Objetivos:

- a) Intercambiar experiencias relativas a los diversos ámbitos de intervención propios de los centros de menores en riesgo.
- b) Intercambiar problemáticas comunes.
- c) Buscar soluciones compartidas a problemas conjuntos.
- d) Elaborar informes técnicos y propuestas de mejora de calidad y elevarlas a las Administraciones competentes.
- e) Diseñar y poner en práctica planes conjuntos de formación y especialización.
- f) Diseñar y aplicar proyectos de investigación de la realidad educativa y mejora de la calidad.

3.- Composición: esta Comisión Técnica estará formada por tres técnicos de V.I.A.S. y del Centro UNESCO de Melilla, uno de los cuales tendrá carácter permanente y actuará de enlace con su entidad. Los otros dos miembros podrán ser fijos o variables en función de las problemáticas sometidas a estudio. La coordinación de la Comisión se encomienda al

actual Presidente de la Federación Española de Clubes y Centro UNESCO, como persona independiente que garantizará la fluidez del funcionamiento de la Comisión. Coyunturalmente podrán ser invitados a participar asesores especializados propuestos por acuerdo de ambas entidades.

4.- Metodología de trabajo y calendario de reuniones: se establecen dos modalidades de trabajo:

- a) Reuniones presenciales.
- b) Teletrabajo Virtual

Al menos una vez al trimestre se convocará una reunión presencial. Las sesiones virtuales se realizarán de forma síncrona y/o asíncrona, aprovechando las posibilidades comunicativas de Internet (correo electrónico, videoconferencia, conversación por teclados, etc...).

5.- Financiación: el trabajo realizado en esta Comisión no estará remunerado. Sólo se contemplará el pago de dietas, transporte y manutención para las personas con necesidades de desplazamiento.

Las entidades constituyentes solicitarán a las Administraciones apoyos financieros para garantizar el pago de estos gastos.

11.2. Convenio 2: Acuerdo de Cooperación entre las ONG's Sevilla Acoge y el Voluntariado Islámico de Acción Social (V.I.A.S.) para la movilidad de educadores e intercambio de experiencias a nivel de atención a la infancia en centros de acogida

CLÁUSULAS

1.- Sevilla Acoge es una ONG que actualmente gestiona el centro de acogida para menores "ASSALAMA" en la ciudad de Sevilla y actúa como Entidad colaboradora de la Junta de Andalucía.

2.- El Voluntariado Islámico de Acción Social es una ONG que a fecha de hoy gestiona los centros de acogida de menores AVICENA y HOGAR EL PUERTO en la ciudad de Melilla y actúa como Entidad colaboradora de la Ciudad Autónoma de Melilla.

3.- Ambas Entidades acuerdan firmar el presente para establecer un programa de intercambio de experiencias que afectan a los educadores/as de los centros de acogida de ambas ciudades con el fin de mejorar las actuaciones en materia de atención a la infancia en riesgo social.

4.- Las actividades que se llevarán a cabo consistirán:

* Coordinación de las visitas que los educadores/as tanto de VIAS como de Sevilla Acoge realizarán a los respectivos centros de acogida para conocer la realidad de los centros.

* Potenciar las relaciones entre centros de atención a la infancia en riesgo.

* Compartir experiencias entre profesionales.

* Evaluación de programas de actividades dirigidos a los niños.

* Diseño, desarrollo y puesta en práctica de programas educativos.

* Búsqueda de soluciones a las cuestiones que afectan al buen funcionamiento de los centros de atención a la infancia.

5.- La estancia de los/as educadores/as en los centros de acogida será por un tiempo determinado según establezcan las partes firmantes.

6.- Ambas partes se comprometen a llevar a cabo las actividades programadas, por lo que firman por duplicado ejemplar en Sevilla a 1 de

Marzo de 2001.

12. Relaciones e intercambios con otros centros y/o residencias de menores

12.1. Informe del encuentro con el director del centro de acogida de menores Assalama de Sevilla

Fui recibido en el centro por David, Director de ASSALAMA, donde pudimos conocernos y explicarle el motivo de mi viaje. Después de un largo tiempo hablando sobre la procedencia de los chavales, idioma, organización de los centros de acogida, cultura, formación de los educadores, relaciones institucionales, problemática en la gestión de los centros, conductas asociales y otros tantos temas pudimos concretar que la situación que atravesaban tanto el Centro ASSALAMA como AVICENA Y HOGAR EL PUERTO eran similares.

Mas tarde hicimos un recorrido por el centro observando:

Está situado en la zona conocida con el nombre de Cerro del Águila. Es un barrio situado en la parte Este de Sevilla y el día de su apertura los Servicios Sociales pensaron que era el lugar idóneo aunque los incidentes ocurridos el año pasado (peleas entre los niños, un niño que se tiró desde la azotea, ...) hacen que los vecinos no estén conformes. El centro-casa consta de dos plantas y tiene una capacidad para diez menores aunque hubo momentos en que llegaron a tener 17 niños.

En la primera planta y conforme entramos de la calle está la oficina, dos salones, un baño, cocina y dos patios uno de ellos convertido en lugar de rezo. Esta planta está muy cuidada y se observa que parte del mobiliario es nuevo y adecuado a las características de los menores.

En la segunda planta están las habitaciones que son cuatro y un baño. Se observa un deterioro en las mismas por falta de cuidado por parte de los chavales. Hay una habitación grande donde duermen cuatro niños, y en las tres restantes duermen los otros seis. El centro dispone de una azotea que es utilizada para tender la ropa sólo, dado el último incidente ocurrido en el que el niño salió ileso.

La ONG Sevilla Acoge dispone de una central que más adelante pasaré a explicar con más detalle y un centro de formación donde se realizan cursos, reuniones, talleres y otras muchas actividades. Por las tardes y a lo largo de la semana los educadores acuden a este centro con los menores para realizar actividades.

Visité el centro de formación junto con David y fue en ese momento cuando conocí a dos de los educadores ABDELHAMID y ABDELWAHAB. En ese momento los niños realizaban un curso de informática. Este centro dispone de cerca de 12 salas preparadas para impartir cursos de formación. En una de las salas conocí a María. Ella es psicóloga y es de Chile. En ese momento impartía clase a uno de los menores con dificultades en el aprendizaje. En otra de las salas me presentaron a Antonio que es el encargado de localizar las ofertas de trabajo, contactar con las empresas que contratan a inmigrantes con permiso de trabajo y otros temas.

12.2. Encuentro con la Presidenta de Sevilla Acoge

Hoy Miércoles es festivo en toda Andalucía. En el Centro ASSALAMA tiene organizadas actividades fuera del centro en la CIUDAD JARDÍN que es un parque muy grande con zonas verdes y de ocio. Desde el centro de acogida nos trasladamos la Presidenta de Sevilla Acoge, un educador y yo para presenciar un partido de fútbol entre los menores acogidos. Tras un paseo por el parque fuimos para observar el partido. La charla mantenida fue para presentar de forma resumida el trabajo que realiza VIAS en Melilla (enfermos, menores, etc.). Hemos hablado sobre la posibilidad de mantener contactos en un principio en el tema de menores para aportar soluciones de forma conjunta. Se muestra receptiva e incluso nos propone buscar soluciones a los menores que llegan a la Península con permiso de Residencia y de Trabajo pero sin oferta de trabajo. Otro aspecto importante es el desarrollo de un programa de movilidad de educadores para intercambiar experiencias y cuyo objetivo principal es la mejora en la atención a la infancia en los centros de acogida. He desarrollado un convenio de colaboración y se lo he presentado. Me responde que lo mirará. Finalmente hemos quedado en que le enviaremos el calendario previsto para iniciar el intercambio de educadores llegando al siguiente acuerdo:

- a) Los educadores podrán permanecer por varios días en los centros de acogida conviviendo día y noche con los menores, lo que supone comer y dormir en los centros. Este planteamiento tienen una doble finalidad:
 - Aprovechar la permanencia en los centros de acogida. De esta forma ganamos en tiempo, reducimos gastos y conocemos el funcionamiento general del centro.
 - Conocer en profundidad la problemática que conlleva la convivencia entre educador-educador, educador-menor, menor-menor y las posibles soluciones.

12.3. Encuentro con los Miembros del Equipo de Sevilla Acoge

Todas las gestiones a nivel administrativo, atención a los inmigrantes y demás asuntos se realizan desde la central de Sevilla Acoge situada cerca de la estación de autobuses Plaza de Armas y por debajo del puente Avenida Cristo de la Expiración. Disponen de un local con mucho espacio. Existen departamentos donde trabajan profesionales de todos los ámbitos: asesoramiento jurídico, departamento de formación, educadores de calle, atención inmediata a los inmigrantes procedentes de Asia, Europa, Sur-América, Marruecos y otros, Trabajadores sociales, sala de reuniones y finalmente un amplio despacho donde trabajan la presidenta, el secretario y otros cargos.

He tenido la oportunidad de conocer a todo el personal que trabaja en Sevilla Acoge que son un total de veintinueve con nómina gracias a la subvención recibida por parte del Ministerio que oferta todos los años este tipo de ayudas y a las que se pueden presentar Entidades sin ánimo de lucro. A este grupo hemos de añadirle un número considerable de colaboradores expertos en atención a los inmigrantes y voluntarios.

Los educadores de calle son parte de este personal y sus funciones principales son la atención y apoyo escolar a los/as niños/as de inmigrantes en locales cedidos por la administración y seguimiento de familias en desventaja social.

Cada departamento realiza sus actividades y tiene unas funciones concretas.

Finalmente he mantenido dos reuniones. La primera con el Director del centro ASSALAMA donde hemos hablado de:

- a) Atención médica
- b) Contactos con el SAM
- c) Fiscalía de menores
- d) Documentación
- e) Elaboración de documentos (memoria, proyecto educativo, reglamento y otros)

La segunda reunión fue con Reyes, Presidenta de Sevilla Acoge, donde le presenté el borrador del ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE SEVILLA ACOGE Y VIAS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y MOVILIDAD DE EDUCADORES. Finalmente, agradecí la atención recibida por todos/as en espera de contactar vía E-mail en próximas ocasiones para iniciar el intercambio de educadores en atención al calendario de actividades.

12.4. Propuesta de calendario de visitas

1.- Educadores de los centros de menores “Avicena” y “Hogar el Puerto”.

Educador	Día	Mes	Actividades
Mustafa	2	Abril	Participar en las actividades programadas por el centro
Agustín	4	Junio	Conocer la realidad y situación de los centros de acogida de Sevilla
Mimunt	15	Septiembre	Desarrollo de programaciones según niveles
Fiol	6	Octubre	Conocer el progreso escolar de los niños y jóvenes acogidos, etc.

2.- Educadores de los centros de acogida “Assalama”.

Educador	Día	Mes	Actividades
David	2	Mayo	Participar en las actividades programadas por el centro.
Hamid	2	Septiembre	Conocer la realidad y situación de los centros de acogida de Sevilla.
Wahab	7	Noviembre	Desarrollo de programaciones según niveles.
Rajal	10	Diciembre	Conocer el progreso escolar de los niños y jóvenes acogidos, etc.

CAPÍTULO VI

**DISEÑO DE LA
INVESTIGACIÓN
APLICADA**

CAPÍTULO VI

1. Introducción

La Investigación Educativa tiene como finalidad conocer, explicar y comprender científicamente los fenómenos educativos, así como “solucionar” los problemas educativos y sociales (Hernández Pina, 1995).

Para ello, no se sitúa en un único paradigma de investigación y emplea multitud de métodos, procedimientos y técnicas.

Cada paradigma cuenta con un conjunto de métodos, metodologías y técnicas a su servicio que permiten abordar un problema de investigación con el fin de lograr los objetivos propuestos.

El objeto de estudio o problema de investigación tiene que enmarcarse en una raíz paradigmática. Dentro de cada enfoque paradigmático, el investigador adoptará el método, la metodología y las técnicas más apropiadas (Hernández Pina, 1997).

Una vez planteado el objetivo de la investigación y conocidas las dificultades y necesidades con las que habrá de afrontarse la misma, hay que encontrar el modelo más adecuado para diseñarla y desarrollarla. Esto es, hay que adoptar un enfoque o paradigma que enmarque la investigación. Dentro de cada enfoque paradigmático, el investigador elige el método de investigación y, asimismo, según el método elegido, escogerá la metodología al igual que las técnicas más apropiadas.

Para ilustrar esta fase del proceso de investigación es útil recurrir

a una metáfora. Tomando el ejemplo del ferrocarril, se puede comparar el balasto como la base sustentadora, es decir, el paradigma sobre el que se sostiene la investigación; las travesías y los raíles, la vía en sí, como el camino a recorrer, es decir, el método a seguir; el tren como el medio para desplazarse, es decir, la metodología con la que se avanza a lo largo de la investigación; la forma de conducir el tren correctamente como la habilidad y la técnica para llegar a la estación, es decir, la técnica empleada para conseguir el objetivo propuesto; y el conductor, la persona que conduce el propio tren, es decir, el investigador, la persona que conduce la investigación. Por tanto, la estación se puede comparar con la meta a seguir, es decir, el objetivo a alcanzar en nuestro particular viaje, la investigación.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En pleno siglo XXI nos encontramos retos que cada día nos hacen pensar en fórmulas específicas para abordar problemas y situaciones concretas. Es el caso que aquí tratamos bajo el título de la presente investigación que abre un panorama para la reflexión.

Actualmente, la educación no alcanza en el mundo a todos los niños por igual. Los países así como sus gobernantes no valoran la importancia que tiene tal concepto.

La presente investigación se expande, en forma de abanico, para alcanzar a los inalcanzados que son niños y jóvenes procedentes de los países norte-africanos (Marruecos y Argelia principalmente) con una cultura, costumbres, idioma, etc. que marcan diferencias notorias con el país receptor (España).

El objetivo final de esta investigación es evaluar las acciones formativas llevadas a cabo por el Centro de Acogida AVICENA, así como

aquellas otras que provenientes de los centros educativos ordinarios han ejercido influencia sobre los niños y jóvenes acogidos. De este objetivo derivan otros tres de naturaleza más concreta:

2.1

. FASE 1: Evaluación interna de la calidad de las acciones formativas propias del centro

Esta primera fase supone la decisión de recuperación o no recuperación del menor para su posterior reinserción socioeducativa.

Cada una de las acciones formativas está pensada desde la práctica y desde la realidad observando las necesidades individuales de cada menor.

Durante la fase 1 distinguimos distintos momentos o evaluaciones:

1) Inicial: tras la llegada de un menor se activa el procedimiento habitual que consiste en poner en marcha un protocolo de llegada siguiendo para ello los pasos descritos en el capítulo V. Al mismo tiempo se va registrando la información que será analizada por el equipo educativo encargado de la elaboración de los posteriores informes. De modo que obtenemos datos relativos a:

- Nivel de competencia curricular. La elaboración propia de un documento de evaluación inicial en las áreas de matemáticas, lengua castellana y conocimiento del medio así como la utilización de una batería de exploración de niveles de competencia curricular de la Junta de Andalucía adaptada al colectivo de menores extranjeros nos posibilitan conocer desde un

primer momento el nivel en cada una de las áreas y su progreso durante su estancia en el centro AVICENA.

- Diagnóstico inicial mediante tests que miden los niveles de inadaptación social, escolar y personal.

Por otra parte, se utilizan otras técnicas de recogida de información tales como:

- Entrevistas a la llegada del menor al centro AVICENA y a los dos o tres días tras su ingreso.
- Contraste de informes policiales, judiciales, sociales, etc. para la posterior elaboración de los nuestros. Hay que recordar que los menores no acompañados llegan sin ningún tipo de documento identificativo que garantice su identidad.

2) Continua: Una vez tomados los primeros contactos y tras conocer más de cerca la realidad socioeducativa de cada menor iniciamos esta segunda parte. Se trata de realizar un seguimiento a lo largo de su estancia en el centro. Para que cometido sea efectivo hemos diseñado varios instrumentos adaptados a la realidad donde desarrollamos la intervención. Cada instrumento va dirigido hacia una faceta muy concreta del alumno. Con ello obtenemos los datos relativos a:

- Aspectos estrechamente relacionados con las conductas (comportamiento, agresividad, etc.).
- Aprendizaje de hábitos básicos (higiene, alimentación, etc.).
- Seguimiento individual y anotaciones de los posibles cambios.
- Puesta en común de los miembros del equipo educativo.

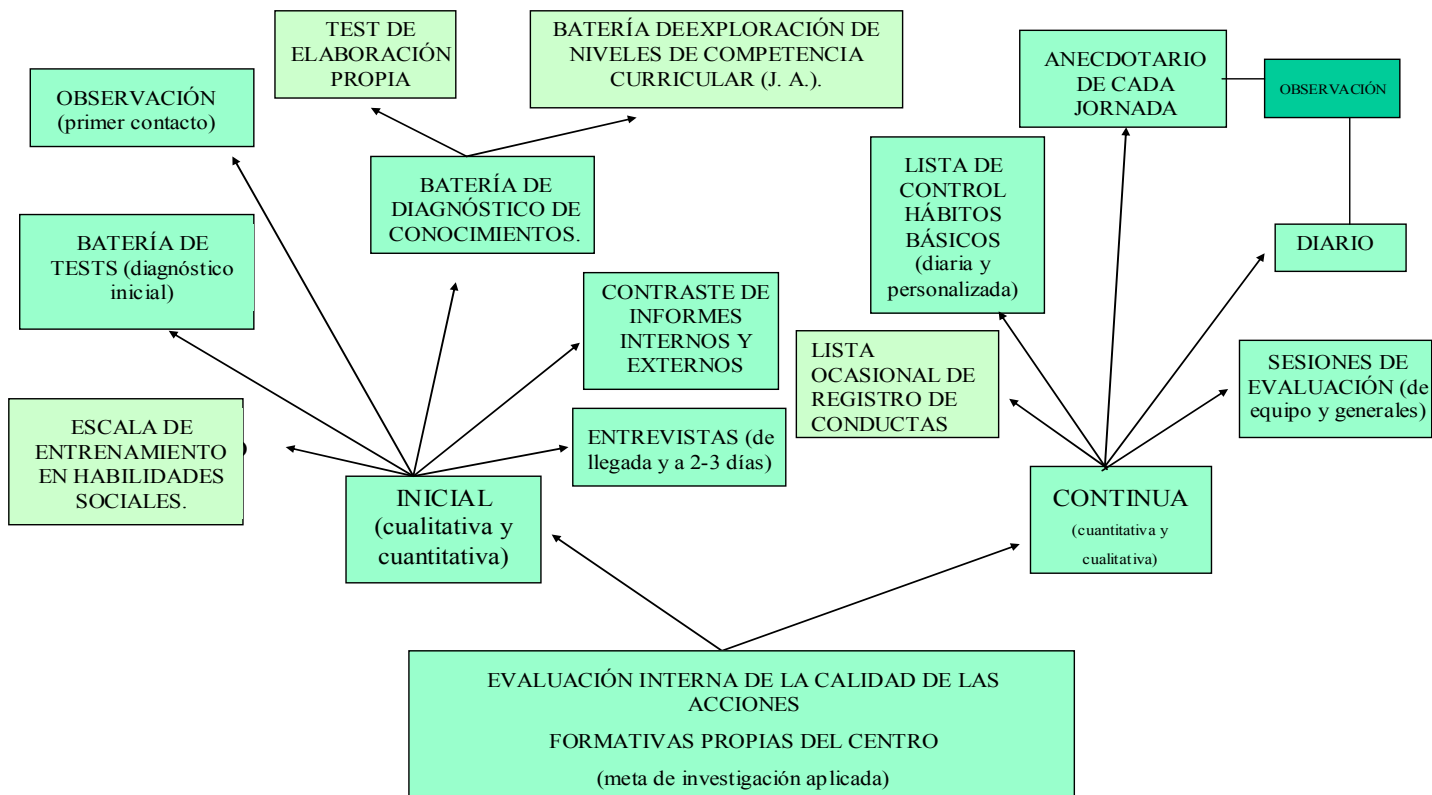
En este sentido, los objetivos en esta fase son:

1. Evaluar la atención educativa que se ofrece a los jóvenes en el centro de acogida.

2. Ofrecer un conocimiento amplio sobre el grado de adaptación al entorno, socialización del sujeto y el aprendizaje de habilidades sociales.
3. Evaluar la calidad de las acciones formativas en el centro de acogida.
4. Analizar la maduración afectivo social de estos sujetos en lo tocante a normas, hábitos y costumbres saludables.

La experiencia en el trato directo con los acogidos nos permite afirmar que una vez superada esta primera fase el menor está en dispo

ión de afrontar los acontecimientos que le depara la escuela (fase 2).



2.2. FASE 2: Evaluación del progreso educativo fuera del centro

La fase anterior se caracteriza por un exhaustivo seguimiento del menor desde su llegada y durante su estancia en el centro. Esta segunda fase abarca los esfuerzos invertidos más allá de las acciones formativas, o sea, hablamos de la coordinación entre la residencia y las escuelas y aulas de formación profesional donde acuden los menores.

Para evaluar esta meta de investigación aplicada hemos recurrido a los resultados obtenidos en los respectivos boletines de calificaciones y a los exámenes por ser ambos apartados puntuables. Por otra parte, era necesario realizar continuas visitas a los distintos centros educativos para llevar a cabo nuestro plan de elaboración de informes en la acción que consiste en la realización de entrevistas y reuniones con el profesorado, las pertinentes observaciones en recreos y el control de las notas informativas que nos enviaba el equipo de profesores tutores de los alumnos.

Nos remitimos al capítulo 9 donde podremos observar más detenidamente el progreso de las acciones formativas fuera del centro para verificar los resultados durante el seguimiento realizado en el curso escolar 2002/2003.

No obstante, en esta fase se persiguen los siguientes objetivos:

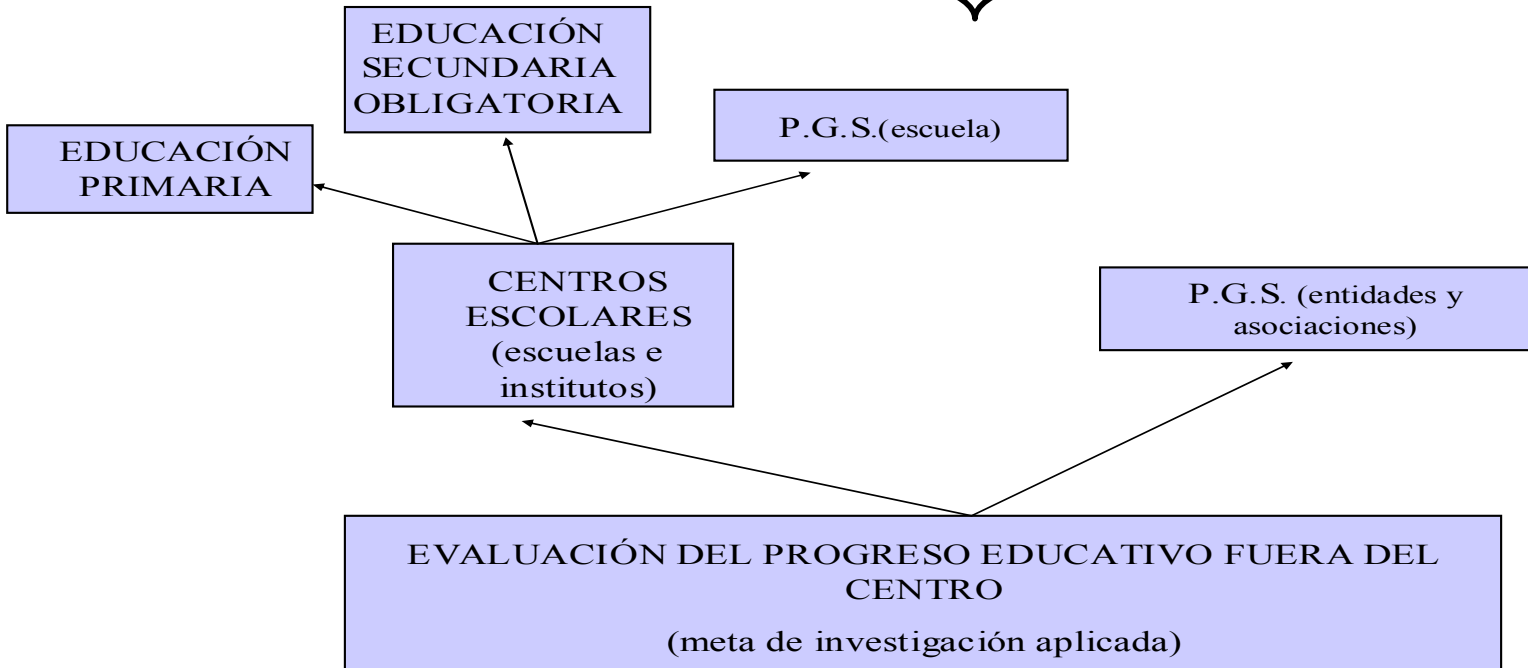
1. Evaluar el progreso escolar de los menores.
2. Favorecer la continuación y seguimiento de esfuerzos educativos en el centro de acogida y los colegios y otros de centros de formación en los que se insertan los menores.

3. Analizar la imagen social del centro de acogida.

SÍNTESIS DE DATOS RELEVANTES DE CADA MENOR MEDIANTE INFORME SOCIOEDUCATIVO

- * **BOLETINES DE CALIFICACIONES** (cuantitativa).
- * **OBSERVACIÓN EN RECREOS.**
- * **EXÁMENES** (cuantitativa).
- * **NOTAS INFORMATIVAS DE TUTORES Y/O PROFESORES.**
- * **ENTREVISTAS Y REUNIONES CON TUTORES.**

- * **BOLETINES DE CA**
- * **OBSERVACIÓN EN**
- * **EXÁMENES** (cuantitativa).
- * **NOTAS INFORMATIVAS DE PROFESORES.**
- * **ENTREVISTAS Y REUNIONES**



2.3. Evaluación externa de las acciones formativas con menores en riesgo

La tercera y última fase surge como evaluación de las acciones formativas de las dos fases anteriores. Para llevar a cabo la evaluación externa se ha diseñado un cuestionario donde recogemos una selección de ítems para indagar sobre la atención educativa que reciben los menores no acompañados en el centro AVICENA, en los centros educativos (escuelas e institutos) y en los centros de formación.

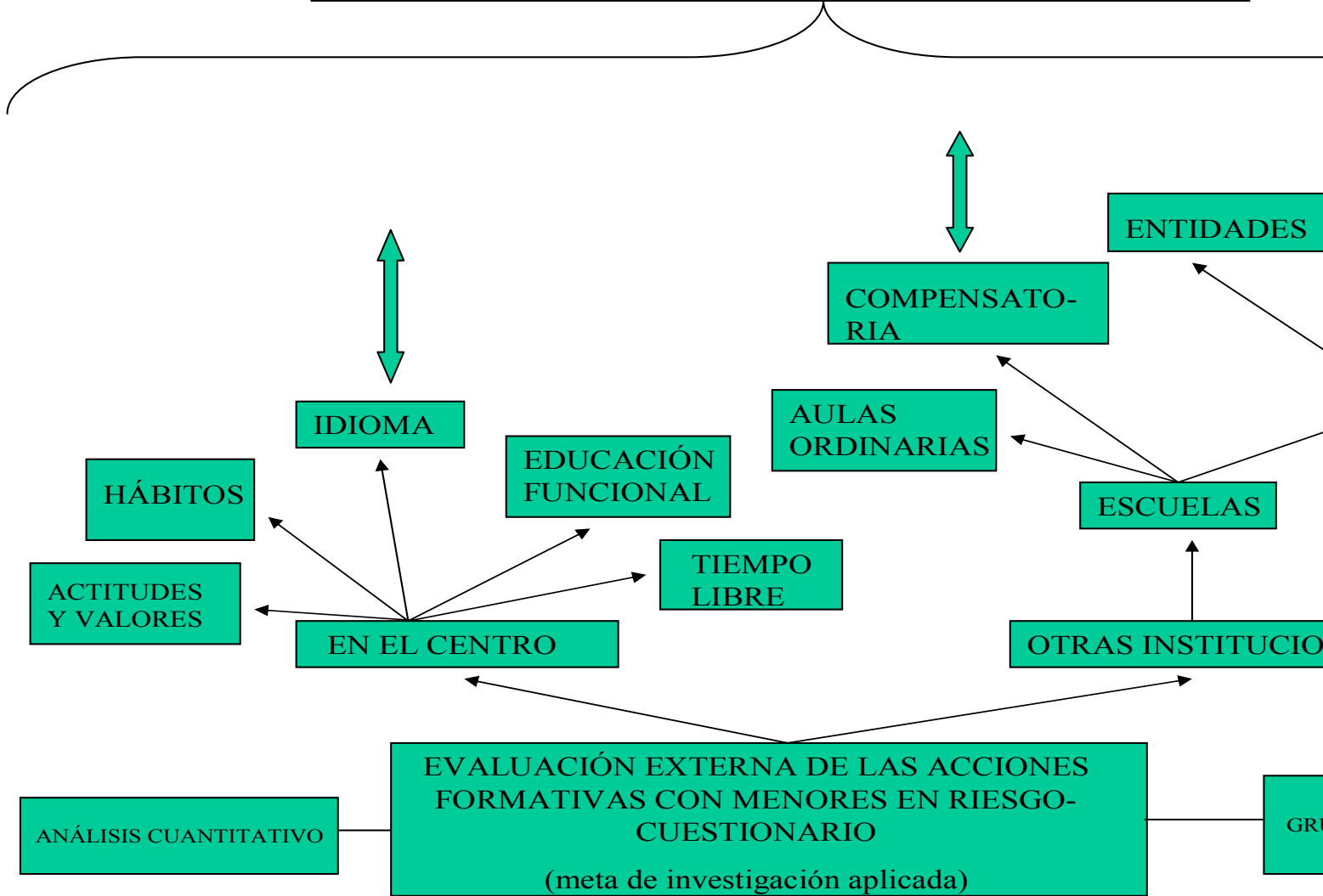
La participación en el proceso de evaluación ha sido diversa por lo que se refiere a los ámbitos profesionales de intervención directa con este colectivo. De modo que han colaborado desinteresadamente personal de la administración de justicia, periodistas, educadores, etc.

Se trata en primer lugar de evaluar los resultados desde un punto de vista externo. Los profesionales deben evaluar los ítems en una escala de 1 a 5. De modo que las cuestiones planteadas hacen referencia a los siguientes asuntos:

- Actitudes y valores que se inculcan a los niños y jóvenes.
- Hábitos saludables.
- Aprendizaje del idioma (lengua castellana) para mejorar sus relaciones con el entorno.
- Desarrollo de una correcta educación funcional de los jóvenes de entre 16-18 años.
- Realización de actividades en el tiempo libre.

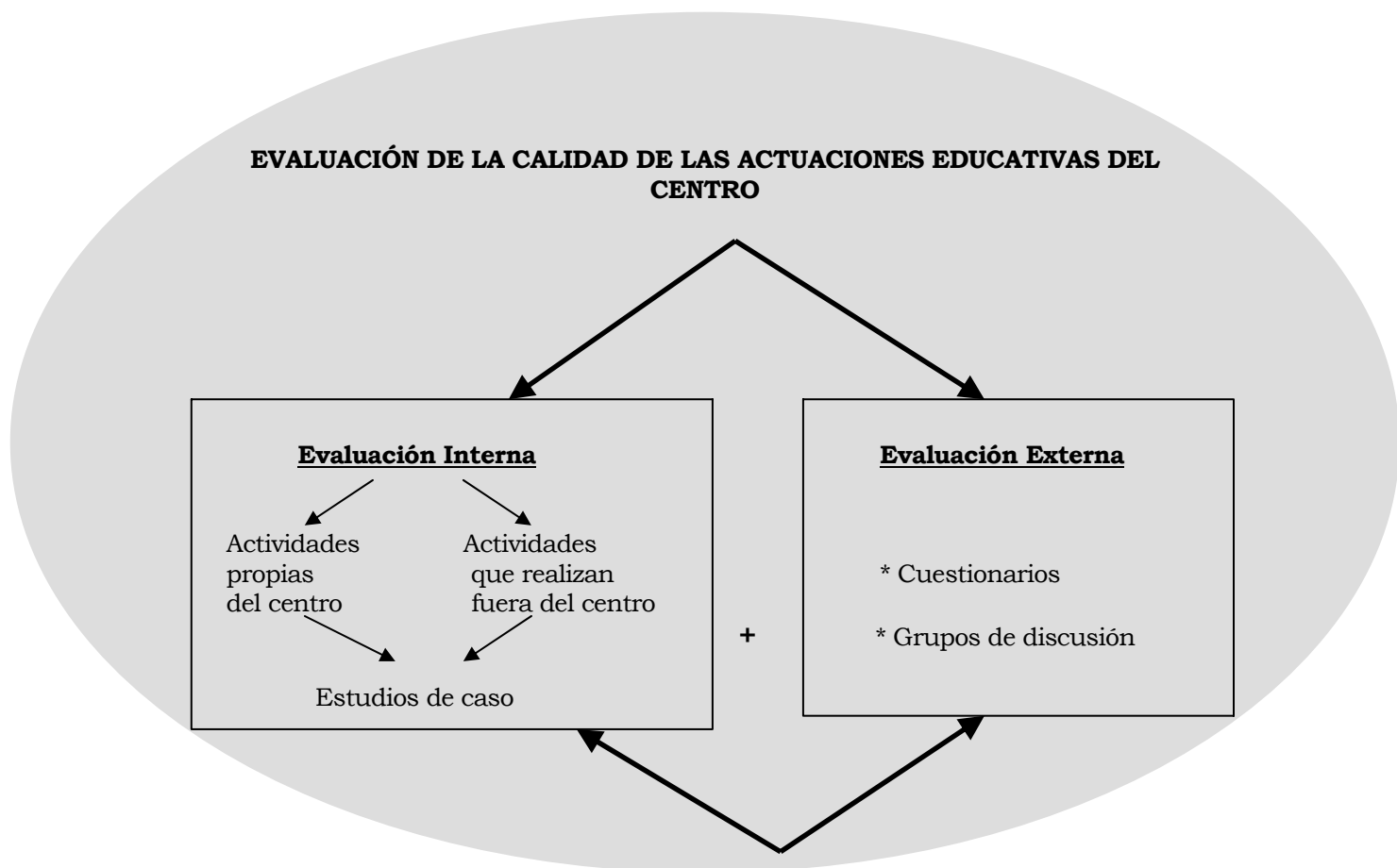
Una vez analizadas las respuestas de los 40 encuestados se realizó una ardua labor en la selección de los datos más significativos. Con estos datos se realizó posteriormente un grupo de discusión que recogemos de forma amplia en el capítulo 10 de la Tesis Doctoral.

PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS (servicios sociales, justicia, policía, especialistas en educación social, periodistas, asociaciones religiosas)



En síntesis, para clarificar el diseño completo de nuestra investigación hemos reflejado en el siguiente esquema las anteriores fases, partes o momentos:

CENTRO AVICENA



3. METODOLOGÍA

3.1. Justificación

La idea inicial, origen de esta investigación, es la atención inmediata de un número de niños y jóvenes que llegan al centro rodeados de importantes carencias de primer orden: alimentación, higiene, hábitos, educación, etc. Pasados unos días los menores vuelven en sí y pronto reconocen tener una vez más una oportunidad para realizarse como personas libres.

Los niños y adolescentes que conviven en el centro tienen edades comprendidas entre los doce y los diecisiete años y acuden diariamente a centros educativos ordinarios, circunstancia que no se daba en tiempos pasados.

Desde el centro de acogida se mantienen contactos frecuentes con el profesorado de dichos centros con el fin de realizar el seguimiento individual de cada niño. Ello permite conocer mejor la evolución académica, psicológica y sociológica de los acogidos, así como adoptar medidas preventivas y/o resolutivas de posibles conflictos referidos a su integración en los diversos ecosistemas escolares.

Por otra parte, el centro de acogida dispone de una programación educativa propia adaptada a las necesidades de cada interno. Las acciones derivadas de su implantación se llevan a cabo de forma continuada en los períodos de residencia (en los momentos previos a la asistencia a los centros docentes y al regreso de éstos). Esta planificación incluye una fuerte componente de educación social y ética en la que se educan hábitos, actitudes y valores, además del aprendizaje del idioma español, de actuaciones de educación funcional y de uso positivo y creativo del tiempo libre. Además de ello se

organizan sesiones de estudio de tarde cuya función principal es apoyar y reforzar el trabajo escolar. En ellas se trabaja mediante fichas de refuerzo, se organizan sesiones de lectura, comprensión de textos, vocabulario y se aclaran dudas relativas a las tareas que los alumnos traen del colegio, entre otras actividades.

Los menores acogidos poseen niveles socioeducativos muy distintos:

- Un sector ha estado escolarizado en el sistema marroquí en el que ha adquirido ciertos conocimientos y habilidades en el contexto de la lengua y cultura propia de la zona.
- Un grupo procede de familias muy pobres que habitan en el medio rural del vecino país y no han tenido la oportunidad de ir a la escuela siendo por ello prácticamente analfabetos.
- Otro grupo ha vivido durante su infancia en la calle y no ha tenido ocasión ni contacto con la escuela. Este sector es, sin duda, nuestro mayor reto al estar en contacto con las drogas.

Ante tal diversidad y, desde la llegada de los menores al centro por orden judicial, se lleva a cabo una cuidada labor de diagnóstico de carencias y necesidades formativas (evaluación inicial), que permite detectar las dificultades existentes en tres áreas básicas: conocimiento del medio, matemáticas y lengua castellana. Sobre la base de este diagnóstico se diseñan las acciones formativas individualizadas oportunas que ayuden al menor a integrarse en el medio escolar superando, en el menor tiempo posible, los obstáculos idiomáticos y culturales más acusados.

3.2. Paradigma

Una vez planteado el objetivo de investigación y expuestas las características básicas del proceso, es decir, abierto, flexible e interactivo entre sus fases, es el momento de definir el modelo desde el que enfocar la investigación.

La investigación se sitúa en el paradigma interpretativo o modelo subjetivista humanista.

La interpretación es una parte fundamental de cualquier investigación (Stake, 1998).

La finalidad del modelo subjetivista es proporcionar información para mejorar la realidad educativa. Su principal interés es captar la singularidad de las situaciones concretas y las características particulares que definen una situación (Colás, 1992).

3.3. Método

El método desde la perspectiva subjetivista e interpretativa debe ser sensible a las diferencias, a los acontecimientos imprevistos, a los cambios observables y a los elementos latentes en la investigación.

Se pretende entender y valorar, más que medir y cuantificar. Por tanto, desde la orientación interpretativa, como concepción epistemológica más profunda, se adopta el método cualitativo de investigación como vía para lograr el objetivo propuesto.

El método cualitativo considerado como una forma de producción

o generación de conocimientos científicos “supone la adopción de unas determinadas concepciones filosóficas y científicas, unos procedimientos singulares de trabajar y fórmulas específicas de recogida y análisis de datos” (Colás, 1997a).

Como rasgos generales de este método cualitativo destacan la concepción múltiple de la realidad como una totalidad abierta, compleja y cambiante, cuyo objetivo principal es la comprensión de los fenómenos mediante el análisis de las percepciones e interpretaciones de los sujetos que intervienen en la acción educativa y la descripción de los casos individuales en profundidad y detalle (Guba y Lincoln, 1982; Colás, 1994).

3.4. Metodología

La diversidad de fuentes y orientaciones subyacentes en la perspectiva cualitativa ha originado una gran diversidad metodológica (Colás, 1997a). Esta variedad de modalidades cualitativas de investigación, a pesar de tener elementos diferenciadores entre sí, comparten una concepción epistemológica de subjetividad e interpretación.

A nivel metodológico, el método cualitativo no pretende la generalización sino el estudio de un sujeto, comunidad o situación particular.

Tampoco pretende reducir y operativizar variables, sino que considera la situación como una unidad abierta, compleja y que cambia previsible e imprevisiblemente.

Bajo la perspectiva cualitativa, el estudio de caso se perfila como la metodología más acorde para el propósito de esta investigación.

Concretamente se emplea el estudio de caso observacional a través del tiempo.

Como ejemplo de la profunda influencia que esta metodología ha ejercido en la ciencia, cabe citar las investigaciones de Freud, Piaget, Maslow, Adler, Rogers, etc., que emplearon frecuentemente el estudio de caso.

El estudio de caso constituye, para Goetz y LeCompte (1988), uno de los modelos metodológicos generales de investigación en las ciencias sociales, siendo el enfoque tradicional de toda investigación clínica (Sánchez Sánchez, 1995).

En el campo de la educación, Walker (1983) sitúa las raíces del estudio de caso en la sociología de Chicago de la década de los años veinte (Ruiz Carrascosa, 1995).

“El estudio de caso es el análisis de una situación real, que implica algún problema específico” (López-Barajas, 1995).

El estudio de caso, para Yin (1989), *“consiste en una descripción y análisis detallado de unidades sociales o entidades educativas únicas”* (Sánchez Sánchez, 1995).

Su finalidad es comprender profundamente la realidad singular, ya sea individuo o grupo.

Según Stake (1998): *“El estudio de caso es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a*

comprender su actividad en circunstancias importantes”.

El estudio de caso posee numerosas ventajas de aplicación, entre otras:

- Describe y analiza situaciones únicas, como puede ser el caso de un alumno o alumna con necesidades educativas especiales o un programa de intervención psicopedagógica, conectando directamente con la realidad.
- Reconoce la complejidad que compone la realidad del caso como una unidad dada su naturaleza práctica y contextual.
- Identifica los distintos procesos interactivos que conforman un caso específico o situación, por lo que incluye de forma abierta y flexible los cambios previstos e imprevistos que pueden originarse a lo largo de la investigación.
- Genera una base de datos que puede dar lugar al descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos, por lo que a la vez induce al conocimiento que lleva de nuevo a la práctica, es decir, las ideas obtenidas desde la realidad actúan como retroalimentación para nuevas investigaciones.

Junto a las ventajas, esta metodología tiene ciertos inconvenientes y dificultades subsanables.

Para Walker (1983) el inconveniente más frecuente en el estudio de caso es el problema de la generalización considerado en términos de la limitación de su fiabilidad y validez (Ruiz Carrascosa, 1995).

La importancia de esta metodología es grande, dado que no se corren riesgos de pérdida de validez de la interpretación de los hechos y realidades: se eliminan por propia definición, al existir sólo un sujeto o grupo, no existen diferencias individuales (Sánchez Sánchez, 1995). No se pretende la generalización sino el estudio de un sujeto, grupo o situación particular. El cometido real del estudio de caso es la particularización, no la generalización (Stake, 1998).

Igualmente, se desprenden los problemas relativos a la fiabilidad. Puesto que no se intenta generalizar, no se pretende tampoco obtener siempre los mismos datos y resultados; al contrario, el estudio de caso investiga una realidad singular en un momento o período limitado, de un modo abierto y flexible, en cuanto que considera los cambios que puedan producirse inesperadamente a lo largo del proceso, al tiempo que su diseño es progresivo e interactivo en sus fases. Asimismo, el diseño es inductivo y posee un feed-back que hace encontrar y analizar nuevas relaciones y conceptos, induciendo de nuevo hacia la práctica.

Por último, aunque el estudio de caso se viene considerando desde la perspectiva humanístico-interpretativa por parte de autores como: Arnal y otros (1992); León y Montero (1993); Bernia (1979), también se contempla desde otras perspectivas, como la objetivista-positivista por Campbell y Stanley (1973) o la corriente sociocrítica representada por Kemmis (1980) (Sánchez Sánchez, 1995; Ruiz Carrascosa, 1995).

En definitiva, el estudio de caso como metodología de investigación resulta extremadamente útil en educación y en la intervención psicopedagógica. Es, por ello, interesante su utilización en investigaciones sobre educación, tal como la contenida en esta Tesis

Doctoral.

3.5. Técnicas e instrumentos

Las técnicas empleadas para la recogida de datos en el estudio de caso, desde una perspectiva cualitativa de investigación, se caracterizan por ser contextualizadas, libres y basadas en situaciones naturales.

La observación es la técnica de recogida de datos más apropiada para recopilar información sobre sujetos, ambientes, procesos, comportamientos, etc. Esta investigación emplea como técnica fundamental la observación sistemática, en cuanto que se conocen los aspectos a observar con los sujetos y se involucra en el proceso de intervención (Colás, 1997b; Buendía, 1997).

La observación sistemática es una excelente técnica para comprender el comportamiento de los niños en el proceso educativo.

Los agentes encargados de la observación son todos los profesionales que participan en la intervención psicopedagógica y terapéutica de los jóvenes que componen la muestra objeto de nuestra investigación.

3.6. Batería de diagnóstico

En toda investigación es imprescindible e importante la utilización de instrumentos para la recopilación de datos para su posterior tratamiento. En la presente investigación se ha utilizado una batería de diagnóstico compuesta por:

- a) Instrumentos elaborados por científicos de gran prestigio por sus constantes investigaciones y dedicación al campo de lo social.

b) Instrumentos de elaboración propia.

b) Instrumentos elaborados por científicos.

En el trabajo de investigación que se ha llevado a cabo en el centro de menores AVICENA, el conocimiento de la lengua española es muy bajo y, a la vez, existen grandes dificultades de adaptación a las normas que rigen la convivencia. Por ello, en la selección de los instrumentos de diagnóstico se ha confeccionado una batería de todos aquellos que a nuestro parecer se adaptan al perfil de los jóvenes acogidos; a saber:

- TONI 2: Test de Inteligencia No Verbal.

- Características.

Nombre original: TONI 2. Test of Nonverbal Intelligence.

Autoras: L. Brown, R. J. Sherbenou y S. K. Johnsen.

Procedencia: PRO-ED, Austin, Texas.

Adaptación española: M^a Victoria de la Cruz, Departamento I+D de TEA Ediciones, Madrid (1995).

Aplicación: Individual o colectiva a grupos muy pequeños.

Ámbito de Aplicación: Sujetos con edades comprendidas entre 5 y 85 años.

Duración: Sin tiempo limitado, entre 15 y 20 minutos, aproximación.

Puntuación: Número de aciertos, considerando umbral y techo.

Finalidad: Apreciación de la capacidad para resolver problemas, eliminando en la mayor medida posible la influencia del lenguaje y de las habilidades motrices.

Baremación: Muestras españolas de niños, adolescentes y adultos.

- Finalidad.

El principal propósito de los tests de inteligencia se mantiene sin variaciones: estimar la aptitud individual y el potencial de aprendizaje.

La aplicación de tests de inteligencia se ha convertido en una práctica común en la escuela. Se incluyen asimismo en algunos centros escolares y en programas de orientación vocacional.

Teniendo en cuenta que pueden ser predictores tanto de los logros profesionales como del éxito académico, los tests de inteligencia se utilizan con frecuencia en la empresa, para selección de personal, para establecer planes de empleo tanto públicos como privados y para valorar el potencial de trabajo de los candidatos o de los empleados.

Un controvertido uso de los tests de inteligencia es el que tiene por objetivo incluir a los estudiantes que presenten una particular fuerza o debilidad cognitiva en programas específicos o planes especiales de formación. Esta práctica está basada en el tratamiento de las aptitudes mediante la intervención investigado por Cronbach y Snow (1977) y asume que las puntuaciones de los tests, especialmente la de los tests de inteligencia, proporcionan una información muy útil sobre los estilos de aprendizaje y las preferencias de actuación, datos que tienen una repercusión directa en la instrucción de los alumnos y en otras intervenciones.

Jensen (1980) indica algunas normas y dimensiones que deben cumplir los tests libres de influencias culturales o de lenguaje:

- a. Deben ser medidas de tipo manipulativo que puedan sustituir a las de papel y lápiz.
- b. Las instrucciones se transmitirán por medio de mímica y no de forma oral o escrita.
- c. Deben incluir algunos ejemplos previos de práctica.
- d. No deben tener tiempo limitado.

- e. En lugar de estar formados por dibujos concretos o fragmentos de lectura, el contenido de los elementos debe ser de tipo abstracto.
- f. Para contestar al test se requerirá razonamiento o capacidad para resolver problemas, sin que sea necesario tener que recordar ninguna información específica.
- g. Los problemas deben ser nuevos, para evitar contaminación por el recuerdo de una información aprendida previamente.

- Descripción y aplicación de la prueba.

a) Descripción.

El Toni-2 es una medida de la capacidad para resolver problemas con figuras abstractas, exenta de la influencia del lenguaje. Se diseñó para ser utilizado con sujetos de edades comprendidas entre 5 y 85 años. Existen dos formas equivalentes (A y B); cada una de ellas está formada por 55 elementos ordenados por dificultad creciente.

b) Aplicación de la prueba.

El Toni-2 no es un test de tiempo limitado. Para su administración se requieren aproximadamente 20 minutos. La aplicación está prácticamente libre de la influencia del lenguaje; no hay que escuchar largas explicaciones, ni hablar, ni leer, ni escribir para aplicar o responder al test.

Al principio de la Forma A se presentan seis ejemplos de entrenamiento, que se realizan antes de comenzar a contestar a los 55 elementos reales de la prueba; estos mismos ejemplos se realizarán cuando se aplique la Forma B. El examinador dará las instrucciones por medio de

gestos o con indicaciones verbales muy breves.

- Batería de Socialización.

a) Características.

Nombre: BAS, Batería de Socialización.

Versiones: Para profesores (BAS-1) y para padres (BAS-2).

Autores: F. Silva Moreno y M^a C. Martorell Pallás.

Duración: 20 minutos, aproximadamente.

Aplicación: Niños y adolescentes de 6 a 15 años.

Significación: Escalas de estimación (rating) en cuatro dimensiones facilitadoras de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol), tres perturbadoras de la misma (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez), y una escala global de adaptación social o Criterial-socialización.

Tipificación: Centiles para las escalas de ambas versiones, por sexo y escolarización.

b) Descripción de la prueba.

La BAS es un conjunto de escalas de estimación (rating scales) para evaluar la socialización de niños y adolescentes (de seis a quince años) en ambientes escolares y extraescolares. Puede ser cumplimentada por profesores (BAS-1) o padres (BAS-2) y llena un vacío importante en la evaluación psicológica infantil y juvenil. Ambas versiones son equivalentes en siete de sus ocho escalas; cambian sólo algunos términos para adecuar el texto al ambiente específico (escolar o extraescolar).

Sin embargo, los estudios se han realizado por separado; ninguna conclusión se ha extrapolado de una versión a otra. La utilización de la BAS puede resultar de provecho para el profesor, el psicólogo escolar, los

padres y los psicólogos infantiles y de la familia; su proyección en psicología educativa y clínica resulta evidente.

Los elementos de la batería (118 en BAS-1 y 114 en BAS-2) cumplen básicamente dos funciones:

a) Lograr un perfil de socialización con siete escalas.

- Cuatro de aspectos positivos/facilitadores:

Li Liderazgo: 17 elementos; detecta aspectos de liderazgo en una connotación positiva, adaptativa y aglutinante. Una puntuación alta indica popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Jv Jovialidad: 12 elementos; mide extraversión en sus connotaciones concretas de sociabilidad y buen ánimo. Las relaciones sociales se toman por el lado fácil y alegre de la vida para lograr una buena integración.

Ss Sensibilidad social: 14 elementos; evalúa el grado de consideración y preocupación de la persona hacia los demás, en particular hacia aquellos que tienen problemas y son rechazados y postergados.

Ra Respeto-autocontrol: 18 elementos; aprecia el acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto. Se valoran el sentido de responsabilidad y autocrítica y, en general, la asunción de un rol maduro en las relaciones interpersonales.

. tres de aspectos negativos/perturbadores/inhibidores:

At Agresividad: 17 elementos; detecta varios aspectos de la conducta impositiva, perturbadora y a veces francamente antisocial. Su núcleo principal está en la resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física.

Ar Apatía-retraimiento: 19 elementos; aprecia el retraimiento social, la introversión y, casos extremos, un claro aislamiento; hay otros contenidos relacionados con éstos: la torpeza, la falta de energía e iniciativa (apatía) y, en grados extremos, la depresividad en su vertiente asténica.

An Ansiedad-timidez: 12 elementos; mide varios aspectos relacionados con la ansiedad (miedo, nerviosismo) y relacionados con la timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

b) Obtener una apreciación global de la socialización, con una escala:

Cs Criterial-socialización: 15 elementos; ofrece una visión global del grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (profesores o padres); ha sido validada en cada versión mediante análisis correlacionales con ese criterio. En BAS-1 intervienen elementos facilitadores y perturbadores, y en BAS-2 sólo estos últimos.

Los elementos correspondientes de las escalas se presentan mezclados siguiendo la ordenación original de tipificación; sin embargo, en la Parte 1ª se encuentran sólo los aspectos facilitadores, y en la 2ª Parte los perturbadores.

La escala Cs es la única, en BAS-1, que posee tanto elementos facilitadores como perturbadores, en BAS 2, los elementos de Cs se encuentran sólo en la Parte 2ª, entre los aspectos perturbadores. En efecto, esta escala Cs es también la única que consta de elementos distintos en ambas versiones, mientras que las siete que constituyen el perfil básico de socialización son idénticas en ambas.

a) Aplicación de la prueba

En la BAS-1 se enfatiza:

- El hecho de que el profesor está en condiciones de responder a todas las cuestiones que se formulan, pues se trata de comportamientos accesibles a su observación cotidiana de los alumnos. Este requisito es necesario para cumplimentar la prueba (que profesor y alumno hayan convivido un tiempo suficiente).

- Se insiste en que los instrumentos se cumplimenten teniendo en cuenta la conducta observable y que ésta sea la que determine la contestación.

Se sugiere que cuando haya dudas a causa de cambios con el tiempo en el comportamiento del sujeto, se decida por aquella alternativa que represente su conducta más actual.

Durante la aplicación no es necesaria la presencia del examinador. Es conveniente cerciorarse de que las instrucciones han sido comprendidas adecuadamente. No existe tiempo límite en la aplicación, y las contestaciones se deben anotar en la Hoja de respuestas. Al recogerlas hay que comprobar si se han contestado todos los elementos y si se han anotado correctamente los datos de identificación.

- Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil.

b) Características

- Nombre: TAMAI (Test Autorvaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

- Autor: Pedro Hernández y Hernández (Universidad de La Laguna).

- Procedencia: TEA Ediciones, S. A.

- Tipo de prueba: Autoevaluativa, que consta de 175 proposiciones a las

que hay que responder afirmativa o negativamente.

- Administración: Individual o colectiva.
- Aplicación: Individual y colectiva, desde 8 a 18 años (3° EGB a COU). La duración es variable, de 30 a 40 minutos.
- Corrección: Dos modalidades: una simple, que sólo computa los factores generales de inadaptación, y otra compleja, que precisa de una Hoja de computación para cada sujeto. El tiempo de corrección de la primera modalidad es de 2 minutos y la de la segunda modalidad de 6 minutos aproximadamente.
- Significación: Autoevaluación de la Inadaptación Personal, Social, Escolar, Familiar y Actitudes Educadoras de los Padres, comprendiendo diferentes factores, en cada una de estas áreas. Incluye asimismo dos escalas auxiliares de fiabilidad o del estilo de realización de la prueba.
- Estructuración factorial: Considerando que la variable edad determina diferentes estructuras factoriales, existen tres modalidades factoriales de la prueba en función de tres niveles:

Primer Nivel (3°, 4° y 5° de EGB; es decir, de 8 a 11 años y 5 meses, aproximadamente).

Segundo Nivel (6°, 7° y 8° de EGB; es decir, de 11 años y 6 meses a 14 años y 5 meses, aproximadamente).

Tercer Nivel (Bachiller y COU; es decir, de 14 años y 6 meses a 18 años, aproximadamente).

. Tipificación:

Baremación específica para cada nivel.

Doble modalidad de baremación, según factores:

- Sistema Hepta (7 categorías), para los factores generales.
- Sistema de Indicación crítica: se señala la no constatación del factor cuando la puntuación es inferior a la obtenida por el 65 por 100 de los

sujetos, Sin embargo se constata en tres niveles de intensidad cuando sobrepasa el centil 65. Se utiliza en los factores no generales.

- Finalidad.

Con los distintos resultados obtenidos se logra considerar al niño y al adolescente desde una perspectiva funcional e integral, de cara a sus problemas y a su relación con el rendimiento escolar. Funcional, porque el diagnóstico, en relación con las distintas áreas donde el alumno se desarrolla, es el criterio más práctico, real y operativo, mejor que el simple estudio de rasgos aislados. Integral, porque cubre todas las esferas: personal, escolar, social y familiar.

Este enfoque no sólo es un medio para mejor entender el rendimiento y el fracaso escolar, sino que es, por sí mismo, un modo de valorar educativamente la adaptación social o escolar, hasta la propia adaptación personal. Aún más, el análisis de los estilos educadores de los padres aporta interesantes explicaciones para mejor comprender la adaptación y el rendimiento escolar de los alumnos.

La estructuración factorial es diferente según los niveles. Por lo tanto se exponen, a continuación, las escalas correspondientes a cada uno de los tres niveles.

Es conveniente hacer algunas aclaraciones previas a los aspectos que son comunes a los tres niveles:

- Los factores de estilo de contestación, o distorsión (Pro-imagen y Contradicciones) se basan en criterios lógicos.
- El factor de “Discrepancia educativa” se basa en la comparación del estilo educador de ambos padres.

-El análisis factorial fue realizado separadamente en cada una de las partes de que consta el test.

-Dado el carácter de racimo, existen factores “globalizantes” que son sumativos o implicativos de otros factores que podemos llamar “simples”.

c) Aplicación de la prueba

Es una prueba que íntegramente puede ser aplicada desde los 8 a los 18 años (desde 3° de EGB a COU de forma colectiva e individual).

La forma de proceder a su aplicación colectiva es como sigue:

- 1) Sobre los pupitres se colocan los cuadernillos con la portada mirando hacia arriba. La distribución de los sujetos debe hacerse evitando que exista posibilidad de inspección mutua.
- 2) El instructor indica que se va a comenzar, y pide a los alumnos que rellenen los datos de identificación que aparecen en la portada. En voz alta va enunciando pausadamente cada uno de los apartados y aclarando las dudas a que hubiera lugar.
- 3) A continuación se leen en voz alta las instrucciones que aparecen en la portada.
- 4) Se procurará pasar al elemento siguiente cuando se observe que todos han terminado de contestar hasta ir paulatinamente marcando un ritmo general.
- 5) Al llegar al elemento 77 se hace un pequeño descanso especialmente los menores de 11 años.
- 6) Finalizado el elemento 105 se pasa la hoja y se indica que hay que anotar los datos relativos a la familia que aparecen en la parte superior de la página. Y, lógicamente, tienen que abstenerse de contestar los que no están conviviendo con los padres, los que tengan hermanos, etc.

Existen dos modalidades de corrección: una compleja, pormenorizando los distintos factores, y otra sencilla, donde sólo se tienen en cuenta los factores generales de inadaptación: P, E, S F y H. Este último tipo de corrección se realiza directamente sobre las respuestas dadas al cuestionario, sin necesidad de plantillas correctoras, ni de usar los márgenes de computación, ni la Hoja de computación, medios todos ellos requeridos para la corrección compleja. Sin embargo, la corrección de las actitudes educadoras de ambos padres requiere plantillas aunque reduciendo el número de factores se simplifica.

a. Instrumentos de diagnóstico de elaboración propia.

- Test para la Evaluación Inicial en tres áreas: conocimiento de medio, matemáticas y lengua castellana: lecto-escritura.
- DIARIO para recoger todo lo que sucede dentro y fuera del centro de acogida. Refleja claramente las conductas de los niños y adolescentes, incidencias, comportamientos, entrada y salida del personal, hora de llegada de los menores, permisos, en fin todo lo que sucede día a día. En otro apartado reflejamos las actividades que se realizan dentro y fuera del centro (estudio, apoyo escolar, salidas al exterior, visitas, ...todo).
- Registro Anecdótico mediante la utilización de una ficha para anotar las conductas, incidencias, hechos relevantes, comportamientos, etc. de los niños que viven en el centro.
- Cuestionario para conocer la opinión existente sobre el Centro que consiste en la elaboración de ítems que abarcan todas las acciones formativas realizadas en el Centro AVICENA y aquellas otras recibidas en otros centros educativos.
- Lista de control de hábitos básicos.
- Escala de estimación para el entrenamiento en habilidades sociales. En

períodos de 15 días se han trabajado tres aspectos hasta completar la escala. Se ha usado dentro y fuera del centro.

- Informes de los menores que emiten tanto el centro como la escuela de los menores. Esto es: boletines de notas, calificaciones, exámenes, cursos y otros.
- Actas de las reuniones del Equipo Educativo y reuniones de todo el personal.

3.7. Muestra (sujetos/casos)

Se han seleccionado de forma deliberada a veintidós niños y jóvenes con edades comprendidas entre los doce y diecisiete años, todos ellos estuvieron acogidos en el Centro AVICENA durante el período de investigación.

Al tratarse de un estudio de casos, el muestreo es no probabilístico e intencional, ampliamente utilizado en el enfoque cualitativo, con el fin de obtener información profunda y extensa sobre cada caso dado que los sujetos poseen características necesarias para la investigación.

3.8. Diseño

Una vez que se ha delimitado el método es oportuno vertebrar el diseño de investigación con el que se van a obtener la información y los datos necesarios para conseguir el objetivo/s principal/es de este estudio.

En esta investigación y tal como hemos señalado, el diseño seguido es descriptivo de tipo observacional-correlacional.

Se trata de un diseño descriptivo dado que su finalidad es conocer y describir la realidad; observacional, por su forma de conocerla, ya que se observa lo que ocurre; y correlacional, por su forma de investigar el posible efecto entre variables (Sánchez Carrión, 1999).

3.9. Definición de variables

Las variables detectadas y estudiadas en la presente investigación han sido:

Variable:	Etiqueta descriptiva:	Tipo:	Nivel de medida:
Fe religiosa	Fe religiosa	Numérico	Nominal
Nivel de estudios	Nivel de estudios	Numérico	Ordinal
Género	Género	Numérico	Nominal
¿Ha trabajado en el Centro AVICENA?	¿Ha trabajado en el Centro AVICENA?	Numérico	Nominal
Variable 6	1. ¿Considera adecuada la ubicación del Centro Avicena?	Numérico	Nominal
Variable 7	2. Razones para considerar adecuada la ubicación del centro	Numérico	Escala
Variable 8	3. Razones para no considerar adecuada la ubicación del centro	Numérico	Escala
Variable 9	4. Propuestas de mejora	Numérico	Escala
Variable 10	5. Razones para el buen funcionamiento del centro	Numérico	Escala
Variable 11	6. Introducción de mejoras	Numérico	Escala
Variable 12	7. Contratación del personal	Numérico	Escala
Variable 16	8. Interés del personal por la formación	Numérico	Escala

Variable 23	9. ¿Cree que el personal del centro tiene la titulación adecuada?	Numérico	Escala
Variable 24	10. Consideración del trabajo con los menores	Numérico	Escala
Variable 26	11. Número de educadores y monitores adecuado	Numérico	Escala
Variable 27	12. Opinión del centro	Numérico	Escala
Variable 29	13. Valoración de indicadores en el centro	Numérico	Escala
Variable 32	14. Problemas más importantes del centro	Numérico	Escala
Variable 33	15. Satisfacción de las acciones del centro en distintos colectivos	Numérico	Escala

3.10. Validación de resultados

Para conseguir la validación y credibilidad de los resultados se ha recurrido a la triangulación de fuentes (registros observacionales, resultados de evaluación escolar, documentos oficiales y personales), triangulación interna y externa (constatando los resultados entre los distintos observadores) y triangulación metodológica (aplicando análisis cuantitativos a diseños cualitativos como se explica más adelante).

3.11. Análisis de datos

El análisis de datos constituye un aspecto complejo y fundamental en el proceso de investigación dado el carácter abierto y flexible de esta metodología (Miles y Huberman, 1984).

Para clarificar y enriquecer la investigación y favorecer la obtención de mejores interpretaciones se ha abogado por la independencia del diseño de investigación y el análisis de datos con respecto a la metodología. Esta perspectiva permite la cuantificación de datos cualitativos (Cook y Reichard, 1986), de ahí que el análisis de datos en la metodología cualitativa no se identifique necesariamente con el análisis cualitativo y que las técnicas estadísticas ocupen un lugar importante en investigaciones cualitativas (Colás, 1994).

En concordancia con el objetivo de investigación y el diseño propuesto se efectúan dos tipos de análisis de datos:

- d) Análisis Correlacional
- e) Análisis Descriptivo

3.12. Expectativas

Es de esperar, que si la investigación tiene un mínimo de éxito, se detecten progresos y ciertos avances en alguna/s de las diferentes dimensiones que definen la atención educativa.

Si esto es así, se dará un paso importante en la intervención psicopedagógica y la Educación Especial, sólo por el hecho de haber conseguido dar respuestas a las necesidades educativas de un niño y/o joven.

CAPÍTULO VII

**SEGUIMIENTO
EDUCATIVO DEL
ALUMNADO: LOS
ESTUDIO DE CASO**

1. Introducción

En este capítulo recogemos todo el seguimiento realizado a los menores acogidos durante el curso escolar 2002/2003. Se trata, como ya describimos en las fases, de llevar a cabo una labor de investigación utilizando como apoyo instrumentos de elaboración propia y a otros documentos oficiales (informes, boletines de calificaciones, etc.) emitidos por las instituciones educativas implicadas directamente en las acciones formativas.

La coordinación la realizamos desde el Centro AVICENA extendiéndose a todos los centros de formación, en estrecha colaboración con los mismos a fin de obtener un mayor control del alumno y así detectar cualquier dificultad con el ánimo de corregir y proponer soluciones entre los miembros del equipo educativo.

Las dificultades idiomáticas y el hábito de estudio han sido dos grandes obstáculos que, sin duda, hemos sabido hacer frente con el trabajo continuado y la dedicación de los educadores a sabiendas del propósito de la presente investigación.

Muchos han sido los esfuerzos empleados y la esperanza de mejorar nuestra práctica ha estado presente. Nos sentimos realizados tras conocer

que los resultados obtenidos hayan reconocido nuestro trabajo así como los esfuerzos, tiempo y dedicación a la formación de los menores no acompañados.

En este capítulo ofrecemos una síntesis del trabajo desarrollado que insertamos a modo de informes socioeducativos donde recogemos todos aquellos aspectos relevantes de forma individual y en relación con cada menor.

2. Estudio del alumnado

Nuestra intervención como educador del Centro AVICENA a la vez que como investigador nos ha permitido sistematizar los datos recogidos en el período de investigación en forma de informes personales.

En los informes se ha seguido el mismo proceso de descripción. Se recogen los datos personales de cada menor así como la composición familiar siempre que nos sea posible. Es un apartado de difícil elaboración por la inexistencia de documentos oficiales que demuestren la veracidad de datos. Sin embargo, la técnica que hemos utilizado en estos casos ha sido de contraste de datos. Disponemos de informes policiales, judiciales, médicos, de los servicios sociales de protección y finalmente elaboramos el nuestro propio a partir de los resultados conseguidos en las fases I, II y III (de llegada y durante su estancia en el Centro AVICENA).

Otros apartados tratan un seguimiento individualizado en el área de salud, el progreso en las áreas curriculares o bien en los PGS así como el área de las relaciones sociales.

Finalmente, se han pasado tests que han sido seleccionados de un listado de 32. Hemos optado por evaluar aspectos esenciales dado los perfiles, la procedencia y el desarrollo de los menores.

A continuación pasamos a describir los informes:

INFORME SOCIOEDUCATIVO 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Faisal Mohamed Sliti.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 22/04/89

Lugar de nacimiento: Melilla

Expediente de protección: 168/98

Tarjeta de residencia: X-3073558-E

Fecha de ingreso: 28/01/99

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado	Edad	Nacion.	Ocupación
Mohand	Padre	–	–	Marroquí	–
Aicha	Madre	–	Fallecida	Marroquí	–
Susana	Hermana	–	6	Española	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

La madre de Faisal, Aicha El Hachoumi, llegó a Melilla procedente de Rabat (Marruecos) antes de su nacimiento y embarazada de cuatro meses. Cuando Faisal tenía cinco años aproximadamente su madre conoció a un hombre llamado Pedro Martín Gavira. Comenzaron a vivir juntos y tuvieron una hija llamada Susana que cuenta ahora con seis años de edad. Esta persona llevaba varios años separada y tenía cuatro hijos de ésta relación

anterior que residían en la provincia de Málaga.

La madre de Faisal enfermó antes del nacimiento de la niña y falleció en octubre de 1998. Tras el fallecimiento de su madre Faisal continuó viviendo en el domicilio familiar quedando a cargo de Pedro Martín Gavira.

El 4 diciembre de 1998 la tía de Faisal, Fatima El Hachoumi, denunció que el niño había sido maltratado en repetidas ocasiones por su padrastro. En el acta de denuncia se recoge lo siguiente “... Que quiere manifestar que su sobrino viene sufriendo las agresiones de éste señor desde hace bastante tiempo y que como este hombre es drogadicto teme por la integridad de su sobrino. Que en el día de ayer por la noche este señor agredió a su sobrino porque éste quería salir a la calle y el agresor no le dejaba, propinándole un golpe con una BOTA DE CALZAR EN LA CARA Y CON UN PALO DE ESCOBA EN LA CABEZA ...por lo que se trasladó con el niño al Centro de Urgencias de Álvaro de Bazán para que el menor fuera asistido, expidiéndole un Parte Facultativo en el que consta POLICONTUSIONES, ...”

Con fecha 22 de diciembre de 1998 se emitió por el Centro de Salud Zona Norte Informe Social emitido por M^a Dolores Benayas Bailo, Trabajadora social, en el que se recogen entre otras cosas la falta de familiares cercanos del menor que quieran hacerse cargo de él así como que “(...) *la vuelta al domicilio familiar es inviable ya que continuará el maltrato que ha estado sufriendo el niño, confirmado por familiares, amigos, vecinos y por un empleado del Sr. Martín Gavira, “su chófer”, que habitualmente se encuentra en la vivienda y ha sido testigo de estas agresiones (...)*” . Analizado el caso por los Servicios Sociales confirman los hechos, por lo que, en enero de 1999 se acuerda el Acogimiento Residencial e ingresa en el centro AVICENA.

Faisal dice que no conoce a su padre biológico. La tía de Faisal, Fatima, vive en Melilla, es viuda y tiene cuatro hijos. Faisal dice que a veces le visita con permiso de la Consejería de Bienestar Social.

Comenta Faisal que tiene otra tía en Melilla llamada Asisa y dice que es ella la que se ha quedado a cargo de su hermana Susana quien actualmente tiene seis años.

Durante el primer año de estancia del menor en el centro recibió frecuentes visitas, todos los fines de semana de su tía Asisa, de su hermana Susana, del chófer (amigo de su tía) y de su padrastro. Las visitas fueron siendo menos frecuentes con los años llegando a recibir visitas en los días de pascua musulmana de su tía y su hermana, esto es, una vez cada tres meses.

SITUACIÓN SANITARIA

Faisal tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. La muerte de su madre debido al virus del sida provocó durante un largo tiempo que en la Residencia se tomaran precauciones atendiendo a las indicaciones que se daban del centro de salud de Polavieja. Padece de enuresis y encopresis y para ello sigue sus respectivos tratamientos que consiste en visitas frecuentes al centro de salud.

ESTUDIOS

Antes de ingresar en el Centro de Acogida estuvo estudiando en la Residencia de Estudiantes Marroquíes. Los resultados según los informes emitidos se manifiestan en las continuas cartas enviadas al domicilio familiar en demanda de entrevista con algún familiar por la poca asistencia

del niño a la escuela y por los malos resultados obtenidos año tras año tal como quedan recogidos en sus boletines de notas.

Tras su ingreso en este Centro fue matriculado en el Colegio Público de Educación Primaria Juan Caro donde cursó 5º y 6º de primaria.

Desde el centro para conocer su nivel de competencia curricular se pasó una batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) cuyos resultados sitúan al menor en un nivel de competencia curricular correspondiente al tercer nivel de educación primaria. Se observan dificultades en las multiplicaciones con dos cifras, en la divisiones, en comprensión de textos y en lectura principalmente. Se aprecia que su nivel de competencia curricular se sitúa en el tercer ciclo de educación primaria.

Durante su etapa en la educación primaria los resultados no mejoraron nada llegando a contabilizar veinticinco faltas de asistencia en 5º por su indisposición para acudir a la escuela. En los informes durante los tutores de Faisal coinciden en señalar que presenta:

- un gran atraso en sus conocimientos con respecto al nivel,
- poco interés por aprender,
- las relaciones con sus compañeros es negativa,
- no participa del trabajo en clase,
- se pelea con demasiada frecuencia,
- demasiado descentrado en su conducta,
- no cuida el material, no trabaja en equipo, no respeta a los otros, no cumple las normas y no es correcto en el trato.

A pesar de los malos resultados obtenidos la Secretaria del Colegio Juan Caro Romero certifica con fecha 22 de junio de 2001 su decisión de promoción a la E.S.O.

El equipo educativo del centro AVICENA, en sus informes, valoró a Faisal en cuatro aspectos esenciales:

- Comportamiento: Regular.
- Rendimiento: muy bajo (se expuso como motivo principal el aula y el grupo de alumnos conflictivos).
- Interés: bajo.
- Debe mejorar: en todas las materias.

Más tarde fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria Rusadir, donde cursó 1º de ESO y actualmente está cursando 2º de ESO.

Durante 1º de la ESO sus notas han mejorado con respecto al curso anterior ya que recibe apoyo en las diferentes materias. Su avance es lento y siempre necesita mejorar en el aspecto participativo en el colegio y también en su comportamiento. Así queda recogido en los boletines de calificaciones en las observaciones "... necesita mejorar en las diferentes materias, no realiza el trabajo diario, no estudia nada y su comportamiento es regular ...". Aún así, promociona al siguiente curso.

En 2º de la ESO se van notando los esfuerzos que se traducen en una mejoría en los resultados obtenidos pero aún le queda mucho y, por lo tanto, no promociona.

Ha participado en varios cursos y actividades extraescolares: "Plan de Apoyo y Escolarización", "Actividades Subacuáticas", "Socio del club de pesca", etc.

Recibimos las siguientes quejas de la escuela:

- Faisal rompió la hoja de examen porque al estar sentado al fondo de la clase y no ver bien la pizarra se enfadó. El 18/02/02 se le lleva al oculista, tiene 1,5 de miopía. Una vez compradas las gafas no soporta ponérselas y termina por dejarlas.
- En reunión el 20/02/02 con la orientadora, tutora y trabajadora social. Su tutora se queja: es desobediente y quiere saltarse las normas de clase y el respeto hacia los compañeros. Es continuo su mal comportamiento, sus rebotes y la negación para hacer sus deberes.
- Se realizan actividades donde participan casi la totalidad de los niños. Faisal se mantiene al margen, se niega a participar.
- Se cansa con rapidez en las sesiones de refuerzo escolar y termina casi siempre por abandonar.
- Sus educadores dicen que han observado en el menor una falta de concentración, interés por la escuela y motivación. Además de una baja autoestima y desobediencia.

RELACIONES SOCIALES

Es un niño tímido e introvertido. Se ha observado que disfruta bastante de las actividades que realiza fuera del Centro, pues, le ayudan a mejorar la relación con los otros niños.

Tiene un autoconcepto muy bajo. Cree que todo lo hace mal y ello repercute en sus relaciones con el grupo.

Tiene tendencia a provocar en otros niños reacciones poco frecuentes relacionadas con el acto sexual. En varias ocasiones se han comprobado estos hechos por parte del personal. Desde la Consejería nos aconsejan entre otras actuaciones "... es preciso un esfuerzo por parte de los educadores del Centro de cara a trabajar la prevención de acontecimientos de índole sexual no deseables, que se impida el que se encuentren dos menores solos en las dependencias del Centro sobre

todo en el primer piso ... proporcionar al menor actividades extraescolares, ... el menor deberá entrevistarse con la psicóloga del Área del Menor y la Familia cada 15 días en un principio y posteriormente una vez al mes (...).”

Con fecha 18/12/02 se recibe una llamada de la profesora de Faisal para comunicar que el niño ha acudido a la escuela sucio. Esto desencadena una alarma en el centro. Con fecha 24/12/02 se supo que Faisal es un niño que padece de enuresis. Ese día al levantarse no había agua caliente. Esto hizo que el menor no pudiera ducharse e ir a la escuela en mal estado. En muchas ocasiones se hace sus necesidades encima y apenas le da tiempo para llegar al baño. Esto hace que sea muy fácil darse cuenta de su estado por el mal olor que desprende.

Con fecha 29/01/03 se recibe de la Jefatura de Estudios una notificación de expulsión de un día por mal comportamiento. Resulta que el Director observa cómo Faisal y un grupo de niños comienzan a tirarse tierra amontonada en el patio. El jueves 30 Faisal acompañado de su tutor acuden a la entrevista con el director. Faisal niega lo sucedido en presencia del director. El menor promete no repetir la conducta ante la orientadora, su tutora (Instituto), tutor (Centro AVICENA) y el director del I.E.S Rusadir.

Con fecha 16/03/03 recibimos una llamada de la profesora de inglés. Nos manifiesta su queja por mal comportamiento, mal hablado, etc. Se realizó entrevista con la profesora en presencia de Faisal. Este nos dice que el compañero Morad (menor acogido en otro centro de menores) se baja los pantalones en clase. Los niños informan a la profesora de lo sucedido culpando a Faisal. Concluye la profesora

culpando a Faisal de mentiroso y porque ya comprobó en repetidas ocasiones las palabras que utiliza en clase con sus compañeros y los gestos provocativos del mismo.

ANÁLISIS DE LOS TESTS

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 95 lo que equivale al centil 37. Esta puntuación se sitúa por debajo de la media del grupo normativo que han obtenido puntuaciones iguales o inferiores, esto es, que el 67% de los sujetos de su edad ha logrado puntuaciones más altas que él. En general, los resultados en la prueba A son bajos.

En la prueba B: ha obtenido un cociente de 115 que equivale al centil 84. Esta puntuación se sitúa por encima de la media. Esto significa que sólo el 16% de los sujetos de la muestra normativa (no del grupo de menores) ha obtenido una puntuación más alta que Faisal. En esta prueba B los resultados son buenos.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adapatación Infantil).

A) Inadaptación Personal

1. Desajuste disociativo: ha obtenido una puntuación alta lo que significa tener un concepto de la vida como difícil y problemática con tendencia a generar pensamientos negativos siendo pesimista en cuanto a sus posibilidades. Desarrolla mecanismos de defensa que le impidan sufrir del tipo: regresivas, proyectivas-extrapunitivas, de aislamiento y ensoñación. Estas características le conducen al esquizoidismo (propensión psicótica)

2. Desajuste afectivo: el sujeto ha obtenido una puntuación alta lo que se traduce en una inadaptación personal o neuroticismo, es decir, dificultades que el sujeto encuentra en sí mismo y en su adaptación con la vida. Todas las características señaladas comprenden:

- aspectos cognitivos: se desfigura la realidad y su propio concepto
- aspectos afectivos: se sienten reacciones emotivas desagradables e intensas, desproporcionadas a lo que suele ser normal
- aspectos conativos: aparecen bloqueos, inhibiciones, timidez o somatizaciones.

Destacar en autodesajuste la presencia con una puntuación alta de la cognipunición que supone la existencia de desprecio, humillación o castigo para sí mismo, es decir, valoración desajustada de sí mismo y de la realidad que le conduce a echar sobre sí mismo la tensión vivida. De una forma directa a través de la intrapunición, autodesprecio y autocastigo: propio de la tendencia a la timidez, culpabilidad, escrúpulos, factores de intrapunición, de depresión afectiva y somatización. De estos tres elementos el sujeto ha obtenido una puntuación alta en el apartado de somatización lo que significa que el sujeto tiende a sentir molestias y dificultades corporales como consecuencia de las tensiones psíquicas vividas.

B) Inadaptación Escolar

La puntuación obtenida es bastante alta lo que significa una insatisfacción y un comportamiento inadecuado respecto a la realidad escolar. Esta inadaptación escolar se manifiesta a través de una baja laboriosidad en el aprendizaje y en unas conductas disruptivas en el

aula: no estar satisfecho con la forma de ser del profesor, de tratar a los alumnos y con la situación escolar en general.

C) Inadaptación Social

Agresividad social: se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas “me aburro y me canso enseguida de lo que estoy haciendo”.

Restricción social: implica que la actitud social se restringe en cantidad (introversión) o en calidad (hostilengencia). La introversión es la tendencia a aislarse o a relacionarse con poca gente “tengo muy pocos amigos”, “prefiero estar con pocas personas”, etc.

La hostilengencia significa generación de hostilidad. El sentimiento de hostilidad se manifiesta en una actitud hostil hacia los demás o sintiéndose víctima de la hostilidad de los otros: “los demás son malos y envidiosos”, “los compañeros se están metiendo siempre conmigo”, etc.

BAS-1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES

Los resultados obtenidos muestran una clara tendencia hacia la izquierda. Esto significa que el sujeto ha obtenido puntuaciones muy bajas en las escalas facilitadoras de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social, Respeto-autocontrol) y puntuaciones altas en las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento, Ansiedad-timidez).

En el elemento Cs (Criterial-socialización) el sujeto ha obtenido una puntuación muy baja lo que significa que el grado de adaptación social según el juicio de los mayores (educadores) es muy bajo.

BAS-3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN

La prueba consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, autocontrol de las relaciones sociales y liderazgo).

- En Consideración con los demás (es facilitadora de la socialización) la puntuación ha sido baja (Pc = 15) lo que significa que el sujeto no está sensibilizado ni preocupado por los asuntos de los demás.
- En Autocontrol en las relaciones sociales en su sentido negativo (es facilitadora de la socialización) la puntuación obtenida es alta lo que significa que el sujeto muestra conductas agresivas de terquedad e indisciplina.
- En Liderazgo (es facilitadora de la socialización) la puntuación obtenida es baja lo que significa que en el sujeto no apreciamos popularidad e iniciativa.

Grupo 2: perturbadoras o inhibidoras de la socialización (Retraimiento social y ansiedad social/timidez):

- En Retraimiento social (es perturbadora de la socialización) la puntuación obtenida es muy alta lo que significa un claro aislamiento de las relaciones con los demás.
- En Ansiedad social/Timidez (es perturbadora de la socialización) la puntuación obtenida es muy alta lo que significa que se dan en el sujeto estados de ansiedad en sus diversas manifestaciones (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) de las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Abdelwahab Baghdadadi

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 1/03/86

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos)

Tarjeta de residencia: X-4244112-Z

Fecha de ingreso: 19/02/01

DATOS FAMILIARES

Nombre	Parentesco	Estado	Edad	Nacion.	Ocupación
Salah	Padre	---	Fallecido	Marroquí	---
Yamna	Madre	Viuda		"	Ama de casa
Mohamed	Hermano	Soltero	20	"	---

SITUACIÓN FAMILIAR

Abdelwahab llegó a Melilla en el año 2001 procedente de Nador. Dice que su padre falleció unos meses antes de que él naciera y que ha vivido siempre con su hermano y con su madre. Manifiesta que su madre se dedica a las tareas del hogar, por lo que dice que es su familia en Marruecos la que ayuda a su madre económicamente. Aunque alguna vez, por necesidad, se dedicó un tiempo al contrabando (como porteadora de mercancía que pasaba a Marruecos).

Tiene un hermano llamado Mohamed, de veinte años, que trabajaba de chapista pero dice que hace tres años tuvo un accidente de trabajo y que ya no puede trabajar. Esta situación supone que no existan ingresos económicos en la familia y que tengan que vivir

únicamente de la ayuda de su familia. Esa fue la razón, según comenta Abdelwahab, por la que se fue de su casa.

SITUACIÓN SANITARIA

Abdelwahab tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS

En la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) con resultados que indican que el menor estuvo escolarizado en Marruecos aunque presenta dificultades en diferenciar las partes de una oración, en realizar operaciones de multiplicación con dos cifras, en la división por una cifra, con las fracciones, potencias y en diferenciar polígonos regulares. Los resultados lo sitúan con un nivel de competencia curricular de tercer ciclo de educación primaria.

Desde que llegó a Melilla ha estado realizando tres cursos de Garantía Social:

1. Jardinerero: de seis meses de duración organizado por el INEM en colaboración con la Consejería de Bienestar social y con un total de 539 horas.
2. Operario de Reparación de Vehículos: de diez meses de duración desarrollado por la Entidad FOREM (CC.OO.) y con la financiación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura con una nota media de notable. La tutora en su informe recogía las siguientes anotaciones:

En Actitudes:

- Comportamiento: Bueno
- Asistencia: Periódica
- Cumple horarios: Siempre
- Habilidades sociales: Posee habilidades sociales hacia sus compañeros y adultos además de entrega hacia los estudios.

En Observaciones:

En vacaciones necesita leer libros con textos sencillos que aumenten su vocabulario.

3. Hostelería: de un año de duración organizado por la Consejería de Bienestar social e impartido en el Centro de Formación M^a Inmaculada. El progreso se refleja perfectamente en los resultados. En el apartado Formación Profesional Especifica obtuvo una media de notable y con un total de 382 horas mientras que en el apartado Formación Básica mejoró mucho su nivel pasando de notable a sobresaliente de media en las áreas de matemáticas, lenguaje y socio-natural con un nivel de participación alto.

En un informe remitido por los responsables del curso se recogen algunas de estas afirmaciones:

“Como responsables del curso de Garantía Social, tanto la profesora de básica como la técnica, exponemos que dicho alumno muestra gran interés en los cursos, así como su responsabilidad en los estudios y actividades complementarias, no dejando de señalar que necesita más horas de estudio, para lograr sin problemas la formación antes de incorporarse a la vida laboral ...”

Sin duda, ha mostrado interés por los tres cursos y manifiesta que le *gustaría trabajar en la hostelería.*

RELACIONES SOCIALES

Abdelwahab no ha tenido problemas de integración en el Centro. Tiene una buena relación con sus compañeros y dice que ha hecho buenos amigos en el Centro. Los educadores comentan que tiene un buen comportamiento tanto con los otros menores como con ellos mismos y que participa en las actividades programadas por el Centro.

Es considerado y respetuoso con los demás, obedece las normas y reglas de convivencia del Centro y no es un menor conflictivo.

ANÁLISIS DE LOS TESTS

TONI 2 FORMAS A y B

En la prueba A: ha obtenido un cociente 124 que equivale al centil 93.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 143 lo que equivale al centil 99.

Ambas puntuaciones son consideradas significativamente muy altas lo que significa que el sujeto posee una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil)

A) Inadaptación Personal

- Autosuficiencia Defensiva: elevada exaltación del propio “yo” y una tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición.

- Cogniafección: el miedo se asocia a aspectos personales más específicos (corporales como es la somatización o molestias funcionales) a través de los cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad.

B) Inadaptación Escolar.

Según las puntuaciones obtenidas no se aprecian datos relevantes que nos indiquen la posibilidad de inadaptación escolar.

C) Inadaptación Social.

- Agresividad social: esta agresividad se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas “tengo muy mal genio”, “me enfado, discuto y peleo con facilidad”.
- Restricción social: implica que la actitud social se restringe en cantidad o en calidad. Se da otro factor (Introversión Hipoactiva) cuya tendencia se manifiesta en una clara disminución en las relaciones.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

Las puntuaciones obtenidas por el sujeto oscilan entre los centiles 45 y 70.

- En las escalas de aspectos facilitadores de la socialización se aprecian puntuaciones por encima de la media en Sensibilidad social (Ss) con un centil 55 (grado de consideración y preocupación hacia los demás MEDIO-ALTO) y en Respeto-autocontrol (Ra) con un centil 70 (acatamiento de reglas y normas sociales ALTO).
- En las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores se aprecian puntuaciones por encima de la media en Apatía-retraimiento (Ar) con un centil 60 (se aprecia cierto retraimiento social) y en Ansiedad-

timidez (An) con un centil 55 (se dan aspectos relacionados con la ansiedad y con la timidez).

BAS 3 (Batería de socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol de las relaciones sociales y Liderazgo). El sujeto ha puntuado por encima de la media en Consideración con los demás lo que indica una cierta preocupación por los asuntos o problemas de los demás.

Grupo 2: escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/Timidez). En ambos elementos las puntuaciones han sido muy altas lo que se detectan en el sujeto apartamiento tanto pasivo como activo de los demás (Re) y distintas manifestaciones de ansiedad unidas a reacciones de timidez en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENOR

Nombre y apellidos: Mohamed M´selek

Domicilio: Centro de Menores AVICENA

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 20/07/86

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos)

Tarjeta de residencia: X-4184110-L

Fecha de ingreso: 10/11/00

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Hassan	Padre	Divorciado	—	Marroquí	—
Milouda	Madre	Casada	—	“	ama de casa
Sumiya	Hermana	Soltera	21	“	---
Abdula	Hermano	soltero	16	“	---

SITUACIÓN FAMILIAR.

Mohamed llegó a Melilla en el año 2000. Según dice, sus padres se habían separado cuando él tenía aproximadamente dos años, por lo que no ha conocido a su padre biológico. Este se fue de Marruecos y según le ha dicho su madre está viviendo en Alemania. Desconoce si su padre volvió a casarse y muestra un gran interés por conocerlo.

La madre de Mohamed volvió a casarse cuando él tenía siete años con un hombre llamado Abdelhamid con quien, según él mismo dice, no tenía relación alguna.

Mohamed comenta que abandonó su casa porque su madre le maltrataba sobre todo cuando no tenía un trabajo. Mientras estuvo viviendo en Marruecos Mohamed trabajó recogiendo y cargando fruta en camiones; fue ayudante de cerrajero y ayudante de mecánico.

Manifiesta que no tiene familia alguna en Melilla y que no sabe nada de sus hermanas y su madre desde que llegó aquí.

SITUACIÓN SANITARIA.

Tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social y no sufre ninguna minusvalía psíquica ni está en tratamiento médico.

Tiene un defecto en una de sus extremidades inferiores a causa de un atropello. Esto no le impide realizar actividades deportivas pero sí se lo dificulta sobre todo si requiere mucha movilidad.

Ha solicitado el reconocimiento del grado de minusvalía.

ESTUDIOS.

A su ingreso en el centro Avicena estuvo el primer año recibiendo apoyo escolar por los educadores dada la dificultad que tuvimos con la escolarización. Se le pasó una batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) cuyos resultados indicaron las siguientes dificultades:

- Confunde las vocales “e, i” y “o, u”.
- Lee y escribe con dificultad,
- Confunde “b, v”,
- Escribe números hasta tres cifras,
- Multiplicación y división por una cifra.

Los resultados indican un nivel de competencia curricular de segundo ciclo de educación primaria.

Fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Fernández Pérez superando satisfactoriamente todas las materias:

- Área de Lengua: Bien.

- Área de Matemáticas: Bien.
- Área de Educación Física: Suficiente.
- Área de Taller/tecnología: Sobresaliente.

Ha realizado un curso de Garantía Social de jardinería durante seis meses (de junio a diciembre) con una duración de 599 horas y otro de escayolista durante un año. Ha demostrado mucho interés por estos cursos, especialmente por el de escayolista. Este último con dos partes y dos evaluaciones cada una:

1ª parte: Formación profesional específica.

- Enfoscados/enyesados con una duración de 154 horas obteniendo en la primera evaluación un notable.
- Techo escayola, tableros, molduras en la segunda evaluación igualmente un notable y con una duración de 217 horas.

2ª parte: Formación básica.

- Matemáticas: con una duración de 94 horas y de nota un notable en la primera evaluación y un bien en la segunda evaluación.
- Lenguaje: con una duración de 94 horas y con un bien en la primera y segunda evaluación.
- Socio-Natural: con una duración de 24 horas y con una nota de bien en la primera evaluación y suficiente en la segunda.

Sus tutores señalan buena participación e interés por las materias.

Ha participado en varias actividades extraescolares “Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de alumnos inmigrantes”, “II curso Técnico de kárate” entre otras.

RELACIONES SOCIALES

La relación con los menores es regular y, sobre todo, con los niños más pequeños que él. La información que llega desde los diferentes centros a los que asiste y que ha asistido es igualmente regular presentando un comportamiento en ocasiones poco adecuado. La relación que mantiene con los educadores es regular y en muchas veces falta de respeto.

Es un joven que muestra con mucha facilidad una actitud de enfrentamiento.

Con fecha 18/12/02 en un partido de fútbol, donde se enfrentaban los centros Avicena y Hogar El Puerto. Con fecha 24/12/02 se supo que M´selek que realizaba como portero se dejaba los goles. El monitor viendo esta situación solicitó una sustitución, pero el menor se negó a salir del campo insultando al monitor y luego salió corriendo para tropezar con unos alambres que le ocasionaron unos arañazos en la cara, culpando al monitor de los arañazos.

Con fecha 5/01/03 se organiza en el exterior un partido de fútbol por el monitor de turno. A la salida con un total de 18 niños M´Selek pide al monitor desplazarse en coche a lo que le responde que eran muchos y que el campo de fútbol estaba cerca. M´Selek le responde con insultos a lo que el monitor conociéndole deja de lado la conversación y se marcha con el resto del grupo.

Con fecha 23/02/03 se realizaban actividades en el exterior cuando el monitor observa que Mohamed M´Selek no estaba presente. No solicitó permiso ni había comunicado su ausencia. Pasados dos días se supo que Mohamed se marchó con unos amigos. El menor frecuenta un barrio marginal y forma parte de una pandilla de jóvenes con una mala conducta. No es la primera vez que sale o se va sin permiso y

suele llegar tarde al centro.

En una de las observaciones realizadas en recreos en los centros de formación y, en concreto con fecha 20/02/03, se constató que Mohamed M´Selek fumaba con frecuencia. Este hábito lo ha adquirido hace pocos meses y coincidiendo con el inicio del curso escolar tras conocer nuevos amigos en el curso.

ANÁLISIS DE LOS TESTS

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 86 lo que equivale al centil 20.

En la prueba B: ligeramente por encima de la media con un cociente 103 y un centil 56.

Ambas puntuaciones son significativamente muy bajas lo que abre la posibilidad a problemas de desarrollo u otros trastornos cognitivos. Se aconseja realizar otras pruebas y analizar la actuación de la persona en la escuela, en la comunidad o en las actividades de la vida diaria.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil) Inadaptación Personal.

Se aprecian puntuaciones significativas en los siguientes elementos:

- Autosuficiencia defensiva: existencia de una elevada exaltación del propio “yo” y una tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección (Aprensión-Somatización): el miedo se asocia a aspectos personales más específicos, psíquicos (como es la culpa), corporales (como es la somatización o molestias funcionales a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad).
- Timidez: aspecto típico en la adolescencia y que se da en el sujeto con frecuencia por su alta puntuación es este elemento.

Inadaptación Escolar.

No se aprecian puntuaciones significativas.

Inadaptación Social.

Ausencia de valores que descartan la presencia de inadaptación social.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

El sujeto ha obtenido puntuaciones muy bajas en las escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol) y puntuaciones muy altas en las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento a excepción de la Ansiedad-timidez).

En la escala Criterial-socialización (Cs) el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores es muy bajo.

BAS 3 (Batería de socialización) AUTOEVALUACIÓN.

Consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). Las puntuaciones han sido muy altas, algo bajas en *Consideración con los demás* con un centil 62.

Grupo 2: escalas de aspectos perturbadores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social-Timidez). Las puntuaciones son muy altas lo que hace pensar en cierto apartamiento tanto activo como pasivo de los demás y distintas manifestaciones de ansiedad unidas a reacciones de timidez en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Abdel-Mauyid Moukliss

Domicilio: Centro de Menores AVICENA

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 26/03/88

Lugar de nacimiento: Fes (Marruecos)

Fecha de ingreso: 11/12/01

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	viudo	—	Marroquí	Operario
Yamina	Madre		Fallecida	”	—
Rachid	Hermano	Soltero	32	”	Albañil
Hassan	Hermano	Soltero	25	”	Operario

Samir	Hermano	Soltero	16	”	---
Nadia	Hermana	soltera	12	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Abdel-Mauyid llegó a Melilla en el año 2001 procedente de Fes (Marruecos) donde vivía con su padre llamado Mohamed y con sus cuatro hermanos. Dice Abdel-Mauyid que su madre falleció cuando él tenía diez años y dice desconocer la causa de su fallecimiento.

El padre de Abdel-Mauyid trabajaba en una gasolinera al igual que su hermano Hassan de veinticinco años. Abdel-Mauyid comenta que actualmente desconoce si su hermano Samir, de dieciséis años trabaja, aunque cuando él vivía allí no lo hacía. Su hermano Rachid, de treinta y dos años, estuvo trabajando como albañil pero lo dejó y no sabe si actualmente trabaja. Su hermana pequeña, Nadia, de doce años es estudiante.

En Fes estudiaba y tenía una buena relación con su padre y su hermana pero no con sus hermanos mayores que dice que le pegaban.

Actualmente no tiene relación ni noticias de su familia en Marruecos y dice que tiene una tía y primos mayores que él en Melilla.

SITUACIÓN SANITARIA.

Abdel-Mauyid tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Al ingresar en el Centro Abdel-Mauyid fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria “Rusadir” donde estuvo estudiando en el aula de compensatoria. Su rendimiento escolar no fue del todo satisfactorio en un principio aunque hay que tener en cuenta su nueva situación escolar y sus dificultades con el idioma. En el centro iniciamos el apoyo escolar pero antes quisimos conocer los niveles curriculares en las áreas de matemáticas, lengua y conocimiento del medio. Los resultados obtenidos en las pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) revelan ciertas dificultades en la comprensión de textos, en la lectura, vocabulario y con la multiplicación y división.

Pero fue progresando a lo largo de todo el curso sin olvidar las dificultades en las áreas de matemáticas y lengua española. Su interés y esfuerzo por los estudios hacen que el menor promoció al siguiente curso.

Actualmente Abdel-Mauyid está cursando 3º de ESO en el mismo instituto. Sin duda alguna, el nivel es bastante alto. Esto hizo que el menor se quedara siempre de los últimos y tan sólo superó cinco de las doce asignaturas que tuvo en el primer trimestre. Durante el primer trimestre los tutores hicieron las siguientes valoraciones:

- No participa en clase.
- Necesita mejorar mucho.
- Asiste regularmente a clase.
- No realiza el trabajo diario.
- Su comportamiento es regular.
- No mantiene una actitud irrespetuosa con los profesores.

Por otra parte, desde el centro sus tutores manifiestan en un informe que Abdel-Mauyid “es un niño inteligente con buena aptitud para los estudios aunque no se esfuerza lo suficiente”.

RELACIONES SOCIALES.

Aunque es un niño algo tímido, Abdel-Mauyid se ha integrado perfectamente en el Centro y le ha sido fácil hacer amigos. Tiene una actitud positiva en cuanto a las actividades que se realizan dentro y fuera del centro. De modo que acude todos los días al estadio Álvarez Claro para entrenar atletismo.

Mantiene una buena relación con sus compañeros del Centro y con los educadores. Acepta las normas y reglas de convivencia.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 83 equivalente al centil 11.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 77 que equivale al centil 7.

Ambas puntuaciones son significativamente bajas lo que indica la posibilidad de problemas de desarrollo u otros trastornos cognitivos. Aconsejamos realizar otras pruebas y analizar la actuación de la persona en la escuela, en la comunidad o en las actividades de la vida diaria.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

El sujeto ha obtenido puntuaciones altas en los siguientes aspectos:

- Autosuficiencia Defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección (Aprensión-Somatización): el miedo se asocia a aspectos personales más específicos (corporales; como es la somatización o molestias funcionales a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad). Comportamiento de temor, miedo e intranquilidad.

B) Inadaptación Escolar.

No se aprecian puntuaciones significativas en ninguno de los aspectos valorados.

C) Inadaptación Social.

Se observan puntuaciones significativamente altas en Restricción Social (Introversión Hipoactiva): se caracteriza por la presencia de una escasa actividad en las relaciones con los demás.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). Tan sólo ha puntuado alto en el elemento Sensibilidad social (detecta un grado de consideración y preocupación hacia los demás alto en particular

hacia aquellos que tienen problemas y son rechazados). Sin embargo, el sujeto ha obtenido puntuaciones por debajo de la media en los demás aspectos.

- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). En estos aspectos perturbadores las puntuaciones obtenidas oscilan entre los centiles 40 y 60 siendo el dato más significativo la puntuación obtenida en el elemento Agresividad-terquedad (detecta varios aspectos de la conducta impositiva, perturbadora y a veces antisocial. Su núcleo principal está en la resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física).
- Escala Criterial-socialización (Cs): según el juicio de los educadores el grado de adaptación social del sujeto es considerado como bajo.

En general, los resultados obtenidos señalan una mala socialización porque está situada en la mitad izquierda tras ser obtenido por puntuaciones bajas en las escalas facilitadoras (excepto Sensibilidad social) y por puntuaciones medio-altas en las escalas perturbadoras. La escala Criterial-socialización está orientada también en este sentido (la parte izquierda señala un bajo nivel de adaptación social).

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: elementos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). Las puntuaciones ha sido significativamente altas en los siguientes

aspectos:

- Consideración con los demás (Pc=60): detecta sensibilidad social o preocupación por los demás especialmente por aquellos que tienen problemas y son rechazados.
- Autocontrol en las relaciones sociales (Pc=99): por una parte, acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto y, por otra parte, conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina.

En el aspecto Liderazgo la puntuación ha sido poco significativa (Pc=35).

Grupo 2: elementos perturbadores/inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). Se aprecia una puntuación alta en Retraimiento social (Pc=62; detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento). Sin embargo y algo más baja ha sido la puntuación obtenida en Ansiedad social/timidez (Pc=43).

INFORME SOCIOEDUCATIVO 5

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Mohamed Pintao.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 25/03/86.

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos).

Fecha de ingreso: 09/02/02.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Brahim	Padre	Fallecido	—	Marroquí	—
Khadija	Madre	Viuda	—	”	Costurera
Sumaya	Hermana	Soltera	7	”	Estudiante
Ali	Hermano	Soltero	4	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR

Mohamed llegó a Melilla procedente de Nador (Marruecos) en el año 2002 aunque según comenta ya ha estado en otros centros de menores desde muy pequeño porque, dice, que su madre no podía hacerse cargo de él. Ingresó en el Centro en situación de desamparo, ya que, no tenía en Melilla ninguna familia que se pudiera ocupar de él. Su madre se encuentra en Nador y tiene una tía que trabaja como limpiadora en diferentes casas en Melilla. Dice que cruza la frontera todos los días por la mañana muy temprano y que ya lleva mucho tiempo haciéndolo. Es hermana de su madre y es quien le da noticias de su familia a Mohamed, ya que, cuando tiene la posibilidad lo visita la madre.

Varios informes coinciden en señalar que Mohamed es un menor que estuvo ingresado en el Centro Lucas Lorenzo en régimen de reforma por hurto, pasa posteriormente al Centro Hermano Eladio Alonso en el que se le da de baja por ser un menor conflictivo y es trasladado al Centro AVICENA. Este menor es muy conocido por las autoridades policiales y judiciales por los delitos cometidos en la mayoría de las veces por hurto y por tenencia de drogas. En una de las ocasiones se personó su madre y el responsable del Centro AVICENA la llevó al Área del Menor y Familia para que se hiciese cargo de su hijo pero ella rechazó por completo diciendo que no quería que volviese con ella.

Manifiesta que su padre ha fallecido aunque desconoce la causa y que su madre trabaja como porteadora. Dice que tiene dos hermanos pequeños: un niño de cuatro años que se llama Ali y una niña de siete años que se llama Sumaya pero que hace mucho tiempo que no los ve.

SITUACIÓN SANITARIA

Mohamed tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica y sigue tratamiento médico en estos momentos por infección y está en observación en la Unidad de Desintoxicación.

ESTUDIOS.

A su ingreso en el centro AVICENA se le pasa batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular). Se concluye tras conocer los resultados que su nivel de competencia curricular corresponde al tercer ciclo de Educación Primaria salvo en el área de la lengua. Tiene dificultades con la lectoescritura, expresión y comprensión de textos.

Mohamed ha estado escolarizado en Marruecos. A una edad muy temprana abandonó los estudios. Se dedicó junto a sus amigos a recorrer las calles de la vecina ciudad de Nador y más tarde pudo entrar hacia Melilla de donde fue expulsado por los agentes de la policía en más de una ocasión. Conoce muy bien nuestra ciudad y habla español.

Son muchas las altas y bajas que ocasionó el menor del centro. Siempre que solicitábamos la orden de escolarización Mohamed ya no se encontraba en el centro bien sea por ocasionar algún daño público bien sea por cumplimiento de una condena que cometió el año pasado.

Tuvo una estancia prolongada en el centro AVICENA durante los años dos mil uno y dos mil dos. El grupo de amigos y pandillas con las que se juntaba le influenciaban bastante.

Durante los dos años que estuvo ingresado en el centro realizó dos Programas de Garantía social: uno de Viverista organizado por el Instituto Nacional de Empleo en colaboración con la Consejería de Bienestar Social con una duración de 599 horas. El segundo curso que realizó Mohamed fue de Carpintería que desarrollo la entidad FOREM y con una duración de 300 horas. El segundo curso tuvo problemas y finalmente no pudo acabarlo.

RELACIONES SOCIALES

Su relación con los demás niños son buenas aunque se relaciona con más frecuencia con jóvenes de la calle y es allí donde permanece más tiempo. Su relación con los educadores es buena aunque en ocasiones ocurren incidentes por incumplimientos de los horarios y, en general, por no respetar las normas y reglas de convivencia.

Mohamed es poco comunicativo y en ocasiones agresivo cuando no le dejan que haga lo que quiera. Esto provoca situaciones conflictivas, lo cual dificulta las relaciones con los demás y muy especialmente con los monitores y educadores.

No presenta ningún problema con las comidas, sueño, higiene personal salvo con mantener un orden y limpieza de su ropero. Casi siempre hace su cama sin tener que recordárselo y siempre cumple con sus turnos para ayudar en las tareas domésticas.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 106 equivalente al centil 64.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 109 equivalente al centil 71.

Ambas puntuaciones no son significativamente altas y se sitúan en niveles normales ligeramente por encima de la media (centil 100).

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

Se aprecian puntuaciones altas en todos los aspectos:

- Autosuficiencia Defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, listo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: significa el comportamiento de temor, miedo e intranquilidad derivado de la infravaloración de sí mismo. Por lo tanto hay un autoconcepto negativo en que al sujeto le gustaría ser de distinta forma a como es en la actualidad. Está insatisfecho de lo que hace y piensa que todo le sale mal. Además su propia insatisfacción le lleva a estar insatisfecho con la realidad. En la adolescencia el miedo se asocia a aspectos personales más específicos (psíquicos como es la culpa y corporales como es la somatización o molestias funcionales a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad).
- Cognipunición: valoración desajustada de sí mismo y de la realidad le conduce a echar o a cargar sobre sí mismo la tensión vivida.

B) Inadaptación Escolar.

Se observan puntuaciones altas en los aspectos siguientes:

- Insatisfacción Escolar: el sujeto manifiesta no estar satisfecho con la escuela, con la clase y con la situación escolar en general
- Aversión Profesor: el sujeto manifiesta no estar satisfecho con la forma de ser del profesor, con la forma de explicar o tratar a los alumnos

D) Inadaptación Social.

Se aprecian puntuaciones altas en:

- Autodesajuste social (Agresividad social): se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas (“me enfado muchas veces y peleo”, “tengo muy mal genio”).
- Restricción social (Introversión Hipoactiva): escasa actividad en las relaciones con los demás.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y respeto-autocontrol). El sujeto ha obtenido puntuaciones muy bajas en todos los elementos excepto en Liderazgo (Pc=65) lo que indica popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.
- Escalas de aspectos perturbadores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). Se aprecian

puntuaciones muy altas en:

- Agresividad-terquedad (Pc=85) lo que detecta varios aspectos de la conducta impositiva, perturbadora y a veces francamente antisocial. Su núcleo principal está en la resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física
 - Apatía-retraimiento (Pc=75): se aprecia el retraimiento social, la introversión y un claro aislamiento.
- Escala Criterial-socialización (Cs): el grado de adaptación social según el juicio de los educadores es valorado como muy bajo.

En general, el perfil obtenido por el sujeto señala una mala socialización y se sitúa en la mitad izquierda del gráfico y ha sido obtenido por puntuaciones bajas en las escalas facilitadoras y puntuaciones altas en las escalas perturbadoras. La escala Criterial-socialización (Pc=20) está orientada también en este sentido.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). El sujeto ha puntuado muy alto en el elemento Liderazgo (Pc=95; detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio).

Grupo 2: perturbadoras de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). En ambos elementos las puntuaciones han sido muy altas:

- Retraimiento social (Pc=98): detecta apartamiento tanto activo como pasivo de los demás hasta llegar a un claro aislamiento.

- Ansiedad social/timidez: se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 6.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Mohamed Sicaria.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 26/03/85.

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos).

Fecha de ingreso: 31/03/00.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Tieb	Padre	Separado	—	Marroquí	—
Fatima	Madre	Separado	—	”	Asistenta hogar

Zoer	Hermano	Soltero	13	”	Estudiante
Ilias	Hermano	Soltero	8	”	Estudiante
Anas	Hermano	Soltero	6	”	Estudiante
Nuelia	Hermana	Soltero	5	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Mohamed llegó a Melilla en el año 2000 e ingresó en el Centro por situación de desamparo. Toda su familia se encuentra en Nador (Marruecos) donde residen sus padres (están separados hace tres años) y sus tres hermano, Zoer, Ilias y Anas.

Mohamed dice que su padre no trabajaba a causa de un accidente que tuvo hace unos años. Manifiesta que su madre trabajaba todo el día en una casa como limpiadora. Ella prácticamente no estaba en casa y su padre le obligaba a Mohamed a realizar las tareas domésticas por ser el mayor. Cuando no lo hacía o se negaba a hacerlo dice que le pegaba. Al separarse sus padres, su padre se fue del domicilio familiar y no volvió más. Dice que no ha vuelto a saber nada de ellos.

SITUACIÓN SANITARIA.

Mohamed tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Mohamed llega a Melilla a principios del año dos mil. Por estas fechas eran pocos los niños extranjeros que se les reconocía el derecho a la educación y a la sanidad. Recibió apoyo escolar durante los primeros dos años en el centro AVICENA. Se ha caracterizado siempre por ser un menor con una baja autoestima, poco interés por los estudios, etc. A ello hay que

añadir lo difícil que lo ha pasado en su infancia y más para llegar a Melilla tras haber permanecido en la calle días enteros. Sus resultados han sido siempre muy bajos. Asimismo en la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) los resultados han sido bajos principalmente en el área de lengua y más concretamente con el idioma.

En mayo del dos mil uno logramos que la Consejería de Bienestar Social firmara una autorización que le permitiera realizar un Programa de Garantía Social “Operario de Albañilería” organizado por la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura y desarrollado por la entidad FOREM.

RELACIONES SOCIALES.

Ha tenido problemas de adaptación a su nuevo hogar. Estuvo durante muchos días en la calle donde aprendió a sobrevivir buscando comida en los contenedores de basura. A veces iba solo pero la mayoría del tiempo estaba en grupo con otros chicos. Fue influenciado por los amigos en las drogas especialmente el pegamento que lo esnifaba envuelto en un calcetín o impregnado en la manga de un jersey. A su llegada al centro su vida cambió.

El seguimiento y control en las horas de salida dieron sus frutos. Su integración en el grupo se iba haciendo cada día realidad. Aunque las secuelas de su vida pasada no han desaparecido aún se muestra poco participativo en las actividades así como en la vida diaria del

centro. Es necesario recordarle a Mohamed que haga su cama, recoja su ropa, se duche todos los días y mantenga su habitación limpia.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 90 lo que equivale al centil 26.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 105 equivalente al centil 62.

La puntuación obtenida en la prueba A es significativamente baja mientras que la obtenida en la prueba B se encuentra dentro del intervalo de la normalidad. Es aconsejable realizar otras pruebas y analizar la actuación del sujeto en la escuela, en el centro y en las actividades diarias.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia Defensiva: factor que emerge en la adolescencia que se caracteriza por una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy guapo, listo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección (Aprensión-Somatización): en este caso el miedo, que surge en la adolescencia, se asocia a la aprensión y a la somatización. Esto significa el comportamiento de temor, miedo e intranquilidad con tendencia a sentir molestias y dificultades

corporales como consecuencia de la tensión psíquica vivida (“duermo mal”, “como con poco apetito”, “suelo estar nervioso y preocupado”).

- Cognipunicción (Depresión): se aprecia una puntuación alta en Depresión lo que indica sentimientos de tristeza, pena, angustia, autocompasión, etc.

B) Inadaptación Escolar.

Se aprecian puntuaciones altas en los siguientes aspectos:

- Insatisfacción Escolar: no está satisfecho con el colegio, con la clase y con la situación escolar en general.
- Aversión-Profesor: no está satisfecho con la forma de ser del profesor, con la forma de explicar o tratar a los alumnos.

C) Inadaptación Social.

Se observan puntuaciones altas en Restricción social formada por los siguientes elementos:

- Introversión Hostiligénica: tendencia a aislarse o a relacionarse con poca gente y manifestación de una actitud hostil hacia los demás o sintiéndose víctima de la hostilidad de los otros (recelo social).
- Introversión Hipoactiva: se caracteriza por una baja actividad en las relaciones con los demás.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo,

Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). El sujeto ha obtenido puntuaciones muy bajas en todos los elementos.

- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). Se observan puntuaciones muy altas en los elementos Agresividad-terquedad (detecta varios aspectos de la conducta impositiva, perturbadora y a veces antisocial) y Apatía-retraimiento (se aprecia el retraimiento social, la introversión, aislamiento, torpeza, falta de energía e iniciativa).
- Escala Criterial-socialización (Cs): el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (educadores) ha sido puntuado como muy bajo (Pc=20).

En general, los resultados vistos en la gráfica se observa una mala socialización por la situación de las puntuaciones (bajas en las escalas facilitadoras y altas en las escalas perturbadoras) en el margen izquierdo del gráfico. La escala Criterial-socialización está desplazada en este sentido lo que indica un bajo nivel de adaptación.

BAS 3 (Batería de socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrolen las relaciones sociales y Liderazgo). El sujeto ha obtenido puntuaciones muy altas en todos los elementos:

- Consideración con los demás: detecta sensibilidad social o preocupación por los demás especialmente por los que son rechazados.

- Autocontrol en las relaciones sociales: por una parte se aprecia acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto y, por otra parte, se aprecian conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina.
- Liderazgo: se detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: perturbadoras de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad-timidez). En ambas las puntuaciones han sido altas:

- Retraimiento social: detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento.
- Ansiedad social/timidez: se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 7.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Muner Mimón .

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 26/03/86.

Lugar de nacimiento: Berkane (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-4167731-Q.

Fecha de ingreso: 7/09/00.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mimon	Padre	Casado	—	Marroquí	
Mimona	Madre	Divorciada	—	”	.Recogida de fruta
Hanan	Hermana	Casada	22	”	—
Mohamed	Hermano	Soltero	18	”	—
Samia	Hermana	Soltera	15	”	—

SITUACIÓN FAMILIAR.

Muner llegó a Melilla procedente de Berkane (Marruecos) en el año 2000 e ingresó en el Centro por situación de desamparo. Llevaba varias semanas en las calles de Melilla. Se dedicaba a buscar y registrar los contenedores de basura. La policía lo ingresa en en centro AVICENA. Llega en un mal estado general.

Su familia reside en Marruecos a excepción de su hermano Mohamed que está en Melilla. Mohamed estuvo acogido en el Centro de Menores Hermano Eladio Alonso, “Gota de Leche” dos años y medio y en el Centro de Menores “Lucas Lorenzo” dos meses más. Muner dice que su hermano le visita con regularidad y que él mismo le visita en ocasiones con permiso de la Consejería de Bienestar Social. En Melilla no tiene ningún otro familiar.

Sus padres se separaron hace quince años aproximadamente y su padre se volvió a casar, según dice Muner. Cuando él y su hermano vivían en Marruecos su madre trabajaba en el campo, aunque en estos momentos desconoce si continúa trabajando o no.

Por otro lado, Muner y su hermano trabajaban en la calle para poder ayudar a su familia económicamente. Su padre no ha vuelto a tener ninguna relación con ellos desde que se separó de su mujer.

Su hermana Hanan, de veintidós años, está casada y tiene una hija. Su hermana Samia, de quince años, vive en Berkane con su madre.

SITUACIÓN SANITARIA.

Muner tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

Con fecha 26/03/01 se emite informe médico-forense determinándose 15 años.

ESTUDIOS.

Al ingresar en el Centro fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Fernández Pérez donde estuvo estudiando durante dos años. Tenía una buena actitud para la realización de las tareas escolares y presentaba un gran interés por aprender aunque su nivel académico no correspondía con su edad por lo que estuvo en el aula compensatoria. Sus calificaciones fueron las siguientes:

- Área de Lengua: Bien
- Área de Matemáticas: Notable
- Área de Educación Física: Notable
- Área de Taller-Tecnología: Bien

Para determinar su nivel de competencia curricular se le pasó una batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular). Los resultados indican dificultades principalmente con el idioma (comprensión, vocabulario, ortografía, lectura). Estos lo sitúan con un nivel de competencia curricular de tercer ciclo de educación primaria.

Ha realizado dos cursos de Garantía Social:

- Viverista de tres meses de duración organizado por el Instituto Nacional de Empleo en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y con un total de 599 horas.
- Escayolista de un año de duración organizado por el Ministerio de Educación y Cultura en colaboración con la Consejería de Bienestar Social. Las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

En Formación Profesional Específica:

1. Enfoscados/enyesados: Notable (1ª evaluación) y con un total de 154 horas
2. Techo escayola, tablero, molduras: Notable (2ª evaluación) y con un total de 203 horas.

En Formación Básica:

1. Matemáticas: Notable (1ª y 2ª evaluación) y con un total de 96 horas.
2. Lenguaje: Suficiente (1ª evaluación) y Notable (2ª evaluación) y con un total de 96 horas.
3. Socio-Natural: Bien (1ª evaluación) y Notable (2ª evaluación) y con un total de 24 horas.

La calificación global del curso ha sido de notable, un interés, participación, actitud y compañerismo altos. Mientras ha realizado estos cursos ha continuado presentando mucho interés por aprender y mejorar.

Ha participado en las siguientes actividades extraescolares:

- Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de Alumnos Inmigrantes con una duración de 300 horas organizado por el ministerio de Educación y Cultura y la Ciudad Autónoma de Melilla.
- II curso técnico de karate.

RELACIONES SOCIALES.

Muner es respetuoso con el resto de compañeros y con los educadores. También tiene una buena relación con los menores y realiza las actividades que se programan tanto dentro como fuera del Centro por lo que se puede decir que se encuentra integrado en el mismo.

Con fecha 20/12/02 el monitor sobre las 9:00 horas comienza a despertar a los niños. Al llegar a la habitación número tres el monitor tocó ligeramente a Muner y éste reaccionó violentamente. Con fecha 24/12/02 tras las entrevistas realizadas se supo que días atrás jugaban ambos y Muner hizo daño al monitor en el estómago ordenando un castigo de dos días a permanecer en el centro. El menor tomó represalias ese día recordándole el castigo que le impuso.

Con fecha 28/03/03 todos los menores se encontraban frente al centro realizando actividades. Jugaban al juego de la pelota que consiste en pasarse la pelota pronunciando las vocales, cuando llegan a la “u” se golpea fuerte la pelota para que alcance a algún compañero y así quede eliminado. Muner golpea la pelota alcanzando a Youssef y Azdin. Muner ordena a Youssef que saliera pero este se niega. Se acerca y le pega llegando a romperle el chaquetón. Youssef se acerca al centro para comunicar lo sucedido al educador. Éste advierte a los dos que si persiste su conducta anulará la salida pero Muner vuelve a pegarle. Las personas que por allí pasaban le recriminaban su actuación y que

dejara de pegarle. Muner es cuatro años mayor que Youssef. Ese día Muner regresó al centro a las 23:30 horas siendo el hermano quien le aconsejó que volviera.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia Defensiva: elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: se dan en el sujeto comportamientos de temor, miedo e intranquilidad junto, o derivado de, la infravaloración de sí mismo (le gustaría ser distinto de cómo es). El miedo, propio de la adolescencia, se asocia a aspectos personales más específicos.
- Cognipunición (Intrapunición y Depresión): se caracteriza por la autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo (Intrapunición) y sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza, etc. (Depresión).

B) Inadaptación Escolar.

No se aprecian datos significativos.

C) Inadaptación Social.

- Autodesajuste Social (agresividad social): se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas (“Siempre estoy discutiendo”, “Me enfado muchas veces y peleo”).

- Restricción Social: la actitud social se restringe en cantidad, en calidad y en la actividad de las relaciones.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados como sigue:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). No se aprecian puntuaciones significativamente altas salvo el elemento Sensibilidad social que ligeramente está por encima de la media e indicativo de un grado de consideración y preocupación de la persona hacia los demás, en particular hacia aquellos que tienen problemas y son rechazados y postergados.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). Se observan puntuaciones significativamente altas en los elementos Agresividad-terquedad (detecta varios aspectos de la conducta ompositiva, perturbadora y a veces francamente antisocial. Su núcleo principal está en la resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física) y Apatía-retraimiento (se aprecia retraimiento social, la introversión y, en casos extremos, un claro aislamiento).
- Escala Criterial-socialización (Cs): se aprecia que el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (educadores) es bajo ($P_c=35$).

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: elementos correspondientes a las escalas facilitadoras de la socialización (Consideración de los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). El sujeto ha puntuado muy alto en el elemento Liderazgo (Pc=84) lo que se detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio. En los demás elementos las puntuaciones han sido bajas.

Grupo 2: elementos correspondientes a las escalas perturbadoras/inhedoras de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social-Timidez). En ambos elementos las puntuaciones han sido muy altas. En Retraimiento social ha alcanzado el centil 88 lo que se detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás. En Ansiedad-timidez ha obtenido un centil 95. Se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 8.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Soufiane Amghar.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 6/06/88.

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-3613362-Q.

Fecha de ingreso: 19/03/00.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Houari	Padre	Divorciado	_	Marroquí	Fábrica de ladrillos
Hakima	Madre	Divorciada	_	”	_
Karima	Hermana	Casada	20	”	Ama de casa
Salua	Hermana	Soltera	18	”	_
Yalal	Hermano	Soltero	14	”	Estudiante
Fatiha	Hermana	Soltero	11	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Soufiane llegó a Melilla en el año 2000 procedente de Nador (Marruecos). Sus padres se divorciaron cuando él tenía aproximadamente cuatro años por lo que se quedaron sin ninguna fuente de ingresos en la familia. Es por eso que Soufiane, según él mismo comenta, comenzó a trabajar recogiendo chatarra para luego venderla. Su hermano Yalal por entonces estudiaba y sus hermanas y su madre realizaban las tareas domésticas, según dice Soufiane, por lo que la única fuente de ingresos en aquel momento era el trabajo de Soufiane. Su padre ayudaba a su familia en pocas ocasiones.

El hermano pequeño de Soufiane, Yalal, está acogido en el mismo Centro y el resto de su familia reside en Nador (Marruecos). Dice Soufiane que su hermana Salua ayuda en su casa en las tareas domésticas y que su otra hermana Karima está casada y es ama de casa.

SITUACIÓN SANITARIA.

Soufiane tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No

padece ninguna minusvalía física ni psíquica y no sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Cuando Soufiane llegó al Centro fue matriculado en el Colegio Público “La Constitución” donde cursó 6º de primaria. El no tener un buen dominio de nuestro idioma hace que su aprendizaje se dificulte. Aun así ha mejorado progresivamente en todas las asignaturas desde que comenzó a estudiar en el Colegio de la Constitución hasta ahora y ha mejorado mucho en el aprendizaje del español.

En la batería de conocimientos formada por dos pruebas (una inicial y otra de exploración de niveles de competencia curricular) los resultados obtenidos indican un sujeto que ha progresado favorablemente con una calificación global de notable siendo su nivel de competencia curricular de primer ciclo de Educación Secundaria.

Más tarde fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria “Rusadir”. En 1º fue progresando a medida que avanzaba el curso. Los informes recibidos desde el Instituto recogían el buen aprovechamiento del curso:

- Participa en clase,
- realiza el trabajo diario,
- su comportamiento es bueno,
- estudia mucho.

La constancia en las diferentes materias hizo que el alumno las superara todas (algunas como ciencias sociales, educación física y educación plástica y visual con sobresaliente) y, por consiguiente,

promocionara al siguiente curso. En 2º de la ESO comenzó el primer trimestre con las siguientes observaciones realizadas por la tutora:

- Participa en clase,
- Necesita mejorar,
- Asiste regularmente a clase,
- Trae el material de clase,
- Realiza el trabajo diario,
- Su comportamiento es bueno,
- Llega puntual a las clases,
- Es respetuoso con los profesores,
- Estudia normal,
- Los padres deberán ponerse en contacto con la tutora.

Al término del curso el menor mejoró sus esfuerzos en casi todas las asignaturas a excepción de matemáticas y francés. Con los buenos informes emitidos y conociendo la desventaja social del menor logra promocionar al siguiente curso. Actualmente cursa 3º de ESO.

El equipo educativo del centro Avicena, en sus valoraciones, recoge cuatro aspectos especialmente relevantes de su progreso general de Sufian:

- Comportamiento: excelente.
- Rendimiento académico: medio-alto.
- Interés: bajo.
- Debe mejorar: en todas las áreas y materias.

Otros informes favorables del menor reconocen sus esfuerzos en el trabajo escolar y su dedicación al deporte y, en concreto, las felicitaciones

recibidas por la Ciudad Autónoma por los buenos resultados obtenidos en los Campeonatos de España de campo a través en representación de Melilla. Igualmente participó en el Plan de apoyo y Escolarización extraordinaria de alumnos inmigrantes con una duración de 316 horas.

RELACIONES SOCIALES.

Tiene muy buena relación con los demás compañeros y con los educadores. Está integrado tanto dentro como fuera del Centro, de hecho participa en la Federación Melillense de Atletismo, compitiendo a nivel nacional. Ha conseguido el mejor puesto de toda la historia de la participación melillense en unos campeonatos de España en categoría masculina. La prensa local se hizo eco de la noticia y en sus titulares deportivos aparecía su nombre “El joven atleta consigue el mejor puesto de todos los tiempos en unos Campeonatos de España Escolares”.

Entre sus aficiones realiza otras actividades extraescolares como acudir a clases de mecanografía y ofimática.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 116 que equivale al centil 84. Esta puntuación es significativamente alta y se sitúa muy por encima de la media del grupo de sujetos de su edad.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 115 que equivale al centil 83. Es una puntuación significativamente alta y al igual que la anterior se sitúa muy por encima de la media.

Observamos que ambas puntuaciones son indicativas de buenos resultados, por lo que, se percibe que el sujeto posee una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

El sujeto ha obtenido una puntuación alta sólo en “autosuficiencia defensiva”, lo cual, significa que existe en el sujeto una tendencia elevada de la exaltación del propio “yo” (creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre).

B) Inadaptación Escolar.

No se perciben resultados relevantes en este apartado lo que significa ausencia de inadaptación escolar.

C) Inadaptación Social.

No existe rasgos relevantes que demuestren la existencia de inadaptación social.

BAS-1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

Ha obtenido puntuaciones altas en las escalas de aspectos facilitadores a excepción de la escala que mide Jovialidad (Jv) cuya

puntuación está ligeramente por debajo de la media.

Por el contrario, las puntuaciones en las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores han sido generalmente bajas a excepción de la escala Agresividad-terquedad donde obtuvo una puntuación por encima de la media lo que indica cierta resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física.

BAS-3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol de las relaciones sociales y Liderazgo).

- En Consideración con los demás ha obtenido la máxima puntuación (Pc=99) lo que significa que se detecta en el sujeto sensibilidad social o preocupación por los demás, en particular por aquellos que tienen problemas y son rechazados.
- En Autocontrol de las relaciones sociales: ha obtenido una puntuación alta (Pc=82). En esta escala se recogen dos polos: un polo positivo (acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto) y un polo negativo (conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina).
- En Liderazgo: la puntuación obtenida es muy alta (Pc=98) lo que significa que el sujeto cuenta con una gran popularidad, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: perturbadoras o inhibidoras de la socialización (Retraimiento social y ansiedad social/timidez).

- En Retraimiento social: no se aprecia.
- En Ansiedad social/Timidez: ha obtenido una puntuación muy alta (Pc=87). Esto significa que se combinan en el sujeto estados de ansiedad unidas a reacciones de timidez en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 9.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Yahia Harrou.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 12/12/1985 (informe médico forense sobre edad cronológica a partir de la muñeca izquierda).

Lugar de nacimiento: Marruecos (Oujda).

Tarjeta de residencia: X-4167761-T.

Fecha de ingreso: 29/08/00.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parientesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Houssein	Padre	Casado	—	Marroquí	—
Malika	Madre	Casada	—	”	—
—	Hermano	—	1	”	—
—	”	—	5	”	—
—	”	—	13	”	—
—	Hermana	—	20	”	—

SITUACIÓN FAMILIAR.

Familia de seis hermanos (uno murió). En Marruecos vive con su

padre y su madre. Aun así, en casa la situación es difícil. Su padre es alcohólico y dice Yahia que cuando su madre compraba una plancha, un televisor o cualquier otro utensilio de casa el padre, en un descuido, se lo llevaba al mercado para venderlo o bien intercambiarlo por drogas. Dice Yahia que cuando su padre no tenía nada que coger y se quedaba sin dinero solía maltratar a su madre. Muchas veces hasta no regresaba a casa pasados varios días.

Esta situación hizo que el menor intentara cruzar el estrecho aprovechando que su tío (por parte de la madre) estaba de vacaciones en Marruecos y que iba a regresar a Francia ocultándose en su vehículo. El intento dio como resultado la detención de su tío y de Yahia. En los HECHOS emitidos por el Juzgado número 4 en el punto tercero se dice: *“De lo actuado hasta el momento se desprende que el menor Yahia Harrou fue detenido cuando intentó embarcar oculto en un vehículo”*.

Aunque y según los razonamientos jurídicos vistos en su momento el Juez estimó lo siguiente:

“Dispone el artículo 528 de la Ley de enjuiciamiento Criminal que el detenido será puesto en libertad en cualquier estado de la causa en que resulte su inocencia y aparecen motivos bastantes para estimar la comisión de un hecho con caracteres de delito”

Por lo que finalmente *“se decreta la libertad de Yahia Harrou”*. Con fecha 28/08/02 ingresa en el centro AVICENA por orden del Juez.

SITUACIÓN SANITARIA.

Yahia tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica.

ESTUDIOS.

Ha estudiado en Marruecos hasta sexto curso. Domina el árabe y tiene un nivel medio en francés aunque desconoce el tamazight.

La principal dificultad a su llegada al centro fue sin duda el idioma. Por conocimiento del francés aprende muy rápidamente el español. Yahia aprende muy rápidamente todo lo que se le enseña. Demuestra gran interés e iniciativa por el trabajo escolar. El primer año de estancia en Melilla lo matriculamos en el I.E.S. Juan Antonio Fernández Pérez donde pasó al aula de compensatoria dado sus dificultades con el idioma y con algunas materias.

En la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) las puntuaciones marcan un progreso en sus conocimientos desde su llegada al centro con una media global de notable en ambas pruebas que lo sitúan en un nivel de competencia curricular de primer ciclo de Educación Secundaria.

El curso siguiente y con dieciséis años pasó al Programa de Garantía Social impartido por el propio centro escolar en su modalidad de Iniciación Profesional en el perfil de ayudante de restaurante-bar donde obtuvo la calificación de bien. Paralelamente al curso solicitó realizar las pruebas para la obtención del carnet de manipulador de alimentos en su nivel básico. Con fecha 12/04/02 obtuvo dicho carnet emitido por el Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno de Melilla.

Otros de los cursos que realizó con éxito son:

- Jardinero: organizado por el INEM y la Consejería de Bienestar Social con un total de 539 horas. Obtuvo una beca de 84 Euros.
- Plan de Apoyo y Escolarización extraordinaria de Alumnos Inmigrantes organizado por el MECD y la Ciudad Autónoma con una duración de 288 horas.
- Mecanografía: organizado por el centro de formación Monte M^a Cristina.

En todos y cada uno de los informes emitidos por sus tutores coinciden en señalar el avance y el interés de Yahia por la formación:

“Como responsables del curso de Garantía Social, tanto la profesora de básica como la técnica, exponemos que dicho alumno muestra gran interés en los cursos, así como su profesionalidad en los estudios y actividades complementarias (...)”.

Las notas obtenidas durante estos últimos cursos académicos han mejorado bastante así como el dominio del idioma tanto hablado como escrito.

RELACIONES SOCIALES.

Las relaciones con el grupo y con el personal son muy buenas. Cumple las normas de convivencia y respeta lo ajeno. Es educado, amable, muestra una gran afectividad en sus relaciones y siempre está disponible para ayudar a los demás.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la forma A: ha obtenido un cociente 120 lo que equivale al centil 90. Es una puntuación muy alta y quiere decir que tan sólo ha sido superado por el 10% de los sujetos de su edad situándose muy por encima de la media.

En la forma B: ha obtenido un cociente 123 que equivale al centil 93. Esta puntuación se sitúa ligeramente por encima a la obtenida en la primera prueba siendo muy alta. Tan sólo el 7% de sujetos de su edad han obtenido puntuaciones por encima de la suya.

Con el análisis de ambas pruebas se aprecia que Yahia posee una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Cogniafección (insatisfacción propia): ha obtenido una puntuación alta lo que significa infravaloración de sí mismo, es decir, tiene un autoconcepto negativo mostrando descontento consigo mismo, pero también desencaje con la realidad.
- Cognipunición: Esta infravaloración le conduce a echar sobre sí mismo toda la tensión vivida. Llega incluso al autodesprecio y autocastigo propio de la timidez, culpabilidad, escrúpulos y obsesiones.
- Intrapunición: se caracteriza por la autoestima negativa “soy un desastre”, “me tengo rabia a mí mismo”.
- Autosuficiencia defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del “yo” (creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).

B) Inadaptación Escolar.

No aparecen elementos que hagan constar situaciones de inadaptación escolar en el sujeto.

D) Inadaptación Social.

Aparecen ciertos problemas que dificultan la relación social.

1. Agresividad social: se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas “tengo muy mal genio”, “me enfado muchas veces y peleo”.
2. Restricción social: está asociada a un criterio de cantidad y por un criterio de actividad en la relación (hipoactividad-hiperactividad).

BAS-1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

Los resultados obtenidos muestran el perfil del sujeto. Observamos una clara tendencia de las escalas de aspectos facilitadores (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social, Respeto-autocontrol) hacia la derecha siendo las puntuaciones altas lo que significa una buena socialización. Mientras que, por el contrario, el sujeto ha obtenido puntuaciones bajas en las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento, Ansiedad-timidez).

En Cs (Criterial-socialización) ha obtenido una puntuación por debajo de la media lo que significa que el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (educadores) es bajo.

BAS-3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: facilitadores de la socialización(Consideración de los demás, autocontrol de las relaciones sociales y liderazgo).

- En Consideración de los demás la puntuación obtenida es alta lo que significa que el sujeto está sensibilizado socialmente y se preocupa por los problemas de los demás.
- En Autocontrol en las relaciones sociales ha obtenido una Pd=10 lo que equivale a una Pc=60. Es una puntuación alta y significa que el sujeto presenta una doble dimensión en este elemento. Por una parte, acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto y por otra muestra conductas agresivas, impositivas e indisciplina en ocasiones.
- En Liderazgo ha obtenido la máxima puntuación (Pc=99) lo que significa ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: perturbadoras o inhibidoras de la socialización (Retraimiento social y ansiedad social/timidez).

- En Retraimiento social: la puntuación obtenida (Pc=88) es muy alta. Esto significa que el sujeto muestra un cierto aislamiento en sus relaciones con los demás.
- En Ansiedad/timidez: la puntuación obtenida (Pc=65) es indicadora de que en el sujeto se detectan manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 10.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Yalal Amghar.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 10/01/90.

Lugar de nacimiento: Selouane (Marruecos).

Fecha de ingreso: 10/01/03.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Houari	Padre	Divorciado	_	Marroquí	Fábrica de ladrillos
Hakima	Madre	Divorciada	_	”	_
Karima	Hermana	Casada	20	”	Ama de casa
Salua	Hermana	Soltera	18	”	_
Soufiane	Hermano	Soltero	15	”	Estudiante
Fatiha	Hermana	Soltera	11	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Yalal llegó a Melilla hace un año aproximadamente procedente de Selouane (Marruecos). Sus padres se divorciaron cuando Yalal tenía aproximadamente tres años, por lo que se quedaron sin ningún tipo de ingreso en la familia.

El hermano mayor de Yalal, Soufiane, comenzó a trabajar recogiendo chatarra para luego venderla a la edad de diez u once años, mientras tanto Yalal seguía estudiando y sus hermanas y su madre se dedicaban a las tareas domésticas. Poco después de que Soufiane se fuera de su casa, dice Yalal que él y su familia se fueron a vivir a Selouane y que dejó de estudiar.

Comenzó a trabajar, ya que no tenían ninguna fuente de ingresos, a pesar de que una tía les ayudaba económicamente. La precaria situación económica en la que se encontraban y el hecho de que su hermano Soufiane estuviera en Melilla, fue lo que empujó a Yalal a irse de su casa.

Actualmente ambos están acogidos en el mismo Centro y el resto de la familia reside en Nador (Marruecos), donde dice Yalal que han vuelto. Su hermana Karima se casó y Salua continúa viviendo con su madre. No ha vuelto a ver a su familia desde que está en Melilla.

SITUACIÓN SANITARIA.

Yalal tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos. Con fecha 10/01/03 se emite informe médico forense determinándose la edad cronológica de trece años.

ESTUDIOS.

Yalal estuvo escolarizado en Marruecos. Su lengua materna es el Tamazigt aunque el idioma oficial de Marruecos es el árabe y lo aprendió en la escuela domina ambos idiomas a la perfección. Al llegar a Melilla lo matriculamos en el Instituto de Educación Secundaria “Reina Victoria Eugenia” donde pasó a formar parte del aula de compensatoria. Su nivel es aceptable en casi todas las áreas a excepción del área del lenguaje y más concretamente en el idioma. Así lo recoge la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular). Durante el primer trimestre de escolarización su nivel de conocimientos era bastante bajo pero transcurridos seis meses los resultados cambiaron y fueron cada vez a

mejor. En un informe emitido por sus tutores se dice:

En el Área de lengua castellana “(...) ha progresado adecuadamente tanto en comportamiento como en conocimientos. Ha sido muy participativo y ha mostrado mucho interés. Es recomendable que en las vacaciones realice copias para mejorar la caligrafía, así como lecturas como medida de refuerzo. Su calificación final es Notable”.

En el Área de matemáticas “(...)es un chico que durante el curso se ha visto un gran progreso en todos los aspectos tanto sociales como académicos. Calificación final: Notable”.

Aún está matriculado en el Instituto de Educación Secundaria Reina Victoria Eugenia en 2º de ESO y también se le imparten clases de apoyo escolar todas las tardes en el Centro por lo que mejora favorablemente.

Ha participado en el Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de Alumnos Inmigrantes organizado por la Dirección Provincial del MECD y la Ciudad Autónoma de Melilla con una duración de 316 horas.

RELACIONES SOCIALES.

Tiene una buena relación tanto con sus compañeros como con los educadores. No ha tenido problemas de integración, ya que es un menor muy abierto. Participa en las actividades que se realizan tanto dentro como fuera del Centro.

Actualmente y desde hace cinco o seis meses aproximadamente participa en el Club Atlético de Melilla donde compite a nivel local con muy buenos resultados.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 142 que equivale al centil 99.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 119 que equivale al centil 88.

Ambas puntuaciones son significativamente muy altas lo que significa que probablemente el sujeto posea una alta dotación intelectual.

BAS 3 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN-AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: elementos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol de las relaciones sociales y Liderazgo). Puntuaciones significativamente altas ha obtenido en Consideración con los demás (se detecta en el sujeto sensibilidad social o preocupación por los demás, en particular por aquellos que tienen problemas y son rechazados o postergados) y en Autocontrol en las relaciones sociales (significa acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto o, por el contrario, conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina). En el elemento Liderazgo la puntuación ha sido muy baja.

Grupo 2: elementos perturbadores/inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). En ambos elementos las puntuaciones se sitúan por debajo de la media siendo las mismas poco significativas.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 11.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Yussef Boktab.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 12/09/86.

Lugar de nacimiento: Rachidia (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-4593577-V.

Fecha de ingreso: 12/09/01.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionali	Ocupación
Mohamed	Padre	Viudo	_	Marroquí	No trabaja
Assisa	Madre	_	Fallecida	”	_
Ismael	Hermano	Soltero	23	”	Operario en fabrica

SITUACIÓN FAMILIAR.

Yussef llegó a Melilla procedente de Rachidia en el año 2001. Dice que su madre falleció hace aproximadamente quince años y que desconoce la razón de su fallecimiento. Tras la muerte de su madre dice que su padre volvió a casarse y que su madrastra le maltrataba y quería más a sus hijos.

El hermano de Yussef tiene veintitrés años y se llama Ismael y según dice Yussef está trabajando en Casablanca en una fábrica de chocolate. Manifiesta que está en contacto con él y que le suele llamar por teléfono. No tiene más hermanos y es Ismael quien ayuda económicamente a su padre, ya que él, dice Yussef no puede trabajar porque está enfermo (comenta que su padre tiene diabetes).

SITUACIÓN SANITARIA.

Yussef tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Al llegar Yussef al Centro fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria J.A. Fernández Pérez y estuvo estudiando en el aula de integración de dicho centro. Sus notas entonces eran muy buenas y mostraba un gran interés por aprender, especialmente español, ya que desconocía totalmente el idioma. Las cuatro áreas que cursaba fueron superadas con las siguientes notas:

- Área de lengua: Notable.
- Área de matemáticas: Notable.
- Área de educación física: Notable.
- Área de taller-tecnología: Sobresaliente.

En el centro Avicena recibía apoyo escolar en horario de tarde lo que facilitó su más pronta integración. Fue evaluado con una batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y

exploración de niveles de competencia curricular). Los resultados indican una mejora en la adquisición y aprendizaje del idioma al igual que en las matemáticas y conocimiento del medio. Su nivel de competencia curricular se sitúa en el primer ciclo de educación secundaria.

Más tarde y tras acabar de estudiar en éste instituto hizo dos cursos de Garantía Social: de jardinería y de escayolista. Las calificaciones obtenidas han sido muy altas tanto en la formación profesional específica (Notable) como en la formación básica (con notables y sobresalientes). Ha mostrado un gran interés por estos cursos y ha sido muy participativo así lo recogen los informes emitidos por el profesorado responsables de los Programas de Garantía Social.

RELACIONES SOCIALES.

Yussef no ha tenido ni tiene problemas de integración. Ha aprendido la lengua española con bastante facilidad lo que le ha permitido integrarse y participar de las actividades programadas dentro y fuera del centro.

Mantiene una buena relación tanto con sus compañeros como con los educadores y respeta y cumple las normas del Centro.

Con fecha 25/01/03 Youssef tenía un balón que era del Centro de Menores AVICENA. Llega un menor de otro centro e intenta quitárselo en repetidas ocasiones a lo que Youssef le responde con un empujón y éste le insulta y amenaza. Youssef es tres años mayor que el menor y casi nunca lo vemos envuelto en peleas. Muestra una actitud positiva y se relaciona con todos los niños.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 124 equivalente al centil 93.

En la prueba B: Ha obtenido un cociente máximo de 143 lo que equivale al centil 99.

Las puntuaciones en ambas pruebas han sido significativamente muy altas lo que hace suponer que el sujeto posee una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia defensiva: elevada exaltación del propio “yo” y tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición. (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: el miedo se asocia a aspectos personales más específicos, psíquicos (como es la culpa), corporales (como es la somatización o molestias corporales) a través de los cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad.
- Intrapunición: autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo.

B) Inadaptación Escolar.

Según las puntuaciones obtenidas no se aprecian datos relevantes.

C) Inadaptación Social.

- Agresividad social: se manifiesta en discusiones , enfrentamientos verbales y peleas (“me enfado muchas veces y peleo”, “tengo muy mal genio”).
- Restricción social: la actitud social del sujeto se restringe en cantidad (Introversión) y calidad (Hostiligénica).

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

Los resultados se sitúan en la zona central de la gráfica con valores que oscilan entre el centil 40 y el 60. De las escalas de aspectos facilitadores de la socialización destaca por la puntuación obtenida el elemento Liderazgo (Li). Por otra parte, en las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores no se aprecian puntuaciones significativas. Finalmente, en la escala Criterial socialización los educadores han puntuado bajo este elemento lo que indica el grado de adaptación social es igualmente bajo.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). El sujeto ha obtenido puntuaciones muy altas lo que demuestra sensibilidad y preocupación por los problemas de los demás, acatamiento de las normas de convivencia y una clara popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). Las puntuaciones son muy altas lo que indica un claro apartamiento tanto pasivo como activo de los demás y se detectan en el sujeto distintas manifestaciones de ansiedad unidas a reacciones de timidez en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 12.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Abdulaziz Louchi.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 2/02/1985.

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-3700467-C.

Fecha de ingreso: 18/01/2000.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	—	—	Marroquí	—
Aicha	Madre	Viuda	48	”	Ama de casa
Zumia	Hermana	Soltera	16	”	—

SITUACIÓN FAMILIAR.

Abdulaziz vivía con sus padres en Nador. Hace casi un año murió su padre. Dice Abdulaziz que su padre era el único que trabajaba y desde que murió no tenían quién les ayudara salvo unos vecinos que de vez en

cuando les llevaban alimentos. Su madre le presionaba mucho para que fuera a trabajar en lo que sea y cuando no lo hacía tenía miedo de volver a casa. Dice que se cansó de la situación y que un día decidió escapar de casa para venir a Melilla con el pensamiento de buscar trabajo a sus quince años.

Con fecha 18 de enero de 2000 tiene entrada en el Área del Menor y Familia un informe de situación del menor de la Policía Local por encontrarse en situación de desamparo.

A su llegada al centro y pasados unos días se observa que el menor no presenta problemas con la comida, sueño, higiene personal y en ordenar su ropa, en hacer su cama y en respetar las reglas y normas de convivencia.

SITUACIÓN SANITARIA.

Abdulaziz tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Durante el primer año de estancia en el centro tuvo dificultades de adaptación al grupo de jóvenes que allí vivían. Cada vez que tenía problemas que alguno de ellos se escapaba y no aparecía durante varios días. Dice Abdulaziz que se marchó a casa con su madre hecho que no hemos podido verificar. Esto hizo que la asistencia a la escuela no se hacía con frecuencia lo que repercutía en sus conocimientos y en una pronta adaptación a su nuevo hogar. Así lo recogen las muchas altas y bajas presentadas por el Área del Menor y Familia.

En el centro AVICENA se le pasó una batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de

niveles de competencia curricular) con dificultades principalmente en el idioma (no lee, no escribe) lo que repercute en la comprensión, en una falta de vocabulario, confunde la “e, i” y “o, u”. En el área de matemáticas tiene dificultad con la división. El menor estuvo escolarizado hasta 4º de educación primaria.

Cumplidos los diecisiete años comenzó un nuevo curso matriculado en un Programa de Garantía Social “Operario de reparación de vehículos” organizado por la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura y desarrollado por la entidad FOREM de Melilla.

Las observaciones realizadas por sus tutores recogen lo siguiente:
En mecánica del automovil:

“Debes mejorar prestando más atención al seguimiento de instrucciones consiguiendo una mejor calidad de producción. Los trabajos prácticos deben ser más concretos y precisos. El cuidado del material es indispensable, luego tienes que ser más cuidadoso”.

Las calificaciones durante este primer trimestre fueron:

Módulo 1: Motor de gasolina. Operario de mantenimiento (Suficiente).

Módulo 2: Caja de cambios y diferencial (Suficiente).

Módulo 3: Circuitos eléctricos básicos (Insuficiente).

Módulo 4: Transmisión, frenos y neumáticos. Operario de mantenimiento (Notable).

En Formación básica se valoraron las siguientes actitudes:

- Comportamiento: Bueno
- Asistencia: Periódica
- Cumple horarios: Sí
- Habilidades Sociales: las necesarias para su buena integración pero aún puede mejorar.

En el apartado de observaciones aparece lo siguiente:

“En vacaciones necesita leer textos sencillos que aumenten su vocabulario, estudiar las tablas de multiplicar y realizar multiplicaciones y divisiones”.

Ha asistido al curso de Pintura impartido en el Centro de Acogida de Menores Lucas Lorenzo organizado por el MECD y la Ciudad Autónoma de Melilla con una duración de seis meses.

Antes de cumplir los dieciocho años tuvo la ocasión de seguir su formación y realizar un Programa de Garantía Social “Jardinero” organizado por el Instituto Nacional de Empleo y con un total de 539 horas. A lo largo de los seis meses que duró el curso recibió una beca de 84 Euros mensuales.

RELACIONES SOCIALES.

Su relación con los demás niños es buena. Se relaciona con todos los menores y de todas las edades. Es un niño sociable y muy activo en sus relaciones. Acepta y cumple las normas y reglas de convivencia.

Con fecha 9/01/03 el monitor a las 9:00 comienza a levantar a los menores. Cuando llegó a la habitación de Abdulaziz le molesta que lo levanten y comienza a chillarle. Se observó que en días anteriores y en diferentes turnos Abdulaziz mostraba conductas agresivas con el personal. Al indagar los motivos el menor confiesa que está pasando por momentos difíciles, pues, está pendiente la confirmación de su documentación. Le

quedan veinte días para cumplir los dieciocho años y aún no sabe nada. Dice que su futuro es incierto y que nadie hace nada por él.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 120 equivalente al centil 89.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 131 lo que equivale al centil 98.

Ambas puntuaciones son muy altas lo que indica que el sujeto con toda probabilidad posea una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

Ha obtenido puntuaciones muy altas en todos los elementos lo que indica, según los resultados obtenidos, una clara inadaptación personal:

- Autosuficiencia defensiva: elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador”).
- Cogniafección: se dan ambos elementos lo que significa un comportamiento de temor, miedo e intranquilidad junto a la infravaloración de sí mismo. Existe un autoconcepto negativo en que al sujeto le gustaría ser distinto a cómo es. Aparece el miedo que se asocia a culpabilidad, aprensión y somatización.
- Cognipunición: aparecen en el sujeto todos los elementos del tercer nivel. Una valoración desajustada de sí mismo y de la realidad que le conduce a echar o a cargar sobre sí mismo la tensión vivida. Se da también una autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo (“soy

bastante tonto”, “me tengo rabia a mí mismo”). Todo esto unido a sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza, autocompasión.

B) Inadaptación Escolar.

No se aprecian datos significativos que nos indiquen inadaptación escolar en ninguno de los elementos.

D) Inadaptación Social.

Tan sólo se aprecia una puntuación alta en el elemento Agresividad social. Se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas (“siempre estoy discutiendo” , “tengo muy mal genio”).

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). El sujeto ha obtenido puntuaciones muy bajas en los elementos Liderazgo (Pc=30) y Jovialidad (Pc=10) mientras que las puntuaciones han sido bajas en los elementos Sensibilidad social (Pc=50) y Respeto-autocontrol (Pc=45).
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). El sujeto ha puntuado con un centil 50 en los elementos Agresividad-terquedad y Ansiedad-timidez mientras que la puntuación ha sido alta en el elemento Apatía-retraimiento (Pc=75).

- Escala Criterial-socialización (Cs): una visión global del grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (educadores) ha sido puntuado como bajo.

Se observa que las puntuaciones obtenidas por Abdulazis tienen una tendencia hacia el margen izquierdo de la gráfica lo que señala una mala socialización tras haber obtenido puntuaciones bajas en las escalas facilitadoras y puntuaciones altas en las escalas perturbadoras.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: elementos correspondientes a las escalas facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol de las relaciones sociales y Liderazgo) El sujeto ha obtenido puntuaciones altas-muy altas en:

- Consideración con los demás: se detecta sensibilidad social o preocupación por los demás.
- Autocontrol en las relaciones sociales: encontramos, por una parte, acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto y, por otra parte, conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina.
- Liderazgo: se detecta ascendencia, popularidad, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: elementos correspondientes a las escalas perturbadoras de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social-timidez). En ambos

elementos las puntuaciones han sido muy altas lo que se detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás y distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 13.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Adil Hafidi.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 03/06/84.

Lugar de nacimiento: Fes (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-45879625-D.

Fecha de ingreso: 02/05/00.

DATOS FAMILIARES.

Nombr	Parentesco	Estado Civil	Ed	Nacionalida	Ocupación
Hassan	Padre	Divorciado	_	Marroquí	_
Horia	Madre	Divorciada	_	”	Ama de casa
Saida	Hermana	Soltera	13	”	Estudiante
Yusra	Hermana	Soltera	6	”	Estudiante
Kauzar	Hermana	Soltera	1	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Adil llegó a Melilla en el año 2000. Sus padres se separaron hace tres años y ninguno de los dos volvió a casarse. Su padre continuó acudiendo

al domicilio familiar durante un tiempo tras la separación. Adil dice que su padre maltrataba tanto a su madre como a él y a sus hermanas, lo que, dice, fue la causa de su separación. Hace dos años su padre tuvo un accidente y tuvo que dejar de trabajar.

Adil dice que no encontró trabajo en Marruecos por lo que vino a Melilla a buscar trabajo, ya que, su familia no tenía una buena situación económica.

Desde que está en Melilla no ha vuelto a ver a su familia y no tiene ninguna otra familia en la ciudad.

SITUACIÓN SANITARIA.

Adil tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Adil estuvo estudiando en Marruecos hasta que tuvo catorce años. Habla principalmente el árabe. Poco tiempo después vino a Melilla y al ingresar en el Centro comenzó a recibir clases de apoyo educativo en el centro Avicena. En la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) obtuvo resultados que indican dificultad principalmente en el área de lengua española. Al año siguiente lo matriculamos en un Programa de Garantía Social, modalidad de talleres profesionales, Perfil de Operario de Albañilería, desarrollado por la entidad FOREM de Melilla y con una duración de un año. Tuvo una actitud positiva hacia el curso y mostró interés por el mismo.

Estudiaba español por las mañanas en el aula de compensatoria, aunque le costaba un poco, lo entiende pero se expresa con dificultad. Se esforzó en aprenderlo pero la dificultad se planteaba cuando quería escribir.

RELACIONES SOCIALES.

Adil no ha tenido buen comportamiento tanto dentro como fuera del Centro. Ha tenido problemas de integración al ingresar en el Centro. Mantiene una buena relación con sus compañeros. Tuvo dificultades con las normas y reglas de convivencia del Centro y tuvo algún que otro incidente con los educadores.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 72 lo que equivale al centil 4.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 105 que equivale al centil 62.

La puntuación obtenida en la primera prueba es significativamente baja lo que puede ser indicativa de problemas de desarrollo u otros trastornos cognitivos. Mientras que el sujeto ha puntuado ligeramente por encima de la media en la segunda prueba siendo la misma una puntuación normal.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia Defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, listo, guapo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: se aprecian comportamientos de temor, miedo e intranquilidad junto a la infravaloración de sí mismo. Autoconcepto negativo: al sujeto le gustaría ser de distinta forma a cómo es e incluso, le gustaría nacer de nuevo para ser de distinta forma a cómo es en la actualidad.
- Cognipunición (Intrapunición): se aprecia una autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo “soy un desastre”, “me tengo rabia a mí mismo”).

B) Inadaptación Escolar.

El sujeto ha puntuado alto en el aspecto Aversión-Instrucción formado por los siguientes elementos:

- Hipomotivación: se caracteriza por la escasa motivación al saber y al estudio.
- Insatisfacción Escolar: se aprecia insatisfacción con el colegio, con la clase y con la situación escolar en general.

C) inadaptación Social.

El sujeto ha puntuado alto en el aspecto Agresividad Social que se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas (“siempre estoy discutiendo”, “tengo muy mal genio”).

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto.autocontrol). Las puntuaciones obtenidas por el sujeto en todos estos elementos son muy bajas.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). El sujeto ha puntuado muy alto en el elemento Agresividad-terquedad (detecta varios aspectos de la conducta impositiva, perurbadora y a veces francamente antisocial. Su núcleo principal está en la resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física). Sin embargo, las puntuaciones han sido algo más bajas-muy bajas en los elementos Apatía-retraimiento (Pc=35) y Ansiedad-timidez) (Pc=5).
- Escala Criterial-socialización (Cs): según el juicio de los mayores (educadores) el grado de adaptación social alcanzado por el sujeto se encuentra en un nivel bajo (Pc=25).

En general, los resultados anuncian una mala socialización pues el perfil dibujado con las puntuaciones se sitúan en la mitad izquierda y ha sido obtenido por puntuaciones bajas en las escalas facilitadoras y una puntuación alta en el elemento Agresividad-terquedad. En cuanto a la escala Criterial-socialización está orientada en este sentido (margen izquierdo) por las puntuaciones otorgadas al sujeto según el juicio y observaciones de los educadores.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). Se observan puntuaciones muy altas en los siguientes elementos:

- Consideración con los demás (Pc=99): detecta sensibilidad social o preocupación por los demás, en particular, por aquellos que tienen problemas y son rechazados.
- Liderazgo (Pc=95): detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

En el elemento Autocontrol en las relaciones sociales ha obtenido un centil 7 siendo una puntuación muy baja.

Grupo 2: perturbadores/inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). En ambos elementos las puntuaciones han sido altas:

- Retraimiento social (Pc=81): detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento.
- Ansiedad social/timidez (Pc=84): se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 14.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Ahmed Khlifi.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 4/12/1985.

Lugar de nacimiento: Ajfir (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-4593555-H.

Fecha de ingreso: 25/09/2001.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	Divorciado	_	Marroquí	_
Yamila	Madre	Divorciado	_	”	_

SITUACIÓN FAMILIAR.

Ahmed llegó a Melilla con fecha 25/09/2001. No llegó a conocer a su padre y su madre no sabe dónde puede encontrarse en la actualidad. La última noticia que tuvo de ella era que vivía en Oujda. El tiempo que permaneció con su madre los considera tiempos difíciles por lo que decidió escaparse para venir a Melilla.

SITUACIÓN SANITARIA.

Ahmed tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica. Sigue tratamiento médico en estos momentos por una operación en el Hospital Comarcal de Melilla por Atrofia Testicular. Previamente fue operado en Oujda (Marruecos) pero no lograron curarle. Hasta el momento todo parece ir correctamente y el menor se siente mejor de su segunda operación.

ESTUDIOS.

Ahmed estuvo escolarizado en su país de origen hasta sexto de educación primaria. Llega a Melilla con 15 años y desconoce totalmente el idioma español. La realidad escolar del menor la comprobamos con una batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas

(prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) con resultados que nos indican dificultades principalmente en el idioma:

- Comunicación oral y escrita: dificultad en la comprensión de textos y falta de vocabulario.
- En el área de matemáticas y conocimiento del medio realizó todas las actividades que le expusimos sin dificultad.

Los resultados muestran que Ahmed tiene un nivel de competencia curricular de primer ciclo de educación secundaria.

Durante su primer año es escolarizado en el Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Fernández Pérez en el aula de compensatoria en el Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de Alumnos Inmigrantes. El interés y motivación por las materias impartidas, especialmente el idioma, se hacen notar en la superación de las pruebas y en los informes favorables que emiten sus tutores.

Durante seis meses asistió con aprovechamiento al curso de pintura impartido por la Consejería de Bienestar social.

Al curso siguiente participó en el curso Iniciación a la jardinería y viverismo con éxito tanto en su formación básica como en la formación profesional (práctica).

En el curso 2002/2003 se inscribió en el Programa de Garantía Social en el perfil profesional de Operario Yesista-Escayolista. Ha superado con muy buenas notas el perfil:

- Enfoscados/enyesados: Sobresaliente (1ª evaluación) con una duración

de 165 horas.

- Techo escayola, tablero, molduras: Notable (2ª evaluación) con una duración de 206 horas.

Y en su formación básica:

- Matemáticas: Sobresaliente (1ª evaluación y 2ª evaluación) con una duración total de 96 horas.
- Lenguaje: Bien (1ª evaluación) y Notable (2ª evaluación) con una duración de 96 horas.
- Socio-Natural: Notable (1ª evaluación) y Suficiente (2ª evaluación) con una duración de 24 horas.

Con valoraciones positivas de buena participación e interés por los estudios.

RELACIONES SOCIALES.

Ahmed se ha integrado perfectamente en el Centro, ha hecho amigos pronto y se lleva bien con sus compañeros, especialmente con los de su misma edad. Tiene un buen comportamiento, tanto con los educadores como con los demás menores y participa en las actividades que se realizan en el Centro.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 142 que equivale al centil 99.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 143 lo que equivale al centil 99.

El sujeto ha obtenido las máximas puntuaciones en ambas pruebas lo que indica una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia Defensiva: apreciamos, según los resultados, una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: el sujeto manifiesta cierto comportamiento de temor, miedo e intranquilidad junto a la infravaloración de sí mismo. El miedo se asocia a aspectos más personales (psíquicos como es la culpa y corporales como es la somatización o molestias funcionales a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad).
- Cognipunición (Timidez): se da en el sujeto de forma acentuada.

B) Inadaptación Escolar.

- Insatisfacción escolar: existe cierto descontento generalizado en relación con la escuela.

C) Inadaptación social.

- Restricción social: implica que la actitud social se restringe en calidad y en la actividad de la relación. En ambas las puntuaciones han sido altas.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados como sigue:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto autocontrol): destacan los elementos Sensibilidad social y Respeto autocontrol donde el sujeto ha obtenido puntuaciones altas. Esto quiere decir que el grado de consideración y preocupación de la persona hacia los demás es alto al igual que el acatamiento de reglas y normas de convivencia. Una puntuación muy baja han obtenido los elementos Liderazgo y Jovialidad.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento, Ansiedad-timidez). Una puntuación alta ha obtenido en el elemento Apatía-retraimiento, o sea, se aprecia en el sujeto un retraimiento social, introversión y, en casos extremos, un claro aislamiento.
- Escala Criterial-socialización: el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (educadores) es considerado bajo.

BAS 3 (Batería de socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). Ha obtenido puntuaciones altas en:

- Autocontrol en las relaciones sociales lo cual significa, por una parte acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto y, por otra parte, manifestación de conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina.
- Liderazgo donde se detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

En *Consideración con los demás* no se aprecia una puntuación significativa.

Grupo 2: perturbadoras/inhedoras de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). Las puntuaciones han sido altas en ambas:

- Retraimiento social: se detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento.
- Ansiedad social/timidez: se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 15.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Assis Mohamed.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 11/10/86.

Lugar de nacimiento: Oujda (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-3613449-B.

Fecha de ingreso: 29/07/99.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	Divorciado	Fallecido	Marroquí	—
Yigla Rabha	Madre	Divorciada	—	”	—
Baidria	Hermana	Soltera	15	”	Estudiante
Bilal	Hermano	Soltera	13	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Assis llegó a Melilla en el año 99 procedente de Oujda (Marruecos). Dice Assis que tiene dos hermanos (una niña llamada Baidria de 15 años y un niño llamado Bilal de 13 años). Manifiesta que sus padres se separaron cuando él tenía cinco años, ya que su padre maltrataba a su madre. Dice que ella se fue a vivir con sus padres a Ahfir (Marruecos) y que desde entonces no ha vuelto a saber nada de ella.

Más tarde su padre tuvo un accidente y falleció, por lo que Assis y sus hermanos fueron acogidos por su tía paterna, Mimona, en Oujda (Marruecos). Mimona estaba casada y tenía cinco hijos más con los que Assis y sus hermanos convivieron. Assis se fue de casa de su tía en el año 99. Dice Assis que mantenía una buena relación con ellos pero que desde que se fue de Oujda no ha vuelto a saber nada de su familia.

SITUACIÓN SANITARIA.

Assis tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

En la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) las puntuaciones han sido bajas.

Al ingresar en el Centro Assis fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria J.A. Fernández Pérez donde fue matriculado en el aula de compensatoria por su nivel bajo y no dominio del idioma (español). Finalizado el curso las calificaciones fueron las siguientes:

- Área de lengua: Notable.
- Área de matemáticas: Notable.
- Área de educación física: Notable.
- Área de taller tecnología: Sobresaliente.

El esfuerzo desde el centro y el interés del menor dieron sus frutos así lo confirman los informes emitidos por sus educadores:

“Su rendimiento escolar es bueno y muestra interés en realizar las tareas escolares. Aunque tiene alguna dificultad para expresarse en español lo que repercute en su rendimiento académico. Actualmente tiene mucha soltura hablando español”.

El equipo educativo, en una de sus sesiones, valoraron al menor como sigue:

Comportamiento: Muy bueno.

Rendimiento: Alto.

Interés: Bueno.

Mejorar: examen de junio para acceso al módulo de informática en Formación Profesional.

Observaciones: Mohamed Assis avanza con normalidad en todas las materias. Informa su profesora de PGS que el alumno puede superar la prueba de junio siempre que se le ayude en su preparación.

Ha realizado dos cursos de Garantía Social, uno de jardinería y otro de hostelería, por los que ha mostrado interés y ha participado activamente en ellos. Así lo muestran las notas obtenidas tanto en la formación básica (Notable) como en la formación profesional específica (sobresaliente) y actividades complementarias (Notable).

Ha participado en las siguientes actividades complementarias:

- Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de Alumnos Inmigrantes con una duración de 244 horas organizado por la dirección provincial del MECD y la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Ciber espacio joven organizado por el Instituto de la Juventud.

Otras observaciones realizadas a lo largo de su estancia en el centro son:

- Trabaja de forma individualizada.
- A la hora de ejecutar sus tareas lo hace de forma reflexiva empleando estrategias de procesamiento de la información global.
- El ajuste del menor a las condiciones del grupo-clase en lo que a normas se refiere, actitudes, etc. puede considerarse normal aunque

presenta algunos problemas en los aspectos conductuales y atencionales. No obstante, Mohamed realiza las instrucciones que se le indican colaborando en el desarrollo de todas las actividades.

RELACIONES SOCIALES.

Assis llegó al centro con cierta falta de afectividad. Era bastante introvertido y tímido pero ha logrado integrarse con el resto de menores. Actualmente tiene buena relación con los demás menores, no es conflictivo y es respetuoso con todos sus compañeros aunque tenga algunos problemas con los niños de su edad. Por otro lado, su relación con los educadores es adecuada y tiene un buen comportamiento tanto dentro como fuera del Centro, como puede ser en los cursos, donde tiene una actitud positiva.

Con fecha 6/01/03 el menor Abdelkader estaba sentado sobre unos colchones amontonados uno sobre otro. Estos se caen y Assis que presencié el suceso le manda ordenar de nuevo los colchones y éste se niega y Assis le pega. Abdelkader reacciona insultándole y éste de nuevo le pega. Con fecha 7/01/03 el educador entrevista a ambos sobre lo sucedido. Ambos se culparon de lo acaecido. Abdelkader es tres años más pequeño que Assis. Según observaciones realizadas Assis se muestra y culpa, en ocasiones, a los niños más pequeños que él.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 122 equivalente al centil 91.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 142 lo que equivale al centil 99 (máxima puntuación en la prueba).

Ambas puntuaciones son significativamente altas lo que puede ser indicativo de una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia defensiva: elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre”) y una tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección (Aprensión-Somatización): el miedo se asocia a aspectos personales más específicos: psíquicos como es la culpa y corporales (molestias funcionales) a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad.
- Cgnipunición (depresión): sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza, autocompasión, desdicha (“no soy querido”, “suelo estar nervioso y preocupado”).

B) Inadaptación Escolar.

No se aprecian puntuaciones significativas en ninguno de sus apartados.

C) Inadaptación Social.

No se aprecian puntuaciones significativas en ninguno de sus apartados.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados como sigue:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto autocontrol): el sujeto ha obtenido puntuaciones bajas en todos estos aspectos situándose por debajo de la media y en el margen izquierdo lo que significa dificultades para una socialización correcta.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización: igualmente ha obtenido puntuaciones bajas en Agresividad-terquedad y Ansiedad-timidez a excepción del elemento Apatía-retraimiento donde la puntuación ha sido alta e indicativa de retraimiento social, la introversión y, en casos extremos, el aislamiento.
- Escala Criterial-socialización (Cs): el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores (educadores) ha sido puntuada como baja.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: son elementos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). El

sujeto ha obtenido una puntuación muy alta en Autocontrol en las relaciones sociales lo que significa por una parte acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto y por otra parte conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina. En Consideración con los demás y Liderazgo las puntuaciones se sitúan ligeramente por encima de la media.

Grupo 2: son elementos perturbadores/inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social-timidez). Se observa una puntuación muy alta en Retraimiento social lo que se detecta en el sujeto apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento. En Ansiedad social/timidez la puntuación obtenida es baja.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 16.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Azdin Barrouk.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 26/03/88.

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-4708535-K.

Fecha de ingreso: 7/02/01.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	—	Fallecido	Marroquí	—
Luisa	Madre	viuda	—	”	Sus labores
Sihem	Hermana	Soltera	17	”	Estudiante
Suher	Hermano	Soltero	13	”	”
Fauzia	Hermana	Soltera	12	”	”
Yussef	Hermano	Soltero	7	”	”

SITUACIÓN FAMILIAR.

Azdin llegó a Melilla en el año 2001 procedente de Nador. Ingresó en el Centro en situación de desamparo (ver Orden núm. 2069). Él manifiesta que se fue de su casa porque sufría maltrato por parte de su padre. Dice que tiene cinco hermanos, dos niñas llamadas Fauzia y Sihem (de 12 y 17 años respectivamente) y dos niños llamados Yussef y Suher (de 7 y 13 años) .

Manifiesta que tiene una tía en Melilla, hermana de su madre, y su hermana Sihem vive con ella. Sihem estudia en el Tiro Nacional y ayuda a su tía en la casa. Azdin dice que tiene una buena relación con ellos y que algunos fines de semana les visita con permiso de la Consejería de Bienestar Social. Dice que su padre falleció este verano a causa de un cáncer. Sus hermanos Fauzia, Yussef y Suher viven con su madre.

SITUACIÓN SANITARIA.

Azdin tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

A su llegada al centro Avicena se le pasó batería de diagnóstico de

conocimientos que consta de dos partes: prueba de conocimientos y exploración de niveles de competencia curricular de la Junta de Andalucía.

Los resultados nos indican:

- Dificultad en la lectoescritura de textos sencillos,
- Se expresa oralmente aunque con cierta dificultad por falta de vocabulario,
- Confunde números enteros a partir del 100,
- Confunde la “o” con la “u” y la “e” con la “i”,
- Reconoce algunas figuras geométricas elementales (círculo, cuadrado y triángulo),
- Realiza operaciones sencillas de suma y resta,
- Copia textos sencillos aunque con cierta dificultad en la caligrafía y en la comprensión.

Una vez pasadas las pruebas se determinó que su nivel de competencia curricular corresponde al segundo ciclo de Educación Primaria.

A su edad de trece años y con un nivel muy bajo (matemáticas, lengua y conocimiento del medio) Azdin comenzó a estudiar en el Instituto de Educación Secundaria “Juan Antonio Fernández Pérez” en el aula de integración por su dificultad principalmente en el idioma. En su primer curso escolar estudió las siguientes áreas: lengua, matemáticas, educación física y taller de tecnología. Las calificaciones obtenidas rozaron el suficiente salvo en educación física que sacó un bien.

En todos los informes emitidos tanto por sus tutores en el centro Avicena como en el Instituto indican:

- Comportamiento regular (se distrae con mucha facilidad)

- Rendimiento bajo (baja concentración y poca motivación por las tareas escolares)
- Interés bajo (poco interés por las actividades)
- Debe mejorar la comprensión de textos, vocabulario, caligrafía, ortografía.

A sus quince años debe permanecer en el aula de integración un curso escolar más para reforzar las materias impartidas y muy especialmente el idioma. A pesar de los esfuerzos continua teniendo dificultad en la lectura y escritura del español lo que repercute en el resto de las materias. Una vez finalizado el curso escolar los resultados tan sólo mejoraron en lectura y fueron negativos en el resto de materias siendo su interés por las tareas escolares malo y su comportamiento dentro del instituto regular.

Participó durante este curso académico en las siguientes actividades extraescolares: “Ciber Espacio Joven” y “Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de Alumnos Inmigrantes”.

Dice que el curso que viene hará un curso de jardinería recomendado por su profesor.

RELACIONES SOCIALES.

Azdin cumple las normas del Centro a pesar de ser algo intranquilo y travieso.

La relación con los demás menores del Centro y con los educadores es buena. Se siente integrado en el centro y colabora por iniciativa propia en lo que puede.

Con fecha 8/01/03 en una proyección de vídeo realizada en el Centro Azdin cruza entre los niños, que en ese momento estaban sentados a la espera de la proyección, y le zancadillean cayendo al suelo bruscamente. Estuvo toda la tarde llorando y los demás niños se reían de él.

Con fecha 7/02/03 durante unos juegos que se realizaban en la playa. Azdin no cumplía las normas del juego y los niños le expulsan. Comenzó a molestarles y el monitor le llamó la atención en varias ocasiones y finalmente se le ordenó entrar al centro pero no hizo caso. Más tarde entró y subió a su habitación con insultos y golpes en las puertas. Pasadas dos horas reconoce su error y pide disculpas.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 PRUEBAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 93 lo que equivale al centil 33. Es un resultado que se sitúa por debajo de la media del grupo.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 77 equivalente al centil 7. Es una puntuación muy baja.

Ambas puntuaciones son significativamente bajas lo que hace indicar que el sujeto sea retrasado mental, problemas de desarrollo u otros trastornos clínicos. Para verificar estas afirmaciones es aconsejable realizar otras pruebas y analizar la actuación de la persona en la escuela, en la comunidad o en las actividades de la vida diaria.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia defensiva: elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre) y tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: muestra descontento consigo mismo pero también desencaje con la realidad. Por otra parte aparece también el miedo.
- Cognipunición: se asocian depresión con intrapunición. El sujeto tiene una autoestima negativa, siente autodesprecio y autocastigo “soy bastante tonto”, “me tengo rabia a mí mismo”. Se dan sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza.

B) Inadaptación Escolar.

- Indisciplina: sentimientos de culpa “me porto muy mal en clase”, “paso mucho tiempo distraído”, “soy revoltoso y desobediente”.
- Aversión profesor: el sujeto no está satisfecho con la forma de ser del profesor, con la forma de explicar o tratar a los alumnos.

C) Inadaptación Social.

- Agresividad social: se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas “siempre estoy discutiendo”, “me enfado muchas veces y peleo”.
- Restricción social: la actitud social del sujeto se restringe en cantidad, en calidad y en la actividad de la relación con los demás.

BAS-1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

Según las observaciones de los educadores, los resultados obtenidos se desplazan a la izquierda lo que significa puntuaciones muy bajas en las escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto autocontrol), puntuaciones muy altas en las escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad/terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez) y, por último, en la escala Criterial-socialización la puntuación obtenida es muy baja lo que hace suponer que el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores es igualmente muy bajo.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

Ha obtenido puntuaciones muy altas en las escalas perturbadoras/inhibidoras de la socialización:

- Retraimiento social: ha obtenido la máxima puntuación (Pc=99) lo que significa un apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar a un claro aislamiento.
- Ansiedad social/timidez: se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

Por el contrario, el sujeto ha puntuado bajo en las escalas facilitadoras de la socialización.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 17.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Dris Mohamed

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 26/03/86

Lugar de nacimiento: Barrio Chino (Marruecos)

Tarjeta de residencia: X-3891524-Q

Fecha de ingreso: 4/02/02

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	_	Fallecido	Marroquí	_
Arkia	Madre	Casada	_	”	Ama de casa
Horia	Hermana	Casada	20	”	Ama de casa
Sahid	Hermano	Soltero	16	”	Estudiante
Karim	Hermano	Soltero	13	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Dris llegó a Melilla procedente de Barrio Chino (Marruecos) en el año 2000 aunque el menor en varias ocasiones abandonó el centro por su propia voluntad. Así queda recogido en un informe enviado por el director del centro AVICENA a la Consejería de Bienestar Social:

“Mediante el presente escrito el centro de menores AVICENA le comunica la baja voluntaria el pasado 19/01/02 del menor Dris Mohamed nº de expediente de protección 154/00 (...)”.

Pasados dos días se presentó denuncia en la Comisaría:

“El menor llamado Mohamed Dris (...) se marchó del centro antes citado sin que hasta la fecha se haya reintegrado al mismo”.

La última entrada a Melilla la efectuó el 4/02/02.

Su padre falleció a causa de un accidente trabajando como pescador y Dris estuvo viviendo con su madre en Barrio Chino hasta que un día decidió irse de su casa. Dice que su madre le pegaba y que le obligaba a trabajar (mendicidad) a lo que él se negaba. Dris fue a vivir con su abuela donde dice que estaba mejor que en casa de su madre.

Poco después de que Dris se escapara de su casa su madre se casó con otro hombre al que dice no conocer, ya que, se lo comunicó su abuela cuando él vivía con ella.

SITUACIÓN SANITARIA.

Dris tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

Con fecha 26/03/01 se emite informe médico-forense una vez examinada la muñeca izquierda determinándose su edad cronológica en 15 años.

ESTUDIOS.

A su ingreso en el centro Avicena se le pasó batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular). Los resultados indican que el menor no ha estado escolarizado en Marruecos por lo que las dificultades las encontramos en todas las áreas evaluadas (matemáticas, lengua y conocimiento del medio). Estos resultados lo sitúan con un nivel de competencia curricular de primer ciclo de educación primaria.

Dris está en el Aula de Integración del Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Frenández Pérez donde comenzó a conocer el español. Aunque para él es difícil estudiar español entiende todo lo que se le dice pero le cuesta algo expresarse. En este curso escolar las calificaciones fueron las siguientes:

- Área de lengua: Suficiente.
- Área de matemáticas: Suficiente.
- Área de educación física: Notable.
- Área de taller-tecnología: Suficiente.

Ha realizado tres cursos de Garantía Social:

- Viverista de tres meses de duración organizado por el Instituto Nacional de Empleo con la colaboración de la Consejería de Bienestar Social y

con un total de 599 horas. En este curso Dris obtuvo una beca por la asistencia al curso que se le abonaba cada mes.

- Fontanería de un año de duración organizado por Comisiones Obreras con la colaboración y patrocinio del Ministerio de Educación y Cultura.
- En estos momentos está realizando uno de albañilería de un año de duración organizado por la Consejería de Bienestar social.

Muestra mucho interés y esfuerzo en realizar estos cursos y ha obtenido buenos resultados en la parte práctica y en la parte teórica aún tiene dificultades sobre todo en lectoescritura, comprensión de textos, caligrafía, expresión, etc.

RELACIONES SOCIALES.

Dris no ha tenido dificultad para integrarse en el Centro y en su centro de formación aunque sí tiene dificultad para mantener una conversación en español más aún con personas que no conoce. Se lleva bien con sus compañeros y tiene un buen comportamiento tanto en el Centro como fuera de él. Tiene una buena actitud con los educadores y respeta las normas del Centro.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

- Autosuficiencia Defensiva: elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, trabajador”) y tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”)

- Cogniafección: aparece el miedo asociado a aspectos personales más específicos (psíquicos como es la culpa; corporales como es la somatización o molestias funcionales a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad).
- Cognipunición: se caracteriza por la aparición de la Intrapunición (se da una autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo “soy un desastre”, “me tengo rabia a mí mismo”), la Depresión (sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza, ... “soy muy vergonzoso”, “soy una persona muy desgraciada”) y la Timidez (se da una timidez muy acentuada).

B) **Inadaptación Escolar** (Insatisfacción Escolar): no se aprecian datos significativos salvo en Insatisfacción Escolar lo que significa la existencia de un descontento generalizado hacia el aprendizaje.

C) Inadaptación Social (Restricción social):

- Introversión Hostiligénica: tendencia a aislarse o a relacionarse con poca gente (“tengo muy pocos amigos”, “jugando solo estoy más a gusto”) y una manifiesta actitud hostil hacia los demás.
- Introversión Hipoactividad: se caracteriza por la poca acción (baja actividad) en las relaciones con los demás.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados como sigue:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social, Respeto Autocontrol). Las puntuaciones han sido muy bajas.

- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento, Ansiedad-timidez). El sujeto ha puntuado muy alto a excepción del elemento Agresividad-terquedad donde ha obtenido una puntuación ligeramente por debajo de la media.
- Escala Criterial-socialización: la puntuación obtenida ha sido muy baja.

Estos resultados nos permiten afirmar que el grado de adaptación del sujeto es muy bajo así como la ausencia de elementos facilitadores de la socialización y la aparición de los elementos Apatía-retraimiento y Ansiedad-terquedad perturbadores de la misma.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos. El sujeto ha obtenido puntuaciones muy altas en las siguientes escalas:

- Retraimiento social: ha obtenido un centil 99 considerada la máxima puntuación alcanzable en la prueba. Esta puntuación detecta en el sujeto apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento.
- Ansiedad-timidez: ha alcanzado el centil 84. Es una puntuación muy alta lo que detecta en el sujeto distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.
- Liderazgo: ha obtenido un centil 89. Es una puntuación muy alta y detecta confianza en sí mismo, popularidad y espíritu de servicio.

En las demás escalas las puntuaciones obtenidas no son significativamente altas.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 18.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Farid Hassan El Cheikh.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 26/06/85.

Lugar de nacimiento: Fés (Marruecos).

Fecha de ingreso: 27/01/99.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Mohamed	Padre	—	Fallecido	Marroquí	—
Fatima	Madre	—	Fallecida	”	Sus labores
Amin	Hermano	Soltero	24	”	—
Nora	Hermana	Casada	20	”	Sus labores
Abdeslam	Tío	Casado	42	Marroquí	Albañil
Fatiha	Tía	Casada	39	Marroquí	Sus labores

SITUACIÓN FAMILIAR.

Farid llegó a Melilla hace aproximadamente cuatro años, procedente de Fes. Tiene un hermano llamado Amin de 24 años y otra hermana llamada Nora de 20 años.

Dice Farid que siempre han vivido con sus tíos, Fatiha y Abdeslam, en Fes ya que, según le contó su hermano Farid sus padres fallecieron cuando él tenía tres años. Desconoce la causa del fallecimiento.

Su tío trabajaba como albañil en Marruecos y dice que su hermano trabaja en lo que tiene oportunidad.

Dice que su hermana Nora se ha casado en el tiempo que ha estado él en Melilla.

Farid manifiesta que mantenía una buena relación con sus tíos y con su hermana, pero no con su hermano quien dice que le pegaba, razón por la cual, dice se fue de su casa.

SITUACIÓN SANITARIA.

Farid tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Ingresó en el centro con catorce años allá por el año 1999. Por estas fechas el derecho a la escolarización y a los servicios de salud no se aplicaba para los menores extranjeros. Tras varios años de denuncia se comenzó a aplicar en Melilla y los niños acogidos en AVICENA comenzaron a acudir a la escuela.

En la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular)

los resultados obtenidos coinciden con los informes de sus tutores donde se recogen las siguientes observaciones:

“Su nivel de competencia curricular es similar al segundo ciclo de Educación Primaria. Tiene dificultad con el idioma especialmente con la expresión escrita y oral, comprensión de textos sencillos, caligrafía, vocabulario, etc. Destaca en las matemáticas: operaciones básicas.”

Cuando Farid cumplió los dieciséis años y medio comenzó a realizar Programas de Garantía Social. Su primer PGS fue de carpintería con una duración de seis meses. Luego hizo otro de jardinería y finalmente realizó otro de mecánica con una duración de un año. En este último programa fue de los mejores en las clases prácticas, pues, su afición es la mecánica del automóvil por la cual siente mucha pasión. Hay que decir que estuvo trabajando en Marruecos como ayudante a una edad muy temprana.

En los informes emitidos de los cursos que ha realizado coinciden en señalar lo siguiente:

“Tiene dificultad para comunicarse en español pero en el resto de materias muestra interés y se esfuerza mucho”.

RELACIONES SOCIALES.

Es un menor con bastantes problemas de integración. Habla principalmente el árabe (procede de la zona sur de Marruecos y, por ello, le está costando mucho aprender español. Forma parte de pandillas y ha hecho amigos fuera del Centro. Mantiene buenas relaciones con los menores y educadores aunque a veces no acepta las reglas y normas de convivencia del Centro.

No suele participar en las actividades programadas tanto dentro como fuera del Centro y esto provoca un aislamiento y ausencia prolongada. Ha estado en contacto con las drogas e incluso ha consumido. Estuvo en la Unidad de Servicios de Desintoxicación de la Cruz Roja Española. También estuvo en tratamiento psicológico porque padecía depresión que le conducía a autolesionarse en los brazos con objetos cortantes ya sean cuchillas de afeitar ya sea cualquier otro objeto cortante.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 130 equivalente al centil 97.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 143 que equivale al centil 99.

Ambas puntuaciones son significativamente altas lo que significa que el sujeto tiene una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Infantil.

- Autosuficiencia Defensiva: puntuaciones altas indican la presencia de una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre”) y por mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: se manifiesta mediante comportamientos de temor, miedo e intranquilidad junto a la infravaloración de sí mismo. En la adolescencia el miedo se asocia a aspectos personales más

específicos (psíquicos como es la culpa; corporales como es la somatización o molestias funcionales a través de las cuales se materializa la tensión, miedo o ansiedad.

- Cognipunición: valoración desajustada de sí mismo y de la realidad que le conduce a echar sobre sí mismo la tensión vivida. Aparece en la adolescencia otro elemento, la timidez, que apreciamos en el sujeto dada la puntuación obtenida.

B) Inadaptación Escolar.

Tan sólo se aprecia una puntuación alta en el elemento Aversión-profesor lo que indica su desacuerdo con la forma de ser del profesor, con la forma de explicar o tratar a los alumnos.

C) Inadaptación Social.

Observamos puntuaciones altas en los siguientes aspectos:

- Agresividad social: se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas (“siempre estoy discutiendo”, “me enfado muchas veces y peleo”, “tengo muy mal genio”).
- Restricción social: la actitud social se restringe en cantidad, en calidad y en la actividad en la relación.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). El sujeto ha obtenido puntuaciones bajas en todos los elementos.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). El sujeto ha obtenido un centil 50 en los elementos Agresividad-terquedad y Apatía-retraimiento. En el elemento Ansiedad-timidez la puntuación ha sido muy baja.
- Escala Criterial-socialización (Cs): el grado de adaptación social según el juicio de los mayores (educadores) ha sido puntuado como muy bajo.

Según el gráfico el perfil del sujeto se sitúa en la mitad izquierda lo que indica que el sujeto ha obtenido puntuaciones bajas en las escalas facilitadoras y puntuaciones altas en las escalas perturbadoras.

En la escala Criterial-socialización está orientada igualmente hacia la izquierda lo que señala un bajo nivel de adaptación social.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: elementos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). Las puntuaciones han sido altas-muy altas en todos los elementos.

Grupo 2: elementos perturbadores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social-timidez). Se aprecia una puntuación muy alta en el elemento Retraimiento social lo que detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 19.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Imed Fulah.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 23/11/87.

Lugar de nacimiento: Fez (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-3434428-E.

Fecha de ingreso: 5/10/99.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Buchta	Padre	Separado	_	Marroquí	Confección
Latifa	Madre	Separada	Fallecida	”	_
Mohamed	Hermano	Soltero	15	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Imed llegó a Melilla hace cinco años procedente de Fez (Marruecos). Él y su hermano Mohamed vivían con su padre en Marruecos, su padre trabajaba arreglando mantas.

Sus padres se separaron hace trece años, dice Imed que desconoce la razón por la que se separaron. Su madre falleció, tras lo cual Imed y su hermano fueron a vivir con su padre. La precaria situación económica en la

que se encontraban fue la razón por la cual Imed decidió venir a Melilla.

Su padre era alcohólico. Estuvo viviendo en Nador y hace dos años solía visitar a Imed y a su hermano pero dice que ya no los visita y que no tienen noticias de él.

En un principio Imed y su hermano Mohamed estuvieron en centros de acogida diferentes: en “AVICENA” estaba Imed y en el “Hermano Eladio Alonso” pero transcurridos seis meses Mohamed fue trasladado a “AVICENA”. Estaba acostumbrado a mendigar por las calles de la ciudad. Desde el centro se mantuvo un seguimiento y control de las salidas y los lugares que frecuentaba así como la hora de entrada al centro hasta eliminar el hábito adquirido cuando vivía en la calle.

SITUACIÓN SANITARIA.

Imed tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. Es un niño diabético. A su llegada al centro los niveles de azúcar en sangre eran preocupantes. Los frecuentes contactos con el Servicio de Salud de Polavieja determinaron mantener un seguimiento y controles frecuentes así como cuidar la alimentación con una dieta especial.

ESTUDIOS.

Al llegar al Centro fue matriculado en el Instituto de Educación Secundaria “J.A. Fernández Pérez” donde estudió durante cuatro años. Aunque mostraba interés por realizar las tareas escolares su nivel curricular no correspondía a su edad, por lo que tenía bastante dificultad para obtener los objetivos propuestos muy especialmente por la dificultad que tenía a la hora de hablar español. Así lo muestra la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) en

las que los resultados indican dificultades en la comunicación oral (Ej. no comprende lo que se le dice, adelanta el verbo cuando se expresa), comunicación escrita (Ej. lee un texto sencillo pero no comprende, vocabulario, ortografía) y en operaciones sencillas (multiplicaciones y divisiones por una cifra). La información recogida sitúa al menor en un nivel de competencia curricular de segundo ciclo de educación primaria.

En el instituto se encuentra en un aula de integración donde recibe clases en niveles básicos y donde se hace hincapié en el idioma. En su primera evaluación mejoró la lectura (bien), la comprensión lectora (bien) y su interés por la escuela (muy bien). En su segunda evaluación comenzó a tener problemas de comportamiento y su interés por la escuela bajó notablemente de tal modo que al finalizar el curso las calificaciones pasaron de bien a muy bien a excepción de su interés y su comportamiento que pasaron de muy bien a regular.

Se recogen en varios informes algunas observaciones de sus tutores donde se dice:

“Alumno que se encuentra en compensatoria por presentar un nivel bajo en las materias que se imparten y en especial el idioma. Se decide trabajar con el menor comprensión lectora, caligrafía, vocabulario, ortografía (...).”

Ha participado en varias actividades extraescolares: “Bautismo de buceo”, “Plan de Apoyo y Escolarización Extraordinaria de Alumnos Inmigrantes” con una duración de 312 horas.

En estos momentos está realizando un curso de Garantía Social en la modalidad de Ayudante de Restaurante-Bar por lo que muestra

interés y se esfuerza.

RELACIONES SOCIALES.

El comportamiento de Imed en el Centro es adecuado, tanto con sus compañeros como con los educadores. Aunque en alguna ocasión ha creado algún conflicto en el centro, por lo general, es respetuoso con las personas y participa en las actividades que se realizan en el Centro. De igual modo, acepta y cumple las normas de convivencia.

Pasados unos meses de estancia en el centro se ha logrado una mejoría en la higiene personal, mantiene su ropa limpia y ordenada y hace todos los días su cama. Muestra gran afectividad y respeto con el grupo de amigos y personal del centro.

Con fecha 2/03/03 Imed comunica al educador que había avisado al coordinador para pelarse. El educador extrañado por la hora que era, las 21:30 horas, llamó al coordinador para verificar si era cierto. Éste le comunica que no había dado permiso a ningún menor y más aún siendo las 21:30 horas del domingo. La llamada le sentó muy mal a Imed quien salió al patio insultando al educador y llamándole “chivato” en repetidas ocasiones.

Con fecha 3/03/03 en una visita realizada al centro escolar los profesores comentan la agresión provocada por Imed a otro niño. Imed nos comenta que estando en clase otro menor le insulta diciéndole su madre. Ambos se cogen de la ropa y se pelean. Luego, dice, intervino el tutor separándonos. Por su parte, el tutor comenta que ambos tienen la culpa de lo ocurrido pero que no ha pasado nada. Desde el centro los

educadores coinciden en señalar que Imed muestra una actitud desafiante y se observa que últimamente está algo alterado y nervioso.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 124 lo que equivale al centil 93. Es una puntuación muy alta y significa que tan sólo el 7% de sujetos de su edad ha superado esta puntuación.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 131 que equivale al centil 97 lo que significa que sólo el 3% de sujetos del grupo normativo alcanzó puntuaciones más altas que él.

Ambos resultados son significativamente muy altos lo que hace suponer que el sujeto posee una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Adaptación Infantil.

Ha obtenido puntuaciones muy altas en todos los apartados:

- Cogniafección: la puntuación obtenida indica que el sujeto padece de miedo. Un miedo con tendencia a la culpabilidad, aprensión (molestias funcionales) y somatización (dolores corporales).
- Cognipunición: ha obtenido puntuaciones altas en intrapunición (autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo) y en depresión (sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza, autocompasión,

desdicha, ...) descartando la timidez propia de la adolescencia.

- Autosuficiencia defensiva: ha obtenido la máxima puntuación lo que significa una alta exaltación del propio “yo” (creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).

B) Inadaptación Escolar.

El sujeto ha obtenido una puntuación alta en el apartado Insatisfacción Escolar lo que significa un descontento generalizado hacia la escuela.

C) Inadaptación Social.

Los resultados indican puntuaciones altas en Restricción Social, Introversión Hostiligénica (la actitud social se restringe en cantidad y en calidad) e Introversión Hipoactiva (menor es la actividad en la relación).

BAS-1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

Compuesta por ocho elementos agrupados en tres grupos:

- Escalas de aspectos facilitadores (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad Social y Respeto-Autocontrol): las puntuaciones obtenidas se sitúan ligeramente por encima de la media indicadoras de una buena socialización a excepción de la escala Liderazgo (Li) donde la puntuación ha sido baja.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores (Agresividad/terquedad (At), Apatía-retraimiento (Ar), Ansiedad-timidez (An): las puntuaciones obtenidas son bajas lo que se traduce en buenos resultados.

- Escala Criterial-socialización (Cs): la puntuación obtenida se sitúa ligeramente por debajo de la media que nos indica que el sujeto tiene un grado de adaptación medio.

BAS-3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol de la relaciones sociales y Liderazgo).

En Consideración con los demás la puntuación ha sido baja (Pc=40) lo que significa que no siempre el sujeto muestra sensibilidad social o preocupación por los demás.

En Autocontrol en las relaciones sociales (Ac): la puntuación ha sido muy alta. Este resultado nos indica o bien la aceptación de las normas y reglas de convivencia o bien manifestación de conductas agresivas, de terquedad e indisciplina.

En Liderazgo (Li): ha obtenido una puntuación muy alta lo que significa popularidad, iniciativa y confianza en sí mismo.

Grupo 2: perturbadores o inhibidores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez).

En Retraimiento social: la puntuación es alta y significa un claro apartamiento en sus relaciones con los demás.

En Ansiedad social/timidez: la puntuación obtenida es muy alta lo que quiere decir que se detectan en el sujeto distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 20.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: El Khatabi Mazlil.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 15/05/85.

Lugar de nacimiento: Selouane (Marruecos).

Fecha de ingreso: 20/09/99.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
—	Padre	—	Fallecido	Marroquí	—
—	Madre	Viuda	48	”	Ama de casa
Moad	Hermano	Soltero	6	”	Estudiante
Samir	”	”	8	”	”
Fuad	”	”	4	”	”
Rachid	”	”	14	”	—
Dris	”	”	21	”	—
Fatima	”	Casada	26	”	Ama de casa
Nora	”	”	19	”	Ama de casa
Salua	”	Soltera	12	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Khatabi llegó a Melilla procedente de Selouane en septiembre de 1999 por encontrarse en situación de desamparo. En Selouane vivía con su madre y sus hermanos. Su padre falleció y dice Khatabi que era legionario en la Campaña de España. Comenta que tiene hermanos en Barcelona por parte de su padre. Dice que se escapó de casa porque su hermano mayor cuando se emborrachaba llegaba a casa y rompía las cosas. Luego les pegaba a él y a sus hermanos más pequeños. Su madre le regañaba y éste le chillaba y le tiraba las cosas.

Dice Khatabi que vivían gracias a las ayudas de algunos familiares y de los trabajos que él y sus hermanos hacían en la calle.

SITUACIÓN SANITARIA

Khatabi tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. Con fecha 05/12/01 se le concedió Reconocimiento, Declaración y Calificación de Grado de Minusvalía (Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre). En el informe clínico su médico informa:

“Paciente de dieciséis años de edad que presenta un síndrome polimalformativo congénito y hereditario que afecta a miembros superiores e inferiores (...)”.

ESTUDIOS.

Los resultados obtenidos en la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular) muestran que Khatabi no ha estado escolarizado en Marruecos por lo que nivel de competencia curricular no corresponde a un niño de su edad. Desde su llegada al centro ha estado recibiendo apoyo escolar (matemáticas, lengua española, conocimiento del medio) especialmente se ha trabajado el idioma (comprensión de textos sencillos, lectura, vocabulario, caligrafía, etc.) Es activo, participativo y muestra interés por las tareas escolares aunque le gustan más las clases de dibujo.

Estuvo escolarizado tan sólo un año en el Instituto de Educación Secundaria “Juan Antonio Fernández Pérez” en el aula de compensatoria. Allí aprendió a leer y escribir. Su progreso fue positivo a medida que avanzaba el curso escolar. Al ser un niño de Nador ya conocía la lengua española y entendía una conversación.

RELACIONES SOCIALES.

Khatabi es un niño que se lleva bien con todos los demás niños y con el personal del centro. Al cumplir los diecisiete años solía acudir a un supermercado muy conocido en la ciudad donde los propietarios le daban trabajo para todos los días. Conoce a mucha gente en la ciudad por los trabajos que realiza. Ayuda a las mujeres a cargar las compras, llevar los carros, etc.

No presenta problemas en relación a las comidas aunque sí que es necesario estar encima de él para que se duche, se cambie de ropa y a veces para que ordene su ropero y limpie su habitación.

Con fecha 28/12/02 se comunica a los menores que próximamente habrá un cambio de Coordinador. Esta información provocó que los menores se quejaran por la decisión tomada y que ellos no estaban conformes. Con fecha 6/01/03 se sabe que la persona que comunicó la decisión fue el Coordinador saliente y fue él mismo quién aceptó su error (se mostró receloso) haciendo renunciar a los dieciséis menores a cualquier actuación al respecto como tenían pensado dormir en la calle o no regresar al centro. Entre ellos estaba Khatabi.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 130 equivalente al centil 97.

En La prueba B: ha obtenido un cociente 137 equivalente al centil 99.

Ambas puntuaciones son significativamente altas lo que hace suponer que el sujeto tenga una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

Se aprecian puntuaciones altas en los siguientes aspectos:

- Cognipunición (Depresión): sentimientos de tristeza, pena, angustia, vergüenza, aucompasión, desdicha, etc. (“soy una persona muy desgraciada”, “suelo estar nervioso y preocupado”).
- Autosuficiencia Defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del propio “yo” (“creo que soy, bueno, guapo, listo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).

B) Inadaptación Escolar.

No se aprecian datos significativos indicativos de inadaptación escolar.

C) Inadaptación Social.

El sujeto ha obtenido una puntuación alta en Restricción social: implica que la actitud social se restringe en cantidad, en calidad y en la actividad de las relaciones con los demás.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las

siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). El sujeto ha obtenido puntuaciones altas en todos los elementos a excepción del elemento Jovialidad (Pc=35) se sitúa por debajo de la media.
 - Liderazgo (Pc=60): detecta aspectos de liderazgo en una connotación positiva, adaptativa y aglutinante (popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio).
 - Sensibilidad social (Pc=80): el grado de consideración hacia los demás es alto especialmente hacia aquellos que tienen problemas y son rechazados.
 - Respeto-aucontrol (Pc=70): se aprecia el acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto.
- Escalas de aspectos perturbadores/inhibidores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retramiento y Ansiedad-timidez). Las puntuaciones obtenidas por el sujeto son todas muy bajas.
- Escala Criterial-socialización (Cs): el grado de adaptación social según el juicio de los educadores es bajo.

En general, los resultados obtenidos por el sujeto señalan un perfil con una buena socialización por estar situado en la mitad derecha tras ser obtenido por puntuaciones altas en las escalas facilitadoras y puntuaciones bajas en las escalas perturbadoras.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). Las puntuaciones obtenidas han sido muy altas en:

- Consideración con los demás (Pc=99): se detecta sensibilidad social o preocupación por los demás.
- Autocontrol en las relaciones sociales (Pc=82): recoge una dimensión claramente bipolar que representa, en su polo positivo, acatamiento de reglas y normas sociales que facilitan la convivencia en el mutuo respeto, y en el polo negativo, conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina.
- Liderazgo (Pc=84): se detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: perturbadores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad-timidez). El sujeto ha obtenido puntuaciones altas en ambos:

- Retraimiento social (Pc=94): se detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar a un claro aislamiento.
- Ansiedad social/timidez (Pc=87): se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 21.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Mohamed Fulah.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 1/01/89.

Lugar de nacimiento: Fez (Marruecos).

Tarjeta de residencia: X-3434387-G.

Fecha de ingreso: 7/04/00.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Bouchta	Padre	Divorciado	_	Marroquí	Confeción
Latifa	Madre	_	Fallecida	”	_
Imed	Hermano	Soltero	15	”	Estudiante

SITUACIÓN FAMILIAR.

Mohamed llegó a Melilla hace tres años procedente de Fez (Marruecos). Vivían en Marruecos con su padre, quien trabajaba arreglando mantas.

Sus padres se separaron cuando Mohamed tenía aproximadamente dos años y poco después su madre falleció, tras lo cual Mohamed y su hermano se fueron a vivir con su padre. Su padre era alcohólico. Estuvo viviendo en Nador y solía visitar a Mohamed y su hermano pero hace dos años aproximadamente que no tienen noticias de él.

Al llegar a Melilla el menor estuvo deambulando por la frontera durante varios días hasta que ingresó en el Centro. En un principio Mohamed estuvo ingresado en el Centro Hermano Eladio Alonso pero fue trasladado ya que su hermano, Imed, estaba acogido en el Centro Avicena.

SITUACIÓN SANITARIA.

Mohamed tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

ESTUDIOS.

Con fecha 7/04/00 ingresa en el centro AVICENA procedente del centro Hermano Eladio Alonso. En este tipo de ingresos no recibimos información alguna sobre la escolarización del menor, por lo que comenzamos nuestro trabajo con Mohamed partiendo siempre de cero. Para determinar su nivel de competencia curricular pasamos batería de conocimientos en las áreas de matemáticas, lengua y conocimiento del medio con nivel de dificultad de tercer ciclo de educación primaria. Esta está formada por dos pruebas: prueba de conocimientos (evaluación inicial) y prueba de exploración de niveles de competencia curricular de la Junta de Andalucía. Los resultados indican:

- Lee y comprende textos,
- Desconoce algunas reglas de ortografía elementales (Ejemplo: escribe cambio en vez de cambio),
- Debe mejorar la caligrafía y ampliación en el vocabulario,
- Realiza operaciones sencillas de suma, resta y multiplicación sin llevadas,
- Reconoce algunas figuras regulares como el triángulo, círculo, cuadrado y rombo,
- Lee y escribe números.

Tras las pruebas los resultados obtenidos son indicadores de un nivel correspondiente al segundo ciclo de educación primaria.

Observamos en el menor enormes dificultades adaptativas (falta de

hábitos) en un principio. Cursa 5º de educación primaria en el Colegio de E.P. “Velázquez”. Su lengua materna es el árabe y su comprensión del castellano es regular y el principal objetivo que se marcan desde la escuela es el aprendizaje del idioma. Así queda recogido en un informe:

“Mohamed recibe un refuerzo educativo en las áreas de lengua y matemáticas con un referente curricular correspondiente a infantil de 4 años. En el área de lengua el objetivo principal es el aprendizaje del castellano ”

Al finalizar el curso los tutores realizaron las siguientes observaciones (hábitos de trabajo y de conducta):

- Acaba sus tareas: A veces
- Cuida el material: A veces
- Trabaja bien en equipo: Nunca
- Respeta los derechos de los otros: Nunca
- Cumple las normas: Nunca
- Es correcto en el trato: Nunca

En sexto de educación primaria los resultados no han mejorado mucho. No logra alcanzar el nivel que le corresponde de acuerdo con su edad y todos sus profesores señalan que Mohamed debe mejorar su comportamiento, demostrar más interés y respetar a sus compañeros. A pesar de los esfuerzos realizados desde el centro AVICENA se decide por parte de la escuela repetir curso. Y donde se aconseja seguir un programa de compensatoria.

Con fecha 21/06/02 se certifica por el Colegio de Enseñanza Primaria “Velázquez” el traslado del menor y su correspondiente promoción a ESO por imposibilidad de permanencia un año más en el tercer ciclo.

Una vez en 1º de ESO los resultados cada vez han ido empeorando. En los informes emitidos por el instituto se recogen las siguientes observaciones:

- Sólo ha alcanzado algunos de los objetivos en Educación física, francés y tutoría.
- No ha alcanzado ninguno de los objetivos en el resto de materias.
- El interés mostrado por el alumno es bajo en todas las áreas a excepción de la tutoría.
- Adaptación curricular.
- Se le han contabilizado 16 faltas de asistencia a clase.

Actualmente está matriculado en 2º de ESO en el Instituto de Educación Secundaria Leopoldo Queipo.

RELACIONES SOCIALES.

Su comportamiento ha mejorado mucho desde que entró en el Centro. La relación con los demás menores es buena y su comportamiento en la escuela regular. Realiza actividades extraescolares “Plan de Apoyo y Escolarización extraordinaria de alumnos inmigrantes”, “II torneo Sunny 3X3”, entre otras.

En sesión de evaluación celebrada con fecha 7/08/03 se expone el suceso acaecido con fecha 4/07/03 cuando Mohamed cogió la moto del cocinero y se quemó el pie con el tubo de escape. Se decidió avisar al cocinero para que nada más llegar al centro le colocase un candado.

Con fecha 29/01/03 se recibe una llamada telefónica de su profesora de francés donde nos comunica su mal comportamiento en clase y se acuerda una reunión al día siguiente para tratar el tema. A la

entrevista acuden su tutora, profesor de compensatoria y profesora de francés. Su tutora nos comunica que no va mal pero que necesita mejorar mucho. Su profesor de compensatoria nos dice que en su clase trabaja bien y que no tiene problemas con él. Su profesora de francés nos dice que no hace caso, tiene sus cosas desordenadas, continuamente cambia de pupitre y miente con mucha frecuencia.

Con fecha 8/02/03 durante un partido de fútbol Youssef comete falta sobre Abdel-Mauyid. Se acerca Mohamed protestando a gritos e insultos dirigidos a Youssef. Este le pega un tortazo y una patada. Estas conductas son frecuentes y más aún en el fútbol. Mohamed casi siempre tiende a provocar a los niños mayores que él aun en presencia de los educadores. Aquel día ambos fueron castigados por su mal comportamiento.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TONI 2 FORMAS A y B.

En la prueba A: ha obtenido un cociente 118 lo que equivale al centil 87. Es una puntuación muy alta lo que significa que sólo un 13% de la muestra ha obtenido una puntuación superior.

En la prueba B: ha obtenido un cociente 124 que equivale al centil 93. Esta puntuación se sitúa por muy por encima de la media lo que significa que sólo un 7% de sujetos ha obtenido puntuaciones superiores.

Ambas puntuaciones son significativamente muy altas lo que da paso a pensar que Mohamed, a pesar de las dificultades sociales, es un niño con una alta dotación intelectual.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

Tan sólo se aprecian puntuaciones altas en:

- Somatización: significa que el sujeto tiende a sentir molestias y dificultades corporales, como consecuencia de la tensión psíquica vivida “suelo tener dolores de cabeza”, “dolores de estómago”, “al levantarme, siento dolores y molestias”.
- Autosuficiencia defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del “yo” (creo que soy bueno, guapo, listo, trabajador y alegre) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).

B) Inadaptación Escolar.

No se aprecian datos significativos.

C) Inadaptación Social.

No se aprecian datos significativos.

BAS-1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba consta de ocho elementos agrupados en tres grupos:

Grupo 1: escalas de aspectos facilitadores. No se aprecian puntuaciones altas lo que significa que existe una clara tendencia hacia la izquierda indicadora de la ausencia de aspectos facilitadores de la socialización.

Grupo 2: escalas de aspectos perturbadores/inhibidores. El sujeto ha

obtenido una puntuación alta en Agresividad-Terquedad (At) lo que significa una resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física.

Grupo 3: escala Criterial-socialización (Cs) donde según el juicio de los mayores han puntuado muy bajo este elemento por considerar que el grado de adaptación social del sujeto es bajo.

BAS-3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba consta de cinco elementos agrupados en dos grupos:

Grupo 1: facilitadoras de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol de las relaciones sociales y Liderazgo).

- En Consideración con los demás (Co) ha obtenido una puntuación alta (Pc=60) lo que se detecta en el sujeto sensibilidad social o preocupación por los demás.
- En Autocontrol en las relaciones sociales (Ac) existe una dimensión bipolar con tendencia al polo negativo lo cual significa que el sujeto presenta conductas agresivas, impositivas, de terquedad e indisciplina.
- En Liderazgo (Lider) ha obtenido una puntuación muy alta (Pc=98) lo que significa popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

Grupo 2: perturbadoras o inhibidoras de la socialización (Retraimiento social y ansiedad social/timidez)

- En Retraimiento social (Ret) la puntuación ha sido alta (Pc=75) lo que significa cierto apartamiento de los demás.
- En Ansiedad/Timidez (Ans-Tim) la puntuación obtenida es alta (Pc=66). Esto significa que en el sujeto se dan distintas

manifestaciones de ansiedad unidas a reacciones de timidez en las relaciones sociales.

INFORME SOCIOEDUCATIVO 22.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre y apellidos: Mohamed Hassan.

Domicilio: Centro de Menores AVICENA.

Paseo Marítimo Mir Berlanga s/n.

Fecha de nacimiento: 24/11/87.

Lugar de nacimiento: Nador (Marruecos).

Fecha de ingreso: 03/04/2000.

DATOS FAMILIARES.

Nombre	Parentesco	Estado Civil	Edad	Nacionalidad	Ocupación
Hassan	Padre	Separado	—	Marroquí	Camarero
Yamila	Madre	Separada	—	”	S.L.
Isa	Hermano	Soltero	17	”	Estudiante
Dunia	Hermana	Soltero	7	”	”
Hamsa	Hermano	Soltero	4	”	”

SITUACIÓN FAMILIAR.

Mohamed llegó a Melilla procedente de Nador (Marruecos) en el año 2000. Su padre trabaja en una cafetería en Marruecos y dice que sus padres están separados desde hace dos años aproximadamente, ya que su padre maltrataba a su madre y a sus hijos. Actualmente, dice Mohamed, que sus tres hermanos viven con su madre. Tiene un hermano llamado Isa de diecisiete años, una hermana llamada Dunia de siete años y otro hermano llamado Hamsa de cuatro años. Comenta que tiene una tía llamada Fatima en Melilla, hermana de su madre, que trabaja como limpiadora en una casa. A veces visita a la familia de Mohamed en Nador y a través de ella es como Mohamed tiene noticias de su familia.

SITUACIÓN SANITARIA.

Mohamed tiene cobertura sanitaria de la Seguridad Social. No padece ninguna minusvalía física ni psíquica ni sigue ningún tratamiento médico en estos momentos.

Con fecha 24/11/00 se determinó mediante informe médico-forense que Mohamed Hassan tenía una edad cronológica de trece años.

ESTUDIOS.

Cuando Mohamed llegó a Melilla estuvo unos meses en el centro y allí mismo comenzó a recibir clases educativas. En la batería de diagnóstico de conocimientos formada por dos pruebas (prueba inicial y exploración de niveles de competencia curricular), los resultados indican que el menor presenta problemas en la lecto-escritura que repercute en su aprendizaje. Le cuesta mucho esforzarse para mejorar su caligrafía, expresión, comprensión de textos sencillos, etc. Suele ser un niño impulsivo a la hora de responder lo que le lleva a cometer errores continuos. Su rendimiento académico es muy bajo lo que le sitúan con un nivel de competencia curricular de primer ciclo de educación primaria.

Durante los dos primeros cursos escolares estuvo matriculado en el Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Fernández Pérez en el aula de educación compensatoria. Su progreso era lento y su comportamiento en clase no era adecuado. Sus tutores comentan que siempre están llamándole la atención. En esta etapa las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

- Área de lengua: Suficiente.
- Área de matemáticas: Suficiente.
- Área de educación física: Notable.
- Área de taller/tecnología: Suficiente.

Al finalizar su etapa de educación obligatoria comenzó a realizar un Programa de Garantía Social de Viverista organizado por el Instituto Nacional de Empleo con la colaboración de la Consejería de Bienestar Social y con una duración de 599 horas (comienzo: 13/09/02-fin: 13/12/02). Con fecha 16/10/02 se recoge en un informe la siguiente agresión provocada por otro menor y donde se dice:

“El menor Mohamed Hassan se encontraba en el curso de jardinería jugando en los alrededores con varios compañeros al balón y en uno de los momentos dijo que quería jugar pero el compañero Antonio le dijo de muy malas maneras que no jugará con nosotros y discutieron pero Antonio sin más le golpeó fuerte en el ojo (...)”.

Con fecha 24 /02/03 es inscrito en el curso “Mantenimiento de Edificios” organizado por la Consejería de Educación. No permaneció mucho tiempo en el curso debido a su comportamiento. Sus tutores nos comunican en un informe:

“Su comportamiento empeora cada día. La conducta del menor es inaceptable: continuos reproches, insultos y amenazas (...)”.

El equipo educativo toma la decisión de expulsar al menor del curso con fecha seis de marzo de dos mil tres. Desde entonces estuvo varios meses recibiendo clases de apoyo escolar en el centro.

RELACIONES SOCIALES.

Mohamed es un menor que ha estado mucho tiempo en la calle. Carece de afectividad desde muy pequeño. Es muy celoso con sus compañeros en situaciones de interacción con los educadores; siempre quiere ser mejor que los demás lo que le conduce a Mohamed a disputas y muchas veces a respuestas agresivas y provocadoras la mayoría de las

veces con los más pequeños. Es algo nervioso y muchas veces actúa sin pensar en las consecuencias.

No presenta ningún problema en relación con las comidas y sueño pero sí con su higiene personal. Es ordenado con sus pertenencias y siempre hace su cama.

Con fecha 9/01/03 siendo las 18:00 horas Mohamed salió a dar un paseo por el Barrio del Real donde se encontró con unos amigos. Se sentó con ellos unos quince minutos cuando se presentó la policía. Con fecha 10/01/03 se supo que antes que Mohamed llegara sus dos amigos habían agredido con navaja a un ciudadano avisando posteriormente a la policía que comenzó a buscarles. Los encontró sentados a los tres en un banco y los condujo a la Comisaria para ser identificados. Mohamed comunicó que él no hizo nada y minutos después le soltaron tras recibir una llamada al centro de la policía que en ese momento interrogaba a Mohamed para facilitarle los datos y comprobar si eran ciertos. Finalmente, se comprobó que el menor no estuvo en la agresión y que su presunción fue casualidad así lo manifestó la policía.

Con fecha 11/01/03 en partido de fútbol Mohamed se muestra agresivo y no acepta que sus compañeros cometan errores (cesión de balones, fallos de goles, pérdida de balones, etc.). Mohamed es un joven que nunca ha aceptado una derrota y ante cualquier fallo responde con un grito, agresión y juego violento.

Con fecha 25/01/03 en partido de fútbol el equipo contrario marca claramente un gol. Mohamed comienza a gritar e insultar a sus compañeros y en concreto a Youssef que en ese momento se encontraba en el área. Este conociéndole se limitó a no escucharle.

El resto de niños teme jugar un partido con él, de hecho, a la hora de seleccionar a jugadores queda, con frecuencia, uno de los últimos en ser elegidos. Su actitud y reacciones son conocidas por todos.

Con fecha 5/03/03 recibimos una llamada de los profesores de Mohamed. Nos comunican que el comportamiento del menor es malo. Muestra una conducta agresiva, comportamiento inadecuado, continuos insultos al profesorado y a los compañeros. Discute con la profesora y le levanta la mano desafiante, poco motivado y sin interés por seguir en el PGS. Suele aprovechar, dice su profesora, su ausencia para salir de clase e irse a la calle. EL profesorado toma la decisión de expulsarle un día. Nos entrevistamos con ellos para que lo readmitieran pero se negaron totalmente por miedo a una agresión. Pasados siete días nos negaron nuevamente una readmisión.

ANÁLISIS DE LOS TESTS.

TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil).

A) Inadaptación Personal.

Se aprecian puntuaciones altas en los siguientes aspectos:

- Autosuficiencia Defensiva: se caracteriza por una elevada exaltación del propio “yo” (“ creo que soy bueno, listo, guapo, trabajador”) y por tendencia a mecanismos de proyección y extrapunición (“la culpa de lo malo que me pasa la tienen los demás”).
- Cogniafección: significa comportamiento de temor, miedo e intranquilidad derivado de una infravaloración de sí mismo. Hay un autoconcepto negativo en el que la persona le gustaría ser distinta de como es, e incluso, le gustaría nacer de nuevo para ser de distinta forma a como es en la actualidad. Está insatisfecha de lo que hace y

piensa que todo le sale mal. Además su propia insatisfacción le lleva a estar insatisfecho con la realidad de forma que hasta se aburre en los juegos. En esta etapa (adolescencia) surge el miedo que se asocia a aspectos personales más específicos (psíquicos: como es la culpa; corporales: como es la somatización o molestias funcionales).

- Cognipunición (Intrapunición): se caracteriza por la autoestima negativa, autodesprecio y autocastigo ("soy un desastre", "me tengo rabia a mí mismo").

B) Inadaptación Escolar.

Las puntuaciones obtenidas son poco significativas y apenas se aprecian datos relevantes.

C) Inadaptación Social.

Se observan puntuaciones altas en los siguientes aspectos:

- Autodesajuste Social (Agresividad social): se manifiesta en discusiones, enfrentamientos verbales y peleas ("siempre estoy discutiendo", "me enfado muchas veces y peleo", "tengo muy mal genio").
- Restricción Social: implica que la actitud social se restringe en cantidad, en calidad y en la actividad de las relaciones.

BAS 1 BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN PARA EDUCADORES.

La prueba está formada por ocho elementos agrupados en las

siguientes escalas:

- Escalas de aspectos facilitadores de la socialización (Liderazgo, Jovialidad, Sensibilidad social y Respeto-autocontrol). Se observan puntuaciones bajas en todos estos elementos.
- Escalas de aspectos perturbadores de la socialización (Agresividad-terquedad, Apatía-retraimiento y Ansiedad-timidez). El sujeto ha obtenido una puntuación alta en el elemento Agresividad-terquedad lo que detecta varios aspectos de la conducta impositiva, perturbadora y a veces francamente antisocial. Su núcleo principal está en la resistencia a las normas, la indisciplina y la agresividad verbal o física.
- Escala Criterial-socialización (Cs): el grado de adaptación social del sujeto según el juicio de los mayores es bajo (Pc=40).

En general, el sujeto ha obtenido un perfil que se sitúa en la mitad izquierda del gráfico lo que indica una mala socialización tras haber obtenido puntuaciones bajas en las escalas facilitadoras y una puntuación alta en el elemento Agresividad-terquedad perteneciente a las escalas perturbadoras.

La escala Criterial-socialización (Cs) está orientada también en este sentido lo que indica un nivel de adaptación social bajo.

BAS 3 (Batería de Socialización) AUTOEVALUACIÓN.

La prueba está formada por cinco elementos agrupados como sigue:

Grupo 1: elementos facilitadores de la socialización (Consideración con los demás, Autocontrol en las relaciones sociales y Liderazgo). El sujeto ha obtenido puntuaciones significativamente altas en:

- Consideración con los demás (Pc=62): detecta sensibilidad social o preocupación por los demás, en particular por aquellos que tienen problemas y son rechazados.
- Liderazgo (Pc=84): se detecta ascendencia, popularidad, iniciativa, confianza en sí mismo y espíritu de servicio.

En el elemento Autocontrol en las relaciones sociales ha obtenido un centil 17.

Grupo 2: elementos perturbadores de la socialización (Retraimiento social y Ansiedad social/timidez). En ambos las puntuaciones han sido altas:

- Retraimiento social (Pc=88): detecta apartamiento tanto pasivo como activo de los demás hasta llegar, en el extremo, a un claro aislamiento.
- Ansiedad social-timidez (Pc=84): se detectan distintas manifestaciones de ansiedad (miedo, nerviosismo) unidas a reacciones de timidez (apocamiento, vergüenza) en las relaciones sociales.

CAPÍTULO VIII

PLAN DE

SEGUIMIENTO

ACADÉMICO DEL

ALUMNADO

1. Informe de seguimiento en los centros escolares

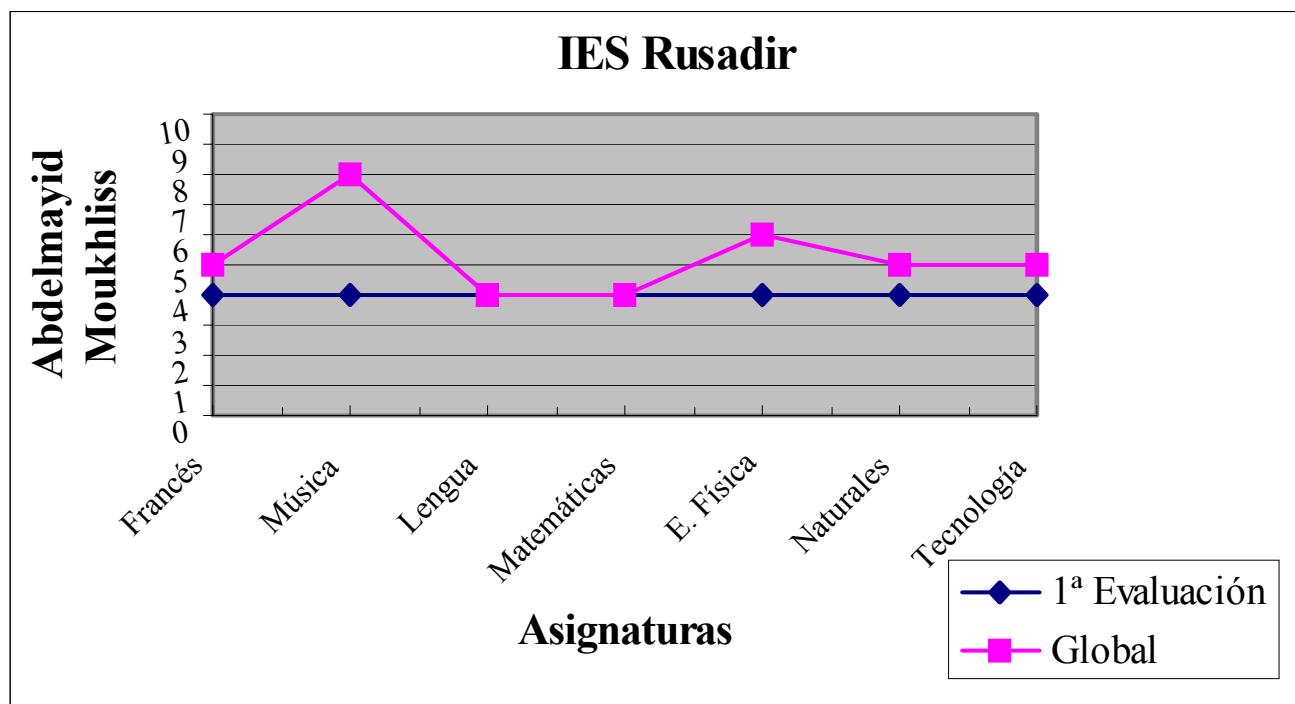
1.1. Introducción al análisis de los resultados en las diferentes áreas curriculares

Desde el ingreso de un menor en el Centro AVICENA se da comienzo a un abanico de acciones formativas que nos ayudarán a conocer en profundidad a cada uno. Es aquí donde se inicia su formación y se conocen sus posibilidades y capacidades.

La orden de escolarización suele tardar unos meses, tiempo que aprovechamos para trabajar las áreas curriculares, los hábitos hacia los estudios, el idioma, etc.

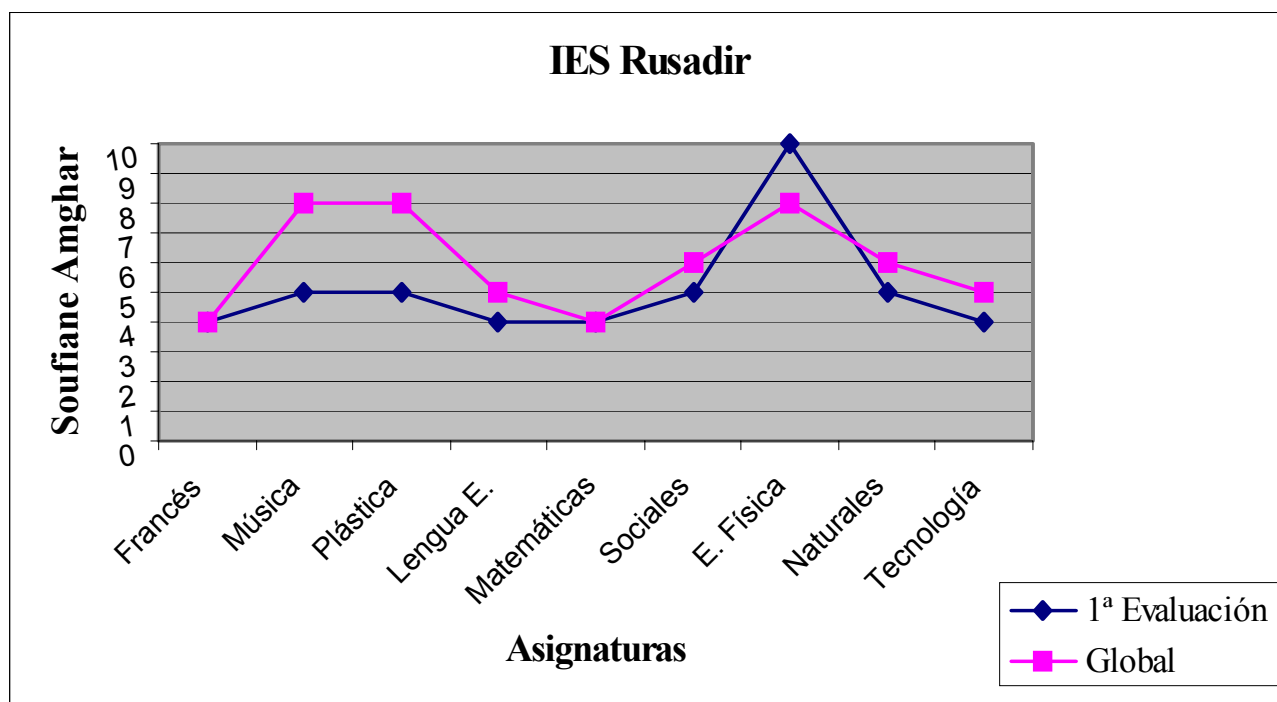
A continuación, en las tablas y gráficas adjuntas ofrecemos los datos del progreso académico de los menores acogidos en el Centro AVICENA. Los menores están agrupados según criterios adoptados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura. Son evaluados en las diferentes materias a lo largo del curso escolar 2002/2003. Esto equivale a tres trimestres. Observaremos cómo cada centro escolar decide qué áreas curriculares o asignaturas cursan los alumnos.

Alumno/Asignatura	Francés			M	Música			M	Plástica			M	Lengua E.			M			
Faisal Mohamed Sliti	4	6	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4,7	5	4	5	4,7			
Soufiane Amghar	4	4	4	4	5	8	8	7	5	8	8	7	4	5	5	4,7			
Abdelmayid Mouklis	4	4	5	4,7	4	6	8	6					4	4	4	4			
Tecnología	Matemáticas			M	Sociales			M	E. Física			M	Naturales			M			
5	5	5	5	5	4	5	4,7	5	5	4	4,7	5	5	5	5	4	5	4	4,3
4	4	5	4,3	4	4	4	4	5	6	6	5,7	1	1	8	9,3	5	5	6	5,3
4	5	5	5	4	4	4	4					4	5	6	5	4	4	5	4,3



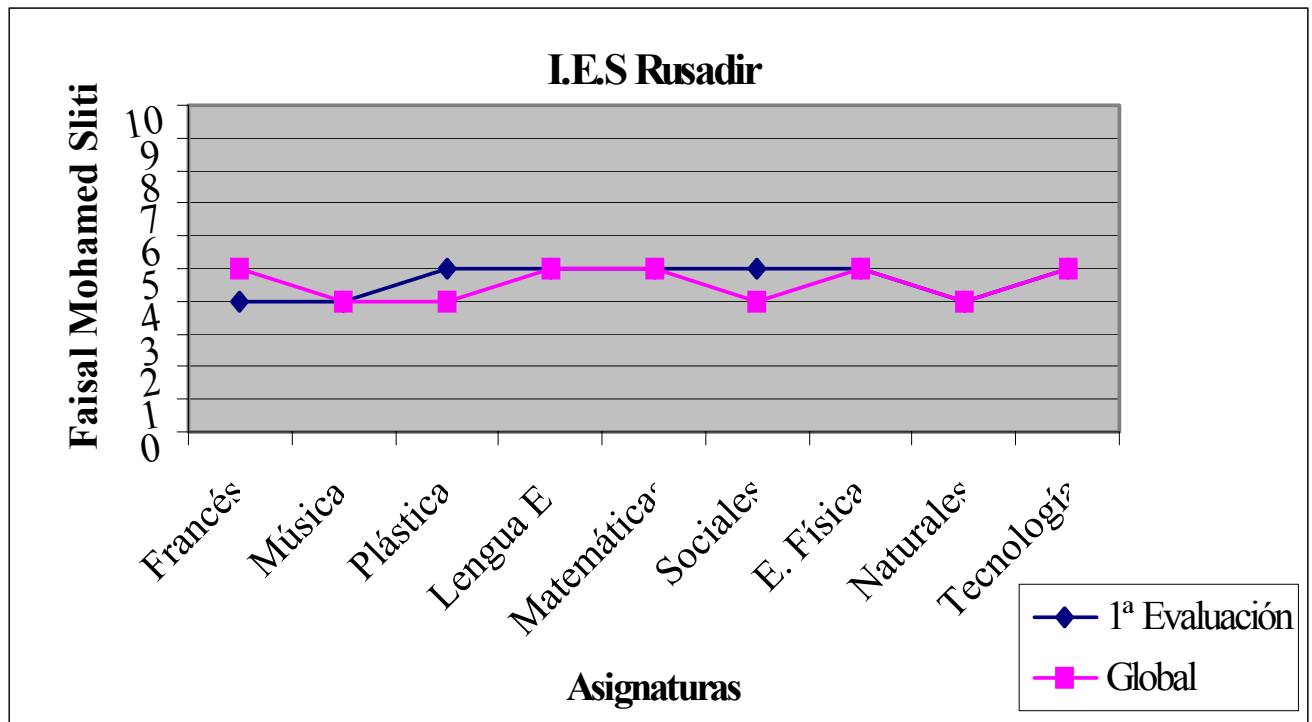
El alumno es evaluado en siete asignaturas a lo largo del curso 2002/2003. Se aprecia el progreso en Francés, Música, Educación Física, Naturales y Tecnología mientras que las puntuaciones se mantienen en

las asignaturas Lengua española y Matemáticas. En la gráfica se observa un progreso continuo y constante en las materias impartidas siempre por encima de las puntuaciones obtenidas en el primer trimestre (primera evaluación) a diferencia de las puntuaciones globales.



Este alumno, a diferencia del anterior, posee un nivel más avanzado y, por ello, ha sido evaluado en nueve asignaturas a pesar de estar matriculado en el mismo curso. Se aprecia un progreso a lo largo del curso muy positivo siendo los resultados mejores a medida que avanzaba el curso escolar. Las puntuaciones obtenidas por el sujeto alcanzan en ciertos puntos de la gráfica cotas muy altas (o sea el sobresaliente) y en varios puntos por encima haciéndose notar la progresión y el avance en la adquisición de conocimientos.

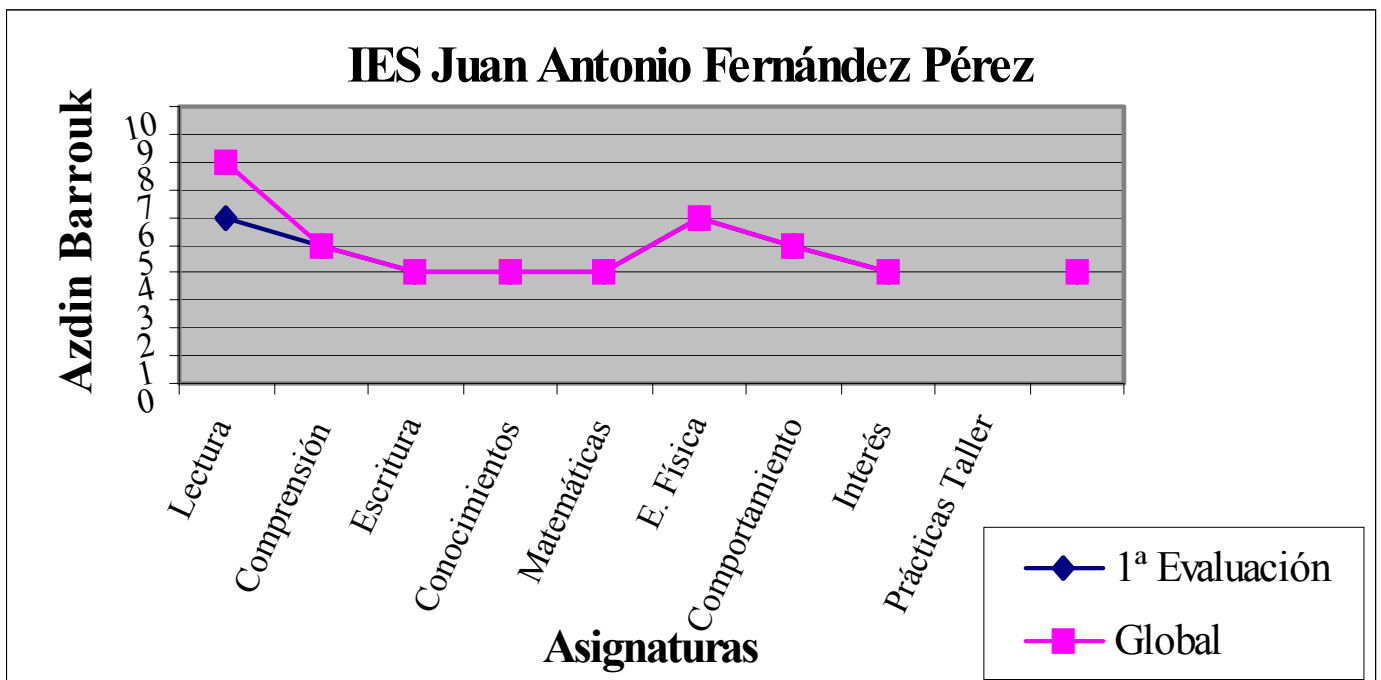
En este caso las puntuaciones oscilan entre un cuatro (en francés y matemáticas) y un diez (en educación física).



El alumno realiza sus estudios, al igual que los dos anteriores, en el IES Rusadir y en el mismo curso. A pesar de su nivel bajo muy bajo es evaluado en 9 asignaturas. Se observa en la gráfica un progreso muy lento que se da de forma generalizada a excepción del francés donde la puntuación experimenta una ligera mejoría. En general los resultados denotan un sujeto con dificultades en las materias evaluadas. Además hay que subrayar que las puntuaciones obtenidas, en este caso, oscilan entre un cuatro y un cinco o lo que lo mismo entre el suspenso y el aprobado que tan sólo alcanza la mínima calificación.

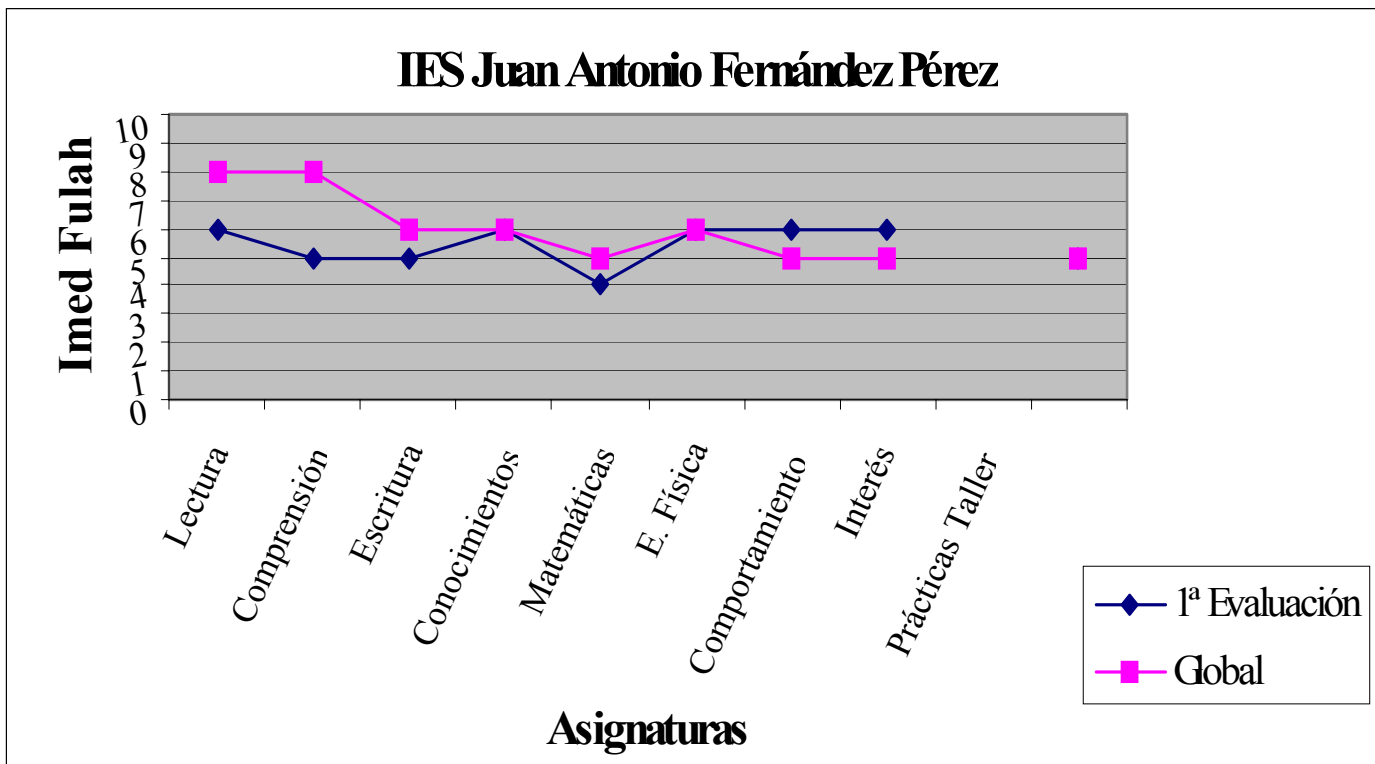
Alumno/ Asignatura	Lectura			M	Comprensión Lectora			M	Escritura			M	Conocimiento			M
	Azdin Barrouk	6	8	8	7,3	5	6	4	5	4	4	4	4	4	4	4
Imed Fulah	6	8	8	7,3	6	8	8	7,3	5	5	6	5,3	6	6	6	6

Matemáticas			M	E. Física			M	Comportamiento			M	Interés			M	Prácticas de Taller		
4	4	4	4	6	6	6	6	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	6	6	6	6	6	4	5	5	6	5	5	5,3	5	5	5



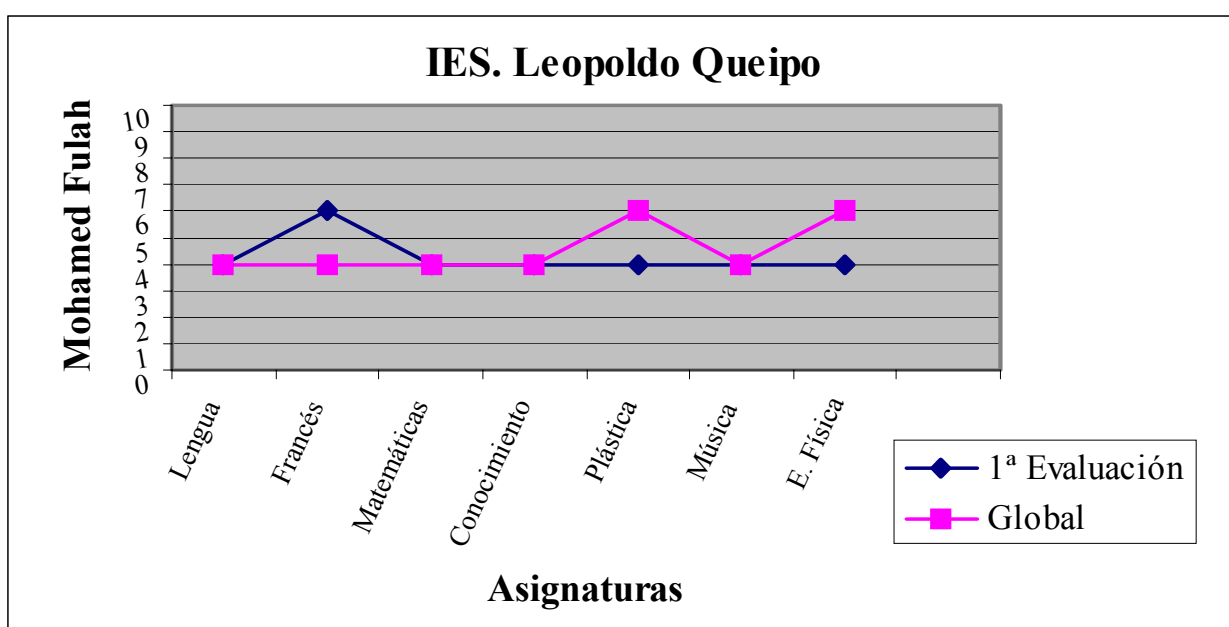
Aunque está matriculado en un IES el sujeto no posee un nivel de

competencia curricular acorde con su edad por las dificultades, al igual que el resto de sus compañeros, idiomáticas. Es, por ello, por lo que el alumno acude a un aula de compensatoria (en el IES lo llaman aula de inmigrantes). Los aspectos evaluados son nueve. Se aprecia en la gráfica que el sujeto experimenta una mejora en lectura (de bien a notable) mientras que las puntuaciones se mantienen en el resto. Estas puntuaciones oscilan entre un cuatro y un seis siendo el número de asignaturas aprobadas de cuatro.



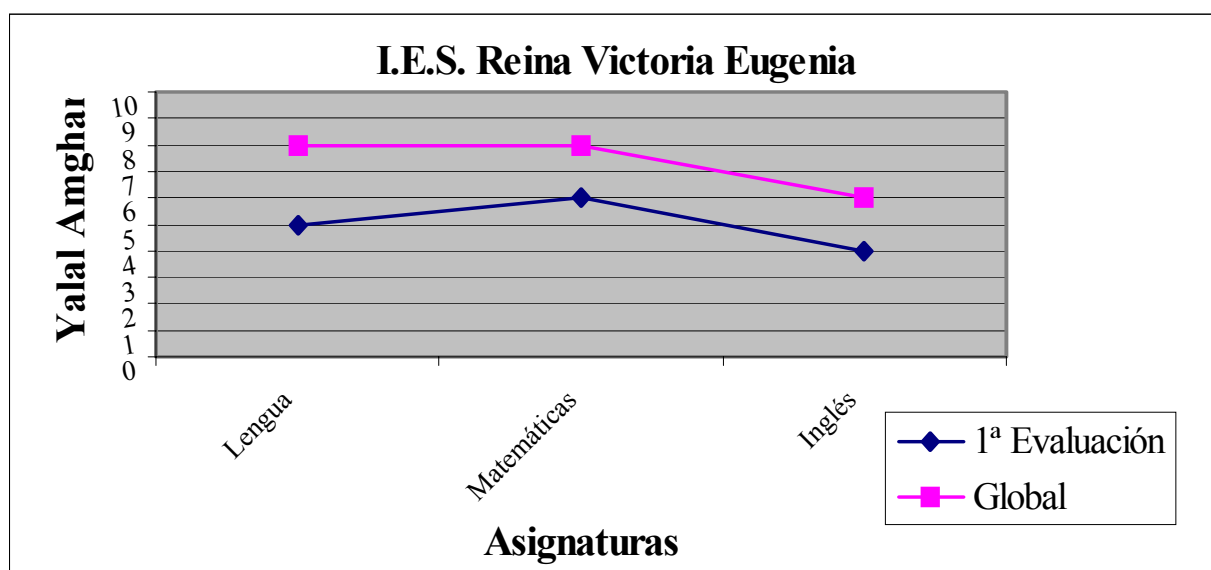
Al igual que el anterior, este sujeto forma parte del aula de compensatoria y los aspectos evaluados son los mismos. Observamos en la gráfica una mejora considerable al principio en lectura, comprensión lectora, escritura y matemáticas. Las puntuaciones se mantienen en conocimientos, educación física y prácticas de taller.

Alumno/ Asignatura	Lengua			M	Francés			M	Matemáticas			M	Conocimiento			M
	Mohamed Fulah	4	4	4	4	6	4	4	4, 7	4	4	4	4	4	4	4
	Plástica			M	Música			M	E. Física			M				
	4	6	6	5, 3	4	4	4	4	4	6	6	5, 3				



El sujeto es evaluado en ocho asignaturas. Las puntuaciones obtenidas oscilan entre el cuatro y el seis. La gráfica señala una mejora en plástica y educación física mientras que las puntuaciones se mantienen en las demás asignaturas siendo la asignatura de francés la que ha pasado de un seis a un cuatro.

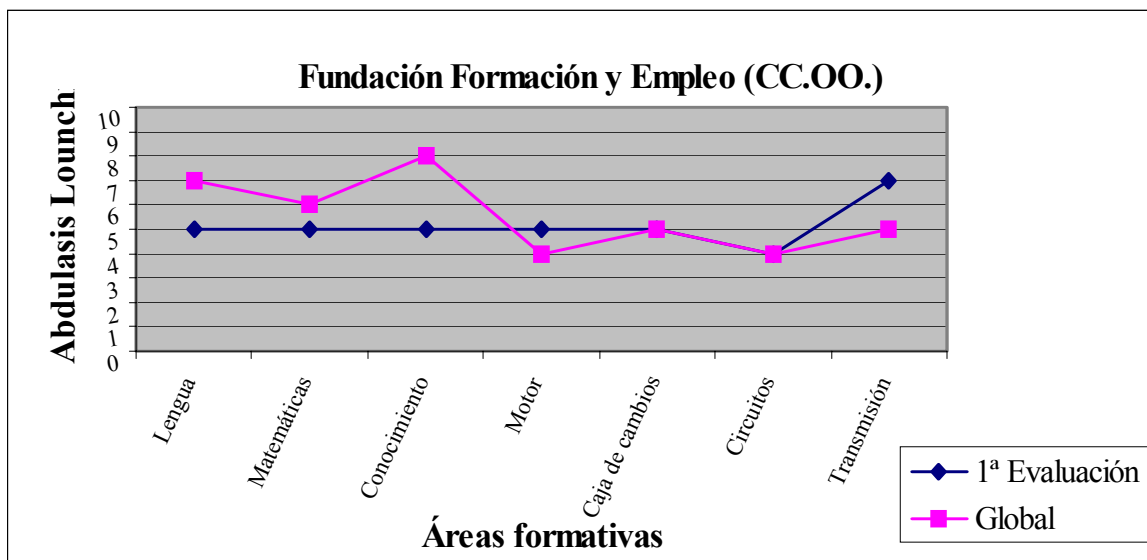
Alumno/ Asignatura	Lengua		M	Matemáticas		M	Inglés		M
	Yalal Amghar	5	8	6,5	6	8	7	4	6



El sujeto es evaluado en tres asignaturas. Se encuentra matriculado por su edad en 1º de la ESO y acude, por su nivel académico, al aula de Compensatoria. Se observa en la gráfica cómo el progreso que experimenta es alto por las puntuaciones obtenidas a su inicio del curso escolar y al final con calificaciones de notable (en lenguaje y matemáticas) y un bien (en inglés).

Alumno/PGS: Mecánica Asignatura	Formación Básica								
	Lengua		M	Matemáticas		M	Conocimiento del Medio		M
Abdulasis Lounchi	5	7	6	5	6	5, 5	5	8	6,5

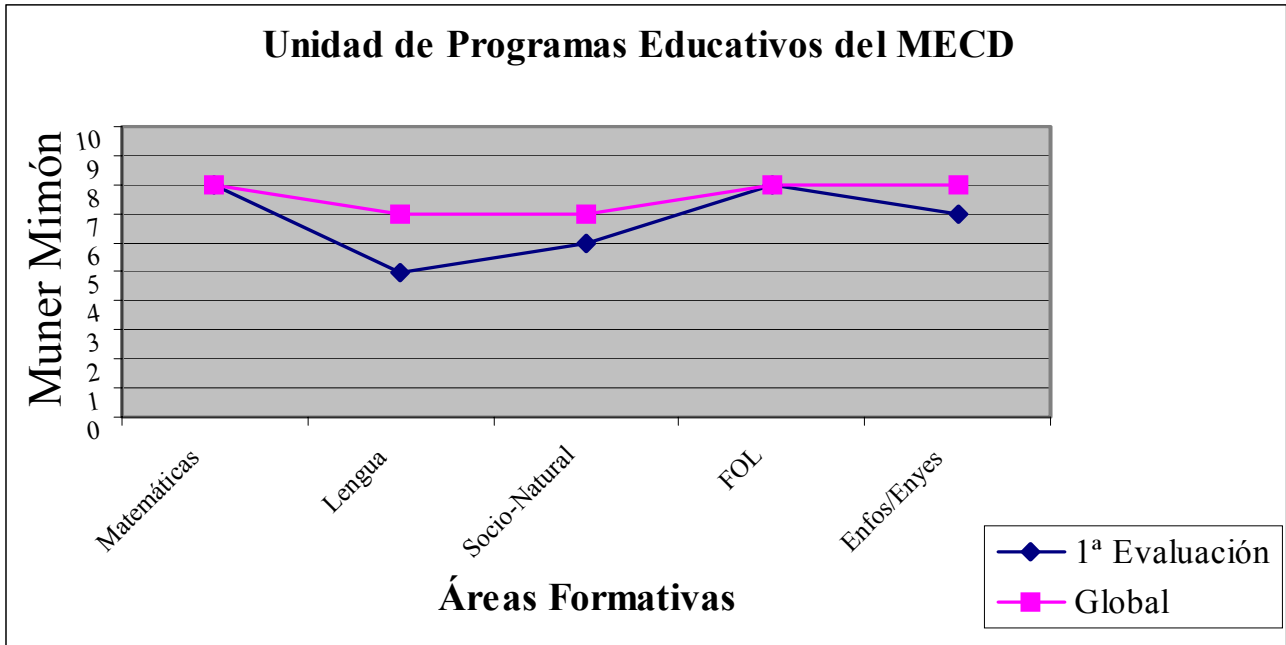
Alumno/PGS: Mecánica Áreas Formativas	Formación Profesional Específica											
	Motor de Gasolina		M	Caja de cambios y diferencial		M	Circuitos		M	Transmisión		M
Abdulasis Lounchi	5	4	4, 5	5	5	5	4	4	4	7	5	6



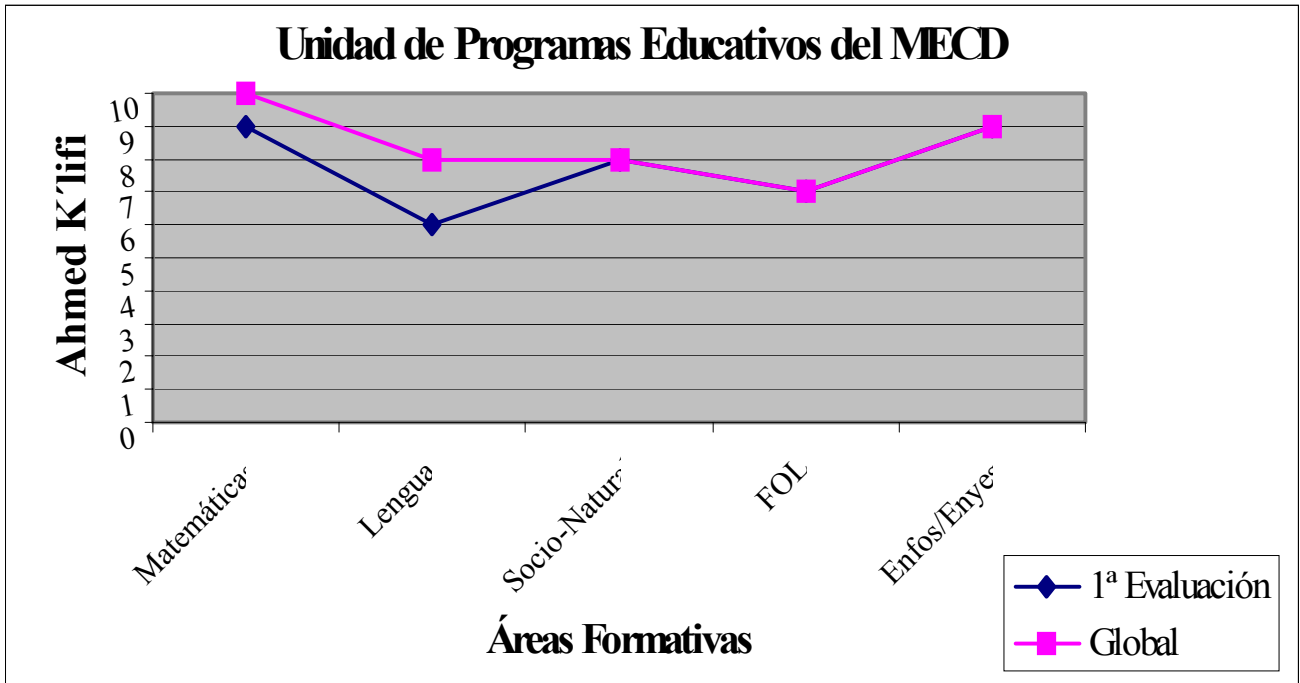
El sujeto realiza un PGS en el perfil Mecánica del automóvil. Es evaluado en siete asignaturas con resultados generalmente positivos. Se observa un progreso acentuado en las áreas de formación básica por encima del aprobado y, sin embargo, los resultados se mantienen en el resto de las áreas en el aprobado.

Alumno/PGS: Escayolista Áreas Formativas	Formación Básica									FOL		
	Matemáticas		M	Lengua		M	Socio-Natural		M			
Muner Mimón	8	8	8	5	7	6	6	7	6,5	8	8	8
Ahmed K´lifi	9	10	9,5	6	7	6,5	8	5	6,5	7	8	7,5
Mohamed M´Selek	7	6	6,5	6	6	6	6	5	5,5	7	9	8
Yussef Boktab	8	9	8,5	9	8	8,5	8	9	8,5	8	10	9

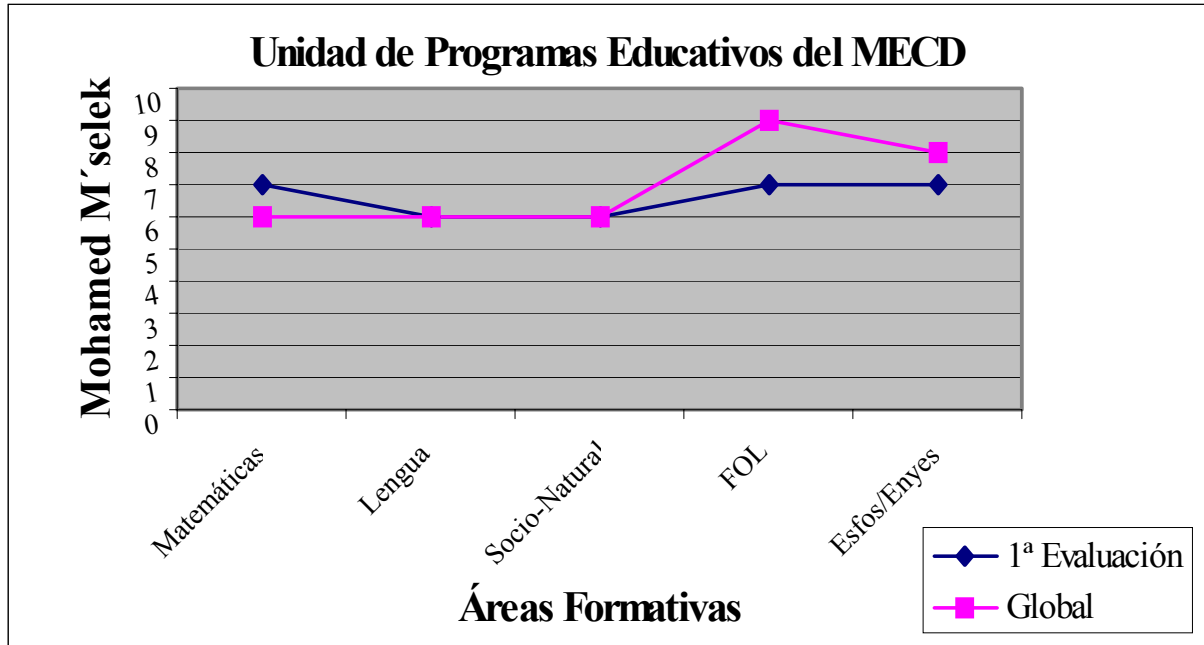
Alumno/PGS: Escayolista Áreas Formativas	Formación Profesional Específica		
	Enfoscados/Enyesados	Techo escayola, tablero, molduras	M
Muner Mimón	7	7	7
Ahmed K´lifi	9	8	8,5
Mohamed M´Selek	7	8	7,5
Yussef Boktab	8	8	8



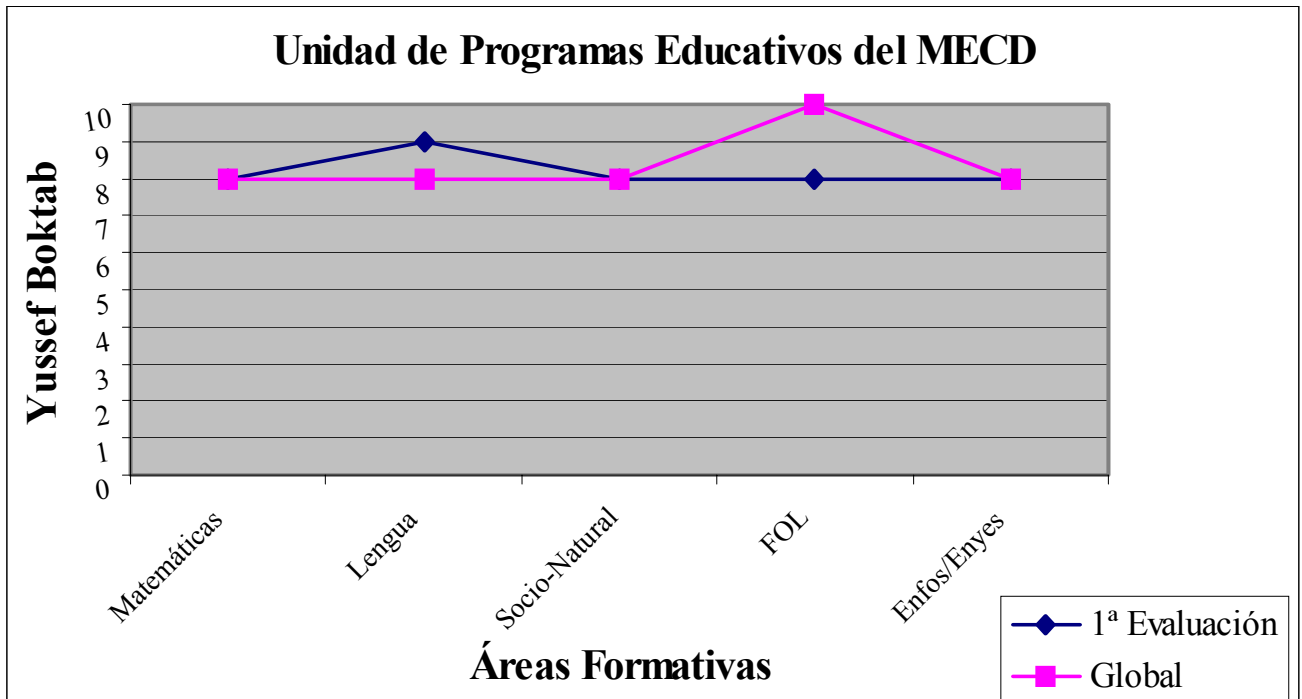
El sujeto realiza un PGS en el perfil de Escayolista con resultados generalmente buenos tanto en la formación básica (matemáticas, lengua y socio-natural) como en la formación profesional específica (enfoscados/enyesados y techo escayola). Incluye un FOL donde la calificación global ha sido de notable. Además se observa un progreso continuo lo que significa una adecuada formación y un interés por la materia.



El sujeto es evaluado en dos áreas claramente diferenciadas. Una primera parte formada por las áreas básicas (matemáticas, lengua y socio-natural) donde los resultados han sido mejores al final de curso a diferencia del inicio. En una segunda parte y con una media de notable los resultados se han mantenido llegando en algunos casos a sobresaliente.



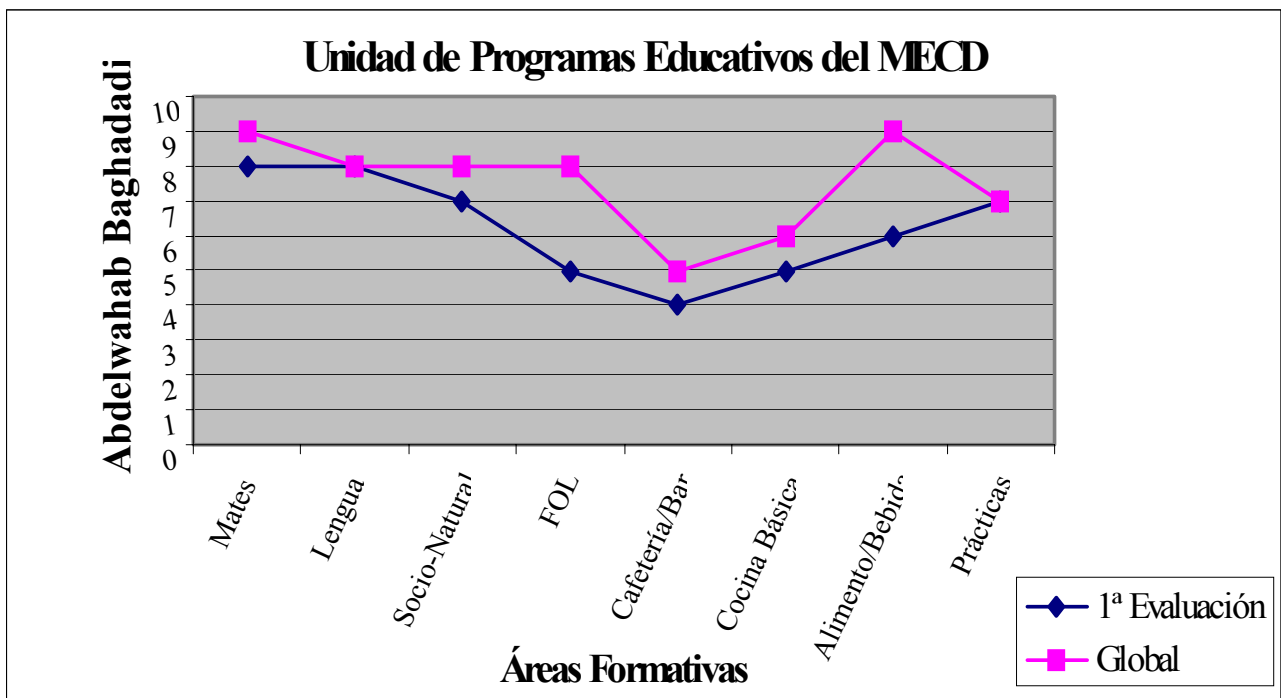
Las calificaciones obtenidas por el sujeto oscilan entre el seis y el nueve siendo las puntuaciones altas especialmente en las áreas de formación profesional específica. Aunque las puntuaciones, en general, sitúan al sujeto con una media de notable.



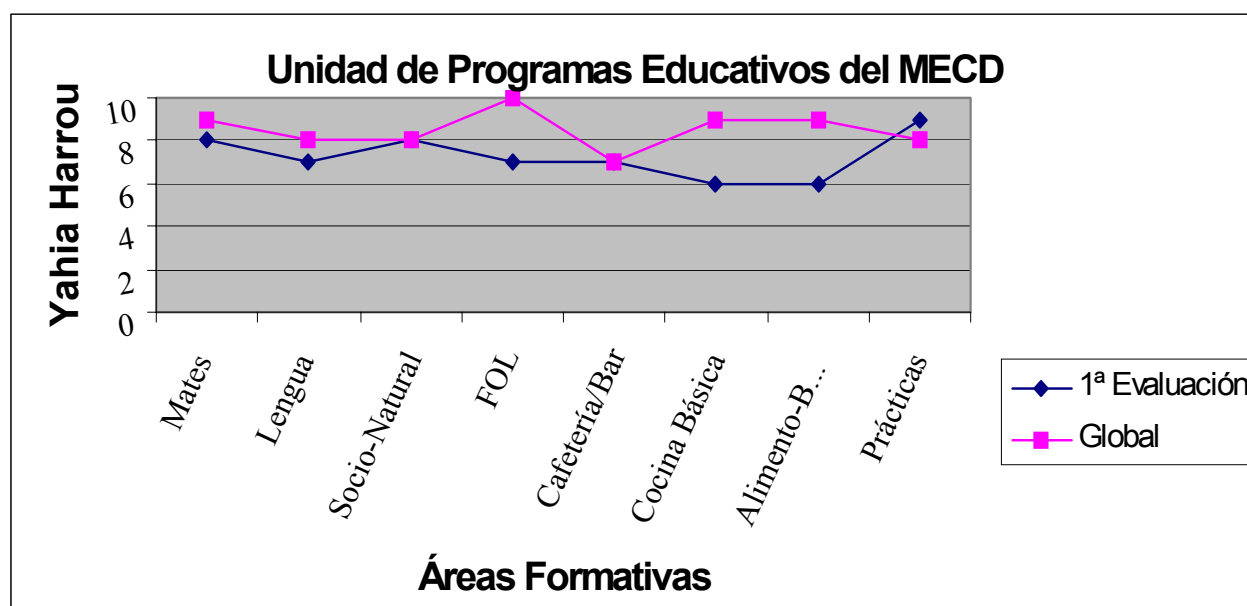
El sujeto ha obtenido calificaciones muy altas en todas las materias evaluadas. Se observan en la gráfica puntuaciones por encima del notable. En el FOL la puntuación ha alcanzado el sobresaliente.

Alumno/PGS: Ayudante Cafetería/Bar Áreas Formativas	Formación Básica									
	Matemáticas			M	Lengua		M	Socio-Natural		M
	Abdelwahab Baghdadadi	8	9	8,5	8	8	8	7	8	7,5
Yahia Harrou	8	9	8,5	7	7	7	8	7	7,5	

Alumno/PGS: Ayudante Cafetería/Bar Áreas Formativas	Formación Profesional Específica														
	FOL		M	Cafetería/ Bar		M	Cocina		M	Alimen/ Bebida		M	Práctica		M
	Abdelwahab Baghadadi	5	8	6,5	4	5	4,5	5	5	5	6	9	7,5	7	6
Yahia Harrou	7	10	8,5	7	6	6,5	6	9	7,5	6	9	7,5	9	7	8



Se observa el progreso del sujeto desde el inicio del curso hasta el final del mismo con puntuaciones que han mejorado los resultados. Las calificaciones globales se sitúan por encima de las calificaciones correspondientes a la primera evaluación. Esto indica una formación adecuada y un éxito en el PGS realizado en el curso escolar 2002/2003.



Se aprecian resultados altos al finalizar el PGS. Estos son indicativos de un progreso que va desde el inicio del curso hasta su finalización. Las calificaciones globales se sitúan por encima de las obtenidas al inicio lo que nos hace suponer el avance experimentado y el éxito conseguido tras el esfuerzo y dedicación.

1.2. Introducción a los informes individuales sobre la situación de los menores tras la finalización de su formación

Los niños y jóvenes que forman parte de la muestra y del grupo con los que aquí hemos realizado la presente investigación proceden de zonas y territorios muy dispersos del vecino país (Marruecos). Es especialmente importante indicar que en condiciones normales y de acuerdo con los resultados obtenidos apreciamos un conocimiento del español en aquellos niños procedentes de ciudades cercanas a Melilla que hablan el Tamazight. Son los que mejor y más rápidamente logran su integración, aunque hablando de resultados académicos se da la circunstancia de que el progreso es común y alcanzable para todos aquellos que muestran interés, motivación, cumplimiento de las normas y reglas de convivencia, respeto hacia los demás y adaptabilidad al entorno. Son los que han obtenido puntuaciones altas en la escuela, Instituto y PGS. Estos son valorados muy positivamente por el personal del centro y mantienen buenas relaciones con el resto del grupo. El interés por las materias impartidas, la asistencia regular a la escuela, cumplimiento de los horarios de apoyo escolar son algunos de los aspectos que principalmente han influido en las calificaciones finales obtenidas por los sujetos que peores resultados obtuvieron. Al parecer no ha influido el tiempo de permanencia en el centro lo que nos lleva a preguntarnos (replantearnos) si la medida de acogimiento residencial es adecuada a estos casos concretos (tres en total) o, por en contrario, hubiera sido mejor la aplicación de otras medidas de acogimiento vistos los resultados académicos y de acuerdo con las puntuaciones bajas obtenidas en las pruebas psicológicas.

1) INFORME DE SITUACIÓN: Mohamed Sicaria.

Menor que llega al centro con fecha 31/03/00. Se le pasa Prueba de Conocimientos (Evaluación Inicial) determinándose un nivel muy bajo en las tres áreas básicas (lenguaje, matemáticas y conocimiento del medio). Se observa que el menor no sabe ni leer ni escribir, no resuelve operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).

En el curso escolar 2002/2003 su dominio de las áreas básicas es alto así lo confirman las calificaciones obtenidas en el PGS (Perfil de Operario de Albañilería) de tres meses de duración:

Denominación	Horas	Calificación
Operaciones auxiliares de albañilería	180	6
Construcción de muros y tabiques	120	7
Enfoscados	124	6
Introducción al soldado y alicatado	35	6
Soldados	63	6
Alicatados	60	6
Formación Básica	406	7
Formación y Orientación Laboral	70	7

Recibimos sólo un certificado con las calificaciones finales obtenidas. Con fecha 26/03/2003 cumplió los dieciocho años.

2) INFORME DE SITUACIÓN: Mohamed Pintao.

Menor que llegó al centro en varias ocasiones. Es un menor con diecisiete años de edad. Pasa la mayoría de su tiempo en la calle con los amigos y siempre acaba cometiendo faltas graves (peleas, robos, drogas). Estuvo matriculado en PGS (Perfil Carpintería) que desarrolló la entidad FOREM y con una duración de 300 horas. Tuvo problemas con la justicia por unos delitos cometidos en el Paseo Marítimo y tenía otras causas

pendientes para ingresar en el Centro de Reforma “Baluarte de San Pedro” en régimen cerrado y finalmente **no pudo acabar los estudios iniciados**.

3) INFORME DE SITUACIÓN: Khatabi Boarfa.

Menor que ingresa en el centro Avicena con fecha 20/09/1999. Su nivel de competencia curricular era muy bajo. Estuvo escolarizado durante los tres primeros años. Su progreso fue bueno y muy pronto aprendió a leer y a escribir sin mucha dificultad. Durante el curso escolar 2002/2003 comenzó a trabajar como ayudante en un supermercado, por lo que no se poseen calificaciones salvo los informes favorables emitidos por sus tutores donde se deja constancia del alto interés por las tareas escolares.

4) INFORME DE SITUACIÓN: Adil Hafidi.

Con fecha 06/05/2000 ingresa en el centro AVICENA. Adil estuvo estudiando en Marruecos hasta que tuvo catorce años. Habla principalmente el árabe. Con dieciséis años se hacía ya imposible escolarizarle. En el Centro comenzó a recibir clases de apoyo educativo haciendo especial hincapié en el idioma. Al año siguiente (curso 2001/2002) lo matriculamos en un Programa de Garantía Social modalidad de talleres profesionales (Perfil de Operario de Albañilería) habiendo superado el mismo con las siguientes calificaciones:

Denominación	Horas	Calificación
Operaciones auxiliares de albañilería	170	5
Construcción de muros y tabiques	100	5
Enfoscados	90	5

Introducción al soldado y alicatado	30	5
Soldados	60	6
Alicatados	50	5
Formación Básica	430	4
Formación y Orientación Laboral	36	4

Recibimos sólo un certificado con las calificaciones finales donde se aprecia un bajo dominio en la formación básica (lenguaje, matemáticas y Conocimiento del Medio).

Finalmente aprendió a hablar español pero la dificultad se planteaba en la expresión escrita (Vocabulario, Comprensión de textos sencillos, Caligrafía, etc.).

5) INFORME DE SITUACIÓN: Farid Hassan.

Con fecha 27/01/99 ingresa en el centro AVICENA. Contaba con tan sólo 14 años. El menor tenía tendencia a frecuentar lugares poco adecuados durante el período escolar. Los controles y seguimiento recogidos en la intervención con el niño era realizar visitas al centro escolar y a estos lugares como medidas de prevención. Su progreso en las áreas básicas ha sido muy lento. Ha mejorado durante estos años en la expresión oral y en las operaciones básicas (suma, resta, etc.).

No ha sido un alumno destacado así lo confirman los resultados obtenidos en el PGS (Perfil Operario de Fontanería) realizado en el año 2002:

Denominación	Horas	Calificación
Instalación interior general de edificios	90	2
Instalación interiores	70	2

particulares		
Recogida de aguas pluviales y residuales	40	3
Formación Básica	270	2,5
Formación y Orientación Laboral	50	2,5

No llegó a cursar las áreas de Instalación de redes de desagüe, Montaje de aparatos sanitarios y Reparaciones de fontanería en edificios. Recibimos sólo un certificado donde se recogen las materias impartidas con las calificaciones arriba indicadas siendo las puntuaciones muy bajas.

Cumplió los dieciocho años con fecha 26/06/02.

6) INFORME DE SITUACIÓN: Mohamed Hassan.

Con fecha 04/03/00 ingresa en el centro. Es un menor que ha causado varias bajas en el centro AVICENA por lo que su escolarización nunca fue efectiva. En el curso escolar 2002/2003 lo matriculamos en un PGS (Perfil Mantenimiento de edificios). Su ausencia de las clases, su mal comportamiento (indisciplina), su bajo dominio de las áreas básicas (Lenguaje, matemáticas y Conocimiento del Medio) son algunos de los motivos por los que fue expulsado pasados dos meses tras haber comenzado el curso.

No llegamos a recibir calificaciones del menor (para más información ver informe).

7) INFORME DE SITUACIÓN: Mohamed Dris.

Con fecha 04/02/2002 ingresa en el Centro AVICENA. No acudió nunca a la escuela. Su nivel de competencia curricular es muy bajo así lo

confirma las pruebas de conocimiento pasadas cuando llegó al centro. Ha causado varias bajas del centro por lo que su escolarización no fue efectiva. Esta situación ha causado atrasos en su aprendizaje y una baja asimilación del idioma. Aún no ha aprendido a leer ni escribir.

Realiza un PGS (Perfil Viverista) en el curso escolar 2002/2003 habiendo obtenido un certificado de participación sin calificaciones.

Cumplió los dieciocho años de edad con fecha 26/03/04.

8) INFORME DE SITUACIÓN: Assis Mohamed.

Con fecha 29/07/99 ingresa en el Centro AVICENA. Estuvo escolarizado en Marruecos. En las pruebas de conocimiento (Evaluación inicial) ha obtenido buenos resultados salvo en el Área de lengua por su desconocimiento del idioma. La asistencia a la escuela (aula compensatoria) durante los últimos años le han ayudado a progresar y finalmente durante su estancia prolongada en el centro consiguió muy buenos resultados:

Área de lengua	Notable
Área de matemáticas	Notable
Área de educación física	Notable
Área de taller-tecnología	Sobresaliente

Recibimos del centro escolar tan sólo un boletín de calificaciones. En el curso escolar 2002/2003 está matriculado en un PGS (Perfil Jardinería) aún estamos a espera de recibir los resultados.

2. Informe de los resultados de la lista ocasional de registro de conductas y lista de control de hábitos básicos

La evaluación interna realizada sobre aspectos como el control de hábitos básicos y el registro de conductas muestran los resultados que a continuación describimos.

2.1. Registro de conductas

Como todos los años y especialmente en temporada de vacaciones los jóvenes disponen de bastante tiempo libre y permanecen más tiempo en el centro lo que supone un mayor tiempo de interacción entre ellos y con el personal.

Surgen conflictos con más frecuencia, disputas y peleas por diversos motivos. Consideramos oportuno llamar la atención de los niños para que se den cuenta de sus errores y los corrijan a tiempo. Para ello, se elaboró un documento a modo de registro para que los educadores realizaran un seguimiento de conductas que repercutían de algún modo de forma positiva o negativa en el normal funcionamiento de la vida diaria del centro.

Las conductas negativas eran sancionadas y las positivas eran valoradas como buenas y premiadas, en su caso, al finalizar el mes. En nuestro caso iniciamos el seguimiento durante el mes de agosto en días alternos. Todo el personal educativo quedaba implicado y los menores percibían el interés, mostraban buenas reacciones y eran serviciales en las tareas del hogar, en los saludos, en sus conversaciones, durante las actividades, en las comidas, durante la siesta, en el apoyo escolar, etc. Todos intentaban realizar el máximo de acciones positivas. Se sentían de algún modo observados lo que repercutía en la disminución de las conductas asociales.

A lo largo del mes observamos que muchas de las conductas asociales habían desaparecido dando paso al reconocimiento por parte de los mismos niños y al rechazo de las acciones consideradas perjudiciales para la convivencia.

Los niños y jóvenes que mayores puntuaciones habían obtenido fueron los que reconocieron más veces sus errores y tomaron la decisión de corregir sus conductas y, por otra parte, aumentaron las conductas positivas.

La implicación de todos los educadores en este proceso educativo fomentó las buenas relaciones entre los menores y entre estos y el personal.

2.2. Control de hábitos básicos

La observación durante el curso escolar 2002/2003 recogía, además, otros aspectos de la vida diaria como es la higiene personal (¿se ducha?, ¿va bien aseado?), las comidas, el orden, el cumplimiento de las normas y reglas de convivencia. Todos estos aspectos fueron recogidos en un documento que lo llamamos “lista de control de hábitos básicos”. El personal educativo en horarios de mañana, tarde y noche llevaba el control con anotaciones en el documento diariamente de modo que se pasó durante los meses de febrero, marzo, mayo, junio y septiembre.

Los resultados indican que el personal durante estos meses llevó una vigilancia exhaustiva de los aspectos señalados de modo que los menores cuidaban el cumplimiento de sus deberes. El documento ejercía de recordatorio tanto para los educadores como para los mismos niños.

Se dan mayores incidencias en el apartado “¿se duchan?”. Por motivos ajenos al personal y sí directamente relacionados con las instalaciones, las cuales, carecen de las comodidades necesarias y deficitarias en los espacios de uso común y de los continuos problemas con el agua y demás elementos básicos. Esta situación provocaba que los menores no cumplieran con algunas de sus obligaciones.

También señalar que en un solo caso se incumplía el aspecto ¿duerme en el centro? que se da en fechas señaladas y que coincidían con fiestas musulmanas. El menor que la incumplía pasó varias semanas en casa de sus familiares sin permiso aunque quedaba constancia por la información que nos facilitaron los menores.

3. Informe evaluación interna de la calidad de las acciones formativas propias del centro: Sesiones de Evaluación (generales y de equipo)

3.1. Generales

Durante el curso escolar 2002/2003 se realizaron cuatro sesiones (reuniones de todo el personal: educadores, dirección (Coordinador y Gerente), cuidadores, limpiadoras y cocineros).

Con fecha 16/12/02 se celebró la primera sesión con carácter urgente por motivo del incidente ocurrido tras la llamada telefónica del IES Rusadir y, en concreto, de la tutora de Faisal Mohamed Sliti al centro donde comunica a los educadores, con turno de mañana, su queja sobre el menor en cuanto a la vestimenta sucia, con malos olores, despeinado, etc. y esto lleva sucediendo durante muchos días, según la profesora. Durante la sesión el Coordinador manifiesta su enfado porque se enteró por la tarde y nadie lo llamó para avisarle.

La limpiadora manifiesta que la secadora lleva todo el fin de semana rota y sólo trabaja con una siendo mucha la ropa acumulada. Termina diciendo que haría falta pensar en comprar una secadora nueva o arreglar la que está rota cuanto antes. El Gerente toma la palabra y afirma que los niños no van sucios y que se está haciendo todo lo posible para que vayan bien. Algunos educadores comunican que se habló con la profesora y les comunicó su enfado por la situación.

A todo esto un educador dice que quizás sea la profesora la que esté equivocada y sea la primera vez que el niño vaya sucio. Una última intervención la tuvo otro educador, el cual, comenta que cuando se comete un error lo primero que debemos hacer es reconocer nuestro fallo para luego tomar medidas oportunas acordes con el problema. Tras recibir la llamada de la profesora, dice, algo de cierto ha de tener. En opinión de este educador observó que un grupo de cuatro niños suelen ir sucios en ocasiones porque manchan muy rápidamente sus ropas, no las suelen colocar en lugares visibles para que la limpiadora las lave y esto provoca que se queden sin ropa. El educador propone, para ello, controlar más de cerca a este grupo y cuidar de que cuando salgan vayan en condiciones.

Finalmente concluye el Presidente y achaca el problema a que:

- parte del personal baja la guardia,
- estos incidentes los va a tener en cuenta y repercutirá en las contrataciones que se hagan en un futuro,
- hay mucha gente interesada en un puesto de trabajo en el centro y
- que se trabaje bien y que se valore lo que se tiene.

Con fecha 28/01/03 se celebró la segunda sesión con carácter extraordinario. Aquí se habló de los siguientes aspectos:

- Mal uso del material del centro: el material (TV, DVD, radio, etc.) es utilizado por los menores de forma incontrolada y fuera de los horarios previstos para ello. Se decide llevar un control por parte de los educadores de turno siendo estos los únicos que los manipulen.
- Uso personal de la fotocopidora: se llevan 12.700 fotocopias en tan sólo tres meses lo que se indica que se evite el uso personal y se utilice sólo para el trabajo.
- Sobre la actitud de algunos educadores que olvidan sus funciones y caen en la dejadez (Ejemplos: levantar a los niños, control de salidas y entradas así como lugares que frecuentan, etc.).
- Mal uso del teléfono: el gerente avisa que descontará todas las llamadas realizadas por las personas que las hayan efectuado. Se da aviso al personal que actúe como voluntario de la ONG de que anote todas las llamadas que realicen.
- Se avisa de que han existido errores en los contratos con aquellos que llevan más de tres años, que habrá personas que firmen contratos de un mes, otros de tres meses y otros de seis meses todo dependerá de los informes que emitan el gerente y coordinador.
- Salidas frecuentes del personal por asuntos propios aún llevándose con ellos a los niños.
- El Coordinador comenta que últimamente se realizan pocas salidas y que el personal debe implicarse más en estas cuestiones.
- Se comenta que para los cambios de turno entre el personal se debe consultar con el coordinador. Además los horarios son competencia del coordinador y para posibles cambios hay que solicitarlo por escrito al gerente.
- Se felicita al equipo educativo por los buenos resultados obtenidos y se expone la importancia que tiene.
- Se pide al personal que antes de efectuar el cambio de turno se intente estar unos minutos a fin de informar al turno entrante de la situación.

- En cuanto al servicio de comedor, se critica al cocinero de fin de semana y se dice que es dejado. Se encuentran los utensilios de cocina y demás desordenados y sucios muchas veces).
- En cuanto al servicio de limpieza, se dice que las limpiadoras utilizan a los niños para que les ayuden y que se hace un mal uso de la secadora. Se comenta que el lunes un niño se fue al trabajo sin uniforme.

Con fecha 19/05/03 tiene lugar la tercera sesión con carácter extraordinario. Se exponen los siguientes temas:

- Se informa de que próximamente saldrá publicado en el Boletín Oficial de Melilla el nuevo Reglamento aprobado en el Consejo de Gobierno.
- Se habla de dos denuncias interpuestas por dos menores, las cuales, han sido archivadas tras haberse comprobado que no hubo malos tratos.
- Un grupo de educadores propone que los castigos se lleven a cabo en el turno de la persona que realice el castigo.
- Se realiza un balance positivo de los buenos resultados obtenidos por los niños y se felicita al equipo educativo por el trabajo llevado a cabo.
- Se manifiesta que no se baje la guardia ahora que se acerca el verano y que llevemos un control en la playa.

Con fecha 7/08/03 se celebra la cuarta sesión con carácter extraordinario. Se exponen los siguientes aspectos:

- Pérdida de las llaves: algunas personas suelen llevarse las llaves a sus casas de forma involuntaria. Se pide tanto a los educadores y cuidadores que o bien entren o bien salgan de sus turnos que se cercioren de dejar las llaves en el llavero del centro, así como efectuar un reconocimiento para verificar el estado del centro en general.
- Se comunica a los educadores y cuidadores de turno de noche que tienen autorización para realizar actividades (paseos, deporte, etc.).

- Se comunica al personal que desde los Servicios Sociales se ultiman visitas frecuentes al centro para lo cual se avisa para que esté todo en orden.
- Se comenta el incidente ocurrido con la moto del cocinero donde se quemó Mohamed Fulah. Se cree conveniente que la moto debe permanecer cerrada el tiempo que permanezca en el centro.
- Algunos educadores creen conveniente que los fines de semana deben ser rotatorios y no como sucede hasta ahora que son adjudicados siempre a las mismas personas.

3.2. De equipo

Comenzamos las sesiones de evaluación con fecha 17/12/02 tras verificar que casi la totalidad de los niños acogidos obtuvo resultados muy bajos. Formamos parte del equipo educativo tres educadores aunque por el mes de febrero se sumaron dos profesoras en prácticas que realizaban sus funciones bajo mi supervisión. Éramos conscientes de las dificultades con las que nos íbamos a encontrar.

La primera actuación que decidimos era tutorizar a los niños de forma que cada educador se centrara en un grupo de aproximadamente ocho jóvenes. Estos los agrupamos de acuerdo con el centro educativo al que acudían. Así una vez que empezaran las clases iniciar contactos con los profesores a fin de aunar esfuerzos y lograr mejorar las actuaciones. En el centro elaboramos una lista con todo el material necesario para las clases de apoyo y el resto de actividades. Además decidimos hacer tres grupos o niveles; para ello nos basamos en la prueba inicial pasada a los niños hace unos meses. En el primer nivel quedaban agrupados los menores que no sabían ni leer ni escribir. En el segundo los que ya habían adquirido el dominio de la lectura y la escritura pero que aún tenían

dificultades en la comprensión, vocabulario, caligrafía, etc. y el tercer nivel, que eran pocos, los que poseían un nivel de primer ciclo de educación secundaria pero con edades próximas a los diecisiete años.

Se aprobó en sesión celebrada el 14/01/03 elaborar programas para trabajar habilidades sociales, educación funcional, dinámicas de grupo, prevención de las drogodependencias, etc. Además trabajar en el diseño de fichas para las anotaciones de las entrevistas, observaciones en recreos. Todos estos documentos nos aportaron una gran información que fuimos analizando en las sesiones y a partir de las cuales se tomaron muchas de las decisiones en su momento. Caso de ciertos menores que se ausentaban de las clases y permanecían en la calle o menores que participaban en alborotos se decidió en colaboración con el profesorado mantener un educador en el centro escolar desde las nueve de la mañana hasta la salida de las clases cuya función consistía en llevar un control de los niños que allí acudían. De esta forma se solucionaron los alborotos y los niños permanecían en sus clases. Cuestiones más específicas eran llevar el apoyo necesario que necesitaba un niño por motivo de examen o hasta mantener el orden en sus mochilas para que siempre llevaran lo necesario.

No se tardó mucho en obtener resultados, pues, en varias reuniones generales nos felicitaron por los resultados y desde los centros notaron cambios positivos aunque quedaba mucho por mejorar.

4. Informe diario de incidencias

El Diario ha significado la recopilación de todos los acontecimientos acaecidos durante el curso escolar 2002/2003 dentro y fuera del centro. Aspectos que a continuación pasamos a describir y que aquí hemos agrupado atendiendo al tipo de acción realizada siendo nueve las áreas de trabajo:

1. Área de salud: se realizaron 228 acciones referentes a citas médicas, avisos, observaciones, peticiones, etc.
2. Área de escuela y acciones formativas: se realizaron, igualmente, 228 actuaciones todas relacionadas con acciones formativas como clases de apoyo, formación del personal, reuniones del equipo educativo, preparación de exámenes, etc.
3. Área de comunicaciones de la dirección: desde la dirección (Gerente y Coordinador) se hicieron 621 anotaciones que hacían mención a cuestiones relacionadas con alguna de las anteriores áreas.
4. Área de visitas: se recibieron 63 visitas de profesionales, familiares, inspección, voluntarios, educadores, profesores, médicos, periodistas, policías, responsables de entidades sociales, servicio de mantenimiento, etc.
5. Área de ocio y tiempo libre: se contabilizaron 360 acciones agrupadas en esta área. Estas hacen mención a salidas como paseos, práctica de deportes, visitas a centros culturales, cine, juegos, etc.
6. Área de comunicación y organización interna: se ha dado un total de 708 actuaciones. Todas relacionadas con asuntos internos tales como seguimiento y control de hábitos básicos (se ducha, hace su cama, cuida su higiene, etc.), situación del centro, quejas del

personal, permisos, control de salidas, etc.

7. Área de incumplimiento de reglas y normas de convivencia: se ha recogido un total de 192 comunicaciones sobre aspectos que hacen mención al incumplimiento de las obligaciones tales como horario de llegada, agresiones, castigos, salidas, etc.
8. Área de comunicaciones del personal: agrupamos un total de 87 avisos del personal por cuestiones personales. Algunos son avisos para llegar algo tarde, por enfermedad, pérdida de objetos, reincorporación al trabajo, uso del teléfono, etc.
9. Área de comunicaciones de Instituciones: se recibieron un total de 33 llamadas para concertar cita con tutores centros educativos, policía para informes concesión de documentación, juzgados, Servicios sociales, medios de comunicación, etc.

5. Informe escala de estimación: entrenamiento en habilidades sociales

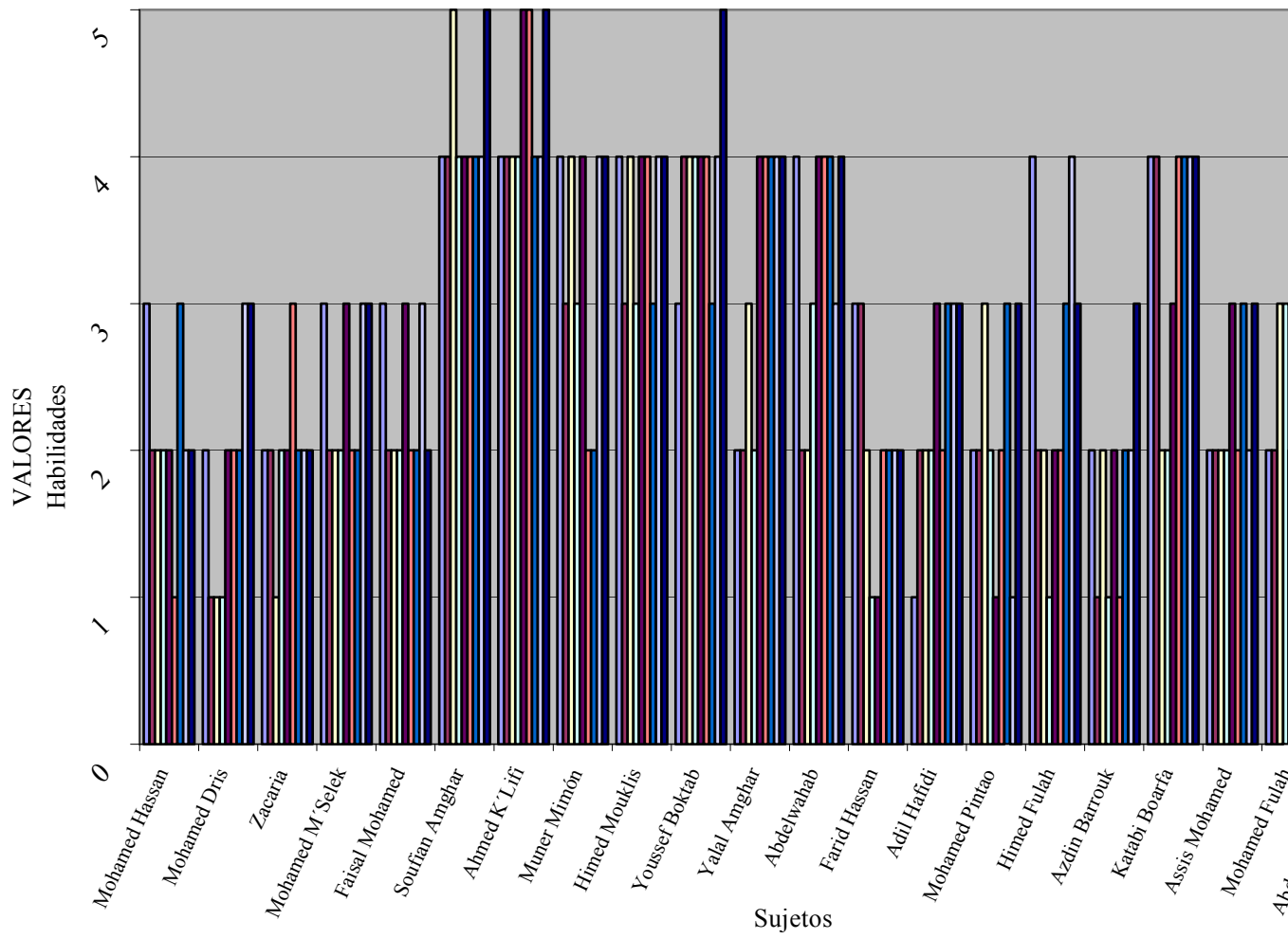
5.1. La Comunicación

Estas han sido las puntuaciones obtenidas por los menores acogidos en el Centro Avicena en las actividades en la comunicación:

Mohamed Hassan	3	2	2	2	2	1	3	2	2
Mohamed Dris	2	1	1	1	2	2	2	3	3
Zacaria	2	2	1	2	2	3	2	2	2
Mohamed M'Selek	3	2	2	2	3	2	2	3	3
Faisal Mohamed	3	2	2	2	3	2	2	3	2
Soufian Amghar	4	4	5	4	4	4	4	4	5
Ahmed K'Lifi	4	4	4	4	5	5	4	4	5
Muner Mimón	4	3	4	3	4	2	2	4	4
Himed Mouklis	4	3	4	3	4	4	3	4	4
Youssef Boktab	3	4	4	4	4	4	3	4	5
Yalal Amghar	2	2	3	2	4	4	4	4	4
Abdelwahab	4	2	2	3	4	4	4	3	4
Farid Hassan	3	3	2	1	1	2	2	2	2
Adil Hafidi	1	2	2	2	3	2	3	3	3
Mohamed Pintao	2	2	3	2	1	2	3	1	3
Himed Fulah	4	2	2	1	2	2	3	4	3
Azdin Barrouk	2	1	2	1	2	1	2	2	3
Katabi Boarfa	4	4	2	2	3	4	4	4	4
Assis Mohamed	2	2	2	2	3	2	3	2	3
Mohamed Fulah	2	2	3	3	2	1	1	3	2
Abdulasis Louchi	2	2	3	3	3	3	4	3	3
Yahia Harrou	4	4	4	3	4	4	4	4	4

Respecto a las habilidades en la conversación la tabla y gráfica adjuntas muestran que la mayor parte de los sujetos alcanzan valores altos en las habilidades “conversa con los demás con sonrisa natural y agradable” y “saluda y se despide de los demás”.

LA COMUNICACIÓN



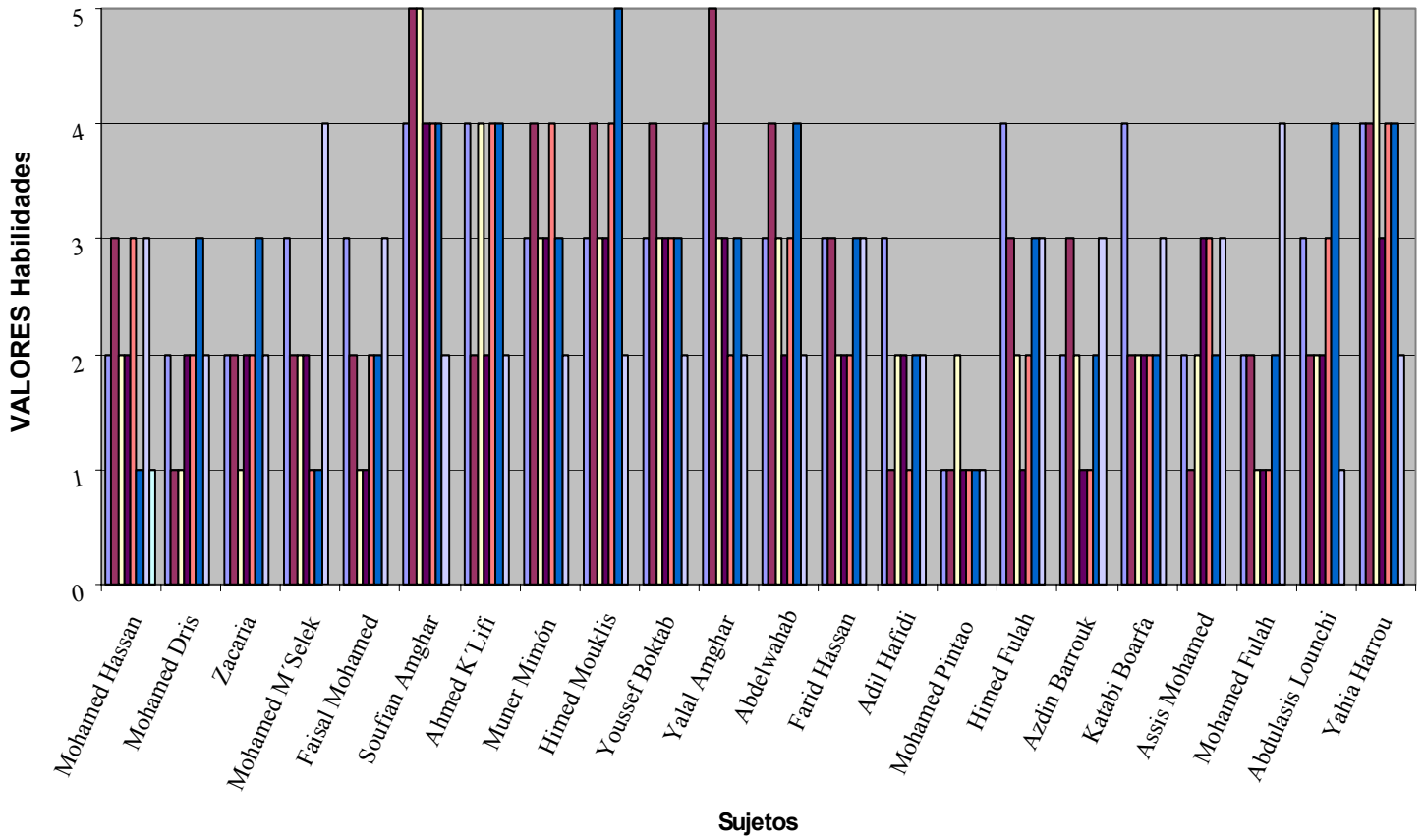
En cambio consiguen valores bajos en las habilidades “sabe escuchar”, “sabe presentarse”, “sabe iniciar una conversación”, “sabe mantener una conversación”, “sabe dar las gracias”, “dialoga con naturalidad, sin gritos” y “respeto el turno de palabra”.

5.2. Interacción y trabajo en grupo

En el cuadro adjunto observamos las puntuaciones obtenidas en las habilidades de interacción y trabajo en grupo:

Mohamed Hassan	2	3	2	3	2	3	1	3
Mohamed Dris	2	1	1	2	2	2	3	2
Zacaria	2	2	1	1	2	2	3	2
Mohamed M´Selek	3	2	2	1	2	1	1	4
Faisal Mohamed	3	2	1	2	1	2	2	3
Soufian Amghar	4	5	5	4	4	4	4	2
Ahmed K´Lifi	4	2	4	4	2	4	4	2
Muner Mimón	3	4	3	2	3	4	3	2
Himed Mouklis	3	4	3	4	3	4	5	2
Youssef Boktab	3	4	3	4	3	3	3	2
Yalal Amghar	4	5	3	4	3	2	3	2
Abdelwahab	3	4	3	4	2	3	4	2
Farid Hassan	3	3	2	2	2	2	3	3
Adil Hafidi	3	1	2	2	2	1	2	2
Mohamed Pintao	1	1	2	3	1	1	1	1
Himed Fulah	4	3	2	2	1	2	3	3
Azdin Barrouk	2	3	2	3	1	1	2	3
Katabi Boarfa	4	2	2	1	2	2	2	3
Assis Mohamed	2	1	2	2	3	3	2	3
Mohamed Fulah	2	2	1	2	1	1	2	4
Abdulasis Lounchi	3	2	2	3	2	3	4	2
Yahia Harrou	4	4	5	3	3	4	4	2

INTERACCIÓN Y TRABAJO EN GRUPO



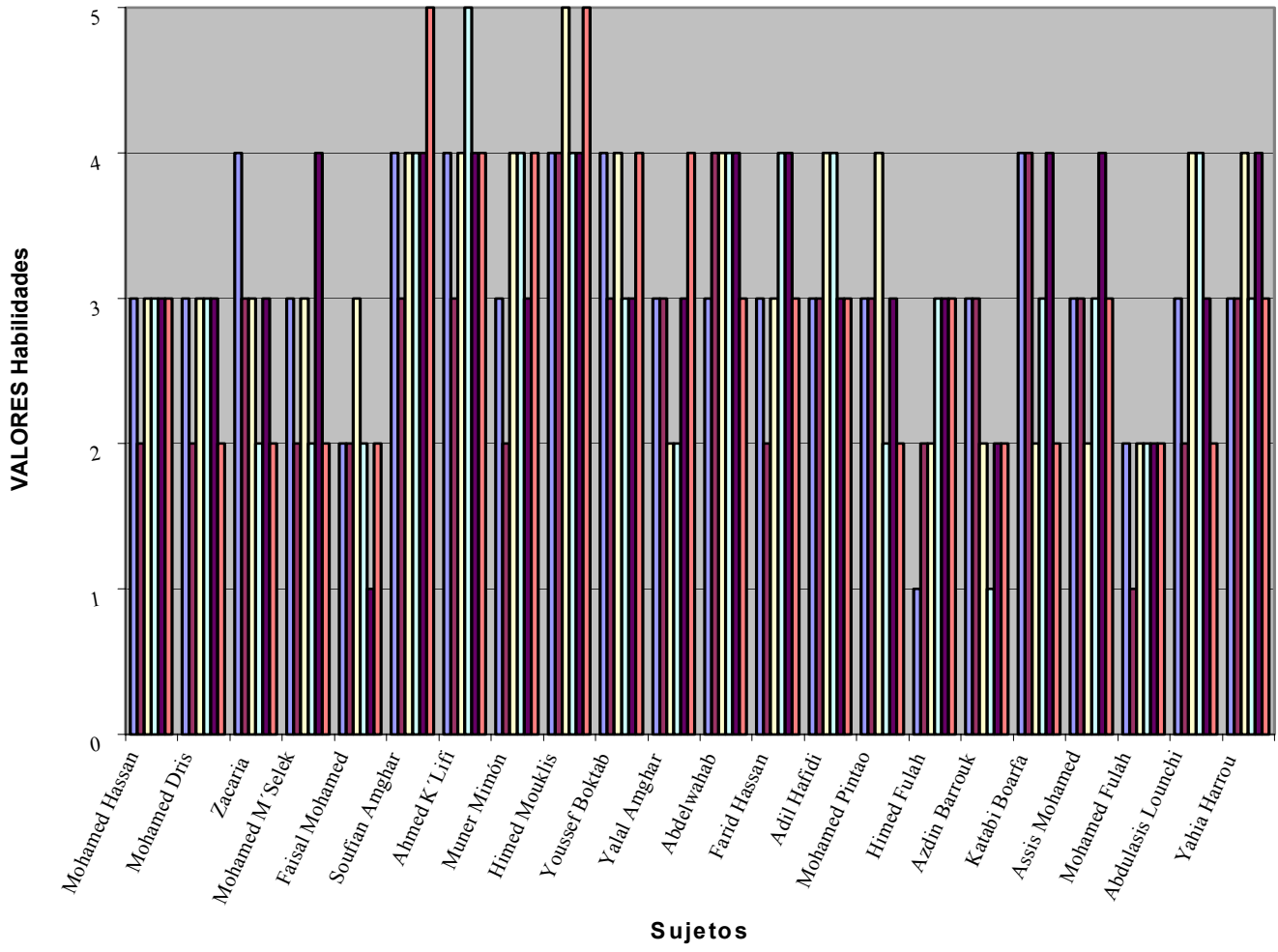
5.3. Expresión de sentimientos

En las habilidades de expresión de sentimientos los resultados obtenidos son:

Mohamed Hassan	3	2	3	3	3	3
Mohamed Dris	3	2	3	3	3	2
Zacaria	4	3	3	2	3	2
Mohamed M'Selek	3	2	3	2	4	2
Faisal Mohamed	2	2	3	2	1	2
Soufian Amghar	4	3	4	4	4	5
Ahmed K'Lifi	4	3	4	5	4	4
Muner Mimón	3	2	4	4	3	4
Himed Mouklis	4	4	5	4	4	5
Youssef Boktab	4	3	4	3	3	4
Yalal Amghar	3	3	2	2	3	4
Abdelwahab	3	4	4	4	4	3
Farid Hassan	3	2	3	4	4	3
Adil Hafidi	3	3	4	4	3	3
Mohamed Pintao	3	3	4	2	3	2
Himed Fulah	1	2	2	3	3	3
Azdin Barrouk	3	3	2	1	2	2
Katabi Boarfa	4	4	2	3	4	2
Assis Mohamed	3	3	2	3	4	3
Mohamed Fulah	2	1	2	2	2	2
Abdulasis Louchi	3	2	4	4	3	2
Yahia Harrou	3	3	4	3	4	3

En relación con las habilidades en la expresión de sentimientos un porcentaje alto de sujetos alcanza valores altos en las habilidades “comprende a los demás” y “resuelve enfados a los demás”. En cambio, más de la mitad alcanza valores medios en las habilidades “comprende a los demás”, “se autorrecompensa” y “resuelve enfados de los demás”. Por otro lado, más de un tercio ha alcanzado valores bajos en la habilidad “felicitación a los demás”

EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS



- Conducta
- Expresión
- Comunicación
- Resultados
- Seguridad
- Felicidad

5.4. La agresión

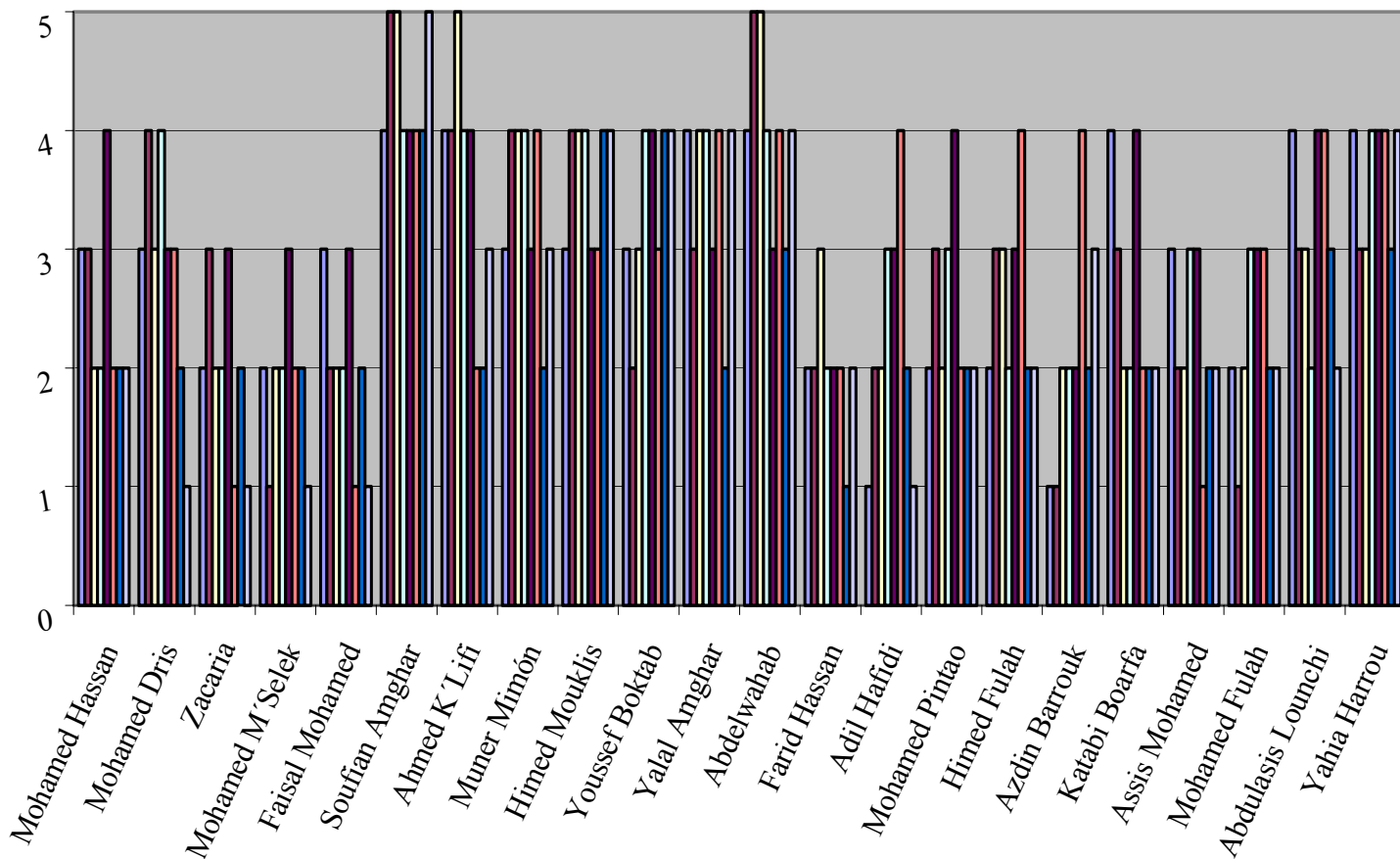
En la tabla adjunta recogemos los resultados obtenidos en las habilidades para hacer frente a la agresión:

Mohamed Hassan	3	3	2	2	4	2	2	2
Mohamed Dris	3	4	3	4	3	3	2	1
Zacaria	2	3	2	2	3	1	2	1
Mohamed M'Selek	2	1	2	2	3	2	2	1
Faisal Mohamed	3	2	2	2	3	1	2	1
Soufian Amghar	4	5	5	4	4	4	4	5
Ahmed K'Lifi	4	4	5	4	4	2	2	3
Muner Mimón	3	4	4	4	3	4	2	3
Himed Mouklis	3	4	4	4	3	3	4	4
Youssef Boktab	3	2	3	4	4	3	4	4
Yalal Amghar	4	3	4	4	3	4	2	4
Abdelwahab	4	5	5	4	3	4	3	4
Farid Hassan	2	2	3	2	2	2	1	2
Adil Hafidi	1	2	2	3	3	4	2	1
Mohamed Pintao	2	3	2	3	4	2	2	2
Himed Fulah	2	3	3	2	3	4	2	2
Azdin Barrouk	1	1	2	2	2	4	2	3
Katabi Boarfa	4	3	2	2	4	2	2	2
Assis Mohamed	3	2	2	3	3	1	2	2
Mohamed Fulah	2	1	2	3	3	3	2	2
Abdulasis Lounchi	4	3	3	2	4	4	3	2
Yahia Harrou	4	3	3	4	4	4	3	4

Respecto a las habilidades para hacer frente a la agresión la tabla y gráfica adjuntas muestran que la mayor parte de los sujetos alcanzan valores altos en las habilidades “llega a acuerdos parciales”, “conoce sus obligaciones” y “acepta bromas”. Por otro lado, más de un tercio ha alcanzado valores medios en la habilidad “comparte sus cosas”. Por último y en gran medida han alcanzado valores bajos en las habilidades “pide permiso”, “ayuda a los demás”, “respeto las opiniones de los demás” y “trabaja en equipo”.

AGRESIÓN

VALORES Habilidades



Sujetos

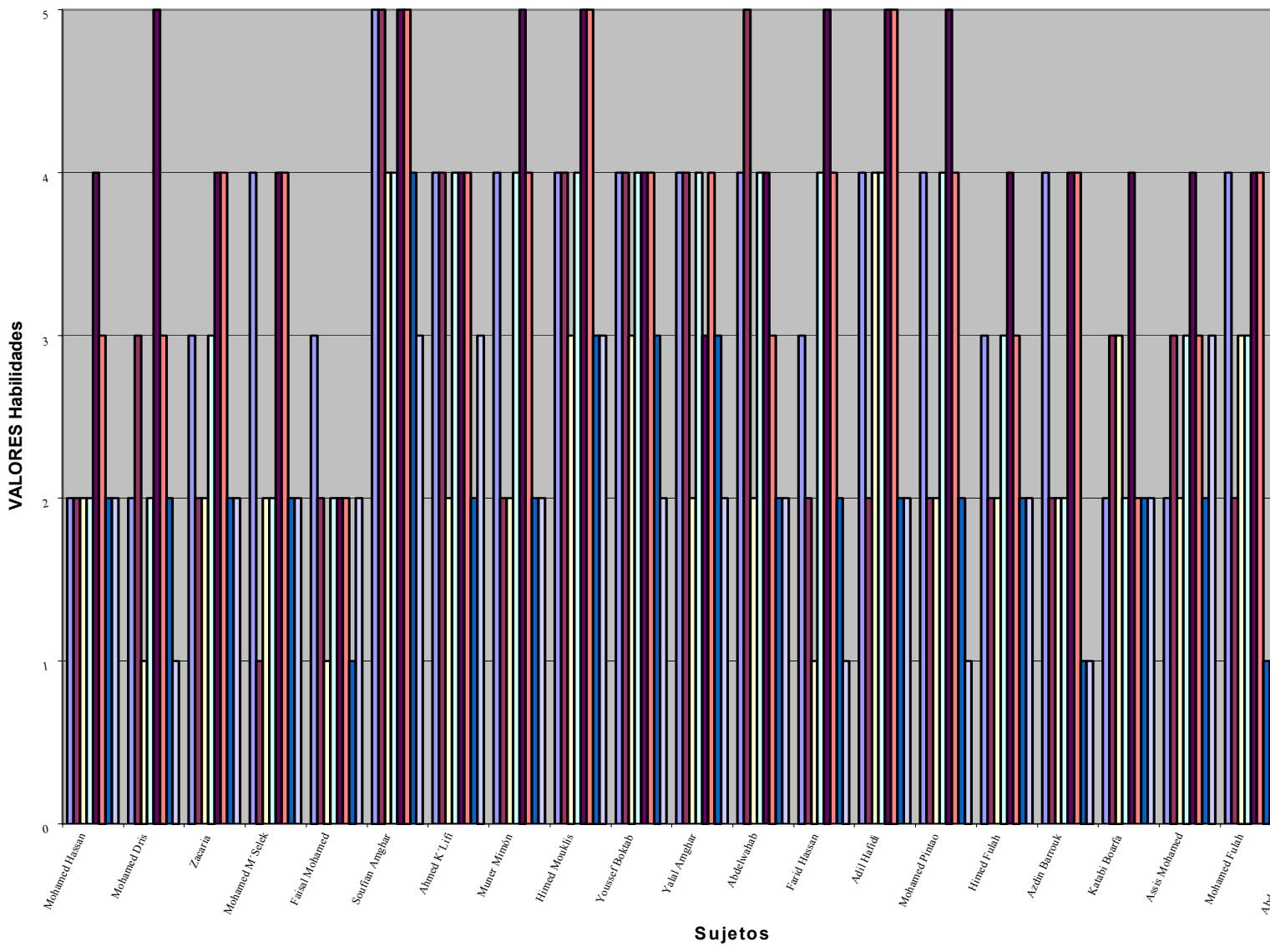
5.5. El estrés

En la tabla adjunta se muestran los resultados obtenidos en las habilidades para hacer frente al estrés siendo los siguientes:

Mohamed Hassan	2	2	2	2	4	3	2	2
Mohamed Dris	2	3	1	2	5	3	2	1
Zacaria	3	2	2	3	4	4	2	2
Mohamed M'Selek	4	1	2	2	4	4	2	2
Faisal Mohamed	3	2	1	2	2	2	1	2
Soufian Amghar	5	5	4	4	5	5	4	3
Ahmed K'Lifi	4	4	2	4	4	4	2	3
Muner Mimón	4	2	2	4	5	4	2	2
Himed Mouklis	4	4	3	4	5	5	3	3
Youssef Boktab	4	4	3	4	4	4	3	2
Yalal Amghar	4	4	2	4	3	4	3	2
Abdelwahab	4	5	2	4	3	4	3	2
Farid Hassan	3	2	1	4	5	4	1	2
Adil Hafidi	4	2	4	4	5	5	2	2
Mohamed Pintao	4	2	2	4	5	4	4	2
Himed Fulah	3	2	2	3	4	3	2	2
Azdin Barrouk	4	2	2	2	4	4	1	1
Katabi Boarfa	2	3	3	2	4	2	2	2
Assis Mohamed	2	3	2	3	4	3	2	3
Mohamed Fulah	4	2	3	3	4	4	1	1
Abdulasis Louchi	4	4	2	2	5	2	4	2
Yahia Harrou	3	3	2	3	4	3	2	3

Finalmente, las habilidades para afrontar el estrés la tabla y gráfica adjuntas muestran que más de un tercio alcanzan valores altos en las habilidades “formula quejas”, “hace frente a la presión del grupo”, “se las arregla si le dejan solo” y “responde a las acusaciones”. En cambio, el porcentaje de sujetos que ha alcanzado valores bajos ha sido mayor en las habilidades “demuestra deportividad”, “resuelve la vergüenza”, “se prepara para debatir” y “sabe cortar una comunicación”.

ESTRÉS



CAPÍTULO IX

**ESTUDIO
SOCIOEDUCATIVO
SOBRE LAS
PERCEPCIONES
DEL CENTRO
AVICENA:
EVALUACIÓN
EXTERNA**

1. Introducción.

La elaboración del cuestionario supuso la reflexión sobre la práctica centrándonos en todos aquellos aspectos que influían de un modo directo en la organización y funcionamiento del Centro AVICENA. Partimos por agrupar las cuestiones en categorías donde recogimos todos aquellos asuntos que merecían nuestra atención por la urgente necesidad de mejorar la atención educativa de los acogidos.

Una vez localizadas las necesidades se tomó la decisión de elaborar los ítems. A partir de este momento pasamos a localizar para el envío de un borrador a todos aquellos profesionales que nos pudiesen servir como jueces. Un total de 15 jueces formaron parte del proceso para mejorar la redacción del cuestionario y así nos pudiesen validar el cuestionario.

Hechas las correcciones nos pusimos en contacto con 40 profesionales que trabajaban directamente con menores y conocían el Centro AVICENA y a los menores allí acogidos.

Tuvimos dificultades para localizar a los profesionales así como la implicación para contestar a los ítems. Todo era cuestión de un trabajo continuado, pues, era importante completar los datos tan necesarios para nuestra investigación.

2. Características sociodemográficas de la muestra

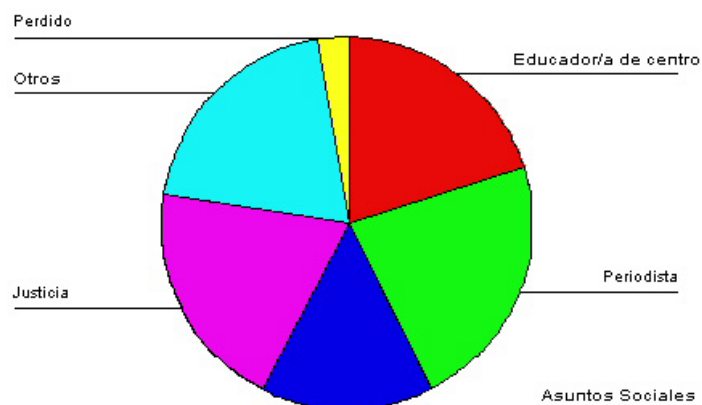
2.1. Elección de las variables

La variable que hemos considerado como independiente para nuestro estudio ha sido la variable ¿Qué trabajo realiza actualmente? Las razones para la elección de esta variable han sido:

- De todas las variables descriptivas de la muestra, ésta es la que se encuentra mejor distribuida, es decir que al estar todos los individuos representados más o menos en la misma proporción evitamos que algún sector de los encuestados haga prevalecer su opinión frente al resto.
- Esta es indudablemente una variable independiente en el estudio ya que no está influida por ningún factor externo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Educador/a de centro	8	20,0	20,5	20,5
	Periodista	9	22,5	23,1	43,6
	Asuntos Sociales	6	15,0	15,4	59,0
	Justicia	8	20,0	20,5	79,5
	Otros	8	20,0	20,5	100,0
	Total	39	97,5	100,0	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100,0		

Trabajo actual



El objetivo de fijar una variable independiente es poder analizar el comportamiento de los encuestados en sus respuestas y ver si la pertenencia a un colectivo (en nuestro caso el trabajo que desempeña) influye en éstas.

Tenemos que tener en cuenta que en nuestro estudio no podremos hablar de dependencia estadística entre dos variables, ya que no se cumplen los mínimos requisitos estadísticos para la realización de contrastes en este sentido. Siempre que hablemos de dependencia entre la variable **Trabajo actual** y las demás, estaremos hablando de dependencia descriptiva.

Las variables que se han elegido para cruzar y realizar las tablas de contingencia son las siguientes:

- Fe religiosa.
- Nivel de estudios.
- Género.
- ¿Ha trabajado en el Centro AVICENA?
- 6.- ¿Considera adecuada la ubicación del Centro AVICENA?
- 7.- Razones para considerar adecuada la ubicación del centro.
- 8.- Razones para no considerar adecuada la ubicación del centro.
- 9.- Propuestas de mejora.
- 10.- Razones para el buen funcionamiento del centro.
- 11.- Introducción de mejoras.
- 12.- Contratación del personal.
- 16.- Interés del personal por la formación.

- 23.- ¿Cree que el personal del centro tiene la titulación adecuada?
- 24.- Consideración del trabajo con los menores.
- 26.- Número de educadores y monitores adecuado.
- 27.- Opinión del centro.
- 29.- Valoración de indicadores en el centro.
- 32.- Problemas más importantes del centro.
- 33.- Satisfacción de las acciones del centro en distintos colectivos.

La elección de estas variables se ha debido a la opinión del investigador, considerando éstas las más adecuadas para dar respuesta a las necesidades de la investigación, a la hora de conocer la opinión de los encuestados sobre el funcionamiento del centro y no tanto la situación de los menores (usuarios del centro), ya que muchos de los encuestados no tienen una relación directa con el día a día del centro.

Trataremos de analizar el comportamiento de los encuestados en la respuesta a las variables relacionadas anteriormente, y ver si el hecho de que tengan una profesión u otra influye en las mismas.

En este caso será interesante ver si los trabajadores del centro tienen una percepción distinta a los demás del funcionamiento del centro.

2.2. Análisis descriptivo global de la primera parte del cuestionario: Identificación personal y profesional

Esta primera parte contiene las categorías *edad, tiene hijos, número de hijos, fe religiosa, entidad donde trabaja, tiempo trabajado, nivel de estudios, género, ¿ha trabajado en el centro AVICENA?, situación en la que*

se encuentra y trabajo actual.

La Tabla adjunta muestra los resultados obtenidos:

Pregunta	Válidos	% de válidos	Min	Máx
Edad	34	85	19	47
¿Tiene hijos?	40	100	0	1
¿cuántos viven con usted?	39	97,5	0	3
Fe religiosa	40	100	1	5
Entidad donde trabaja	40	100	0	1
Tiempo trabajado	23	57,5	0	256
Estudios alcanzados	40	100	1	5
Género	39	97,5	0	1
Ha trabajado en el Centro AVICENA	37	92,5	0	1
Tiempo trabajado	36	90	0	62
Situación	40	100	1	1
Trabajo Actual	39	97,5	2	8

Tabla 1. Datos generales sobre la muestra

El porcentaje de respuesta a estos ítems es muy alto salvo en la casilla relativa a *tiempo trabajado* que supera ligeramente el 50%.

La siguiente tabla describe más detalladamente algunas de estas variables:

Género	edad	Primarios	Bachiller	Algún curso	Licenciado	Otros	Total general
Hombre	<25	-	2,50	-	-	-	2,50
	25-29	2,50	2,50	-	-	-	5,00
	30-34	5,00	-	-	2,50	-	7,50
	35-40	2,50	2,50	2,50	-	-	7,50
	>40	-	2,50	-	5,00	7,50	15,00
	s.e.	2,50	-	2,50	2,50	2,50	10,00
Total		12,50	10,00	5,00	10,00	10,00	47,50
Mujer	<25	-	-	2,50	5,00	-	7,50
	25-29	-	-	5,00	10,00	2,50	17,50
	30-34	-	-	-	5,00	5,00	10,00
	35-40	-	5,00	2,50	-	-	7,50
	>40	2,50	-	-	-	-	2,50
	s.e.	-	-	2,50	2,50	-	5,00
Total		2,50	5,00	12,50	22,50	7,50	50,00
s.e.	35-40	-	-	2,50	-	-	2,50
Total		-	-	2,50	-	-	2,50
Total	<25	-	2,50	2,50	5,00	-	10,00
	25-29	2,50	2,50	5,00	10,00	2,50	22,50
	30-34	5,00	-	-	7,50	5,00	17,50
	35-40	2,50	7,50	7,50	-	-	17,50
	>40	2,50	2,50	-	5,00	7,50	17,50
	s.e.	2,50	-	5,00	5,00	2,50	15,00
Total		15,00	15,00	20,00	32,50	17,50	100,00

Tabla 2. Tabla de porcentajes totales

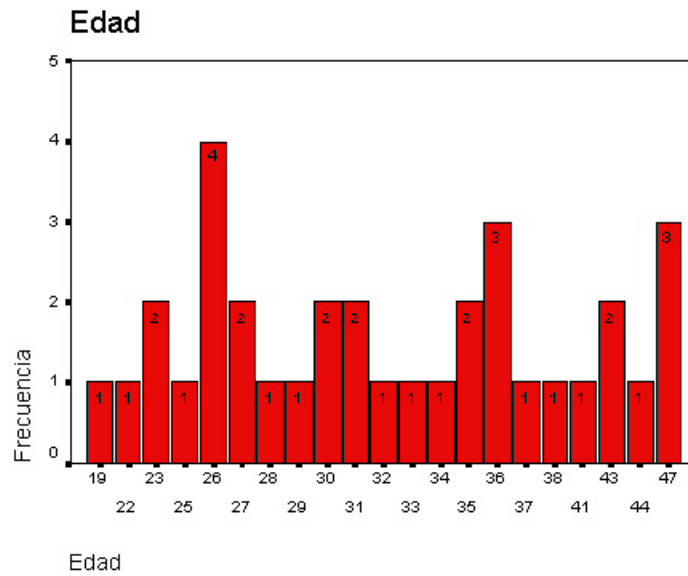


Gráfico 1. Distribución de los sujetos según la edad

El 22,50% tiene una edad entre los 25 y los 29 años, de los cuales, tan sólo el 5% son hombres y el 17,5% mujeres. El número de hombres encuestados es igual al de mujeres coincidiendo en el intervalo de 35-40 años. Se observa que a partir de los 40 años el porcentaje de hombres es mayor.

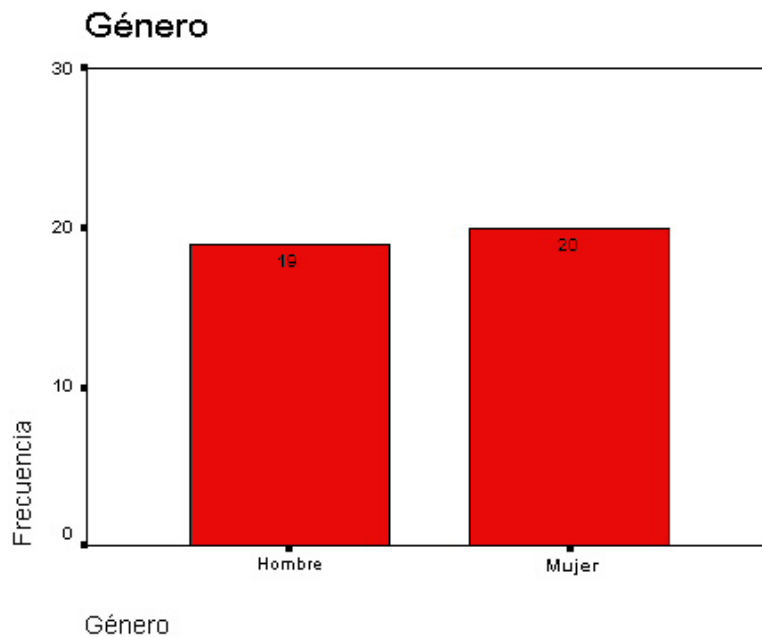


Gráfico 2. Distribución de los sujetos según Género

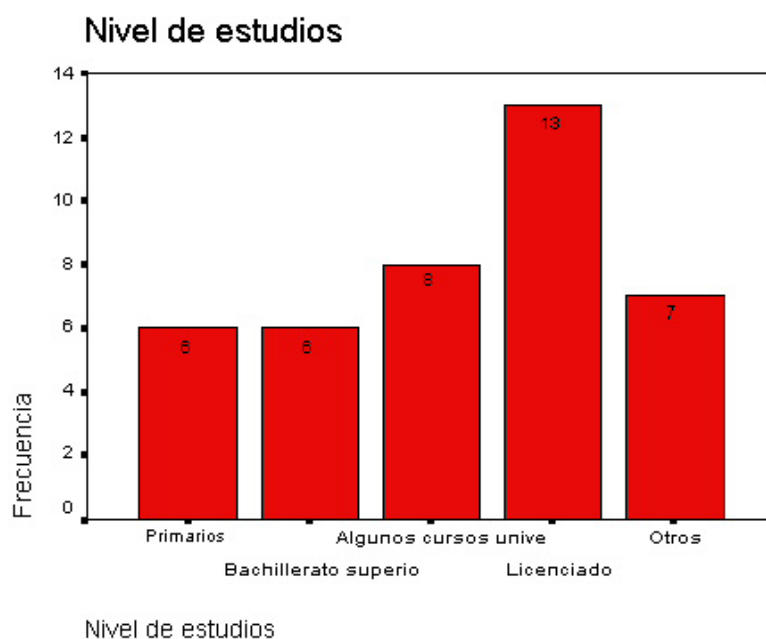


Gráfico 3. Distribución de los sujetos según Nivel de Estudios.

Puede observarse que un 47,5% de los encuestados son hombres y el 50% son mujeres. Además, el 15% de los sujetos ha realizado estudios primarios frente a un 32,5% que son licenciados (un 22,5% mujeres y el 10% restante son hombres). Sin embargo, el porcentaje de hombres, que poseen estudios primarios y bachillerato, es superior al de mujeres.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cristiana	28	70	70	70
	Musulmana	8	20	20	90
	Ninguna	4	10	10	100
	Total	40	100	100	

Tabla 3. Distribución de los sujetos según Fe religiosa.

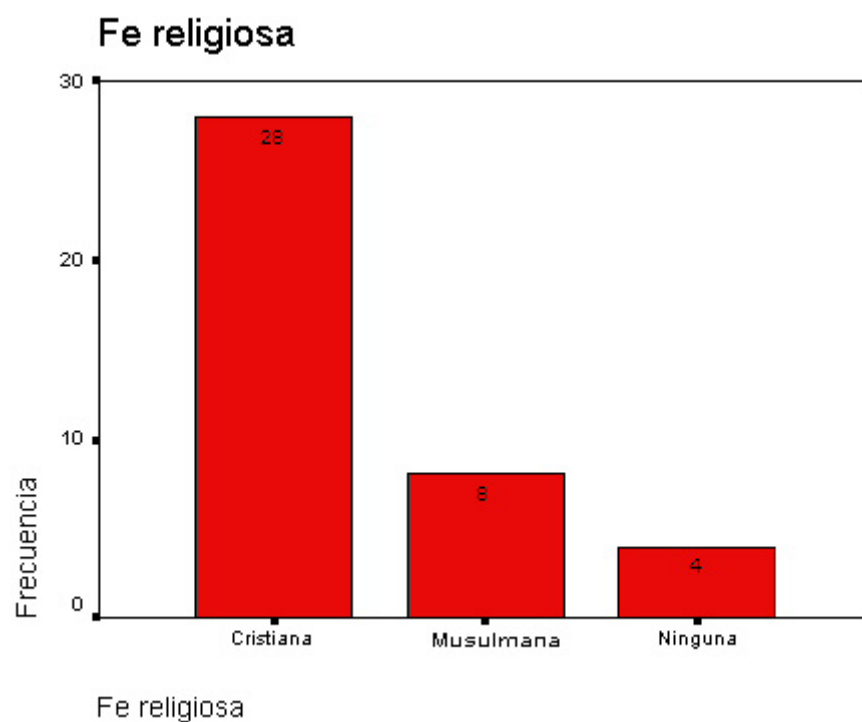


Gráfico 4. Distribución de los sujetos según Fe religiosa.

El 70% de los encuestados profesa la religión cristiana, el 20% la musulmana y el 10% restante se declara aconfesional.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	8	20	21,6	21,6
	No	29	72,5	78,4	100
	Total	37	92,5	100	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100		

Tabla 4. Distribución de los sujetos según Trabajo en el Centro AVICENA.

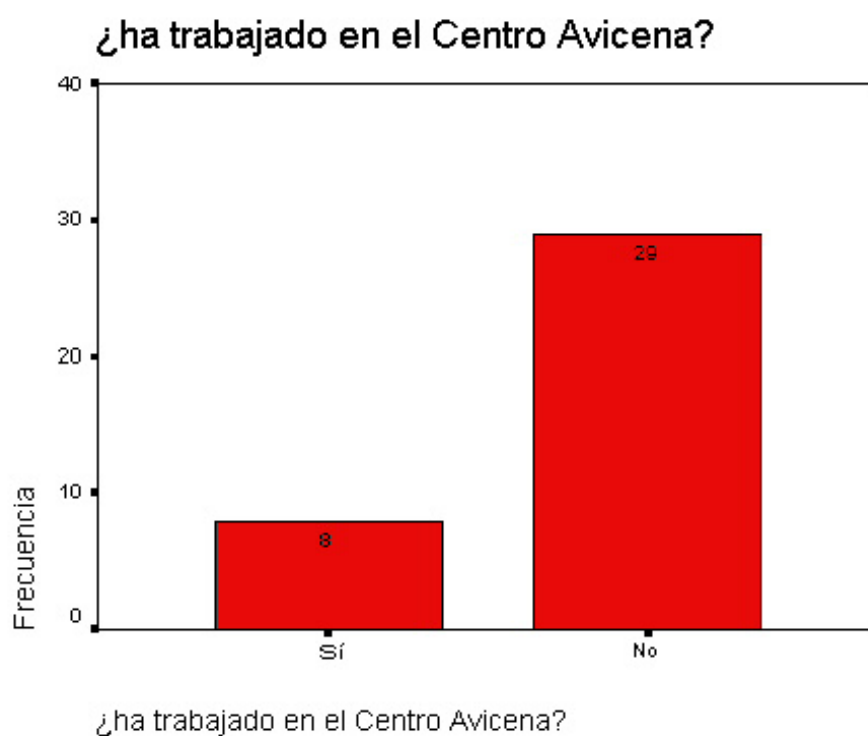
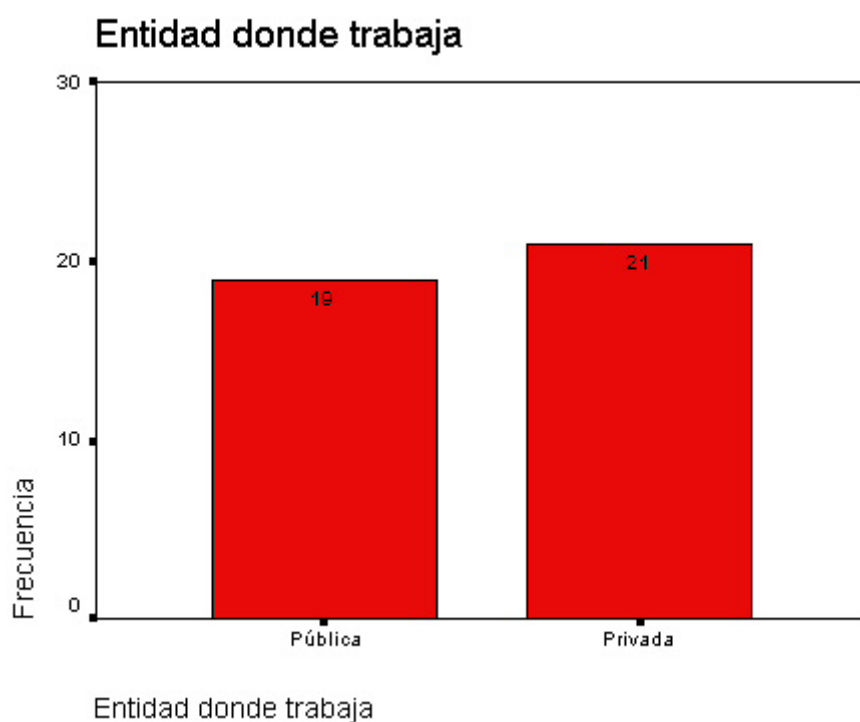


Gráfico 5. Distribución de los sujetos según Trabajo en el Centro AVICENA.

Sólo el 21,6% de los encuestados ha trabajado en el Centro AVICENA.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pública	19	47,5	47,5	47,5
	Privada	21	52,5	52,5	100
	Total	40	100	100	

Tabla 5. Distribución de los sujetos según Entidad donde trabaja

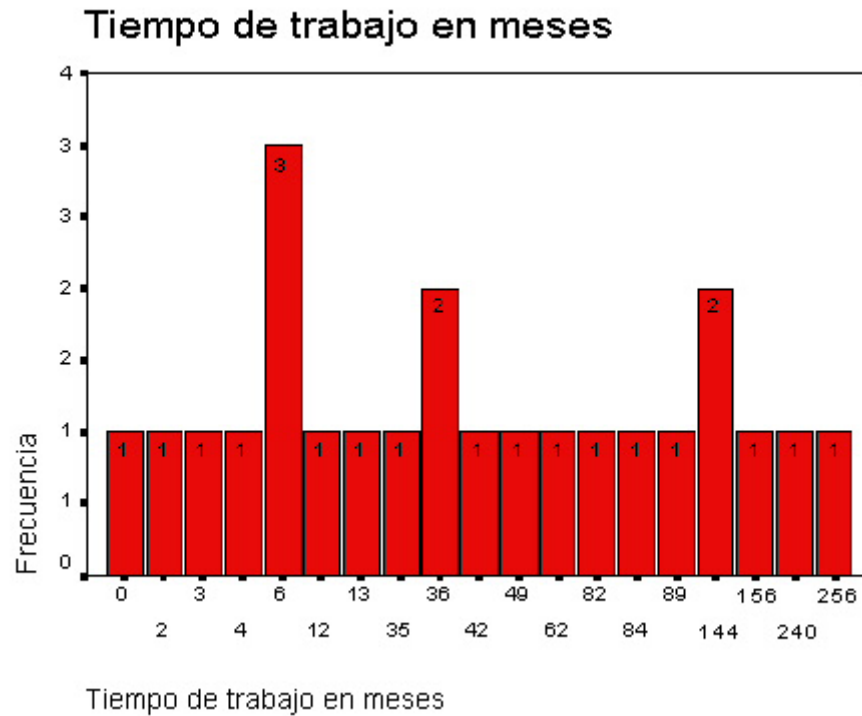


Gráfica 6. Distribución de los sujetos según Entidad donde trabaja.

El 52,5% de los encuestados trabaja en entidades privadas y el 47,5% restante en públicas.

	Frecuencia	%
menos de 6 meses	4	10,00
6 meses a 1 año	4	10,00
Entre 1 y 3 años	4	10,00
Entre 3 y 6 años	3	7,50
Más de 6 años	8	20,00
s.e.	17	42,50
Total	40	100,00

Tabla 6. Distribución de los sujetos según Tiempo de trabajo.

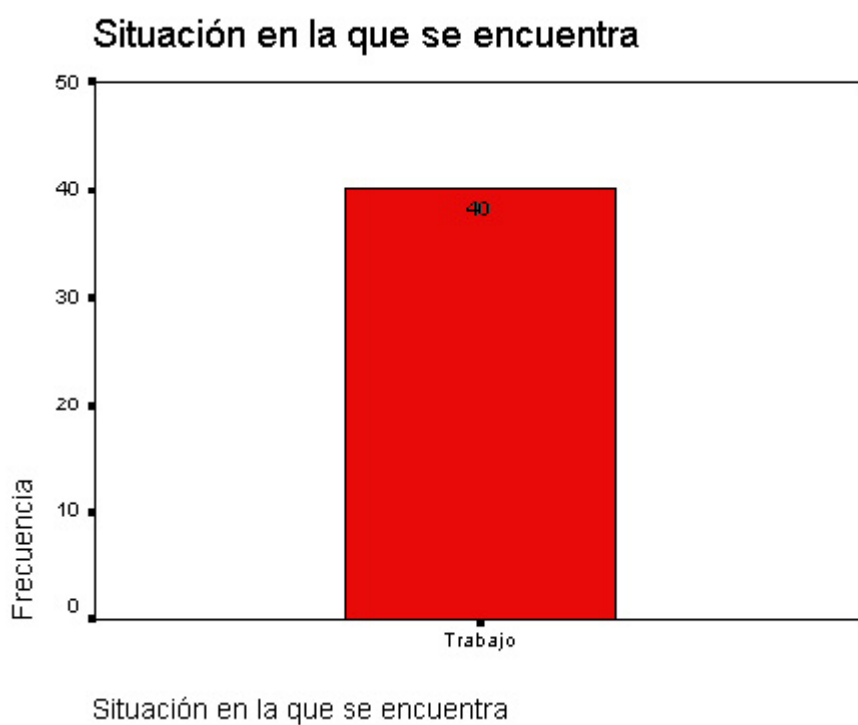


Gráfica 7. Distribución de los sujetos según Tiempo de trabajo.

Aproximadamente 3 de cada 10 sujetos tiene una experiencia laboral de más de 3 años.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Trabajo	40	100	100	100

Tabla 7. Distribución de los sujetos según Situación actual.



Gráfica 8. Distribución de los sujetos según Situación actual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Educador/a de centro	8	20	20,5	20,5
	Periodista	9	22,5	23,1	43,6
	Asuntos Sociales	6	15	15,4	59
	Justicia	8	20	20,5	79,5
	Otros	8	20	20,5	100
	Total	39	97,5	100	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100		

Tabla 8. Distribución de los sujetos según Trabajo actual.

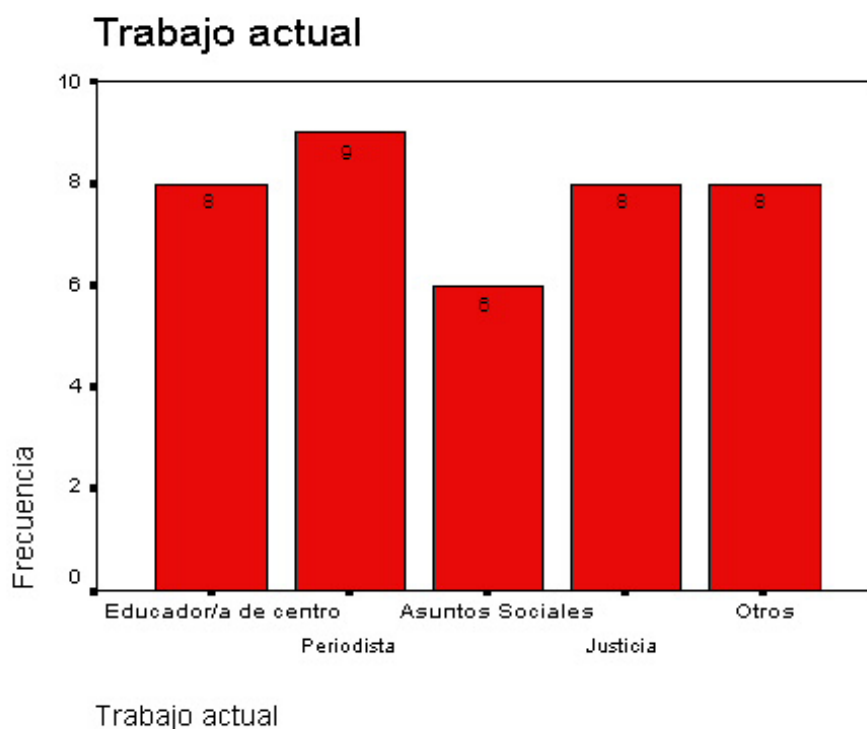


Gráfico 9. Distribución de los sujetos según Trabajo actual

El 100% de los encuestados se encuentra actualmente en situación activa. Las profesiones de periodista, educadores y la administración de justicia constituyen más del 60% de la población encuestada.

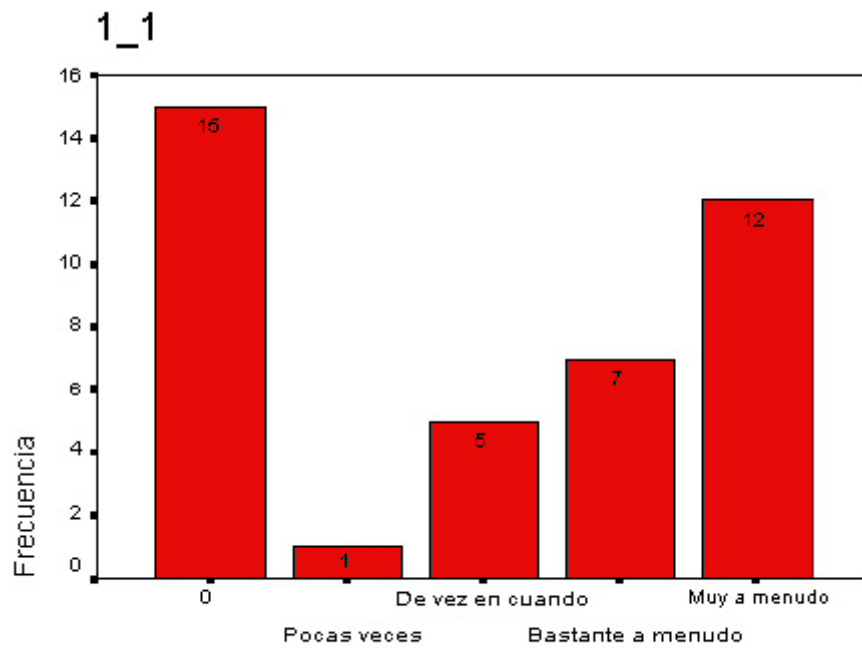
2.3. Análisis descriptivo global de la segunda parte del cuestionario: Aficiones

Las tablas de frecuencias que se presentan en este apartado y sucesivos son de dos tipos. La primera corresponde a preguntas de respuesta obligatoria y la segunda aquellas que no tienen carácter

obligatorio.

1_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	15	37,5	37,5	37,5
	Pocas veces	1	2,5	2,5	40,0
	De vez en cuando	5	12,5	12,5	52,5
	Bastante a menudo	7	17,5	17,5	70,0
	Muy a menudo	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Tabla 9. Afición a la radio.



1_1

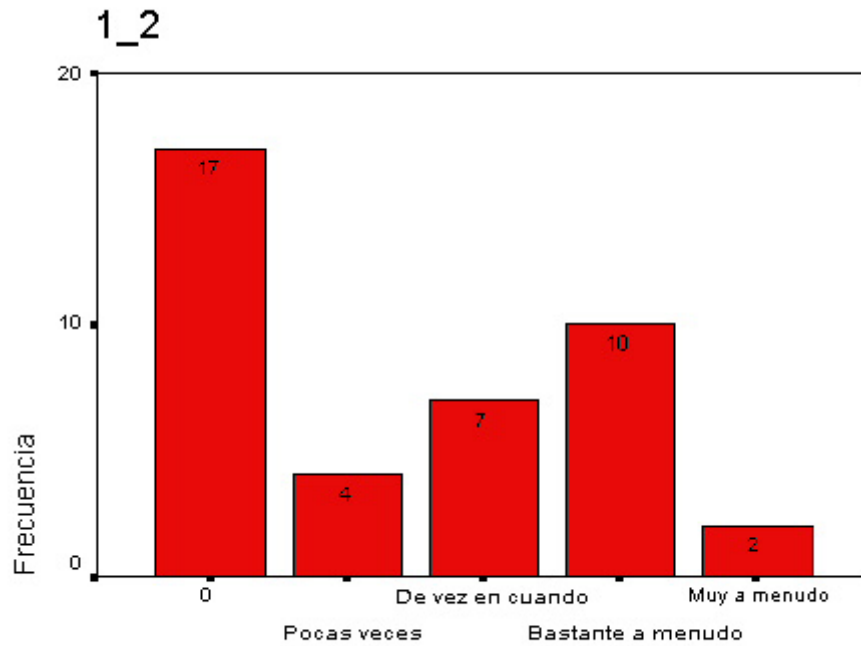
Gráfica 10. Afición a la radio.

Casi el 50% de los encuestados son aficionados a escuchar la radio con mucha frecuencia.

1_2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	17	42,5	42,5	42,5
	Pocas veces	4	10,0	10,0	52,5
	De vez en cuando	7	17,5	17,5	70,0
	Bastante a menudo	10	25,0	25,0	95,0
	Muy a menudo	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Tabla 10. Afición a la televisión.



1_2

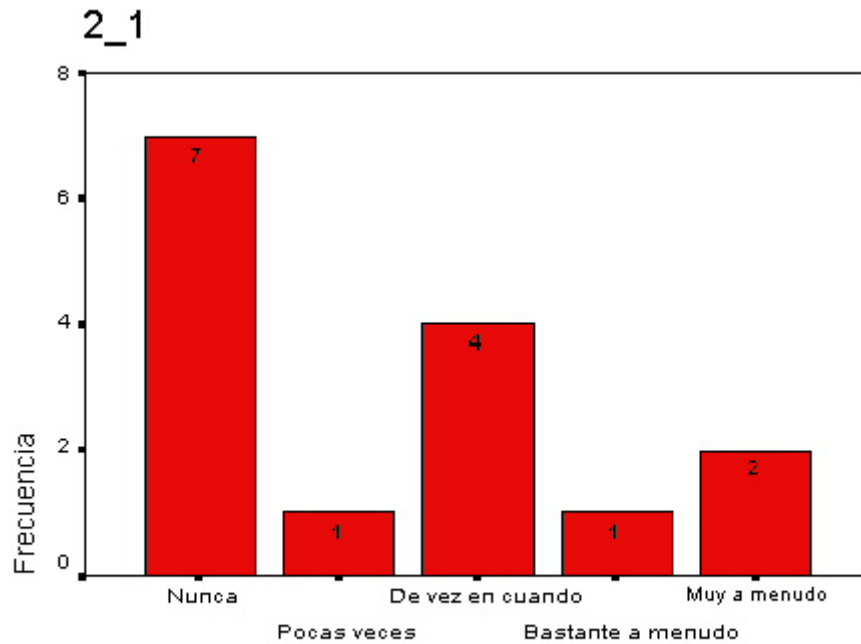
Gráfica11. Afición a la televisión.

El 30% tienen como segunda afición ver la televisión con bastante o mucha frecuencia.

2_1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	7	17,5	46,7	46,7
	Pocas veces	1	2,5	6,7	53,3
	De vez en cuando	4	10,0	26,7	80,0
	Bastante a menudo	1	2,5	6,7	86,7
	Muy a menudo	2	5,0	13,3	100,0
	Total	15	37,5	100,0	
Perdidos	9	25	62,5		
Total		40	100,0		

Tabla 11. Pertenencia a asociaciones cívicas.



2_1

Gráfica 12. Pertenencia a asociaciones cívicas

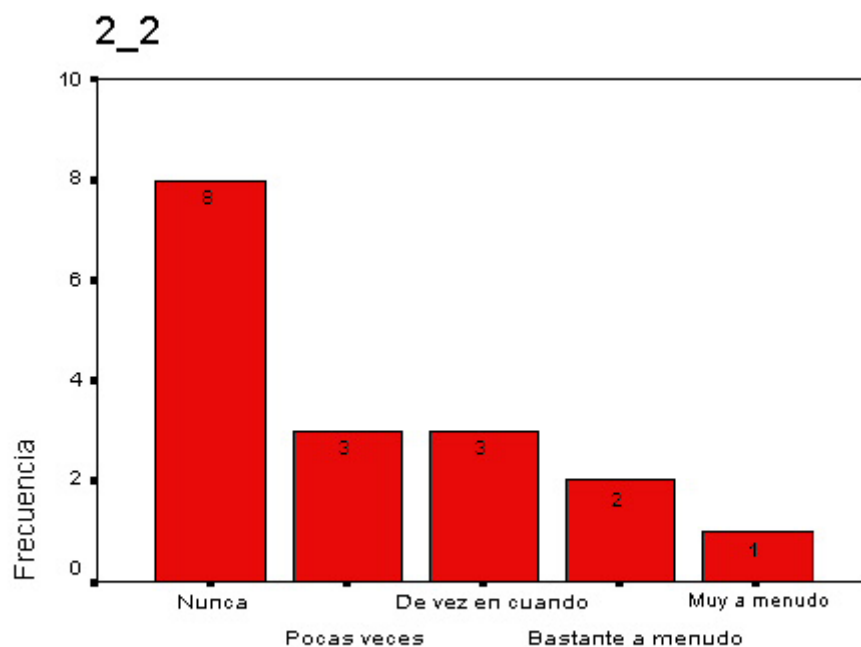
Un 44,3% de los encuestados afirman que de vez en cuando colaboran con asociaciones u organizaciones cívicas y de tiempo libre.

2_2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	20,0	47,1	47,1
	Pocas veces	3	7,5	17,6	64,7
	De vez en cuando	3	7,5	17,6	82,4
	Bastante a menudo	2	5,0	11,8	94,1
	Muy a menudo	1	2,5	5,9	100,0
	Total	17	42,5	100,0	
Perdidos	9	23	57,5		

Total	40	100,0		
-------	----	-------	--	--

Tabla 12. Pertenencia a asociaciones de tiempo libre.



2_2

Gráfica 13. Pertenencia a asociaciones de tiempo libre

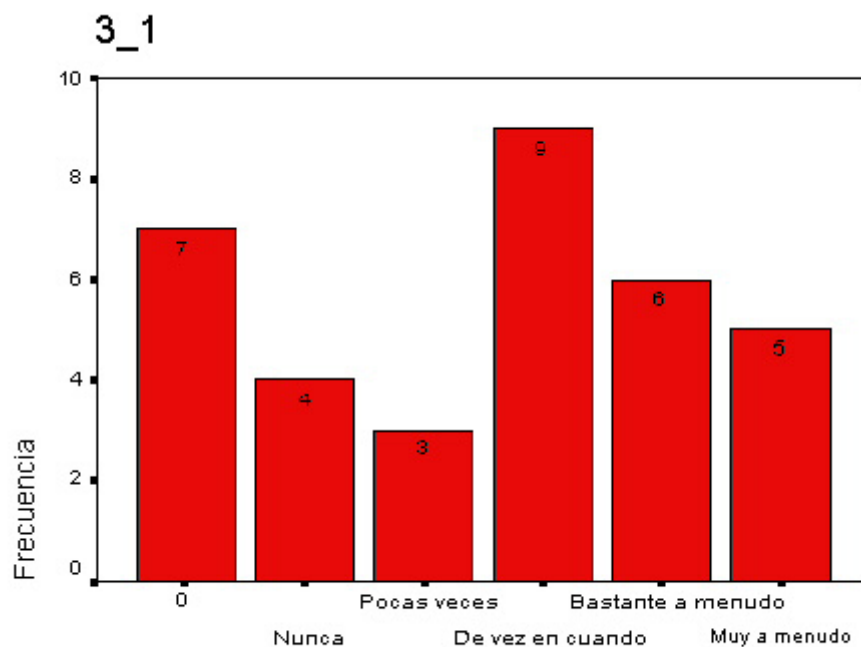
Describiremos seguidamente los resultados de la pregunta sobre los canales por los cuales les llega la información sobre el centro AVICENA:

3_1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	7	17,5	20,6	20,6
	Nunca	4	10,0	11,8	32,4
	Pocas veces	3	7,5	8,8	41,2
	De vez en cuando	9	22,5	26,5	67,6
	Bastante a menudo	6	15,0	17,6	85,3
	Muy a menudo	5	12,5	14,7	100,0
	Total	34	85,0	100,0	
Perdidos	9	6	15,0		

Total	40	100,0		
-------	----	-------	--	--

Tabla 13. Actividades que se realizan.



3_1

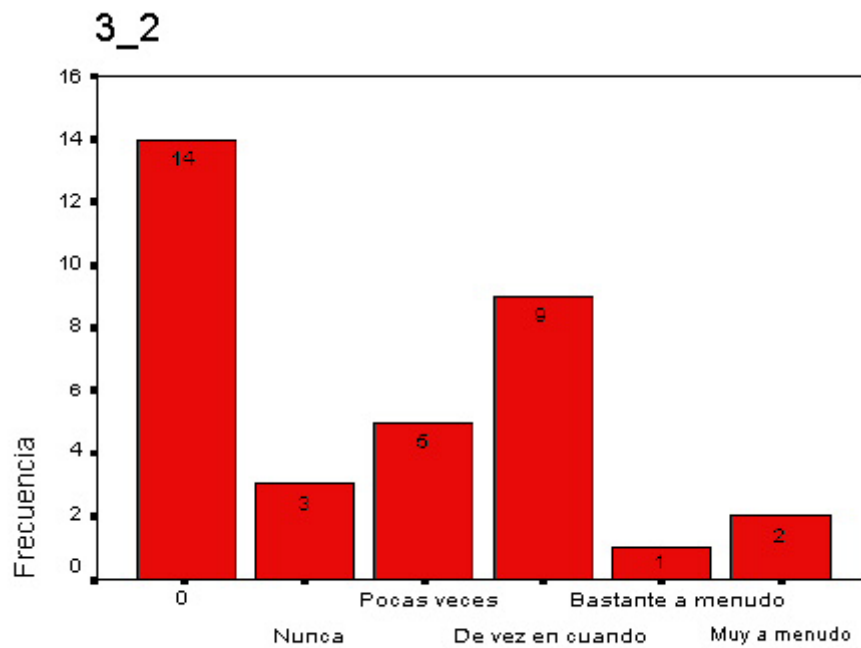
Gráfica 14. Actividades que se realizan.

El 32,3% de los encuestados recibe la información de las actividades del centro AVICENA con bastante o mucha frecuencia.

		3_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	14	35,0	41,2	41,2
	Nunca	3	7,5	8,8	50,0
	Pocas veces	5	12,5	14,7	64,7
	De vez en cuando	9	22,5	26,5	91,2
	Bastante a menudo	1	2,5	2,9	94,1
	Muy a menudo	2	5,0	5,9	100,0
	Total	34	85,0	100,0	

Perdidos	9	6	15,0		
Total		40	100,0		

Tabla 14. Sucesos acaecidos y de actualidad.



3_2

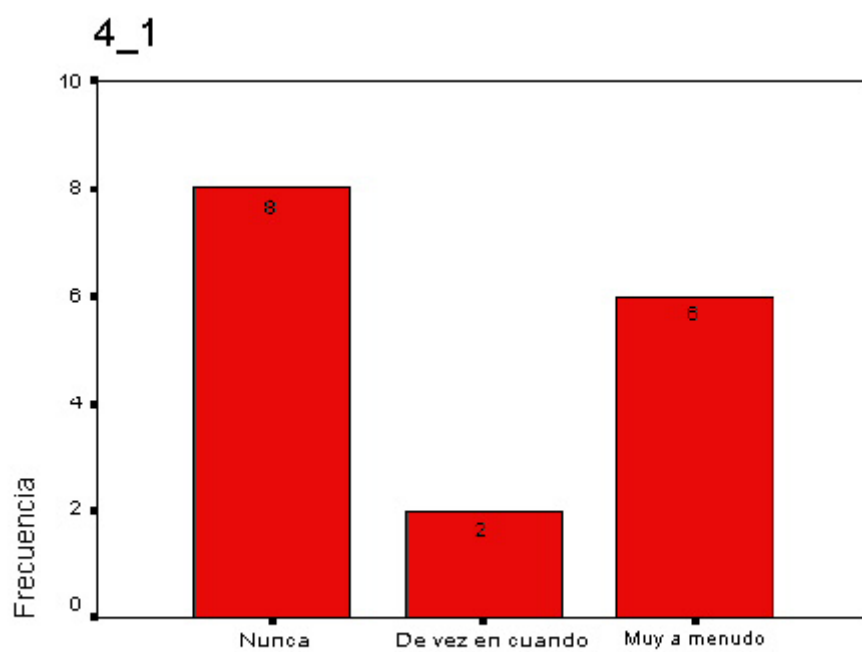
Gráfica 15. Sucesos acaecidos y de actualidad.

Sólo un 26,5% de ellos recibe la información de vez en cuando de los sucesos acaecidos.

Seguidamente describiremos las respuestas emitidas sobre las razones que mantienen a los encuestados en contacto con los niños y adolescentes acogidos en el centro:

4_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	20,0	50,0	50,0
	De vez en cuando	2	5,0	12,5	62,5
	Muy a menudo	6	15,0	37,5	100,0
	Total	16	40,0	100,0	
Perdidos	9	24	60,0		
Total		40	100,0		

Tabla 15. Por haber sido nombrados por sus superiores.



4_1

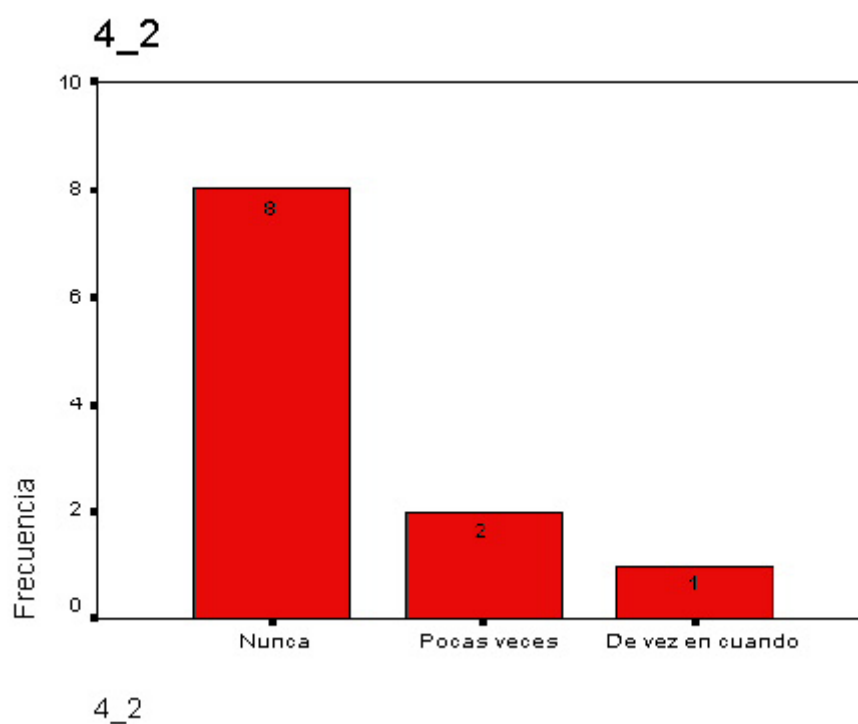
Gráfica 16. Por haber sido nombrados por sus superiores

Aproximadamente cuatro de cada diez encuestados mantienen

4_2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	20,0	72,7	72,7
	Pocas veces	2	5,0	18,2	90,9
	De vez en cuando	1	2,5	9,1	100,0
	Total	11	27,5	100,0	
Perdidos	9	29	72,5		
Total		40	100,0		

relación con los menores del centro por indicación de sus superiores.

Tabla 16. Por motivos económicos.



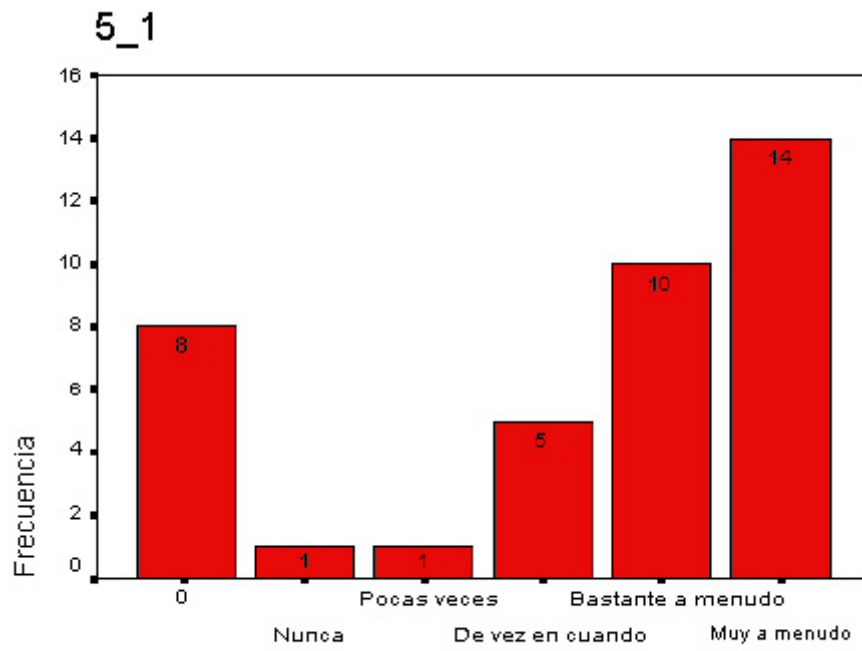
Gráfica 17. Por motivos económicos.

Siete de cada diez sujetos descartan los motivos económicos como razón para relacionarse con la realidad del centro.

En lo relativo al contacto profesional con diversos grupos sociales los encuestados se inclinan, tal como muestran las tablas y gráficos adjuntos, por la Infancia en riesgo y en menor medida por los grupos de personas enfermas:

5_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	8	20,0	20,5	20,5
	Nunca	1	2,5	2,6	23,1
	Pocas veces	1	2,5	2,6	25,6
	De vez en cuando	5	12,5	12,8	38,5
	Bastante a menudo	10	25,0	25,6	64,1
	Muy a menudo	14	35,0	35,9	100,0
	Total	39	97,5	100,0	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100,0		

Tabla 17. Contacto con Infancia en riesgo.

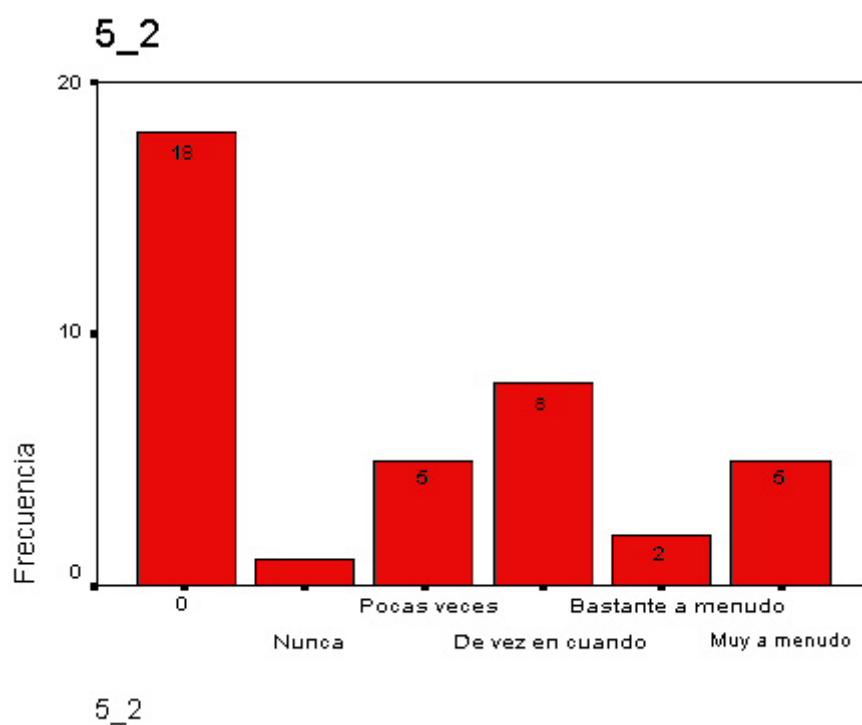


5_1

Gráfica 18. Contacto con Infancia en riesgo.

		5_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	18	45,0	46,2	46,2
	Nunca	1	2,5	2,6	48,7
	Pocas veces	5	12,5	12,8	61,5
	De vez en cuando	8	20,0	20,5	82,1
	Bastante a menudo	2	5,0	5,1	87,2
	Muy a menudo	5	12,5	12,8	100,0
	Total	39	97,5	100,0	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100,0		

Tabla 18. Contacto con personas enfermas.



Gráfica 19. Contacto con personas enfermas.

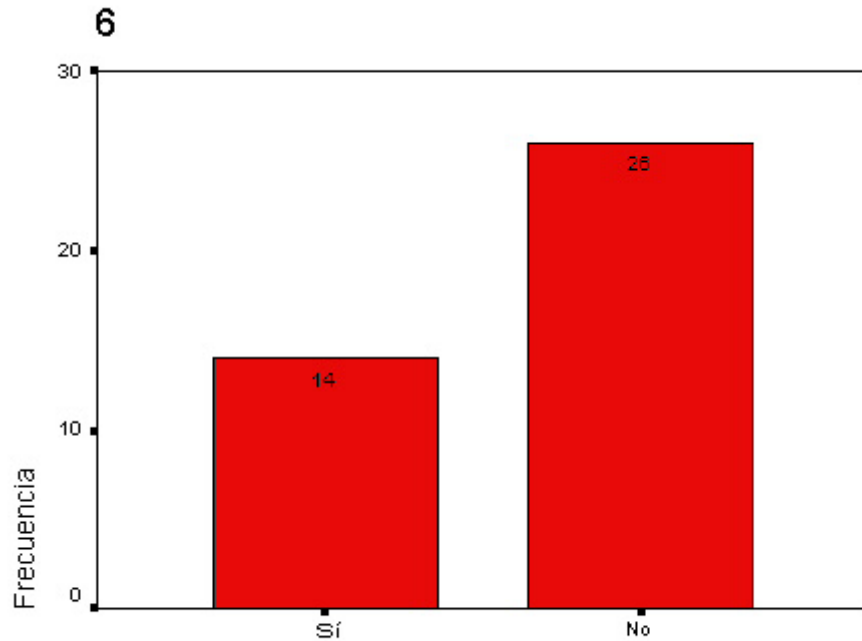
Más del 50% declaran estar en contacto con bastante o mucha frecuencia con grupos de infancia en riesgo y sólo el 17,9% lo hace con personas enfermas con idéntica frecuencia.

2.4. Análisis descriptivo global de la tercera parte del cuestionario: Ubicación del centro

La tercera parte del cuestionario contiene las categorías *ubicación AVICENA*, *adecuada ubicación*, *traslado AVICENA* y *propuestas mejora*.

		6			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	14	35,0	35,0	35,0
	No	26	65,0	65,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Tabla 19. Opinión sobre la ubicación del centro.



6

Gráfica 20. Opinión sobre la ubicación del centro.

Un 65% de los sujetos no considera adecuada la actual ubicación del centro.

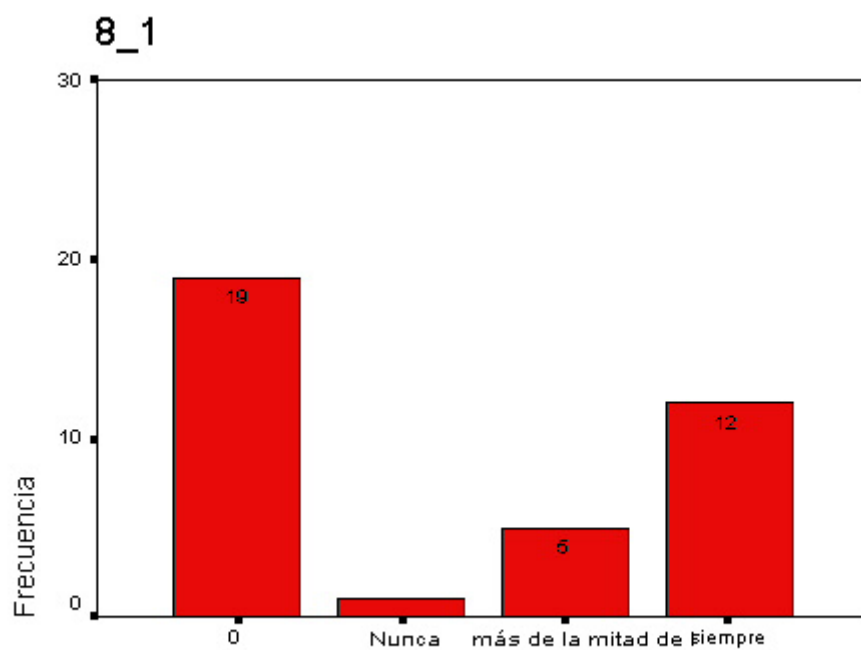
Como trabajadores del mismo pensamos que esta opinión desfavorable pudiere deberse a que son antiguos balnearios, que tienen problemas de fontanería, goteras en techos, con escasa capacidad en relación con el número de acogidos, etc.

Las respuestas de la anterior pregunta se asocian a la que indaga sobre la opinión favorable al traslado del centro a otra zona de la ciudad. La siguiente tabla y gráfica lo muestran:

8_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	19	47,5	51,4	51,4

	Nunca	1	2,5	2,7	54,1
	más de la mitad de las veces	5	12,5	13,5	67,6
	siempre	12	30,0	32,4	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 20. Traslado para ofrecer una atención de calidad.

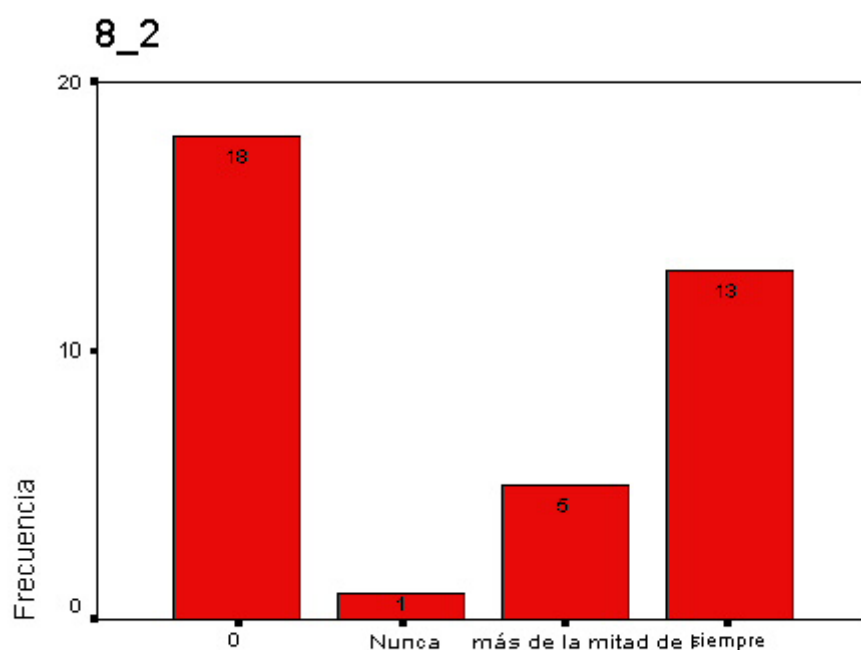


8_1

Gráfica 21. Traslado para ofrecer una atención de calidad.

Tabla 21. Las instalaciones actuales no son adecuadas.

8_2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	18	45,0	48,6	48,6
	Nunca	1	2,5	2,7	51,4
	más de la mitad de las veces	5	12,5	13,5	64,9
	siempre	13	32,5	35,1	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		



8_2

Gráfica 22. Las instalaciones actuales no son adecuadas

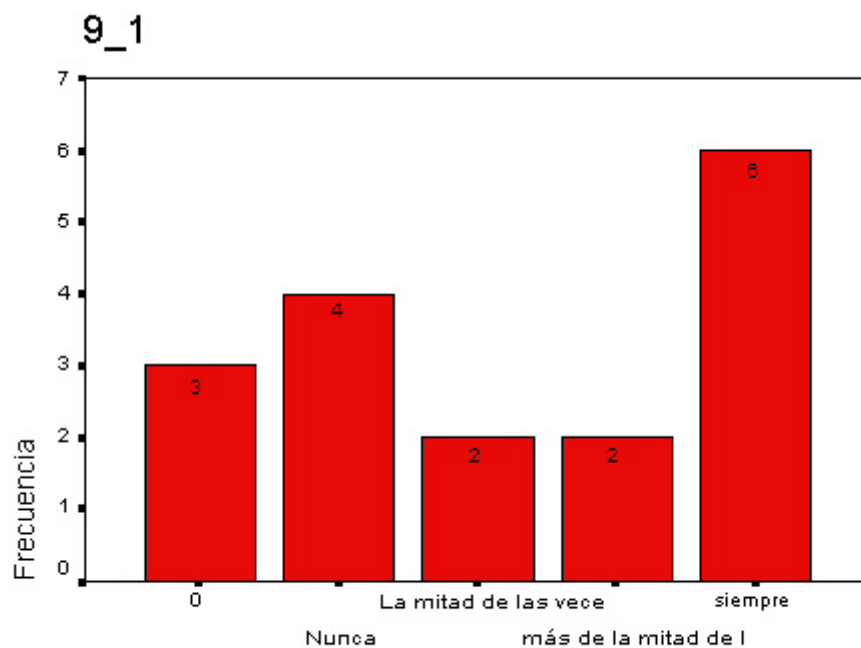
Casi cinco de cada diez encuestados consideran oportuno el traslado para mejorar la calidad de la atención a los menores y para conseguir unas mejores instalaciones.

Preguntados sobre las propuestas de mejora que sería necesario acometer en el centro los encuestados se han manifestado favorablemente

por la construcción de un nuevo centro y por la realización de reformas en el existente tal como muestran las tablas y gráficos siguientes:

9_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	3	7,5	17,6	17,6
	Nunca	4	10,0	23,5	41,2
	La mitad de las veces	2	5,0	11,8	52,9
	más de la mitad de las veces	2	5,0	11,8	64,7
	siempre	6	15,0	35,3	100,0
	Total	17	42,5	100,0	
Perdidos	9	23	57,5		
Total		40	100,0		

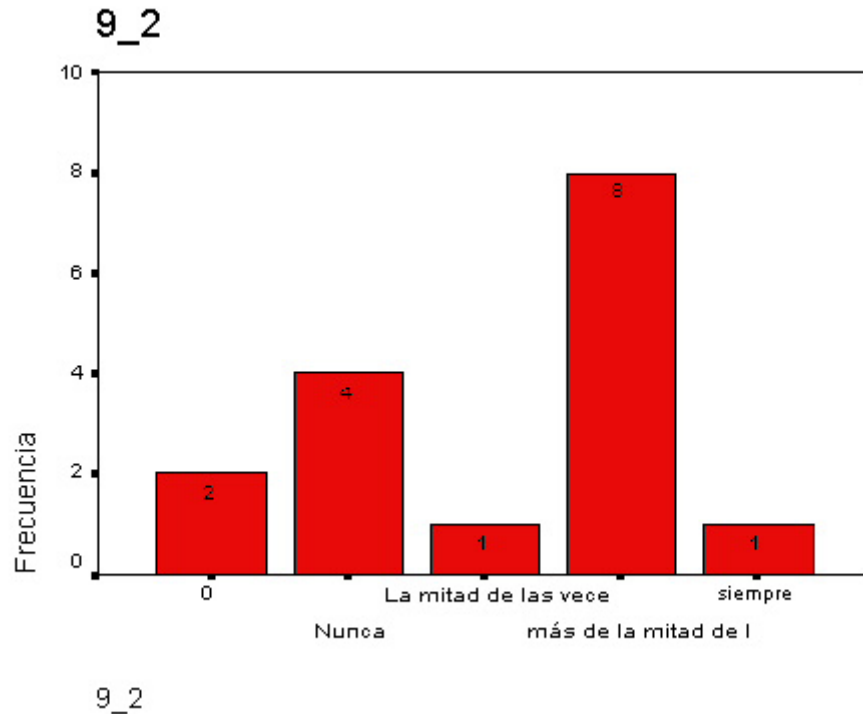
Tabla 22. Necesidad de ampliación de las actuales instalaciones para la creación de espacios.



9_1
Gráfica 23. Necesidad de ampliación de las actuales instalaciones para la creación de espacios.

9_2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	2	5,0	12,5	12,5
	Nunca	4	10,0	25,0	37,5
	La mitad de las veces	1	2,5	6,3	43,8
	más de la mitad de las veces	8	20,0	50,0	93,8
	siempre	1	2,5	6,3	100,0
	Total	16	40,0	100,0	
Perdidos	9	24	60,0		
Total		40	100,0		

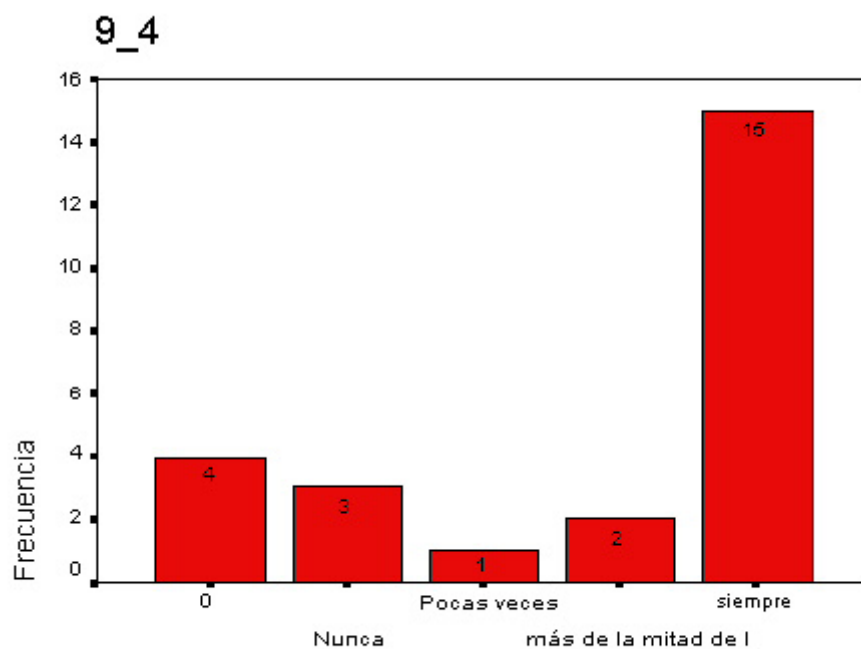
Tabla 23. Necesidad de realización de reformas en el edificio.



Gráfica 24. Necesidad de realización de reformas en el edificio.

9_4					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	4	10,0	16,0	16,0
	Nunca	3	7,5	12,0	28,0
	Pocas veces	1	2,5	4,0	32,0
	más de la mitad de las veces	2	5,0	8,0	40,0
	siempre	15	37,5	60,0	100,0
	Total	25	62,5	100,0	
Perdidos	9	15	37,5		
Total		40	100,0		

Tabla 24. Necesidad de construcción de nuevas instalaciones.



9_4

Gráfica 25. Necesidad de construcción de nuevas instalaciones.

Seis de cada diez encuestados se inclinan claramente por la construcción de un nuevo edificio dotado adecuadamente.

El resto de sujetos sugiere la posibilidad de realizar reformas en el

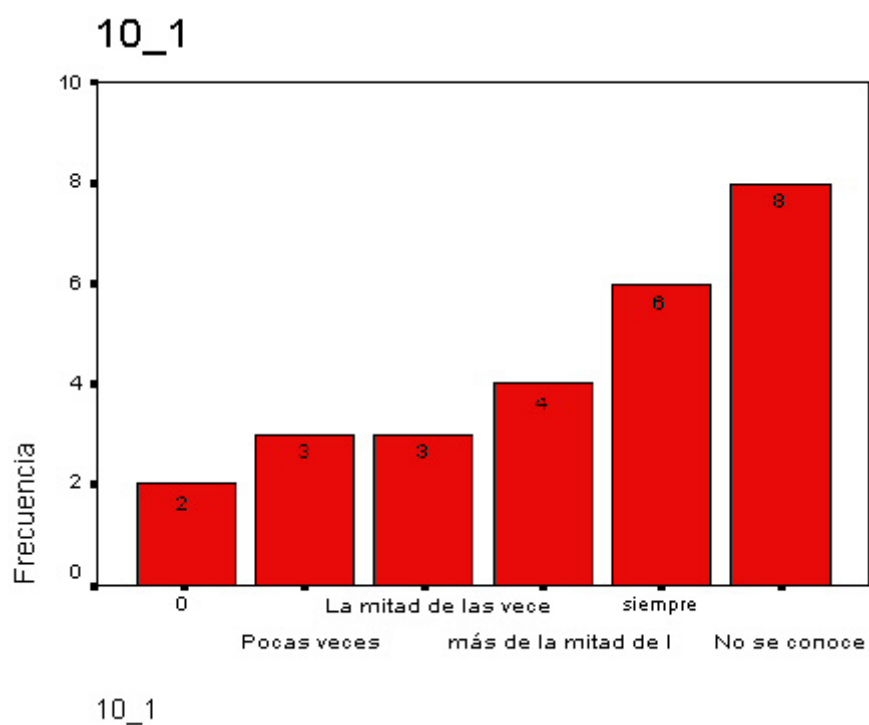
actual edificio o bien por la ampliación de las instalaciones.

2.5. Análisis descriptivo global de la cuarta parte del cuestionario: Recursos humanos y materiales

La cuarta parte del cuestionario contiene las siguientes categorías buen funcionamiento, introducir mejoras, relaciones con chicos, relaciones con personal, interés formación, información AVICENA, formación complementaria, titulación necesaria, relación con niños, número monitores, valoración indicadores y grado de satisfacción.

10_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	2	5,0	7,7	7,7
	Pocas veces	3	7,5	11,5	19,2
	La mitad de las veces	3	7,5	11,5	30,8
	más de la mitad de las veces	4	10,0	15,4	46,2
	siempre	6	15,0	23,1	69,2
	No se conoce	8	20,0	30,8	100,0
	Total	26	65,0	100,0	
Perdidos	9	14	35,0		
Total		40	100,0		

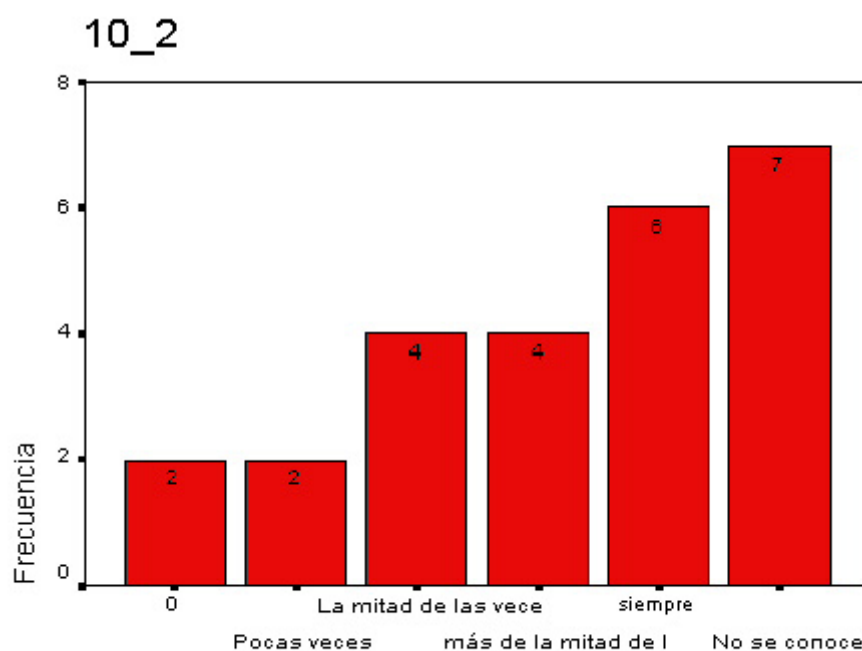
Tabla 25. El buen funcionamiento se debe a la formación del personal.



Gráfica 26. El buen funcionamiento se debe a la formación del personal.

		10_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	2	5,0	8,0	8,0
	Pocas veces	2	5,0	8,0	16,0
	La mitad de las veces	4	10,0	16,0	32,0
	más de la mitad de las veces	4	10,0	16,0	48,0
	siempre	6	15,0	24,0	72,0
	No se conoce	7	17,5	28,0	100,0
	Total	25	62,5	100,0	
Perdidos	9	15	37,5		
Total		40	100,0		

Tabla 26. El buen funcionamiento se debe a la cualificación profesional.



10_2

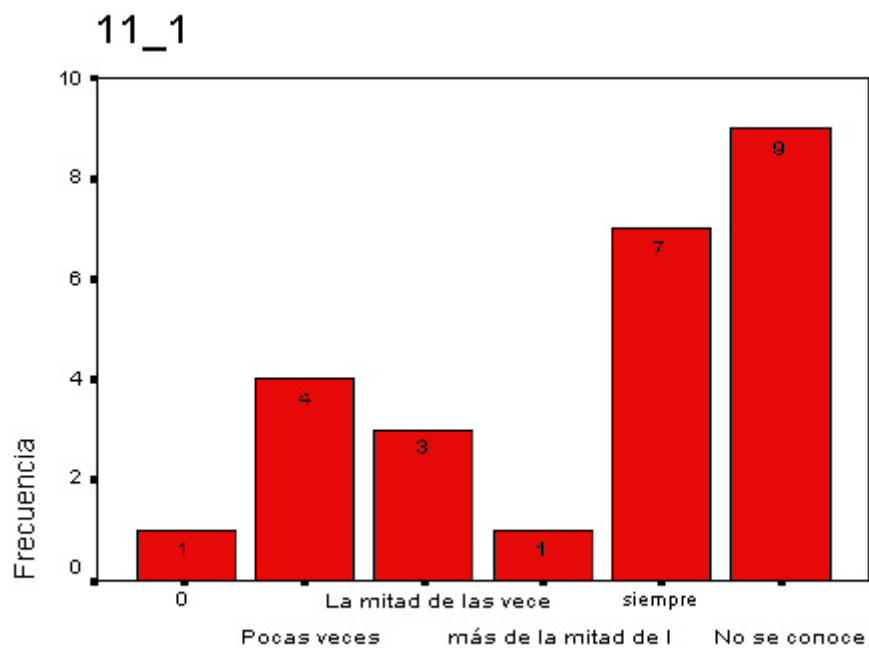
Gráfica 27. El buen funcionamiento se debe a la cualificación profesional.

Cuatro de cada diez encuestados declaran que el buen funcionamiento del centro se debe a la formación del personal.

Sólo tres de cada diez encuestados se inclinan por la cualificación del personal.

		11_1			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1	2,5	4,0	4,0
	Pocas veces	4	10,0	16,0	20,0
	La mitad de las veces	3	7,5	12,0	32,0
	más de la mitad de las veces	1	2,5	4,0	36,0
	siempre	7	17,5	28,0	64,0
	No se conoce	9	22,5	36,0	100,0
	Total	25	62,5	100,0	
Perdidos	9	15	37,5		
Total		40	100,0		

Tabla 27. Necesidad de mejorar el equipo directivo.



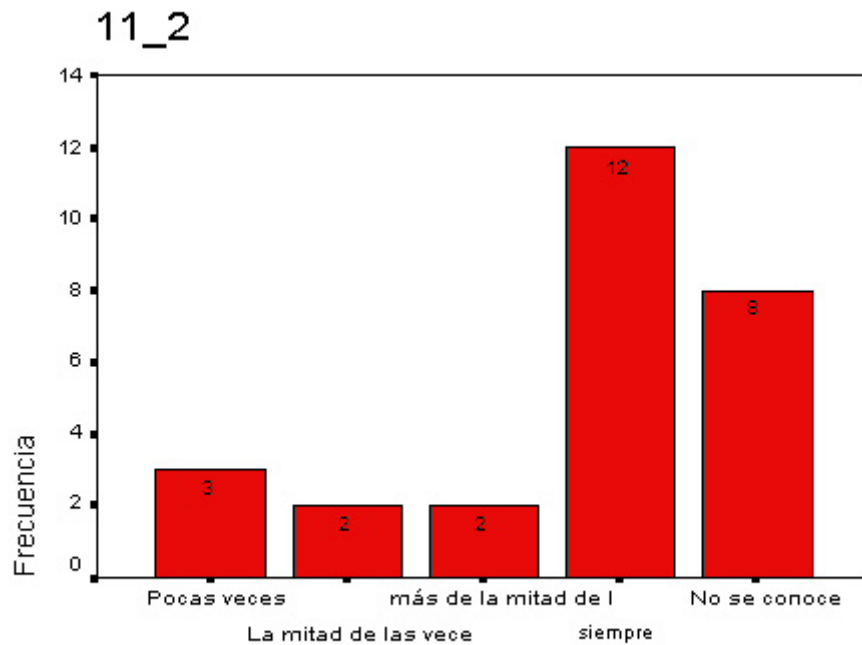
11_1

Gráfica 28. Necesidad de mejorar el equipo directivo.

11_2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pocas veces	3	7,5	11,1	11,1
	La mitad de las veces	2	5,0	7,4	18,5
	más de la mitad de las veces	2	5,0	7,4	25,9
	siempre	12	30,0	44,4	70,4
	No se conoce	8	20,0	29,6	100,0
	Total	27	67,5	100,0	
Perdidos	9	13	32,5		
Total		40	100,0		

Tabla 28. Necesidad de mejorar el salario del personal.



11_2

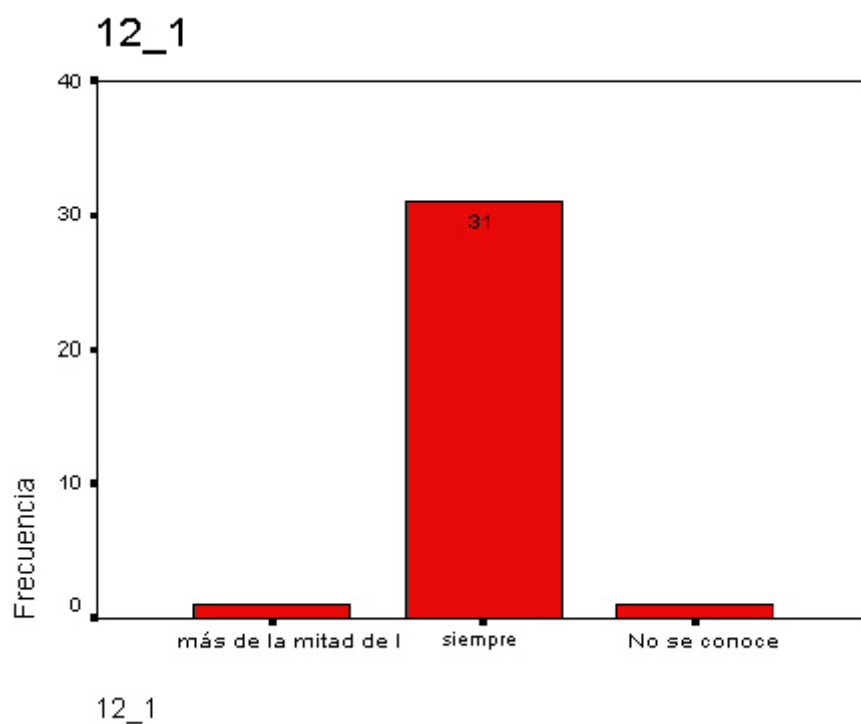
Gráfica 29. Necesidad de mejorar el salario del personal.

Tres de cada diez encuestados manifiesta su deseo de introducir mejoras en el equipo directivo.

Cuatro de cada diez sujetos señalan que están a favor de introducir mejoras en el salario del personal.

		12_1			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	más de la mitad de las veces	1	2,5	3,0	3,0
	siempre	31	77,5	93,9	97,0
	No se conoce	1	2,5	3,0	100,0
	Total	33	82,5	100,0	
Perdidos	9	7	17,5		
Total		40	100,0		

Tabla 29. Valoración de la cualidad respeto mutuo en la relación personal-menores.



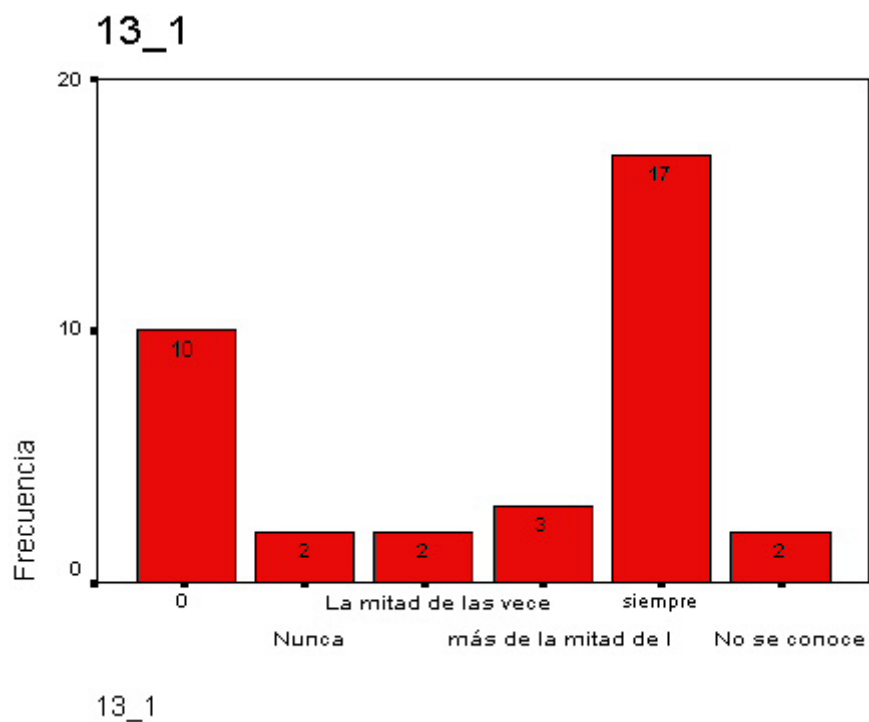
Gráfica 30. Valoración de la cualidad respeto mutuo en la relación personal-menores.

Casi el 100% de los encuestados afirma claramente que en las relaciones del personal con los menores debe predominar el respeto mutuo.

13_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	10	25,0	27,8	27,8
	Nunca	2	5,0	5,6	33,3
	La mitad de las veces	2	5,0	5,6	38,9
	más de la mitad de las veces	3	7,5	8,3	47,2
	siempre	17	42,5	47,2	94,4
	No se conoce	2	5,0	5,6	100,0
	Total	36	90,0	100,0	
Perdidos	9	4	10,0		

Total	40	100,0		
-------	----	-------	--	--

Tabla 30. Contrataciones deben ser asunto de los Servicios Sociales.

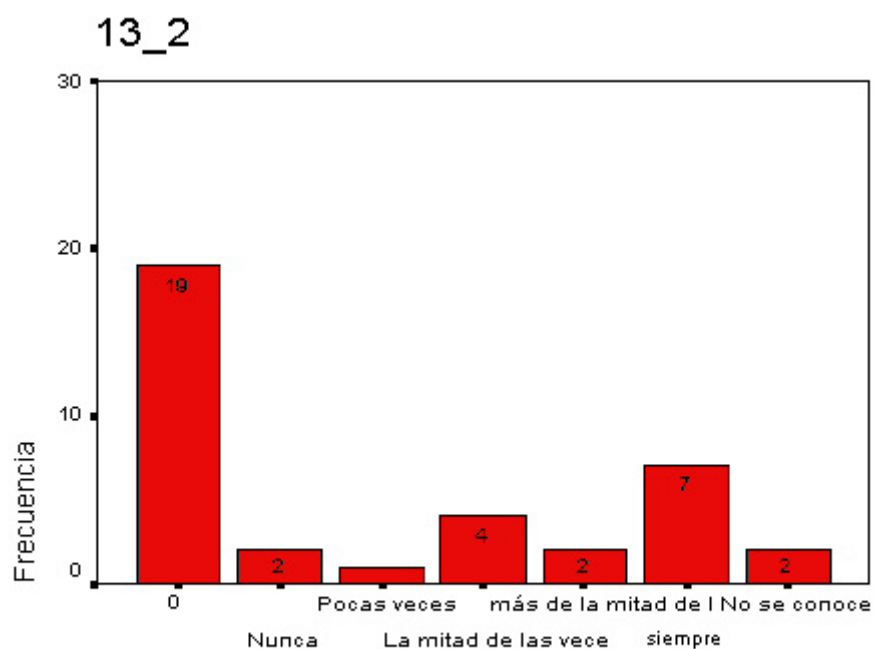


Gráfica 31. Contrataciones deben ser asunto de los Servicios Sociales.

		13_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	19	47,5	51,4	51,4
	Nunca	2	5,0	5,4	56,8
	Pocas veces	1	2,5	2,7	59,5
	La mitad de las veces	4	10,0	10,8	70,3
	más de la mitad de las veces	2	5,0	5,4	75,7
	siempre	7	17,5	18,9	94,6
	No se conoce	2	5,0	5,4	100,0
	Total	37	92,5	100,0	

Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 31. Contrataciones deben ser asunto de la ONG.



13_2

Gráfica 32. Contrataciones debe ser asunto de la ONG.

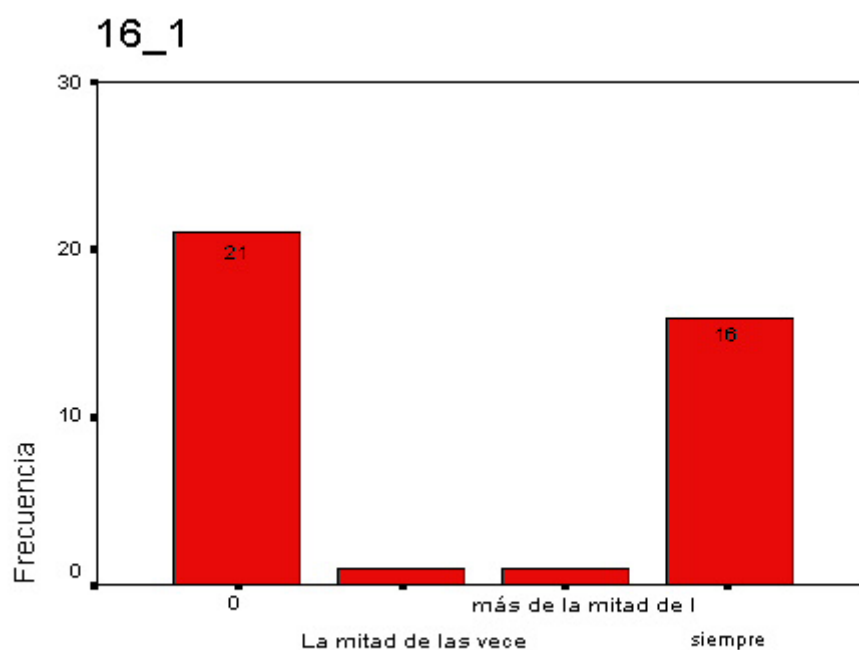
Casi seis de cada diez encuestados declara que las contrataciones deben realizarlas los Servicios Sociales.

Sólo dos de cada diez sujetos manifiestan que las contrataciones es un asunto que corresponde a entidad colaboradora.

16_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	21	52,5	53,8	53,8
	La mitad de las veces	1	2,5	2,6	56,4

	más de la mitad de las veces	1	2,5	2,6	59,0
	siempre	16	40,0	41,0	100,0
	Total	39	97,5	100,0	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100,0		

Tabla 32. Interés del personal por la formación para mejorar la práctica.



16_1

Gráfica 33. Interés del personal por la formación para mejorar la práctica.

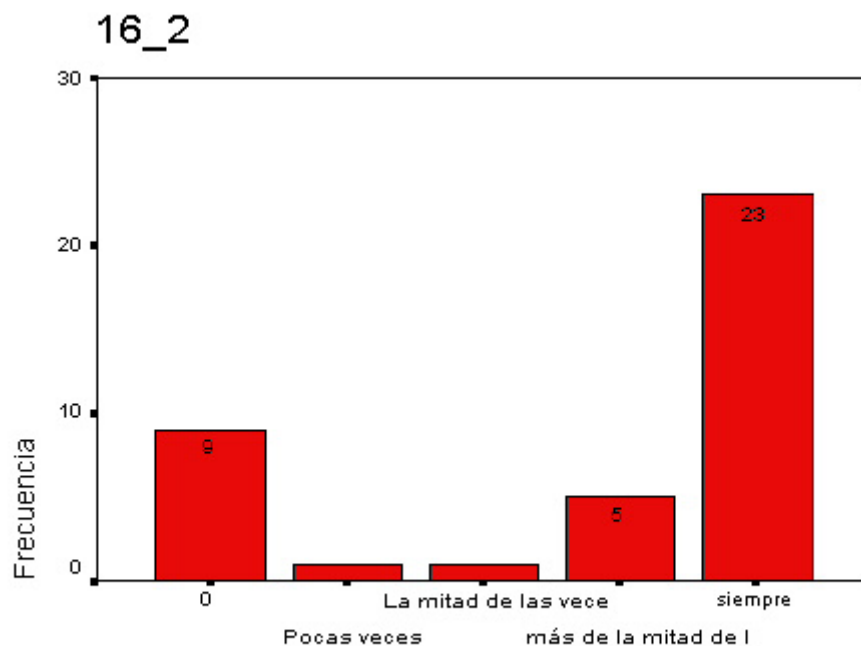
Seis de cada diez encuestados muestran su interés por la formación con motivo de aumentar y/o actualizar sus conocimientos.

16_2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	9	22,5	23,1	23,1
	Pocas veces	1	2,5	2,6	25,6
	La mitad de las veces	1	2,5	2,6	28,2

	más de la mitad de las veces	5	12,5	12,8	41,0
	siempre	23	57,5	59,0	100,0
	Total	39	97,5	100,0	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100,0		

Tabla 33. Interés del personal por la formación para actualizar sus conocimientos.



16_2

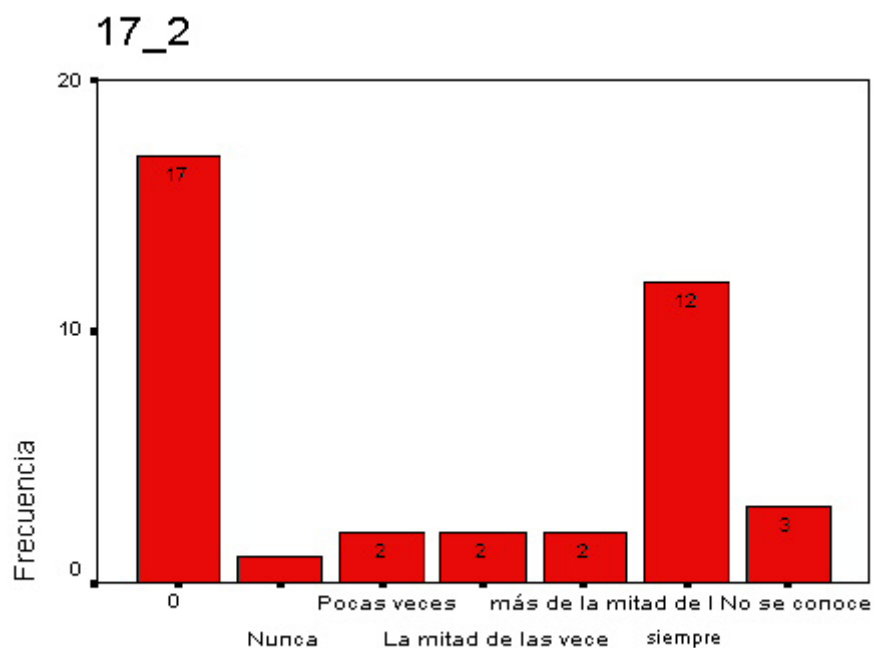
Gráfica 34. Interés del personal por la formación para actualizar sus conocimientos.

Cuatro de cada diez sujetos tienen un interés por la formación por el hecho de mejorar la práctica en sus trabajos.

		17_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	17	42,5	43,6	43,6
	Nunca	1	2,5	2,6	46,2
	Pocas veces	2	5,0	5,1	51,3

	La mitad de las veces	2	5,0	5,1	56,4
	más de la mitad de las veces	2	5,0	5,1	61,5
	siempre	12	30,0	30,8	92,3
	No se conoce	3	7,5	7,7	100,0
	Total	39	97,5	100,0	
Perdidos	9	1	2,5		
Total		40	100,0		

Tabla 34. Lectura diaria de prensa escrita.



17_2

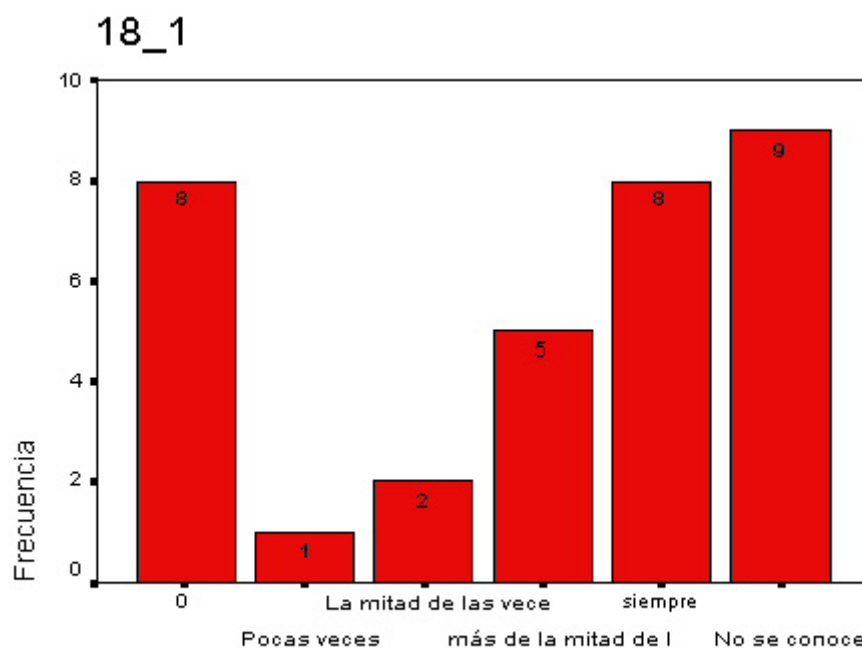
Gráfica 35. Lectura de prensa escrita.

Casi cuatro de cada diez encuestados afirman que su fuente de información sobre el centro es la prensa.

		18_1			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	8	20,0	24,2	24,2
	Pocas veces	1	2,5	3,0	27,3
	La mitad de las veces	2	5,0	6,1	33,3
	más de la mitad de las veces	5	12,5	15,2	48,5
	siempre	8	20,0	24,2	72,7

	No se conoce	9	22,5	27,3	100,0
	Total	33	82,5	100,0	
Perdidos	9	7	17,5		
Total		40	100,0		

Tabla 34. Asistencia a las jornadas y encuentros organizados por el propio personal.



18_1

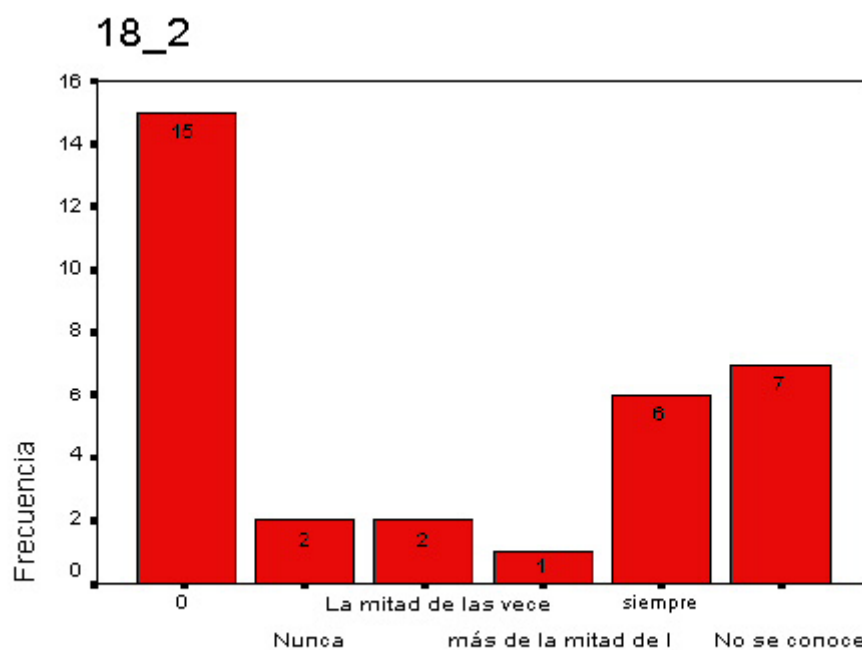
Gráfica 35. Asistencia a las jornadas y encuentros organizados por el propio personal.

Aproximadamente cuatro de cada diez encuestados manifiestan que la formación complementaria que poseen la han recibido en las jornadas y encuentros organizados por el personal.

		18_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	15	37,5	45,5	45,5
	Nunca	2	5,0	6,1	51,5
	La mitad de las veces	2	5,0	6,1	57,6
	más de la mitad de las veces	1	2,5	3,0	60,6

	siempre	6	15,0	18,2	78,8
	No se conoce	7	17,5	21,2	100,0
	Total	33	82,5	100,0	
Perdidos	9	7	17,5		
Total		40	100,0		

Tabla 35. Asistencia a los cursos de formación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



18_2

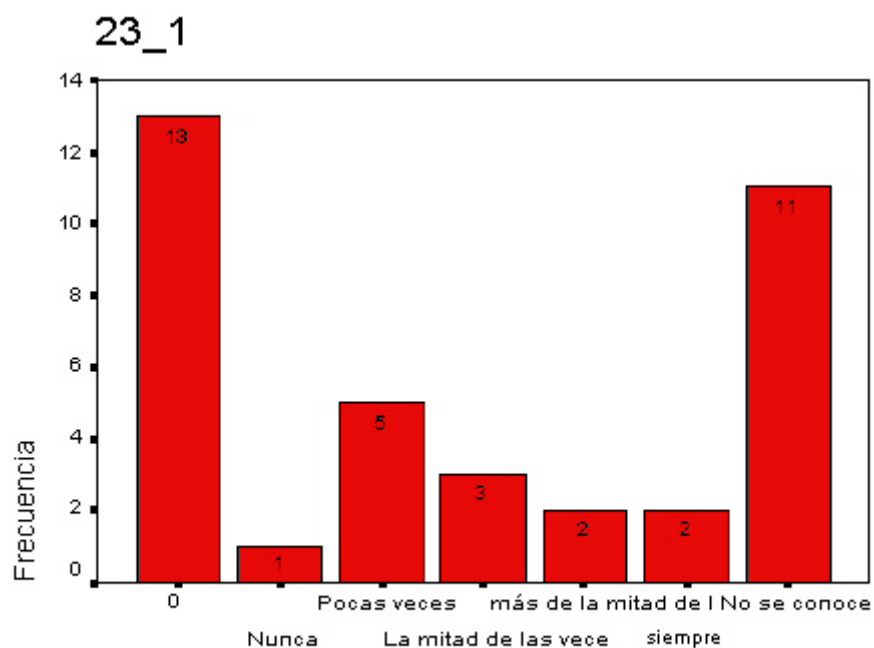
Gráfica 36. Asistencia a los cursos de formación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sólo dos de cada diez sujetos afirman haber recibido formación en los cursos impartidos por el Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.

		23_1			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	13	32,5	35,1	35,1
	Nunca	1	2,5	2,7	37,8
	Pocas veces	5	12,5	13,5	51,4
	La mitad de las veces	3	7,5	8,1	59,5

	más de la mitad de las veces	2	5,0	5,4	64,9
	siempre	2	5,0	5,4	70,3
	No se conoce	11	27,5	29,7	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 36. Adecuación de los estudios del personal al trabajo que realizan.



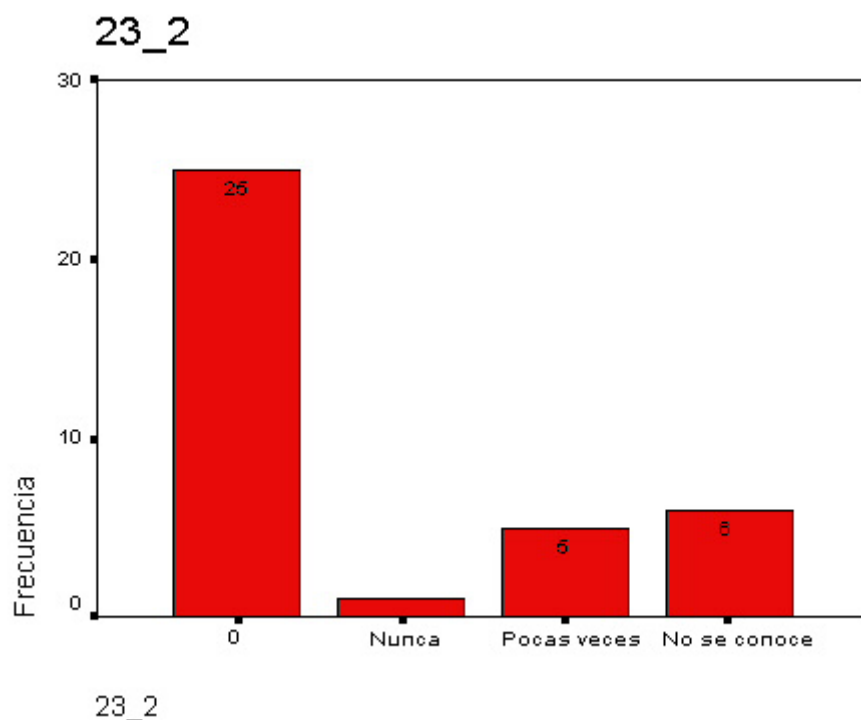
23_1

Gráfica 37. Adecuación de los estudios del personal al trabajo que realizan.

		23_2			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	25	62,5	67,6	67,6
	Nunca	1	2,5	2,7	70,3
	Pocas veces	5	12,5	13,5	83,8

	No se conoce	6	15,0	16,2	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 37. El nivel de estudios que se posee es superior al exigido.



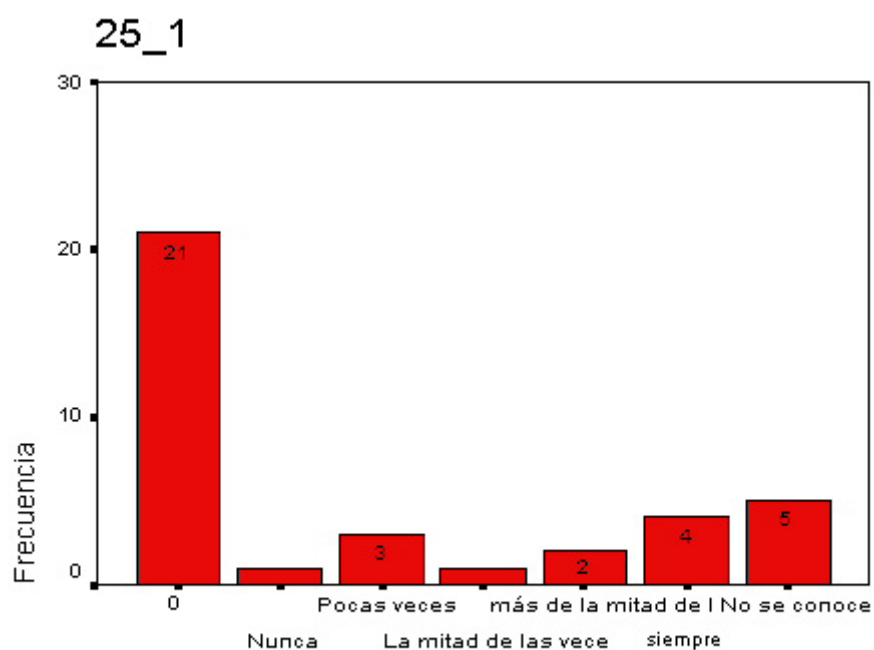
Gráfica 38. El nivel de estudios que se posee es superior al exigido.

Sólo uno de cada diez encuestados declara que la titulación es adecuada al trabajo que se realiza en el centro. Además, sólo uno de cada diez afirma que se superan los estudios exigidos.

25_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	21	52,5	56,8	56,8
	Nunca	1	2,5	2,7	59,5
	Pocas veces	3	7,5	8,1	67,6
	La mitad de las veces	1	2,5	2,7	70,3

	más de la mitad de las veces	2	5,0	5,4	75,7
	siempre	4	10,0	10,8	86,5
	No se conoce	5	12,5	13,5	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 38. Enriquecimiento del trabajo por las relaciones con los menores.



25_1

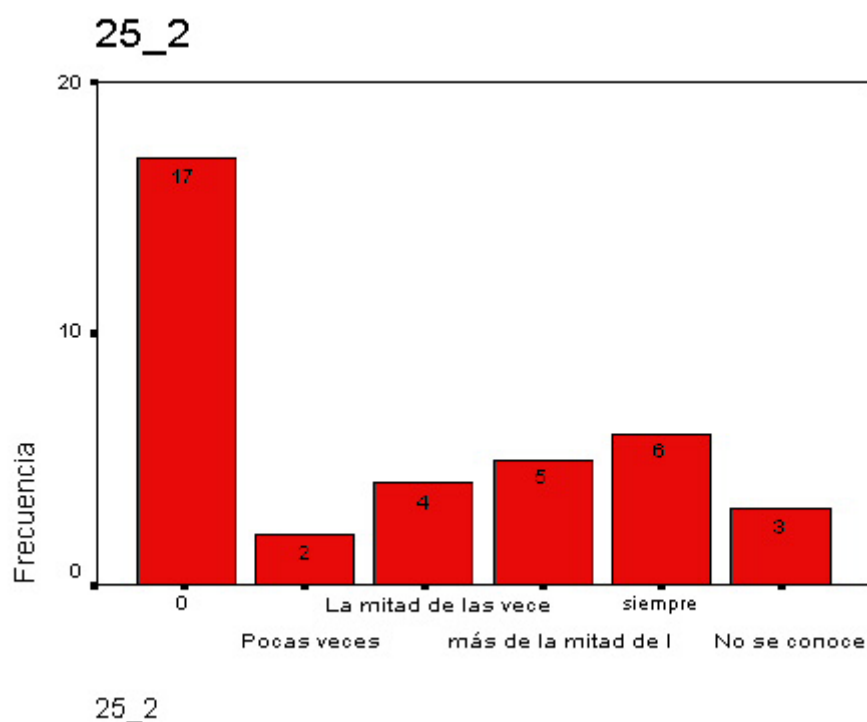
Gráfica 39. Enriquecimiento del trabajo por las relaciones con los menores.

25_2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	17	42,5	45,9	45,9
	Pocas veces	2	5,0	5,4	51,4

	La mitad de las veces	4	10,0	10,8	62,2
	más de la mitad de las veces	5	12,5	13,5	75,7
	siempre	6	15,0	16,2	91,9
	No se conoce	3	7,5	8,1	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 39. Valoración del progreso de los menores acogidos.



Gráfica 40. Valoración del progreso de los menores acogidos.

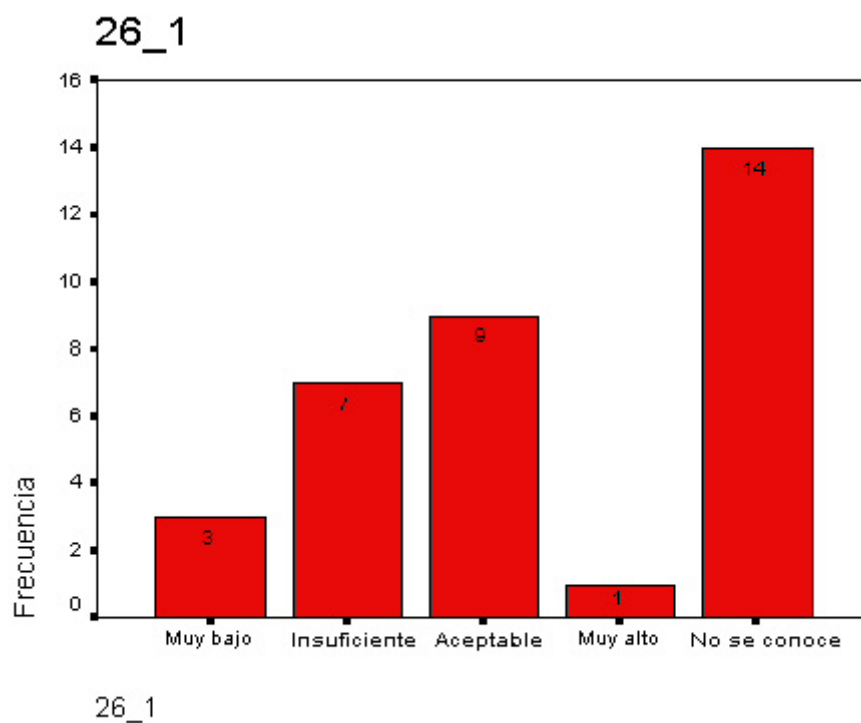
Tres de cada diez encuestados valoran positivamente el progreso de los niños y jóvenes.

Casi dos de cada diez sujetos afirman que el trabajo con menores es enriquecedor.

26_1				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válidos	Muy bajo	3	7,5	8,8	8,8
	Insuficiente	7	17,5	20,6	29,4
	Aceptable	9	22,5	26,5	55,9
	Muy alto	1	2,5	2,9	58,8
	No se conoce	14	35,0	41,2	100,0
	Total	34	85,0	100,0	
Perdidos	9	6	15,0		
Total		40	100,0		

Tabla 40. Número de educadores en relación a los menores acogidos.

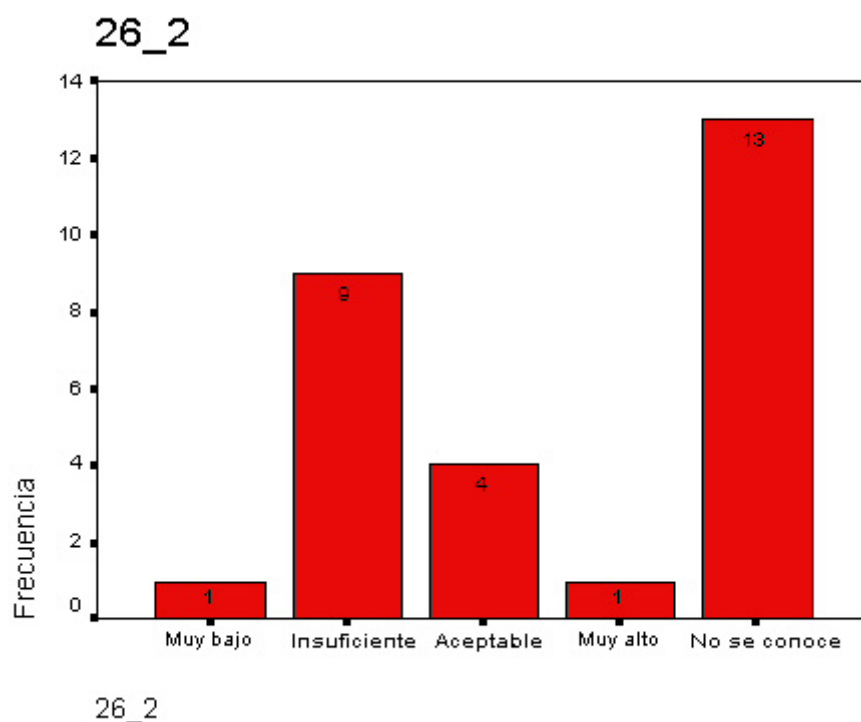


Gráfica 41. Número de educadores en relación a los menores acogidos.

26_2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy bajo	1	2,5	3,6	3,6
	Insuficiente	9	22,5	32,1	35,7
	Aceptable	4	10,0	14,3	50,0
	Muy alto	1	2,5	3,6	53,6
	No se conoce	13	32,5	46,4	100,0
	Total	28	70,0	100,0	
Perdidos	9	12	30,0		
Total		40	100,0		

Tabla 41. Número de educadores en relación con la ratio educador-menor.



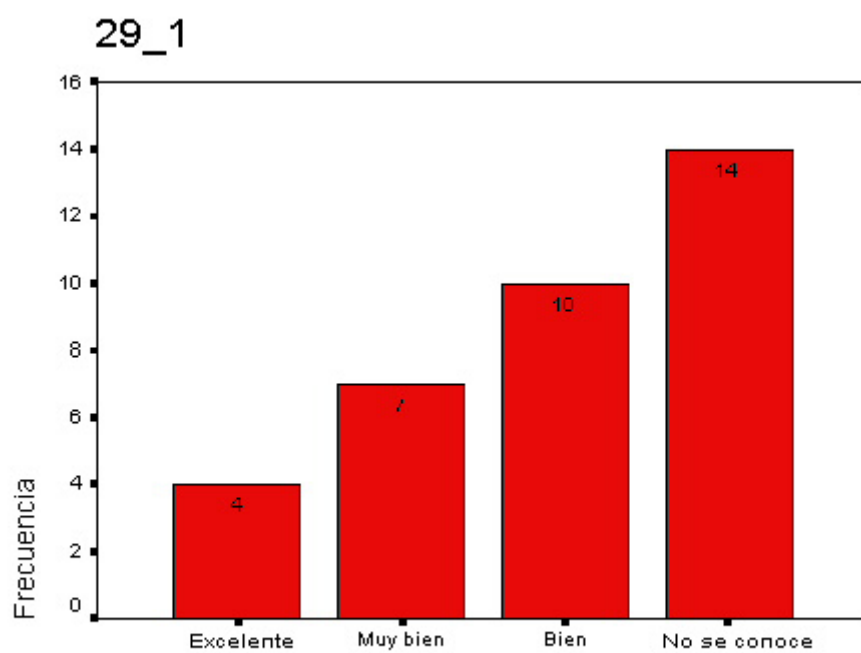
Gráfica 42. Número de educadores en relación con la ratio educador-menor.

Tres de cada diez encuestados manifiestan que el número de educadores que trabajan en el centro es insuficiente en relación con los niños y jóvenes acogidos.

Aproximadamente cuatro de cada diez sujetos han declarado insuficiente el número de educadores en relación con la ratio educador-menor.

29_1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	4	10,0	11,4	11,4
	Muy bien	7	17,5	20,0	31,4
	Bien	10	25,0	28,6	60,0
	No se conoce	14	35,0	40,0	100,0
	Total	35	87,5	100,0	
Perdidos	9	5	12,5		
Total		40	100,0		

Tabla 43. Valoración del indicador alimentación en el centro.



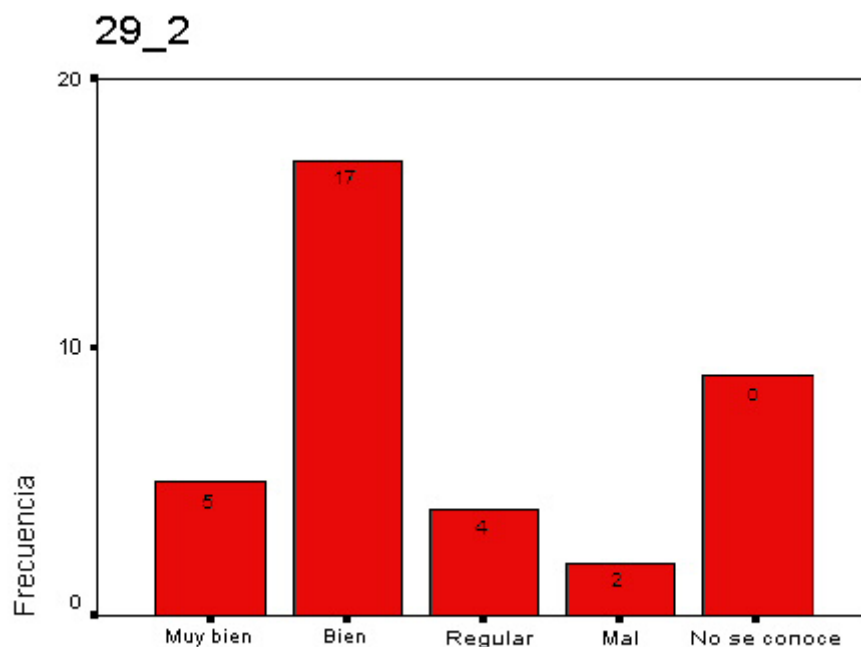
29_1

Gráfica 44. Valoración del indicador alimentación en el centro.

29_2	
------	--

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy bien	5	12,5	13,5	13,5
	Bien	17	42,5	45,9	59,5
	Regular	4	10,0	10,8	70,3
	Mal	2	5,0	5,4	75,7
	No se conoce	9	22,5	24,3	100,0
	Total	37	92,5	100,0	
Perdidos	9	3	7,5		
Total		40	100,0		

Tabla 44. Valoración del indicador personal del centro.



29_2

Gráfica 45. Valoración del indicador personal del centro.

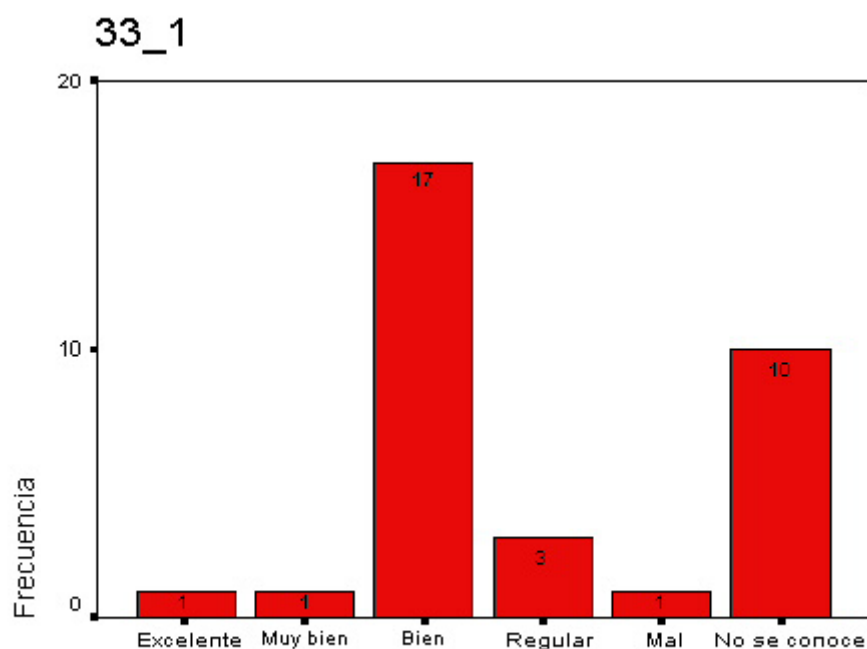
Cinco de cada diez encuestados manifiestan que la alimentación en el centro es buena o muy buena y uno de cada diez sujetos responde que es excelente.

Seis de cada diez encuestados valoran al personal que trabaja en el centro entre bien-muy bien.

33_1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	1	2,5	3,0	3,0
	Muy bien	1	2,5	3,0	6,1
	Bien	17	42,5	51,5	57,6
	Regular	3	7,5	9,1	66,7
	Mal	1	2,5	3,0	69,7
	No se conoce	10	25,0	30,3	100,0
	Total	33	82,5	100,0	
Perdidos	9	7	17,5		
Total		40	100,0		

Tabla 45. Grado de satisfacción de la intervención con los niños.



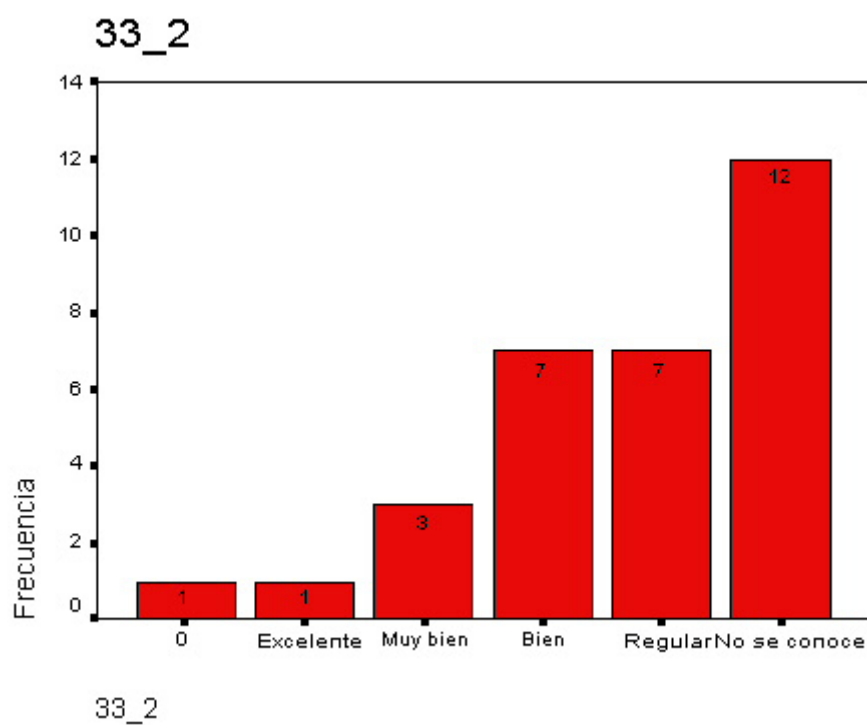
33_1

Gráfica 46. Grado de satisfacción de la intervención con los niños.

Cinco de cada diez sujetos mostraron su satisfacción prioritariamente por los niños acogidos.

33_2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1	2,5	3,2	3,2
	Excelente	1	2,5	3,2	6,5
	Muy bien	3	7,5	9,7	16,1
	Bien	7	17,5	22,6	38,7
	Regular	7	17,5	22,6	61,3
	No se conoce	12	30,0	38,7	100,0
	Total	31	77,5	100,0	
Perdidos	9	9	22,5		
Total		40	100,0		

Tabla 46. Grado de satisfacción de la intervención en los Servicios Sociales.

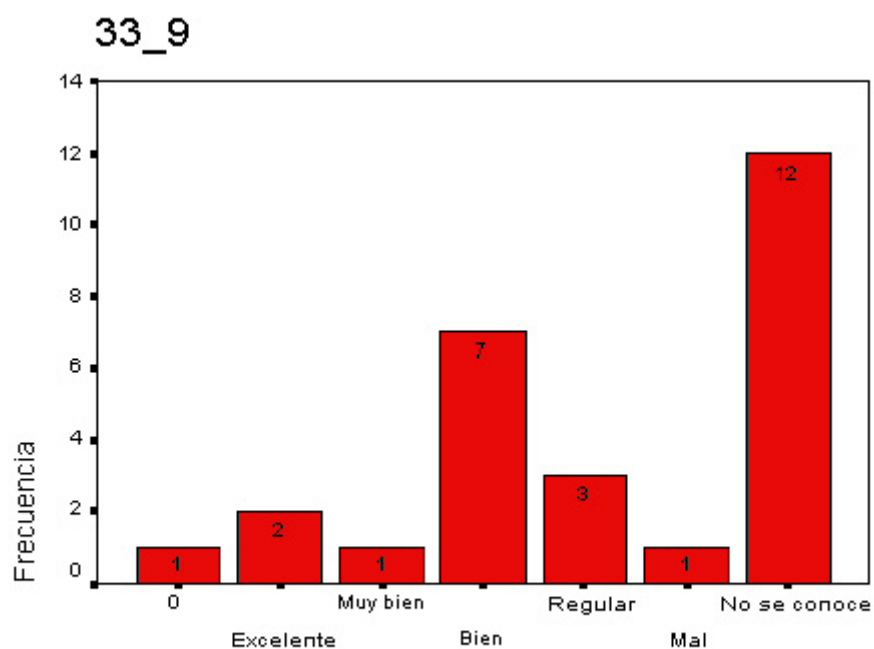


Gráfica 47. Grado de satisfacción de la intervención en los Servicios Sociales.

Tres de cada diez encuestados afirman la satisfacción por parte del colectivo de los asuntos sociales.

33_9					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1	2,5	3,7	3,7
	Excelente	2	5,0	7,4	11,1
	Muy bien	1	2,5	3,7	14,8
	Bien	7	17,5	25,9	40,7
	Regular	3	7,5	11,1	51,9
	Mal	1	2,5	3,7	55,6
	No se conoce	12	30,0	44,4	100,0
	Total	27	67,5	100,0	
Perdidos	9	13	32,5		
Total		40	100,0		

Tabla 47. Grado de satisfacción de la intervención en la Policía.



33_9
Gráfica 48. Grado de satisfacción de la intervención en la Policía.

Tres de cada diez sujetos del grupo de la policía declaran su satisfacción de la intervención en el centro.

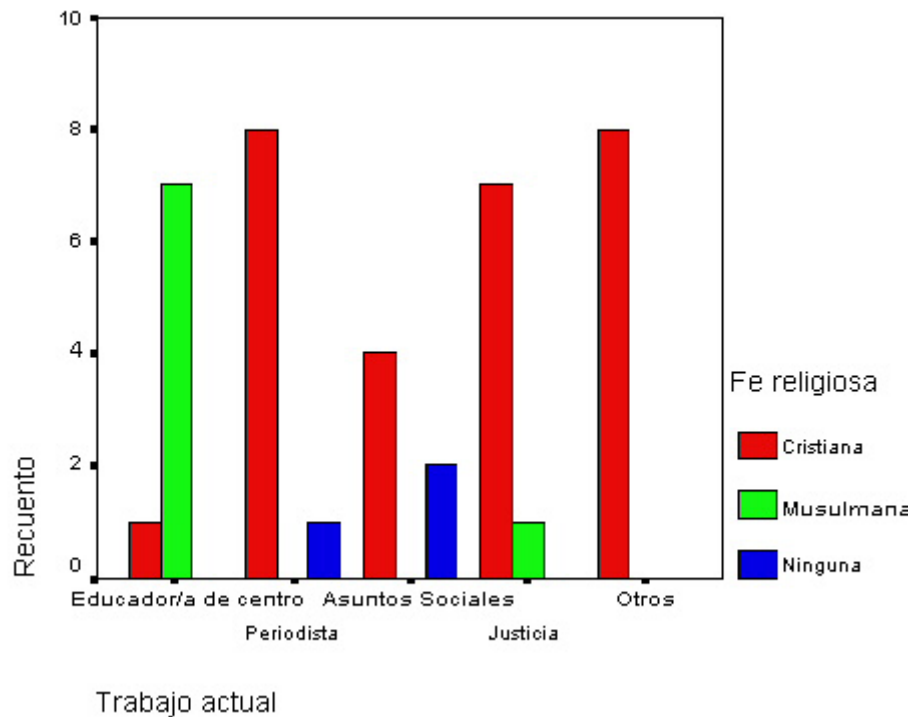
3. Cruce de la variable independiente trabajo actual con las variables

independientes pertenecientes a la categoría fe religiosa

Las tablas y gráficos adjuntos muestran los resultados obtenidos:

		Fe religiosa			Total
		Cristiana	Musulmana	Ninguna	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	7		8
	Periodista	8		1	9
	Asuntos Sociales	4		2	6
	Justicia	7	1		8
	Otros	8			8
Total		28	8	3	39

Tabla 48. Tabla de contingencia Trabajo actual * Fe religiosa.
Recuento.



Gráfica 49.

		Fe religiosa			Total
		Cristiana	Musulmana	Ninguna	
Trabajo actual	Educador/a de centro	12,5%	87,5%		100,0%
	Periodista	88,9%		11,1%	100,0%
	Asuntos Sociales	66,7%		33,3%	100,0%
	Justicia	87,5%	12,5%		100,0%
	Otros	100,0%			100,0%
Total		71,8%	20,5%	7,7%	100,0%

Tabla 49. Tabla de contingencia Trabajo actual * Fe religiosa.
% de Trabajo actual.

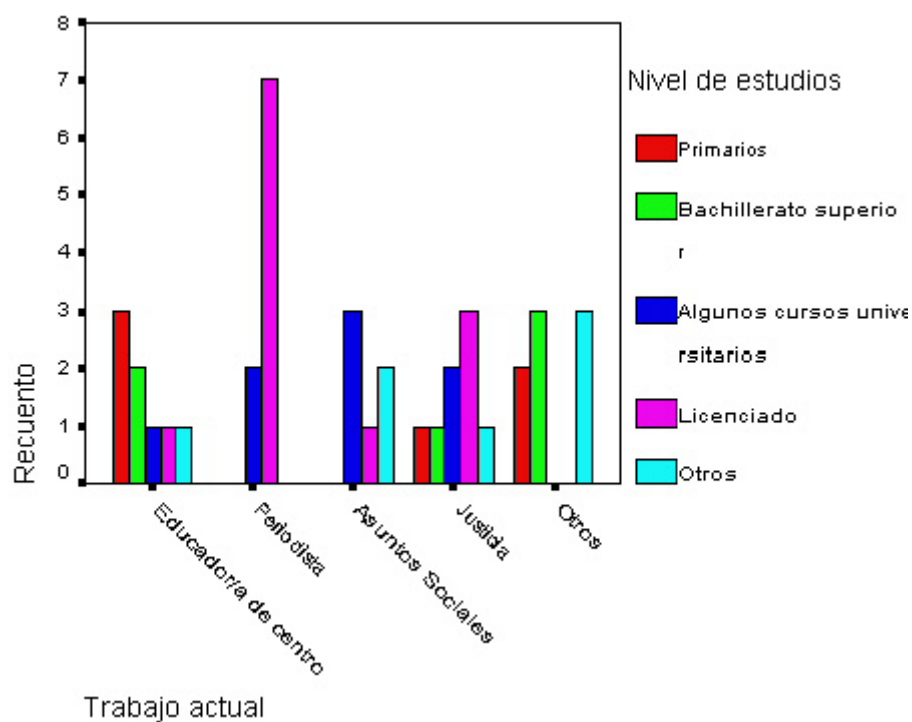
Existen diferencias muy significativas en los siguientes cruces de variables:

- Casi nueve de cada diez educadores profesan la fe musulmana.
- Aproximadamente nueve de cada diez periodistas profesan la fe cristiana.
- Siete de cada diez empleados en asuntos sociales profesan la fe cristiana.
- Casi nueve de cada diez encuestados de justicia profesan la fe cristiana.

Nivel de estudios						Total
Primarios	Bachillerato superior	Algunos cursos universitarios	Licenciados	Otros		

Trabajo actual	Educador/a de centro	3	2	1	1	1	8
	Periodista			2	7		9
	Asuntos Sociales			3	1	2	6
	Justicia	1	1	2	3	1	8
	Otros	2	3			3	8
Total		6	6	8	12	7	39

Tabla 50. Tabla de contingencia Trabajo actual * Nivel de Estudios.
Recuento.



Gráfica 50

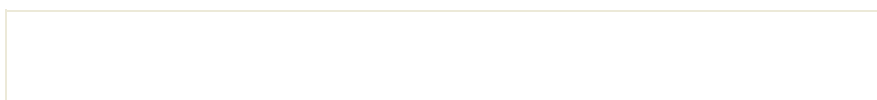
	Nivel de estudios					Total
	Primario	Bachillerat	Algunos	Licenciad	Otros	

		s	o superior	cursos universitario s	o		
Trabaj o actual	Educador/ a de centro	37,5%	25,0%	12,5%	12,5%	12,5 %	100,0 %
	Periodista			22,2%	77,8%		100,0 %
	Asuntos Sociales			50,0%	16,7%	33,3 %	100,0 %
	Justicia	12,5%	12,5%	25,0%	37,5%	12,5 %	100,0 %
	Otros	25,0%	37,5%			37,5 %	100,0 %
Total		15,4%	15,4%	20,5%	30,8%	17,9 %	100,0 %

Tabla 51. Tabla de contingencia Trabajo actual * Nivel de estudios.
% de Trabajo actual.

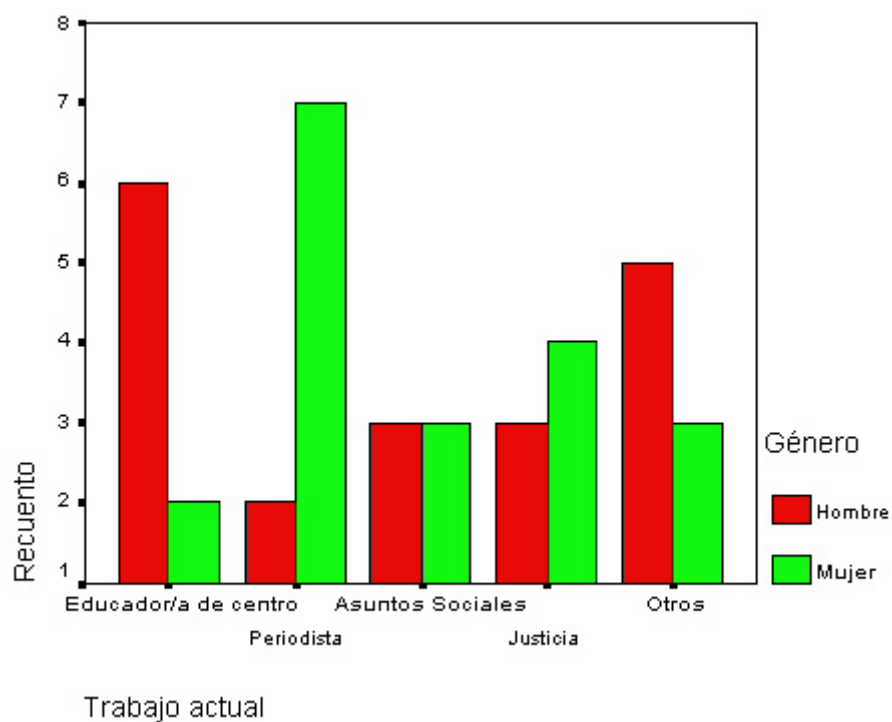
Los resultados obtenidos se muestran en las siguientes tablas y gráfica:

- Más de la mitad de los educadores poseen estudios primarios y bachillerato superior.
- Casi ocho de cada diez periodistas encuestados son licenciados.
- Aproximadamente siete de cada diez sujetos que trabajan en asuntos sociales poseen estudios universitarios.
- En justicia la mayor parte de los sujetos afirman poseer titulación universitaria de licenciado.



		Género		Total
		Hombre	Mujer	
Trabajo actual	Educador/a de centro	6	2	8
	Periodista	2	7	9
	Asuntos Sociales	3	3	6
	Justicia	3	4	7
	Otros	5	3	8
Total		19	19	38

Tabla 52. Tabla de contingencia Trabajo actual * Género
Recuento



Gráfica 51

		Género		Total
		Hombre	Mujer	
Trabajo actual	Educador/a de centro	75,0%	25,0%	100,0%
	Periodista	22,2%	77,8%	100,0%
	Asuntos Sociales	50,0%	50,0%	100,0%
	Justicia	42,9%	57,1%	100,0%
	Otros	62,5%	37,5%	100,0%
Total		50,0%	50,0%	100,0%

Tabla 53. Tabla de contingencia Trabajo actual * Género
% de Trabajo actual

Existe un mayor número de hombres que de mujeres en las profesiones de educador y exactamente ocurre lo contrario en las profesiones de periodista y empleado público de justicia donde el número de mujeres es mayor que el de hombres.

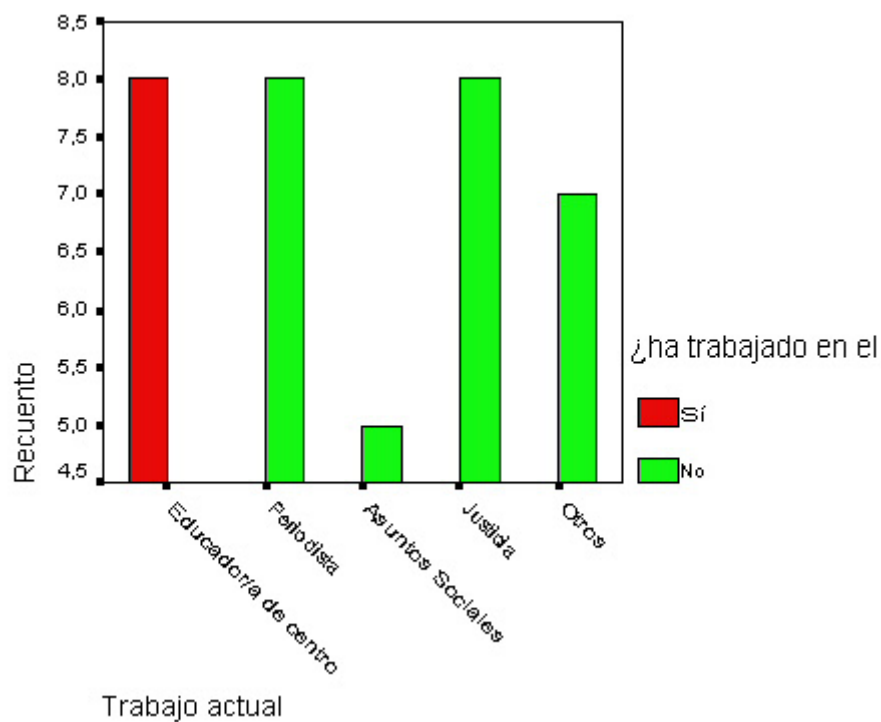
Las tablas y gráfica adjunta muestran los resultados:

- Siete de cada diez educadores son hombres.
- Casi ocho de cada diez periodistas son mujeres.
- Cinco de cada diez sujetos que trabajan en asuntos sociales son mujeres.
- Aproximadamente seis de cada diez empleados de justicia son mujeres.



		¿ha trabajado en el Centro AVICENA?		Total
		Sí	No	
Trabajo actual	Educador/a de centro	8		8
	Periodista		8	8
	Asuntos Sociales		5	5
	Justicia		8	8
	Otros		7	7
Total		8	28	36

Tabla 54. Tabla de contingencia Trabajo actual * ¿ha trabajado en el Centro AVICENA?
Recuento.



Gráfica 52

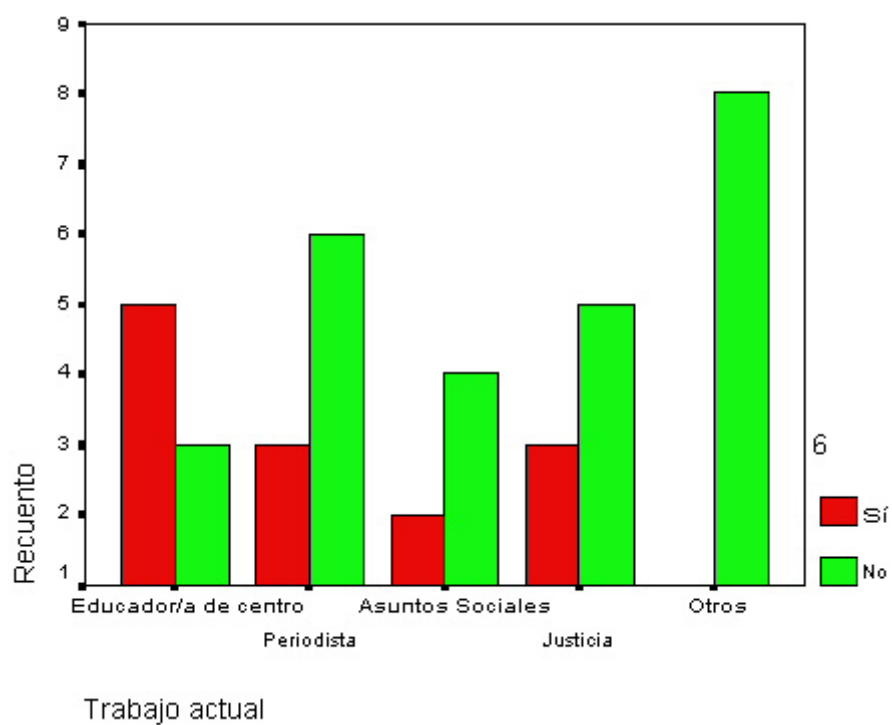
		¿ha trabajado en el Centro Avicena?		Total
		Sí	No	
Trabajo actual	Educador/a de centro	100,0%		100,0%
	Periodista		100,0%	100,0%
	Asuntos Sociales		100,0%	100,0%
	Justicia		100,0%	100,0%
	Otros		100,0%	100,0%
Total		22,2%	77,8%	100,0%

Tabla 55. Tabla de contingencia Trabajo actual * ¿ha trabajado en el Centro AVICENA?.

Aproximadamente ocho de cada diez encuestados no han trabajado en el centro de menores AVICENA.

		6		Total
		Sí	No	
Trabajo actual	Educador/a de centro	5	3	8
	Periodista	3	6	9
	Asuntos Sociales	2	4	6
	Justicia	3	5	8
	Otros		8	8
Total		13	26	39

Tabla 56. Tabla de contingencia Trabajo actual * Ubicación del Centro AVICENA. Recuento.



Gráfica 53

		6		Total
		Sí	No	
Trabajo actual	Educador/a de centro	62,5%	37,5%	100,0%
	Periodista	33,3%	66,7%	100,0%
	Asuntos Sociales	33,3%	66,7%	100,0%
	Justicia	37,5%	62,5%	100,0%
	Otros		100,0%	100,0%
Total		33,3%	66,7%	100,0%

Tabla 57. Tabla de contingencia Trabajo actual * Ubicación del Centro AVICENA.
% de Trabajo actual.

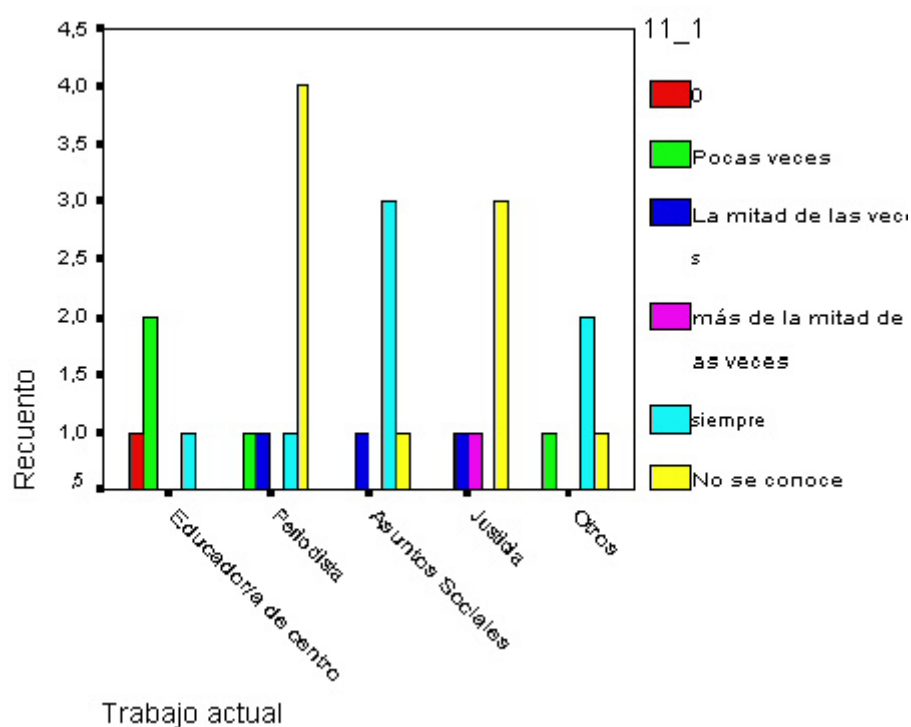
Las tablas y gráfica adjunta muestran los siguientes datos:

- Seis de cada diez educadores consideran adecuada la actual ubicación del centro.
- Aproximadamente siete de cada diez periodistas no consideran adecuada la ubicación del centro.
- Casi siete de cada diez encuestados de los servicios sociales no la consideran adecuada.
- Seis de cada diez sujetos de justicia no consideran adecuada la actual ubicación.

Seguidamente describimos las respuestas emitidas por los encuestados sobre las mejoras que serían necesarias en el centro estudiado:

		11_1						Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	2			1		4
	Periodista		1	1		1	4	7
	Asuntos Sociales			1		3	1	5
	Justicia			1	1		3	5
	Otros		1			2	1	4
Total		1	4	3	1	7	9	25

Tabla 58. Tabla de contingencia Trabajo actual * Equipo directivo
Recuento



Gráfica 54

		11_1						Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%	50,0%			25,0%		100,0%
	Periodista		14,3%	14,3%		14,3%	57,1%	100,0%
	Asuntos Sociales			20,0%		60,0%	20,0%	100,0%
	Justicia			20,0%	20,0%		60,0%	100,0%
	Otros		25,0%			50,0%	25,0%	100,0%

Total	4,0%	16,0%	12,0%	4,0%	28,0%	36,0%	100,0%
--------------	------	-------	-------	------	-------	-------	--------

Tabla 59. Tabla de contingencia Trabajo actual * Equipo directivo.

% de Trabajo actual.

Los datos obtenidos permiten afirmar que:

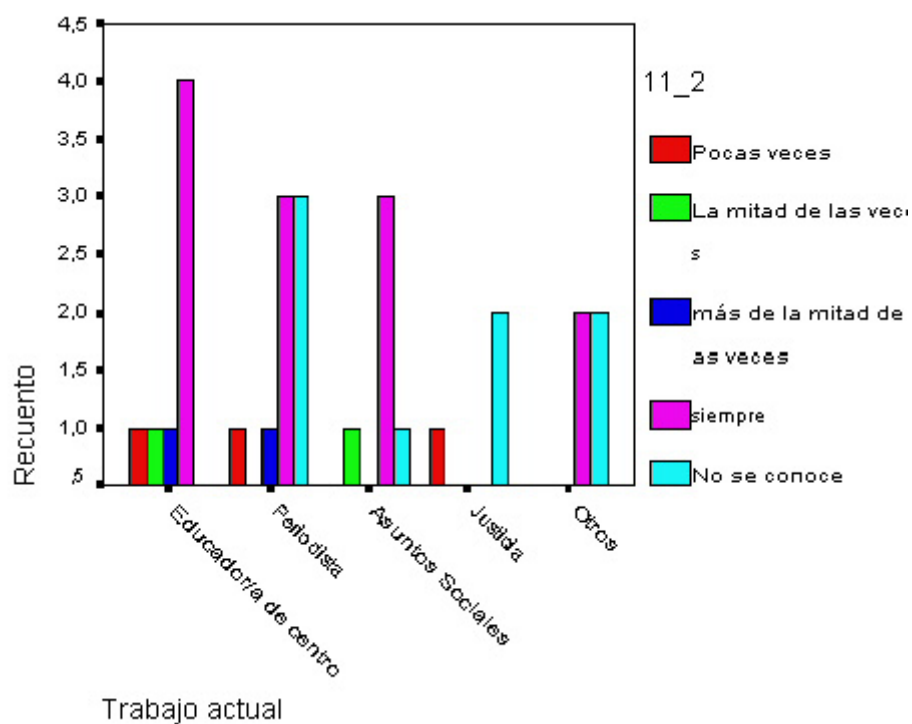
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales declaran la necesidad de introducir mejoras en el equipo directivo.
- Sólo dos de cada diez empleados de la administración de justicia creen necesario mejorar el equipo directivo.

El análisis de los datos muestra los siguientes resultados:

	11_2	Total

		Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	1	1	4		7
	Periodista	1		1	3	3	8
	Asuntos Sociales		1		3	1	5
	Justicia	1				2	3
	Otros				2	2	4
Total		3	2	2	12	8	27

Tabla 60. Tabla de contingencia Trabajo actual * Salario de los trabajadores. Recuento.



Gráfica 55

		11_2					Total
		Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	14,3%	14,3%	14,3%	57,1%		100,0%
	Periodista	12,5%		12,5%	37,5%	37,5%	100,0%
	Asuntos Sociales		20,0%		60,0%	20,0%	100,0%
	Justicia	33,3%				66,7%	100,0%
	Otros				50,0%	50,0%	100,0%
Total		11,1%	7,4%	7,4%	44,4%	29,6%	100,0%

Tabla 61. Tabla de contingencia Trabajo actual * Salario de los Trabajadores.
% de Trabajo actual.

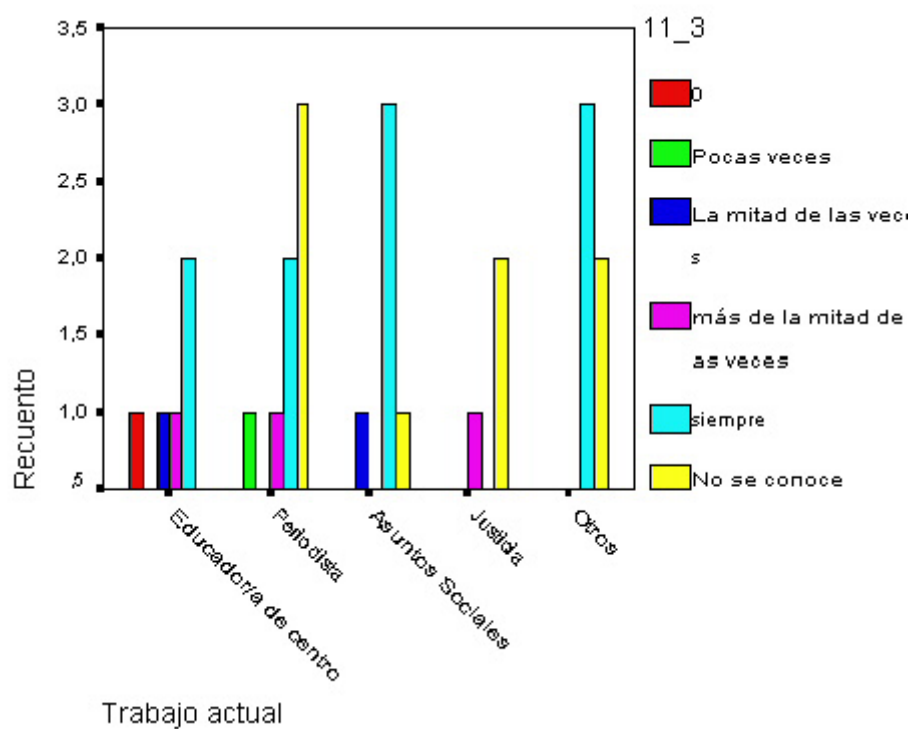
Los resultados obtenidos muestran que:

- Casi siete de cada diez educadores apoyan la decisión de mejorar el salario.
- Aproximadamente cinco de cada diez periodistas creen necesario mejorar el salario de los trabajadores del centro.
- Seis de cada diez sujetos de los servicios sociales ven necesario mejorar el salario.

Los datos obtenidos con el análisis indican los siguientes resultados recogidos en las tablas y gráfica adjuntas:

		11_3					Total	
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre		No se conoce
Trabajo actual	Educador/a de centro	1		1	1	2		5
	Periodista		1		1	2	3	7
	Asuntos Sociales			1		3	1	5
	Justicia				1		2	3
	Otros					3	2	5
Total		1	1	2	3	10	8	25

Tabla 62. Tabla de contingencia Trabajo actual * Horas de trabajo a la semana.
Recuento.



Gráfica 56.

		11_3						Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	20,0%		20,0%	20,0%	40,0%		100,0%
	Periodista		14,3%		14,3%	28,6%	42,9%	100,0%
	Asuntos Sociales			20,0%		60,0%	20,0%	100,0%
	Justicia				33,3%		66,7%	100,0%
	Otros					60,0%	40,0%	100,0%
Total		4,0%	4,0%	8,0%	12,0%	40,0%	32,0%	100,0%

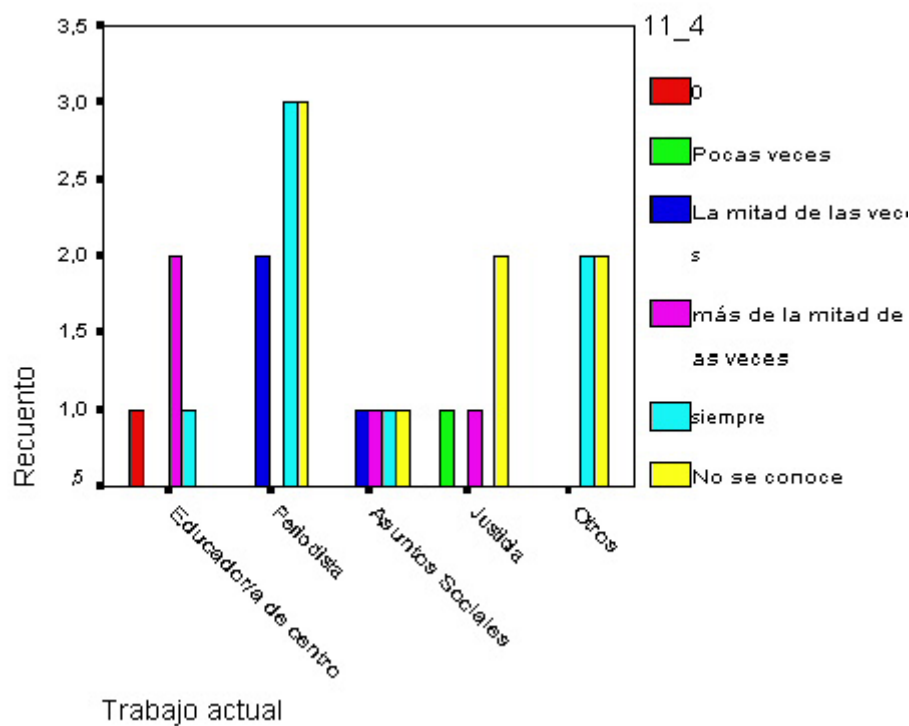
Tabla 63. Tabla de contingencia Trabajo actual * Horas de trabajo a la semana.
% de Trabajo actual.

- Seis de cada diez educadores opinan que es necesario mejorar la jornada laboral de trabajo.
- Cuatro de cada diez periodistas creen en la necesidad de mejorar las horas de trabajo a la semana.
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales ven necesario introducir mejoras en las horas de trabajo del personal..

Los datos obtenidos con el análisis indican que no existen diferencias significativas entre los distintos grupos sobre la necesidad de mejorar la participación en las decisiones del centro AVICENA. Así queda recogido en las tablas y gráfica siguientes:

		11_4					Total	
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre		No se conoce
Trabajo actual	Educador/a de centro	1			2	1	4	
	Periodista			2		3	3	8
	Asuntos Sociales			1	1	1	1	4
	Justicia		1		1		2	4
	Otros					2	2	4
Total		1	1	3	4	7	8	24

Tabla 63. Tabla de contingencia Trabajo actual * Participación en las decisiones del Centro.



Gráfica 57

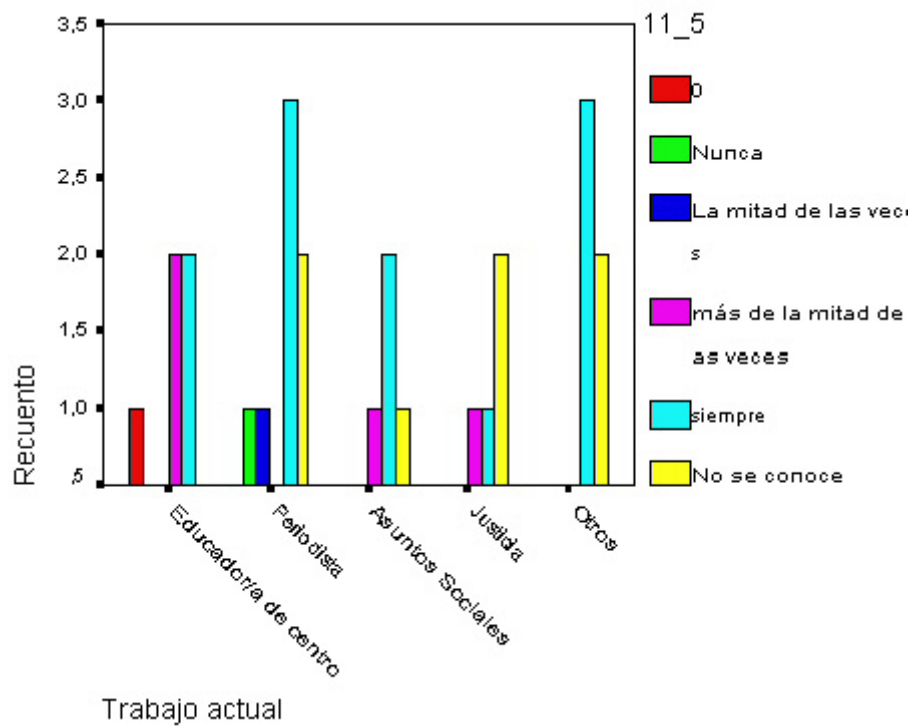
		11_4						Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%			50,0%	25,0%		100,0%
	Periodista			25,0%		37,5%	37,5%	100,0%
	Asuntos Sociales			25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	100,0%
	Justicia		25,0%		25,0%		50,0%	100,0%
	Otros					50,0%	50,0%	100,0%
Total		4,2%	4,2%	12,5%	16,7%	29,2%	33,3%	100,0%

Tabla 64. Tabla de contingencia Trabajo actual * Participación en las decisiones del Centro. % de Trabajo actual.

Los datos recogidos en las tablas y gráfica adjuntos muestran los resultados obtenidos:

		11_5						Total
		0	Nunca	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1			2	2		5
	Periodista		1	1		3	2	7
	Asuntos Sociales				1	2	1	4
	Justicia				1	1	2	4
	Otros					3	2	5
Total		1	1	1	4	11	7	25

Tabla 65. Tabla de contingencia Trabajo actual * Consideración social de la labor que se realiza.



Gráfica 58.

		11_5					Total	
		0	Nunca	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre		No se conoce
Trabajo actual	Educador/a de centro	20,0%			40,0%	40,0%	100,0%	
	Periodista		14,3%	14,3%		42,9%	28,6%	100,0%
	Asuntos Sociales				25,0%	50,0%	25,0%	100,0%
	Justicia				25,0%	25,0%	50,0%	100,0%
	Otros					60,0%	40,0%	100,0%
Total		4,0%	4,0%	4,0%				

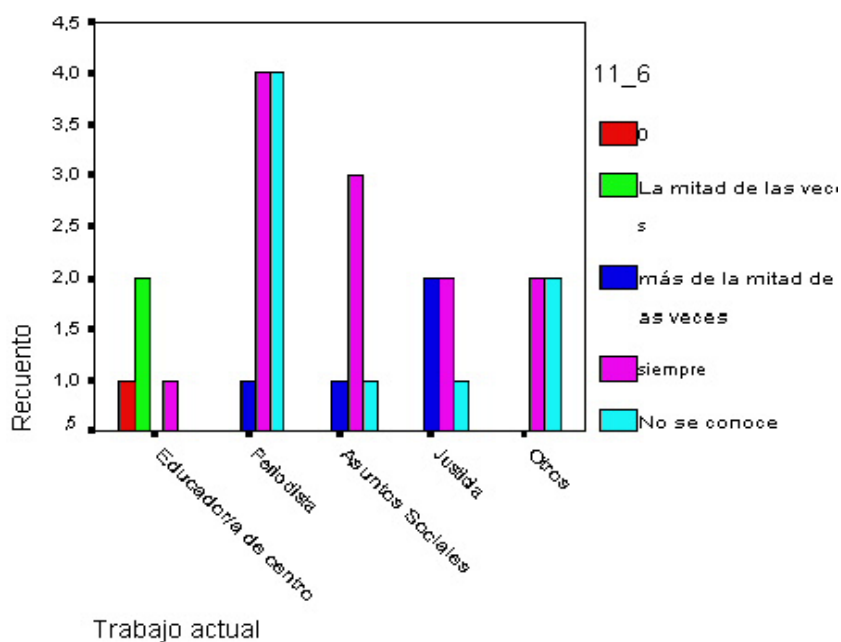
Tabla 66. Tabla de contingencia Trabajo actual * Consideración de la labor que se realiza. % de Trabajo actual.

- Ocho de cada diez educadores afirman su deseo de mejorar la consideración social sobre la labor que se realiza en el centro.
- Sólo cuatro de cada diez periodistas opinan que es necesario mejorar la consideración social que se tiene del centro.
- Casi ocho de cada diez empleados de los servicios sociales cree necesario mejorar la consideración social.
- Cinco de cada diez empleados de la administración de justicia declaran querer mejorar la consideración social de la labor que allí se realiza.

El análisis de los datos muestran los resultados recogidos en las tablas y gráfica siguientes:

Tabla de contingencia Trabajo actual * 11_6							
Recuento							
		11_6					Total
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	2		1		4
	Periodista			1	4	4	9
	Asuntos Sociales			1	3	1	5
	Justicia			2	2	1	5
	Otros				2	2	4
Total		1	2	4	12	8	27

Tabla 67. Tabla de contingencia Trabajo actual * Ratio educador-menor.
Recuento.



Gráfica 59

		11_6					Total
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%	50,0%		25,0%		100,0%
	Periodista			11,1%	44,4%	44,4%	100,0%
	Asuntos Sociales			20,0%	60,0%	20,0%	100,0%
	Justicia			40,0%	40,0%	20,0%	100,0%
	Otros				50,0%	50,0%	100,0%
Total		3,7%	7,4%	14,8%	44,4%	29,6%	100,0%

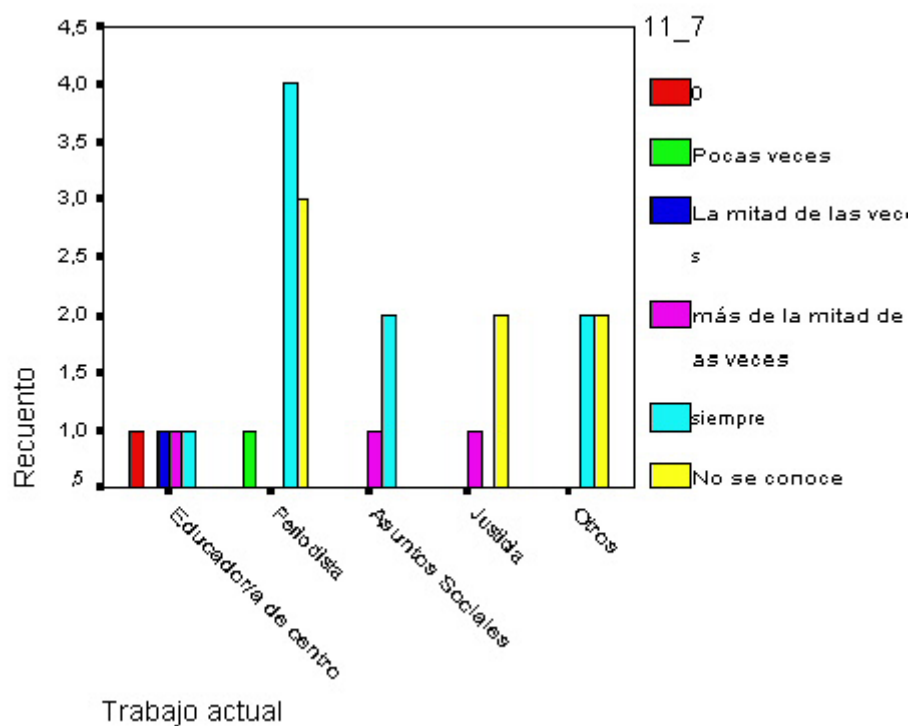
Tabla 68. Tabla de contingencia Trabajo actual * Ratio educador-menor.
% de Trabajo actual.

- Aproximadamente seis de cada diez periodistas creen que es necesario mejorar la ratio educador-menor.
- Ocho de cada diez empleados de los servicios sociales opinan que es necesario introducir mejoras en la ratio.
- Ocho de cada diez empleados de la administración de justicia declara la necesidad en la mejora de la ratio.

En general, los sujetos consideran necesario mejorar el apoyo entre los educadores y cuidadores así lo confirman los resultados obtenidos:

		11_7					Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1		1	1	1	4
	Periodista		1			4	3
	Asuntos Sociales				1	2	3
	Justicia				1		2
	Otros					2	2
Total		1	1	1	3	9	7

Tabla 69. Tabla de contingencia Trabajo actual * Apoyo entre educadores y cuidadores. Recuento.



Gráfica 60

		11_7						Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%		25,0%	25,0%	25,0%		100,0%
	Periodista		12,5%			50,0%	37,5%	100,0%
	Asuntos Sociales				33,3%	66,7%		100,0%
	Justicia				33,3%		66,7%	100,0%
	Otros					50,0%	50,0%	100,0%
Total		4,5%	4,5%	4,5%	13,6%	40,9%	31,8%	100,0%

Tabla 70. Tabla de contingencia Trabajo actual * Apoyo entre educadores y cuidadores.

% de Trabajo actual.

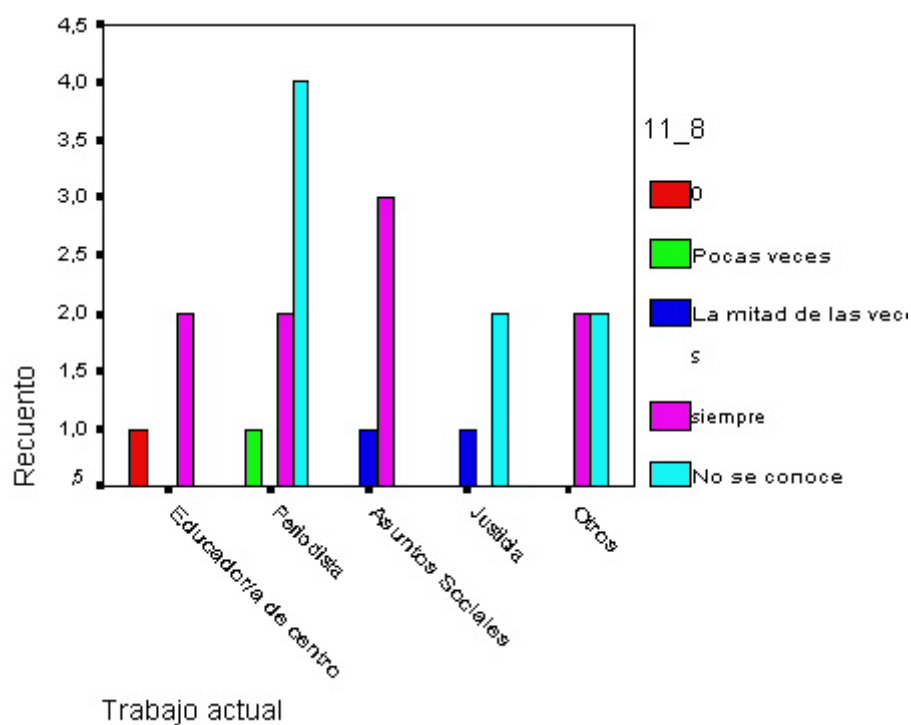
- Cinco de cada diez educadores afirman que es necesario el apoyo entre los educadores y cuidadores.
- Cinco de cada diez periodistas creen necesario el apoyo.
- Todos los empleados de los servicios sociales declaran una necesidad el apoyo entre educadores y cuidadores.

Los datos muestran que los educadores y personal de asuntos sociales creen necesario un equilibrio e igualdad en los turnos así lo confirman las tablas y gráfica adjuntas:

		11_8				Total
		0	Pocas	La mitad	siempre	

		veces	de las veces	conoce		
Trabajo actual	Educador/a de centro	1			2	3
	Periodista		1		2	4
	Asuntos Sociales			1	3	4
	Justicia			1		2
	Otros				2	2
Total		1	1	2	9	8

Tabla 69. Tabla de contingencia Trabajo actual * Equilibrio e igualdad en los turnos.



Gráfica 60.

		11_8	Total
--	--	-------------	--------------

		0	Pocas veces	La mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	33,3%			66,7%		100,0%
	Periodista		14,3%		28,6%	57,1%	100,0%
	Asuntos Sociales			25,0%	75,0%		100,0%
	Justicia			33,3%		66,7%	100,0%
	Otros				50,0%	50,0%	100,0%
Total		4,8%	4,8%	9,5%	42,9%	38,1%	100,0%

Tabla 70. Tabla de contingencia Trabajo actual * Equilibrio e igualdad en los turnos.

% de Trabajo actual.

- Aproximadamente siete de cada diez educadores apoyan la iniciativa de mejora en los turnos de personal.
- Casi ocho de cada diez empleados de los servicios sociales manifiestan su apoyo a la igualdad y equilibrio en los turnos.
- Sólo tres de cada diez periodistas están a favor de la mejora en los turnos.

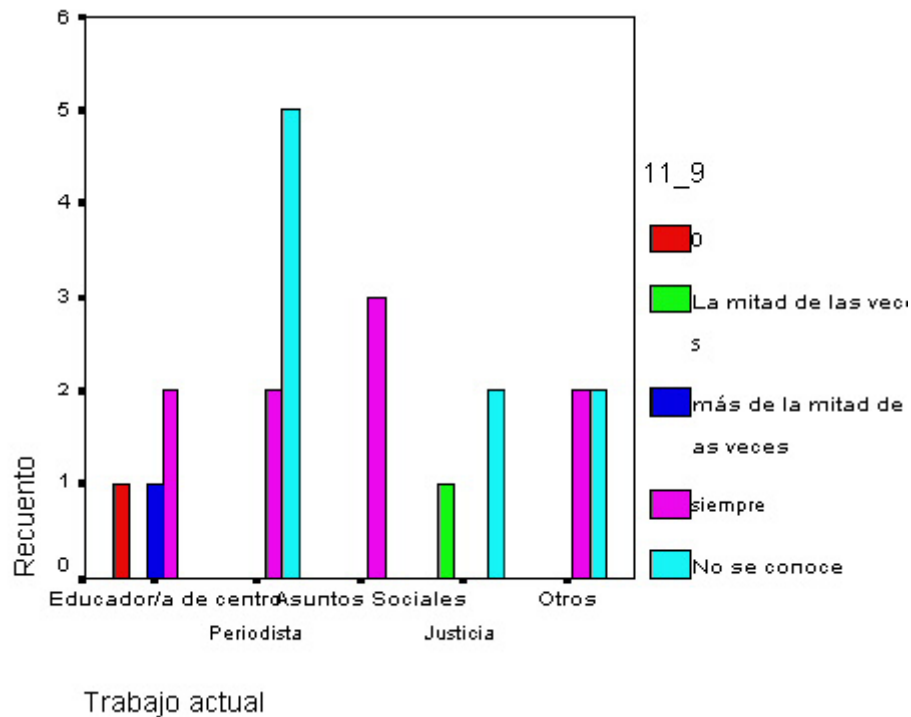
El análisis de los datos muestra los siguientes resultados:

						Total
11_9						
0	La mitad	más de la	siempre	No se		

			de las veces	mitad de las veces		conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1		1	2		4
	Periodista				2	5	7
	Asuntos Sociales				3		3
	Justicia		1			2	3
	Otros				2	2	4
Total		1	1	1	9	9	21

Tabla 71. Tabla de contingencia Trabajo actual * Días de descanso a la semana.

Recuento.



Gráfica 61.

	11_9	Total

		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%		25,0%	50,0%		100,0%
	Periodista				28,6%	71,4%	100,0%
	Asuntos Sociales				100,0%		100,0%
	Justicia		33,3%			66,7%	100,0%
	Otros				50,0%	50,0%	100,0%
Total		4,8%	4,8%	4,8%	42,9%	42,9%	100,0%

Tabla 72. Tabla de contingencia Trabajo actual * Días de descanso a la semana.

% de Trabajo actual.

- Casi ocho de cada diez educadores están a favor de mejorar los días de descanso a la semana.
- La totalidad de los empleados de los servicios sociales manifiesta por unanimidad que es necesario mejorar los días de descanso a la semana del personal del centro.
- Sólo tres de cada diez periodistas declaran una mejora en los días de descanso a la semana.

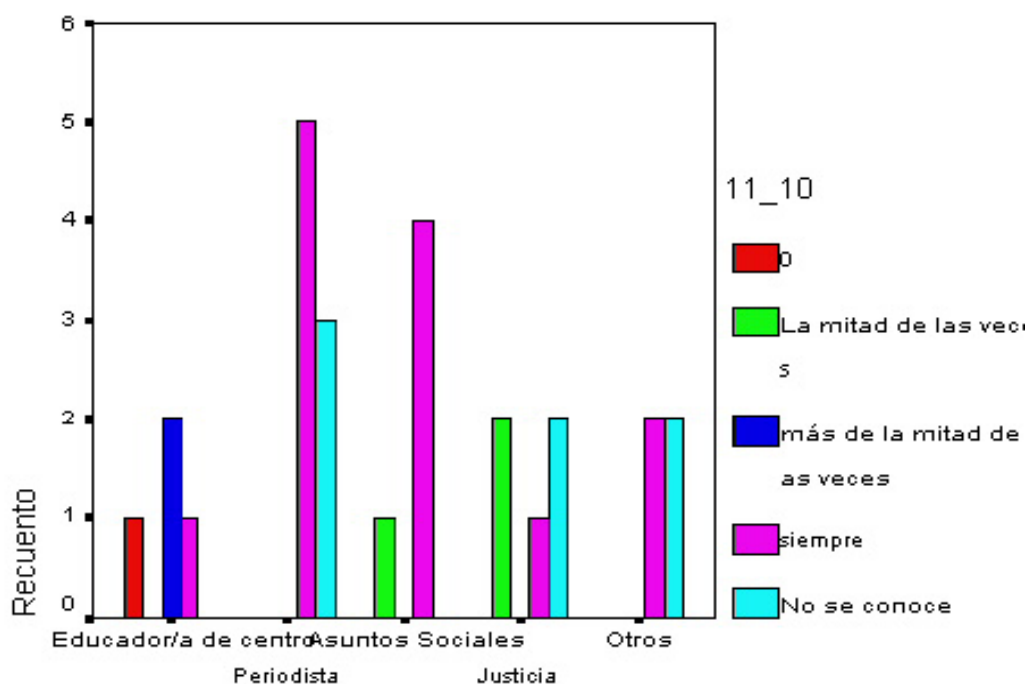
Los datos obtenidos permiten afirmar que son mayoría los sujetos que consideran que el personal contratado no está cualificado. Esto coincide con la mayoría obtenida en la categoría nivel de estudios donde la

mayoría de los sujetos contaban tan sólo con estudios primarios y bachiller superior. Así queda recogido en las tablas y gráfica adjuntas:

		11_10				Total	
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre		No se conoce
Trabajo actual	Educador/a de centro	1		2	1		4
	Periodista				5	3	8
	Asuntos Sociales		1		4		5
	Justicia		2		1	2	5
	Otros				2	2	4
Total		1	3	2	13	7	26

Tabla 73. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cualificación del personal contratado.

Recuento.



Trabajo actual

Gráfica 62.

		11_10					Total
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%		50,0%	25,0%		100,0%
	Periodista				62,5%	37,5%	100,0%
	Asuntos Sociales		20,0%		80,0%		100,0%
	Justicia		40,0%		20,0%	40,0%	100,0%
	Otros				50,0%	50,0%	100,0%
Total		3,8%	11,5%	7,7%	50,0%	26,9%	100,0%

Tabla 74. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cualificación del personal contratado.

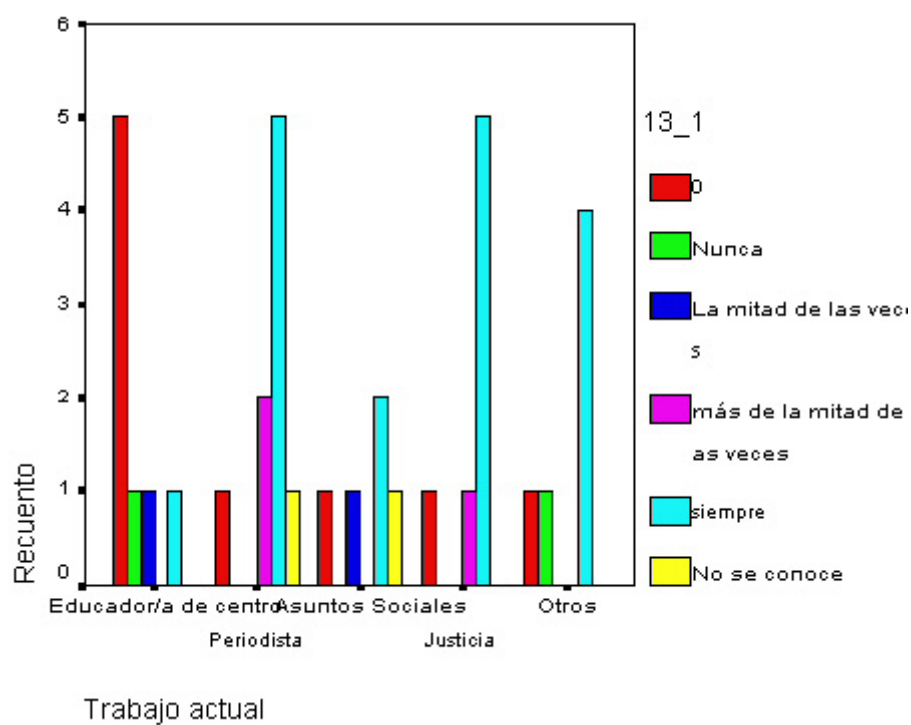
% de Trabajo actual.

- Casi ocho de cada diez educadores afirma que el personal contratado no posee la cualificación adecuada.
- Seis de cada diez periodistas manifiestan que el personal contratado no reúne el perfil necesario.
- Ocho de cada diez empleados de asuntos sociales declara que el personal contratado en el centro no está cualificado.

Seguidamente y en relación con la pregunta anterior, sobre la cualificación del personal contratado, los encuestados confirman por mayoría su deseo de que las contrataciones deben ser asunto de los servicios sociales. Los datos quedan recogidos en las tablas y gráfica adjuntas:

		13_1						Total
		0	Nunca	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	5	1	1		1		8
	Periodista	1			2	5	1	9
	Asuntos Sociales	1		1		2	1	5
	Justicia	1			1	5		7
	Otros	1	1			4		6
Total		9	2	2	3	17	2	35

Tabla 75. Tabla de contingencia Trabajo actual * Las contrataciones deben ser asunto de los Servicios Sociales.
Recuento.



Gráfica 63.

		13_1						Total
		0	Nunca	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	62,5%	12,5%	12,5%		12,5%		100,0%
	Periodista	11,1%			22,2%	55,6%	11,1%	100,0%
	Asuntos Sociales	20,0%		20,0%		40,0%	20,0%	100,0%
	Justicia	14,3%			14,3%	71,4%		100,0%
	Otros	16,7%	16,7%			66,7%		100,0%
Total		25,7%	5,7%	5,7%	8,6%	48,6%	5,7%	100,0%

Tabla 76. Tabla de contingencia Trabajo actual * Las contrataciones deben ser asunto de los Servicios Sociales.
% de Trabajo actual.

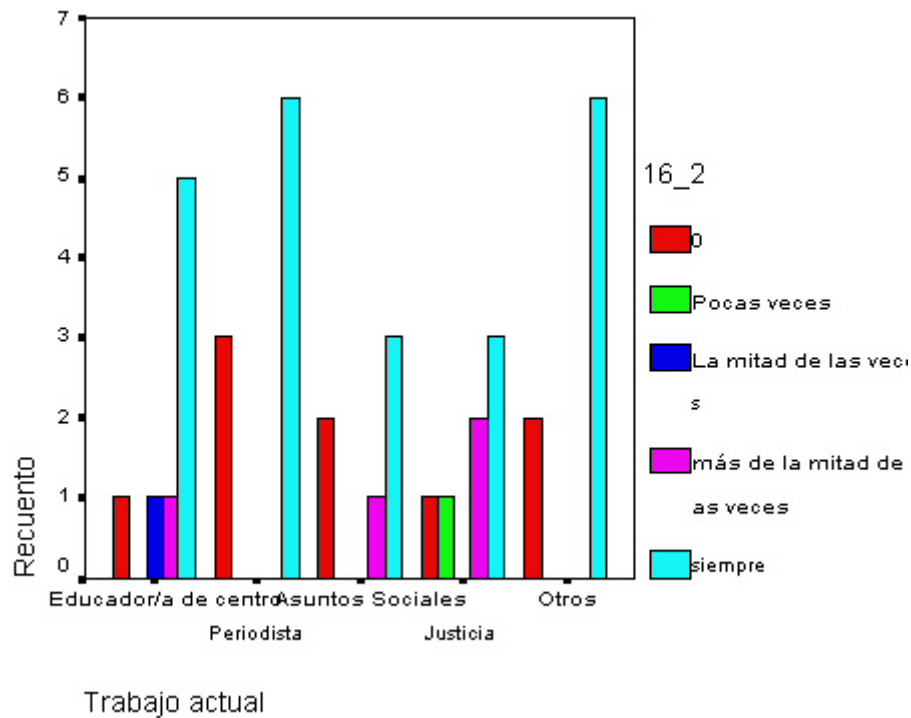
- Aproximadamente ocho de cada diez periodistas opinan que las contrataciones debe ser un asunto de los servicios sociales.
- Cuatro de cada diez empleados de los servicios sociales declaran que las contrataciones es asunto de los servicios sociales.
- Casi nueve de cada diez empleados de la administración de justicia afirma que es un asunto de los servicios sociales.
- Siete de cada diez sujetos (policía y otros) manifiestan que debe ser asunto de los servicios sociales.

En lo relativo al interés del personal por la formación los

encuestados se inclinan tal como muestran las tablas y gráficas adjuntas por la actualización de conocimientos:

		16_2					Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1		1	1	5	8
	Periodista	3				6	9
	Asuntos Sociales	2			1	3	6
	Justicia	1	1		2	3	7
	Otros	2				6	8
Total		9	1	1	4	23	38

Tabla 77. Tabla de contingencia Trabajo actual * Aumentar y/o actualizar conocimientos. Recuento.



Gráfica 64.

		16_2					Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	12,5%		12,5%	12,5%	62,5%	100,0%
	Periodista	33,3%	e			66,7%	100,0%
	Asuntos Sociales	33,3%			16,7%	50,0%	100,0%
	Justicia	14,3%	14,3%		28,6%	42,9%	100,0%
	Otros	25,0%				75,0%	100,0%
Total		23,7%	2,6%	2,6%	10,5%	60,5%	100,0%

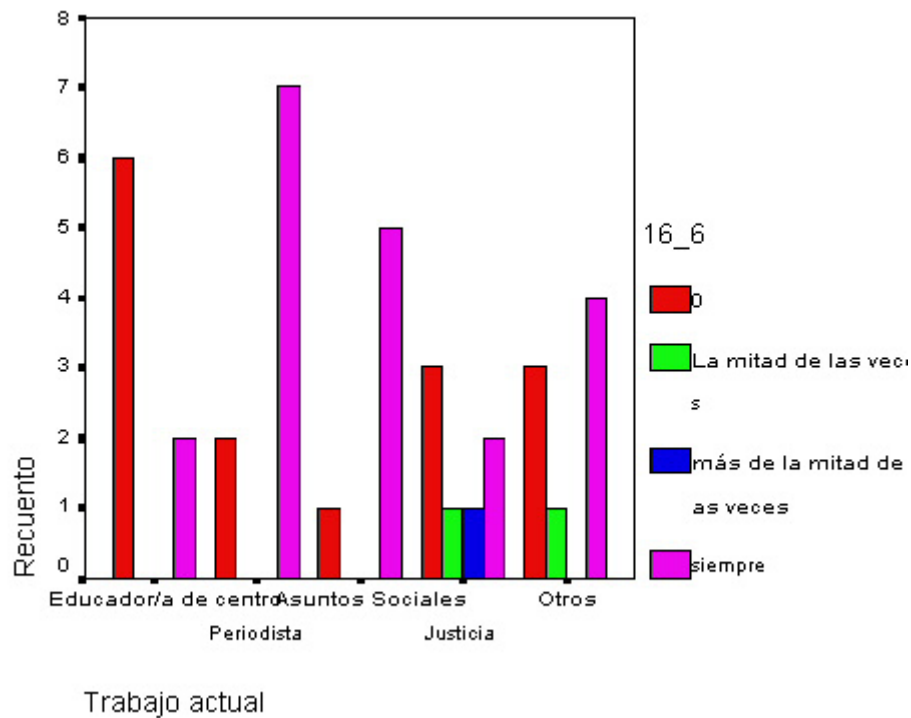
Tabla 78. Tabla de contingencia Trabajo actual * Aumentar y/o actualizar conocimientos. % de Trabajo actual.

- Siete de cada diez educadores manifiestan su interés por aumentar y/o actualizar de conocimientos.
- Aproximadamente siete de cada diez periodistas declaran que el interés del personal por la formación debe pasar por el aumento y/o actualización del conocimiento.
- Casi siete de cada diez empleados de los servicios sociales opinan que el interés del personal por la formación es el aumento y actualización del conocimiento.
- Siete de cada diez empleados de la administración de justicia opina que

el interés del personal por la formación pasa por la actualización de sus conocimientos.

		16_6				Total
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	6			2	8
	Periodista	2			7	9
	Asuntos Sociales	1			5	6
	Justicia	3	1	1	2	7
	Otros	3	1		4	8
Total		15	2	1	20	38

Tabla 79. Tabla de contingencia Trabajo actual * Integrar socialmente. Recuento.



Gráfica 65						
		16_6				Total
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	75,0%			25,0%	100,0%
	Periodista	22,2%			77,8%	100,0%
	Asuntos Sociales	16,7%			83,3%	100,0%
	Justicia	42,9%	14,3%	14,3%	28,6%	100,0%
	Otros	37,5%	12,5%		50,0%	100,0%
Total		39,5%	5,3%	2,6%	52,6%	100,0%

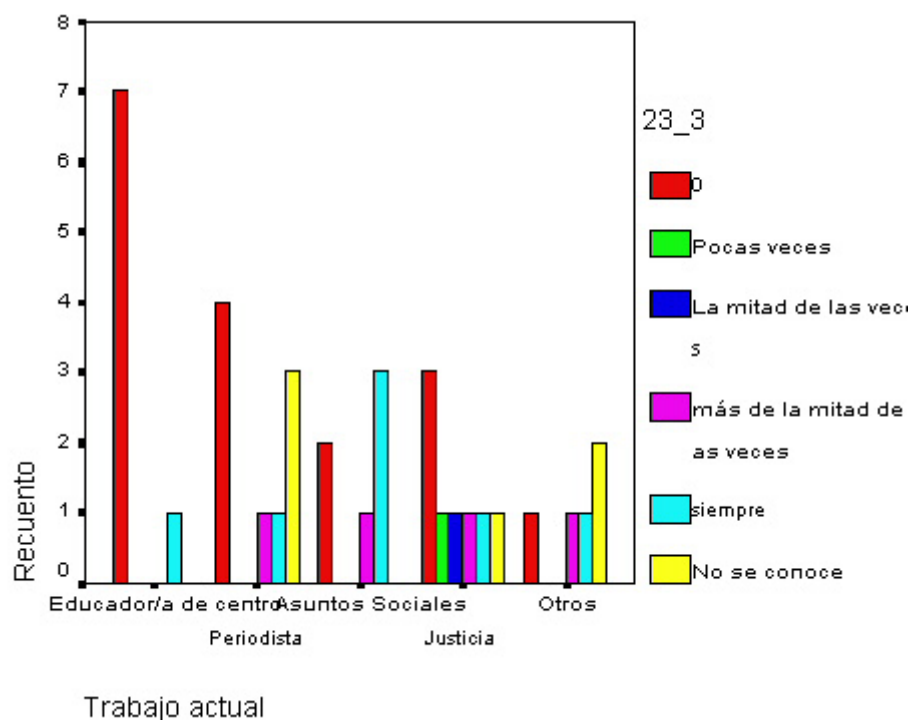
Tabla 80. Tabla de contingencia Trabajo actual * Integrar socialmente.
% de Trabajo actual.

- Ocho de cada diez periodistas opinan que el interés del personal por la formación es para integrar socialmente.
- Ocho de cada diez empleados de los servicios sociales manifiesta que el interés del personal por la formación pasa por integrar socialmente.
- Sólo cuatro de cada diez empleados de la administración de justicia piensan que es para integrar socialmente.

En lo relativo a la titulación necesaria los encuestados se inclinan tal como muestran las tablas y gráfica adjunta por la necesidad de otro tipo de titulación para el trabajo que realiza:

		23_3					Total	
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre		No se conoce
Trabajo actual	Educador/a de centro	7				1	8	
	Periodista	4			1	1	3	9
	Asuntos Sociales	2			1	3		6
	Justicia	3	1	1	1	1	1	8
	Otros	1			1	1	2	5
Total		17	1	1	4	7	6	36

Tabla 81. Tabla de contingencia Trabajo actual * Atención individualizada de cada menor.
Recuento.



Gráfica 66

		23_3	Total

		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	87,5%				12,5%		100,0%
	Periodista	44,4%			11,1%	11,1%	33,3%	100,0%
	Asuntos Sociales	33,3%			16,7%	50,0%		100,0%
	Justicia	37,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	100,0%
	Otros	20,0%			20,0%	20,0%	40,0%	100,0%
Total		47,2%	2,8%	2,8%	11,1%	19,4%	16,7%	100,0%

Tabla 82. Tabla de contingencia Trabajo actual * Atención individualizada de cada menor .
% de Trabajo actual.

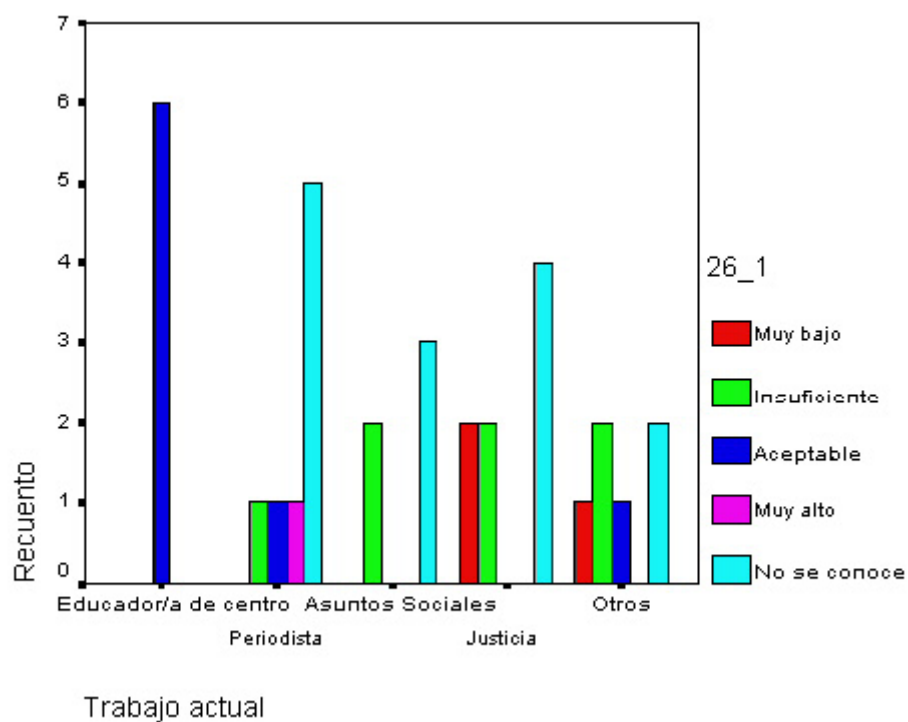
- Aproximadamente siete de cada diez empleados de los servicios sociales declara que el personal necesitaría otro tipo de titulación.
- Casi cuatro de cada diez empleados de la administración de justicia opina que el personal no tiene la titulación necesaria.
- Cuatro de cada diez encuestados (policía y otros) manifiestan que el personal no posee la titulación adecuada para el trabajo que se realiza en el centro.

Las tablas y gráficas adjuntas muestran los resultados obtenidos:

26_1						Total
Muy bajo	Insuficiente	Aceptable	Muy alto	No se conoce		

Trabajo actual	Educador/a de centro			6			6
	Periodista		1	1	1	5	8
	Asuntos Sociales		2			3	5
	Justicia	2	2			4	8
	Otros	1	2	1		2	6
Total		3	7	8	1	14	33

Tabla 83. Tabla de contingencia Trabajo actual * Número de educadores en relación con los menores acogidos.
Recuento.



Gráfica 67

		26_1					Total
		Muy bajo	Insuficiente	Aceptable	Muy alto	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro			100,0%			100,0%
	Periodista		12,5%	12,5%	12,5%	62,5%	100,0%
	Asuntos		40,0%			60,0%	100,0%

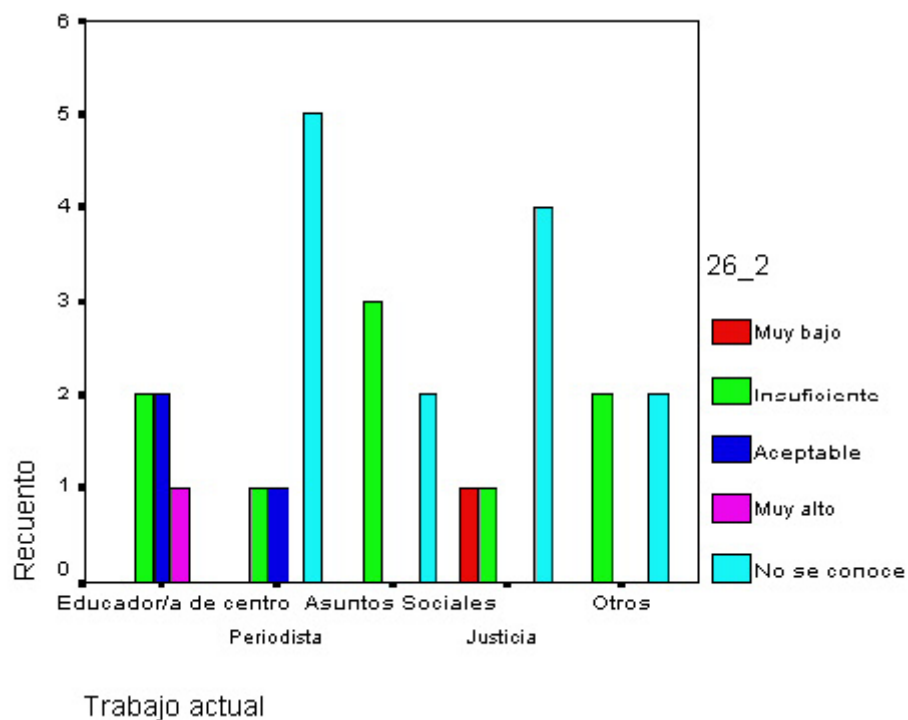
	Sociales						
	Justicia	25,0%	25,0%			50,0%	100,0%
	Otros	16,7%	33,3%	16,7%		33,3%	100,0%
Total		9,1%	21,2%	24,2%	3,0%	42,4%	100,0%

Tabla 83. Tabla de contingencia Trabajo actual * Número de educadores en relación con los menores acogidos.
% de Trabajo actual.

- El 100% de los educadores encuestados considera aceptable el número de educadores y monitores.
- Cuatro de cada diez empleados de los servicios sociales opinan que el número de educadores y monitores es insuficiente.

		26_2					Total
		Muy bajo	Insuficiente	Aceptable	Muy alto	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro		2	2	1		5
	Periodista		1	1		5	7
	Asuntos Sociales		3			2	5
	Justicia	1	1			4	6
	Otros		2			2	4
Total		1	9	3	1	13	27

Tabla 84. Tabla de contingencia Trabajo actual * En relación con la ratio educador-menor.
Recuento.



Gráfica 68.

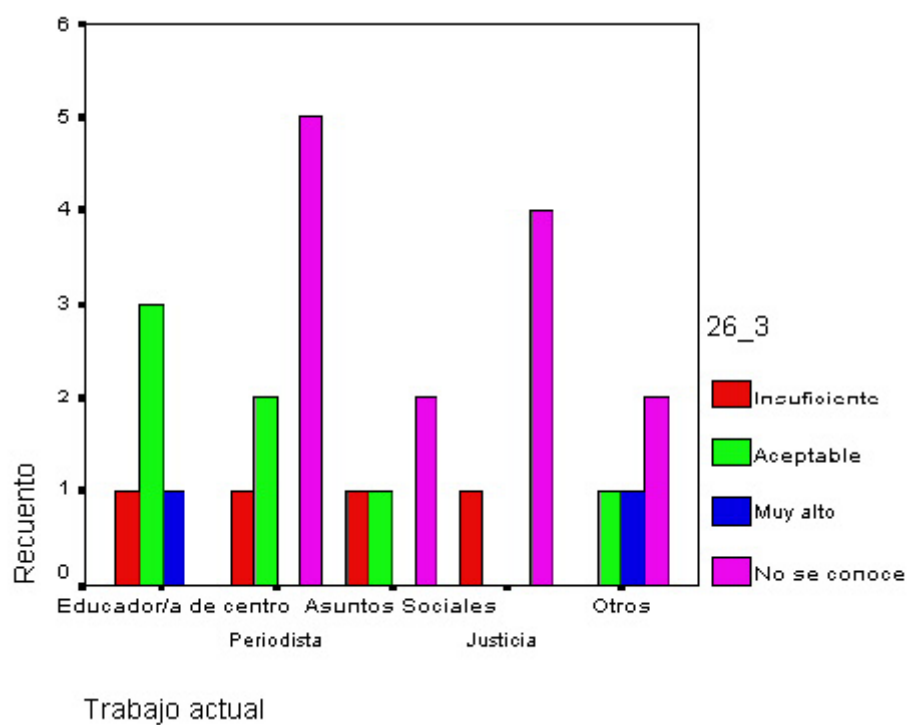
		26_2					Total
		Muy bajo	Insuficiente	Aceptable	Muy alto	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro		40,0%	40,0%	20,0%		100,0%
	Periodista		14,3%	14,3%		71,4%	100,0%
	Asuntos Sociales		60,0%			40,0%	100,0%
	Justicia	16,7%	16,7%			66,7%	100,0%
	Otros		50,0%			50,0%	100,0%
Total		3,7%	33,3%	11,1%	3,7%	48,1%	100,0%

Tabla 85. Tabla de contingencia Trabajo actual * Número de educadores en relación a la ratio educador-menor.
% de Trabajo actual.

- Seis de cada diez educadores consideran aceptable o muy alto el número de educadores y monitores en relación con la ratio educador-menor.
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales valoran con un insuficiente el número de educadores y monitores según la ratio educador-menor.
- Cinco de cada diez sujetos (policía y otros) consideran insuficiente el número de educadores y monitores con respecto a la ratio educador-menor.

		26_3				Total
		Insuficiente	Aceptable	Muy alto	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	3	1		5
	Periodista	1	2		5	8
	Asuntos Sociales	1	1		2	4
	Justicia	1			4	5
	Otros		1	1	2	4
Total		4	7	2	13	26

Tabla 86. Tabla de contingencia Trabajo actual * Número de educadores por la eficacia de los empleados.
Recuento.



Gráfica 69.

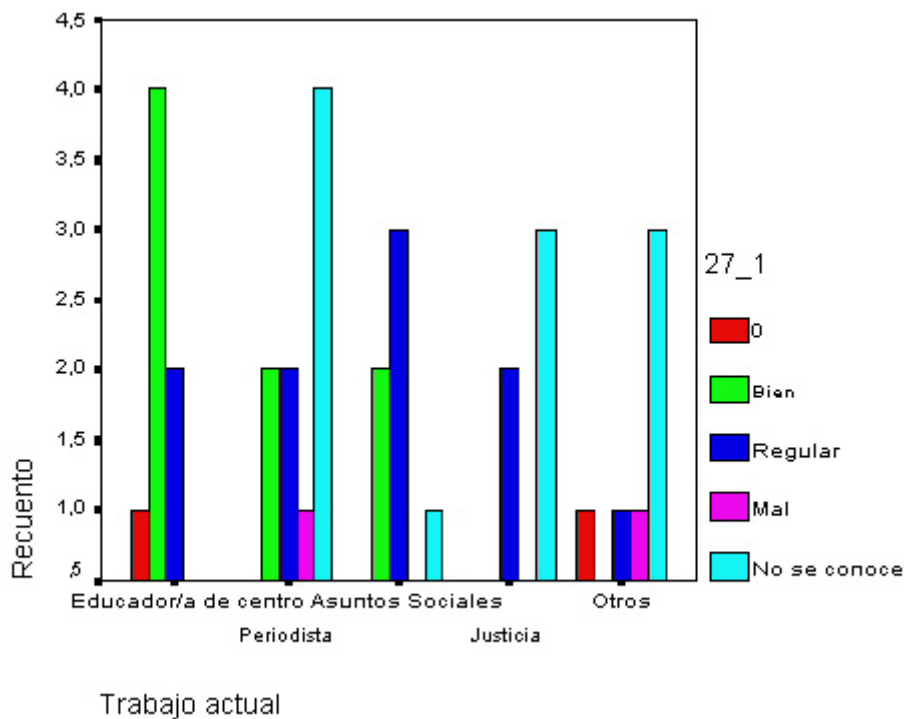
		26_3				Total
		Insuficiente	Aceptable	Muy alto	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	20,0%	60,0%	20,0%		100,0%
	Periodista	12,5%	25,0%		62,5%	100,0%
	Asuntos Sociales	25,0%	25,0%		50,0%	100,0%
	Justicia	20,0%			80,0%	100,0%
	Otros		25,0%	25,0%	50,0%	100,0%
Total		15,4%	26,9%	7,7%	50,0%	100,0%

Tabla 87. Tabla de contingencia Trabajo actual * Número de educadores por la eficacia de los empleados.
% de Trabajo actual.

- Ocho de cada diez educadores considera aceptable o muy alto el número de educadores que trabajan en el centro por la eficacia de los empleados.

		27_1					Total
		0	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	4	2			7
	Periodista		2	2	1	4	9
	Asuntos Sociales		2	3		1	6
	Justicia			2		3	5
	Otros	1		1	1	3	6
Total		2	8	10	2	11	33

Tabla 88. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre dotación de material. Recuento.



Gráfica 70

		27_1					Total
		0	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	14,3%	57,1%	28,6%			100,0%
	Periodista		22,2%	22,2%	11,1%	44,4%	100,0%
	Asuntos Sociales		33,3%	50,0%		16,7%	100,0%
	Justicia			40,0%		60,0%	100,0%
	Otros	16,7%		16,7%	16,7%	50,0%	100,0%
Total		6,1%	24,2%	30,3%	6,1%	33,3%	100,0%

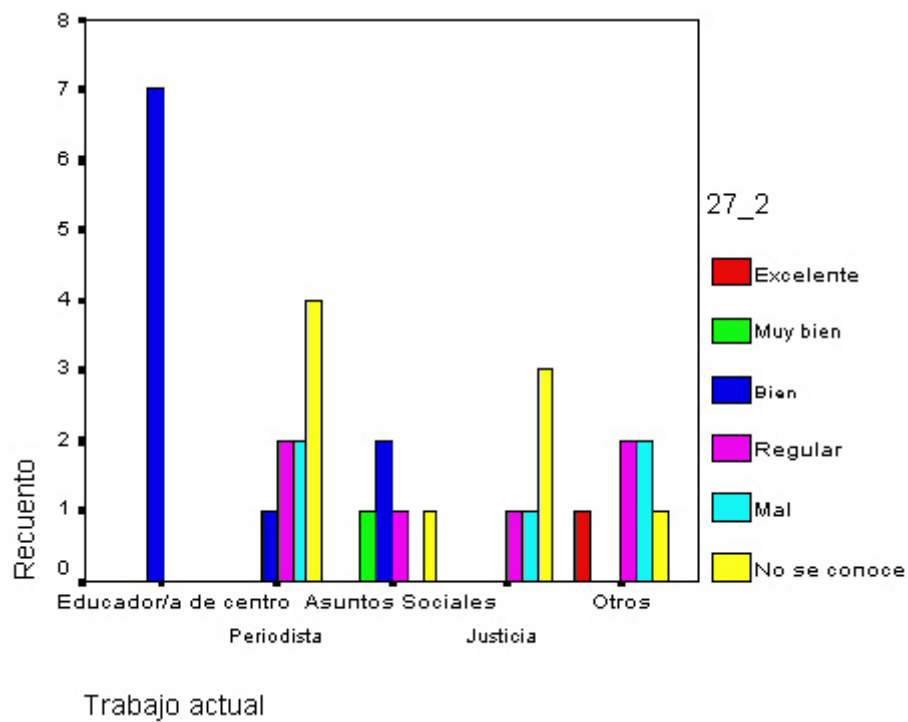
Tabla 89. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre dotación de material. % de Trabajo actual.

- Aproximadamente seis de cada diez educadores consideran buena la dotación de material en el centro.
- Cinco de cada diez empleados de los servicios sociales afirman que la dotación de material es regular.
- Cuatro de cada diez empleados de la administración de justicia opinan que es regular la dotación de material en el centro.

		27_2	Total

		Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro			7				7
	Periodista			1	2	2	4	9
	Asuntos Sociales		1	2	1		1	5
	Justicia				1	1	3	5
	Otros	1			2	2	1	6
Total		1	1	10	6	5	9	32

Tabla 90. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre horarios de los menores.
Recuento.



Gráfica 71

		27_2						Total
		Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro			100,0%				100,0%
	Periodista			11,1%	22,2%	22,2%	44,4%	100,0%
	Asuntos Sociales		20,0%	40,0%	20,0%		20,0%	100,0%
	Justicia				20,0%	20,0%	60,0%	100,0%
	Otros	16,7%			33,3%	33,3%	16,7%	100,0%
Total		3,1%	3,1%	31,3%	18,8%	15,6%	28,1%	100,0%

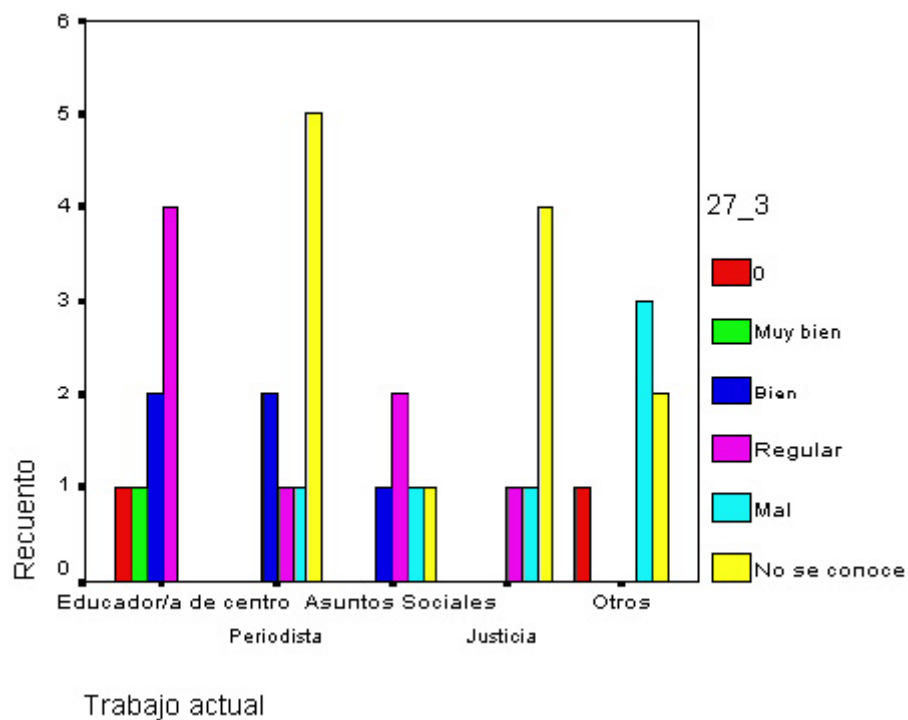
Tabla 91. Tabla de contingencia Trabajo actual * opinión sobre horarios de los menores % de Trabajo actual.

- La totalidad de educadores consideran buena la planificación de los horarios de salida y entrada al centro.
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales valoran entre bien y muy bien los horarios.

		27_3						Total
		0	Muy	Bien	Regular	Mal	No se	

			bien				conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	1	2	4			8
	Periodista			2	1	1	5	9
	Asuntos Sociales			1	2	1	1	5
	Justicia				1	1	4	6
	Otros	1				3	2	6
Total		2	1	5	8	6	12	34

Tabla 92. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre distribución de espacios.
Recuento.



Gráfica 72



		27_3						Total
		0	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	12,5%	12,5%	25,0%	50,0%			100,0%
	Periodista			22,2%	11,1%	11,1%	55,6%	100,0%
	Asuntos Sociales			20,0%	40,0%	20,0%	20,0%	100,0%
	Justicia				16,7%	16,7%	66,7%	100,0%
	Otros	16,7%				50,0%	33,3%	100,0%
Total		5,9%	2,9%	14,7%	23,5%	17,6%	35,3%	100,0%

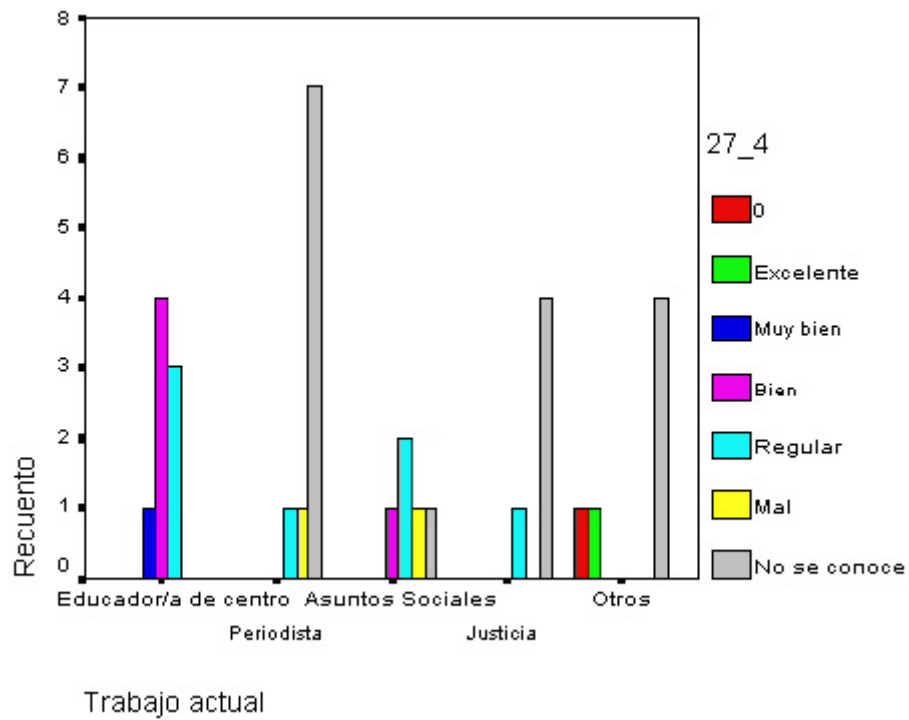
Tabla 93. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre distribución de espacios.
% de Trabajo actual.

- Cinco de cada diez educadores consideran regular la distribución de los espacios.
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales valoran entre regular y mal la distribución de los espacios.
- Cinco de cada diez encuestados (policía y otros) creen que está mal la distribución de los espacios.

		27_4						Total
		0	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	

Trabajo actual	Educador/a de centro			1	4	3			8
	Periodista					1	1	7	9
	Asuntos Sociales				1	2	1	1	5
	Justicia					1		4	5
	Otros	1	1					4	6
Total	1	1	1	5	7	2	16	33	

Tabla 94. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre jornada laboral del personal educativo.
Recuento.



Gráfica 73

		27_4							Total
		0	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro			12,5%	50,0%	37,5%			100,0%
	Periodista					11,1%	11,1%	77,8%	100,0%
	Asuntos Sociales				20,0%	40,0%	20,0%	20,0%	100,0%
	Justicia					20,0%		80,0%	100,0%
	Otros	16,7%	16,7%					66,7%	100,0%
Total		3,0%	3,0%	3,0%	15,2%	21,2%	6,1%	48,5%	100,0%

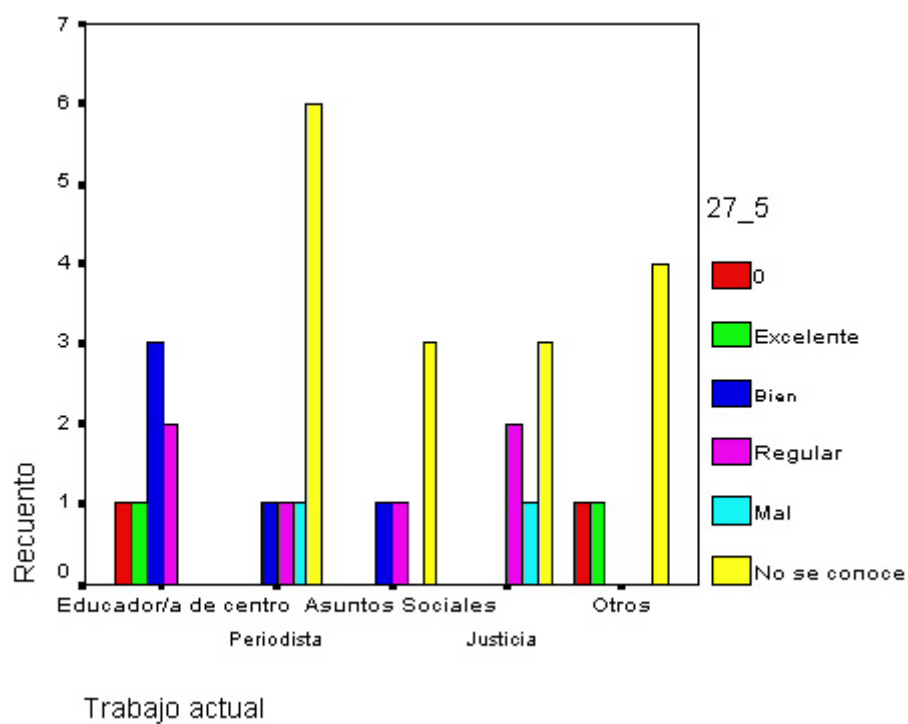
Tabla 95. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre jornada laboral del personal educativo.
% de Trabajo actual.

- Cinco de cada diez educadores consideran buena la jornada laboral de trabajo.
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales valoran entre regular y mal la jornada laboral.

		27_5						Total
		0	Excelente	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	1	3	2			7

	Periodista			1	1	1	6	9
	Asuntos Sociales			1	1		3	5
	Justicia				2	1	3	6
	Otros	1	1				4	6
Total		2	2	5	6	2	16	33

Tabla 96. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre las normas de funcionamiento.
Recuento.



Gráfica 74

	27_5	Total

		0	Excelente	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	14,3%	14,3%	42,9%	28,6%			100,0%
	Periodista			11,1%	11,1%	11,1%	66,7%	100,0%
	Asuntos Sociales			20,0%	20,0%		60,0%	100,0%
	Justicia				33,3%	16,7%	50,0%	100,0%
	Otros	16,7%	16,7%				66,7%	100,0%
Total	6,1%	6,1%	15,2%	18,2%	6,1%	48,5%	100,0%	

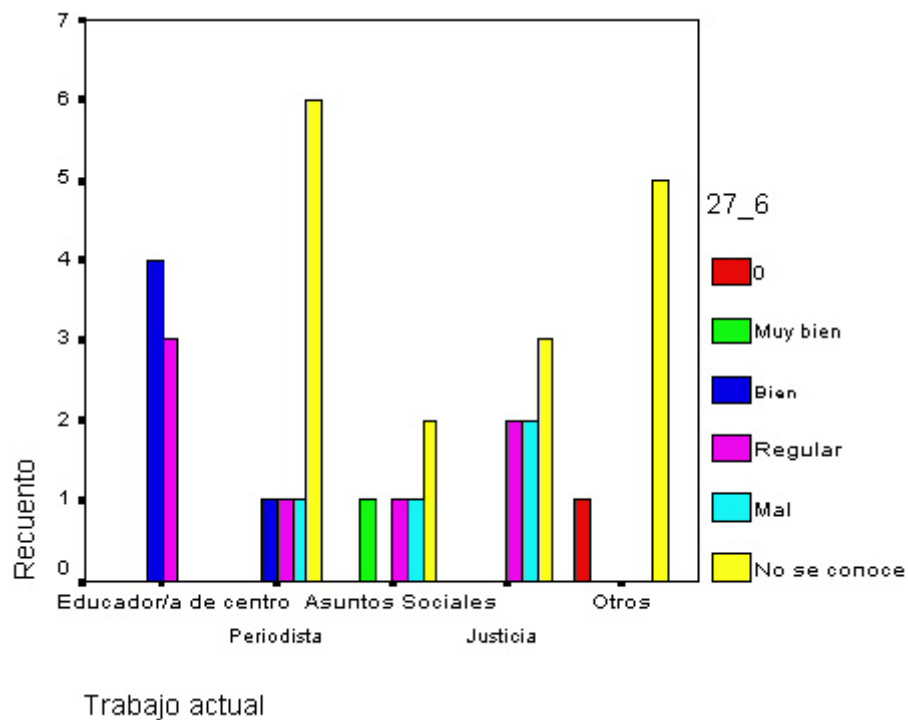
Tabla 97. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre las normas de funcionamiento.
% de Trabajo actual.

- Más de la mitad de los educadores valoran entre bien y excelente las normas de funcionamiento del centro.

27_6							Total
0	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce		

Trabajo actual	Educador/a de centro			4	3			7
	Periodista			1	1	1	6	9
	Asuntos Sociales		1		1	1	2	5
	Justicia				2	2	3	7
	Otros	1					5	6
Total		1	1	5	7	4	16	34

Tabla 98. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre los recursos económicos.
Recuento.



Gráfica 75

		27_6						Total
		0	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro			57,1%	42,9%			100,0%
	Periodista			11,1%	11,1%	11,1%	66,7%	100,0%
	Asuntos Sociales		20,0%		20,0%	20,0%	40,0%	100,0%
	Justicia				28,6%	28,6%	42,9%	100,0%
	Otros	16,7%					83,3%	100,0%
Total		2,9%	2,9%	14,7%	20,6%	11,8%	47,1%	100,0%

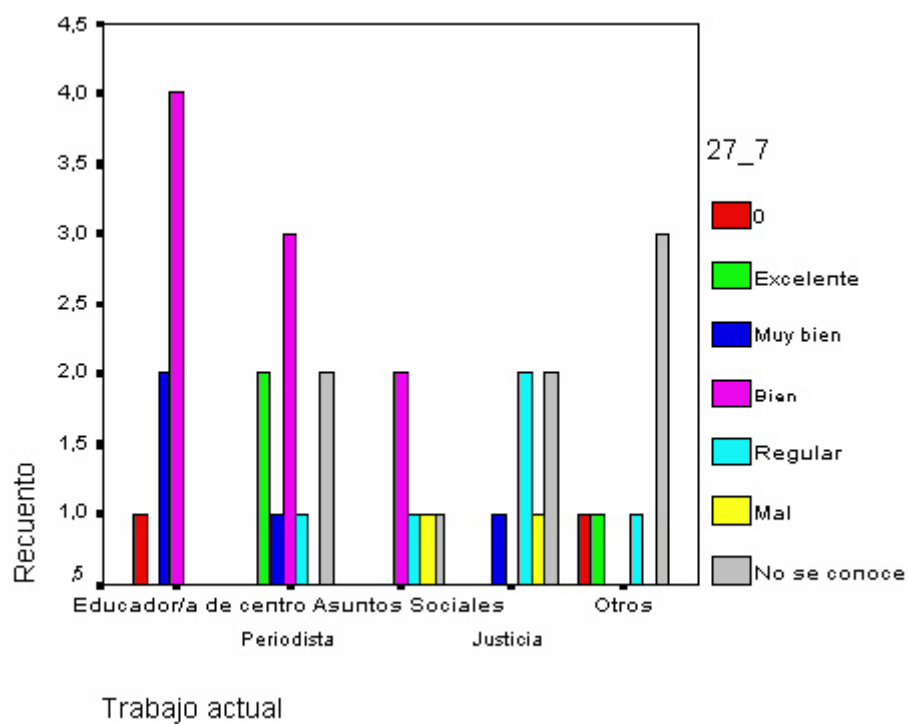
Tabla 99. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre los recursos económicos.
% de Trabajo actual.

- Aproximadamente seis de cada diez educadores opinan que están bien los recursos económicos con los que se dispone.
- Cuatro de cada diez empleados de los servicios sociales valoran entre regular y mal los recursos económicos.
- Casi seis de cada diez empleados de la administración de justicia consideran entre regular y mal el aporte económico del centro.

		27_7	Total

		0	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1		2	4				7
	Periodista		2	1	3	1		2	9
	Asuntos Sociales				2	1	1	1	5
	Justicia			1		2	1	2	6
	Otros	1	1			1		3	6
Total		2	3	4	9	5	2	8	33

Tabla 100. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre actividades desarrolladas por los menores.
Recuento.



Gráfica 76

		27_7							Total
		0	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	14,3%		28,6%	57,1%				100,0%
	Periodista		22,2%	11,1%	33,3%	11,1%		22,2%	100,0%
	Asuntos Sociales				40,0%	20,0%	20,0%	20,0%	100,0%
	Justicia			16,7%		33,3%	16,7%	33,3%	100,0%
	Otros	16,7%	16,7%			16,7%		50,0%	100,0%
Total		6,1%	9,1%	12,1%	27,3%	15,2%	6,1%	24,2%	100,0%

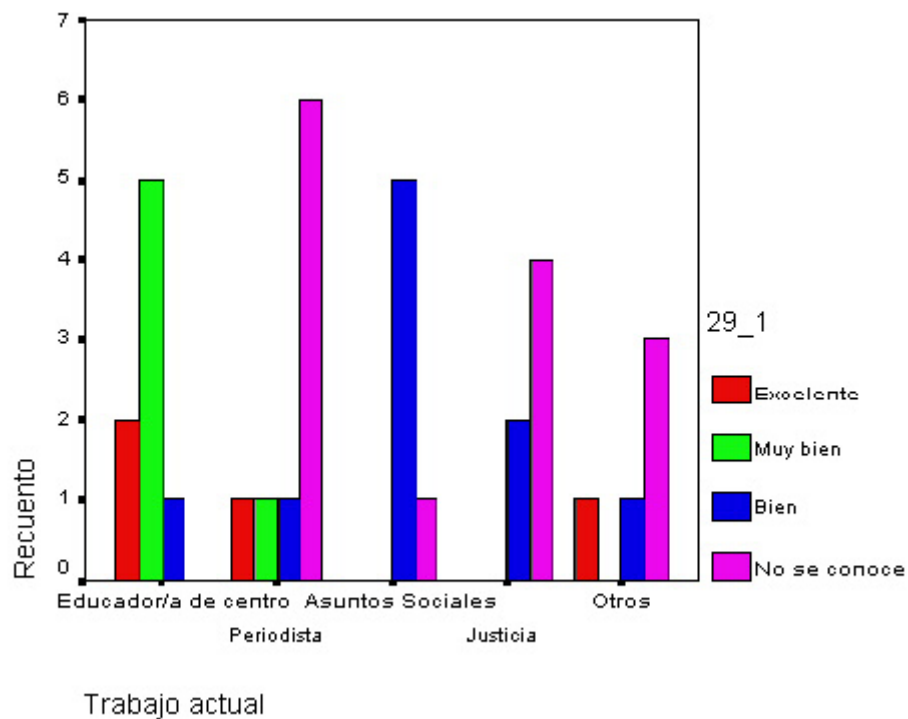
Tabla 101. Tabla de contingencia Trabajo actual * Opinión sobre actividades desarrolladas por los menores.
% de Trabajo actual.

- Aproximadamente nueve de cada diez empleados de los servicios sociales valoran entre bien y muy bien las actividades organizadas por el centro.
- Cuatro de cada diez periodistas consideran entre bien y muy bien las actividades desarrolladas por los menores.
- Cuatro de cada diez empleados de los servicios sociales cree que están bien las actividades que realizan los menores.

		29_1				Total
		Excelente	Muy bien	Bien	No se conoce	

Trabajo actual	Educador/a de centro	2	5	1		8
	Periodista	1	1	1	6	9
	Asuntos Sociales			5	1	6
	Justicia			2	4	6
	Otros	1		1	3	5
Total		4	6	10	14	34

Tabla 102. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora la alimentación.
Recuento.



Gráfica 77

		29_1				Total
		Excelente	Muy bien	Bien	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	25,0%	62,5%	12,5%		100,0%
	Periodista	11,1%	11,1%	11,1%	66,7%	100,0%
	Asuntos Sociales			83,3%	16,7%	100,0%
	Justicia			33,3%	66,7%	100,0%
	Otros	20,0%		20,0%	60,0%	100,0%
Total		11,8%	17,6%	29,4%	41,2%	100,0%

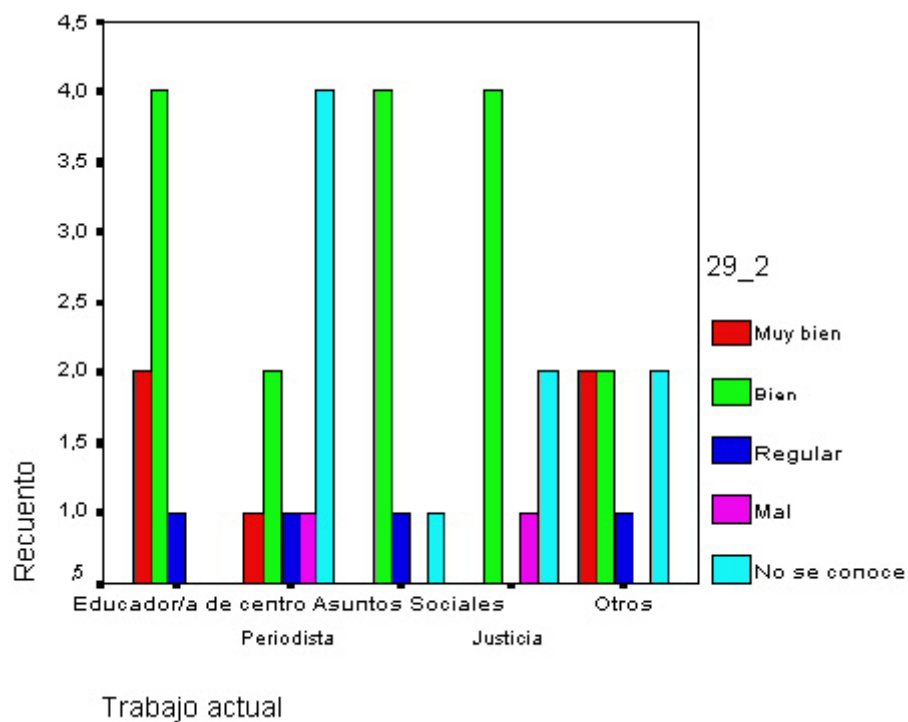
Tabla 103. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora la alimentación.
% de Trabajo actual.

- Aproximadamente nueve de cada diez educadores valoran entre muy bien y excelente la alimentación en el centro.
- Ocho de cada diez empleados de los servicios sociales creen que está bien la alimentación que se dispensa en el centro.
- Sólo tres de cada diez empleados de la administración de justicia consideran buena la alimentación del centro.

		29_2					Total
		Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	

Trabajo actual	Educador/a de centro	2	4	1			7
	Periodista	1	2	1	1		4
	Asuntos Sociales		4	1			1
	Justicia		4		1		2
	Otros	2	2	1			2
Total		5	16	4	2		9
							36

Tabla 104. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora al personal.
Recuento.



Gráfica 78

	29_2	Total

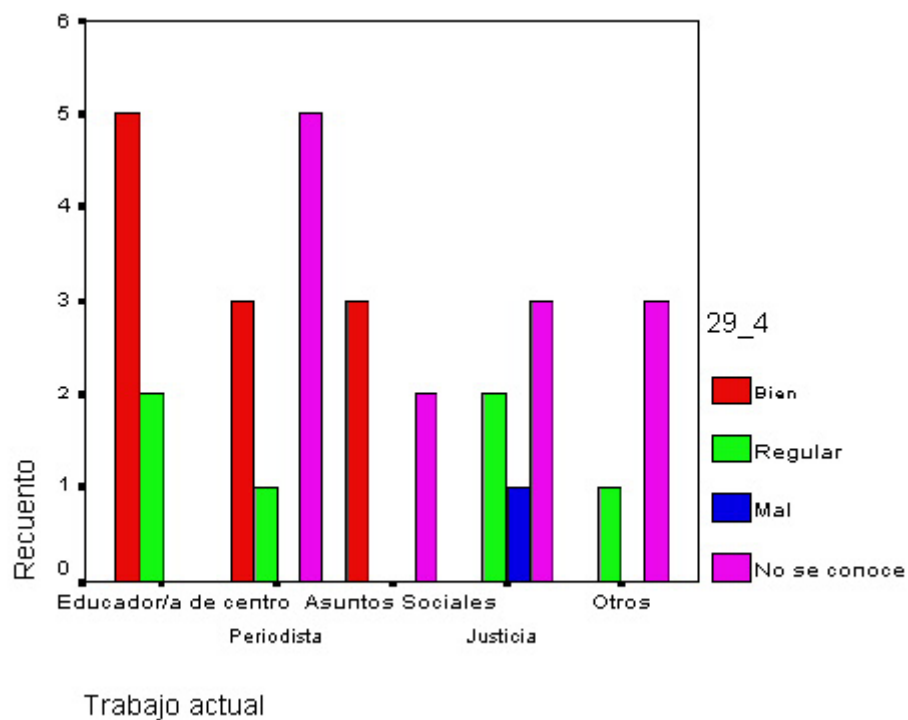
		Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	28,6%	57,1%	14,3%			100,0%
	Periodista	11,1%	22,2%	11,1%	11,1%	44,4%	100,0%
	Asuntos Sociales		66,7%	16,7%		16,7%	100,0%
	Justicia		57,1%		14,3%	28,6%	100,0%
	Otros	28,6%	28,6%	14,3%		28,6%	100,0%
Total		13,9%	44,4%	11,1%	5,6%	25,0%	100,0%

Tabla 105. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora al personal.
% de Trabajo actual.

- Aproximadamente nueve de cada diez educadores se valoran a sí mismos entre bien y muy bien.
- Sólo tres de cada diez periodistas encuestados consideran entre bien y muy bien al personal del centro.
- Casi siete de cada diez empleados de los servicios sociales opinan que está bien el personal del centro.
- Cerca de seis de cada diez empleados de la administración de justicia piensa que está bien el personal.
- Unos seis de cada diez sujetos encuestados (policía y otros) valoran entre bien y muy bien el personal.

		29_4				Total
		Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	5	2			7
	Periodista	3	1		5	9
	Asuntos Sociales	3			2	5
	Justicia		2	1	3	6
	Otros		1		3	4
Total		11	6	1	13	31

Tabla 106. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora la dotación de material escolar.
Recuento.



Gráfica 79

		29_4				Total
		Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	71,4%	28,6%			100,0%
	Periodista	33,3%	11,1%		55,6%	100,0%
	Asuntos Sociales	60,0%			40,0%	100,0%
	Justicia		33,3%	16,7%	50,0%	100,0%
	Otros		25,0%		75,0%	100,0%
Total		35,5%	19,4%	3,2%	41,9%	100,0%

Tabla 107. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora la dotación de material escolar.

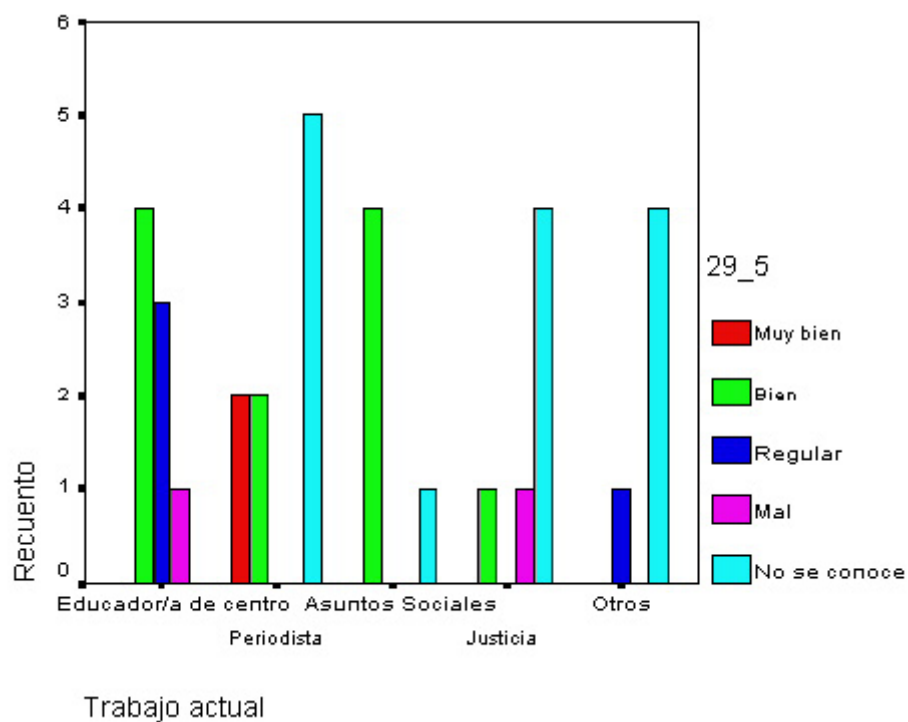
% de Trabajo actual.

- Siete de cada diez educadores consideran buena la dotación de material escolar en el centro.
- Seis de cada diez empleados de los servicios sociales valoran bien el material escolar de que dispone el centro.
- Sólo tres de cada diez periodistas cree que está bien el material que tiene el centro.

		29_5					Total
		Muy	Bien	Regular	Mal	No se	

		bien				conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro		4	3	1		8
	Periodista	2	2			5	9
	Asuntos Sociales		4			1	5
	Justicia		1		1	4	6
	Otros			1		4	5
Total		2	11	4	2	14	33

Tabla 108. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora el vestuario. Recuento.



Gráfica 80.

	29_5					Total
	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	

Trabajo actual	Educador/a de centro		50,0%	37,5%	12,5%		100,0%
	Periodista	22,2%	22,2%			55,6%	100,0%
	Asuntos Sociales		80,0%			20,0%	100,0%
	Justicia		16,7%		16,7%	66,7%	100,0%
	Otros			20,0%		80,0%	100,0%
Total		6,1%	33,3%	12,1%	6,1%	42,4%	100,0%

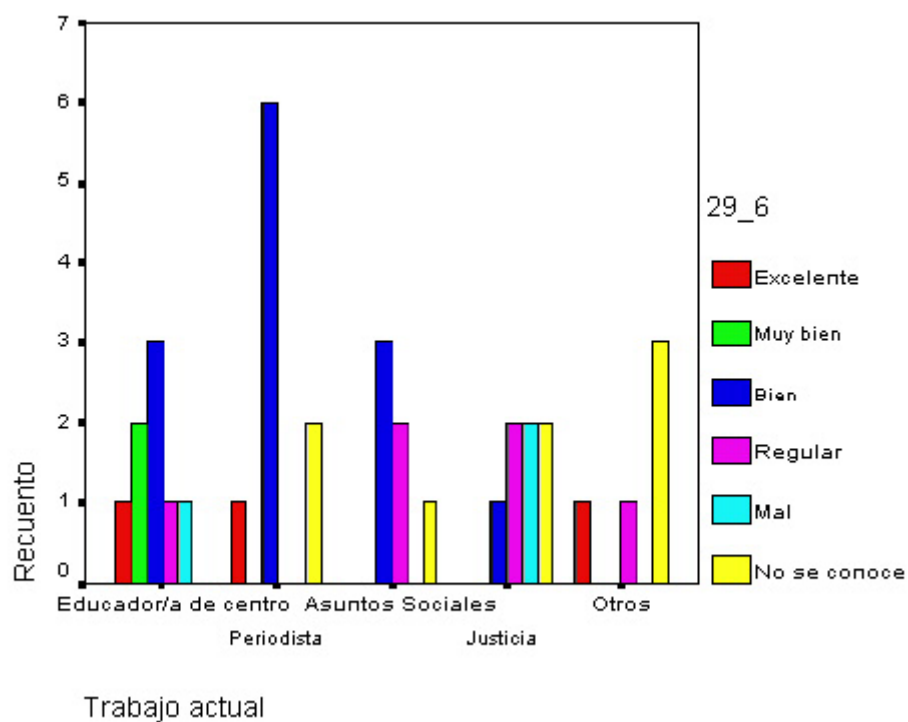
Tabla 109. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora el vestuario.
% de Trabajo actual.

- Cinco de cada diez educadores valoran el vestuario de los menores con un bien.
- Ocho de cada diez empleados de los servicios sociales consideran con un bien el vestuario de los menores.
- Sólo cuatro de cada diez periodistas puntúan el vestuario entre bien y muy bien.

		29_6						Total
		Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro	1	2	3	1	1		8
	Periodista	1		6			2	9
	Asuntos Sociales			3	2		1	6

	Justicia			1	2	2	2	7
	Otros	1			1		3	5
Total		3	2	13	6	3	8	35

Tabla 110. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora las actividades de ocio y tiempo libre.
Recuento.



Gráfica 81

		29_6						Total
		Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo	Educador/a de centro	12,5%	25,0%	37,5%	12,5%	12,5%		100,0%

	Periodista	11,1%		66,7%			22,2%	100,0%
	Asuntos Sociales			50,0%	33,3%		16,7%	100,0%
	Justicia			14,3%	28,6%	28,6%	28,6%	100,0%
	Otros	20,0%			20,0%		60,0%	100,0%
Total		8,6%	5,7%	37,1%	17,1%	8,6%	22,9%	100,0%

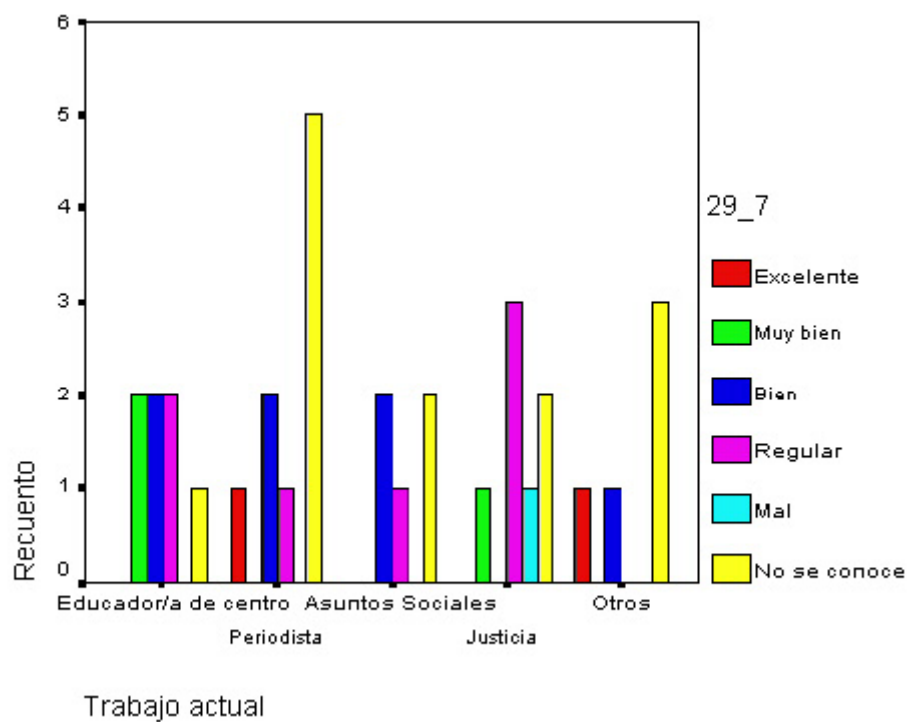
Tabla 111. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora las actividades de ocio y tiempo libre.
% de Trabajo actual.

- Seis de cada diez educadores valoran entre bien y muy bien las actividades de ocio y tiempo libre.
- Aproximadamente siete de cada diez periodistas consideran con un bien las actividades de ocio y tiempo libre.
- Cinco de cada diez empleados de los servicios sociales creen que las actividades de ocio y tiempo libre están bien.

		29_7						Total
		Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	
Trabajo actual	Educador/a de centro		2	2	2		1	7
	Periodista	1		2	1		5	9
	Asuntos Sociales			2	1		2	5

	Justicia		1		3	1	2	7
	Otros	1		1			3	5
Total		2	3	7	7	1	13	33

Tabla 112. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora la formación.
Recuento.



Gráfica 82.

	29_7						Total
	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Mal	No se conoce	

Trabajo actual	Educador/a de centro		28,6%	28,6%	28,6%		14,3%	100,0%
	Periodista	11,1%		22,2%	11,1%		55,6%	100,0%
	Asuntos Sociales			40,0%	20,0%		40,0%	100,0%
	Justicia		14,3%		42,9%	14,3%	28,6%	100,0%
	Otros	20,0%		20,0%			60,0%	100,0%
Total	6,1%	9,1%	21,2%	21,2%	3,0%	39,4%	100,0%	

Tabla 113. Tabla de contingencia Trabajo actual * Cómo valora las actividades de ocio y tiempo libre.
% de Trabajo actual.

- Aproximadamente seis de cada diez educadores valoran entre bien y muy bien la formación.
- Sólo cuatro de cada diez empleados de los servicios sociales puntúan con un bien la formación.

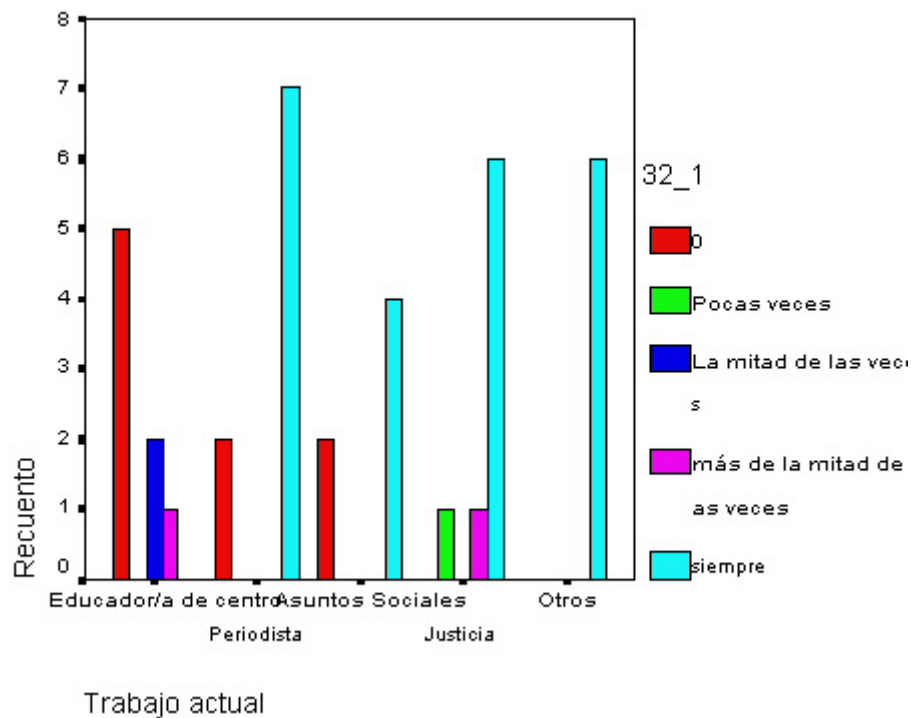
Preguntados sobre los principales problemas en los centros los encuestados han manifestado que los principales problemas son la agresividad y violencia y el incumplimiento de las normas por los menores tal como muestran las tablas y gráficas siguientes:

		32_1					Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	5		2	1		8
	Periodista	2				7	9
	Asuntos Sociales	2				4	6
	Justicia		1		1	6	8
	Otros					6	6
Total		9	1	2	2	23	37

Tabla 114. Tabla de contingencia Trabajo actual * Principales problemas la agresividad y violencia de los acogidos.
Recuento.

- La totalidad de sujetos encuestados (policía y otros) opina que la agresividad y violencia de los acogidos es el principal problema.
- Aproximadamente ocho de cada diez periodistas se inclinan por la agresividad y violencia de los menores como principal problema.

- Casi ocho de cada diez empleados de la administración de justicia creen que la agresividad y violencia de los acogidos es un problema.
- Cerca de siete de cada diez empleados de los servicios sociales piensan que la agresividad y violencia de los menores es el principal problema.

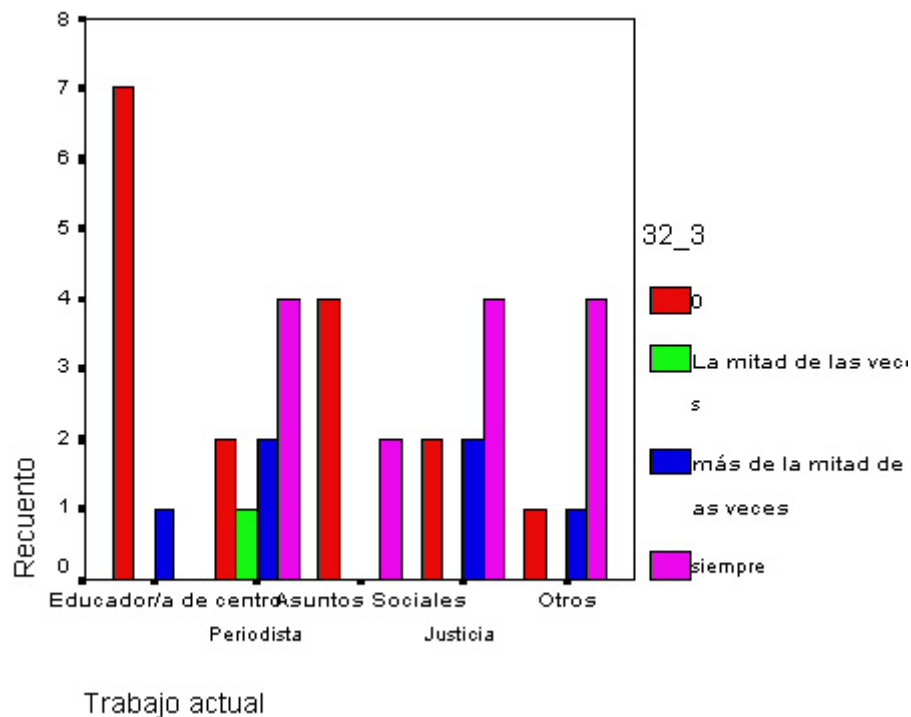


Gráfica 83.

		32_1					Total
		0	Pocas veces	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	62,5%		25,0%	12,5%		100,0%
	Periodista	22,2%				77,8%	100,0%
	Asuntos Sociales	33,3%				66,7%	100,0%
	Justicia		12,5%		12,5%	75,0%	100,0%
	Otros					100,0%	100,0%

Total	24,3%	2,7%	5,4%	5,4%	62,2%	100,0%
--------------	-------	------	------	------	-------	--------

Tabla 116. Tabla de contingencia Trabajo actual * Principales problemas incumplimiento de las normas
Recuento



Gráfica 84.

		32_3				Total
		0	La mitad de las veces	más de la mitad de las veces	siempre	
Trabajo actual	Educador/a de centro	87,5%		12,5%		100,0%
	Periodista	22,2%	11,1%	22,2%	44,4%	100,0%
	Asuntos Sociales	66,7%			33,3%	100,0%
	Justicia	25,0%		25,0%	50,0%	100,0%
	Otros	16,7%		16,7%	66,7%	100,0%
Total		43,2%	2,7%	16,2%	37,8%	100,0%

Tabla 116. Tabla de contingencia Trabajo actual * Principales problemas incumplimiento de las normas.
% de Trabajo actual

- Ocho de cada diez sujetos encuestados (policía y otros) declaran que el incumplimiento de las normas es un problema.
- Aproximadamente ocho de cada diez empleados de la administración de justicia opinan que el incumplimiento de las normas es uno de los principales problemas.
- Aproximadamente siete de cada diez periodistas han manifestado que el incumplimiento de las normas por los acogidos es uno de los principales problemas.
- Sólo tres de cada diez empleados de los servicios sociales señalan el incumplimiento de las normas como segundo problema del centro.

**CAPÍTULO X
GRUPO DE
DISCUSIÓN:
EVALUACIÓN
EXTERNA**

1. Introducción

Una vez finalizado el estudio analítico sobre los resultados obtenidos en los cuestionarios, nos proponemos realizar un análisis cualitativo que nos conduzca a un mayor conocimiento sobre la percepción social acerca de los resultados educativos en el centro de menores AVICENA. Para conseguir este objetivo hemos desarrollado un grupo de discusión como ya hemos expuesto, que explica el diseño de la Investigación Aplicada. La información que obtengamos la contrastaremos con los resultados obtenidos en el estudio cuantitativo.

No se pretende estudiar con esta técnica todas las variables de la investigación cuantitativa, ya que dado su número, sería imposible. El grupo de discusión, como técnica tiene sus limitaciones y por ello hemos elegido una serie de preguntas que por su particular interés y actualidad son las que han generado el coloquio entre los participantes del grupo. Las preguntas parten de las conclusiones provisionales en el estudio cuantitativo.

Hemos intentado que en el grupo de discusión estén representados todos los sectores cuya única condición para formar parte del mismo era el desarrollo de su trabajo profesional con menores extranjeros no acompañados: educadores, cuidadores, directivos, coordinadores, asuntos sociales y administración de justicia que hemos agrupado como sigue: personal de centros, asuntos sociales y administración de justicia.

En este capítulo son once las conclusiones recogidas que, agrupadas en cinco temas, forman las principales aportaciones del grupo de discusión.

Las once conclusiones son:

1. En relación con las instalaciones se propone realizar una nueva construcción, ¿qué características debería tener la misma?.
2. ¿Cómo habrían de mejorarse las dotaciones materiales existentes?.
3. Qué mejoras propondrías en cuanto a:
 - 3.1. La jornada laboral.
 - 3.2. La consideración social de la labor que realiza el centro.
 - 3.3. La necesidad de una mayor coordinación entre educadores y cuidadores y viceversa.
 - 3.4. El conseguir equilibrio en los turnos del personal.
 - 3.5. Mejorar la distribución de los espacios.
4. ¿En qué aspectos debería mejorarse de la dotación económica y por qué razones hay que hacerlo?.
5. ¿Qué consecuencias tendría la necesidad de mejora de la ratio educador-menor?.
6. ¿En qué aspectos habría que mejorar en la actuación del equipo educativo?.
7. Un porcentaje muy alto de los encuestados opina que hay que vigilar los riesgos que entraña la agresividad y violencia de los acogidos, ¿cómo podrían prevenirse o corregirse tales casuísticas?.
8. ¿Cómo podría abordarse el problema del frecuente incumplimiento de

las normas?.

9. ¿Cómo podría favorecerse el respeto mutuo en la comunidad educativa del centro de acogida?.
10. ¿Qué caminos podrían seguirse para mejorar la formación y cualificación del personal?.
11. ¿Cómo podrían mejorarse los mecanismos de selección y contratación del personal?.

La forma de presentar cada tema es la siguiente:

- Primero se realiza un cuadro categorial en donde se desglosan las opiniones más destacables a cada una de las preguntas, así como los intervinientes que emiten cada una de las opiniones, referenciando los renglones correspondientes de la transcripción del grupo de discusión.
- En segundo lugar se incluyen todos los párrafos referenciados, reseñando su autor e insertando breves comentarios a los mismos.
- Y en último lugar se adjunta un mapa conceptual que resume las ideas más importantes abordadas en la discusión del tema.

2. Registro sistemático de los datos aportados por el grupo de discusión

<p>Tema 1: En relación con las instalaciones se propone realizar una nueva construcción, ¿qué características debería tener la misma?</p>

Se trataba, en este primer tema, de recabar las opiniones de los miembros del grupo de discusión acerca de si las instalaciones del centro de menores AVICENA reúnen las características mínimas correspondientes a las intervenciones que allí se llevan a cabo. Hemos de recordar que en el análisis cuantitativo del cuestionario, habíamos obtenido el dato de que seis de cada diez encuestados se inclinan claramente por la construcción de un nuevo edificio dotado adecuadamente, mientras que el resto de sujetos sugiere la posibilidad de realizar reformas en el actual edificio o bien por la ampliación de las instalaciones. Las distintas opiniones han sido agrupadas en categorías tal como quedan recogidas en el siguiente cuadro.

GRUPO DE DISCUSIÓN			
CATEGORÍAS	PARTICIPANTES		
1. En relación con las instalaciones se propone realizar una nueva construcción, ¿qué características debería tener la misma?	Personal de centro	Asuntos sociales	Admón. Justicia
1.1. Labor del Arquitecto, orientación de los técnicos	Juanma		
1.2. Depende del perfil de los acogidos	Juanma Hamed	M ^a José	Pepe
1.3. Que sean centros integrados en la Comunidad	Samira Malika	M ^a José	Pepe
1.4. La tendencia deben ser las minirresidencias	Juanma Malika Hamed	M ^a José	Pepe

1.5. Con los años la tendencia ha sido la construcción de un macrocentro	Samira Malika	M ^a José	
1.6. Hay que ser realistas, esto es Melilla	Juanma Samira	M ^a José	

Cuadro nº 1: En relación con las instalaciones se propone realizar una nueva construcción, ¿qué características debería tener la misma?.

A. Registro sistemático de los datos aportados por el grupo de discusión. Coordinación arquitecto y trabajadores.

En esta primera categoría un miembro del grupo de discusión opina claramente que en la construcción de instalaciones nuevas debe existir una coordinación entre el arquitecto y los futuros trabajadores.

(...) yo creo que lo importante sería que cuando se planteara hacer un centro primero que el arquitecto que fuera a hacerlo se sentara con los que van a trabajar, tuvieran en cuenta las características de los menores que van a ir y luego conforme se fuera haciendo se siguiera (...) en contacto con el personal, con la gente que va a realizar la actividad allí porque claro de primera puede ser que no se te ocurra o puede ser que tú le des una idea a un arquitecto eso sería irrealizable, el arquitecto luego vaya cambiando vaya ajustando presupuesto entonces lo importante es que durante todo el proceso que hubiera un intercambio de información pero tenías que haber puesto otra pregunta que... Crees que esto se realizará? Y entonces (...) más que responderte yo planteo otra pregunta: que si algún día se tendrán en cuenta las características que tendrían que tener los centros para que se haga? Pues en diez años que llevamos me parece a mí que aquí (...) habéis visto que alguna vez (...) (Juanma)

B. Dependen del perfil de los acogidos

En esta segunda categoría coinciden en la afirmación que las características del nuevo centro van ligadas al perfil de los acogidos:

(...) Lo que pasa es que el perfil de niño que recibíamos era totalmente diferente, eran niños (...) yo es que siempre diferencio niños de la calle y niños en la calle y lo que recibíamos al principio del año 98 (...) eran niños de la calle prácticamente eran niños que estaban enganchados a las drogas y eran otros (...) (Hamed).

(...) Yo me acuerdo de que teníaís aislado era que sabía todos los días entraba iba arreglaba unos cuantos ascensores volvía pero bueno, pero la estructura de este centro era más o menos a lo que se debería de tender. (M^a José)

Yo quería comentar dos cosas respecto a la construcción un aspecto previo es la ubicación o sea donde se ubica el centro eso es fundamental (...) entonces antes de la construcción tiene que estar ubicada en un sitio que esté (...) integrada, es decir, un barrio, es decir, un centro digamos que la finalidad sea consonante con las vivencias que hay en ese barrio entonces antes de la construcción había que ver el impacto que supone construir un centro, las repercusiones sociales. Imaginad, por ejemplo, lo que supondría poner un piso de drogodependientes en la Avenida un impacto social importante, sería negativo para, incluso, los propios usuarios es decir, para la comunidad entonces un aspecto previo a la construcción es la ubicación y respecto a la construcción es fundamental que esté determinado digamos por la (...) por la función que se le vaya a dar al centro y no (...) y no al revés (...) a veces se tiene el centro y entonces no tienen más posibilidades que digamos ajustar las funciones al centro y no (...) estamos hablando de construcción a ver si y tener posibilidades es decir ¿qué es lo que necesito? Entonces cómo (...) cómo se pueden planificar en función de la necesidad ¿cuál es el encargo digamos social que se tiene en profesión? Pues bueno que los niños pasen una estancia temporal los que sufren malos tratos aquí en Melilla nos vamos a encontrar una realidad distinta entonces quizás estamos hablando o podríamos hablar

de centros de estancia temporal de menores y podríamos estar hablando de eso y a lo mejor estamos olvidando el encargo institucional que tenemos el encargo institucional es que los niños que estén sufriendo malos tratos en el seno familiar dar una protección y trabajar con la familia para que en el menor tiempo posible se reintegren aquí estamos hablando a lo mejor de otra realidad de niños que son inmigrantes que no se esté planteando el técnico la reintegración familiar por imposibilidad o porque digamos (...) sí por imposibilidad (...) porque otros motivos y entonces si nos olvidamos del encargo evidentemente luego cómo vamos a unir el encargo ese con la construcción cuando lo que debe digamos concretar la construcción es la finalidad del centro (...) (Pepe)

Hay que pensar qué deporte va a hacer el niño para comprar la equipación y no viendo la equipación se tiene que (...) (Juanma)

El principal objetivo institucional es que los niños pasen una estancia temporal digamos porque están sufriendo malos tratos recuperarlos, reintegrarlos en sus familias (...) (Pepe)

(...) Si vamos a crear centros pensando en que son niños que luego van a reintegrarse con la familia ya estamos fallando porque es mentira. Claro! Entonces tendríamos que mirar cuál es la mayoría en que este tipo de niños es lo que tú estás diciendo (...) Es que lo primero que hay que preguntarse primero qué son ¿niños o inmigrantes? Porque dependiendo de lo que pensemos entonces habrá centros de acogida temporal o centros de acogida (...) (Juanma)

C. Que sean centros integrados en la Comunidad

Esta tercera categoría es especialmente de interés para los miembros que integran el grupo de discusión por su gran importancia para la integración de los acogidos por medio de actividades de ocio y tiempo libre sin olvidar la escuela como institución socializadora así como los amigos y el entorno en sí.

Yo la realidad la desconozco un poco más, no sé muy bien como va el tema (M^a José). Lo ideal es que si hubiera respetado la ratio, si no tuvieran que abandonar cama colectiva de otra hubiese sido ideal. Eran centros que estaban bien y además estaban cerca de la ciudad (...) (M^a José)

Yo tampoco comparto que en un macrocentro haya todo tipo de actividad y que los niños no salgan de ahí para nada eso no es bueno pero pisos dispersos por la ciudad y que los niños se beneficien de los recursos comunitarios creo que es lo ideal. Yo creo que la mejor etapa de los menores ha sido cuando, por ejemplo, lo que decía ella estaba el Lucas Lorenzo, El Puerto primera acogida y AVICENA. Yo por mi experiencia puedo decir que algunos supongo que tendréis nociones sabéis cuando con AVICENA, pues, conseguimos muchos logros los niños estaban con un nivel de integración muy bueno y al llegar al macrocentro, al estar con los demás chicos el nivel ha bajado (Malika).

(...) Es que eso lo teníamos antes cuando estaban los centro AVICENA, El Puerto, (...) lo único era que nuestros niños era la escuela taller (Samira).

También depende los centros de protección de si es un centro que digamos del tamaño o de la capacidad de las plazas del centro. Se tiende a que los centros sean lo más (...) en la capacidad lo mejor posible pues que no sean macrocentros. Que en los centros que digamos no sean unidades totales o sea que allí haya colegio, allí haya enfermería, que allí haya un médico sino que sean centros ubicados integrados en la Comunidad, que los recursos sean los recursos comunitarios. (Pepe)

D. La tendencia deben ser las minirresidencias

En esta cuarta categoría los miembros del grupo de discusión entablan un debate que se centra en la tipología de centro. Unos se

inclinan por las minirresidencias para una mejor intervención y otros rechazan la decisión por considerar que la idea no es nada real por la situación que atraviesa nuestra ciudad por el exceso número de entradas de niños por la frontera con Marruecos.

(...) En este tema hablamos muchas veces de grandes utopías porque hablamos de que haya granja no sé cuanto, de que haya instalaciones deportivas, talleres, prácticamente imposible, inviable y que todo sean centros pequeños pues también va a ser inviable pero quizás se ha comprobado con la experiencia que la evidente mayoría de centros pequeños muy especializados, con un personal muy especializado ubicado con todo tipo de recursos alrededor de los cuales los menores no tienen que ser aislados de un proceso normal (...) quizás fuera (...) Yo me acuerdo y aquella la última noche de ese centro que teníais del piso AVICENA que teníais primero en la urbanización estaba un poco más aislada sí se parecía más al proyecto de centro del que estamos hablando (...) lo que pasa luego bueno pasó lo que pasa que es super pequeño se empezó a agregar camas empezar a agregar camas (...) Pero el centro funcionaba bien (...) (M^a José)

(...) Yo por mi experiencia puedo decir que algunos supongo que tendréis nociones sabéis cuando con AVICENA conseguimos muchos logros, los niños estaban con un nivel de integración muy bueno y al llegar al macrocentro, al estar con los demás chicos el nivel ha bajado. (Malika)

(...) Pero el problema es el de siempre, es decir, que si llega un momento en que todo estaba saturado que es lo que pasaba cuando estaba AVICENA, Purísima, etc. (...) ¿cuál era el criterio? Donde quepan, con lo cual no había criterio, con lo cual se estaba machacando todo trabajo porque si tu empezabas a tener una población medio homogénea en un momento determinado una noche se te podían ingresar dos o tres niños que resulta que no tenían nada que ver con tu programa educativo y entonces no había, no podía haber programa educativo porque se venía todo abajo (...) (Juanma).

La tendencia son las minirresidencias un máximo de 8-10 niños en cada residencia pero no como hemos tenido una avalancha en los años 98-99 tuvimos una avalancha de un número de niños grandísimo que entraban por la frontera y claro de eso la Ciudad Autónoma no tenía recursos pero llegados a estas fechas se han puesto muchos medios y hay muchos más recursos y yo creo que la tendencia ha ido a mal como ha dicho la compañera Malika porque el hecho de agrupar a tantos niños si tomamos, si los técnicos y el personal lo comenta la tendencia de haber, de hacer lo que son minirresidencias con capacidad para 8-12 niños aproximadamente no es lo mismo tener a ciento y pico niños en un centro porque las dificultades se agravan se agravan en todos los sentidos (Hamed).

También depende los centros de protección de si es un centro que digamos del tamaño o de la capacidad de las plazas del centro. Se tiende a que los centros sean lo más (...) en la capacidad lo mejor posible que no sean macrocentros, que los centros digamos no sean unidades totales, o sea, que allí a haya colegio, allí haya un médico (...) (Pepe).

E. Con los años la tendencia ha sido la construcción de un macrocentro

Hemos añadido esta quinta categoría porque ha supuesto en un momento del debate una intensa fuente de información por ser en la actualidad un tema de amplio debate por lo que supone la ubicación de la tipología de centros que se debieran construir.

(...) Quizás un piso ubicado en una zona céntrica, dotado de todo tipo de recursos para determinados menores eso sí que se ha tenido (...) estamos hablando de un macrocentro que en realidad es lo que se debería de quizás tender (...) que no hubiera y nos estamos olvidando también un poco de (...) de a qué se ha tendido en los últimos años y a qué se debería seguir tendiendo

(M^a José).

No es como ahora, es que ahora están todos juntos ahí (Samira).

Pero es que hemos ido a peor (...) Yo tampoco comparto de que en un macrocentro haya todo tipo de actividad y que los niños no salgan de ahí para nada eso no, no es bueno, (...) (Malika).

F. Hay que ser realistas, esto es Melilla

Pensamos que una sexta categoría completaría la síntesis de respuestas y opiniones vertidas con respecto a los miembros del grupo de discusión. Es una categoría muy interesante por la situación fronteriza de la ciudad y, por ello, en el número de niños que entran hacia la ciudad lo que origina un desbordamiento de los pequeños centros que tuvimos en un principio. Esa situación hace pensar a algunos miembros expertos del grupo de discusión en la posibilidad de un macrocentro y que a continuación veremos con más detalle.

El problema está en saber qué significa eso, yo lo que echo de menos porque además se hizo un intento cuando se abrió La Purísima y yo creo que no sirvió de nada se solicitó mucho que no se volviera a meter la pata como se había metido con el Lucas Lorenzo por ejemplo que es un centro de Reforma con doscientos y pico de cristalitos por donde se escapaban los niños y entonces se pidió que se tuviera en cuenta a la gente que iba a trabajar en el centro que no que tuvieran la verdad suprema ni eran arquitectos pero por lo menos pudieran decir por la experiencia que tenían qué fallos habían encontrado en otro edificio (...)El problema es que tú metes en un centro pequeño de esos que son los utópicos yo no sé hasta qué punto hay que ser utópicos porque la utopía luego se paga (...) Es que vamos siempre a lo mismo, es decir, que si a alguien se le ocurre decir lo deseable esto y monta esto porque es lo deseable nos encontramos con que choca con la realidad y fracasa. Es que a mí me parece muy que sea lo deseable unos pisos

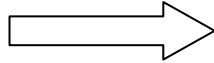
pequeñitos con un personal como tipo Cruz Roja pero el problema está en que eso es irrealizable, aquí con la realidad que tenemos irrealizable y si se nos ocurre y empezamos a decir es que eso es lo que tenemos que tender y empezamos a montar eso vamos fracasando porque se fracasa entonces hay que ser muy realista (Juanma).

En este tema hablamos muchas veces de grandes utopías porque hablamos de que haya granja no sé cuanto, de que haya instalaciones deportivas, talleres; prácticamente imposible, inviable y que todo sean centros pequeños pues también va a ser inviable (...) Lo ideal es que se hubiera respetado la ratio (...) Es que la realidad en la protección ahora mismo es conjunta. Pero la Ley y todo gira en torno a una realidad que quizás no es la que existe (M^a José).

Para Melilla no (...) (Samira).

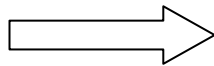
1. EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES SE PROPONE REALIZAR UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN, ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBERÍA TENER LA MISMA?.

A



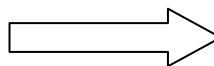
Labor del Arquitecto,
orientación de los
técnicos

B



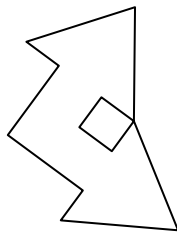
Que sean centros
integrados en la
Comunidad

C



La tendencia deben
ser las
minirresidencias

**SE
JUSTIFICA**



Por la necesidad de
mejorar la atención
de los acogidos

Para una más pronta
integración en la
sociedad de acogida

**CONCLUSIÓN: QUE SEAN MINIRRESIDENCIAS
INTEGRADAS EN LA COMUNIDAD**

Cuadro nº 2: Mapa conceptual sobre el tema: En relación a las instalaciones se propone realizar una nueva construcción, ¿qué características debería tener la misma?.

Tema 2: ¿Qué mejoras propondrías?

Se intenta conocer, a pesar de las pésimas condiciones de trabajo encontradas, cuáles serían las dificultades destacables que impidan el normal funcionamiento diario de las actividades que se desarrollan en el centro Avicena.

GRUPO DE DISCUSIÓN			
CATEGORÍAS	PARTICIPANTES		
2. ¿Qué mejoras propondrías?	Personal de centro	Asuntos Sociales	Admón. Justicia
2.1. La jornada laboral	Juanma Malika Samira Hamed	M ^a José	
2.2. La consideración social de la labor que realiza el centro	Juanma	M ^a José	Pepe
2.3. La necesidad de una mayor coordinación entre educadores y cuidadores y viceversa	Samira Hamed Juanma		Pepe

Cuadro nº 3: ¿Qué mejoras propondrías?.

A. La jornada laboral

Quiero resaltar en esta primera categoría del segundo tema la coincidencia total que manifiestan estos intervinientes, con la conclusión del análisis cuantitativo. Hemos de tener en cuenta que la atención en este tipo de centros se realiza las veinticuatro horas del día inclusive los días festivos. Las disputas, la descoordinación y desorganización en los horarios supone por momentos disputas y continuas quejas en la gestión por parte de los responsables. Principalmente la no existencia de un equilibrio en los turnos. Es por todo ello por lo que los miembros del grupo de discusión han señalado en primer lugar la jornada laboral.

La jornada laboral es difícil de mejorar porque aquí tenemos el problema de que bueno hay que trabajar 365 días 24 horas y entonces, ¿cómo podemos mejorar? Se pueden ir probando de todas formas incluso el famoso horario antiestrés que se ha probado que es el que se sigue en sitios como son los centros penitenciarios y tal tampoco es la panacea (...) también provoca estrés o sea que yo no sé yo más que (...) propondría cambio de jornada (...) Que haya una buena ratio de personal hace que tú (...) esa jornada yo me acuerdo cuando empezamos en el Lucas Lorenzo que éramos uno por turno y no te podías poner malo porque no había dinero para meter a nadie o sea que ibas con fiebre si estabas malo si te daba allí una jaqueca te tenías que quedar allí y entonces cuando pudimos contar con un refuerzo se notó muchísimo y aquello era oh! qué bien que estamos! Ya somos dos! Y era un problema tener uno solo más que las horas de trabajo (...) Si te tenías que tirar siete horas eran siete horas sin parar (...) la rotación que se produce, el estrés que se produce, el absentismo, el abandono que se produce es tremendo con lo cual si tú estás machacando porque uno puede empezar en esto con mucha fuerza sobre todo cuando uno es soltero, joven no tiene cargas familiares entonces que si después de salir de turno pues aunque no esté de turno me voy a jugar un partidillo de fútbol con los niños porque a mí no me importa pero significa que el educador que se está formando que va cogiendo experiencia tarde o

temprano eso le va cansando y necesita compaginar la vida familiar con la vida laboral que ahora está muy de moda y entonces qué pasa? Pues que precisamente el personal con más experiencia que lleva más tiempo trabajando que ya se está puliendo que tiene esas destrezas que va conociendo el mecanismo con el que está trabajando resulta que se va con lo cual siempre vamos a tener a un personal con mucha (...) muy voluntarioso pero que (...) que luego le falta lo que (...) lo que es muy importante que es toda la experiencia y toda esa formación no? Y eso se debe entre otras cosas ya no sólo a que si la paga que tiene el estrés que le puede producir el tipo de niño con el que trabaja, las Leyes y tal sino también el horario es que esto (...) si te absorbe y estás todos los días del año trabajando pues eso se aguanta (...) cuando yo comencé con esto había un educador que dijo esto es un trabajo para estar uno o dos años pero tú te imaginas siendo cuando seamos viejos estar todavía aquí y realmente eso había que pensarlo, es decir, habría que pensar aparte de la jornada laboral no se si será uno de los puntos una forma de promocionar al personal no? Una forma de... de promocionarlo en el sentido de que aquel personal que lleve más tiempo y esté preparado y se siga formando etc. que pueda tarde o temprano cambiar de trabajo porque la verdad empezar de nuevo con veinte o veinticinco treinta años a trabajar en esto y terminar a los sesenta años con esto yo no sé pero vamos cuando lleguemos a lo mejor (...) llegamos muy poco y la experiencia está yo no sé si en el centro AVICENA habéis hecho estudios qué absentismo qué nivel de abandono de personal? (Juanma).

El cambio de personal eso también te libera mucho (M^a José).

Nosotros en relación con el centro AVICENA el horario nosotros vamos hemos trabajado muchos años desde que hemos empezado descansábamos un día, un día a la semana e incluso cuando había mucho trabajo había épocas en las que teníamos casi 30 niños cuando no teníamos descanso o incluso nos lo daban después no? Pero depende un poco nosotros siempre en las reuniones siempre hemos comentado que (...) que también depende del equipo directivo que esté ese año no? porque muchas veces es cuestión también de

organización porque te puedes ver a lo mejor con veinte niños y con dos personas perfectamente se la pueden arreglar no? Y el tercero puede estar perfectamente descansando sin embargo no (...) no hacíamos eso el fin de semana pues siempre coger un fin de semana eso era (...) era un éxito (...) era algo vamos inalcanzable (Hamed).

Sí es que nuestra situación era un poco especial porque no tenías opción a otra cosa, es decir además y con los coordinadores que teníamos y la empresa que estaba no sé, jornada laboral? Es que es lo que dice Juanma sí que es cierto eso no y lo aguantas. No! Iba a decir un chiste cuando Juanma dice luego viene una empresa y te echa (...) cada vez (...) luego cuando te has formado! A través de la experiencia que te forman a través de la experiencia que es más duro todavía pues suele pasar estas cosas pero sí que es cierto que (...) que los primeros años lo aguantas bien lo aguantas bien porque te implicas y demás pero luego al cabo de los años sin que te (...) cuando ya consigues entre comillas sacar algunos niños hacia delante porque si es que el trabajo en equipo (...) que estén en el centro por si es que los chavales tengan un mínimo de integración y demás pues resulta que claro! Eso es un poco estarte vienen otros niños y como que notas, yo personalmente que no estás con la misma capacidad, con la misma fuerza. Puede introducir mejoras, puede proponer mejoras pero luego está en que no tengan en cuenta o no? La Ley era otra vez vas otra vez a la calle, para la calle (...) lo que yo te decía (...) o esto o a la calle no hay otra cosa (...) pero sí que era estresante muy estresante (Malika).

Nosotros (...) a mí por lo menos mi (...) mi experiencia fue, era terminando la carrera aquí empecé a trabajar en un centro de menores por (...) era mi primer trabajo estaba muy motivada yo quería trabajar entonces sí tenía ganas no me importaba trabajar toda la semana yo trabajaba todos los días. Yo (...) yo muy joven empezar a trabajar y era (...) todos los días todos los días no me importaba, no había cargas familiares entonces: trabajar, trabajar, trabajar descansaba un día a la semana y ese, ese día a la semana (...) No, no porque es que, que tú a lo mejor llegabas a las once de la mañana y te estaban llamando por favor aquí hay una persona y tal tal tienes que estar (...) procurar (...) y es la única es la única siempre trabajaba así yo siempre

descansaba un día a la semana cuando he empezado a descansar dos días a la semana po... ya para mí eso era (...) lo que yo quería eran dos días a la semana pero era un día a la semana apagando el móvil desconectando totalmente del centro no pasa por ahí, no pasa por ahí (...) (Samira).

B. La consideración social de la labor que realiza el centro

Igualmente coincidente con las conclusiones del análisis cuantitativo en situar como segunda razón de mejora la consideración social de la labor que realiza el centro.

Pues yo creo que en eso estamos en el mismo barco que los maestros no? Los maestros últimamente están muy mal considerados o por lo menos ellos se sienten muy mal considerados que es de donde proviene el estrés es el bar-naut famoso uno de los factores que le están influyendo es ese es que la sociedad no lo no los protege la Ley y entonces nosotros estamos iguales que los maestros pero más todavía (...) Pero peor, pero peor (...) bueno tú sabes que en una de las jornadas yo presenté un estudio sobre el estrés profesional y el estrés profesional en educadores sociales estaba muy por encima de la media nacional de la media de los más quemados en toda España que eran los profesores (...) mucho más porque claro con ese horario con lo mal que se le paga, etc. pues imagínate (...) está la consideración social o por lo menos la percepción que se tiene yo creo que es realista la percepción es que todo el mundo piensa (...) solamente se acuerdan de los educadores para pensar que uno se mete a educador pues porque le gusta pegar a los niños porque no tiene otra cosa y es un inútil o (...) y que además no sabe hacer su trabajo porque esa es la opinión que se desprende pero no sólo de la sociedad en general sino del estamento de cualquier estamento que esté fuera del centro y cuanto más se aparte pues más, es decir, aquellas personas que menos saben de nuestra labor son las que peor opinan de nosotros. Pues es un trabajo nuestro, entre otras cosas, bueno un trabajo nuestro un trabajo es difícil la verdad que es difícil (...) tendríamos que tener un departamento de marketing

y entonces hacer marketing y vendernos muy bien y aparte es verdad tenemos que mejorar mucho o sea yo desde el principio y eso me ha costado muchas veces (...) enfrentarme a mis compañeros yo siempre he abogado por la formación desde el momento desde que empezaron a exigirse que los educadores fueran maestros yo como director de un centro lo noté muchísimo los educadores que eran maestros ya provocaban menos problemas y funcionaban mucho mejor se quemaban también más (...) porque se implicaban más pero yo creo que esa es la vía, es decir, la vía es que nos vayamos preparando cada vez más haciendo nuestro trabajo mejor y vendiéndolo a la población, dándolo a conocer a la población y bueno ya nos apoyarán, el apoyo de los que (...) tienen que apoyar pues ya es una cosa que se nos escapa por nuestra parte eso es lo único que podemos hacer es eso no? Hacer una labor (...) Yo no sé nada del colectivo de los que tallan diamantes y no me pongo a criticarlos pero el problema del educador social es que la gente no los conoce no saben lo que hacen y los critica (Juanma).

De todas maneras la función del educador social es muy desconocida por la gente en general porque claro no es lo mismo un maestro que por cualquier caso un niño sabe lo que ha escuchado (...) Ya de todas maneras aquí en Melilla en general en el tema de menores ha habido una muy mala prensa en torno a los menores y se le ha dedicado a adjudicarles a esos menores extranjeros y sobre todo a los menores extranjeros no acompañados o menores de centros o lo que la opinión pública quiera decir le han adjudicado todas las fechorías que hayan podido causar en la ciudad y todo se le ha adjudicado a ellos entonces ¿qué pasa? Que están en la calle porque los cuidadores los dejan salir y (...) es que es muy difícil lo que comentaba antes Pepe no? Que se ha intentado abrir centros pequeños en sitios bien comunicados tal y cual y antes de abrir el centro los vecinos han estado en pie de guerra y ha sido imposible abrir el centro y que (...) en esta ciudad (...) (M^a José).

Yo quería hacer dos comentarios respecto a los dos últimos puntos de los que estamos tratando (...) en otros campos sí que existe una regulación sobre todo en educación en los mínimos que tiene que tener un aula, lo mínimo que tiene que tener un taller y en Servicios Sociales hay muy poco

regulado y bueno evidentemente digamos que hay como profesionales de dos categorías los que trabajan para entidades públicas y los que trabajan para entidades privadas pues bueno ya depende como son empresas privadas pues tiene sus propios convenios, sus propios salarios entonces hay un desequilibrio en primer lugar entre lo público entre el salario del profesional que trabaja en lo público y el educador la misma categoría profesional que trabaja en lo privado entonces evidentemente cuando hablamos del abandono a veces está motivado por la inseguridad laboral, pues, no sabe el personal de empresa privada que está sujeto a convenio que normalmente son prorrogables de tres meses, seis meses como mucho un año no sabes lo que te vas a encontrar al año siguiente evidentemente en esas condiciones cualquier persona pues con sentido común está pensando en algo más estable y no se quema a lo mejor por el trabajo directo que también produce estrés con los menores o con los jóvenes. También en ese agravio comparativo con el personal de una entidad pública pues también la diferencia que puede tener con otros compañeros que están sujetos a unos convenios de una mayor duración por ejemplo (Pepe).

C. La necesidad de una mayor coordinación entre educadores y cuidadores y viceversa.

Sigue produciéndose coincidencia en esta tercera categoría con los resultados del análisis cuantitativo de los cuestionarios. Existía confusión en las funciones por no saber quién era educador y quién era cuidador, pues, la empresa no establecía en la práctica dichas diferencias aún a sabiendas de lo perjudicial para un correcto funcionamiento y tampoco existía una normativa que regulara este campo.

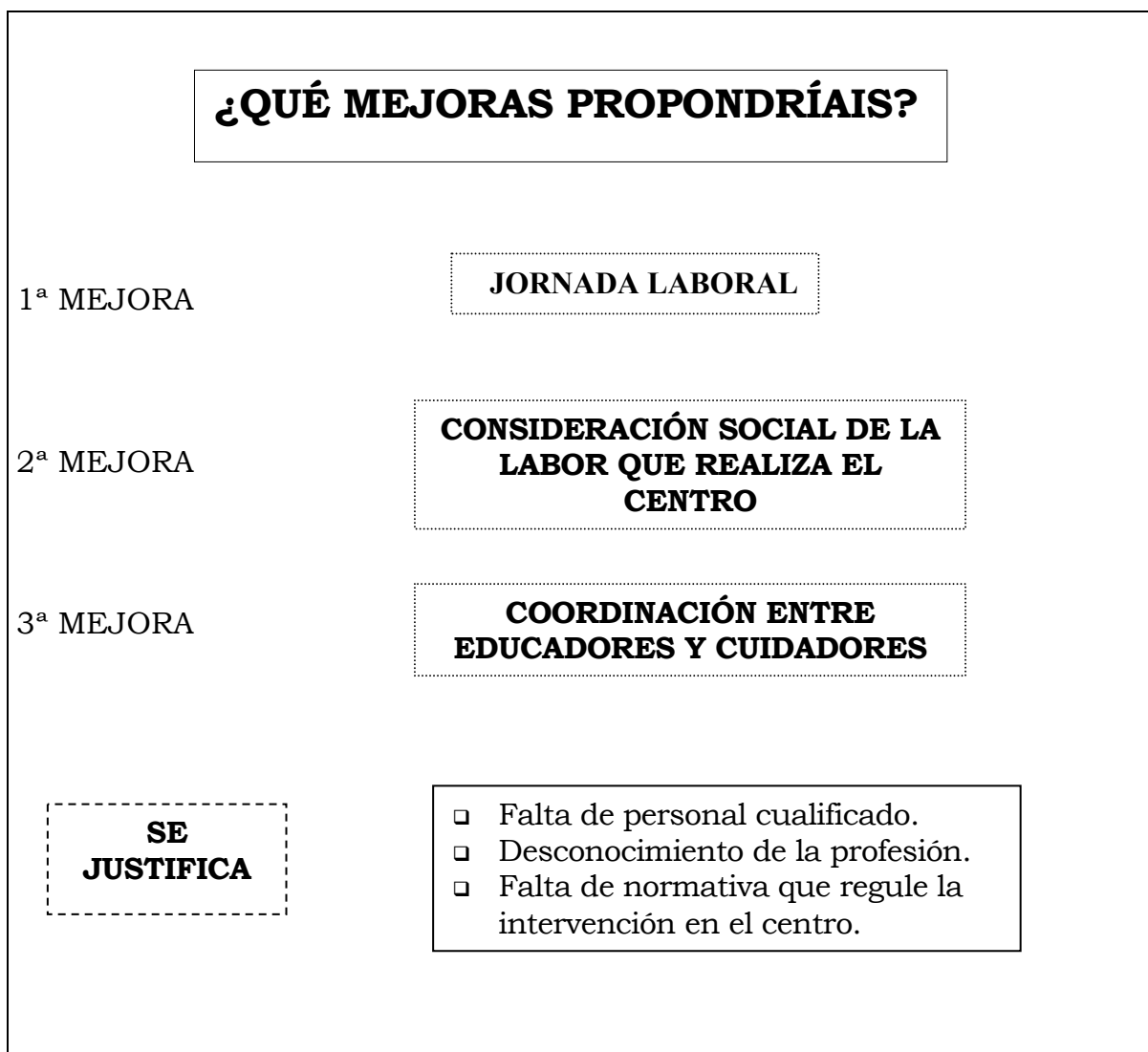
Nosotros allí la coordinación era la misma porque a lo mejor te cogía (...)

nosotros que éramos educadores vamos con los cuidadores (...) tampoco había mucha diferencia porque siempre miran el sueldo porque el trabajo es el mismo y a lo mejor un educador te dice no es que el cuidador hace el trabajo sucio (...) En mi caso no era el mismo a lo mejor yo tenía que llevar al niño al médico, tenía que darle clase, tenía que tal y él tenía que (...) dar la comida. No es que yo estoy todo el día en el centro y tú estás todo el día corriendo, pues bueno, haz lo que yo hago y yo hago lo que tú haces (...) Nunca coincidíamos y luego si tú decías algo (...) (Samira).

En cuanto a salario, sí era el mismo (...) y las funciones no (Hamed).

Yo creo de todo lo que estás diciendo se esconde el verdadero problema que ves esa ambigüedad de errores que hay (...) Tú dices e incluso nosotros lo hemos tenido en algunos de los pabellones del centro Asistencial lo hemos tenido entre educadores y personal de limpieza porque te dicen es que nosotros no somos las clásicas limpiadoras porque nos implicamos también porque claro esa implicación que siempre viene bien porque bueno hay que educar al niño en que no ensucie llega un momento en que el personal de limpieza está dándole unas reglas contradictorias con lo que le dice el educador y se pisan. Hay una parte de trabajo en el que como no esté muy claro hasta dónde llega tu trabajo y dónde empieza el mío pues va haber una confrontación. Y muy bien si resulta que la que el educador y el cuidador y el personal de limpieza pues coinciden pues bien pero como haya alguno que no coincida pues uno educa y el otro (...) (Juanma).

No sé actualmente cómo anda en cuanto a normativa interna si existen unos reglamentos de régimen interno (...) En otras Comunidades que tienen capacidades legislativas, pues, lo que hacen es una norma sobre organización y funcionamiento. Me refiero lo que sería un Reglamento Marco y sobre ese Reglamento cada centro tiene su especificidad y elabora su propio Reglamento y lo presenta a la Consejería correspondiente y obtiene su aprobación o desaprobación. En caso de que se apruebe evidentemente es de obligado cumplimiento. (Pepe)



Cuadro nº 4: Mapa conceptual sobre el tema “ ¿Qué mejoras propondrías? ”.

Tema 3: ¿Cómo podría abordarse el problema del frecuente incumplimiento de las normas?.

En este tema se trata un asunto que ha significado el interés en varios congresos sobre el cómo tratar la disciplina que ha tenido una enorme repercusión en el trato con los niños y jóvenes. Sin olvidar el perfil de menor y todo por lo que ha tenido que pasar en su infancia acostumbrado a sobrevivir en la calle. Esto hace que seamos muy cautos a la hora de imponer una sanción o un castigo y ser al mismo tiempo claros, sinceros y seguros con cada una de las situaciones que casualmente nos encontremos en el trabajo.

GRUPO DE DISCUSIÓN			
CATEGORÍAS	PARTICIPANTES		
3. ¿Cómo podría abordarse el problema del frecuente incumplimiento de las normas?	Personal de centro	Asuntos Sociales	Admon. Justicia
3.1. No se cuenta con un Marco de actuación	Juanma	M ^a José	Pepe
3.2. Tras el ingreso en el centro el menor debe conocer las normas	Juanma		Pepe

3.3. Participación de los menores en la elaboración del Reglamento	Malika Juanma		
3.4. Premiar las conductas positivas	Juanma Malika		

Cuadro nº 5: ¿Cómo podría abordarse el problema del frecuente incumplimiento de las normas?

A. No se cuenta con un Marco de actuación

En esta primera categoría se pone de manifiesto la falta de una normativa oficial de organización y funcionamiento del centro de menores. Esta situación genera dudas a la hora de tomar decisiones o simplemente que se pasen por alto ciertas cuestiones fundamentales en la gestión de un centro con estas características especiales.

El Reglamento se tiene que aprobar por esta Consejería y que en noviembre a nosotros el año pasado nos dijeron que por favor en noviembre estuviese terminado para aprobarlo y que todavía estamos detrás de que nos llaméis para aprobarlo y que yo creo que va a ser un salto cualitativo o sea yo tengo mucha esperanza en que un buen programa, un buen Reglamento de régimen interno va a quitar muchos de los problemas que tenemos muchas de las contradicciones (...) Es tan importante que ya sea oficial que no es que sea tu opinión ni la mía es que esto es oficial y hay que hacerlo así es más yo lo que le voy a pedir a la Consejería es que por favor sea más duro con nosotros, es decir, si nosotros en un Reglamento hemos dicho que quincenalmente le vamos a presentar un informe que nos exijan quincenalmente un informe eso hace que no se relaje la situación que tú sabes si se empiezan a relajar las cosas, pues, al final el Proyecto Educativo se tira a la basura y eso no lo puede permitir un Coordinador de un centro (...) Ahora estamos en la fase en que se apruebe o no se apruebe (...) Pues mira el problema de la disciplina es (...) hay que verlo de forma sistémica, entonces hay que verla desde la famosa Ley del

Menor que difícilmente nosotros podremos cambiar que ya parece que hay mucha gente que se está poniendo en contra hasta en los carnavales ha salido (...) el otro día estaba yo escuchando yo una chirigota y estaban en contra de la Ley del Menor pero aparte yo creo que uno de los problemas que hay (...) que provoca el problema de disciplina es precisamente el no contar (...) con un marco de actuación, un programa de reglamento interno (Juanma).

En otras comunidades que tienen capacidades legislativas pues lo que hacen es una norma sobre organización y funcionamiento. Me refiero a lo que sería un Reglamento Marco y sobre ese Reglamento cada centro elabora su propio Reglamento (Pepe).

Pero independientemente de eso vosotros tenéis vuestras normas y habéis intentado llevarlas a la práctica (M^a José).

B. Tras el ingreso en el centro el menor debe conocer las normas

En esta categoría y en las siguientes, uno de los participantes en el grupo de discusión y que tiene bastante experiencia con menores afirma que todos los niños de nuevo ingreso tienen que ser informados de las normas por el personal responsable del centro a fin de que vaya adaptándose a su nueva situación.

El que los menores no tengan muy claro y, además, hay que tenerlas y hay que decírselas es muy importante que conforme entran se les empiece a decir y no se deje: ya sus compañeros se lo irán diciendo. Eso es muy típico del educador os habéis dicho qué se puede hacer qué no se puede hacer cómo funciona la economía de ficha aquí cómo podéis conseguir puntos cómo puede perder puntos (...) qué consecuencias puede tener (...) tener unas consecuencias que realmente se apoyen también desde los estamentos externos (...) que sean aplicables (...) efectivamente todo eso. Por ejemplo se recogen los positivos y los negativos es muy importante cuando antes de dar el dinero y las fichas decirle éstos han sido tus positivos y tus negativos, es

decir, que el menor sepa por qué lo hago (...) Dejar las normas claras, idealista pero luego el día a día es decirle oye tú esto hoy lo has hecho mal el simple hecho de que vaya sabiendo la posibilidad de que alguno que esté despistado y que no por qué hemos puesto diez positivos o diez negativos? A mí me llegaban muchos a final de mes: de dónde son los negativos? Había que verlo, pues, los negativos son de esto, esto y esto si no los quieres ya sabes lo que tienes que hacer, o sea, no demos por hecho que el menor sabe cómo se tiene que comportar (...) vamos a ser realistas estamos trabajando con menores que están acostumbrados a no tener una disciplina. No pensemos que vamos a cambiar de la noche a la mañana. Eso es un problema que los educadores y cuidadores tienen que es que creen: no, no el niño ha entrado aquí, se tiene que adaptar con unas reglas es imposible. Oye no vamos a cambiar de la noche a la mañana a este niño habrá que darle un poco más de vidilla de hacer un horario más flexible, de hacer eso es muy difícil pero hay que intentarlo así porque es que cualquiera haya estudiado un poco de modificación de conducta sabe que hay que conseguir pasos muy poco a poco (Juanma).

Desde su ingreso que conozca cuáles son las normas (Pepe).

C. Participación de los menores en la elaboración del Reglamento

Hemos incluido esta tercera categoría por considerar que hasta cierto nivel es aconsejable que los menores participen con sus aportaciones de forma directa, pues, creemos que el mensaje en forma de normas les pueda llegar y lo comprendan mejor.

Es importante también tenerlos a ellos en cuenta (Malika).

Hasta cierto punto tenerlos en cuenta (Juanma).

D. Premiar las conductas positivas

Consideramos importante el que los menores sepan que hay otras formas de ver las cosas y es fijarse más en las conductas positivas y corrigiendo las conductas negativas quizás de este modo crezca la autoestima y les ayudemos a que reconozcan sus fallos.

Proponer esas metas pequeñas, valorar mucho por ejemplo otra cosa al niño en el centro se le dice mucho, se le recalca mucho lo que está haciendo mal pero muy difícilmente se acerca un educador que coja y diga: qué bien! (...) (Juanma).

Es que ni se habla ni se comunica con el niño. Decirle que algo estaba bien, bueno! A mí me tenían por María Teresa de Calcuta, despreciaban todo lo que yo hacía porque es que a mí, si yo me equivocaba pedía perdón al niño porque entiendo que es como debe de ser yo puedo hablar desde una forma sencilla pero eso es la realidad (Malika).

¿CÓMO PODRÍA ABORDARSE EL PROBLEMA DEL FRECUENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS?

SOLUCIONES

- ❑ NO SE CUENTA CON UN MARCO DE ACTUACIÓN.
- ❑ TRAS EL INGRESO EL MENOR DEBE CONOCER LAS NORMAS.
- ❑ PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ❑ PREMIAR LAS CONDUCTAS POSITIVAS.

HAY QUE PROPONERSE METAS SENCILLAS Y A LARGO PLAZO

Cuadro nº 6: Mapa conceptual sobre el tema “ ¿Cómo podría abordarse el problema del frecuente incumplimiento de las normas?.

Tema 4: ¿Qué caminos podrían seguirse para mejorar la formación y cualificación del personal?

En este tema se ha estado debatiendo sobre un aspecto primordial si no elemental en la gestión de un centro de menores. Se ha puesto de manifiesto que en la actualidad, y en especial el centro AVICENA, un porcentaje alto de su personal no posee la formación y cualificación necesaria y más aún cuando se habla acerca del desempeño de los cargos directivos.

GRUPO DE DISCUSIÓN			
CATEGORÍAS	PARTICIPANTES		
Tema 4: ¿Qué caminos podrían seguirse para mejorar la formación y cualificación del personal?	Personal de Centro	Asuntos sociales	Admón. Justicia
4.1. Que el personal contratado posea una titulación, que sean maestros	Juanma	M ^a José	
4.2. Se requiere que el personal sea especialista en la materia	Juanma Hamed Malika	M ^a José	
4.3. Que sea un objetivo del equipo directivo	Hamed Malika		
4.4. Promocionar al personal con más experiencia	Juanma		
4.5. Adquisición de formación a través de la experiencia	Samira Juanma		

Cuadro nº 7: ¿Qué caminos podrían seguirse para mejorar la formación y cualificación del personal?.

A. Que el personal contratado posea una titulación, que sean maestros.

En esta primera categoría se reconoció que la titulación de educador social es novedosa y aún no ha terminado de implantarse, por lo que se propone que el personal tenga una titulación y se aboga muy especialmente por los maestros dado los buenos resultados obtenidos según manifiesta uno de los directivos.

Ya, ya, una titulación qué base debería ser la buena ? (M^a José).

Yo siempre he abogado por la formación desde el momento desde que empezaron a exigirse que los educadores fueran maestros. Yo como director de un centro lo noté muchísimo, los educadores que eran maestros ya provocaban menos problemas y funcionaban mucho mejor se quemaban también más porque se implicaban más. Pero yo creo que esa es la vía es que nos vayamos preparando cada vez más, haciendo nuestro trabajo mejor (Juanma).

B. Se requiere que el personal sea especialista en la materia

En esta segunda categoría se refleja la escasez de especialistas para el trabajo con niños y jóvenes no acompañados procedentes de Marruecos principalmente.

Quizás se ha comprobado con la experiencia que la evidente mayoría de centros pequeños, muy especializados, con un personal muy especializado quizás fuera (...) (M^a José).

Tú has dicho una palabra clave: personal muy especializado. El problema es que tú metes en un centro pequeñito de esos que son los utópicos yo no sé hasta qué punto hay que ser utópico porque la utopía luego se paga. Pero si tú metes en un centro de estos pequeño; y empezamos a escatimar recursos, no se qué y luego seguimos lo mismo que es que afortunadamente

ahí se ha visto una tendencia que el personal cada vez muy cualificado pero si no hacemos una cualificación muy buena y cuando hablamos de cualificación empezamos a hablar desde si el educador nace o se hace o si entonces pasa lo que pasa en algunos centros (Juanma).

(...) Pero luego también con una especialización, con una formación específica de eso también se adolece. No es lo mismo llegar y que hagas una diplomatura o una licenciatura y te la hacemos como un juego (M^a José).

De todas maneras la función del educador social es muy desconocida por la gente en general porque claro no es lo mismo un maestro que por cualquier caso un niño sabe lo que ha escuchado (M^a José).

La formación y la cualificación de los trabajadores (Malika).

Si estamos hablando con menores que vienen de Marruecos el que haya educadores y eso es una cosa que siempre se ha discutido si o no educadores de la misma cultura, todos musulmanes entonces yo no creo que todos deban ser musulmanes pero sí creo que claro pero si creo que deba haber una interacción tiene que haber una mezcla. Pero es como el hombre que va a aprender inglés y nada más que habla con españoles que están allí, es decir, también es verdad que tienen que integrarse. Todo lo que sea la figura del tutor es importante (Juanma).

Todos no porque no. Ayuda mucho por una parte para que no pierdan sus costumbres y demás y para ellos se sientan apoyados tanto él como el resto del equipo educativo pero luego de cara a la integración plena también tiene que favorecer (M^a José).

Todos de su misma cultura yo también opino que no, no es bueno para el niño pero alguien de su propia cultura opino que sí por lo que le pueda ayudar en su proceso de integración, lo que pueda aportar al resto del equipo (Malika).

Es que incluso al niño hablándole en castellano es diferente que hablarle en su lengua y está demostrado muchas veces a lo mejor le hablas el árabe o le hablas el tamazight y al niño le dices que se esté quieto en árabe no es lo mismo que se lo digas en castellano. Yo apuesto por que haya un poco de cada. Que haya de una cultura como de otra (Hamed).

El simple hecho de que el educador sea de Melilla dice muchísimo porque la verdad yo he estado con educadores de fuera y la verdad te pones a hablar de conocimientos nuestros normal no hace falta ser musulmán para saberlo porque llevas toda la vida viviendo aquí y te dicen claro tú de eso entiendes mucho y tú dices no pues aquí en Melilla nos hemos criado juntos todos sabemos e incluso tenemos palabras comunes y cosas por el estilo y cosas que desconoce el educador de fuera (Juanma).

C. Que sea un objetivo del equipo directivo

La reflexión recogida en esta tercera categoría trata sobre las decisiones tomadas por el equipo directivo. Las opiniones vertidas nos hacen pensar en la nula participación del personal en las decisiones que atañen a aspectos generales sobre su vida laboral y en especial a su formación sin apoyo alguno para que estas iniciativas se llevaran a cabo.

Nosotros siempre en la reuniones hemos comentado que también depende del equipo directivo que esté ese año porque muchas veces es cuestión también de organización porque te puedes ver a lo mejor con veinte niños y con dos personas perfectamente se la pueden arreglar y el tercero puede estar descansando. Sin embargo no hacíamos eso, el fin de semana pues siempre coger un fin de semana eso era un éxito, era algo inalcanzable (Hamed).

Nuestra situación era un poco especial porque claro! No tenías opción a otra cosa es decir y además con los coordinadores que teníamos y la empresa que estaba no sé (Malika).

Puede introducir mejoras, puede proponer mejoras pero luego está en que lo tengan en cuenta o no. La Ley era otra vez vas para la calle lo que yo te decía o esto o la calle no hay otra cosa pero sí que era estresante muy estresante (Malika).

D. Promocionar al personal con más experiencia

En esta tercera categoría se aborda un tema de interés para el personal experimentado y una salida bien acogida por los presentes miembros del grupo de discusión.

No sé si será uno de los puntos: una forma de promocionar al personal en el sentido de que aquel personal que lleve más tiempo y esté preparado y se siga formando etc. que pueda tarde o temprano cambiar de trabajo porque la verdad empezar de nuevo con veinte o veinticinco y treinta años a trabajar en esto y terminar a los sesenta años con esto yo no sé pero vamos cuando lleguemos a lo mejor llegamos muy poco y la experiencia está yo no sé si en el centro AVICENA habéis hecho estudios qué absentismo, qué nivel de abandono de personal? (Juanma).

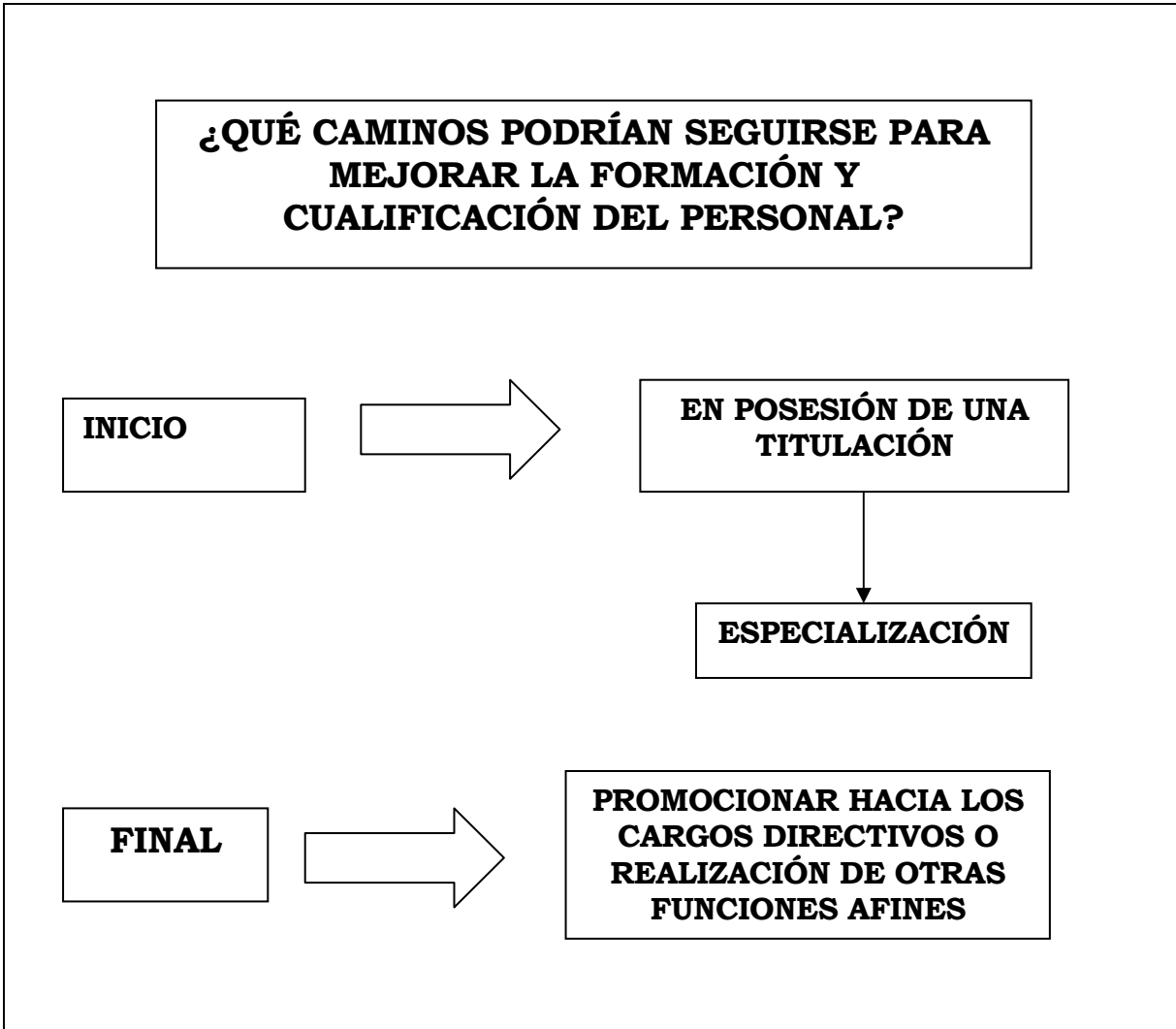
E. Adquisición de formación a través de la experiencia

En esta quinta y última categoría se recogen algunas opiniones referentes a un intenso debate sobre la adquisición de formación a través de la experiencia. Finalmente se llegó al consenso de que la formación se adquiere a lo largo de la etapa de los cursos universitarios sólo que en la práctica se va limando esa formación para adquirir destrezas en ese campo.

A mí por lo menos mi experiencia era terminando la carrera aquí empecé a trabajar en un centro de menores. Era mi primer trabajo, estaba muy motivada yo quería trabajar entonces si tenía ganas no me importaba trabajar toda la semana. Yo trabajaba todos los días. No había cargas familiares y entonces descansaba un día a la semana y ese día a la semana tú a lo mejor llegabas a las once de la mañana y te estaban llamando por favor aquí hay una persona y tienes que estar (Samira).

Pero es que la formación te la da la experiencia (Samira).

Si tú no hubieras sido maestra cómo hubieras dado la clase? Ni telo hubieras planteado. La formación te la da la formación lo que pasa es que tú luego vas limando esa formación y adquieres unas destrezas. Lo que tú estás diciendo es peligrosísimo, es decir, que la formación es la experiencia significa que: Oiga no vamos a valorar el que usted tenga una carrera y vamos a meter a zoquetes. Es cierto que la formación hace mucho que yo siempre he dicho que todo el mundo debía pasar por una experiencia allí para coger destrezas pero coger lo que tú has dicho destrezas vas viendo vas limando lo que el libro te decía cómo hay que hacerlo (Juanma).



Cuadro nº 8: Mapa conceptual sobre el tema “¿Qué caminos podrían seguirse para mejorar la formación y cualificación del personal?”.

Tema 5: ¿Cómo podrían mejorarse los mecanismos de selección y contratación del personal?

GRUPO DE DISCUSIÓN			
CATEGORÍAS	PARTICIPANTES		
5. ¿Cómo podrían mejorarse los mecanismos de selección y contratación del personal?	Personal de centro	Asuntos Sociales	Admón. Justicia
5.1. El personal seleccionado debe tener ciertas aptitudes	Malika Juanma		
5.2. Hacen falta personas con principios	Malika Juanma		
5.3. Aplicación de test de personalidad	Juanma		
5.4. Que la selección de personal sea un asunto de los Servicios Sociales	Hamed		

Cuadro nº 9: 5. ¿Cómo podrían mejorarse los mecanismos de selección y contratación del personal?.

A. El personal seleccionado debe tener ciertas aptitudes.

Muestran opiniones compartidas dos miembros del personal de centro que se manifiestan unánimes de que el personal tenga ciertas

aptitudes.

A la hora de seleccionarlo sí que tienen que tener ciertas aptitudes con “p” porque trabajar en equipo requiere eso porque si no es que es descorazonador. Tú no puedes ir a trabajar, sabemos que no estamos cualificados porque tú lo notas pero bueno tú pones tu empeño, eres autodidacta , empiezas a formarte y demás porque antes no había educadores en Melilla, no existían pero luego ves que por tener en cuenta la disciplina hay una serie de perfiles: no, no se puede trabajar de esa forma. Y ese perfil lo teníamos tanto los compañeros como las personas que estaban por encima nuestra (Malika).

Lo de la aptitud es muy importante (...) (Juanma).

Había un equipo de cinco o seis compañeros, cinco o seis en particular. Yo he hecho de limpiadora, de planchadora, la decoración del centro ha corrido todo a mi cargo, de educadora sólo con muchas ganas de trabajar y de implicación (Malika).

B. Hacen falta personas con principios

La categoría segunda se inicia con la afirmación de una de las participantes que considera especialmente importante dos aspectos afines a toda persona: valores y principios.

Él habla por ejemplo de modificación de conductas y demás. Ya no es tanto como eso, la selección que se hacía es tan baja, tan de un nivel tan bajo que es que yo como persona tuve que tener ciertos valores y ciertos principios y lo poco que sepas educarlo como si fuera tu hijo (Malika).

Pero sabes por qué, porque en la pirámide estaban los menos formados precisamente los que más arriba están (Juanma).

C. Aplicación de test de personalidad

En esta tercera categoría se propone la utilización de pruebas psicológicas estandarizadas que midan la personalidad y otros aspectos primordiales.

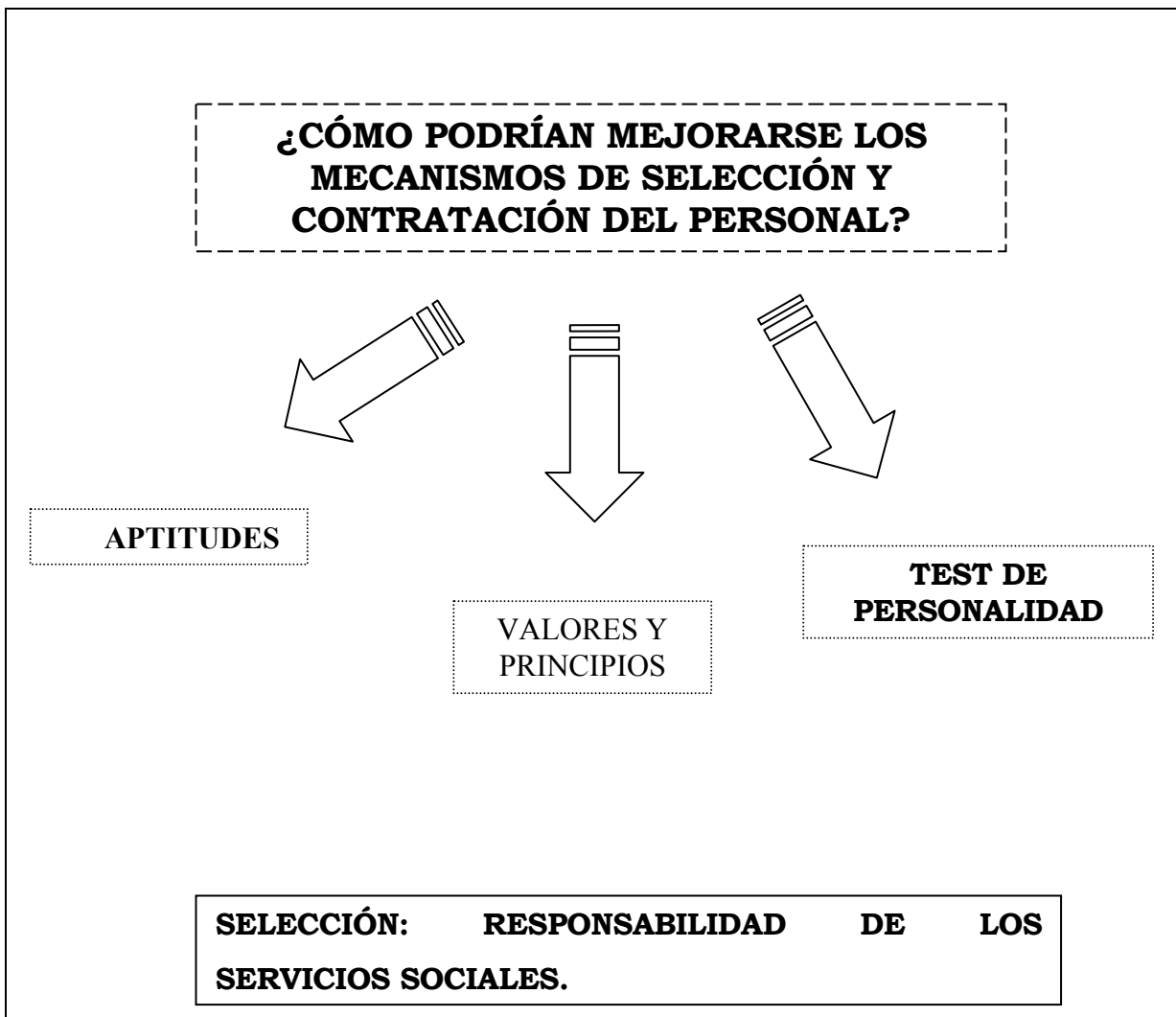
El otro día estábamos hablando precisamente, estaba hablando con Andrés con el director que nada más con que consiguiéramos que un educador que se equivoque en su trabajo sea capaz de decirle a un menor oye pues es verdad me he equivocado con eso habíamos recorrido un campo impresionante y eso empieza en la selección del personal conseguir personas que sean capaces de yo no sé como iría un test de personalidad que había que buscar que midiera la capacidad ahora estamos elaborando uno que es de habilidades de comunicación y una es esa la capacidad de lo que es el dar su brazo a torcer el reconocer que uno puede equivocarse y eso sería vamos importantísimo claro! La formación que tú dices bueno acabamos de terminar el mes que viene nos vamos a Madrid seguramente para ver si nos publican que es de autoaprendizaje porque yo me da la sensación de que educadores sobre todo aquellos que tienen menos formación son muy reacios a que llegue un psicólogo un psicopedagogo un pedagogo alguien y les diga oye esto hay que hacerlo así son muy reacios enseguida ponen por ejemplo huy! Esto es una chorrada porque todo lo que hay que hacer es trabajar y entonces yo creo que se aprende trabajando y tal y hay muchas entonces una de las formas de hacerlo es con el autoaprendizaje, es decir, yo no te voy a enseñar ahí tienes un libro y aprende tú sólo y uno de lo que hemos aprendido que viene como habilidades de comunicación, modificación de conductas donde se le va proponiendo ejercicios para que él los vaya haciendo en su trabajo para que él, o sea, la idea es que él lo vaya cambiando esa percepción que tiene hay dibujante que decía imagínate un pájaro y después ahora imagínatelo fuera de una jaula siempre nos hemos imaginado un pájaro (...) entonces lo que

pretendemos es lo mismo es que el educador se imagine a un niño y que después de trabajar con él se lo imagine de otra forma, es decir, un niño más niño no tanto un menor cambiando el nombre de menor por niño (Juanma).

D. Que la selección de personal sea un asunto de los Servicios Sociales

La categoría cuarta se hace hincapié en la importancia del quién debe realizar la selección de personal siendo, en este caso, la responsabilidad de los Servicios Sociales.

Es que en cuanto al personal no había un control porque las contrataciones las hacía la ONG y desde los Servicios Sociales no se ejercía un control tampoco (Hamed).



Cuadro nº10: ¿Cómo podrían mejorarse los mecanismos de selección y contratación del personal?.

CAPITULO X

CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

1. Conclusiones

1.1. Conclusiones de la fundamentación teórica

1. Las residencias y hogares de protección que hoy conocemos han heredado la tradición de grandes instituciones de carácter benéfico.
2. En las últimas décadas la atención residencial de menores extranjeros no acompañados ha evolucionado hacia modelos que integran acciones que combinan la atención a las necesidades básicas y la coordinación con las instituciones educativas.
3. El acogimiento residencial es la medida de protección a la infancia más utilizada por los servicios sociales especializados. Su función principal es crear contextos de convivencia que de forma temporal, sustituyan a la familia y cubran las necesidades del menor en un ambiente de seguridad, protección y afecto.
4. Los derechos de los menores extranjeros no acompañados están protegidos por diversos tratados y convenios regionales e internacionales surgidos al amparo de la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por las Naciones Unidas en 1989, que garantiza el cuidado y la protección necesarios para su bienestar y desarrollo.
5. En la atención residencial a menores se ha venido produciendo conculcación de alguno de estos derechos, circunstancia denunciada por colectivos profesionales y por ONG's dedicadas a la defensa de los derechos humanos. Tal vigilancia ha producido

cambios y mejoras significativas en la calidad de la atención residencial.

6. Las sucesivas interpretaciones que vienen realizando las administraciones públicas general y autonómica de las normativas de protección vigentes, en función de intereses políticos coyunturales, han producido cierta relajación en las políticas que se vienen desarrollando en favor del interés superior del menor y de sus derechos legalmente reconocidos.
7. Venimos notando escasa voluntad política a nivel nacional y autonómico por resolver de forma integral y coordinada las problemáticas derivadas de la atención de menores extranjeros no acompañados. Ello ha favorecido la adopción de soluciones parciales, no siempre continuas en el tiempo y cuya validez y eficacia no suelen ser evaluadas.

1.2. Conclusiones de la investigación aplicada

1. Más de la mitad de los profesionales encuestados afirman la necesidad de construir unas nuevas instalaciones para el centro. Para ello se propone iniciar un proceso de diálogo entre técnicos en arquitectura y personal directivo y formador con el fin de hacer confluir problemas y soluciones.
2. Existe un sentir general sobre la necesidad de mejorar la formación y cualificación de los profesionales del centro, lo que debería acompañarse de un incremento de sus emolumentos y de la modificación del sistema de selección del que debería de responsabilizarse la Consejería de Bienestar Social.

3. Existe una opinión muy favorable sobre la incidencia de la formación continua del personal en la mejora de la práctica profesional y en la calidad de la atención que se presta.
4. Cuatro de cada diez sujetos consideran insuficiente el número de educadores en relación con la excesiva ratio educador-menor existente.
5. Los encuestados externos al centro muestran su preocupación por los fenómenos de agresividad y violencia así como por la tendencia al incumplimiento de las normas de convivencia y disciplina.
6. La mayoría de los encuestados, pertenecientes a los campos de los servicios sociales y de la justicia, consideran necesario un aumento de los recursos económicos disponibles para el adecuado funcionamiento del centro.
7. Más de la mitad de los encuestados consideran necesario introducir mejoras en el equipo directivo, en la jornada laboral y en la consideración social de las labores que realiza el centro.
8. Existe una opinión general favorable sobre la incidencia de la formación continua del personal en la mejora de la práctica profesional y en la calidad global de los servicios que presta el centro.

1.3. Conclusión final

El centro de menores AVICENA, a pesar de sus deficientes instalaciones, ha venido prestando a lo largo de su historia una meritoria labor en la atención educativa a menores extranjeros no acompañados.

Para mejorar la calidad de la misma se propone la revisión del sistema de selección del personal, la intensificación de su formación continua, la regulación de la jornada laboral, la dignificación salarial y la revisión de las funciones de dirección y coordinación, reforzando con ello la labor asistencial, la coordinación con los centros educativos externos y la futura inserción sociolaboral de los menores acogidos.

2. Prospectiva

Los resultados de nuestra investigación ponen de manifiesto la enorme importancia que tiene la toma de conciencia de los responsables políticos hacia los asuntos que conciernen a la atención educativa de menores extranjeros no acompañados, hacia las carencias formativas del personal y limitaciones funcionales a la hora de llevar a cabo las acciones formativas desde el centro AVICENA así como contar con espacios y materiales adecuados para llevar a cabo las funciones propias del educador social.

Como primera línea de actuación futura pretendemos aplicar la versión corregida del cuestionario a un número lo más amplio posible de profesionales con el fin, tanto de validarlo, como de detectar posibles lagunas e insuficiencias y desde ellas proponer acciones formativas correctoras de tales circunstancias.

Conjugando ambas necesidades, la del educador y la del investigador, el resultado podría dar lugar a la puesta en marcha de un

curso de especialización, que contemple tanto los aspectos teóricos que fundamentan este tipo de intervenciones, como las estrategias prácticas que mejoran el proceso y el seguimiento académico durante la acogida.

Los resultados de investigación ponen de manifiesto la existencia de nuevas variables y campos de indagación que nos proponemos abordar en futuros trabajos. Los más destacables son:

- Poner en marcha campañas o acciones concretas cuya finalidad es la sensibilización de la sociedad hacia un proceso integrador, con los menores como protagonistas y aplicando la *Pedagogía del encuentro* con las comunidades más próximas (asociaciones de vecinos, equipos de fútbol, asociaciones de ocio y tiempo libre, etc.).
- Elaborar un documento con el que optimizar nuestras relaciones con los medios de comunicación y así dar una visión en positivo de los Menores No Acompañados.
- Dar solución a la problemática de la sensibilización en los países de origen, con especial énfasis en lo que supone iniciar un proceso migratorio a una edad tan temprana como sucede con estos menores.
- Conocer más y mejor la situación real de los servicios de atención a la infancia de Marruecos.
- Abordar el papel de las CCAA y las diferencias entre las mismas en cuanto a la atención a los menores.
- Consensuar propuestas y acciones conjuntas a realizar a nivel del Estado para garantizar el respeto de los derechos de los menores no

acompañados.

- Impulsar un protocolo de actuaciones de ámbito legal destinado a las instituciones estatales y/o privadas que trabajan con menores no acompañados así como a la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA.

- ACNUR Ginebra (1994): *Los niños refugiados: Directrices sobre protección y cuidado*. Madrid: ACNUR.
- AGUILERA REIJA, B. y OTROS (1994): *Educación Intercultural: Análisis y resolución de conflictos*. Comunidad de Madrid: Ed. Popular.
- ALEGRET, J. L. (1998): "Diversidad cultural y convivencia social". En Xavier Besalu, Giovanna Campani y otros (comp.): *La educación intercultural en Europa: Un enfoque curricular*. Barcelona: Pomares-Corredor, pp. 43-50.
- ALLEN, K. (2001): *Acción voluntaria y voluntariado: Construyendo un movimiento para el cambio social y económico*. Ponencia de la 4ª Asamblea Mundial de Civicus, Agosto 2001.
- ARANA, J. y CARRASCO, J.L. (1980): *Niños desasistidos del ambiente familiar*. Madrid: Ed. Karpos.
- ARIÑO, A (1999): *La rosa de las solidaridades. Necesidades sociales y voluntariado en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Bancaja.
- ARNAL, J., DEL RINCÓN, D., LATORRE, A.
- ARROYO GONZÁLEZ, R. (1997): *Encuentro entre culturas en el sistema educativo de Melilla*. Edita servicio de publicaciones de Melilla.
- ASHER, S.R. Y COIE, J.D. (1990): "Peer rejection in childhood". En TRIANES TORRES, Mª V. y otros: *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga: Ed. Aljibe.
- BALLE, F. (1991): "Comunicación y sociedad. Evolución y análisis comparativo de los medios". En RODRIGO ALSINA, M. (Ed.): *Redefiniendo el concepto de información*. Revista voces y culturas nº7, I semestre. Barcelona.
- BARTOLOMÉ, M. (1993): *Una propuesta educativa en la revolución mundial*. Monografía nº14. Madrid: IEPS.

- BENAVIDES, J. (1991): "La publicidad y el universo del menor. Infancia y sociedad". En Casas, F. (Ed): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de Pedagogía 239, pp. 17-19.
- BERNIA, Y. (1979): *Psicología experimental*. Valencia: Nau Llibres.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA) números 7, 87 y 96. Años 1996 y 1998.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) números 16 y 280. Año 1993.
- CAMARERO, J. (1982): *La asistencia al menor carente de ambiente familiar: Organización y planteamientos*. Cuadernos INAS, 5, 9-28.
- BUENDÍA EISMAN, L. (1997). La investigación observacional. En BUENDÍA EISMAN, L., COLÁS BRAVO, P., HERNÁNDEZ PINA, F. *Métodos de investigación en psicopedagogía* (pp. 157-206). Madrid: McGraw-Hill.
- CARDENAL, V. (1994): *Evaluación de Programas de Reinserción Social*. Málaga: Miguel Gómez.
- CAMPBELL, D., STANLEY, J. (1973): *Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social*. Buenos Aires: Amorroutu Editores.
- CASADO, L. (1987): "Las relaciones de inadaptación". En *justicia i intervenció comunitària. Papers d'Étudies i Formació*. Nº 2. Juliol. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Centre d'Étudies i Formació. Barcelona, pp. 77-82.
- CASAS, F. (1992): "Las representaciones sociales de las necesidades de niños y niñas y su calidad de vida". En CASAS, F. (Ed.): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de Pedagogía 239, pp. 17-19.
- CASAS, F. (1998): *La Infancia. Perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.
- CHACÓN, F y VECINA, M.L. (2002): *Gestión del voluntariado*. Madrid: Síntesis.
- CHADSEY-RUSCH, J. (1992): "Toward defining and measuring social skills in employment settings. Apecial Issue: social skills.

- American Journal of Mental Retardation”. En TRIANES TORRES, M^a V. y otros (Ed.): *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Ed. Aljibe. Málaga.
- COLÁS BRAVO, P. (1992): *La evaluación de programas desde la perspectiva crítica*. II Simposio Internacional sobre Teoría Crítica e Investigación-Acción. Valladolid. Marzo.
- COLÁS BRAVO, P. (1997a): “Enfoques en la metodología cualitativa: sus prácticas de investigación”. En BUENDÍA EISMAN, L., COLÁS BRAVO, P., HERNÁNDEZ PINA, F. *Métodos de investigación en psicopedagogía* pp. (225-249). Madrid: McGraw-Hill.
- COLÁS BRAVO, P. (1997b): Métodos y técnicas cualitativas de investigación en psicopedagogía. En BUENDÍA EISMAN, L., COLÁS BRAVO, P., HERNÁNDEZ PINA, F. *Métodos de investigación en psicopedagogía* (pp. 251-286). Madrid: McGraw-Hill.
- COLTON, M. y HELLINCK, W. (1994): *Residential and Foster Care in the European Community: Current Trends in Policy and Practice*. British Journal of Social Work, 24, pp. 559-576.
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 (Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990).
- CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950.
- COVEY, S. (1995): “El liderazgo centrado en principios”. En LORENZO DELGADO, M.: *Las visiones actuales del liderazgo en las instituciones educativas*.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (1989): *Manual de Atención al Voluntario*. Cruz Roja Española. Madrid.
- D’ZURRILLA, T.J. (1993): *Terapia de resolución de conflictos*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

- Defensor del Pueblo (2001): *Estudio sobre la situación del Menor en Centros Asistenciales y de internamiento y Recomendaciones sobre el Ejercicio de las Funciones Protectora y Reformadora*. Madrid: Oficina del Defensor del Pueblo.
- DE LA MORENA, M.L. (1995b): “El estatus sociométrico en el grupo de iguales”. En TRIANES TORRES, M^a V. Y OTROS: *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga: Aljibe.
- DE LA ROCHA GARCÍA, E. (2000): *Los menores de edad en el derecho español: derechos, protección, tutela*. Granada: Comares.
- DECLARACIÓN DE GINEBRA SOBRE DERECHOS DEL NIÑO de 1924.
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.
- DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA SUPERVIVENCIA, LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NIÑO, adoptada por la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, celebrada en Nueva York, el 30 de septiembre de 1990.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, adoptada y proclamada por la 183^a Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- DECRETO 106/1992, de 9 de Junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- DECRETO 1385/1997, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- DIARIO EL FARO, 15 de agosto de 2001.
- DIARIO EL FARO, 15 de junio de 2001.
- DIARIO EL MUNDO, 29 de enero de 2004.
- DIARIO EL PAÍS ANDALUCÍA, 16 de enero de 2004.

DIARIO EL PAÍS ANDALUCÍA, 17 de enero de 2004.

DIARIO EL PAÍS, 13 de enero de 2004.

DIARIO EL PAÍS, 15 de enero de 2004.

DIARIO EL PAÍS, 22 de enero de 2002.

DIARIO EL PAÍS, 23 de enero de 2004.

DIARIO EL PAÍS, 24 de diciembre de 2003.

DIARIO EL PAÍS, 27 de diciembre de 2003.

DIARIO EL PAÍS, 31 de diciembre de 2003.

DIARIO EL PAÍS, 5 de octubre de 2003.

DIARIO EL PAÍS, jueves 13 de febrero de 2003.

DIARIO EL PUEBLO DE CEUTA, 5 de junio de 2001.

DIARIO SUR, 17 de enero de 2002.

DIARIO SUR, 25 de enero de 2002.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2001): Real Academia Española (vigésimosegunda edición). Barcelona: Masson.

DICCIONARIO DE TRABAJO SOCIAL (1981): Publicaciones de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Obras sociales.

DODGE, K.A. (1980). "Social Cognition and children's aggressive behavior. Child Development". . En TRIANES TORRES, M^a V. Y OTROS (1999): *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Eds. Aljibe. Málaga.

DODGE, K.A. Y NEWMAN, J.P. (1981). "Biased decision making processes in aggressive boys". En TRIANES TORRES, M^a V. Y OTROS (1999): *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga: Aljibe.

ELENA ALFARO, M. (1998): *La Formación del Voluntariado Social*. Plataforma para la promoción del Voluntariado en España. Cuaderno n^o4. Madrid: Afanias.

ESPINOSA VERGARA, M. (1987): *Programación. Manual para Trabajadores Sociales*. Buenos Aires: Humanitas.

- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA: *Política de Voluntariado*. Octubre 1999.
- FERNÁNDEZ DEL MORAL, F. (1998): “Reflexiones de un Abogado sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica reguladora de la justicia de menores”. En LÁZARO GONZÁLEZ, I. (Coord): *Los menores en el derecho español*. Madrid. Tecnos.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1998): *Manual de programación y evaluación para los centros de protección a la infancia*. Junta de Castilla y León. Salamanca.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. y FUERTES ZURRITA, J. (2000): *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J.M. (Coord.), (2004): *Diccionario Jurídico* (tercera edición). Madrid: Aranzadi.
- FERRÁNDIS, A. y otros (1993): *El trabajo educativo en los centros de menores*. Madrid. Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.
- FROUFE QUINTAS, S. Y SÁNCHEZ CASTAÑO, M^a A. (1998). *Animación sociocultural*. Salamanca: Amarú.
- FUERTES, J. y FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1996): “Los recursos residenciales”. En J. DE PAUL e I. ARRUABARRENA (eds.): *Manual de Protección a la infancia*. Barcelona: Masson, 213-279.
- GALLARDO LÓPEZ, B. (2000): *Tratamiento del absentismo escolar en Primaria*. *Revista Española de Pedagogía*, año LVIII, n^o215, enero-abril, pp. 71-96.
- GALLUP ORGANISATION: *American Volunteer*. Independent Sector. 1986.
- GARCÍA CALVO, A. (1993). *Medios de formación de masas*. Entrevista realizada por Xavier Bermúdez y transcrita por Ana M^a González Sáinz. Madrid.

- GARCÍA CASTAÑO, F. Y LABRAGA, O. (1997): "Historia de las Migraciones: En discursos de emigrantes granadinos retornados de Europa". En ORTEGA CARRILLO, J. A. y OTROS (2004): *Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación e integración social de la inmigración*. Ministerio de Educación y Ciencia. Serie Informes.
- GERVILLA CASTILLO, E. (2000): *Un modelo axiológico de educación integral*. *Revista española de pedagogía*, año LVIII, nº215, enero-abril, pp. 7-38.
- GERVILLA CASTILLO, E. (1993): *Postmodernidad y educación: valores y cultura de los jóvenes*. Dykinson. Madrid.
- GIBBS, J.C. (1995). "The cognitive developmental perspectiva". En TRIANES TORRES, M^a V. Y OTROS (1999). *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Eds. Aljibe. Málaga.
- GIL CALVO, E. (1995): *El voluntariado dentro de los movimientos sociales*.
- GOETZ, Y.G., LECOMPTE, M.D. (1998): *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- GONZÁLEZ SOLER, O. (1996): "Marco jurídico de la protección infantil en el Estado español y en las diferentes autonomías". En J. DE PAUL y J. ARRUABARRENA (eds.): *Manual de Protección Infantil*. Barcelona: Masson, 213-279.
- GUASCH, M. Y PONCE, C. (2002): *¿Qué significa intervenir educativamente en desadaptación social?* Barcelona: Honsori.
- GUASCH, M. Y PONCE, C. (2002): *¿Qué significa intervenir educativamente en desadaptación social?* Cuadernos de educación nº37. Universidad de Barcelona.
- GUTIÉRREZ RESA, A. (1997): *Acción Social no Gubernamental. Análisis y reflexiones sobre las relaciones voluntarias*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- HERNÁNDEZ PINA, F. (1995): *Bases metodológicas de la investigación educativa*, I. Fundamentos. Murcia: DM.

- HERNÁNDEZ PINA, F. (1997): "Conceptualización del proceso de la investigación educativa". En BUENDÍA ESIMAN, L., COLÁS BRAVO, P., HERNÁNDEZ PINA, F. *Métodos de investigación en psicopedagogía* (pp. 1-60). Madrid: McGraw-Hill.
- HODGENS, J.B. Y MCCOY, J.F. (1989): "Distinctions among rejected children on the basis of peer-nominated aggression". En TRIANES TORRES, M^a V. y OTROS (1999). *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga: Aljibe.
- HOPSON, B. Y SCALLY, M. (1981): *Lifeskills teaching*. Brekshire: Mcgraw-Hill.
- HOWE, L. (1992): "The Quality of Care. Local Government Management Borrada". En FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. y FUERTES ZURRITA, J. (2000): *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide.
- I JORNADAS DE LA RED ESTATAL DE ENTIDADES DE APOYO A MENORES NO ACOMPAÑADOS. Octubre de 2002.
- II JORNADAS DE LA RED ESTATAL DE ENTIDADES DE APOYO A MENORES NO ACOMPAÑADOS. Marzo de 2003.
- III JORNADAS DE LA RED ESTATAL DE ENTIDADES DE APOYO A MENORES NO ACOMPAÑADOS. Noviembre de 2003.
- IMBERTI, J. y OTROS (2001): *Violencia y escuela: Miradas y propuestas concretas*. Argentina:Paidós.

INFORME ADJUNTA PRIMERA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (M^a Luisa Cava de Llano y Carrió) de 2002.

INFORME AMNISTÍA INTERNACIONAL año 2004.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO año 2001.

INFORME HUMAN RIGHTS WATCH de 2002.

INFORME HUMAN RIGHTS WATCH de 2003.

INFORME HUMAN RIGHTS WATCH de 2001.

INFORME HUMAN RIGHTS WATCH de 2003.

INFORME MÉDICOS SIN FRONTERAS. Año 2003.

INFORME PRODEIN de 2001.

INSTRUCCIÓN 3/2003 de la Fiscalía General del Estado.

IV JORNADAS DE LA RED ESTATAL DE ENTIDADES DE APOYO A MENORES NO ACOMPAÑADOS. Octubre de 2004.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1995): *Materiales curriculares para la ESO: Educación para la paz y para la convivencia*. Sevilla.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): *Manual de Intervención en situaciones de desamparo*. Valladolid.

KADDUR HOSSEIN, H. (2000): “Situación de los menores en Melilla: Análisis comparativo de modelos de intervención social”. *Actas del VI Congreso Interuniversitario y de las V Jornadas Andaluzas de Organización de Instituciones Educativas*, pp. 2549-2555. Granada. Grupo Editorial Universitario.

KADDUR HOSSEIN, H. (2003): “Los programas de garantía social: una experiencia con jóvenes de centros de acogida de menores en Melilla”. En *Actas VII Jornadas Andaluzas de Organización y Dirección de Instituciones Educativas*. Granada. Grupo Editorial Universitario.

KEMMIS, S. (1980): The imagination of the case and the invention of the study. En SIMONS, H. (Ed.). *Towards a Science of the singular* (pp. 93-142). Norwich: Care.

- KEITNER, R. y KINIKI, A. (1996): “El comportamiento de las organizaciones”. En LORENZO DELGADO, M. (1998): *Las visiones actuales del liderazgo en las instituciones educativas*.
- LÁZARO GONZÁLEZ, I. y OTROS. (2002): *Los menores en el derecho español*. Madrid: Tecnos.
- LEGISLACIÓN MARROQUÍ: Decreto de 1993.
- LEÓN, O.G., MONTERO, I. (1993): *Diseño de investigaciones. Introducción a la lógica de la investigación en psicología y educación*. Madrid: McGraw-Hill.
- LEY 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.
- LEY 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España.
- LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) de 3 de Octubre de 1990.
- LEY DEL VOLUNTARIADO de 15 de enero de 1996.
- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- LEY ORGÁNICA 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley reguladora de la competencia y el procedimiento de los Juzgados de Menores.
- LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- LEY ORGÁNICA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN (LODE) de 3 de julio de 1985.
- LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, E. (1995): *La investigación y el estudio de caso único*. En LÓPEZ -BARAJAS ZAYAS, E., MONTOYA SANZ, J.M. El

- estudio de casos. Fundamentos y metodología (pp.9-30). Madrid: UNED.
- LÓPEZ GARCÍA, BERNABÉ (2000): *Marruecos en trance: nuevo rey, nuevo siglo, ¿nuevo régimen?*. Madrid: Biblioteca <<nueva.
- LORENZO DELGADO, M. (1998): “El liderazgo ético en las Instituciones de Formación”. En LORENZO DELGADO, M. (Coord.): *Organización y dirección de Instituciones Educativas en contextos interculturales. IV Jornadas Andaluzas de Organización y Dirección de Instituciones Educativas*. Universidad de Granada.
- LORENZO DELGADO, M. (1999): *El liderazgo educativo en los centros docentes*. Madrid: La Muralla.
- M.E.C (1989): *Diseño Curricular Base: ESO*. Madrid.
- M.E.C (1992): “Educación moral y cívica”. En *temas transversales*. Carpetas de la ESO.
- MARTÍNEZ RUIZ, M^a A. Y SAULEDA PARÉS, N. (1999): *Política educativa y social para jóvenes en situación de riesgo*. Ed. Universidad de Alicante. Alicante.
- Memoria del centro de menores AVICENA años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Instituto Nacional de Servicios Sociales (1995): *Voluntario y personas mayores: Una investigación de acción investigativa*. Bilbao.
- MONDRAGÓN, J. y TRIGUEROS, I. (2002): *Intervención con menores. Acción socioeducativa*. Madrid: Narcea.
- NAVAJO GÓMEZ, P. (1989): *Estudios sobre Voluntariado: Una primera aproximación. Revista de Estudios de Juventud nº 36*. Madrid.
- NEWCOMB, A.F., BUKOWSKI, W.M. y PATTEE, L. (1993). “Children’s peer relations: a meta-analytic review of popular, rejected, neglected, controversial and average sociometric status”. En TRIANES TORRES, M^a V. y OTROS (1999). *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga: Aljibe.

- NUÑEZ CUBERO, L. (1993): *Metodologías de investigación en la educación no formal*. Sevilla: Kronos.
- OMOTO, A.M. y SNYDER, M. (1995): *Sustained helping without obligation. Motivation, longevity of service, and perceived attitude change among AIDS volunteer*. *Journal of Personality and Social Psychology*, nº 98.
- ORDEN de 16 de julio de 1993 por la que se crean los Departamentos de Orientación, se autoriza la experimentación de la integración y los Programas de Garantía Social.
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, de 19 de diciembre de 1966 (Instrumento de ratificación de 13 de abril de 1977).
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES de 19 de diciembre de 1966 (Instrumento de ratificación de 13 de abril de 1977).
- PANCHÓN, C. (1999): *Manual de Pedagogía de la Inadaptación Social*. Barcelona: Dulac.
- PANCHÓN, C.; FERNÁNDEZ DEL VALLE, J.; VIZCARRO, C.; ANTÓN, V. y MARTÍN, C. (1999). "Situación de menores de 16 a 18 años en centros de protección". En FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. y FUERTES ZURRITA, J. (2000): *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide.
- PLANET CONTRERAS, ANA (1998): *Melilla y Ceuta: espacios-frontera hispanomarroquíes*. Ciudad Autónoma de Melilla. UNED-Melilla.
- PÉREZ-DELGADO, E., CEREZO, M.A. y APARISI, M.D. (1991): "Situación de la psicología moral en la actualidad". En TRIANES TORRES, M^a V. y OTROS (1999): *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga:Aljibe.
- PERRY, D.G., PERRY, L.C. y RAMUSEN, P. (1986): "Cognitive social learning mediators of aggression". En TRIANES TORRES, M^a V. Y OTROS (1999). *Relaciones sociales y prevención de la*

- inadaptación social y escolar*. Eds. Aljibe. Málaga.
- PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.
Cuaderno nº1, 1998. Madrid: Comar.
- POSTMAN, N. (1982): "The disappearance of childhood. La desaparición de la infancia". En Casas, f. (1994): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de pedagogía 239, pp. 17-19.
- QUESADA SEGURA, R. (Coord.), (2004): *XXII Jornadas Universitarias andaluzas de derecho del trabajo y relaciones laborales*. La Constitución Europea y las relaciones laborales.
- QUINTANA CABANAS, J. M^a (1989): *Sociología de la educación*. Madrid: Dykinson.
- REAL DECRETO 1007/1991 de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO.
- REAL DECRETO 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de Asistencia Social.
- REAL DECRETO 1420/1991 de 30 de agosto.
- REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos y Normas de Convivencia.
- REAL DECRETO de la Ordenación de la Educación Especial de 28 de abril de 1995.
- RECOMENDACIÓN 1286 (1996), de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sobre una estrategia europea para los niños, de 24 de enero de 1996.
- RECOMENDACIÓN R/85, de 21 de junio de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- REDONDO, E.; MUÑOZ, R. y TORRES, B. (1998): *Manual de buena práctica para la atención residencial a la infancia y adolescencia*. Madrid: FAPMI.
- REGLAS MÍNIMAS UNIFORMES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES (Reglas de

- Beijing), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1985 /Resolución 40/33).
- RENÉS, V. Y OTROS (1996): *El voluntariado social*. Editorial CCS Madrid.
- RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la UNED por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Educación Social.
- RESOLUCIÓN del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997.
- REUNIÓN del grupo de trabajo de expertos sobre voluntariado y desarrollo social. Nueva York, 29-30 de noviembre de 1999.
- REVISTA DE TRABAJO SOCIAL nº 110.
- RODRÍGUEZ SERRANO, R. (2000): “Inadaptación y asesoramiento psicopedagógico desde los centros educativos a contextos no formales”. En GONZÁLEZ GONZÁLEZ, D. y OTROS (Coords.): *El psicopedagogo en la organización y gestión de programas de formación*. Granada. Grupo editorial universitario, pp. 91-98.
- RODRÍGUEZ, J. (1991): “La infancia y la prensa”. En CASAS, F. (1994): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de pedagogía 239, pp. 17-19.
- ROLFF, G. H. (1991): “Medios de comunicación social. Su influencia en la socialización de la infancia”. En CASAS, F. (1994): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de pedagogía 239, pp. 17-19.
- RUBIO LARROSA, V. (1985): *Estudio de carencias afectivas y la posible influencia negativa futura*. Madrid: Dirección General de Protección Jurídica del Menor.
- RUIZ CARRASCOSA, J. (1995): El estudio de casos. Una estrategia para el análisis del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) en Educación. En LÓPEZ BARAJAS ZAYAS, E., MONTOYA SANZ, J.M. El estudio de casos. Fundamentos y metodología (pp. 133-151). Madrid: UNED.
- RUIZ DE OLABUENARGA, J. I. (2001): *El sector no lucrativo en España*. Fundación BBVA, Madrid.

- SÁNCHEZ REDONDO, J.M. (1996): "La toma de decisiones. El plan de caso". En J. DE PAUL y J. ARRUABARRENA (eds.): *Manual de Protección Infantil*. Barcelona: Masson, pp.213-279.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (1995): El estudio de casos desde la perspectiva cualitativa, diseños con N=1. En LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, E., MONTROYA SANZ, J.M. El estudio de casos. Fundamentos y metodología (pp.87-98). Madrid: UNED.
- SANDER, E. (1990): "Los medios de comunicación en la vida cotidiana de la familia". En CASAS, F. (1994): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de pedagogía 239, pp. 17-19.
- SCHLANGER, K. (1991): "Infancia, cultura y medios de comunicación". En CASAS, F. (1994): *Infancia y medios de comunicación*. Cuadernos de pedagogía 239, pp. 17-19.
- SKINNER, A. (1992): *Another Kind of home*. Edin bourgh: HMSO.
- STAKE, R.E. (1998): Investigación con estudio de casos. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- TAMARIT, F. (2003): "La tutela: principio y fin". En *II Jornadas de la Red Estatal en Defensa de los Menores no Acompañados*. Valencia 14 y 15 de marzo de 2003.
- TAVAZZA, L. (1995): *El nuevo rol del voluntariado social*. Madrid: Lumen.
- TOLFREE, D. (1995): *Roofs and Roots*. London: Avebury.
- TOOMEY, B.G. Y CHRISTIE, D.G. (1990): "Social stressors in childhood: Poverty, Discrimination, and catastrophic events". En TRIANES TORRES, M^a V. y OTROS (1999): *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga: Aljibe.
- TRILLA, J. (1993): *Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa*. Barcelona: Anthropos.
- TRILLA, J. (1998): *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Ariel.
- UNESCO: *La educación para la paz y la comprensión internacional*. París, Unesco, 1983.

- UTTING, W. (1991): *Children in the Public Care. A Review of Residential Care*. Londres: HMSO.
- VEGA, A. (1989): *Pedagogía de los inadaptados sociales*. Madrid: Narcea.
- VILLENA, J.L. (2004): *Análisis de una programa de interaprendizaje comunitario en un distrito marginal de Lima (Perú)*. Tesis Doctoral defendida en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada. Campus de Melilla. Sin publicar.
- WAGNER, G. (1988): *Residencial Care. A positive choice*. Londres: HMSO.
- WALKER, R. (1983): La realización del estudio de casos en educación: Ética, teoría y procedimientos. En Dockrell y Hamilton. *Nuevas rreflexiones sobre investigación educativa*. Madrid: Narcea.
- WEB AMNISTÍA INTERNACIONAL. Comunicado de prensa, 3 de enero de 2005.
- WEB AMNISTÍA INTERNACIONAL. Comunicado de prensa, 4 diciembre de 2003.
- YING, R. (1989): *Case study research. Design and methods*. London:Sage.
- YOUNG, DORE Y PAPPENFORT (1989): "Trenes in Residencial Group Care 1966-1981". En E. BALCERZAK (ed.): *Group Care of Children. Transitions toward the year 2000*. Washigton: CWLA.